LAS AUTORIDADES EN EL PRIMER *DICCIONARIO* DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

TESIS DOCTORAL
DE MARGARITA FREIXAS ALÁS

DIRIGIDA POR JOSÉ MANUEL BLECUA PERDICES

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA
PROGRAMA DE DOCTORADO

BELLATERRA, JUNIO DE 2003

PHILOLOGIA. s. f. Ciencia compuesta y adornada de la Gramática, Rhetórica, Historia, Poesía, Antigüedades, Interpretacion de Autores, y generalmente de la Crítica, con especulacion generál de todas las demás Ciencias. Es voz Griega. Lat. *Philologia*.

Diccionario de Autoridades, V

Para José Manuel Blecua Perdices, maestro de filólogos

I per l'Octavi i la Maria, els meus pares,
i pel Gerardo, la meva nova família

ÍNDICE

VOLUMEN I

Página

PRESENTACIÓN..... V

I. TRADICIÓN LEXICOGRÁFICA EUROPEA ANTERIOR AL NACIMIENTO DE LAS ACADEMIAS..... 1

1. LOS ORÍGENES DE LA LEXICOGRAFÍA: LA ANTIGÜEDAD GRECORROMANA 4

2. LOS GLOSARIOS MEDIEVALES 7

3. LOS VOCABULARIOS BILINGÜES DE LOS SIGLOS XVI Y XVII 11

4. LOS PRIMEROS DICCIONARIOS MONOLINGÜES 22

II. NACIMIENTO DE LAS ACADEMIAS Y SU IMPORTANCIA PARA LA RENOVACIÓN CULTURAL EUROPEA EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII 35

1. ORIGEN DE LAS ACADEMIAS EN ITALIA 37

2. LA ACCADEMIA DELLA CRUSCA 39

3. PROPAGACIÓN DEL MODELO DE LAS ACADEMIAS POR FRANCIA 43

4. LA ACADÉMIE FRANÇAISE 45

5. LAS ACADEMIAS ESPAÑOLAS 48

6. LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA 52

III. ORÍGENES DE LA LEXICOGRAFÍA MODERNA: LOS DICCIONARIOS ACADÉMICOS 63

1. EL *VOCABOLARIO DEGLI ACCADEMICI DELLA CRUSCA*..... 65

2. EL *DICTIONNAIRE DE L'ACADÉMIE FRANÇAISE* 75

3. EL *DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA* O *DICCIONARIO DE AUTORIDADES* 82

IV. ESTUDIOS EN TORNO AL *DICCIONARIO DE AUTORIDADES*: ESTADO DE LA CUESTIÓN..... 89

V. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE LAS AUTORIDADES..... 133

1. MATERIALES DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS..... 135

2. BASES DE DATOS..... 139

2.1. Base de datos de las autoridades 139

2.2. Base de datos de las entradas del *Diccionario*..... 143

VI. BASES DE LA REDACCIÓN DEL PRIMER DICCIONARIO ACADÉMICO ESPAÑOL 157

1. LAS *PLANTAS* DEL *DICCIONARIO* 159

2. LA SELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES..... 176

3. EL MÉTODO DE EVACUACIÓN DE LAS AUTORIDADES 197

4. LAS ENTRADAS SIN AUTORIDADES..... 213

VII. INVENTARIO DE LAS FUENTES DEL *DICCIONARIO DE AUTORIDADES*..... 225

1. CLASIFICACIÓN CRONOLÓGICA DE LAS FUENTES 227

2. CLASIFICACIÓN POR GÉNEROS DE LAS FUENTES 245

3. LAS OBRAS EN VERSO: 268

3.1. Lírica tradicional y culta 268

3.2. Poemas épicos 277

3.3. Obras teatrales 279

4. LAS OBRAS EN PROSA: 286

4.1. Narrativa breve..... 286

4.2. Narrativa extensa 291

4.3. Obras teatrales 298

4.4. Tratados filológicos 299

4.5. Repertorios lexicográficos 307

4.6. Textos historiográficos: 316

4.6.1. Biografías..... 317

4.6.2. Crónicas 319

4.6.3. Libros de antigüedades 341

4.6.4. Libros de viajes, de geografía y costumbres 344

4.6.5. Memoriales y relaciones 346

4.7. Tratados militares..... 347

4.8. Obras de predicación y tratados espirituales 348

4.9. Obras didácticas 363

4.10. Obras filosóficas..... 371

4.11. Monografías científicas y tratados sobre diversas artes y oficios 373

4.12. Documentos jurídicos 388

VIII. CANON DE AUTORIDADES DEL DICCIONARIO..... 405

CONCLUSIONES 447

NOTA SOBRE LOS TEXTOS 453

BIBLIOGRAFÍA CITADA 463

PRESENTACIÓN

La presente investigación está centrada en el estudio de la obra que inaugura la práctica de la lexicografía moderna en España: el *Diccionario de la lengua castellana* publicado por la Real Academia Española entre 1726 y 1739. Es innegable el interés de esta tesis si se considera la relevancia que, desde distintos puntos de vista, tiene su objeto de estudio. Por un lado, la obra en la que se centra, también conocida como *Diccionario de Autoridades*, tiene importancia en sí misma, pues se trata del primer diccionario general de la lengua española. Además, el hecho de que recoja una gran cantidad de voces y usos propios de la lengua del Siglo de Oro hace que sea una herramienta fundamental para los estudiosos de textos de este período y, en las ediciones anotadas de obras clásicas, es común su empleo y la remisión a sus entradas para glosar las expresiones de sentido oscuro. Por otro lado, para la historiografía en general y, en particular, para la historia de la lengua, representa un episodio muy importante, ya que supone el inicio de los trabajos lingüísticos de la Real Academia Española, Corporación que, en nuestros días, cumple la función de ser el organismo regulador de la lengua.

La importancia del *Diccionario de Autoridades* en la tradición lexicográfica española ha suscitado el interés de muchos investigadores. Existen brillantes estudios acerca del contexto histórico que propició el nacimiento de la Academia y la redacción de su primer *Diccionario*. En éstos se encuentran interesantes reflexiones acerca de las ideas lingüísticas de los primeros académicos y las motivaciones y los objetivos con que emprendieron su trabajo. Asimismo, se ha descrito detalladamente la metodología empleada en la redacción del *Diccionario*, el proceso seguido desde la concepción de la obra hasta su publicación y las reacciones que ésta suscitó en el siglo XVIII. El contenido del repertorio lexicográfico también ha sido objeto de estudio desde muy distintas perspectivas. Se han analizado los distintos tipos de léxico que recoge la obra, con especial atención a la presencia de dialectalismos y tecnicismos. También se han llevado a cabo investigaciones muy reveladoras acerca de las autoridades del *Diccionario*. En ellas, se valora el hecho de que los

académicos fundaran su repertorio en un *corpus* lexicográfico muy abundante y se trata también de precisar los géneros de autoridades preferidos. Finalmente, hay que destacar los estudios sobre el uso de las autoridades en el *Diccionario* y su importancia en el establecimiento de la nomenclatura.

La tesis pretende completar y enriquecer las aportaciones de los trabajos que se han realizado sobre la presencia de las autoridades en el *Diccionario*. Así pues, entre los objetivos de esta investigación, he tratado de profundizar en el estudio de la tradición lexicográfica basada en las autoridades (los escritores modélicos que se citan para ampliar el contenido enciclopédico de la definición o para ilustrar el uso de las voces) que conduce a la redacción del primer repertorio académico. En cuanto al análisis específico de esta obra, en primer lugar me ha parecido necesario examinar los aspectos concernientes a las autoridades en la metodología prevista para la confección de la obra, atendiendo en especial al proceso de fijación de un *corpus* de fuentes y al diseño de un método de evacuación de las autoridades. El siguiente objetivo de esta investigación ha sido el estudio de las autoridades del *Diccionario*, lo que me ha supuesto identificar, clasificar y describir el conjunto de textos citados en el repertorio, así como analizar su presencia en las entradas. Por último, he tratado de averiguar si, a través de los índices de aparición de las distintas autoridades, es posible determinar la existencia de un canon de éstas.

El presente estudio, por lo tanto, se inicia con una visión panorámica de la tradición lexicográfica en Europa anterior al *Diccionario de Autoridades* (capítulos I, II y III). Este análisis permite situar históricamente el repertorio como una obra inspirada en el *Vocabolario degli accademici della Crusca* (y, en concreto, en su tercera edición de 1691), fruto, a su vez, de las ideas humanistas de recuperación de los modelos de la Antigüedad grecolatina, época en la que, junto a la transmisión por escrito del saber, nació la práctica lexicográfica basada en el estudio de los *auctores*. Además, he tratado de describir las características de otros diccionarios europeos desde la Edad Media hasta principios del siglo XVIII, en los que (a pesar de que presentan una

estructura muy distinta a la de los primeros diccionarios académicos) también se rastrea la huella de los *auctores* de los que el compilador pudo extraer la nomenclatura o bien servirse para completar el contenido de las definiciones o para ofrecer modelos de uso.

En segundo lugar, y como paso previo al estudio de las autoridades en el primer *Diccionario* académico, he realizado una reseña crítica de los principales trabajos que se han ocupado de los orígenes de la Real Academia Española (muy relacionados con la historia de su primer repertorio, pues la Corporación nació con el objetivo de redactarlo) y del *Diccionario de Autoridades* (capítulo IV). Tras presentar el estado de la cuestión, expongo la metodología empleada en mi estudio de las autoridades en el *Diccionario* (capítulo V). Ésta se basa, por un lado, en la investigación positivista de recogida de datos en archivos y bibliotecas y, por otro, en la elaboración de bases de datos informáticas que facilitan el análisis del repertorio lexicográfico.

La información obtenida gracias a la consulta de los fondos bibliográficos se expone e interpreta en el estudio de aquellas cuestiones del método de redacción del *Diccionario* que guardan relación con el uso de las autoridades: las decisiones tomadas al respecto en las *Plantas* (cuyo texto se facilita en el APÉNDICE II), el proceso de selección de las autoridades y el método de evacuación de voces y citas (capítulo VI). Las bases de datos han sido especialmente útiles en la parte final de la tesis, en la que se encuentran, por un lado, el inventario de las fuentes del *Diccionario* (capítulo VII) y, por otro, la determinación de cuál fue el canon de autoridades para los académicos (capítulo VIII). Por primera vez se han identificado, clasificado y estudiado la mayor parte de los textos citados en el repertorio lexicográfico. Esta parte de la tesis va acompañada de varios apéndices en los que pueden consultarse los datos bibliográficos sobre las autoridades (APÉNDICE I) y las distintas clasificaciones cronológicas y por géneros de éstas (APÉNDICES III a VI). Es también original el establecimiento de cuáles son los autores más citados en el *Diccionario de Autoridades*. La preferencia de dichos escritores por parte de la

Academia debe considerarse como uno de los episodios del proceso de configuración de un canon de textos clásicos en la tradición literaria hispánica.[1]

***

Este estudio es el resultado de varios años de esfuerzo, en los que he contado con la valiosa ayuda de los maestros del Departamento de Filología Española de la Universitat Autònoma de Barcelona. Debo a José Manuel Blecua Perdices, director de esta tesis, que me propusiera el tema de la presente monografía y, con ello, que me haya descubierto un campo de investigación aún poco explotado y en el que realizaré nuevas aportaciones. Expreso aquí mi más sincero y profundo agradecimiento por la confianza que ha demostrado en mi trabajo y por su generosa y sabia dedicación, aconsejándome en todo el proceso de escritura y continua revisión de estas páginas.

Agradezco a los miembros del Seminario de Filología e Informática, del que formo parte, el apoyo que me han prestado. En especial, a Gloria Clavería Nadal, quien, con sus atenciones y observaciones, ha contribuido en la mejora de mi formación filológica y lingüística, y a Joan Torruella, que me ha ayudado a resolver algunos problemas técnicos. Asimismo, debo también valiosos consejos a mis maestros y compañeros de Departamento. En particular, quiero destacar la ayuda de Dolors Poch, por haber dedicado tiempo y esfuerzos en instruirme y orientarme en mi labor docente mientras completaba mis estudios de doctorado. Finalmente, no quiero olvidarme de las preciosas y eruditas sugerencias de Alberto Blecua y de Francisco Rico.

[1] En la presente investigación, se incluyen pasajes de numerosos textos que no cuentan con una edición moderna. Para las normas de transcripción seguidas, debe consultarse la «Nota a los textos» que se encuentra al final de la tesis.

Quiero expresar también mi gratitud a la Real Academia Española, y en especial a su antiguo Secretario, Domingo Ynduráin, y a su actual Bibliotecario, Emilio Lledó, por la prontitud y la hospitalidad con las que me han atendido, facilitándome la consulta del Archivo y de la Biblioteca de la Corporación. Asimismo agradezco el amable auxilio que me brindaron Elvira Fernández del Pozo, Pedro Canellada, Mª Luz González, Rosa Genique y Cecilia López-Aranda. Debo recordar también la atenta disposición con que me recibió el investigador Emilio Bomant Gercia, que me facilitó la lectura de su tesis doctoral aún inédita.

Debo agradecer también la ayuda que me ha prestado la Fundación Caja Madrid, pues su generosa aportación económica desde enero de 2003 ha facilitado el desarrollo del presente estudio.

Por último, debo reconocer que sin mi familia y amigos no habría podido culminar esta tesis. A mis incondicionales Anna Garcia y Guadalupe Arnal debo, además de su respaldo, que me alojaran en Madrid durante largos períodos. A mi familia, que comprendiera y compartiera los sacrificios y enormes satisfacciones que ha supuesto la redacción de esta tesis doctoral.

I. TRADICIÓN LEXICOGRÁFICA EUROPEA ANTERIOR AL NACIMIENTO DE LAS ACADEMIAS

Desde sus orígenes hasta las fechas de publicación de los seis volúmenes del *Diccionario de Autoridades*, la práctica lexicográfica en Europa había dado lugar a obras muy diversas: glosarios, sumas enciclopédicas, diccionarios etimológicos y repertorios lexicográficos bilingües y monolingües... Sin embargo, en todos ellos se observa al menos un denominador común: la mayor parte de la nomenclatura (y, en muchos casos, también de las definiciones, de los ejemplos y de las citas que contienen) procede de la lectura de textos escritos. Son pocas las voces propias de la lengua hablada, en sus variantes dialectales y coloquiales, que pasan a los diccionarios. La práctica de explicar y compilar las palabras de los grandes poetas y prosistas arranca de los orígenes de la lexicografía y se extiende hasta nuestros días, a pesar de que, en la actualidad, se combine con la inclusión de las voces y expresiones de enunciados orales.

Los glosarios y los diccionarios en latín empleaban esta metodología que heredaron los diccionarios bilingües (del latín y una lengua romance) de los siglos XVI y XVII, y también los diccionarios monolingües. El primero de estos últimos, el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias (1611), combina entre sus fuentes textos latinos y romances que, en ocasiones, cita en las entradas. En esta obra, el contenido de las citas aporta conocimientos enciclopédicos. En cambio, el primer diccionario académico, el *Vocabolario degli accademici della Crusca* (patrón del *Diccionario de Autoridades*), que nada tiene que ver con el modo de proceder por acumulación de datos de Covarrubias, es pionero en ofrecer pasajes de escritos en lengua vulgar para ilustrar el uso de las voces. El modelo lexicográfico del *Vocabolario* está inspirado en los repertorios latinos humanistas con citas de los grandes autores de la Antigüedad clásica, período que, a su vez, ofrecía venerables ejemplos de cómo elaborar repertorios y comentarios de textos poéticos, dramáticos, históricos, médicos... El primer diccionario académico representa, en definitiva, la voluntad de recuperar esta tradición para aplicarla a las lenguas romances.

Con la intención de que pueda comprenderse la importancia de las fuentes escritas en los diccionarios, reseñaré y analizaré el uso que se ha hecho de éstas en los repertorios lexicográficos a lo largo de la historia.

1. Los orígenes de la lexicografía: la Antigüedad grecorromana

En Europa, la lexicografía nace como uno más de los conocimientos auxiliares que comprende la filología. El estudio y la fijación de los poemas homéricos y la voluntad de comprender los textos legales antiguos suscitan en la antigua Grecia (entre el 600 al 300 a.C.) la creación de los primeros glosarios.[1] En Alejandría, desde el siglo III a.C. se multiplican los trabajos de compilación y descripción del léxico. La obra de Zenódoto de Éfeso (325-234 a.C.), constituye un claro ejemplo de la estrecha relación que, por aquel entonces, se daba entre la edición de textos y la lexicografía. Zenódoto «pasa por ser (...) el primer editor de Homero» que empleó varios manuscritos de dicho autor y que, como complemento imprescincible de su labor ecdótica, elaboró un vocabulario alfabetizado de términos homéricos.[2] La preocupación por explicar el léxico de los escritos de épocas pasadas se extenderá al estudio de otros autores: los comediógrafos, el médico Hipócrates, el historiador Heródoto... contarán con vocabularios de sus obras, mientras surgen nuevos repertorios lexicográficos destinados a compilar los términos de un lenguaje de especialidad, a averiguar la etimología de las palabras o a ofrecer sinónimos.[3]

[1] Véase Concepción Serrano Aybar, «Historia de la lexicografía griega antigua y medieval», en Francisco R. Adrados, Elvira Gangutia Elicegui, Javier López Facal y Concepción Serrano Aybar, *Introducción a la lexicografía griega*, Madrid, Instituto «Antonio Nebrija», 1977, pp. 61-106, en especial la p. 61.

[2] Véase Concepción Serrano Aybar, «Historia de la lexicografía...», p. 65. El primero en elaborar un léxico homérico fue Filectas de Cos (340-285 o 283 a. C.), preceptor de Zenódoto de Éfeso (ob. cit., pp. 63 y 65). Para el nacimiento de la filología en Alejandría y para la labor de Zenódoto y sus sucesores, véase también Rudolf Pfeiffer, *History of Classical Scholarship. From the Beginnings to the End of the Hellenistic Age*, Oxford, Oxford University Press, 1968; trad. por Justo Vicuña y Mª Rosa Lafuente, *Historia de la filología clásica. Desde los comienzos hasta el final de la época helenística*, I, Madrid, Gredos (Biblioteca Universitaria Gredos, 16-17), 1981, pp. 195 y ss.

[3] En el siglo III a..C., Licofrón de Calcis inició los trabajos sobre las voces extrañas de la comedia ática. De la misma época datan los primeros estudios sobre Hipócrates de Jenócrito de Cos. Las primeras contribuciones de Aristarco (h. 160 a. C. - ?) sobre Heródoto son un siglo posteriores. Véase sobre todo ello Concepción Serrano Aybar, «Historia de la lexicografía...», pp. 64, 70 y 80. La investigadora ofrece también interesantes noticias acerca de obras de léxico técnico, con voces de inscripciones epigráficas, términos culinarios y náuticos (ob. cit., pp. 71-72). Trata también de la preocupación entre los gramáticos por la etimología (ob. cit., pp. 83) y, entre los retóricos, por la sinonimia (ob. cit., p. 85).

Además, no hay que olvidar que los trabajos lexicográficos tenían un lugar muy importante en la enseñanza. La educación en la antigua Grecia consistía, sobre todo, en el estudio de los poetas y algunos prosistas de la Antigüedad. Como explica Henri-Irénée Marrou, el acercamiento a las obras de un autor comprendía cuatro fases bien determinadas: crítica del texto, lectura, explicación y juicios, esto es, *diórthosis, anágnosis, exegesis* y *krisis*.[4]

La *exegesis* constituía la parte fundamental de la tarea. Se trataba de desentrañar el sentido literal y el literario de un texto. Para ello, el primer paso consistía en la comprensión del sentido del texto, lo cual presentaba una gran dificultad en autores como Homero, con un vocabulario poético especial y repleto de arcaísmos. Era frecuente que los estudiantes elaborasen vocabularios en dos columnas, situando a la izquierda la voz homérica y a la derecha, su paráfrasis. Incluso se valían de repertorios léxicos ya elaborados de los cuales se nos ha conservado algún fragmento. Estos vocabularios se conocían con el nombre técnico de «glosas», *glossai*, y eran fundamentales para el estudio de los poetas.[5]

Roma siguió los pasos de Grecia, y fueron muchos los que se dedicaron a glosar los textos de los escritores más laureados.[6] En la tradición de la retórica, para Quintiliano, en palabras de Manuel C. Díaz y Díaz, las glosas «eran "interpretaciones de una expresión algo enrevesada" o "explicación de voces poco usadas" en función de la enseñanza escolar primero, y como aclaración de cualquier texto para cualquier lector después».[7] Pervive en la enseñanza el estudio de los *auctores*, de los escritores considerados modélicos en cada época. Se fija con ello un canon de escritores que merecen ser emulados por su lengua y por su estilo. El mismo Quintiliano sentencia que la gramática es «recte loquendi scientiam

[4] Henri-Irénée Marrou, *Histoire de l'éducation dans l'Antiquité*, París, Éditions du Seuil, 1948; 3ª ed. correg. y aum., 1955; trad. por José Ramón Mayo, *Historia de la educación en la antigüedad*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1965; cito por la segunda edición de 1970, p. 201.

[5] Para todo ello, véase Henri-Iréné Marrou, *Historia de la educación...*, ob. cit., pp. 203-204.

[6] Véase Manuel C. Díaz y Díaz, *Las primeras glosas hispánicas*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona (Publicaciones del Seminario de Literatura Medieval y Humanística), 1978, p. 7.

[7] Manuel C. Díaz y Díaz, *Las primeras glosas...*, p. 7. La citas de Quintiliano proceden de las *Institutiones oratorias*, I, I, 35, y I, VIII, 15.

et poetarum enarrationem».[8] El aprendizaje de la gramática consiste, pues, en dominar la lengua hablada y el comentario de los poetas. Precisamente para interpretar los textos de los grandes escritores se realizaban los glosarios y ediciones comentadas. Un caso paradigmático es el de Virgilio: sus textos se leían en las aulas en vida del autor[9] y desde época muy temprana se dedicaron comentarios extensos a su obra.

La cultura helenística y romana fijó, pues, un modelo de estudios basado en el análisis de algunos textos de ciertos autores de la Antigüedad que, por su estilo y por la enseñanza moral que podía extraerse de sus obras, merecían formar parte de un canon que debía perpetuarse. A partir de este momento y en todas las culturas europeas, puede observarse en diversos momentos históricos la voluntad de fijar un canon de autores que merece ser estudiado. Será frecuente que pasajes de estos autores, o bien sólo las remisiones a éstos, se incorporen a las obras lexicográficas. Las citas y las remisiones tendrán diversas funciones: 1) proveer la nomenclatura de los diccionarios, 2) enriquecer el contenido enciclopédico de las definiciones y 3) ilustrar el uso de una voz en una acepción determinada.

[8] Véase Ernst Robert Curtius, *Europaische Literatur und lateinisches Mittelalter*, Berna, A. Francke AG Verlag, 1948, 1ª ed.; trad. esp. de Margit Frenk Alatorre y Antonio Alatorre, *Literatura europea y Edad Media latina*, I, México, Fondo de Cultura Económica, 1955, 1ª ed.; cito por la 5ª reimpr. de Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 70. Cita a Quintiliano, *Institutiones oratorias*, I, IV, 2.

[9] Henri-Iréné Marrou, *Historia de la educación...*, p. 340 cuenta cómo Q. Cecilio Epirota «poco después del año 26 a. C. (...) tuvo la osadía de introducir en su escuela el estudio de "Virgilio y los poetas nuevos". Virgilio vivía aún y *La Eneida* no se había publicado todavía...».

2. LOS GLOSARIOS MEDIEVALES

El sistema educativo basado en el *accessus ad auctores* pervive durante toda la Edad Media, época en que la enseñanza de la gramática sigue consistiendo en el estudio de la lengua y de la literatura. Entre los *auctores* canónicos, se mezclan escritores de la Antigüedad clásica y de la cristiandad.[10] La mayoría de los *auctores* son considerados, ante todo, «autoridades científicas»,[11] es decir, suelen aducirse pasajes de sus textos porque aportan una información enciclopédica y, en menor medida, porque representan un modelo de estilo.

En las obras lexicográficas medievales en latín, se refleja este modo de proceder. Entre las que tienen un carácter enciclopédico, destacan las *Etimologías* de San Isidoro (compuestas entre el 615 y el 636).[12] Me detendré en la exposición de las características de esta obra porque ejemplifica el modo de proceder de los grandes repertorios enciclopédicos de la Edad Media y por la influencia que más adelante ejerció en el primero de los diccionarios monolingües en español, el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias. San Isidoro concibe su obra como un «compendio de conocimientos clasificado según temas generales», en palabras de Manuel C. Díaz y Díaz.[13] Los vocablos aparecen agrupados en las distintas materias que se tratan: la gramática y sus partes (libro I); la retórica y la dialéctica (libro II); la matemática (libro III); la medicina (libro IV); el derecho y los temas de cronología (libro V); las Sagradas Escrituras, bibliotecas y libros, ciclos, fiestas y oficios (libro VI); Dios, los ángeles, los Santos Padres y las jerarquías eclesiásticas (libro VII); la Iglesia, la sinagoga, los herejes, los filósofos y los poetas y otras religiones (libro VIII); las lenguas y designaciones de pueblos, cargos y relaciones (libro IX); el origen

[10] Véase Ernst Robert Curtius, *Literatura europea...*, I, p. 79. Para los distintos elencos de *auctores* estudiados en las escuelas y universidades medievales, véase el estudio de Curtius, ob. cit., pp. 79-91.

[11] *Ibidem*, p. 91.

[12] Al parecer, San Isidoro dejó inacabada la obra al morir, en el año 636. Para su fecha de composición, véase la «Introducción General» de Manuel C. Díaz y Díaz a la edición bilingüe de San Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, texto latino, versión española y notas por José Oroz Reta y Manuel-A. Marcos Casquero, 3ª ed. (reimpresión), Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2000, pp. 163-170, 172-174 y 200-201.

[13] «Introducción General» a San Isidoro de Sevilla, ob. cit., p. 163.

de algunos nombres (libro X); el hombre y sus partes, y monstruos y defectos (libro XI); los animales (libro XII); los elementos, los mares, los ríos y los diluvios (libro XIII); la geografía (libro XIV); las ciudades, las construcciones rústicas y urbanas y los sistemas de medida y comunicación (libro XV); la mineralogía y los metales y pesos y medidas (libro XVI); la agricultura (libro XVII); la guerra, los espectáculos y los juegos (libro XVIII); las naves, la pesca, los oficios, los edificios y los vestidos (libro XIX); la comida, la bebida y los instrumentos y el ajuar doméstico y campesino (libro XX).[14]

La disposición de la obra tiene una clara intención didáctica, pues está concebida como un manual divulgativo de los distintos ámbitos del saber. En cada uno de los asuntos tratados, se van definiendo una serie de conceptos de los cuales se ofrece un análisis etimológico, con la convicción de que el conocimiento de los orígenes de una palabra y la interpretación de los motivos por los que se ha creado una voz y se ha aplicado a un determinado objeto permiten comprender mejor la realidad que representa el vocablo. Manuel C. Díaz y Díaz observa, además, que la obra, «especie de explicación por procedimientos lingüísticos de cuanto existe»,

> sirve a la vez como modo de conocer y comprender mejor el universo, y como recurso profundo para una más correcta y completa inteligencia de los textos antiguos en que estos vocablos aparecen utilizados o aludidos.[15]

A lo largo de la obra, aparecen numerosas citas de *auctores* profanos y cristianos de los que o bien se transcriben pasajes de sus textos al pie de la letra o bien se resume el contenido de sus afirmaciones. San Isidoro se sitúa con esta práctica dentro de la tradición de la enseñanza, puesto que el elenco de autores citados con más frecuencia en las *Etimologías* «conviene, en buena parte, con conocidos cánones de autores literarios establecidos para lectura en las escuelas».[16] Los *auctores* se mencionan, sobre todo, por los

[14] Manuel C. Díaz y Díaz cree que la división en veinte libros se debe a la intervención de Braulio, obispo de Zaragoza a quien San Isidoro envió un ejemplar de su obra hacia el año 633. Véase su «Introducción General» a San Isidoro de Sevilla, ob. cit., p. 201. El contenido de los libros aparece recogido en dicha «Introducción», p. 174.

[15] Manuel C. Díaz y Díaz, «Introducción General» a San Isidoro de Sevilla, ob. cit., p. 163.

[16] *Ibidem*, p. 193.

conocimientos que aportan, aunque no faltan las citas en las que se ilustra el uso de un vocablo con pasajes de un texto.[17]

La Edad Media propició otros productos lexicográficos de carácter enciclopédico, como los *Nominalia* (repertorios léxicos clasificados por materias), los *Colloquia* (diálogos en latín en los que se emplea un vocabulario propio de la vida cotidiana) y una serie de compendios latinos de carácter enciclopédico.[18]

Tanto los *Nominalia* como los *Colloquia* son herramientas diseñadas para la enseñanza de la lengua latina. En palabras de Dolores Azorín, en los *Nominalia*, como en las *Etimologías* de San Isidoro, «el agrupamiento sistemático del léxico es un procedimiento que potencia el aprendizaje de determinados sectores del vocabulario al ser presentado a partir de la afinidad de los contenidos», mientras que los *Colloquia* fueron «muy utilizados en los monasterios para que los novicios que sólo sabían su idioma materno, aprendieran rápidamente la lengua latina».[19] En el Renacimiento fue muy notable el aumento de este último tipo de obras, debido al interés de los humanistas por el aprendizaje del latín. Baste recordar, al respecto, la gran difusión que tuvieron los *Coloquios* de Erasmo y los *Diálogos* de Vives.

En resumen, las obras lexicográficas medievales se dedicaban fundamentalmente a explicar las particularidades léxicas de la lengua latina con fines didácticos. En el compendio léxico de mayor relevancia para la tradición hispánica, las *Etimologías* de San Isidoro, se destaca además la voluntad de aducir pasajes de los *auctores* en apoyo de las definiciones enciclopédicas o de los usos propuestos para los vocablos.

Paralelamente a la elaboración de grandes repertorios enciclopédicos, se extiende en la Edad Media la práctica de glosar textos. Las glosas latinas o bien se recogían en compendios o bien se incluían en las entrelíneas o en los márgenes de los textos manuscritos. En la Península Ibérica de los siglos

[17] Véase, por ejemplo, la descripción de «torvus», donde aparece una cita de Virgilio (autor al que más recurre) para ejemplificar cómo se emplea el vocablo: «Torvus, terribilis, eo quod sit torto vultu et turbulento aspectu, ut: 'torva leaena', et (Virg. *Aen.* 3,677): *Cernimus adstantes nequiquam lumine torvo*» (San Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, ed. cit., p. 850).

[18] Véase Dolores Azorín, *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2000, pp. 18-22.

[19] Dolores Azorín (*Los diccionarios del español...*, pp. 18-20).

X y XI, se conservan numerosas muestras de estos tipos de glosas, que solían tomar como fuentes otros glosarios (para ofrecer sinónimos de determinadas palabras) o bien sentencias extraídas de las obras de San Isidoro de Sevilla, que aportaban al texto una información complementaria. Las primeras glosas romances y, entre ellas, las más relevantes, conocidas como *Glosas Emilianenses* y *Silenses*,[20] tienen también un cariz escolar: tratan de aclarar el significado y, sobre todo, la gramática del texto latino al que acompañan.[21] Las glosas latino-romances del siglo XIV, publicadas por Américo Castro, son también un instrumento

> cuyo destino era capacitar para la lectura de autores clásicos y servir además para la intelección de los libros escolares.[22]

Las glosas, pues, representan una metodología escolar de comentario de textos, pero están alejadas de la tradición de los repertorios lexicográficos con citas de *auctores* que conduce al primer *Diccionario* académico.

[20] Véanse *Las glosas emilianenses y silenses*, ed. crítica y facsímil de César Hernández Alonso, José Fradejas Lebrero, Gonzalo Martínez Díez y José Manuel Ruiz Asencio, Burgos, Ayuntamiento de Burgos, 1993 y *Fuentes españolas altomedievales. El códice emilianense 46 de la Real Academia de la Historia, primer diccionario enciclopédico de la Península Ibérica*, ed. Claudio García Turza y Javier García Turza, Logroño, Fundación Caja Rioja-Real Academia de la Historia, 1997.

[21] Véase Manuel C. Díaz y Díaz, *Las primeras glosas...*, pp. 27-28 y p. 36. Francisco Rico, «El cuaderno de un estudiante de latín», *Historia 16*, III:25 (mayo de 1978), pp. 75-78 defiende que el propósito del autor de las *Glosas Emilianenses* era estudiar latín y que «las Glosas Emilianenses son apuntes o anotaciones puestos *para comprender unos textos latinos*» (p. 76). Sin embargo, Díaz y Díaz (ob. cit., pp. 43-44) ya advirtió del hecho de que las glosas «no corresponden siempre a palabras o giros intrincados, con lo que el objetivo perseguido no se contraía a su sola aclaración». Distan, pues, de quedar totalmente aclaradas las motivaciones de los glosadores. Otra interpretación es la expuesta por Roger Wright en su estado de la cuestión «Las glosas protohispánicas; problemas que suscitan las glosas emilianenses y silenses» (en Claudio García Turza, Fabián González Bachiller y Javier Mangado Martínez, eds., *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (La Rioja, 1-5 de abril de 1997*, II, Logroño, Universidad de la Rioja, Servicio de Publicaciones, 1998, pp. 965-973). Para el estudioso, «parece todavía razonable la vieja hipótesis de que las glosas de ortografía reformada se hayan destinado a ayudar al que iba a leer el texto de manera comprensible en alta voz; pero sobre todo el lector previsto no era de allí, sino [que] había llegado de otra parte» (cit., p. 967). La contribución de Wright ofrece además un repaso de las distintas opiniones en torno al lugar de composición, la fecha y la caracterización de la variante dialectal de las glosas, así como la bibliografía más relevante que hasta ahora se ha publicado sobre el tema (en las pp. 971-973).

[22] Américo Castro, *Glosarios latino-españoles de la Edad Media*, Madrid, CSIC (Biblioteca de Filología Hispánica, 3), 1991, p. VI.

3. LOS VOCABULARIOS BILINGÜES DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

En los primeros diccionarios hispánicos que incluyen vocablos romances, se observa la importancia de los textos de los *auctores*. Alfonso de Palencia y Antonio Nebrija elaboraron sendos diccionarios bilingües latín/español con una intención didáctica: sus obras debían servir para el aprendizaje de la lengua de Virgilio. Palencia, en el prólogo de su *Universal vocabulario en latín y romance* (Sevilla, Pablo de Colonia, Juan Pegnitzer, Magno Herbst y Tomás Glockner, los «Cuatro Compañeros Alemanes», 1490), declara que el libro podía ser especialmente útil

> alos varões q̃ eligierõ religiõ. Los q̃les, empleados enel culto divino: no puedẽ mas ala estrecha escudriñar las elegãcias τ propriedades delos vocablos latinos si nõ se interp̃tassen segũd la lẽgua materna.[23]

La obra de Palencia es, en gran medida, un «diccionario enciclopédico de humanidades grecolatinas»,[24] en el que, además de las correspondencias latín-romance, incluye explicaciones literarias, gramaticales, mitológicas e históricas. Son numerosos los nombres propios y los topónimos que aparecen en textos clásicos. En opinión de Samuel Gili Gaya,

> Diríamos que el autor quiere hacer de su obra un instrumento adecuado para la explicación de textos latinos, y en tal sentido pudieron servirse de él los maestros en las aulas de latinidad.[25]

En muchas entradas, se observa cómo Palencia trata de explicar de forma precisa el significado de los vocablos en los textos latinos que cita y de los que incluso extrae algún pasaje. Véase, por ejemplo, en la entrada

[23] Alfonso de Palencia, *Universal vocabulario en latín y* romance, ed. facsímil, con prólogo de Samuel Gili Gaya, I, Madrid, Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, 1967, f. a1^{v}. John M. Hill ha reunido en un volumen todas las voces y definiciones romances que se encuentran en la obra de Palencia, «*Universal vocabulario» de Alfonso de Palencia. Registro de voces españolas* internas, Madrid, Real Academia Española, 1957.

[24] Alfonso de Palencia, *Universal vocabulario...* , cit., «Nota Preliminar» de Samuel Gili Gaya, p. 6.

[25] *Ibidem*.

«Unciatim» cómo define el término y aclara la sentencia de Terencio con otra de Cicerón:

> Unciatim. per singulas vncias. Uncia est duodecima pars libre. Terentius in phormione. Que ille vnciatim vix de dimenso suo suum defraudãs genium comparsit miser. Igitur Cicero vt quod minimum fuit per hiperbolem significare dixit. Quid vocatio si sua sponte venisset vnam libellam dedisset: nõ dixit singulos sextercios neqȝ singulos asses vt denarios: sed per singulas vncias.
>
> Unciaẽ. onça a onça y es la onça dozena ꝑte δ libra. Teren. en phormion dixo. Que ille vnciaẽ τc̃. por ende cicerõ significãdo por sobrepuia lo q̃ fue muy poꝗto. dixo. Quid volcatio si sua sponte venisset vnã libellã dedisset. no dixo sendos sexterçios: o asses: o dineros. mas por sendas onças.

También es frecuente que Palencia aduzca una etimología que procede de un texto clásico, como ocurre en «Uncia» («segũd varrõ viene de vno») o que base su definición en la explicación de un gramático latino, como en «Unde»:

> vnde.is. significa. a q̃ vienes. segũd afirma Donato.[26]

Las obras de Antonio de Nebrija el *Lexicon hoc est Dictionarium ex Sermone Latino in Hispaniensem* (Salamanca, 1492) y el *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem* o *Vocabulario español-latín* (Salamanca, ¿1495?)[27]

[26] *Ibidem*, *s. v.* «Unde».

[27] De las obras citadas de Nebrija, se han editado sendos facsímiles: el *Lexicon* con un estudio preliminar de Germán Colón y Amadeu Soberanas, en Barcelona, Puvill, 1979, y el *Vocabulario español-latín*, en Madrid, por la Real Academia Española, 1951; 2ª ed. en Madrid, patrocinada por la Asociación de Amigos de la Real Academia Española, 1989. Samuel Gili Gaya ya destacó que la función de los repertorios lexicográficos medievales y renacentistas es la de servir de materiales de apoyo para la traducción. Véase «La lexicografía académica del siglo XVIII», Facultad de Filosofía y Letras, Oviedo, Universidad de Oviedo (Cuadernos de la cátedra Feijoo, 14), 1963, p. 9.

Para un resumen del recorrido histórico de los diccionarios del español, véase la obra de Dolores Azorín, citada en la nota anterior, el Prólogo de Samuel Gili Gaya a su *Tesoro lexicográfico (1492-1726)*, t. I (A-G), Madrid, Suministros escolares y científicos, 1947, y la contribución de Manuel Alvar Ezquerra, «Spanisch: Lexikographie», en Günter Holtus, Michael Metzeltin y Christian Schmitt, eds., *Lexikon der Romanistischen Linguistik (LRL)*, VI:1, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 1992, pp. 636-651.

también se concibieron como instrumentos para el aprendizaje del latín.[28] Antonio de Nebrija, en el prólogo a su *Vocabulario español-latín*, al manifestar las inquietudes vitales que le movieron a desplazarse a Italia, precisa que el motivo de su viaje fue obtener los conocimientos necesarios para retornar a España y establecer en su tierra los modelos de los autores latinos:

> Assí que en edad de diez τ nueue años io fue a italia: no por la causa que otros van: o para ganar rentas de iglesia: i para traer formulas del derecho civil τ canonico: o para trocar mercaderias: mas para que por la lei dela tornada despues de luẽgo tiẽpo restituiesse enla possessiõ de su tierra perdida los autores del latin: q̃ estauan ia muchos siglos avia desterrados de españa.[29]

Germán Colón ha destacado la novedad lexicográfica de la obra de Antonio de Nebrija, pues en su primer *Lexicon* latino-español trató de restaurar las formas propias del latín clásico que se encontraban en los textos de los *auctores* y las tradujo sin entretenerse en comentarios de carácter enciclopédico:

> El autor, contrariamente a lo que se venía practicando por parte de otros lexicógrafos que siguieron apegados a la tradición isidoriana, selecciona un léxico latino clásico y no da cabida a monstruosas creaciones del latín medieval, ofrece de manera escueta una buena traducción al español (sin perderse en definiciones fantásticas y a menudo de carácter enciclopédico, como se solía hacer hasta entonces) e indica mediante siglas para cada lema los elementos gramaticales indispensables (...). También señala cuándo la voz latina es anticuada, poética, bárbara, de creación reciente, tomada del griego, etc. Todo ello con una admirable economía de medios.[30]

[28] Para una caracterización del léxico recogido por Nebrija en sus repertorios véanse Mª Luisa García Macho, «Algunas consideraciones en torno al *Vocabulario* y al *Diccionario* de Elio Antonio de Nebrija», *RFE*, LXVII, 1987, pp. 89-105, y Gloria Guerrero Ramos, *El léxico en el «Diccionario» (1492) y en el «Vocabulario» (¿1495?) de Nebrija*, Sevilla, Universidad de Sevilla-Ayuntamiento de Lebrija, 1995.

[29] Antonio de Nebrija, *Dictionarium ex hispaniensi*, f. aij^{r}; la cita procede de la edición en soporte informático de la Real Academia Española, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (a partir de ahora, *NTLLE*), ed. en DVD, Madrid, Espasa-Calpe, 2001, 2 discos.

[30] Germán Colón, «Nebrija y la lexicografía romance», *Analecta Malacitana*, XX:1 (1997), p. 25.

En el análisis de Germà Colón y de Amadeu J. Soberanas sobre las fuentes del *Lexicon* nebrisense, se demuestra que, aunque posiblemente su autor se valió de los materiales que le ofrecían los repertorios latinos y humanistas, la obra está fundamentada en la lectura de los clásicos, «Quintiliano, Ausonio, Pomponio Mela, Catón, Persio, Virgilio, etc., escritores que editó o comentó».[31] Para destacar su familiaridad con los textos latinos, los estudiosos recuerdan que, en el «Prólogo» al *Lexicon*, Nebrija afirma tener acabada una

> obra grande, copiosa ι de cosas diversas, fraguada de casi cuatrocientos mui aprobados autores.[32]

Según Francisco Rico, esta «obra de vocablos en latín y romance» (libro en el que Nebrija trabajó pero que nunca llegó a editar) debía de ser

> un inmenso repertorio crítico «de todas las sciencias»: su propósito era hacerlas renacer y desarrollarse aún más presentando en forma de diccionario «los vocablos de las cosas» pertinentes a «cada profesor en arte» –*studia humanitatis*, derecho, medicina, teología– interpretados y dilucidados según el testimonio «casi de cuatrocientos muy aprobados autores».[33]

La importancia de las autoridades que avalaban los usos de las palabras era, pues, crucial para Nebrija, al igual que lo fue para los lexicógrafos de la Antigüedad grecorromana que concebían sus vocabularios como instrumentos para comprender mejor a los grandes escritores. En la labor de Nebrija destaca, además, el hecho de que de las autoridades se extraen modelos estilísticos, se nutren el diccionario y la gramática y se deducen los usos de las palabras. Se trata, por lo tanto, de un modo de proceder diverso al que podía observarse en los lexicógrafos

[31] Elio Antonio de Nebrija, *Diccionario latino español*, ed. cit., «Introducción» de Germà Colón y de Amadeu J. Soberanas, p. 21.

[32] *Ibidem*.

[33] Francisco Rico, «De Nebrija a la Academia», en *The Fairest Flower. The Emergence of Linguistic National Consciousness in Renaissance Europe (International Conference of The Center for Medieval and Reinaissance Studies University of California, Los Angeles, 12-13 December 1983)*, Florencia, Accademia della Crusca, 1985, p. 134. Para la renovación en los métodos de aprendizaje del latín,véase también su contribución *Nebrija frente a los bárbaros. El canon de los gramáticos nefastos en las polémicas del humanismo*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1978.

medievales, como San Isidoro, que se valían de las informaciones de los textos de los *auctores* para aprovechar la información enciclopédica que contenían.

Los humanistas, como Nebrija, se encargaron de recuperar la tradición de extraer la información lexicográfica de los grandes autores de la Antigüedad, restaurando un modo de proceder que, como mostraré, se aplicó a la lengua vulgar con la elaboración de diccionarios a partir de los vocablos procedentes de autores de referencia.

En el siglo XVI, el diccionario latino de Ambrosio Calepino es una muestra de cómo se mantiene en la tradición latina el modelo de repertorio lexicográfico destinado a aclarar el sentido de los textos clásicos que lo nutren. El diccionario se imprimió por primera vez en Reggio, por Dionisio Bertochio, en 1502, y fue enmendado por el mismo autor tras su publicación. La primera edición con las correcciones de Calepino aparece en Venecia, impresa por Bernardino Venalio en 1520. Antes de esta fecha y hasta el siglo XVIII, se cuentan numerosísimas ediciones en las que anónimos autores contribuyen a aumentarlo con correspondencias del italiano, el español, el francés, el alemán, el flamenco, el inglés, el hebreo y hasta el polaco y el húngaro.[34] Dejando a un lado las ediciones plurilingües, en las monolingües se observa el uso de pasajes de autores clásicos para ilustrar el empleo de las acepciones de las voces. Véase, por ejemplo, el uso de las citas para las distintas acepciones de «Amarus, a, um» en una edición latina, con correspondencias griegas, de Lyón, impresa por Sebastián Grifio en 1545:[35]

> Amarus, a, um, contrarium dulci. Vergil. Et salices carpetis amaras. Plinius: Esse debet gustu amarum. Amarus, asper. Vergil, II, Aeneid. Hostis amare quid increpitas? Cicero Att. Amariorem me fecit senectus.

[34] Para la transmisión textual del diccionario de Calepino, véase el estudio de Annamaria Gallina, *Contributi alla storia della lessicografia italo-spagnola dei secoli XVI e XVII*, Florencia, Olschki, 1959, pp. 96-111.

[35] En el ejemplar que he consultado, propiedad de José Manuel Blecua Perdices, en la fecha, M.D. XXXXV, la primera «X» está algo borrada y repasada con tinta, con lo cual no es posible saber si estaba impresa en el original o bien se trata de un añadido. El título de la portada es el siguiente: «Ambrosii Cale/pini Bergoma/tis lexicon, mul/to`, qua`m vspiam / hactenus excusum fue/rit, locuple/tius.».

En la entrada, el lexicógrafo se preocupa por distinguir las acepciones del adjetivo *amarus, a, um* en los textos. Con esta forma de proceder, Ambrosio Calepino sigue la tradición exegética de los pasajes de obras clásicas de las que extrae la información lexicográfica.

Hay que tener en cuenta que el método escolar de la enseñanza del latín a partir de los autores clásicos se mantuvo en las escuelas y las universidades de la Península Ibérica a lo largo del siglo XVI. Un ejemplo paradigmático, puesto que en él se formaron y difundieron sus conocimientos grandes humanistas, es la Academia de Alcañiz. José María Maestre Maestre, en su estudio *El humanismo alcañizano del siglo XVI*, nos informa de las palabras de Sobrarias, docente en Alcañiz en la primera década del siglo XVI, afirmando que en la Academia se estudiaba a Virgilio, Plauto, Livio, Cicerón y Quintiliano. El mismo Sobrarias llevó a cabo ediciones de Sedulio y de Virgilio especialmente preparadas para sus alumnos.[36]

En los repertorios lexicográficos también se refleja este método de enseñanza a través de los *auctores*. Precisamente en Alcañiz se formó Juan Lorenzo Palmireno, autor del *Vocabulario del humanista* (Valencia, Pedro Huete, 1569), obra con numerosas remisiones a *auctores* clásicos y modernos.[37] El *Vocabulario* fue compuesto con una finalidad didáctica. Para aprehender mejor los vocablos, éstos se agrupan por materias en «abecedarios» que tratan de: las aves; los peces; el léxico botánico; las «Dictiones necessarias de entender a los herbolarios»; los animales cuadrúpedos; las monedas y medidas; los metales y las piedras preciosas; y los vocablos y frases de escribir.[38] En la obra de Palmireno, con vocablos en

[36] José María Maestre Maestre, *El humanismo alcañizano del siglo XVI. Textos y estudios del latín renacentista*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1990, p. LXVI. Para los autores clásicos y contemporáneos que se estudiaban en la Academia, véanse las pp. LXV-LXVIII del mencionado estudio.

[37] Para la biografía y los trabajos de Juan Lorenzo Palmireno, véase el estudio de Andrés Gallego Barnés, *Juan Lorenzo Palmireno (1524-1579). Un humanista aragonés en el Studi General de Valencia*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1982.

[38] Para una descripción de la práctica pedagógica de la disposición por temas del *Vocabulario* de Palmireno, véanse los trabajos de Gloria Clavería Nadal, «Humanismo y pervivencia del mundo clásico», *Actas del I Simposio sobre humanismo y pervivencia del mundo clásico (Alcañiz, 8 al 11 de mayo de 1990)*, coord. José Mª Maestre Maestre y Joaquín Pascual Barea, Cádiz, 1993, pp. 331-332, y «El léxico de la botánica en el *Vocabulario del humanista* (Valencia, 1569) de Juan Lorenzo Palmireno»,

latín y en romance,[39] son muy abundantes las citas a *auctores*, pero casi siempre se aducen como fuentes de información, no como ejemplos de uso de una palabra.[40] El repertorio lexicográfico de Palmireno, pues, está en la línea de las herramientas para el estudio de vocabularios específicos, en este caso de historia general. Se trata de una obra más cercana a los repertorios de carácter enciclopédico que a los diccionarios con voluntad de recoger el uso adecuado de las voces según los *auctores*, como pretendieron humanistas como Nebrija.

En el siglo XVII, los diccionarios latinos seguían nutriéndose de la información que extraían de los *auctores* de la Antigüedad clásica. Así lo evidencian dos repertorios que comentaré a continuación porque se encuentran entre las fuentes que consultaron los primeros académicos para elaborar el *Diccionario de Autoridades*. Se trata de las obras de Bartolomé Bravo y del Abad Danet.[41]

La primera de ellas es un *Compendium hispano-latinum* diseñado como herramienta para traducir del latín al español e incluso para escribir en latín. A pesar de que Bravo advierte en los «Avisos para los que huvieren de aprovecharse de este Compendio» que ha obviado las citas de los *autores*

Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Valencia, 31 de enero-4 de febrero de 2000), II, ed. Mª Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez, Madrid, Gredos, 2002, pp. 1980-1981.

[39] Es de destacar que el *Vocabulario* sea una muestra de la lexicografía multilingüe, pues en él aparecen correspondencias en castellano, francés, italiano e incluso valenciano. Para Germán Colón y Amadeu J. Soberanas, las voces valencianas referidas a aves y peces (vg. «busquereta», *s. v.* «curruca») proceden de su conocimiento directo o bien de informaciones obtenidas de cazadores y pescadores. Véase *Panorama de la lexicografía catalana. De les glosses medievals a Pompeu Fabra*, 1ªed., Enciclopèdia Catalana (Biblioteca Universitària, 7), Barcelona, 1986; cito por la 2ª ed. actualizada, 1991, p. 89.

[40] Un ejemplo de este modo de proceder puede observarse en el segundo abecedario dedicado a los peces; las remisiones a *auctores* que allí hallo son para que el lector conozca de dónde procede la información expuesta o bien para que busque allí datos complementarios. Véanse las entradas «Anthias», «Colias», «Mitilus», «Tiburones» (donde se aduce una fuente moderna, la «Historia de Indias de Francisco López de Gómara») y «Vmbilicus marinus». Puede consultarse la ed. facsímil con prólogo de Andrés Gallego Barnes, Valencia, F. Domnech, 1978. En el preliminar «Al estudioso» del segundo abecedario, Palminero da cuenta de los autores que ha consultado. Véase su *Vocabulario del humanista*, ed. cit., f. D6^{v}.

[41] En las *Actas* de la Corporación del 11-VIII-1729, se refiere cómo Manuel de Villegas defiende la forma «hortiga», escrita con <h>, porque así aparece, entre otros diccionarios, en el *Compendium* de Bartolomé Bravo. La obra de Danet se menciona en el *Diccionario de Autoridades*, *s.v.* «as».

(Para localizar el texto de las *Actas*, indicaré tan sólo la fecha de éstas. Reproduzco el texto de las *Actas* con la grafía modernizada. Para las pautas que he seguido en la transcripción, véanse la «Nota sobre los textos» y el capítulo V del presente estudio.)

para no aumentar el volumen de la obra, asegura al lector que la obra contiene vocablos, frases y sentencias extraídos de grandes escritores.[42]

En cambio, el Abad Danet incluyó en su *Dictionarium novum latinum et gallicum in quo utriusque linguæ retio continentur, & ad scriptorum intelligentiam via facilis aperitur* (París, 1673) pasajes de autores latinos. En el prólogo a su obra, señala la necesidad de distinguir los distintos significados de las palabras a lo largo de la historia de la lengua latina. Para ello, será necesario apoyar las definiciones mediante los textos de los escritores de cada época. Concibe, por lo tanto, su obra como una suerte de diccionario histórico, puesto que

> ...le mot de Langue Latine est en quelque sorte un mot équivoque, qui comprend comme differentes Langues. Ou si l'on veut composer une mesme Langue & un mesme tout de ces parties si differentes; il faut dire, selon la comparaison d'un sçavant Auteur, qu'elles ressemblent aux divers âges d'un mesme Homme qui ont souvent tres-peu de rapport ensemble.[43]

Tras los repertorios léxicos latinos y los que ofrecen equivalencias entre el latín y el romance, surgen en Europa los diccionarios bilingües de lenguas vulgares. De nuevo, la finalidad es didáctica: se trata de facilitar la adquisición de lenguas. Muchos de estos diccionarios incluyen normas de pronunciación y reglas gramaticales para aprender a hablar en español, pero es notable la importancia que se da en ellos a la lengua escrita.[44] Nótese que es evidente la preocupación por conocer y descifrar los usos de los escritores. Cristóbal de las Casas, autor del *Vocabulario de las dos lenguas*

[42] Véase Bartolomé Bravo, *Compendium latino-hispanum, utriusque linguae veluti lumen. Quo Calepini, thesauri Enrici, Stephani, Antonij Nebrisensis, Nizolij, Patris Bartholomaei Bravo, atque omnium optimae notae Authorum labores & lucubrationes.* He consultado la edición de Antuerpiae, Henricum & Cornelium Verdussen, 1724.

[43] Citado por la edición enmendada por el mismo autor de París, Andream Pralard, 1680, Préface, f. ẽ ij^{r}.

[44] No voy a reseñar aquí todos los diccionarios bilingües en los que una de las dos lenguas es el español, sino sólo aquellos que contienen referencias al uso de los textos de grandes escritores. Sin duda, se produjeron en la época otros grandes repertorios, como el de Francisco Franciosini, *Vocabolario italiano e spagnolo* (Roma, Gio. Paolo Profilio, 1620), el diccionario inglés-español de Richard Percyvall en su *Bibliotheca Hispanica* (1591) y el de John Minsheu, *A Dictionarie in Spanish and English* (Londres, Edm. Bollifant, 1599). Para los diccionarios italo-españoles, véase Annamaria Gallina, *Contributi alla storia...*, cit. Para una aproximación a una gran parte de los repertorios bilingües español-francés, español-italiano y español-inglés, véase Manuel Alvar Ezquerra, «Spanisch: Lexikographie», cit., pp. 638-642.

toscana y castellana (Sevilla, Francisco Aguilar y Alonso Escribano, 1570), manifiesta que la finalidad de su obra es la de facilitar la comprensión de los textos escritos en toscano y en español:

> ...auiendo en medio tanta dificultad, y aduirtiendo tambien à la que ay en traduzir algunos libros, que ò no sera possible, ó no ternan aquella gracia y bondad, que tienen en su lengua: paresciome tomar à cargo este trabajo, (...) y dar vn medio, con que entendiendose esta lengua, se puedan ambas comunicar, y gozarse tantos y tan buenos libros, como sabemos, que ay en la Toscana. (...) Fue assi muy importante, hazer este vocabulario el mas copioso que aöra pude, y hasta aqui se ha hecho: para que siruiesse, à poderse entender todo genero de libros, en que ay mezcla tan varia, como vera bien quien los leyere. (...) Y offrescemos tambien facil comodidad à la nacion Italiana, para que tambien puedan aprender nuestra lengua, y gozar assi mesmo de lo bueno que ay escripto: que por ser yo parte no quiero detenerme en encarescimientos de loor, dexandolo al juyzio dellos: con esperança que agradeceran este trabajo, y recebiran no pequeño gusto, de la comunicacion de nuestos libros.[45]

César Oudin, con su *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnolle* (París, Marc Orry, 1607), a pesar de que insiste en la necesidad de aprender a hablar lenguas diversas, a fin de evitar el enojo provocado «quand quelquesfois nous nous rencontrons parmy des personnes qui parlent vne langue laquelle nous est incogneuë»,[46] se preocupa por introducir su diccionario con unos rudimentos de la ortografía española:

> AMIS LECTEVRS, *ayant par vue longue experience, & par la lecture de plusieurs Liures escrits en langue Espagnolle, remarqué vne grande diuersité & incertitude, ou plustost vne vraye confusion en l'ortographe de ladite langue, I'ay pensé qu'il ne seroit hors*

[45] Cristóbal de Las Casas, *Vocabulario...*, ff. A1^{r}-A1^{v}, cit. de Real Academia Española, *NTLLE*, I. Nótese que Las Casas dice que trató de «hazer este vocabulario el mas copioso que aöra pude». La fórmula, que se reitera en el Prólogo del *Diccionario de Autoridades*, ha servido a investigadores como Álvarez de Miranda y Ruhstaller para demostrar la voluntad de los académicos por recoger la mayor cantidad de léxico posible, cuando es más que probable que la afirmación sea un recurso retórico.

[46] César Oudin, *Tesoro...*, f. aij^{v}, cit. de Real Academia Española, *NTLLE*, I.

> *de propos d'en cotter icy quelques particularitez, afin qu'en lisant & rencontrant des differences, on puisse les chercher & trouuer facilement en ce Liure.*[47]

Y, tras explicar las regularizaciones ortográficas a que ha sometido el contenido de su diccionario (representa con *j* el sonido de la jota con *y* el de la vocal; emplea *v* para la consonante y *u* para la vocal...), afirma que todo este trabajo tiene como finalidad «esclaircir infinies difficultez qui se presentent à la lecture des liures Espagnols».[48]

Nicolás Mez de Braidenbach publica en 1670 (Viena, Juan Diego Kürner) su *Diccionario muy copioso de la lengua española y alemana hasta agora nunca visto, sacado de diferentes autores.* En el Prólogo, Mez vuelve a destacar la virtud del repertorio que ya había mencionado en el título del volumen, esto es, la particularidad de que está «sacado de diferentes autores». El diccionario

> es bien copioso, como tu lo puedes vèr, sacado de varios Autores, y por ser tan abundante de Vocablos hallaràs toda suerte de ellos, assì de los antiguos, como de los modernos, para entender los libros.[49]

Cuando en 1705 Francisco Sobrino se atribuye la autoría de la obra de César Oudin publicándola bajo su nombre (Bruselas, Francisco Foppens), le da un nuevo título en el que se insiste que los ejemplos citados proceden de autoridades de renombre:

> DICCIONARIO / NUEVO / DE LAS LENGUAS / ESPAÑOLA Y FRANCESA; / El mas copioso y el mejor que a salido à luz hasta aora, en que se contiene / la explicacion del Español en Francés, y del Francés en Español, / EN DOS PARTES / Con muchas Fráses y maneras de hablar

[47] César Oudin, *Tesoro*..., «Advertissement necessaire, avx lecteurs tovchant l'ortographe de la langue Espagnolle, & du moyen de faire son profit du present Recueil», f. aij2^{v}, cit. de Real Academia Española, *NTLLE*, I.

[48] César Oudin, *Tesoro*..., «Advertissement necessaire...», f. aij3^{r}, cit. de Real Academia Española, *NTLLE*, I.

[49] Nicolás Mez de Braidenbach, *Diccionario muy copioso de la lengua española y alemana hasta agora nunca visto, sacado de diferentes autores*, Viena, Juan Diego Kürner, 1670, f. ¶3^{r}, cit. de Real Academia Española, *NTLLE*, I.

> particuláres, sacadas de / diferentes graves Autores Españoles, principalmente de COVARRUBIAS, de SAAVEDRA, de QUEVEDO, / de GRACIAN, y de SOLIS. / Y los Nombres de los Reynos, Provincias, Comárcas, Ciudádes, Villas, y Rios / del Mundo; los nombres de Bautismo de Hombres y Mugeres, y los de las / Naciones: las Explicaciones de los libros de la sagrada Escritura, muchos / Refranes, y otras cosas muy curiosas de las Historias antiguas.[50]

Posiblemente Sobrino trataba de dar más fama a su diccionario mediante la mención de un procedimiento lexicográfico que, por aquel entonces, era ya muy común en los repertorios franceses: la cita de pasajes de los grandes escritores. Sin duda, el modelo para estos diccionarios fue el del primero de carácter académico en toda Europa, el *Vocabolario degli accademici della Crusca* (Venezia, Giovanni Alberti, 1612).

En este breve repaso de los diccionarios bilingües, se demuestra la preocupación de los autores de repertorios lexicográficos de los siglos XVI y XVII por evidenciar que han extraído sus informaciones de los textos de escritores de renombre (aunque no los citen explícitamente). Se trata de una muestra de la importancia que los lexicógrafos otorgan a los *auctores* para reafirmar la calidad de sus obras.

[50] Francisco Sobrino, *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*, Bruselas, Francisco Foppens, 1705, Portada, cit. de Real Academia Española, *NTLLE*, I.

4. LOS PRIMEROS DICCIONARIOS MONOLINGÜES

A principios del siglo XVII, nace la lexicografía monolingüe de una lengua vulgar con la publicación en 1611 del *Tesoro de la lengua española o castellana* (Madrid, Luis Sánchez) de Sebastián de Covarrubias.[51] Contiene más de 11.000 entradas y, según los cálculos de Manuel Seco, si además se tienen en cuenta las voces que aparecen comentadas en el interior de los artículos, el número de vocablos definidos se eleva a 16.929.[52] Como recuerda Dolores Azorín, reúne todas las condiciones para ser considerado el primer diccionario general de la lengua castellana, por su notable extensión y porque

> aunque a primera vista su macroestructura esté integrada mayoritariamente por entradas nominales –lo que es propio de las enciclopedias–, en el interior de los artículos aparecen recogidos y descritos numerosos elementos léxicos pertenecientes al resto de las categorías: verbos, adjetivos, adverbios.[53]

La Real Academia Española ya observó en el Prólogo al *Diccionario de Autoridades* que el repertorio de Covarrubias fue pionero en la tradición lexicográfica de los diccionarios monolingües en Europa. Las palabras de la Academia demuestran admiración hacia la figura de Sebastián de Covarrubias hasta el punto de que la Corporación se declara seguidora de sus pasos.[54] Sin embargo, reconocen los fallos que cometió. Se tilda a su obra de «defectuosa por faltarla crecido número de palabras».[55] Indirectamente se critica el afán principal de Covarrubias, desentrañar la

[51] Existe una edición moderna según la impresión de 1611, con las adiciones de Benito Remigio Noydens publicadas en la de 1674 [Madrid, Melchor Sánchez], de Martín de Riquer, Barcelona, Horta, 1943; reimpr. Barcelona, Altafulla, 1987. También puede consultarse una reproducción facsímil de la primera edición del *Tesoro* en *NTLLE*.

[52] Manuel Seco se valió para su cómputo del índice de voces de la edición de Martín de Riquer, cit. en la nota anterior. Dolores Azorín recoge estos datos en *Los diccionarios del español...*, p. 121, n. 71. La estudiosa también da cuenta del cálculo que ofrece J. Calvo, para quien «el número de voces registradas en el *Tesoro* es de 16.749» (*ibidem*).

[53] Dolores Azorín, *Los diccionarios del español...*, p. 120.

[54] Véanse los elogios al *Tesoro* en el «Prólogo» al *Diccionario de Autoridades*, I (1726), p. I.

[55] *Ibidem*.

etimología de las voces castellanas, con la declaración de que la Academia no se ha detenido mucho «en el origen y derivación de las voces» para evitar componer un diccionario «farragoso».[56] Finalmente, se achacan los errores del *Tesoro* al hecho de que se trata de una obra individual.[57]

En cualquier caso, sin duda, el trabajo de Sebastián de Covarrubias ejerció una gran influencia en la historia de la lexicografía europea y fue una fuente muy importante del *Diccionario de Autoridades*. Por ello, me detendré en la exposición de las características más relevantes del *Tesoro de la lengua castellana o española*.

Manuel Seco destacó el hecho de que el diccionario se intituló en un primer momento *Etimologías de la lengua española* en consonancia con la finalidad de la obra, que trata de descifrar los orígenes de las voces castellanas.[58] El mismo Covarrubias declara en la dedicatoria a Felipe III que se inspira en las *Etimologías* de San Isidoro, a cuyo texto pudo acceder fácilmente gracias a la edición que, por voluntad de Felipe II, se publicó en 1597 con la supervisión de Juan Grial:

> Señor
>
> La buena memoria de Filipo Segundo, padre de V. M., hizo gran diligencia para que las obras del glorioso San Isidoro, Doctor de las Españas, se corrigiessen y emendassen por diversos originales, y de nuevo se imprimiessen con mucha curiosidad, porque gozássemos de su singular y santa dotrina y particularmente de sus *Etimologías Latinas* (...) sospecho yo que si alcançara Su Magestad (...) ser possible colegir las de su propia lengua castellana, que no con menos cuidado lo apeteciera y procurara executar (...) Yo (...) he porfiado en este intento, hasta que Dios ha sido servido llegasse a verle el fin...[59]

[56] *Ibidem*, p. II.

[57] *Ibidem*, p. XI.

[58] Manuel Seco, «Autoridades literarias en el *Tesoro* de Covarrubias», en *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*, II, Madrid, 1986, pp. 609-622; cito por la reed. en Manuel Seco, *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo (Colección Filológica), 1987, pp. 111-128, véanse, en especial, las pp. 112-113 acerca del título de la obra.

[59] Sebastián de Covarrubias, *Tesoro*..., ed. Martín de Riquer, cit., p. 18.

De San Isidoro toma la concepción de que la etimología de una palabra, según Manuel Seco, «es la explicación de la palabra, encaminada a descubrir la causa del nombre y, con ello, dar a conocer la realidad de la cosa designada».[60] De ahí que queden plenamente justificadas todas las informaciones enciclopédicas que aporta Covarrubias en las definiciones, puesto que ayudan a entender la realidad designada por la voz, fin último de la investigación de las etimologías.[61]

Es frecuente encontrar en las entradas de Covarrubias remisiones a obras en lengua latina o en lenguas románicas. Incluso, en algunas ocasiones, transcribe un pasaje de éstas. Se ha demostrado que las menciones a dichas autoridades muchas veces no proceden de una lectura directa de los textos, sino de repertorios lexicográficos anteriores. La mayor parte de citas latinas proceden del diccionario de Ambrosio Calepino, como ya notó Manuel Seco y ha estudiado con detenimiento, para la presencia de Virgilio en el *Tesoro*, Margherita Morreale.[62] Manuel Seco también observó que, para las noticias sobre escritores italianos, Covarrubias pudo servirse del diccionario *Della Fabrica del mondo* de Francesco Alunno da Ferrara (Vinegia, N. Bascerini, 1546). A pesar de que Covarrubias debió emplear dicha antología, Seco considera que Sebastián de Covarrubias conocía por una lectura de primera mano por lo menos los textos del poeta italiano más citado, Francesco Petrarca.[63] Sin embargo, Brigitte Lépinette ha demostrado que, también en este caso, Covarrubias no extrajo sus citas directamente de los textos, sino, en especial, del repertorio de Alunno da Ferrara. Lépinette cree que Covarrubias elaboró su obra sobre todo con la ayuda de otros diccionarios y que rara vez debió buscar las citas en las obras literarias. Destaca que, en el *Tesoro*, las citas que ilustran términos italianos proceden

[60] Manuel Seco, «Autoridades literarias... », cit., p. 114.

[61] Evidentemente, lo que San Isidoro y Sebastián de Covarrubias entendían por *etimología* nada tiene que ver con lo que en la actualidad designa el mismo término, empleado para referirse tan solo a los orígenes lingüísticos de los vocablos.

[62] Véase Manuel Seco, «Autoridades literarias... », cit., p. 118; Margherita Morreale, «Virgilio en el *Tesoro* de Sebastián de Covarrubias», *BRAE*, LXVIII:CCXLIV (mayo-agosto de 1988), pp. 203-273, y «Virgilio en el *Tesoro* de Sebastián de Covarrubias. Índice de los lemas y remites al Calepino», *BRAE*, LXIX: CCXLVIII (septiembre-diciembre de 1989), pp. 327-336. Margherita Morreale ha estudiado también la importancia de la emblemática en el *Tesoro* de Covarrubias, «Los *emblemata* de Alciato en el *Tesoro de la lengua castellana* de Sebastián de Covarrubias», *NRFH*, XL:1 (1992), pp. 343-381.

[63] Manuel Seco, «Autoridades literarias...», p. 119. Aunque Seco también reconocía que Covarrubias también pudo valerse de los comentarios de Francesco de Alunno y Francesco Filelfo (*ibidem*).

de la obra de Alunno, de la que debió extraer también los pasajes petrarquescos:

> Dans ce contexte, si les citations de Pétrarque sont plus fréquentes que celles des autres auteurs, c'est parce Covarrubias les choisit dans Alunno (1546), de préférence aux extraits de Dante et de Boccace (qui y étaient aussi) et c'est de cette manière, pensons-nous, qu'il faut interpréter la *devoción* de Covarrubias pour Pétrarque.[64]

Además del trabajo de Alunno, Lépinette considera la posibilidad de que Covarrubias conociera otras obras como *Le osservationi sopra il Petrarca* (1539), lo que explicaría también la predilección por las menciones al autor de la *Commedia*.[65]

Por otra parte, Manuel Seco ha estudiado en profundidad las características de las citas en el *Tesoro* y la función que cumplen estos pasajes en el repertorio. El estudioso interpreta acertadamente que la remisión a los *auctores* está en función del objetivo de Covarrubias: aportar el mayor número de conocimientos posible sobre las realidades que las voces representan, con el fin de poder explicar mejor la relación existente entre la forma y el contenido de las palabras. Para ello, se sirvió sobre todo de fuentes de carácter enciclopédico, aunque también de obras literarias. Incluyó indistintamente citas en castellano y en otras lenguas (en latín y en italiano), bien porque éstas amplían o confirman las informaciones de la definición,[66] bien porque ilustran el uso de la voz en las distintas lenguas. Seco da como ejemplo el caso de «hurto», en cuya entrada aparece un texto de Tibulo para ilustrar el uso de «furtum».[67] Según este mismo crítico, todo ello tiene la siguiente explicación:

> Al explicar una palabra española X, el autor nos ofrece, superpuestas en una sola imagen, la 'significación' de la palabra (elemento lingüístico) y la 'realidad' por ella representada (elemento extralingüístico). (...) En Covarrubias, este

[64] Brigitte Lépinette, «Contribution a l'étude du *Tesoro de la lengua española o castellana* (1611) de Sebastián de Covarrubias», *Historiographia Linguistica*, XVI:3 (1989), p. 286.

[65] *Ibidem*.

[66] Para las citas en latín, véanse las apreciaciones de Manuel Seco, «Autoridades literarias... », pp. 116-118.

[67] Manuel Seco, «Autoridades literarias... », p. 117.

> proceso, que está en la base de su marcada orientación enciclopédica, da lugar a este razonamiento: la realidad 'r', designada por la palabra española X, tiene en latín el nombre Y; yo doy aquí testimonios de este nombre Y que aportarán nueva luz sobre la naturaleza de la realidad 'r'.[68]

Lo mismo ocurre con las voces a las que Covarrubias atribuye un origen italiano y que se ilustran con fragmentos de Petrarca, Boccaccio, Dante y Ariosto.[69] Son poco significativas las citas en otras lenguas románicas, pues sólo una vez se menciona a Ronsard y en dos ocasiones a Luis de Camoens.[70]

En cambio, las citas de textos literarios en castellano del *Tesoro* son fruto de un procedimiento similar al del *Diccionario de Autoridades*, ya que Covarrubias las ha escogido como modelos del uso de una determinada voz en la lengua. En la entrada «cerca», Covarrubias defiende que

> con tanta autoridad y grauedad se puede alegar el diuino Garcilasso en comprouación de la lengua española como Virgilio y Homero en la latina y griega.

El carácter de las obras citadas es muy diverso, desde el refinado Garcilaso pasando por las *Coplas de Mingo Revulgo* y la *Celestina* hasta las cancioncillas tradicionales. El lexicógrafo se valió en el *Tesoro* de obras de la tradición más culta (que debió estimar, pues suele llamar «divino» a Garcilaso) y de la más popular. La mayor parte de los textos que aduce procede de la Edad Media, sin importarle que, las más de las veces, éstos muestren usos arcaicos.

Varios estudiosos se han dedicado a rastrear en el *Tesoro* las remisiones a las obras literarias en castellano. Mitchell Triwedi identificó las menciones de Garcilaso y José Romera Castillo las autoridades medievales.[71]

[68] Manuel Seco, «Autoridades literarias... », p. 118.
[69] *Ibidem*, pp. 119-120.
[70] *Ibidem*, p. 120-121.
[71] Véase Mitchell Triwedi, *Garcilaso as an Authority in Covarrubia's «Tesoro de la lengua castellana o española»*, *Romance Notes*, 15 (1973), pp. 155-158, y José Romera Castillo, «Don Juan Manuel (*El Conde Lucanor*), autoridad en el *Tesoro* de Covarrubias», en *Don Juan Manuel. VII Centenario*, Murcia, Universidad de Murcia-Academia Alfonso X el Sabio, 1982, pp. 313-324, y «Autoridades medievales del *Tesoro* de Covarrubias», *Anuario de Letras*, XXII (1984), pp. 251-260.

En el análisis de Stefan Ruhstaller de los artículos con la marca *palabra antigua castellana* en el *Tesoro*, se recogen y se explican las citas a autoridades medievales en dichas entradas.[72] Ruhstaller atiende tanto a las fuentes no literarias del *Tesoro* como a las literarias y destaca en la obra de Covarrubias la abundancia de léxico extraído de las *Partidas* y del *Conde Lucanor*. Para explicar el uso frecuente del texto de Alfonso X el Sabio, hay que tener en cuenta que, en sus obras, se ofrecen numerosas definiciones de términos especializados de las que se aprovechó Sebastián de Covarrubias.[73]

Brigitte Lépinette ya había destacado el hecho de que el autor del *Tesoro* suele extraer informaciones lingüísticas de textos que no están dedicados a la descripción de la lengua y, a la inversa, recoge informaciones enciclopédicas de textos lingüísticos, como ocurre en el artículo «Cáliz», donde se remite a la información que ofrece Bernardo Aldrete en *Del origen y principio de la lengua castellana*.[74]

En cuanto a las fuentes lingüísticas de las que Covarrubias se sirvió para la confección de su *Tesoro*, Lépinette destaca las obras de carácter etimológico. Para el castellano, empleó una serie de repertorios de voces que, por su brevedad y por sus características, no pueden ser considerados diccionarios generales de la lengua castellana. Son los siguientes:

–Bernardo de Aldrete, *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que hoy se usa en España*, Roma, Carlo Willietto, 1606.[75]

–Alejo Venegas del Busto, «De una particular declaración de algunos vocablos que en el presente libro del tránsito por diversos

[72] Stefan Ruhstaller, «Las *palabras antiguas castellanas* en el *Tesoro de la lengua* de Covarrubias», *Travaux de Linguistique et de Philologie*, XXXIII-XXXIV (1995-1996), pp. 439-453.

[73] La labor lexicográfica de Alfonso X el Sabio, destacada por los estudiosos de sus textos (véase Hans-J. Niederehe, *Alfonso X el Sabio y la lingüística de su tiempo*, Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1987, pp. 206-222; Herbert Van Scoy, «Alfonso X as a lexicographer», *Hispanic Review*, 8 (1940), pp. 277-284), será aprovechada también por la Academia en su *Diccionario de Autoridades*. Stefan Ruhstaller, «Las palabras antiguas... », pp. 440-441, señala que, en el caso del *Tesoro*, Covarrubias incluye las voces que aparecen definidas en las *Partidas* y también aquellas de las que no se ofrece una descripción. En este último caso, Covarrubias ofrece su propia interpretación del pasaje de las *Partidas* donde halla la palabra y por ello, en ocasiones, incurre en errores.

[74] Brigitte Lépinette, «Contribution a l'étude... », cit., p. 271.

[75] Editado recientemente en facsímil por Lidio Nieto Jiménez, Madrid, Visor Libros, 1993.

capítulos están esparcidos», cap. VIII de *Agonía del tránsito de la muerte*, Toledo, J. Ayala, 1537.[76]

–Juan López de Velasco, *Orthografía y pronunciación castellana*, Burgos, s. i., 1582.[77]

–Francisco Sánchez de las Brozas, *Commentarii in And Alciati Emblemata*, Lugduni, G. Rovillium, 1573.

–Andrés de Poza, *De la antigua lengua, poblaciones y comarcas de las Españas*, Bilbao, Matías Mares, 1587.[78]

De Aldrete, como se ha dicho, se valió más de sus noticias de carácter histórico que de la información lingüística que contiene.[79] Covarrubias no comparte la postura de Aldrete de que el origen de la lengua castellana es el latín ni sigue su método para averiguar la etimología de las palabras.[80] A pesar de que reconoce que la mayoría de vocablos del español derivan del latín,[81] cree, según el Génesis, que todas las lenguas proceden en última instancia del hebreo (hablado por Adán y por Eva), y por ello no duda en postular para la mayor parte de términos castellanos un origen hebreo.[82] De

[76] Puede encontrarse una ed. moderna en *Escritores místicos españoles*, I, Hernando de Talavera, Alejo Venegas, Francisco de Osuna y Alonso de Madrid, con un «Discurso preliminar» de Miguel Mir, Madrid, Bailly-Bailliére (Nueva Biblioteca de Autores Españoles), 1911, pp. 288 y ss.

[77] Se han reproducido digitalmente sus páginas en el CD-ROM, *Colección Clásicos Tavera*, VIII:10, *Textos clásicos sobre la historia de la ortografía castellana*, compilados por María José Martínez Alcalde, 1999.

[78] Reproducido en Licenciado Poza, *Antigua lengua de las Españas*, ed. de Ángel Rodríguez Herrero, Madrid, Minotauro (Biblioteca Vasca, IV), 1959.

[79] Juan M. Lope Blanch, «Las fuentes americanas del *Tesoro* de Covarrubias» (ponencia leída en el VI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Toronto, 22-26 agosto 1977, y publicada por la University of Toronto, en las *Actas* correspondientes, Toronto, 1980), en Juan M. Lope Blanch, *Estudios de historia lingüística hispánica*, Madrid, Arco/Libros, 1990, pp. 207-209), demuestra que Sebastián de Covarrubias se sirve de la obra de Aldrete en entradas en las que no lo cita como fuente, como ocurre en *Perú,* donde trata del origen de la voz.

[80] Aldrete, a diferencia de Covarrubias, tenía en cuenta el contexto histórico en el que se producen las evoluciones de las palabras. Véase Brigitte Lépinette, «Contribution a l'étude... », cit., p. 273.

[81] Véanse las observaciones de Covarrubias en el artículo «lengua» de su *Tesoro*... y el comentario de Dolores Azorín al respecto, *Los diccionarios del español*..., cit., p. 114.

[82] Juan M. Lope Blanch explica el método de trabajo de Covarrubias y su tendencia a preferir etimologías hebreas en su contribución «Los indoamericanismos... », cit., pp. 157-159. Destaca el hecho de que Covarrubias propone etimologías hebreas incluso para algunas voces de origen americano (*Ibidem*, p. 167). Lo mismo ocurre con los germanismos. Véase, sobre el particular, Juan

la obra de Alejo de Venegas, a Covarrubias interesó sólo su octavo capítulo, que contiene la «Declaración de algunos vocablos», lista ordenada alfabéticamente de algunos de los términos contenidos en el libro de los que se ofrece una explicación del origen de su significado en relación con la forma fónica de las voces.[83] La misma metodología se encuentra en las *Etimologías españolas* (de 1580), atribuidas por Mayans y Siscar a Francisco Sánchez de las Brozas, de las que, según Juan M. Lope Blanch, se valió Sebastián de Covarrubias.[84] Del Brocense, también se sirvió de las etimologías incluidas en sus comentarios a los emblemas de Alciato. Lépinette observa que muchas de las etimologías que se encuentran sin comentarios al final de las entradas del *Tesoro* proceden de la mencionada obra.[85]

La *Ortografía* de Juan López de Velasco consiste en un tratado dividido en capítulos, cada uno dedicado a una letra del abecedario, donde se trata del origen de los vocablos del español. Al final, incluye un índice de voces con la localización de éstas en el interior del libro, indicando el número de la página donde se encuentran y con una letra, *A*, *B* o *C*, si se halla en la parte superior de la página, hacia la mitad o hacia el final.[86] Es evidente, pues, que se trata de una obra de fácil manejo, como la mayoría de las que empleó Sebastián de Covarrubias. El tratado ofrece sólo indicaciones escuetas de la etimología de los vocablos, que suelen transcribirse en el *Tesoro* sin más comentarios.[87]

M. Lope Blanch, «Sebastián de Covarrubias y el elemento germánico del español», artículo publicado en el *Anuario de Letras*, XV (1977), pp. 249-257; cito por la reed. en Juan M. Lope Blanch, *Estudios de historia lingüística hispánica*, Madrid, Arco/Libros, 1990, p. 180.

[83] Dolores Azorín apunta con acierto que en la obra subyace la antigua idea platónica de la existencia de una relación directa entre el sonido de las palabras y su significado. Véase *Los diccionarios del español...*, p. 101, y el Conde de la Viñaza, *Biblioteca histórica de la filología castellana*, Madrid, Real Academia Española-Imprenta y fundición de Manuel Tello, 1893, col. 1.618, núm. 787.

[84] Juan M. Lope Blanch, «Sebastián de Covarrubias... », cit., pp. 182-183. La obra no llegó a publicarse nunca. Se conserva el manuscrito en El Escorial y una copia en la Real Academia Española, textos de los que da noticia el Conde de la Viñaza, *Biblioteca histórica...*, col. 1.619, núm. 788.

[85] Brigitte Lépinette, «Contribution a l'étude... », p. 292.

[86] En las páginas del volumen, se hallan siempre impresas en el margen exterior la letra *A* hacia el inicio de la página, la *B* hacia la mitad y la *C* hacia el final.

[87] El siguiente pasaje de la obra ilustra el modo de proceder de Velasco a lo largo de toda la obra: «Cid, gran capitán. y cifra que también es Hebreo. çocodover, plaça de Toledo, de *coq*, que es feria, o mercado. cuzcuçu, que es hormigos de masa. liça, de *lite*, o *liçaq*, que es çanja. taça de *tiçaz*, taraçana, o ataraçana, de *daracinaa*» (*Ortografía*, f. F4^{r}, p. 87B). De este fragmento, Covarrubias

Por último, la obra de Andrés Poza, dedicada a la toponimia y a la onomástica, contiene etimologías de base germánica, hebrea, griega y vascongada. Lope Blanch ha demostrado que Covarrubias conocía el tratado de Poza, puesto que lo menciona en las entradas «bruxa» y «gordo» y lo usó con frecuencia, aunque, curiosamente, no lo cite en muchas ocasiones.[88]

Brigitte Lépinette recoge, además, todas las fuentes que Sebastián de Covarrubias empleó para obtener información de la correspondencia de las voces en hebreo, griego, latín, árabe, toscano, italiano, francés, alemán y flamenco.[89] Entre estas obras, se encuentran desde grandes repertorios lexicográficos, como el de Ambrosio Calepino, hasta tratados particulares, como los que aportan datos sobre el árabe (la obra de Diego de Urrea; de Francisco López Tamarid, *Compendio de algunos vocablos arábigos introducidos en la lengua castellana*, Granada, [s. i.], 1585; y, del Padre Diego de Guadix, *Primera parte de una recopilación de algunos nombres arábigos...*, h. 1593)[90] y monografías de carácter científico, como la de Andrés de Laguna, *Pedacio Dioscórides Anazarbeo* (Salamanca, Matías Gast, 1566).

Por último, cabe destacar la importancia de los cronistas, historiadores y geógrafos en el *Tesoro*, puesto que aportan preciosas informaciones sobre el origen de los topónimos. Destacan, entre otros, el Padre Juan de Mariana y su *Historia general de España* (Toledo, Pedro Rodríguez, 1601) y Francisco López de Gómara y su *Conquista de México* (Primera Parte, Amberes, Martín Nucio, 1553, 1ª ed.; Segunda Parte, Amberes, Juan Steelsio, 1554). Mariana aparece también como fuente de germanismos y Gómara para ilustrar el origen de voces amerindias.[91]

extrajo una afirmación escueta, *s. v.* «atarazana»: «Juan López de Velasco, ataraçana de *daracinaa*» (dato que también se recoge en el *Diccionario de Autoridades*, *s. v.* «atarazana»).

[88] Lope Blanch cree que es posible que Covarrubias no concediera a Poza la suficiente autoridad; véase «Sebastián de Covarrubias... », p. 181.

[89] Véase Brigitte Lépinette, «Contribution a l'étude... », pp. 271-291.

[90] La obra de Guadix, que no llegó a imprimirse, se conserva en un único manuscrito de la Biblioteca Colombina de Sevilla, con licencia para la impresión de 28 de diciembre de 1593. Según Brigitte Lépinette, no se encuentra ninguna cita en el *Tesoro* del *Vocabulista arábigo en letra castellana* de Fray Pedro de Alcalá (Granada, Juan Valera, 1505) que, en cambio, es muy citado en el *Diccionario de Autoridades,* que, para las etimologías de origen árabe, suele transcribir las opiniones de Covarrubias reproduciendo también las fuentes que este lexicógrafo propone.

[91] Véase las afirmaciones de Juan M. Lope Blanch al respecto, «Los indoamericanismos... », pp. 170-174. Lépinette recoge las obras de otros historiadores citados en el *Tesoro* («Contribution a l'étude... », p. 293.

Tras la publicación del *Tesoro*, Sebastián de Covarrubias se dedicó a pasar a limpio un *Suplemento* a la obra, tarea que le ocupó desde fines de 1611 y en 1612.[92] De la obra, editada recientemente, se conserva un solo manuscrito (el 6.159 de la Biblioteca Nacional) que abarca desde la voz «abacuq» hasta «Moisés».[93] El *Suplemento al Tesoro de la lengua española castellana*[94] incluye también numerosas citas de autoridades que Juan Crespo Hidalgo se ha dedicado a recoger con esmero.[95] Los datos que ofrece evidencian que los autores empleados por Covarrubias son sustancialmente los mismos que manejó para el *Tesoro*. Por ejemplo, en el *Suplemento*, obra de carácter más enciclopédico que el *Tesoro*, puesto que contiene un mayor número de nombres propios, Crespo ha constatado que existe un 78% de coincidencia en las autoridades que, en las mismas voces, presentan las *Etimologías* de San Isidoro.[96] Es notable también la preferencia de Covarrubias por autores y obras a los que ya recurrió con frecuencia para su *Tesoro*. Basta ver el gran número de citas a la obra de Alfonso X el Sabio o a la obra del Padre Mariana en el «Inventario de las autoridades que contiene el *Suplemento*» incluido por Crespo en su estudio.[97]

Tras Sebastián de Covarrubias, hay que esperar a la aparición de los volúmenes de la Real Academia Española para encontrar un diccionario general de la lengua española impreso. Algunos otros proyectos lexicográficos se quedaron sólo en manuscritos sin publicar, como el de

[92] Véase Sebastián de Covarrubias, *Suplemento al Tesoro de la lengua española castellana*, ed. de Georgina Dopico y Jacques Lezra, Madrid, Polifemo, 2001, Presentación, p. XI.

[93] Georgina Dopico y Jacques Lezra son los encargados de la edición moderna del *Suplemento*, ed. cit. en la nota anterior. En cuanto al carácter incompleto de la obra, apuntan la posibilidad de que se haya perdido un segundo volumen que comprendería las voces de *M* a *Z* o, más verosímilmente, que Covarrubias dejara su trabajo inacabado por problemas de salud (véase la «Presentación», p. X). En el *Nuevo Tesoro...*, cit., se encuentra una edición digitalizada de las páginas del manuscrito. Para un análisis del tipo de informaciones que incluye el *Suplemento*, véase Juan Crespo Hidalgo, «El arte diccionarista de Sebastián de Covarrubias», *Estudios de Lingüística Universidad de Alicante*, 8 (1992), pp. 99-132.

[94] Éste es el título de la obra en el manuscrito único que la conserva.

[95] Juan Crespo Hidalgo, «Las autoridades del *Suplemento* al *Tesoro de la lengua española castellana* de Sebastián de Covarrubias», en Manuel Alvar Ezquerra, coord., *Estudios de historia de la lexicografía del español*, Málaga, Universidad de Málaga, 1996, pp. 61-98.

[96] Juan Crespo Hidalgo, «Las autoridades del *Suplemento*... », p. 66.

[97] Véanse las pp. 72-73 y 83-84 de dicho inventario en «Las autoridades del *Suplemento*... », cit. Se echa de menos en el estudio un juicio crítico acerca de la procedencia de las citas, puesto que aparecen en el inventario numerosos escritores de la Antigüedad clásica a los cuales, al igual que ocurre para el *Tesoro*, no debió acceder de primera mano, sino a través de repertorios como el diccionario de Ambrosio Calepino (aspecto que ya he comentado).

Francisco del Rosal, *Origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana*. Obra de carácter etimológico que, a pesar de que contaba con un privilegio de impresión de 1601, nunca llegó a la imprenta, aunque su autor siguió modificándola con la adición de datos procedentes de los textos de Bernardo J. de Aldrete (1606) y de Sebastián de Covarrubias (1611).[98]

En cuanto a la lexicografía monolingüe en otras lenguas europeas, quiero destacar, finalmente, los diccionarios franceses. Me centraré en ellos porque fueron conocidos y consultados por los primeros miembros de la Real Academia Española, ya que los mencionan en el «Prólogo» al primer volumen del *Diccionario de Autoridades* (1726).[99] Una característica de estas primeras obras monolingües en francés es el hecho de que recogían autoridades. Así pues, el primero de estos repertorios, obra del Padre Richelet, el *Dictionnaire françois, contenant les mots et les choses, plusieurs nouvelles remarques sur la langue françoise* (Ginebra, Jean Herman Widerhold, 1680) anuncia en la portada que el contenido del diccionario procede «de l'usage et des bons auteurs de la langue françoise».[100] Y en la advertencia preliminar a la obra deja claro que la ha compuesto recopilando los vocablos y expresiones de los escritores más célebres:

> j'ai lu nos plus excellens Auteurs, & tous ceux qui ont écrit des Arts avec réputation. J'ai composé mon livre de leurs mots les plus-reçus, aussi-bien que de leurs expressions les plus-belles. Je marque les diferens endroits d'où je prens ces mots, & ces expressions à moins que les termes & les manieres de parler que j'emploie ne soient si sort en usage qu'on n'en doute point.[101]

[98] Así lo cuenta Samuel Gili Gaya en la «Bibliografía» de su *Tesoro lexicográfico*..., cit., p. XXIII.

[99] Véanse las citas de los diccionarios franceses en el «Prólogo» al primer volumen del *Diccionario de Autoridades*, p. III. Para el uso de las citas de autores en los diccionarios franceses, véase Bernard Quemada, *Les dictionnaires du français moderne (1539-1863)*, París, Didier, 1968, cap. «Exemples et citations», pp. 505-560.

[100] El contenido completo de la portada es el siguiente: «DICTIONNAIRE / FRANÇOIS / *CONTENANT* / LES MOTS ET LES CHOSES, / PLUSIEURS NOUVELLES REMARQUES / SUR LA LANGUE FRANÇOISE: / *Ses Expressions Propres, Figurées & Burlesques, / la Prononciation des Mots les plus difficiles, / le Genre des Noms, le Regime des Verbes:* / *Avec* / Les Termes les plus connus des Arts & des Sciences. / *LE TOUT TIRE* / DE L'USAGE ET DES BONS AUTEURS / DE LA LANGUE FRANÇOISE. / *PAR* / P. RICHELET. / *A GENEVE,* / Chez JEAN HERMAN WIDERHOLD. / *M. DC. LXXX.* / AVEC PERMISSION. Sobre el diccionario de Richelet, véanse las observaciones de Georges Martoré, *Histoire des dictionnaires français*, Paris, Larousse, 1968, pp. 75-76, además de las observaciones de Bernard Quemada, *Les dictionnaires*..., cit., pp. 505 y ss.

[101] Pierre Richelet, *Dictionnaire françois*..., Avertissement, f. ✶✶ʳ.

El último de los diccionarios monolingües en francés anterior a la publicación del *Dictionnaire de l'Académie Française* (París, 1694, 2 vols.),[102] el *Dictionnaire universel* de Antoine Furetière (La Haya, 1690, 3 vols.), que incluye los vocablos de las artes y las ciencias, es también un diccionario que avala las definiciones con pasajes de autores conocidos. Y, tras la publicación del diccionario de la Academia francesa, no dejaron de publicarse diccionarios con el sistema de cita a los grandes escritores, como el de los jesuitas de Trevoux (*Dictionnaire universel française et latin de Trévoux*, Trévoux, 1704, 3 vols.).

***

La visión panorámica de la historia de la lexicografía no académica que hasta aquí he expuesto demuestra la existencia de una tradición en el método de componer diccionarios basada en la cita a los *auctores* que arranca ya de la Antigüedad grecorromana y que pervive, en glosarios y repertorios muy diversos, en la Edad Media, para ser recuperada y renovada en el Renacimiento. Dicha tradición será la que, como mostraré en los próximos capítulos, recuperará la Accademia della Crusca para elaborar su *Vocabolario*, modelo del *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia Española.

[102] Regularizo en *française* la forma *françoise* que aparece en las portadas de todos los diccionarios de la Academia francesa hasta la sexta edición de 1835. Véase una Bibliografía completa de los diccionarios de la Academia francesa en *Les Préfaces du Dictionnaire de l'Académie Française (1694-1992)*, dir. Bernard Quemada, Paris, Honoré Champion, 1997, pp. 539-543.

II. NACIMIENTO DE LAS ACADEMIAS Y SU IMPORTANCIA PARA LA RENOVACIÓN CULTURAL EUROPEA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

Como es sabido, los orígenes del término «academia» se encuentran en la Grecia clásica. La escuela de filósofos de Platón se denominó *Academia* por *Academus*, antiguo propietario de los jardines de Atenas en los que el maestro y sus discípulos solían reunirse.[1] En el siglo XV, en pleno Renacimiento, se recuperó del pasado el nombre de «academia» para designar a las asambleas de contertulios en las que se trataban temas relacionados con la filosofía, las ciencias o la literatura.

1. Origen de las academias en Italia

Las primeras academias renacentistas nacieron en Italia impulsadas por humanistas como Marsilio Ficino, Giovanni Pontano y Pomponio Leto. Éstos dirigieron en Florencia, Nápoles y Roma, respectivamente, encuentros de eruditos dedicados a la discusión y el estudio de textos filosóficos y literarios.

En los siglos XVI y XVII, se multiplicó el número de academias italianas. Sin embargo, en el *Cinquecento*, el carácter de estas academias era muy distinto: ya no se trataba de reuniones informales de amigos en tertulias sobre diversos temas, sino de instituciones reglamentadas y especializadas en el estudio de una sola materia. Frances A. Yates constata el hecho de que en las academias del siglo XVI se realizaban muchos estudios filológicos, pues muchas de estas instituciones «are devoted entirely to the improvement of the Italian tongue».[2]

Las academias se hicieron más complejas; pasaron a organizarse mediante intrincados reglamentos, emplearon pseudónimos para designar a sus miembros y se identificaban como corporación mediante emblemas y divisas que simbolizaban algún aspecto de su labor. Inició esta tradición la

[1] Para los orígenes del término «academia», véase José Sánchez, *Academias literarias del Siglo de Oro español*, Gredos (Biblioteca Románica Hispánica, 48), Madrid, 1961, pp. 10-11.

[2] Frances A. Yates, *The French Academies of the Sixteenth Century*, London, Warburg Institute, 1947; cito por la reed., London, Routledge, 1988, p. 1. Véase, en el capítulo primero de la obra citada, la distinción que establece Yates entre las academias italianas del siglo XV y las academias del siglo XVI.

Academia Romana. Fundada por Pomponio Leto, fue, al parecer, la primera en la que sus integrantes adoptaron pseudónimos, como Glauco, Petreio o Asclepíades. Entre las primeras academias reglamentadas, hay que señalar la Accademia dei Rozzi (de Siena, nacida en 1531) y la Accademia degli Intronati (también de Siena, fundada en 1525).[3]

En muchas de las academias del siglo XVI, llegó a primar la dedicación de los académicos a diversos pasatiempos por encima del estudio de temas científicos. Willard F. King describe el fenómeno y recoge algunas de estas nuevas ocupaciones:

> El ardiente humanismo y la gran seriedad de la Academia Platónica de Ficino, ya muy atenuados, dieron paso a la composición de ingeniosos sonetos, a la defensa de las paradojas (p. ej., el mal es necesario), a la respuesta a «preguntas» (p. ej., si a una señora se le entregan dos flores y conserva una en su mano, poniendo otra en el pecho, ¿cuál de las dos flores ha recibido un trato más favorable?), a la solución de enigmas propuestos en verso o en prosa, a concursos y festivales poéticos, a intermedios musicales, etc.[4]

Entre las Academias italianas del XVI, en las que se combinaba el estudio con el entretenimiento, hay que destacar, por su dedicación a la lengua italiana, la Accademia Fiorentina, nombre con el que el Duque Cosimo I dei Medici rebautizó en 1541 a la llamada Accademia degli Umidi, nacida en 1540 por la iniciativa privada de varios intelectuales. Cosimo I dei Medici se erigió como mecenas de la institución con una finalidad política clara: los estudios de la corporación contribuirían a afirmar y a difundir una sola lengua para todo el ducado y esta unidad lingüística consolidaría a su vez la unidad política del territorio.[5] Según el decreto de su fundación, se

[3] Para todo ello, véase el capítulo I del estudio de Willard F. King, *Prosa novelística y academias literarias en el siglo XVIII*, Anejos del *BRAE* (Anejo X), Madrid, Imprenta Silverio Aguirre, 1963, donde se recogen en forma de resumen noticias sobre las academias italianas y francesas de los siglos XV al XVII (véanse, en especial, las pp. 12-14).

[4] Willard F. King, *Prosa novelística y academias...*, p. 15.

[5] Una ley del 23 de febrero de 1541 afirma el carácter institucional de la Accademia Fiorentina. Véase Severina Parodi, «L'Accademia della Crusca interprete della coscienza linguistica nazionale», en *The Fairest Flower. The Emergence of Linguistic National Consciousness in Renaissance Europe (International Conference of The Center for Medieval and Reinaissance Studies University of California, Los Angeles, 12-13 December 1983)*, Firenze, Accademia della Crusca, 1985, p. 114.

deseaba que los académicos «... possano più ardentemente seguitare i dotti loro esercizi, *interpretando*, *componendo*, *e da ogni altra lingua ogni bella scienza in questa nostra riducendo*».[6] La academia se proponía, pues, ejercicios lingüísticos concretos: el comentario de textos, la composición literaria y la traducción, pero nunca llevó a cabo la redacción de obras gramaticales ni de diccionarios.[7]

2. La accademia della Crusca

En la década comprendida entre 1570 y 1580, nació en Florencia otra corporación dedicada al estudio de la lengua, la «brigata dei crusconi», una tertulia de estudiosos que se constituyó propiamente como Accademia della Crusca en la sesión del 25 de marzo de 1585.[8] Fue la primera academia europea que publicó un diccionario monolingüe, el cual constituiría un modelo fundamental para la lexicografía posterior en Europa.

Los miembros de La Crusca empezaron a reunirse con el fin de liderar una alternativa a las actividades institucionales de la Accademia Fiorentina, de la que se desvincularon varios académicos para participar en la nueva corporación dedicada a regular la lengua.[9] Como institución, La Crusca

[6] Extraído de Severina Parodi, «L'Accademia della Crusca interprete... », p. 114.

[7] A falta de una gramática «oficial» a cargo de la Accademia Fiorentina, apareció una serie de textos de estudiosos que, a título personal, trataban de regular la lengua florentina. Véase Claudio Marazzini, *Storia della lingua italiana. Il secondo Cinquecento e il Seicento*, Bologna, Il Mulino, 1993, pp. 163-168.

[8] Aunque ya en la sesión del 25 de enero de 1583 se había propuesto que la corporación debía constituirse en academia y promulgar leyes y estatutos para su regulación. Véase Severina Parodi, *Quatro secoli...*, p. 11. Para un resumen de la historia de la Accademia della Crusca, consúltese Giovanni Grazzini, *L'Accademia della Crusca*, Firenze, Accademia della Crusca, 1962; 4ª reed., revisada por Severina Parodi y Giovanni Nencioni, Firenze, Accademia della Crusca, 1991.

[9] Véase Maurizio Vitale, «Il *Vocabolario degli Accademici della Crusca*», en Antonio Viscardi, Maurizio Vitale, Anna Maria Finoli y Carla Cremonesi, *Le prefazioni ai primi grandi vocabolari delle lingue europee*, I, *Le lingue romanze*, Milano, Varese, Istituto Editoriale Cisalpino (Testi e documenti di letteratura moderna, 5), 1959, pp. 25-99; citaré el estudio por la reedición con añadidos, «La I edizione del *Vocabolario della Crusca* e i suoi precedenti teorici e critici», en Maurizio Vitale, *L'oro nella lingua. Contributi per una storia del tradizionalismo e del purismo italiano*, Milano-Napoli, Riccardo Ricciardi, 1986, p. 119. Para la historia de la Accademia della Crusca, véanse además los trabajos de Severina Parodi, en especial su estudio y su edición de las primeras actas de las sesiones académicas, *Gli atti del primo vocabolario*, Sansoni Editore, Firenze, 1974, y *Quatro secoli di Crusca 1583-1983*, Firenze, Presso l'Accademia (Linotipia Cianti), 1983. Puede consultarse un breve relato

presenta muchos rasgos comunes con las academias literarias anteriores. Se designó a sí misma con un nombre emblemático en torno al que desarrolló una compleja simbología para explicar la dedicación de los académicos.

La academia se denominó a sí misma con un nombre significativo, la *crusca*, 'el salvado', la piel que se separa del beneficioso grano de trigo tras la labor de tamizado. Los académicos, con su labor de criba en la lengua, debían lograr apartar lo superfluo y lo erróneo de la lengua, esto es, la *crusca*. De ahí que la enseña de la Accademia della Crusca sea el *frullone*, el cedazo para separar el salvado de la harina.[10] Todos los académicos adoptaron un pseudónimo que estuviera en relación con la panificación –como *il Sollo* (Giovan Battista Deti), *il Lasca* (Anton Francesco Grazzini), *il Gramolato* (Bernardo Canigiani), *il Macerato* (Berardo Zanchini), *l'Inferigno* (Bastiano de'Rossi) y *l'Infarinato* (Lionardo Salviati), sobrenombres de los primeros académicos–[11] y poseían un escudo personalizado, una *pala* con su pseudónimo y un dibujo en relación con las labores frumentarias.[12] La simbología afectaba incluso a la decoración de la sala donde se reunían los académicos, según cuenta José Sánchez

> todos los muebles (...) eran alegóricos a una panadería; la tribuna era una tolva, y los pies del orador descansaban sobre una piedra de molino; el presidente se sentaba en otra piedra de molino, Los otros asientos eran cedazos, y los espaldares eran palas. La mesa era una grande artesa, y el académico que leía tenía la mitad de su cuerpo embullido en un harnero.[13]

acerca de los primeros años de La Crusca en la página web de la institución, http://www.accademiadellacrusca.it/, en la sección *Storia*.

[10] Para éstos y otros símbolos de la Accademia della Crusca, véase Severina Parodi, «L'Accademia della Crusca interprete... », p. 116, y el glosario de términos simbólicos que publicó al final de su estudi *Quatro secoli...*, cit., reeditado en la página web http://www.accademiadellacrusca.it/, en el apartado *Simbologia tradizionale*.

[11] Véanse las correspondencias entre los nombres de los primeros fundadores de la Accademia della Crusca y sus pseudónimos en http://www.accademiadellacrusca.it./, en el apartado *Storia. I primordi (1570-1580) e la fondazione (1582-1583).* La sesión del 25 de febrero de 1584 recoge el inicio de la tradición de asignar sobrenombres a los académicos. Véase Severina Parodi, *Quatro secoli...*, p. 12.

[12] Roberto Paolo Ciardi ha publicado un estudio específico sobre el particular, *Le palle della Crusca: cultura e simbologia*, Firenze, Accademia della Crusca, 1983. Pueden visualizarse las *pale* de todos los académicos en el sitio de internet de la Accademia della Crusca, http://www.accademiadellacrusca.it/, en la sección *Immagini delle pale*.

[13] José Sánchez, *Academias literarias...*, cit., pp. 11-12.

En la Accademia della Crusca, fueron fundamentales, sobre todo durante los primeros años de la corporación, los ejercicios retóricos, las *cicalate* (discursos sobre temas de poca importancia), y los encuentros sociales, los *stravizzi* (banquetes abiertos al público). Frente a estas actividades lúdicas, destaca la aplicación de los académicos a dos tareas filológicas: el comentario y la edición crítica de textos literarios. Los miembros de la Accademia della Crusca corrigieron las rimas de Lasca,[14] publicaron un texto crítico de la *Commedia* de Dante en 1595[15] y prepararon una serie de estudios sobre las obras de Petrarca, que debían culminar en una edición que nunca llegó a ver la luz. Para hacerse una idea de la magnitud de la labor ecdótica llevada a cabo por los académicos de La Crusca, basta considerar el hecho de que, para la fijación de los versos de la *Commedia*, éstos reunieron y cotejaron unas noventa versiones de la obra, de las cuales cincuenta eran manuscritas.[16]

Los académicos también se ejercitaron en la escritura y la exposición pública de cuestiones retóricas. Según el diario de la Academia, en la sesión del 9 de agosto de 1589 se acordó que en cada junta un miembro de La Crusca tratara acerca de una de las siguientes materias propuestas por el *arciconsolo*, el director:

1) In quale delle tre lingue –greca, latina o toscana– si possa, scrivendo, arrivare a la sovrana eccellenza.
2) Se la lingua toscana sia capace di ricevere in sé le scienze.
3) Se la prosa sia più degna che'l verso.
4) Se lo scrivere storie sia più utile e più dilettevole che lo scriver favole.
5) Se il bello scrittore prevaglia al bel parlatore.
6) Se chi non sa scrivere in buona lingua possa scriver cose che paian belle.
7) Se il ben parlare e scrivere si possano metter tra gli ornamenti principali dell'huomo nobile.

[14] Terminada en 1591, no se llegó a publicar porque el carácter popular de las composiciones provocó que éstas se consideraran «non degne d'aver in fronte alcun segno dell'Accademia della Crusca», según reza el diario del Secretario, *l'Inferigno* (Bastiano de'Rossi), en fecha de 9 de enero de 1591 (véase Maurizio Vitale, «La I edizione del *Vocabolario*... », p. 124).

[15] *La Divina Commedia di Dante Alighieri nobile fiorentino ridotta a miglior lezione dagli Accademici della Crusca*, Firenze, Manzani, 1595.

[16] Recoge la información Severina Parodi, *Quatro secoli...*, p. 26.

8) Ser l'esser felice nello scriver le guerre sia maggior cosa che l'esser felice in acquistar la vittoria.
9) Se il posseder letture sia più nobil cosa che'l possedere stati.
10) Se altri possa giovar più al mondo nell'esser buono scrittore che nell'esser di vita esemplare.
11) Se una lingua vivente si possa ristringer sotto regola.
12) Se con la penna si possa nuocer più al nemico che con la spada.
13) Quale con più forza sollievi le passioni dell'animo, o il sentire ben parlare o'l vedere belle cose.[17]

He transcrito el elenco completo de los temas porque sin duda éstos muestran el interés de la academia por las letras, ya se trate del estudio de la lengua en sus distintas manifestaciones o bien de las aptitudes lingüísticas que dignifican al hombre, cuestiones que proceden del ideario humanista.

Entre los miembros de la Accademia della Crusca de los primeros tiempos, sobresale, por sus estudios acerca de la lengua florentina, la figura de Lionardo Salviati. Maurizio Vitale ha analizado con detenimiento la esencial influencia de este académico en las labores de La Crusca.[18] Salviati se distinguió por sus propuestas de un modelo de lengua nacional basado en el florentino. Partía de la idea de Pietro Bembo de que el modelo lingüístico para Italia debía buscarse en las obras de los escritores del Trescientos italiano. Sin embargo, amplió la tesis bembiana al considerar que eran admisibles también los usos del florentino hablado así como los de autores no sólo del *Trecento*, sino también del *Quatrocento* y del *Cinquecento*, ya se tratara de escritores prestigiosos o más bien modestos, con la única condición de ser florentinos.[19]

La preocupación de Salviati por describir la lengua italiana debe entenderse en el contexto de las discusiones en Italia por la llamada *questione della lingua*, que ya se habían iniciado en el siglo XV. Se trataba de la sentida necesidad, entre los eruditos y los políticos, de que una variedad lingüística se impusiera como lengua nacional, con el fin de que la unidad lingüística de

[17] El acta de la sesión se encuentra reproducida en Severina Parodi, *Quatro secoli...*, p. 17.
[18] Véase Maurizio Vitale, «La I edizione del *Vocabolario...* », pp. 117-172.
[19] Al respecto, véase Maurizio Vitale, «La I edizione del *Vocabolario...*», cit., especialmente las pp. 150-155.

Italia contribuyera a la unificación de su territorio, desgajado en distintos reinos en los se hablaban dialectos muy dispares.

Salviati, que fue miembro de la Academia Fiorentina, impulsó los trabajos de la Accademia della Crusca con la voluntad de que éstos difundieran el modelo de lengua que proponía. Sin duda, la empresa en la que la Accademia della Crusca demostró más eficazmente su compromiso por fijar y difundir la lengua italiana es el *Vocabolario degli accademici della Crusca* (1612), obra en la que se había comenzado a trabajar en la sesión del 6 de marzo de 1591, fecha en la que se acordó la metodología que debía seguirse.

Ninguna otra academia italiana fundada con posterioridad a la Accademia della Crusca se dedicó a la compilación de repertorios lexicográficos de la envergadura del *Vocabolario* de 1612, aunque muchas de ellas mostraron interés por el estudio de la lengua y la literatura italianas. En este sentido, valga recordar el caso de la Accademia dei Lincei, fundada en Roma en 1603. A pesar de que despuntó como centro de investigación en ciencias, especialmente en los terrenos de la historia natural, las matemáticas, y la física –siendo uno de sus miembros el famoso Galieo Galilei–, no descuidó el estudio de la literatura.

3. Propagación del modelo de las academias por Francia

En Francia, las primeras academias que se conocen derivan directamente de los modelos italianos. La primera corporación que se denomina academia y que aprueba unos estatutos para su organización es la Académie de poésie et de musique, a la que Carlos IX respaldó a partir de 1570. Los contertulios se reunían en casa de Jean Antoine de Baïf, fundador de la institución junto a Joachim Thibault de Courville. La academia estaba compuesta por una serie de músicos y de oyentes que, con sus donaciones, mantenían la institución. Las actividades que allí se desarrollaban consistían en la composición, la enseñanza y la audición de poesías acompañadas de música.

Frances A. Yates ha demostrado que el sentido de las representaciones debe entenderse como un intento por recuperar la idea platónica de que la música constituye la puerta de acceso a los conocimientos científicos. En palabras de Yates,

> Baïf's Academy cannot be understood if it is regarded merely as a series of concerts organised under royal patronage. It belongs to the atmosphere of Neo-Platonism in which «music» can have more than a literal meaning, can become an «image of the whole encyclopaedia», covering all the disciplines, and in which the end of all artistic and intellectual effort is to purgue the mind of the remmants of barbarism so that it may become capable of the highest knowledge.[20]

Yates demuestra en su estudio que el trasfondo de estas ideas se encuentra en los trabajos de la academia florentina de Ficino, dedicada al estudio de los textos platónicos. Tras la academia de Baïf, se fundó la Académie du Palais, cuyos miembros se reunieron entre 1576 y 1584. Las sesiones se dedicaban a debates de carácter retórico acerca de temas de orden filosófico y moral, tales como cuestiones en torno a las virtudes, la alegría y la pena, el enfado, el honor y la ambición, la envidia, el temor...[21] Willard F. King señala también la existencia de una corporación fundada en 1612 por Rivault, tutor de Luis XIII, con un ambicioso programa de «debates y discursos sobre casi todos los temas imaginables, así como la composición de poemas»,[22] que no llegó a cumplirse debido a que la academia desapareció a los pocos meses de su nacimiento.

Como señala Willard F. King, las primeras academias francesas destacan por su entrega a cuestiones de erudición. Mientras que los académicos italianos aunaban en sus reuniones actividades de orden científico y pasatiempos como la composición de poemas, en Francia los juegos lingüísticos quedan relegados al ámbito de las tertulias privadas, los *salons*.[23]

[20] Frances A. Yates, *The French Academies...*, p. 23.

[21] Frances A Yates reconstruye los asuntos tratados en la Académie du Palais (*The French Academies...*, pp. 107 y ss.). Sobre esta corporación, véase el capítulo sexto del estudio de Yates (cit., pp. 105-130).

[22] Willard F. King, *Prosa novelística y academias...*, p. 19.

[23] *Ibidem.*

4. La Académie Française

A lo largo del siglo XVII, nacen en Francia las academias de carácter institucional. La primera de ellas fue la Académie Française. Los orígenes de la corporación se encuentran en la asamblea de escritores y eruditos que, a partir de 1629, se reunían cada semana en casa del poeta Valentin Conrart.[24] A principios de 1634, los tertulianos aceptaron la propuesta del Cardenal Richelieu de constituirse en academia bajo su protección. Por aquel entonces, el número de miembros de la corporación pasó de veintiséis a cuarenta y se establecieron los cargos de Director, Canciller, Secretario y Bibliotecario. A partir de marzo de 1634, empezó a anotarse en un libro de registros un resumen de las sesiones.[25] Se eligió el nombre de Académie Française para llamar a la corporación[26] y se empezó a trabajar en la redacción de los estatutos, que fueron aprobados por Luis XIII en 1635.

Las actividades de la academia quedaron definidas en el estatuto XXIV, donde se declara que la corporación debe establecer las normas por las que se ha de regir la lengua y trabajar para que el francés sea un sistema de comunicación apto para tratar sobre las artes y las ciencias:

> La principal fonction de l'Académie sera de travailler avec tout le soin et toute la diligence possibles à donner des règles certaines à notre langue et à la rendre pure, éloquente et capable de traiter les arts et les sciences.[27]

[24] Para la fundación de la corporación, véase la *Histoire de l'Académie françoise* que el abad d'Olivet publicó a mediados del siglo XVIII. Sobre la historia de la Academia francesa, es asimismo fundamental la *Relation contenant l'histoire de l'Académie françoise* de Paul Pellisson (Paris, P. Lepetit, 1652). Existe una edición moderna de ambas obras preparada por CH.-L. Livet, *Histoire de l'Académie Française par Pellisson et d'Olivet*, Paris, Didier et C^ie^, 1858, 2 vols. Jean Paul Caput (*L'Académie Française*, Paris, PUF [Que sais-je?, 2322], 1986, pp. 94-97), ofrece también un breve relato acerca de los primeros años de la institución. La propia academia recoge informaciones y documentos de los tiempos de su fundación en la página web http://www.academie-française.fr/.

[25] Se han perdido los registros de las sesiones que se celebraron entre 1634 y 1672.

[26] En la narración que el abad d'Olivet publicó en el siglo XVIII acerca de la historia de la Academia, se aprovecha el relato de cómo se eligió el nombre de la academia para criticar, de paso, el uso de apelativos simbólicos propio las academias italianas. Éstos son como los nombres fingidos que se tomarían en «un carrousel ou en une mascarade», lo que denota que las actividades académicas serían «plutôt des débauches et des jeux que des occupations sérieuses» (véase CH.-L. Livet, ed., *Histoire de l'Académie*..., II, cit., p. 49).

[27] Académie Française, *Statuts et règlements*, Paris, Clerc, 1995; reproducido en http://www.academie-française.fr/, estatuto XXIV, p. 16.

En los primeros estatutos, se expresó también el deseo de componer «un dictionnaire, une grammaire, une rhétorique et une poétique sur les observations de l'Académie».[28] De todas estas obras, los primeros académicos sólo se dedicaron al *Dictionnaire de l'Académie Française*, cuya primera edición data de 1694.[29] La academia francesa nunca ha llegado a publicar un manual de retórica y ha habido que esperar hasta el siglo XX para que diera a las prensas una gramática, [30] que no ha tenido una gran acogida.

Los académicos también debían dedicarse al examen de las obras de «les meilleurs auteurs de la langue françoise», con el fin de «observer tant les dictions que les phrases qui peuvent servir de règles générales et en faire rapport à la Compagnie, qui jugera de leur travail et s'en servira aux occasions».[31] Aparte de esta labor de exégesis y comentario de los escritores, también se preveía que los académicos se ejercitaran en la retórica, punto que se concretó en que uno de ellos debía presentar, en cada sesión, un discurso en prosa sobre un tema escogido previamente.[32] Por último, la academia ejercía además una labor de corrección de los escritos de sus propios miembros. En los estatutos XXVIII a XLII, se estableció que diversos comisarios debían encargarse de examinar el estilo, la lengua y la ortografía de los textos que se les presentaban antes de que pudieran editarse con la aprobación de la academia.

La protección real comportó una serie de privilegios para la Académie Française. Cuando en 1672, con el cambio de reinado en Francia, Luis XIV pasó a ser el nuevo mecenas de la academia, mejoraron las condiciones de trabajo de los miembros, ya que a partir de entonces sus reuniones se trasladaron de las casas particulares a una sede pública, un local en el interior del Louvre. Allí gozaron de una biblioteca y de un modesto presupuesto.[33] Por otro lado, el rey garantizó la hegemonía de la corporación en el terreno de la lexicografía al prohibir, en un decreto del 28

[28] Académie Française, *Statuts et règlements*, estatuto XXVI, p. 16.

[29] Académie Française, *Le Dictionnaire de l'Académie françoise dédié au Roy*, Paris, Vve. de J.-B. Coignard et J.-B. Coignard, 1694, 2 vols.

[30] Académie Française, *Grammaire de l'Académie Française*, Paris, Firmin-Didot, 1932.

[31] Académie Française, *Statuts et règlements*, estatuto XXV, p. 16.

[32] Véase el estatuto XXVII de la Académie Française, *Statuts et reglèments*, p. 16.

[33] Véase Jean Paul Caput, *L'Académie Française*, cit., p. 19.

de junio de 1674, la publicación de cualquier tipo de diccionario antes de que apareciera el de la Académie Française. La disposición se extendía incluso a los veinte años siguientes a su edición:

> Il était fait défense à tous imprimeurs et libraires dans tous les lieux de son obéissance [= celle du roi] d'imprimer ci-après aucun dictionnaire nouveau de la langue française, soit sous le titre de dictionnaire, soit sous un autre titre tel qu'il puisse être, avant la publication de celui de l'Académie française, ni pendant toute l'étendue de vingt années dudit privilège sous peine de quinze mille livres d'amende applicables un tiers au Roi, un tiers à l'Hôtel-Dieu de Paris, le dernier tiers à l'Académie ou à ses libraires.[34]

Tras la academia de la lengua, nacieron en Francia nuevas academias reales, cada una de ellas dedicada a un ámbito del saber. En el marco de la Ilustración, la protección y el mecenazgo de estas instituciones por parte del rey implicaba el control institucional de las manifestaciones culturales y científicas y aseguraba la difusión de los conocimientos. Así pues, en 1647[35] se fundó la Académie de peinture et de sculpture, con la voluntad de actuar como centro de enseñanza. En 1661, se creó la Académie royale de musique, y en 1666, a imitación de la Royal Society inglesa, nacía la Académie des sciences, que contaría con una publicación periódica, el *Journal des savants*, en la que se difundieron los debates y los trabajos de los académicos. Finalmente, la Académie d'architecture, constituida en 1671, se planteó la elaboración de una doctrina oficial de las reglas arquitectónicas, la cual debía difundirse a través de la enseñanza.[36]

[34] Extraído de Jean Paul Caput, *L'Académie Française*, p. 41. A pesar del decreto real, antes de que se editara el *Dictionnaire de la Académie Française* se publicó en Francia el diccionario de Richelet y, en Holanda, el de Furetière. Véase Jean Paul Caput, *L'Académie Française*, p. 42.

[35] Obtuvo la protección real en 1648, año en el que se aprobaron sus estatutos.

[36] Para un breve resumen de la historia de estas academias reales, puede consultarse el *Dictionnaire du Grand Siècle*, dir. François Bluche, Fayard, Paris, 1990, s. v. «Académie d'arquitecture», «Académie de peinture et de sculpture», «Académie des sciences», «Académie royale de musique».

5. Las academias españolas

En el Renacimiento, se crearon en España una serie de academias que tomaban como modelo las asociaciones italianas. Entre las primeras academias españolas se observa una dedicación a temas eruditos. Sirva como ejemplo la academia que, en la primera mitad del siglo XVI, se reunía en la casa de Hernán Cortés, cuyos miembros, al parecer, se dedicaban más a tratar sobre cuestiones en torno a la filosofía moral que a pasatiempos literarios.[37] Los integrantes de la Academia de los Nocturnos, cuyas sesiones se desarrollaron en Valencia a partir de 1591, se afanaron tanto en la creación de poemas, que recitaban en las sesiones, como en la escritura de discursos, algunos sobre temas científicos, como la medicina, las matemáticas y la música. Incluso tenemos noticias de que se leyó un discurso en torno a una cuestión lingüística, dedicado a «las necedades más ordinarias en que solemos caer hablando, introducidas en n[uest]ro lenguaje por el uso inadvertido y común de los hombres».[38] Eran frecuentes también temas más banales, como «si fue casta Lucrecia o no», «sobre cuál sea más fuerte: el oro, el vino, la mujer o la verdad», «sobre la destrucción de Sagunto» o «sobre la excelencia del perro».[39]

A finales del siglo XVI surgieron las primeras academias literarias que proliferaron a lo largo del siglo XVII. Se trataba de reuniones de escritores, sobre todo poetas, algunos de ellos de renombre y otros, simples aficionados, en torno a la figura de un mecenas, por lo común un noble. El ejemplo de las academias italianas estaba tan presente que una de las agrupaciones pioneras en contar con una organización regulada adoptó el

[37] Sobre el particular, véase Willard F. King, *Prosa novelística y academias...*, pp. 22-24. No están claras las fechas en las que se reunían los miembros de esta academia; pero, en todo caso, la corporación es anterior a 1547, fecha de defunción de Hernán Cortés (Willard F. King, *Prosa novelística y academias...*, p. 24).

[38] Recoge la información Pedro Álvarez de Miranda, «Las academias de los novatores», en Evangelina Rodríguez Cuadros, ed., *De las Academias a la Enciclopedia: el discurso del saber en la modernidad*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1993, p. 271.

[39] El título de estos discursos procede de la selección que ofrece Emilio Cotarelo y Mori en su estudio «La fundación de la Academia y su primer director, D. Juan Manuel F. Pacheco, marqués de Villena», *BRAE*, I (1914), p. 6.

nombre de Academia Imitatoria, en referencia al hecho de que se concibió con el intento de reproducir en todo el *modus operandi* de las corporaciones italianas.[40]

No todas las academias se dedicaron exclusivamente al cultivo de la literatura. Aurora Egido ha resaltado la preocupación de algunas de estas agrupaciones por cuestiones lingüísticas. Destaca el proyecto, que no llegó a llevarse a cabo, de la Academia Peregrina de Madrid, expuesto en unos estatutos redactados por Francisco de Medrano en 1621, en los que proponía:

> 1º) estudiar «la gramática general del uso de todas las lenguas y de las más necesarias generalmente»; 2º) analizar «el sentido de los versos, el modo uso (*sic*) de ajustar las oraciones, locución, voces y verbos en nuestra lengua y en otras»; 3º) «toda la ortografía y el mejor uso de ella según lo antiguo y lo moderno y el más discreto modo de pronunciar».[41]

Sin embargo, no hay que pensar que la dedicación al estudio de la lengua fuera común entre los académicos renacentistas y barrocos. La transcendencia de las academias literarias no radica en la reflexión teórica acerca de cuestiones de orden lingüístico, sino en el hecho de que los escritores que albergaban, en palabras de Aurora Egido, «contribuyeron al logro y consecución de un castellano digno, equiparable al latín y dedicado a la creación de un *clasicismo* propio».[42] Para la estudiosa, existiría un nexo de unión entre la labor de estas academias y la dieciochesca Real Academia Española en el hecho de que aquéllas dieron como fruto las obras de los literatos con las que se elaboró el *Diccionario de Autoridades*:

> La mayoría de los autores recogidos [en el *Diccionario de Autoridades*] pertenecían a la Academia madrileña de Medrano (1617-1622), que albergó a los más importantes: Guillén de Castro, Quevedo, Bocángel Calderón,

[40] Juan Rufo en *Las seiscientas apotegmas* de 1596 informa de la existencia y de las características de esta academia. Véase Willard F. King, *Prosa novelística y academias...*, p. 28.

[41] Aurora Egido, «De las Academias a la Academia», en *The Fairest Flower. The Emergence of Linguistic National Consciousness in Renaissance Europe (International Conference of The Center for Medieval and Reinaissance Studies University of California, Los Angeles, 12-13 December 1983)*, Firenze, Accademia della Crusca, 1985, p. 92.

[42] Aurora Egido, «De las Academias...», p. 91.

> Góngora, etc. (...) Otros, como Antonio de Guevara y Alonso de Ercilla, fueron considerados modélicos en la Academia de los Humildes, lo mismo que Paravicino en la llamada Academia de Madrid. Y algunos más, como Pedro Mexía o Jáuregui, acudieron a las justas poéticas de su tiempo o fueron imitados en la prosa novelística académica (caso de Antonio Sánchez Tórtoles, autor de *El entretenido*, 1673). Es interesante constatar además que el *Diccionario de Autoridades* recoge las obras de los tres escritores más representativos de las academias barrocas: Castillo Solórzano, Anastasio Pantaleón de Ribera y Cáncer y Velasco, por si existiese alguna duda respecto al conocimiento de las academias anteriores por parte de quienes elaboraron tal *Diccionario*.[43]

Sin embargo, no hay que olvidar, que, como señala Clara Giménez Fernández, «son pocas las obras de primera categoría que han sido escritas exclusivamente para ser leídas ante los concurrentes de una academia», pues los grandes escritores sólo buscaban en estas asociaciones la protección de su mecenas.[44] Por lo tanto, aunque algunos de los grandes escritores hayan pertenecido a una academia, sus obras maestras, que se encuentran entre las fuentes del *Diccionario de Autoridades*, no fueron compuestas con la finalidad de entretener a unos conterturlios.

Además de las academias literarias, a fines del siglo XVII nace una serie de corporaciones dedicadas a estudios de carácter científico. La más notable es la «Veneranda Tertulia Hispalense médica-química, anatómica y matemática», que en 1697 fundó en su domicilio de Sevilla el médico Juan Muñoz y Peralta. Ésta fue la primera asociación que contó con la protección real al ser aprobados sus estatutos el 25 de mayo de 1700, fecha en la que, además, tomó el nombre de Regia Sociedad Filosófica y Médica de Sevilla (más adelante, fue conocida con el nombre de Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla).[45] Junto a esta agrupación, Pedro

[43] Aurora Egido, «De las Academias...», p. 93.

[44] Véase Clara Giménez Fernández, «Poesía de academias (Ms. 1-4.000)», *Manuscrt.CAO*, II (1988), pp. 47-55. Cfr. Anne J. Cruz, «Las academias: literatura y poder en un espacio cortesano», *Edad de Oro*, XVII (1988), pp. 49-57.

[45] Para un breve resumen de la historia de esta academia de medicina, véase Francisco Aguilar Piñal, «Las Academias», en *Historia de España*, XXIX, *La época de los primeros Borbones*, II, *La cultura española entre el Barroco y la Ilustración (*circa *1680-1759)*, dir. José María Jover Zamora, Madrid, Espasa-Calpe, 1985, pp. 185-186. Existe una monografía sobre la corporación, obra de Antonio

Álvarez de Miranda destaca la labor científica de varias academias valencianas, como la Academia de los Desamparados (que comenzó a reunirse a partir de 1685), donde «se trataban asuntos tan variados como la filosofía moral y natural, la jurisprudencia civil, la perspectiva, los meteoros, la arquitectura militar, etc.» o las academias privadas que se reunían en los domicilios del matemático Baltasar Íñigo (desde 1685 o 1687), de José Caltelví Coloma, marqués de Villatorcas, (desde 1690) y de Juan Basilio Castelví, conde de Cervellón y marqués de Villatorcas, (desde 1699).[46]

Apenas se tienen noticias de la existencia de academias análogas en Madrid. Álvarez de Miranda aduce tan sólo una cita de los *Diálogos philosóficos en defensa del atomismo* (1716) de Juan de Nájera, donde se afirma:

> ... puedo asegurar que desde el año de 87 que entré en la Corte había en ella las públicas célebres tertulias que ilustraban y adornaban los hombres de más dignidad, representación y letras que se conocían (...); los cuales, como de todas ciencias, trataban de la filosofía moderna.[47]

En Barcelona, a principios del siglo XVIII, sobresale la Academia de los Desconfiados, cuyas tertulias eruditas empezaron en 1700 en casa de Pablo Ignacio de Dalmases y Ros, se interrumpieron en 1703, debido a la guerra de Sucesión, y se retomaron en 1729. Andando el tiempo, la agrupación se convirtió en la Real Academia de Buenas Letras, tras aprobar sus estatutos Fernando VI el 27 de enero de 1752. Además de cultivar la poesía, los trabajos de los académicos se centraron, sobre todo, en la historia de Cataluña y de su lengua.[48]

Para Álvarez de Miranda la existencia de este tipo de asociaciones, de fines del siglo XVII y principios del siglo XVIII, todas ellas interesadas en el progreso de la ciencia, y a las que denomina «academias de los novatores», contribuyó, sin duda, a crear el clima que propició la fundación de las reales

Hermosilla Molina, *Cien años de medicina sevillana. La Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla, en el siglo XVIII*, Sevilla, Diputación provincial, 1970.

[46] Véase Pedro Álvarez de Miranda, «Las academias...», cit., pp. 285-286.

[47] Recogido en Pedro Álvarez de Miranda, «Las academias... », pp. 290-291.

[48] Véase Pere Molas Ribalta, «Les acadèmies al segle XVIII», *BRABLB*, XLVIII (2001-2002), pp. 91-92.

academias en el siglo XVIII, cada una de ellas especializada en un ámbito del saber.

Hay que tener en cuenta que, en el siglo XVIII, junto a este tipo de academias eruditas que partían del modelo la Accademia della Crusca o de las reales academias francesas, nacieron una serie de escuelas, sobre todo en relación con la jurisprudencia, denominadas también «academias». En ellas se repasaban y acrecentaban los limitados conocimientos que ofrecía la Universidad por aquel entonces. De este tipo de entidades no voy a tratar aquí, puesto que en muchos casos se trataba de meros centros de aprendizaje en los que no había una verdadera preocupación por alcanzar avances de carácter científico ni por llevar a cabo y publicar nuevos estudios.[49]

6. La Real Academia Española

A lo largo del siglo XVIII florecieron en España las reales academias. Tras la Regia Sociedad Filosófica y Médica de Sevilla, una tertulia privada en el Palacio de las Descalzas de Madrid, propiedad de Juan Manuel Fernández Pacheco, Marqués de Villena,[50] se constituía en academia el 3 de agosto de 1713 y conseguía la protección real en octubre de 1714. Se trata de la Real Academia Española, entregada al estudio de la lengua de la nación. La corporación nació, al parecer, a imagen y semejanza de la Académie Française. En la primera acta de las reuniones de la Corporación se afirma que su fundador, el Marqués de Villena, había

> ...ideado establecer una Academia en esta villa de Madrid, corte de nuestro católico monarca y señor don Felipe Quinto (que Dios guarde), como la

[49] De este tipo de academias se ocupa detenidamente Antonio Risco, «Sobre la noción de "Academia" en el siglo XVIII español», *BOCES.XVIII*, 10-11 (1983), pp. 35-57.

[50] Los nombres de los académicos aparecen a lo largo de este estudio con la grafía modernizada según Alonso Zamora Vicente, *La Real Academia*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999. En el caso de don Manuel Villegas de Piñateli o Pignatelli, prefiero la forma castellana, que es la que emplea Zamora Vicente en el cuerpo de su estudio, a la forma italiana, que es la que aparece en el índice de dicho trabajo.

> hay en la de París, que se compusiese de sujetos condecorados y capaces de especular y discernir los errores con que se halla viciado el idioma español, con la introducción de muchas voces bárbaras e impropias para el uso de gente discreta, a fin de advertir al vulgo (que por su menor comprehensión [*sic*] se ha dejado llevar de tales novedades) cuán perjudicial es esto al crédito y lustre de la nación, lo que fácilmente se podría lograr por el medio de formar un amplio *Diccionario de la lengua castellana*, en que se dé a conocer lo más puro de ella. [51]

En esta declaración de intenciones, se encuentra un lugar común con la Académie Française y la predecesora Accademia della Crusca: la voluntad de establecer un modelo mediante la recuperación de las formas lingüísticas más puras que se encuentran en el «uso de la gente discreta» y, sobre todo, en los textos literarios. De ahí que el emblema de la Academia Española sea un crisol en el que se acendran los metales para separar de ellos las impurezas (simbología que remeda el tamiz con que se identifica la Accademia della Crusca). En el «Prólogo» al *Diccionario de Autoridades* se explica el sentido del emblema y la divisa de la Academia con estas palabras:

> ...se resolvió por comun acuerdo tomar por empressa y sello próprio un crisól al fuego con este mote: *Limpia, fija y dá esplendor*. Aludiendo à que en el metál se representan las voces, y en el fuego el trabájo de la Académia, que reduciéndolas al crisól de su exámen, las límpia, purifica y dá esplendór, quedando solo la operación de fijar, que unicamente se consigue, apartando de las llamas el crisól, y las voces del exámen.[52]

Debe destacarse que, con estas declaraciones, la Academia no se presentaba como un organismo prescriptivo de la lengua. La Corporación pretendía tan sólo recuperar las formas lingüísticas más adecuadas, pero afirmaba que debía mantenerse al margen de la operación de fijarlas, pues esto sólo puede conseguirlo el uso. Sin duda, esta consideración se remonta

[51] *Actas*, 3-VIII-1713. El texto íntegro del acta de esta sesión se encuentra transcrito en Emilio Cotarelo y Mori, *Discurso acerca de las obras publicadas por la Real Academia Española*, leído en la junta pública de 7 de octubre de 1928 por el Excmo. Sr. D. ___, Individuo de número y Secretario perpetuo de dicha Academia, con ocasión de celebrar la «Fiesta del libro» e inaugurar una exposición de las referidas obras, Madrid, Tipografía de la «Revista de Archivos», 1928, pp. 25-28.

[52] *Diccionario de Autoridades*, I, «Prólogo», p. XIII.

a los ideales humanistas (que ya había perseguido La Crusca), según los cuales el simple hecho de rescatar y mostrar las formas más sublimes de la lengua provocaría una mejora en la formación de los hombres, que tenderían a emular los modelos propuestos.

Por otra parte, tal y como se declara en estas líneas iniciales del libro de actas de la Real Academia Española, la nueva Corporación se creó con un objetivo concreto: redactar «un amplio *Diccionario de la lengua castellana*». En la Accademia della Crusca y la Académie Française, a pesar de que su ocupación principal fue la labor lexicográfica, la idea de elaborar un diccionario surgió tras varios años de existencia de las asociaciones, en el momento en que éstas pasaron de ser tertulias privadas a constituirse en corporaciones institucionalizadas. Por el contrario, la Real Academia Española nació con la voluntad de convertirse en poco tiempo en una institución protegida por el rey, que debía sancionar el objetivo de la Corporación: confeccionar un diccionario. La Real Academia Española se fundó de acuerdo con los ideales de la Ilustración, ya que, por un lado, aceptó de buen grado el control institucional de la monarquía y, por otro, asumió una tarea científica de la que debía beneficiarse la nación. Justamente, en el estatuto único que precede a los estatutos de la Academia Española se precisa que es «el fin principál de la fundación de esta Académia cultivar, y fijar la puréza y elegáncia de la léngua Castellana...» y, por ello, «...tiene por conveniente dár princípio desde luego por la formación de un Diccionario de la léngua».[53]

Incluso es significativa la elección de un nombre para la nueva Corporación. Se decidió «imitar à la Académia Francésa en no dár à esta [refiriéndose a la asociación española] otro nombre que el de Académia Españóla».[54] De este modo, se escogió una designación que reafirmaba la

[53] *Diccionario de Autoridades*, I, «Historia de la Real Academia Española», p. XXIII.

[54] *Ibidem*, p. XIV. Acerca de la decisión de la Corporación de llamarse a sí misma «Española» y titular el diccionario «de la lengua castellana», véanse las opiniones de Fernando Lázaro Carreter, *Crónica del «Diccionario de autoridades» (1713-1740)*, discurso leído el día 11 de junio de 1972 en el acto de su recepción por el Exmo. Sr. Don ____, y contestación del Exmo. Sr. Rafael Lapesa Melgar, Madrid, Real Academia Española, 1972, pp. 17-119; cito por la reed. (sin los apéndices contenidos en pp. 101-119), «El primer diccionario de la Academia», en Lázaro Carreter, Fernando, *Estudios de lingüística*, Barcelona, Crítica, 2000, pp. 89-94. Según este estudioso, «español» y «castellano» eran términos sinónimos para la Academia, y, por lo tanto, el uso de uno de ellos para designar a la Academia y del otro para el diccionario se debe a una cuestión de mera variación retórica. Contradice la hipótesis de Amado Alonso (en *Castellano, español, idioma nacional. Historia*

identidad y el ámbito nacional de la labor académica, frente a la opción de raigambre italiana (común en las reuniones de literatos y poetas) de calificarse con un apelativo emblemático.

Pedro Álvarez de Miranda insiste en relacionar la Real Academia Española con las academias de los novatores a las que ya me he referido anteriormente. Establece esta conexión mediante el retrato del Director de la Corporación, don Juan Manuel Fernández Pacheco, conocedor de las letras y de las ciencias, que, en un principio, debió de concebir la idea de fundar lo que Álvarez de Miranda denomina una «Academia total», centrada en el estudio de todos los ámbitos del saber.[55] Sin embargo, en las *Actas* de la Corporación no hay ninguna mención a este proyecto y, en las reuniones, nunca parece que se hubieran llegado a plantear cuestiones acerca de la ciencia moderna. En los primeros años de la Real Academia Española, los académicos, por turnos, solían presentar o bien una composición literaria o bien un discurso acerca de un tema que elegían previamente. Los títulos de los textos leídos planteaban, en su mayoría, cuestiones retóricas; de ellos se deduce que los discursos, o *asuntos* (pues así llamaban los académicos a este tipo de disertaciones), no eran más que ejercicios semejantes a los que, años atrás, se podían escuchar en las tertulias literarias e, incluso, en instituciones prestigiosas, como l'Académie Française.[56] Sirvan como ejemplo los títulos de algunas de las piezas que, según las *Actas*, se recitaron en las sesiones de la Academia Española.

espiritual de tres nombres, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires (Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Filología, 1938; reed. Buenos Aires, Losada, 1943) acerca de que la Academia prefirió el témino «castellano» para el título de su diccionario con la intención de subrayar que en el «castellano» estaban los orígenes de la lengua y que éste constituía la variante diatópica que se deseaba imponer en todo el territorio nacional.

[55] Pedro Álvarez de Miranda, «Las academias... », pp. 294-295.

[56] La *Académie Française* establecía en el estatuto XXVII: «Chaque jour d'assemblée ordinaire, un des académiciens, selon l'ordre du tableau, fera un discours en prose...». La Real Academia Española incluye en sus estatutos una disposición similar: «...se encargará cada mes a un Académico, à elección del señor Directór, que escriba sobre el assunto que quisiere, un Discurso en Prosa, ò Verso, para leer en la Junta: con la adverténcia de que no ha de poder extenderse à mas de lo que se pudiere leer en media hora: y que de los doce que tocan à cada año, han de ser algunos sobre assunto sagrado» (*Diccionario de Autoridades*, I, «Historia de la Real Academia Española», Capítulo Quinto. De las obras de la Academia, Estatuto III, p. XXIX). El jueves 24 de enero de 1715 se empezó a encargar a los académicos los discursos de cada mes. A partir de esta fecha, hubo nuevas asignaciones de discursos en las siguientes sesiones. El 25 de julio de 1715 se acordó encargar dos discursos para cada uno de los meses y se asignaron los primeros.

Son pocas las obras literarias compuestas por los académicos que se leyeron en las sesiones de la Real Academia Española. Se trata de los siguientes poemas:

–«Una oración o exclamación de un moribundo arrepentido, compuesta en coplas de romance endecasílabo» (de Juan de Villademoros, 26-IX-1715).[57]
–«Dos sonetos, el primero a la muerte de Sila, dictador de Roma, y el segundo a la de Epanimondas, capitán tebano, a quien se vaticinó había de morir en Piélago y, no habiéndose embarcado jamás, murió a manos de los lacedemonios en un lugar de aquel nombre» (de Andrés González Barcia, 1-III-1715).
–«Un romance endecasílabo detestando la bárbara política de Ptolomeo en la acción de cortar la cabeza a Pompeyo por ganar la amistad de César, cuya fortuna se descubría superior, olvidando los beneficios que debía a Pompeyo» (José de Solís, Conde de Saldueña, 18-VII-1715).
–«Un romance a los dolores de Nuestra Señora» (Manuel de Villegas Piñatelli, 22-X-1718).[58]
–«Una paráfrasis en octavas del responsorio de San Antonio de Padua *Si quaeris* [?] *miracula*, &.» (de Antonio Dongo Barnuevo, 1-V-1715).

La mayoría de los discursos académicos versaban sobre algún episodio curioso de la historia de España:

–«Una descripción histórica de la fundación y progresos de la Universidad de Salamanca» (Juan Curiel, 26-VII-1716).
–«Un escrito en prosa intitulado "Acción heroica en demonstración de amor conyugal de una mujer noble española, casada con don Pedro Núñez de Fuente Almeger"» (Juan Interián de Ayala, 3-XII-1716).
–«Un discurso apologético por el *Breviario* y *Misal* mozárabe» (Adrián Conink, 11-III-1717).
–«Un discurso en prosa probando que hay nobleza natural y que es conveniente se escriban genealogías» (Pedro Scotti de Agoiz, 22-IV-1717).[59]

[57] Entre paréntesis indico el nombre del autor del texto y la fecha de las *Actas* en donde se declara que se leyó la obra o bien se anuncia su llegada por escrito a la sede de la Academia.
[58] Piñateli había enviado el romance por escrito desde la Coruña. El Secretario Squarzafigo informaba de la llegada del escrito en la sesión del 22 de octubre de 1718.

–«Una disertación sobre la primogetura de doña Benguerela, hija del Rey don Alonso Octavo de Castilla y mujer de don Alonso Nono de León, madre del santo rey don Fernando» (José Casani, 28-I-1717).

–«Un escrito en prosa en elogio de la generosa acción y de la rara constancia de un español llamado Marcos Gutiérrez de Benavente en defensa del castillo de Guara, que gobernaba, por don Diego López de Haro, señor de Vizcaya» (Juan Interián de Ayala, 9-II-1719).

–«Un escrito en prosa intitulado "Disertación histórica sobre la ascendencia y descendencia de Juana, condesa de Poutieu, reina de Castilla y León, segunda mujer del santo rey don Fernando"» (José Casani, 16-III-1719).

–«Un escrito en prosa en elogio de la reina doña Leonor de Inglaterra, infanta de España» (Jerónimo Pardo, 8-VI-1719).

En muchos de los *asuntos*, se glosaba una cuestión que, en algunos casos, no es más que una variación de un motivo muy recurrente en la tradición retórica. Es lo que ocurre, por ejemplo, con el tema de la «alabanza de aldea y menosprecio de corte», que sirvió a Luis Curiel para elaborar su «escrito en prosa sobre si conviene más al hombre sabio o al que aspira a serlo vivir en la soledad y retiro que en las cortes y grandes poblaciones» (*Actas*, 29-II-1720). Otros discursos en torno a cuestiones retóricas fueron:

–Un discurso en prosa sobre «si fue más útil la victoria de César en Farsalia que hubiera sido su ruina» (Andrés González Barcia, 1-III-1715).

–«Un escrito en prosa intitulado "Disertación académica en que se disputa si el amor divino puede ocasionar aquellos embelesos y enfermedades corporales que se suelen atribuir a efectos del amor mundano"» (José Casani, 21-III-1715).

–«Un discurso en prosa sobre si es precisa prenda del orador cristiano la hermosura» (Bartolomé Alcázar, 10-IX-1715).

–«Un discurso en prosa sobre si los hombres que están acostumbrados a tratar negocios públicos y materias de gobierno (concedida la licencia que suelen

[59] En este caso, Pedro Scotti no leyó el discurso en la junta, sino que lo envió por escrito. Se trataba del «asunto del mes» que correspondía al febrero pasado (según se cuenta en las *Actas*, 22-IV-1717).

pedir para retirarse) viven después disgustados o gustosos en su retiro» (Gonzalo Machado, 26-III-1716).

–«Un discurso en prosa sobre si el estudio es indecoroso a los ancianos» (Bartolomé Alcázar, 10-XII-1716).

–«Un discurso en prosa sobre si el que se preciare de buen cristiano puede ser soldado» (Alonso Castañón, 10-II-1718).

–«Un escrito en prosa probando ser compatible la profesión militar y la observancia de la vida cristiana» (Juan de Villademoros, 5-V-1718).

A pesar de que no fue una práctica habitual, algunos académicos reflexionaron en sus discursos acerca de algún aspecto lingüístico, a menudo en relación con alguno de los problemas que se presentaron a lo largo de la elaboración del *Diccionario de Autoridades*. En las *Actas* se mencionan los siguientes asuntos:

–«Una disertación pretendiendo probar que, para el más perfecto conocimiento de las voces, es conveniente arreglar la ortografía de ellas a sus orígenes» (Vincencio Squarzafigo, 26-V-1718).

–«Una disertación para probar que el origen que más razonablemente se puede aplicar a la palabra *berça* es el *brássica* latino» (Antonio Dongo Barnuevo, 12-XII-1720).

–«Un discurso que ha hecho [José de Montealegre] probando que en la voz *lampazo*, que se leyó en la academia antecedente y se dijo ser el *lapathon* o *rumex*, se padeció equivocación siendo como es el *lappamayor*» (José Montealegre y Andrade, 21-V-1722).

–Una «disertación apologética por los andaluces en la gutural pronunciación de la *H* aspirada» (Juan Curiel, 23-III-1719).[60]

En varias ocasiones, se propuso la edición de algunos de estos discursos. En la sesión del 26 de septiembre de 1715 se sugirió que podrían publicarse los doce *asuntos* leídos en un año a comienzos del siguiente, pero se desestimó la idea porque la revisión de los escritos distraería a los académicos de las tareas de redacción del *Diccionario* (*Actas*, 26-IX-1715). El

[60] El discurso correspondía al del mes de agosto del año anterior. En las *Actas* hay una nota al margen de Vincencio Squarzafigo en la que se informa de que Juan Curiel lo entregó en limpio el 6 de septiembre de 1719.

jueves 13 de mayo de 1723 se aprobó la edición de un volumen con varios *asuntos* dedicados al Director de la Corporación, con la intención de «acallar las voces de los que dicen que la Academia no ha dado frutos» (*Actas*, 13-V-1723). Finalmente tampoco en esta ocasión llegó a realizarse la impresión debido a que el anuncio de la subvención por parte del rey para la publicación del *Diccionario de Autoridades*[61] paralizó cualquier otra actividad que no fuera la preparación de los materiales lexicográficos. Así pues, los discursos de los primeros años de la Real Academia Española nunca llegaron a publicarse.[62]

Hasta el 26 de junio de 1738 no se acordó «retomar la elaboración y lectura de discursos sagrados o profanos»[63] y, en esta ocasión, los académicos se dedicaron a profundizar sobre temas relacionados con la actividad académica en torno al estudio de la lengua. Muestra de ello es el discurso académico que Manuel de Villegas y Oyarbibe leyó, en el que «propone varios reparos que se le han ofrecido sobre las reglas establecidas para la formación del suplemento y corrección del Diccionario, haciendo presente al mismo tiempo varias reglas que faciliten estos asuntos», o el de Antonio de Pinedo acerca de «las dificultades de llevar a cabo una poética española», leído el jueves 27 de octubre de 1740.

La idea de componer una obra lexicográfica en la que se suplieran las faltas del *Diccionario de Autoridades* surgió mientras éste aún no había acabado de redactarse e imprimirse. En las *Actas* del 6 de mayo de 1732, encuentro la primera mención al *Suplemento* que nunca llegó a publicarse. En cuanto a la posibilidad de que la Real Academia Española realizara una poética, hay que tener en cuenta que entre sus objetivos estaba, al igual que la Académie Française, realizar

[61] El decreto real en el que se asignan 60.000 reales anuales para la impresión del *Diccionario* se anunció en la sesión académica del 29 de diciembre de 1723.

[62] Desconozco si los archivos de la Real Academia Española conservan aún algunos de estos discursos manuscritos que, en ocasiones, los académicos entregaban escritos en limpio para su conservación en la Secretaría. El Archivo de la Corporación carece aún de un catálogo de los documentos conservados que pueda consultarse por los investigadores que lo visitan.

[63] *Actas*, 26-VI-1738.

> ...una Grammatica, y una Poética Españólas, è História de la léngua, por la falta que hacen en España. Y en quanto à la Rhetorica, podrá excusarse de trabajar de nuevo, porque hai bastante escrito.[64]

Aparte de los discursos y de la redacción del diccionario, los miembros de la Real Academia Española compusieron varias *oraciones* laudatorias para la realeza con motivo de un enlace matrimonial, un nacimiento o bien la presentación de uno de los volúmenes del *Diccionario de Autoridades*. Estos textos se presentaban en las audiencias que la realeza concedía a los miembros de la Academia y, posteriormente, se publicaban y vendían. Pueden consultarse varias de estas composiciones en la Biblioteca de la Real Academia Española y en la Biblioteca Nacional de España.[65]

Tras la Academia Española, se crearon nuevas academias que contaron con la protección real.[66] La Corporación se relacionó con algunas de ellas. Tal es el caso de la Real Academia de Historia, constituida en febrero de 1735,[67] asociación que imita en muchos particulares a la Academia Española,[68] pues en sus estatutos se expresa el deseo de componer un *Diccionario histórico-crítico de España* con el fin de «purificar y limpiar la [historia] de nuestra España de las fábulas que la deslucen e ilustrarla de las noticias que parezcan más provechosas».[69]

Varias academias extranjerass también se pusieron en contacto con la Real Academia Española. Así por ejemplo, Pedro de Peralta Barnuevo escribió desde Lima informando a la Corporación de la existencia de la

[64] *Diccionario de Autoridades*, I, «Historia de la Real Academia Española», Capítulo Quinto. De las obras de la Academia, Estatuto primero, p. XXIX.

[65] V. gr., la *Oración que la Real Academia Española hizo a la reina nuestra señora doña Isabel Farnesio, que Dios guarde, en ocasión de darla el parabién de su casamiento y feliz llegada a estos reinos*, Madrid, Imprenta Real, José Rodríguez de Escobar, s. a. [1714] (BN, signatura VE 1044 / 7).

[66] Para una breve historia acerca de las reales academias en España véase, el trabajo de Francisco Aguilar Piñal, «Las Academias», cit.

[67] En sus inicios, la Academia de la Historia se enfrentó con la Real Academia Española por haber pretendido llamarse Real Academia Española de la Historia, cosa que le fue vetada por la Corporación dedicada al estudio de la lengua. Fernando Lázaro Carreter comenta las difíciles relaciones entre ambas instituciones en su trabajo «El primer diccionario... », cit., pp. 100-101.

[68] Los estatutos se aprobaron por real cédula el 17 de junio de 1738.

[69] Reproduzco el fragmento de los estatutos de la Real Academia de la Historia que transcribe Francisco Aguilar Piñal, «Las Academias», cit., p. 162.

academia de matemáticas que había fundado.[70] La «Academia de las ciencias de la corte de Rusia» mandó un paquete de libros en latín que pasó a formar parte de la biblioteca de la Real Academia Española que, en agradecimiento, correspondió con el envío de dos juegos de los volúmenes que hasta el momento se habían impreso del *Diccionario de Autoridades*.[71] Finalmente, se mandó a la Academia portuguesa un juego del diccionario respondiendo al envío de tres tomos del suplemento del diccionario portugués.[72]

***

De la reseña histórica hasta aquí expuesta, debe concluirse que la actividad de la Real Academia Española no difiere demasiado de la que, con anterioridad, había llevado a cabo la Académie Française, institución que, sin duda, fue el modelo de la Corporación española a la hora de constituirse en academia y de organizar sus trabajos.[73] La suposición de que la Academia Española, en sus orígenes, pueda relacionarse de alguna forma con las motivaciones de las «academias de los novatores» (según llama Pedro Álvarez de Miranda a las academias que al inicio de la Ilustración reflexionaban en torno a cuestiones propias de la ciencia moderna) no radica, como he expuesto, en el tipo de tareas que la Corporación acometía. La influencia de los novatores en la Academia se observa en el hecho de que algunas de sus obras tuvieron cabida en el *Diccionario de Autoridades*, en el que se emplean para describir términos científicos. En este sentido, las citas a los tratados de medicina escéptica del novator Martín Martínez constituyen un claro ejemplo de la aceptación de las nuevas corrientes científicas.

[70] Se informó sobre el particular en la sesión del 10 de octubre de 1730, según se recoge en las *Actas* de ese día.

[71] Véanse las *Actas* del 13-VII-1734 y del 2-IX-1734.

[72] *Actas*, 22-XI-1740.

[73] A pesar de que no tengo constancia de que se estableciera ningún tipo de relación o correspondencia entre los miembros de la Corporación española y la Académie Française en los años en que se fundó la Real Academia Española y ésta se dedicó a la composición de su primer *Diccionario*. Sólo una vez concluida la impresión del último tomo del *Diccionario de Autoridades*, se consideraría que se trataba de un «regalo digno el *Diccionario* ya completo» y, por ello, se resolvería ofrecerlo a las «Reales Academias Francesa y de las Ciencias» (*Actas*, 2-II-1740).

III. ORÍGENES DE LA LEXICOGRAFÍA MODERNA: LOS DICCIONARIOS ACADÉMICOS

La ocupación principal de las academias de lengua en Europa consistió en componer un diccionario de ámbito nacional. Todas las academias partían de la idea platónica de que las lenguas alcanzan la perfección como sistemas de expresión en un momento determinado de su historia. Para salvaguardar las lenguas en ese estadio de plenitud, evitando su deterioro o su definitiva pérdida, convenía fijarlas mediante repertorios lexicográficos que recogieran los usos de las palabras y las dicciones más adecuadas.

1. EL *VOCABOLARIO DEGLI ACCADEMICI DELLA CRUSCA*

La voluntad de fijar una lengua de ámbito nacional movió a los académicos de la Crusca a compilar un diccionario monolingüe, el *Vocabolario degli Accademici della Crusca*, editado por primera vez en 1612.[1] En el prólogo «A'lettori», se asegura que, gracias al diccionario, el conocimiento del lenguaje se aparta

> da quei pregiudici, e da que' pericoli, a' quali i molti accidenti, portati necessariamente dal tempo, fanno suggetti tutti i linguaggi: auendo mostrato la sperienza, che eglino, o in tutto od in parte, si perdono, o s'infettano, e si corrompono.[2]

Como ya he apuntado en el capítulo anterior, la variedad lingüística que los académicos eligieron para conformar el diccionario es la propia de las regiones toscanas y florentinas, y más concretamente, la que emplearon los prestigiosos escritores del siglo XIV, entre los que se prefirió a los más destacados: Dante, Petrarca y Boccaccio. De los prosistas y poetas, seleccionaron los pasajes que se citan en las entradas del *Vocabolario* con el fin de ilustrar el uso de las voces. Se trataba de la primera vez que en la lexicografía europea se realizaba un diccionario de una lengua vulgar en el

[1] *Vocabolario degli accademici della Crusca, con tre indici delle voci, locuzioni e proverbi latini e greci posti per entro l'opera,* Venezia, Giovanni Alberti, 1612; citaré por la ed. facsímil, Firenze, Licosa reprints, 1974.

[2] *Vocabolario...*, f. a3^{r}.

que las definiciones se acompañaban de pasajes en una lengua romance. En concreto, tras cada acepción, se transcribieron varias citas de fragmentos escogidos. Como muestra de la microestructura de las entradas del *Vocabolario*, sirva el artículo correspondiente a «abeto, e abete», en el que aparecen presentes los tres escritores canónicos según la Crusca:

> ABETO, e ABETE. Albero di quei, che producon ragia, e prova bene nell' alpi. Lat. *abies*, gr. ἐλάτη. Bocc. g. 6. f. 9. Era pieno d' abéti, di cipressi, e d' allori, e d' alcuni pini. Dan . Purg. 22. E come abéte in alto si digrada. Petr. Son. 10. Qui non palazzi, non teatro, o loggia. Ma in lor vece un' abéte, un faggio, un pino. ¶ E da ABETO ABETAIA, che è selva d' abéti. L. *locus abietibus consitus*.[3]

En el «Prólogo» del *Vocabolario*, se declara explícitamente que la inclusión de ejemplos de autores ilustres es uno de los elementos fundamentales del diccionario, concebido como herramienta para adquirir un dominio perfecto de la lengua:

> mercè delle voci, che per entro ci si raccolgono, ma delle dichiarazioni, che l'accompagnano, e del nouero, e gentilezza degli esempli, de' più stimati scrittori, con ageuolezza e diletto viene ad acquistarsene perfetta la cognizione.[4]

En el mismo «Prólogo» también se detalla de forma precisa cuál es el canon de los autores de los que procede la información del diccionario:

> abbiamo stimato necessario di ricorrerer all'autorità di quegli scrittori, che vissero, quando questo idioma principalmente fiorì, che fù da' tempi di Dante, o uer poco prima, sino ad alcuni anni, dopo la morte del Boccaccio. Il qual tempo, raccolto in vna somma di tutto un secolo, potremo dir, che sia dall'anno del Signore 1300. al 1400. poco più, o poco meno: perchè (...) gli scrittori, dal 1300 indietro, si possono stimare, in molte parti della lor

[3] En este caso, reproduzco la entrada del texto informatizado de la primera edición del *Vocabolario*, Accademia della Crusca-Scuola Normale Superiore, *Il Vocabolario degli Accademici della Crusca. Edizione elettronica*, coord. Giovanni Nencioni y Paola Barocchi, que puede consultarse en la dirección de internet http://www.accademiadellacrusca.it/, en la sección «Biblioteca virtuale».

[4] *Vocabolario...*, f. a3r.

> lingua, soruechio antichi, e quei dal 1400 auanti, corruppero non piccola parte della purità del fauellare di quel buon secolo. Laonde potendo noi tener sicuramente la lingua degli autori di quell'età, per la più regolata e migliore, abbiam raccolto le uoci di tutti i lor libri, che abbiam potuto aver nelle mani, assicuratici prima, che, se non tutti, almeno la maggior parte di essi, ò fossero scrittor Fiorentini, o auessero adoprato, nelle scritture loro, vocaboli e maniere di parlare di questa Patria.[5]

Ya he mencionado, al tratar sobre los orígenes de la Accademia della Crusca, la influencia de Leonardo Salviati en las decisiones de la corporación.[6] Salviati, partiendo de las ideas de Pietro Bembo, proponía que el modelo lingüístico para la nación debía buscarse en la lengua de los escritores del *Trecento* italiano. No obstante, amplió la tesis de Bembo, al considerar que eran admisibles también los usos del florentino hablado, así como los de autores del *Quattrocento* y del *Cinquecento* (y no sólo no sólo los del *Trecento),* ya se tratara de escritores prestigiosos o más bien modestos, con la única condición de ser de procedencia florentina.[7] No es de extrañar, por lo tanto, que, en el prólogo «A'lettori» del *Vocabolario,* se declare que, de los escritores «della prima classe, i quali sono Dante, Boccaccio, Petrarca, Giouan Villani, e simili», se han recogido todas sus voces y, de los autores «men conosciuti, benchè di non dissimil finezza», sólo aquellas «non trouate ne' sopradetti».[8] Se admitieron incluso romanceamientos del latín, aceptados como documentos lingüísticos (a pesar de los errores de traducción que los académicos percibían en ellos) y se reconoció que, en ocasiones, se había recurrido al «esemplo d'alcuni autori moderni».[9]

Para la selección de los fragmentos literarios que debían aparecer en el diccionario y para la posterior definición de las voces, la Crusca diseñó un riguroso sistema de trabajo. Se estableció que los académicos debían vaciar

[5] *Vocabolario...*, f. a3^{v}.

[6] Véase Maurizio Vitale, «Il *Vocabolario degli Accademici della Crusca*», en Antonio Viscardi, Maurizio Vitale, Anna Maria Finoli y Carla Cremonesi, *Le prefazioni ai primi grandi vocabolari delle lingue europee*, I, *Le lingue romanze*, Milano, Varese, Istituto Editoriale Cisalpino (Testi e documenti di letteratura moderna, 5), 1959, pp. 25-99; citaré el estudio por la reedición con añadidos, «La I edizione del *Vocabolario della Crusca* e i suoi precedenti teorici e critici», en Maurizio Vitale, *L'oro nella lingua. Contributi per una storia del tradizionalismo e del purismo italiano*, Milano-Napoli, Riccardo Ricciardi, 1986, pp. 117-172.

[7] Véase Maurizio Vitale, «La I edizione del *Vocabolario...*», cit., pp. 150-155.

[8] *Vocabolario...*, f. a3^{v}.

[9] Para ambas cuestiones, véase el *Vocabolario*, cit., f. a4^{r}.

de forma sistemática los lemas de las obras de los tres autores fundamentales, Dante, Petrarca y Boccaccio. Para cada palabra completaban una cédula y en ella copiaban la cita donde habían encontrado el vocablo. Posteriormente, se recogían todas las cédulas y se iban disponiendo en orden alfabético. Una vez reunidas, la labor de redacción de la definición y de selección de los pasajes más adecuados para cada vocablo estaba a cargo del Secretario, los *Deputati* y el *Arciconsolo* (el Director de la Academia).[10] Cuando éstos terminaban su trabajo, se leían las cédulas en las sesiones para que los distintos académicos reunidos aportaran nuevos datos o corrigieran lo escrito.

Entre los escritores canónicos, se observa por parte de los académicos una preferencia por citar los textos de Boccaccio y de Dante frente a los versos de Petrarca. La edición electrónica de la primera edición del *Vocabolario*, realizada modernamente por la propia Accademia della Crusca y la Scuola Normale Superiore,[11] permite comprobar esta afirmación, ya que ofrece la posibilidad de buscar en el interior de los artículos las abreviaturas que identifican las obras. De este modo, se comprueba que Boccaccio («Bocc.») aparece en 8.542 ocasiones y Dante («Dan.») en 7.293, mientras que Petrarca («Petr.») sólo presenta 4.045 ocurrencias. Giulia Dell'Aquila ha demostrado cómo, en efecto, en los artículos del *Vocabolario* las citas de Petrarca no son tan abundantes como las de Boccacio y Dante y cómo, cuando aparecen, en muchas ocasiones son relegadas a un segundo o tercer lugar. La Accademia della Crusca, según Dell'Aquila, contribuyó de este modo a relegar la lengua de Petrarca a un segundo plano, tendencia que culminará en el Barroco.[12]

Aparte de los textos de Dante, Petrarca y Boccaccio, se vaciaron muchos otros, tal y como demuestran las «Tablas» que se encuentran en los «Preliminares» del *Vocabolario* y en las que se recogen los títulos de las fuentes empleadas. En dichos inventarios, se encuentran también

[10] Esta metodología se explica detalladamente en un documento (encuadernado junto con el Cod. ms. V de la Accademia della Crusca) que transcribe Severina Parodi en *Quatro secoli...*, pp. 27-28. Parodi cree que el modelo de la Crusca a la hora de determinar cómo componer el *Vocabolario* se encuentra en la obra latina de Stephanus, el *Dictionarium seu Latinae Linguae Thesaurus*, Parisis, 1531 [pero, al final, 1533]. Véase *Quatro secoli...*, p. 29.

[11] Véase la referencia bibliográfica de esta obra en la n. 3 del presente capítulo.

[12] Véase Giulia Dell'Aquila, «La Crusca e Petrarca», *Rivista di letteratura italiana*, XIX:1 (2001), pp. 59-78. Véase también Maurizio Vitale, *Il canone cruscante degli auctores e la lingua del «Canzoniere» del Petrarca*, Firenze, Accademia della Crusca, 1996.

documentos no literarios, como una *Lettera del comun di Firenze* o una *Lettera del Comun di Palermo a quel di Messina*.[13] Los académicos, que con anterioridad al *Vocabolario* habían publicado una edición crítica de la *Commedia* de Dante,[14] estaban habituados a la labor filológica de cotejo de los distintos testimonios de un texto y a la elección de la mejor variante. Severina Parodi señala que el análisis de las «Tavole delle abreviature» de las tres primeras ediciones del diccionario (donde se declaran los ejemplares de las obras que se han consultado) demuestra que

> vi fosse una ecdotica complessa che conduceva a scartare certe edizioni perché meno corrette del o dei manoscritti o ad utilizzare varie redazioni o stampe di una stessa opera, dal cui confronto ottenere l'attendibilità delle lezioni da citare.[15]

El resultado del trabajo de los académicos de la Crusca fue un diccionario representativo de la lengua culta de los escritores del *Trecento*, «la più regolata e migliore».[16] La labor de selección por parte de los académicos de los mejores usos lingüísticos de la tradición queda cifrada incluso en el lema de la Academia, que aparece en la portada del *Vocabolario*, «Il più bel fior ne coglie», remedo de un verso de Petrarca de una de las tres canciones dedicadas a los ojos de Laura.[17] La voluntad de restaurar una lengua del pasado provocó que se admitieran en el *Vocabolario* muchos arcaísmos que, en ocasiones, se señalaron con la marca «voce antica». Se justificaba su inclusión en el repertorio lexicográfico porque éstos resultaban de gran ayuda a la hora de descifrar los textos de los escritores antiguos.[18]

[13] *Vocabolario...*, Tavola de'nomi degli autori o de'libri citati in quest'opera. Autori, o libri d'autori antichi, f. a7^{v}.

[14] Sobre la edición de la *Commedia* de Dante por la Accademia della Crusca, véase el capítulo II de este estudio.

[15] Severina Parodi, «L'Accademia della Crusca interprete...», cit., p. 119. En las sucesivas ediciones del *Vocabolario*, fue haciéndose cada vez mayor la preocupación de los académicos por ofrecer los lemas y las citas según el texto de los manuscritos y ediciones más fiables.

[16] *Vocabolario...*, f. a3^{v}.

[17] El verso original de Petrarca reza «e'l più bel fior ne colse». Véase Giulia Dell'Aquila, «La Crusca...», p. 67 y n. 19.

[18] En el mismo prólogo «A'lettori», se advierte de que no siempre los arcaísmos van acompañados de la observación «voce antica». Se justifica esta decisión diciendo que han querido «lasciar libero alla discrezione, e considerazion del lettore, vsarle a suo luogo, e tempo» (véase el *Vocabulario*, f. a3^{v}). Precisamente el hecho de que algunas voces desusadas carecieran de algún tipo de marca dio pie a que el diccionario de La Crusca fuera criticado porque parecían admitirse

En cuanto a la selección del léxico que debía acoger el *Vocabolario*, se impusieron algunas restricciones, como el propósito de no definir todos los términos de las artes y profesiones, ya que no son propios «del comune uso», o la exclusión de los términos derivados mediante morfemas superlativos, aumentativos, diminutivos, apreciativos...[19]

La inclusión en el diccionario de textos modernos condujo a que se adoptaran también algunos términos procedentes de variedades dialectales distintas al florentino (a los que llamaban *extranjerismos*) y algunos propios del uso, para lo que emplearon, precisamente, «l'esemplo d'alcuni autori moderni».[20] Incluso se reconocía la aparición en el diccionario de proverbios, locuciones adverbiales y vulgarismos (estos últimos acompañados de la marca «voce bassa» o «modo basso»), junto a los latinismos identificados con la expresión «voce latina».[21]

Mirella Sessa ha demostrado que la presencia de autores modernos en el *Vocabolario* es mayor de lo que puede suponerse a simple vista, pues, con frecuencia, los lemas y los ejemplos de muchas las entradas que se refieren a la lengua hablada y que carecen de citas de autoridades proceden, en realidad, de textos de comedias con una lengua cercana a los usos contemporáneos. Esto se demuestra, sobre todo, mediante la comparación de la primera edición del diccionario y las sucesivas, de 1623 y 1691, en las que gradualmente se van incluyendo las citas a los textos dramáticos que se habían omitido en la primera versión del *Vocabolario*.[22]

El *Vocabolario degli accademici della Crusca* evolucionó notablemente en las sucesivas ediciones. Si bien en la segunda edición de 1623[23] fueron pocos los cambios, en la tercera es notable la adición de autores de los siglos XV y XVI y, sobre todo, de escritores modernos, del siglo XVII, coetáneos a la obra.

vocablos muy antiguos en el lenguaje común. Véase Maurizio Vitale, «La I edizione del *Vocabolario*...», cit., pp. 133-135.

[19] *Vocabolario*..., ff. a5^{v}-a6^{r}

[20] *Vocabolario*..., ff. a3^{v}-a4^{r}.

[21] *Vocabolario*..., ff. a4^{v}-a5^{r}.

[22] Mirella Sessa, «Il lessico delle commedie fiorentine nel *Vocabolario degli accademici della Crusca* (nelle prime tre edizione)», *Studi di lessicografia italiana*, XVI (1999), pp. 331-377.

[23] *Vocabolario degli accademici della Crusca, in questa seconda impressione da'medesimi riveduto, e ampliato, con aggiunta di molte voci degli autor del buon secolo, e buona quantità di quelle dell'uso*..., Venezia, Iacopo Sarzina, 1623.

Para Maurizio Vitale, que ha estudiado con detenimiento las distintas ediciones del *Vocabolario degli Accademici della Crusca*,

> ciò che meglio caratterizza l'impresa della terza edizione (...) è l'ampliamento del canone delle *autorità* a scrittori i quali non solo non erano fiorentini o toscani e non appartenevano all'*età d'oro* della lingua (il che non costituiva certo una novità per il *Vocabolario*), ma avevano anzi rappresentato (...) correnti di cultura e di gusto –e quindi atteggiamenti linguistici– in aperto contrasto con quelle cui si rifacevano *ab origine* i membri della *Accademia della Crusca*.[24]

Además de haberse incluido citas de autores modernos para voces que no aparecían autorizadas en las ediciones anteriores, en la tercera edición del *Vocabolario* es muy considerable el incremento de entradas en donde no se ofrece una autoridad. Según Vitale, «si tratta o di vocaboli propri del linguaggio tecnico-scientifico o di vocaboli appartenenti al lessico generale della lingua e correnti nell'uso della società secentesca».[25]

Se observa, por lo tanto, una evolución en la obra de la Academia della Crusca desde el carácter restringido de la nomenclatura de la primera edición, en la que predominaba el léxico trecentista toscano y florentino, a la tercera, que se abre a la inclusión de una gran parte del léxico moderno e incluso al que procede de otras regiones. De este modo, me parecen exageradas algunas opiniones que, en España, se han formulado sobre el *Vocabolario*. Se trata de observaciones como las de Juan de Iriarte, quien criticaba del *Vocabolario* su «escrupulosa diligencia en recoger sólo la flor del *Toscano*»,[26] o las de Samuel Gili Gaya, para quien la actitud normativa de la

[24] Maurizio Vitale, «La III edizione del *Vocabolario della Crusca*. Tradizione e innovazione nella cultura linguistica fiorentina secentesca», *Acme*, XIX (1966), pp. 109-153; cito por la reed. en Maurizio Vitale, *L'oro nella lingua. Contributi per una storia del tradizionalismo e del purismo italiano*, Milano-Napoli, Riccardo Ricciardi, 1986, pp. 310-311.

[25] Maurizio Vitale, «La III edizione...», cit., p. 321. La voluntad de acoger nuevas palabras en la edición de 1691 del *Vocabolario* llega hasta el punto de que uno de sus principales impulsores, Francesco Redi, falsificó ejemplos de ciertas voces de uso moderno autentificándolas el falso testimonio de escritores antiguos (véase Maurizio Vitale, «La III edizione...», p. 329, quien recoge la noticia del estudio de G. Volpi, *Le falsificazioni di F. Redi nel «Vocabolario della Crusca»*, en *Atti della R. Accademia della Crusca*, a. 1915-1916, pp. 33-136).

[26] Juan de Iriarte, «Discurso XI: Sobre la imperfección de los diccionarios, leído en la Real Academia Española, el día 10 de marzo de 1750», en *Obras sueltas de D. Juan de Yriarte*, II, s.l., Imprenta de D. Francisco Manuel de Mena, 1774, Discursos leídos en la Real Academia Española, p. 343.

Crusca, sobre la base de los autores toscanos del siglo XIV, justificaba que se haya dicho de esta Academia que fue «el Concilio de Trento de la lengua italiana».[27]

Estas apreciaciones son válidas para la primera edición del *Vocabolario degli Accademici della Crusca*, pero no recogen la nueva orientación del diccionario académico italiano. En el diccionario de 1691, a pesar de que el canon de los autores citados siguió siendo el de los escritores florentinos de «il buon secolo», comprendido entre 1300 y 1400,[28] se añadieron «nuovi autori e nuovi libri del medesimo miglior secolo» y muchas voces

> dell'uso presente del nostro Popolo, allegandone l'autorità d'alcuno Autor moderno, cioè a dire, che ha scritto dopo la terminazione dell'accennato miglior Secolo.[29]

También se observa la adopción de nuevos documentos no literarios como fuentes para el diccionario, como un «Quaderno di conti di Giulian Davanzati» o el «Quaderno di conti de'Bardi Signori di Vernio» o la «Prammatica delle Riformazioni».[30]

Además de advertir la inclusión de voces contemporáneas incluidas en autores modernos, se observan en esta tercera edición del *Vocabolario* otras novedades significativas que se comentan en el «Prólogo» del diccionario. Se introdujeron nuevas reflexiones en torno a la labor lexicográfica, como la advertencia de que el estilo de los escritores puede cambiar el uso más común de la palabra indicado por la Academia en las entradas.[31] Se rechazaron los dialectalismos, aunque se admitía haber acogido los más significativos:

> Molti Scrittori abbiam noi, che benchè degnissimi, e dottissimi, come non interamente nostrali, hanno talora usate parole, che anzi straniere, che

[27] Samuel Gili Gaya, «La lexicografía académica del siglo XVIII», Facultad de Filosofía y Letras, Oviedo, Universidad de Oviedo (Cuadernos de la Cátedra Feijoo, 14), 1963, p. 14.

[28] *Vocabolario degli Accademici della Crusca*, in questa terza impressione nuovamente corretto, e copiosamente accresciuto, Firenze, Stamperia dell'Accademia della Crusca, 1691. Véase el prólogo «A'lettori», f. d1^{v}.

[29] *Vocabolario*..., 3ª ed., «A'lettori», f. d2^{r}.

[30] *Vocabolario*..., 3ª ed., «Tavola de'nomi degli autori o de'libri citati in quest'opera. Autori, o libri d'autori del buon secolo», f. g1^{v} [en realidad, f. h2^{v}].

[31] Véase *Vocabolario*..., 3ª ed., «A'lettori», ff. d2^{v}-e1^{r}.

> Fiorentine appariscono; onde giudicando noi, che non che aggiunger finezza, potessero portar rozzezza alla lingua, le abbiamo tralasciate del tutto, prendendone quelle solamente, che a noi son parute e più significante, e più naturali.[32]

En cuanto a la valoración de los autores modernos, los académicos de La Crusca prefirieron no pronunciarse, aunque advirtiendo de que, en algunas ocasiones, citaban obras que la Accademia no consideraba ejemplares, pero que resultaban adecuadas para ilustrar un vocablo determinado.[33] Incluso precisaron que el orden de aparición los pasajes que ejemplifican el uso de las voces no suele responder al establecimiento de una jerarquía según la calidad literaria de los escritores, sino que

> si è osservato di metter sempre nel primo luogo l'esemplo dello Scrittore, o più autorevole, o più nobile: ma sovente si è collocato per primo, il più acconcio alla dichiarazion della voce.[34]

En lo que se refiere al orden de aparición de las citas, sólo declararon haber tratado de colocar en primer lugar los escritores antiguos y, después, los modernos, como confirmación de los primeros.[35]

En la tercera edición, se añadió una observación muy interesante acerca del uso de los textos. Se reconocía que éstos no sólo se empleaban para ilustrar las voces, sino que incluso se habían extraído de ellos algunas definiciones:

> Quando alcuno esemplo degli Autori ci ha somministrata la definizione, ce ne siamo di buona voglia serviti, allegandone l'esempio nel primo luogo, ed aggiungnendovene altri eziandío, che servir ne possano di difinizione, quando venuti sono alla mano.[36]

[32] *Vocabolario...*, 3ª ed., «A'lettori», f. e1r.
[33] *Ibidem.*
[34] *Ibidem.*
[35] *Ibidem.*
[36] *Ibidem*, f. e2r-2v.

Incluso se advertía de que, en ocasiones, habían dispuesto en primer lugar la cita de una obra literaria y, tras ella, la definición del vocablo que se encontraba en uno de los comentarios de la autoridad.[37]

Finalmente, es significativa la nueva sensibilidad que demostraban los lexicógrafos italianos por los vocablos de las artes y de las ciencias. En general, éstos se excluyeron del *Vocabolario*, debido a que «non se ne trovino per la più parte gli esempli nelle buone Scritture» y porque «essi formassero di per loro un'ampio Volume»; sin embargo, los académicos declararon su interés por este tipo de términos que fueron recogiendo y estudiando para componer un repertorio aparte.[38]

Prueba de esta nueva afición es el revolucionario método lexicográfico iniciado por uno de los académicos, el príncipe Leopoldo de'Mendici, quien elaboró una serie de cuestionarios dirigidos a diversos artesanos. Severina Parodi ha destacado la variedad de las profesiones contempladas en las encuestas y el hecho de que éstas se dirigieran, al parecer, a hablantes de todo el territorio italiano:

> ...il Medici (...) prevede non solo la risposta a questionari che fruttano una serie di documenti originati da fabbri, armaiuoli, balestrai, cavallerizzi, coltellai, cappellai, conciatori, lanaioli, gioielleri, maestri di costruzioni navali e fortezze, ecc. di Firenze e della Toscana, ma, come si delinea nella formulazione stessa delle domande, risposte anche da parte di non toscani, e sembra quindi estendersi a tutto il patrimonio lessicale dell'Italia.[39]

Lamentablemente, la muerte de Leopoldo de'Medici truncó este proyecto enciclopedista que nunca se llevó a cabo, pues las sucesivas ediciones del *Vocabolario della Crusca* insisten tan sólo en los intentos por ofrecer la mayor corrección ecdótica posible de los textos que en ellas se

[37] Véase *Vocabolario*..., 3ª ed., «A'lettori», f. e2v. Ambos procedimientos se emplearán frecuentemente en el *Diccionario de Autoridades*, como se estudia más adelante.

[38] Véase *Vocabolario*..., 3ª ed., «A'lettori», f. e2r, de donde proceden las citas. A pesar de estas afirmaciones del «Prólogo» en la tercera edición del *Vocabolario* se encuentran numerosos vocablos propios de la técnica y de la ciencia del seiscientos, como demuestra Maurizio Vitale en «La III edizione...», cit., pp. 319-320.

[39] Severina Parodi, «L'Accademia della Crusca interprete... », p. 118.

citan.[40] Para concluir, señalaré que la puesta en práctica de una metodología como la mencionada sólo fue posible en la lexicografía posterior a los primeros diccionarios de las academias. En España, el jesuita Esteban de Terreros y Pando, según el abad don Manuel Calahorra, recopiló datos para su *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (Madrid, Ibarra, 1786) mediante encuestas a

> todas las partes del reino donde supo que florecía el estudio de alguna ciencia, o la práctica de algún arte o manufactura.[41]

Incluso se dedicó a visitar personalmente los lugares en los que podían ofrecerle información sobre el léxico propio de los distintos oficios:

> Por lo que toca a fábricas, manufacturas y oficios dentro de Madrid, donde residía, y de los lugares de su contorno, las visitó, y reconoció por sí mismo, viajando con este objeto muchas veces a Toledo, Talavera de la Reina, Segovia, Guadalajara y otros pueblos cercanos.[42]

2. EL *DICTIONNAIRE DE L'ACADÉMIE FRANÇAISE*

El modelo de la Crusca ejerció una gran influencia en la lexicografía europea. En Francia, aparecieron varios diccionarios con autoridades[43] y el primer proyecto que se presentó en la Académie Française para la elaboración de su diccionario planeaba imitar la obra de la academia italiana.[44] Éste planteamiento se rechazó porque la Académie Française, que

[40] Para la evolución del método lexicográfico de La Crusca a lo largo de los siglos XVIII y XIX véase Mirella Sessa, *La Crusca e le Crusche. Il «Vocabolario» e la lessicografia italiana del Sette-Ottocento*, Firenze, Accademia della Crusca, 1991.

[41] Extraigo este dato de la «Presentación» de Manuel Alvar a la edición facsímil de Esteban de Terreros y Pando, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, I, Madrid, Arco/Libros, 1987, p. VIII.

[42] Manuel Alvar recoge también esta información de las apreciaciones del abad de Calahorra (ob. cit. en la nota anterior, p. VIII).

[43] Véanse algunos de ellos comentados en las pp. 32-33 del presente estudio.

[44] En la sesión de la Académie Française del 20 de marzo de 1634, se decidió llevar a cabo el diccionario tomando como modelo el *Vocabolario degli Accademici della Crusca* (1612). En este

también pretendía ofrecer un modelo de lengua nacional, no podía recurrir, como la italiana, a la cita de textos antiguos, puesto que éstos presentaban una lengua muy alejada del francés del siglo XVII, extraña a los usos comunes y, por lo tanto, poco apta para ser aceptada como lengua general. Por ello, se optó por la lengua contemporánea, para la que, a su juicio, no era necesario remitir a autores de prestigio.

Los miembros de la Académie Française consideraban que la «perfección» podía encontrarse en una lengua viva. Para afirmarlo, se sirvieron de un *exemplum* de Cicerón, quien, tras largas reflexiones, había llegado a la conclusión de «que de son temps la Langue Latine estoit arrivée à un degré d'excellence où l'on ne pouvoit rien adjouster».[45] Según los académicos, lo mismo podría pensarse de la lengua francesa hacia 1635, momento en el que se fundó la academia bajo la protección del cardenal Richelieu y se iniciaron los trabajos del *Dictionnaire*:

> ...peut-estre n'aura-t-on pas moins de raison de penser la mesme chose en faveur de la Langue Françoise, si l'on veut bien considerer la Gravité & la Varieté de ses Nombres, la juste cadence de ses Periodes, la douceur de sa Poësie, la regularité de ses Vers, l'harmonie de ses Rimes, & sur tout cette Construction directe, qui sans s'esloigner de l'ordre naturel des pensées, ne laisse pas de rencontre toutes les delicatesses que l'art est capable d'y apporter.[46]

La academia, al asegurar que el diccionario se ha compuesto en la edad más floreciente de las letras francesas, justificaba su decisión de no buscar apoyo en los textos de escritores de épocas pasadas:

sentido, el 14 de diciembre de 1637 Chapelain presenta un plan de un diccionario que debe recoger las «dictions et phrases des auteurs morts qui avaient écrit le plus purement en notre langue». Estas informaciones se recogen en el estudio de Nina Catach, «Histoire et importance de la première édition du *Dictionnaire de l'Académie*», en Bernard Quemada, con la colaboración de Jean Pruvost, eds., *Le Dictionnaire de l'Académie Française et la lexicographie institutionnelle européenne. Actes du colloque international 17, 18 et 19 novembre 1994*, Paris, Honoré Champion, 1998, pp. 70 y 85.

[45] *Le Dictionnaire de l'Académie françoise dédié au Roy*, Paris, Vve de J.-B. Coignard et J.-B. Coignard, 1694; reed. en Bernard Quemada, *Les préfaces du «Dictionnaire de l'Acádemie Française» (1694-1992)*, textos, introduciones y notas presentados por Susan Baddeley, Simone Benhamou, Liselotte Biedermann-Pasques, Jean Buffin, Monique Cormier, Michel Dessaint, Henri de Vaulchier, Jean Pruvost, Gabrielle Quemada, Eugénia Roucher, Liliane Tasker, Paris, Honoré Champion, 1997, p. 28.

[46] *Le Dictionnaire de l'Académie françoise...*, 1ª ed.; reed. en Bernard Quemada, *Les Préfaces...*, cit., p. 28.

> Le Dictionnaire de l'Académie (...) a esté commencé & achevé dans le siecle le plus florissant de la Langue Françoise; Et c'est pour cela qu'il ne cite point, parce que plusieurs de nos plus celebres Orateurs & de nos plus grands Poëtes y ont travaillé, & qu'on a creu s'en devoir tenir à leurs sentimens.[47]

En el *Dictionnaire*, las entradas, ordenadas por familias,[48] se ilustran, a veces, con enunciados inventados o de los que no se nos dice su procedencia, pues basta la autoridad de la Academia Francesa para definir el uso las voces. Como muestra de la estructura de los artículos del *Dictionnaire*, baste la entrada «académie» y la subentrada «académicien»:

> ACADÉMIE. s. f. Certain lieu prés d'Athénes, où s'assembloient quelques Philosophes qui prirent de lá leur nom. *Les Philosophes de l'Académie & du Lycée estoient d'accord en ce point.*
>
> Il se prend aussi, pour La secte mesme de ces Philosophes. *L'Académie estoit d'opinion* &c.
>
> *Académie,* Selon l'usage de la langue Françoise signifie Une assemblée de quelques personnes qui font profession des belles lettres, des sciences, ou des beaux arts. *L'Académie Françoise. l'Accademie de la Crusca. les Académies d'Italie. l'Académie des sciences. Académie de Peinture, de Sculpture. etre de l'Académie, aller à l'Académie.*
>
> *Académie,* Se dit aussi du lieu où la Noblesse apprend à monter à cheval & les autres exercices. *Il a mis son fils à l'Académie. il est en pension à une telle Académie. au sortir de l'Académie il fut à la guerre. un tel tient Académie.* Il se prend aussi pour les Escoliers mesmes. *Ce jour-là un tel Escuyer sit monter toute son Académie à cheval.*
>
> *Académie,* sign. encore, Un lieu où l'on donne publiquement à joüer &c. *Perdre son argent à l'Académie. hanter les Académies. tenir Académie. les Académies son deffendües.*

[47] *Le Dictionnaire de l'Académie...*, 1ª ed.; reed. en Bernard Quemada, *Les Préfaces...*, cit., p. 28.

[48] Dicha forma de disponer las entradas es explíctamente rechazada en el «Prólogo» al *Diccionario de Autoridades*: «Se han puesto todas y solas las voces apelativas Españólas, observando rigurosamente el orden Alphabético en su colocación: y assi todas se deben buscar por él, y no por sus raíces y voces primitívas de quienes se derívan, haviendo tenido la Académia este méthodo por mas claro» (p. VI).

> ACADÉMICIEN. sub. masc. Philosophe de la secte qu'on nommoit Académie. *Les Académiciens & les Peripatéticiens, estoient opposez.*
>
> Il signifie aussi, Qui est de quelque Académie de gens de lettres. *Les Académiciens de l'Académie Françoise. Les Académiciens de la Crusca.*

Tras cada definición de las distintas acepciones, aparecen varios ejemplos que ilustran los distintos usos de la palabra. Bajo la entrada principal, se encuentran los derivados como subentradas: «académicien», transcrito en la cita, y otros, «académiste» y «académique». La ordenación de los vocablos por familias provoca la aparición de numerosas remisiones, puesto que hay muchos casos en los que para un hablante no es evidente cuál es la raíz del vocablo que busca. Por ello son frecuentes los reenvíos del tipo:

> ABUS,
> ABUSER,
> ABUSIF,
> ABUSIVEMENT. } *Voy* USER.

En cuanto al tipo de lengua que recoge el *Dictionnaire*, en el «Prefacio» se aclara que:

> l'Académie a jugé qu'elle ne devoit pas y mettre les vieux mots qui sont entierement hors d'usage, ni les termes des Arts & des Sciences qui entrent rarement dans le Discours; Elle s'est retranchée à la Langue commune, telle qu'elle est dans le commerce ordinaire des honnestes gens, & telle que les Orateurs & les Poëtes l'employent; Ce qui comprend tout ce qui peut servir à la Noblesse & à l'Elegance du discours.[49]

La decisión de la Académie Française acerca del tipo de léxico que debía reunir su diccionario se aparta de la tomada por La Crusca para su *Vocabolario*. La Corporación francesa no admitía los arcaísmos (aunque permitió la inclusión esporádica en su repertorio lexicográfico de términos

[49] Bernard Quemada, *Les Préfaces...*, pp. 28-29.

desusados, marcados como «vieux»)[50] y reconocía que la fuente principal de la obra residía en el uso de la lengua «dans le commerce ordinaire des honnestes gens», lo que implica que el registro oral es la fuente principal del diccionario. En cambio, se advierte una coincidencia con La Crusca en el rechazo de los tecnicismos y del léxico especializado. La Académie Française, al final del «Prólogo» del *Dictionnaire*, remite al lector interesado en los tecnicismos y los vocablos de la ciencia al *Dictionnaire des Arts et des Sciences*, publicado por Thomas Corneille en 1694 y 1695.[51] Sin embargo, hay que tener en cuenta que, como ocurre en el *Vocabolario*, la omisión de este tipo de léxico no es total en el *Dictionnaire*, ya que se lematizaron aquellas expresiones

> qui sont devenus fort communs, ou qui ayant passé dans le discours ordinaire, ont formé des façons de parler figurées; come celles-cy, *Je luy ay porté une botte franche. Ce jeune homme a pris l'Essor*, qui sont façons de parler tirées, l'une de l'Art de l'Escrime, l'autre de la Fauconnerie.[52]

Finalmente, la Académie Française despreció las variantes dialectales y declaró obviar en su *Dictionnaire* todos los términos «d'emportement ou qui blessent la Pudeur», así como los neologismos, los vocablos «nouvellement inventez», y «certains façons de parler affectées, que la Licence & le Caprice de la Mode ont voulu introduire depuis peu».[53]

En lo que se refiere a la metodología empleada para la confección del diccionario, la Académie Française optó por un modo de proceder que, en principio, garantizaba una composición homogénea de las entradas. La redacción del *Dictionnaire* recaía sobre un individuo, mientras que el resto de académicos se ocupaba tan sólo de revisar las distintas entradas que se iban leyendo en las sesiones. En los primeros años de la Academia, Vaugelas, con la ayuda de Faret, tomó a su cargo la redacción de los artículos. Se ocupó en esta tarea desde 1639 hasta 1650, año de su muerte, momento en

[50] Véase Bernard Quemada, *Les Préfaces...*, p. 32.
[51] Impreso por primera vez en París, Vve. Coignard, 1694-1695; ed. facsímil, Genève, Slatkine Reprints, 1968.
[52] Bernard Quemada, *Les Préfaces...*, p. 32.
[53] *Ibidem.*

el que se perdió la mayor parte del material del diccionario, ya que éste fue embargado, junto con sus pertenencias, para saldar las múltiples deudas que dejó. Mézeray relevó a Vaugelas en la composición del repertorio lexicográfico. A partir de 1751 y hasta su muerte en 1783, se encargó de revisar las partes escritas por Vaugelas, restituir las entradas perdidas y continuar la tarea de redacción de los artículos que aún faltaban. A partir de 1678, con la Academia establecida ya en el Louvre desde 1672 y con el incentivo de las retribuciones ofrecidas por el rey, comenzó el trabajo colectivo de revisión y preparación de las entradas del diccionario para su publicación, que tuvo lugar en 1694.[54]

En cuanto a las fuentes empleadas para elaborar el diccionario, destaca, en primer lugar, la lengua hablada en la Corte. En palabras de Nina Catach,

> L'Académie, création royale, enregistre bien entendu en priorité les mots de la Cour: lieux fréquentés et usages des courtisans, des domestiques et de la maison du Roi, des officiers de chasse et de bouche, etc.; activités diverses des grands, chevaux, vénerie, oisellerie, termes de blason, etc. On y retrouve également les noms des impôts et des privilèges de l'Église, les droits des seigneurs locaux, petits et grands, ceux des fermiers généraux, les mots des procès, ceux du Parlement et des gens de robe, etc.[55]

La Académie Française se nutrió también de informaciones orales que le proporcionaron expertos en determinados oficios, como boticarios, barberos, pasantes o militares. Y, para la ejemplificación de los lemas en un contexto lingüístico, recurrió en muchas ocasiones a los proverbios populares, extraídos en su mayoría de las *Curiositez* de Antoine Oudin.[56]

[54] Para la historia de la redacción del *Dictionnaire de l'Académie Française* puede consultarse la narración de Paul Pellison, *Relation contenant l'histoire...*, cit., y el trabajo de Nina Catach, «Histoire et importance... », cit., pp. 72-75 y 85-86. Catach destaca que en el trabajo de redacción del *Dictionnaire* también participaron de forma activa Doujat (de 1650 a 1688), Corneille (de 1647 a 1687) y Furetière (de 1662 a 1685, año en el que fue expulsado de la Academia). Véase Catach, «Histoire et importance...», p. 73.

[55] Nina Catach, «Histoire et importance...», pp. 75-76.

[56] Para todo ello, véase Nina Catach, «Histoire et importance...», p. 76.

En 1718, la Académie Française publicó una nueva edición del diccionario, revisada y aumentada. El cambio más importante en esta nueva versión del repertorio lexicográfico es la sustitución del orden de los vocablos por familias por orden alfabético, más convencional. La razón que se adujo para esta innovación es la insistencia en que, de este modo, se facilitaba la consulta del diccionario:

> La premiere Edition avoit esté disposée par Racines, c'est-à-dire, en rangeant tous les mots derivez ou composez après les mots derivez ou composez après les mots dont ils descendent; mais cet ordre qui dans la speculation avoit esté jugé le plus instructif, s'est trouvé très incommode dans la practique.[57]

En el «Prólogo», además, se señaló un aspecto fundamental del diccionario: el hecho de que éste se concebía como una herramienta para el aprendizaje de la lengua, herencia sin duda de la gran tradición anterior de los repertorios lexicográficos bilingües. Por ello, se insistió en varias ocasiones en el esfuerzo realizado por los académicos en tratar de distinguir los usos de los vocablos en los distintos registros:

> Il ne suffit donc pas qu'un Dictionnaire contienne tous les mots d'une Langue & leur explication: il doit encore sur chaque mot en particulier en faire sentir tous les divers usages, déterminer s'il est du stile soustenu, ou du stile familier; si on l'employe en escrivant, ou s'il n'est que de la conversation; si les gens polis s'en servent, ou s'il n'est que dans la bouche du Peuple: enfin il doit suppléer autant qu'il est possible à tout ce qu'on ne pourroit acquerir qu'avec beaucopu de peine par la lecture d'un gran nombre de Livres, & par le sejour de plusieurs années dans le Pays dont on veut apprendre la Langue.[58]

[57] *Noveau Dictionnaire de l'Académie françoise*, Paris, J.-B. Coignard, 1718, Préface, f. e ij^{v}; reproducido en Bernard Quemada, dir., *Les Prefaces...*, cit., p. 128.

[58] *Noveau Dictionnaire...*, Preface, f. e ij^{r}; reproducido en Bernard Quemada, dir., *Les Prefaces...*, cit., p. 127. Cf. *ibidem*, pp. 129-130, donde se ejemplifica con las diversas entradas de «bon» la tarea de distinción de los diversos usos de un vocablo en el diccionario.

3. EL *DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA* O *DICCIONARIO DE AUTORIDADES*

La Real Academia Española, como las academias de lengua europeas que la precedieron, también se propuso llegar a establecer un modelo lingüístico. Se trataba de

> ...fijar la léngua que (haviendo tenido à la Latina por Madre, y despues con la variedád de domínios padecido la corrupción que es notória) se havía pulido y adornado en el transcurso de los tiempos, hasta llegar à su última perfección en el siglo passado.[59]

Para ello, decidió eternizar «en las prensas su memória [refiriéndose a la lengua] formando un *Diccionario* al exemplo de las dos celebradissimas Académias de París y Florencia».[60] Entre los repertorios académicos a su disposición, se eligió el *Vocabolario degli Accademici della Crusca* como modelo fundamental para el diseño de la estructura del *Diccionario de Autoridades.* Este hecho es confesado por los mismos académicos en el «Prólogo» a *Autoridades*:

> Para la formación de este Diccionario se han tenido presentes los de las Lénguas extrangéras, y especialmente el Vocabulario de la Crusca de Florencia, cuya última edición, que fué la tercera, se hizo el año de 1691.[61]

El resultado es la decisión de conformar «un Diccionario, abundante de voces, autorizadas con exemplos de los mejores Autores».[62] Hay que tener en cuenta que, con el término *autoridad*, los académicos fundadores se referían tanto a un autor que por su estilo merecía ser admirado y emulado como a una obra determinada de un gran escritor. Esta ambivalencia puede observarse en las «Listas de autores elegidos por la Real Academia

[59] *Diccionario de Autoridades*, I, «Historia de la Academia», p. XI.
[60] *Ibidem.*
[61] *Diccionario de Autoridades*, I, «Prólogo», p. II.
[62] *Ibidem*, p. XII.

Española, para el uso de las voces y modos de hablar» que aparecen al inicio de cada volumen, donde se encuentran títulos de obras como *El Fuero Juzgo* junto a remisiones al conjunto de la producción literaria de un autor, como ocurre en menciones del tipo *Obras del Marqués de Santillana*.[63]

La estructura de la primera edición del *Diccionaire de l'Académie Française*, en el que los vocablos se presentaban ordenados por familias y acompañados de ejemplos inventados, no influyó en nuestro *Diccionario de Autoridades*, aunque era bien conocido por los académicos españoles y, en algunos casos, fue consultado para buscar en él respuestas a ciertas dudas que se iban presentando en la labor lexicográfica.

En cuanto al tipo de léxico que debía incluir el *Diccionario*, sin duda los primeros miembros de la Real Academia Española conocían las posturas de las academias italiana y francesa sobre el particular. Las *Actas* y el «Prólogo» del *Diccionario de Autoridades* dejan constancia de ello. En una de las primeras sesiones de la Real Academia Española, la del 23 de septiembre de 1713, se trató sobre si el *Diccionario* debía ceñirse a la lengua «cortesana» e imitar así

> el método de las Academias Francesa y de la Crusca, que sólo pusieron en los suyos las voces usuales de la elocuencia cortesana, reservando las que son propias de facultades y oficios para otro diccionario aparte de las artes y sciencias.[64]

En la junta se rechazó esta postura y se optó por el modelo que ofrecían otras obras como la de los jesuitas de Trevoux (el *Dictionnaire universel française et latin de Trévoux*, publicado en Trévoux, Étienne Ganeau, 1704, 3 vols.), que se adujo como muestra de la posibilidad de incluir los términos en disputa en un diccionario.

De hecho, en el «Prólogo» al *Diccionario de Autoridades*, se declara que:

> En este diccionario se ponen generalmente todas las voces de la Léngua, estén, ò no en uso, con algunas pertenecientes à las Artes y Ciéncias, para

[63] Véanse estas remisiones en la lista del primer tomo del *Diccionario de Autoridades*, p. LXXXV.
[64] *Actas*, 23-IX-1713.

> que con su notícia se pueda saber su significado con la proporción correspondiente.[65]

Aunque, a imitación de la Académie Française, se tomó la decisión de publicar, una vez acabado el diccionario general, una obra que reuniera los términos propios de las «Artes liberales y mechánicas»:

> De las voces próprias pertenecientes à Artes liberales y mechánicas ha discurrido la Académia hacer un Diccionario separado, quando este se haya concluído: por cuya razón se ponen solo las que han parecido mas comúnes y precisas al uso, y que se podían echar menos.[66]

En otros aspectos son evidentes las huellas de los repertorios lexicográficos académicos europeos. En cuanto a la selección del léxico, el diccionario de la Academia española procuró, como sus predecesores italiano y francés, recoger la lengua de la nación, las «voces apelativas Españolas». Como los diccionarios europeos, pretendió excluir «todas las voces y nombres própios de personas y lugáres, que pertenecen à la História, y à la Geographía» y, como la Académie Française, rehuir «tambien todas las palabras que significan desnudamente objéto indecente».[67] Los académicos españoles también pretendieron evitar los neologismos en su *Diccionario*. Como se aclara en la *Planta*, se trataba de:

> Desterrar las Voces nuevas, inventadas sin prudente elección, y restituir las antíguas, con su propiedád, hermosúra, y sonído mejor, que las subrogadas: como por *inspeccionar*, *averiguar*. Y por *Pontificar*, *Presidir en la Iglésia Universál*, calificando de barbarismo dichas Voces nuevas.[68]

En cuanto a la metodología empleada en la redacción de los diccionarios académicos, la Accademia della Crusca y la Académie Française siguieron, como ya he explicado, caminos muy distintos. De los métodos de

[65] *Diccionario de Autoridades*, I, «Prólogo», p. II.
[66] *Ibidem*, p. V.
[67] *Ibidem*, p. VI. Estas mismas palabras se reiteran en el primer punto de la *Planta* del diccionario que se incluye en la «Historia de la Real Academia Española» (véase *Diccionario de Autoridades*, I, p. XV).
[68] *Diccionario de Autoridades*, I, «Historia de la Real Academia Española», p. XVII.

la lexicografía académica europea, en la historia de la Corporación preliminar al *Diccionario de Autoridades*, la Real Academia Española declaraba desconocer el que siguió La Crusca y, en cambio, tener presente el modo de proceder de la Académie Française, gracias al relato de Paul Pellisson. Se criticaba la metodología francesa porque con ella «necessitaba el Diccionario de un dilatado tiempo para salir à luz». El «exemplo de haver tardado en Francia mas de sesenta años hasta empezar à imprimir» provocó la decisión de no encomendar la redacción del *Diccionario* a un solo individuo y que se optara por la redacción conjunta de la obra: cada académico debía elaborar las entradas de una o más combinaciones de letras.[69]

Sin embargo, si bien es cierto que la Real Academia Española empleó un método original en cuanto al reparto del trabajo por combinaciones de letras entre los académicos, la Corporación adoptó muchas de las formas de trabajo de las instituciones italiana y francesa. Se siguió el modelo de La Crusca al vaciar los lemas de las obras de los escritores más preciados. No obstante, no se observa en la Real Academia Española el cuidado ni la preocupación italiana por indicar el testimonio que se ha empleado como fuente ni tampoco un interés especial por consultar diversas ediciones o manuscritos para encontrar la mejor lectura. Esta falta de interés filológico se debe a la ausencia de una tradición ecdótica en España tan madura como la italiana. Con todo, a veces se encuentra en el *Diccionario de Autoridades* alguna que otra corrección de una mala lectura que se ha detectado en el ejemplar consultado. Esto ocurre, por ejemplo, en las voces «ambularios» y «calagozo»:

> AMBULARIOS. s. m. (...) Usó de esta voz Quevedo, y paréce puede ser yerro de Imprenta, y que en lugar de Andulários, voz vulgar en Castellano, que significa lo mismo, pusiessen Ambulários.

[69] Las citas proceden del *Diccionario de Autoridades*, I, «Historia de la Real Academia Española», p. XIX.

> CALAGOZO. s. m. (...) segun los siguientes refránes, paréce es equivocacion ò yerro de imprenta llamarle Calabózo.[70]

Por otro lado, la Real Academia Española no coincide con la Accademia della Crusca en la definición explícita de un canon restringido de unos pocos autores privilegiados de los que extraer, en su mayor parte, los lemas y las citas para el *Diccionario*. A pesar de que en el «Prólogo» se defendieron algunos escritores destacados de las críticas de los «Extrangéros, que llamaron mónstruos al celebrado mystico Fray Luis de Granada, al chistoso Quevedo, al ingenioso Cervantes, al discreto Calderón, y à otros»,[71] no se tomó partido por ninguno de ellos. En el «Prólogo» se advirtió incluso de lo amplio del canon y se señalan dos usos muy distintos de las citas: en unos casos «se ponen para autoridád» y en otros, «para exemplo, como las voces que no están en uso, y el olvído las ha desterrado de la Léngua, de calidád que se haría extraño y reparable el que hablasse en voces Castellanas antíguas».[72] En las citas de autoridades, la Academia renunciaba incluso a establecer ningún tipo de preferencia de un autor sobre otro:

> en los Autóres que la Académia ha elegido para comprobar las voces por castízas y elegantes, se ponen las citas, sin graduación ni preferéncia entre sí, evitando hacer este juício comparativo, siempre odioso: pues solo ha puesto el cuidado de citar los que usaron con la mayor propriedád la voz de que se habla.[73]

Como ya he comentado con anterioridad, La Crusca también distinguía en su *Vocabolario* el uso de los fragmentos de las obras de grandes escritores, frente al de otras que podían aportar voces antiguas o

[70] Véanse las entradas, *s. v.*, en el *Diccionario de Autoridades*, I y II. Stefan Ruhstaller («Las autoridades el *Diccionario de Autoridades*», en Stefan Ruhstaller y Josefina Prado Aragonés, eds., *Tendencias en la investigación lexicográfica del español. El diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico [Actas del congreso celebrado en la Universidad de Huelva del 25 al 27 de noviembre de 1998]*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva [Collectanea, 33], 2000, p. 210) notó ya el «espíritu crítico» de los académicos en la definición de la forma «ambularios».

[71] *Diccionario de Autoridades*, I, «Historia de la Real Academia Española», p. XI.

[72] *Diccionario de Autoridades*, I, «Prólogo», p. V.

[73] *Ibidem*, pp. V-VI. Sin duda, el pasaje está inspirado en una afirmación análoga del «Prólogo» a la tercera edición del *Vocabolario...*, que he citado arriba.

extranjerismos en desuso. No obstante, a diferencia de la Real Academia Española, definió muy bien cuáles eran sus autores preferidos (Dante, Petrarca y Boccaccio).

Sin embargo, hay que tener en cuenta que los académicos españoles consultaron la tercera edición del *Vocabolario*, en la que se había ampliado sustancialmente la lista de autores citados, lo que provocó una mayor apertura del diccionario, que pasó a acoger voces de la lengua contemporánea que estaban fuera del dominio geográfico toscano-florentino y del ámbito temporal del *Trecento*. La misma sensibilidad por incluir palabras cotidianas se observa en el *Diccionario de Autoridades*, en el que, según ha demostrado Stefan Ruhstaller, el criterio del uso es el que suele pesar más en los casos en los que la Academia Española dio su opinión sobre qué variante de una palabra, de las distintas que coexistían (por ejemplo, *celebro / cerebro*), es la más adecuada.[74]

Por lo tanto, no hay que considerar que la Real Academia Española se basó en el ejemplo de la primera edición del *Vocabolario* y que, sobre esa base, ensanchó el horizonte de lo que debe ser un diccionario ampliando el canon de autores, permitió la entrada de los dialectalismos y aumentó el número de voces procedentes del uso moderno. En gran parte, esta labor ya se había realizado en la tercera edición del *Vocabolario* que, seguramente, fue el verdadero modelo para la metodología y la concepción del *Diccionario de Autoridades*.

Por último, con la obra de la Académie Française se observa un punto en común en cuanto a la metodología. En el *Diccionario de Autoridades*, tal y como ocurría ya en el *Dictionnaire*, es muy abundante el caudal del léxico propio de la Corte, esto es, los términos de albeitería, el blasón, los nombres de los impuestos y privilegios de la Iglesia y los vocablos propios de la justicia.[75] También es común la aparición de términos propios de los distintos oficios y profesiones. En el caso de la medicina, al parecer, en el *Diccionario de Autoridades* se empleó el sistema de recogida de informaciones orales que, según Nina Catach, había empleado ya la Academia Francesa.

[74] Véase Stefan Ruhstaller, «Variantes léxicas en el *Diccionario de Autoridades*. Descripción lingüística y juicios normativos», en *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, ed. Mª Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez, II, Madrid, Gredos, 2002, pp. 2.321-2.329.

[75] Véanse más adelante, en el capítulo VII, los textos de que se sirvieron los académicos para este tipo de léxico.

Baste como prueba el *Acta* del miércoles 18 de marzo de 1716, donde el Secretario, Vincencio Squarzafigo, recoge la noticia de que

> Monsieur Langlade, médico de la reina nuestra, que por el grande afecto que tiene a la Academia y deseo de la mayor perfección de la obra del *Diccionario*, se ofrecía, si la Academia gustare, a contribuir con las noticias convenientes y que pertenecen al conocimiento de las hierbas medicinales, como cosa propria de su profesión.

En el comentario de las diversas *Plantas* del *Diccionario de Autoridades*, apuntaré también algunas coincidencias entre la obra lexicográfica de la Real Academia Española, el *Vocabolario degli accademici della Crusca* y el *Dictionnaire de l'Académie Française*.

IV. ESTUDIOS EN TORNO AL *DICCIONARIO DE AUTORIDADES.* ESTADO DE LA CUESTIÓN

Francisco de Quevedo se lamentaba, en una de sus ingeniosas sátiras, el *Cuento de cuentos*, de la pobreza del lenguaje familiar. «Hablamos la costumbre» –sentenciaba Quevedo– «y no la verdad, con solecismos».[1] Sin duda, los primeros miembros de la Real Academia Española hubieran aplaudido la agudeza. Más allá de sus conocimientos sobre el uso de la lengua española, esto es, la «costumbre» y los «solecismos», concibieron un *Diccionario de la lengua castellana* en el que la «verdad» sobre cómo debían emplearse las palabras del español debía fundamentarse en las citas a los textos que, por su valor acreditativo, recibían el nombre de *autoridades*. En el *Prólogo* al repertorio lexicográfico, afirmaban:

> Como basa y fundamento de este Diccionario, se han puesto los Autóres que ha parecido à la Academia han tratado la Léngua Españóla con la mayor propiedád y elegáncia: conociendose por ellos su buen juício, claridád y proporción, con cuyas autoridades están afianzadas las voces (*Diccionario de Autoridades*, I, Prólogo, p. III).

De estas declaraciones, se desprende que, para comprender la urdidumbre del primer repertorio académico en España, conocido como *Diccionario de Autoridades*, es necesario partir del análisis del *corpus* de textos en el que se sustenta. Sin embargo, una breve reseña sobre los estudios que ha merecido el *Diccionario* revela que son muy pocos los investigadores que se han dedicado a esta labor.

Entre la bibliografía relacionada con el *Diccionario de Autoridades*, destacan, en primer lugar, las monografías centradas en relatar la historia externa sobre el nacimiento de la Real Academia Española y el proceso de redacción del *Diccionario de Autoridades*. Los pioneros en realizar este trabajo fueron los propios académicos. Vincencio Squarzafigo, Secretario de la Corporación desde sus inicios hasta 1731, fue el encargado de escribir la primera memoria sobre la historia de la Academia. Se trata de una breve noticia para introducir una edición de los estatutos académicos,[2] publicados

[1] Francisco de Quevedo, *Cuento de cuentos*, en *Prosa festiva completa*, ed. de Celsa Carmen García-Valdés, Cátedra (Letras Hispánicas, 363), Madrid, 1993, p. 389.

[2] Según las *Actas* (resúmenes de lo ocurrido en las sesiones académicas que el Secretario copiaba en un «libro de asientos») del 13 de noviembre de 1713, la redacción de los estatutos

en 1715 en un folleto intitulado *Fundación y estatutos de la Real Academia Española*.[3] La nota preliminar de Squarzafigo, en la que destaca la afirmación de que la Academia fue fundada «para efecto de cultivar y fijar en el modo possible la pureza y elegancia de la lengua castellana, dominante en la nación española»,[4] no da cuenta de la génesis del *Diccionario* y, a este respecto, resulta más interesante la lectura del «Estatuto único» de la Academia:

> Siendo el fin principál de la fundación de esta Académia cultivar, y fijar la puréza y elegáncia de la léngua Castellana, desterrando todos los erróres que en sus vocablos, en sus modos de hablar ò en su construcción ha introducido la ignoráncia, la vana afectación, el descuido, y la demasiada libertad de innovar: será su empléo distinguir los vocablos, phrases, ò construcciones extrangéras de las próprias, las antiquadas de las usadas, las baxas y rústicas de las Cortesanas y levantadas, las burlescas de las sérias y finalmente las próprias de las figuradas. En cuya conseqüéncia tiene por conveniente dár principio desde luego por la formación de un Diccionario de la léngua, el mas copioso que pudiere hacerse: en el qual se annotarán aquellas voces y phrases que están recibidas debidamente por el uso cortesáno, y las que están antiquadas, como tambien las que fueren baxas, ò bárbaras, observando en todo las reglas y preceptos que están puestos en la planta acordada por la Académia, impressa en el año de mil setecientos y trece.[5]

En 1717, se planteó de nuevo la necesidad de realizar una historia de la Academia. Las *Actas* refieren que el 7 de octubre de dicho año Jerónimo Pardo propuso que, con fin de acallar a los que dicen que la Academia no daba fruto, se acelerasen los trabajos para la impresión del primer tomo del

estaba acabada en aquella fecha. Felipe V, a quien la Academia solicitó amparo, no los aprobó hasta el 3 de octubre de 1714.

[3] Publicado en Madrid, en la Imprenta Real, por Joseph Rodríguez y Escobar, 1715. Las *Actas* del 4 de abril de 1715 recogen el encargo al Secretario de la Corporación para que escriba una pequeña nota preliminar a los estatutos con la historia de la fundación de la Academia.

[4] *Fundación y estatutos de la Real Academia Española*, cit. en la nota anterior, f. A2^{r}.

[5] Reproduzco el «Estatuto único» según el texto de la «Historia de la Real Academia Española», en *Diccionario de Autoridades*, I (1726), p. XXIII. Los estatutos editados en 1715 son idénticos a los publicados en la *Historia de la Real Academia Española* en el primer volumen del *Diccionario de Autoridades*; sólo se aprecian diferencias ortográficas entre ambos textos (véase *Fundación y estatutos...*, cit. ff. B2^{r} y ss.).

Diccionario, que debería componerse de las letras *A* y *B* y «algunos prolegómenos en que se mezclase un género de historia de la Academia, sus estatutos y algunos de los discursos que se han leído por meses u otras cosas, las que parecieren más convenientes».[6] En la sesión del jueves 20 de mayo de 1723, volvió a discutirse la necesidad de redactar esa pequeña crónica proemial. Se acordó incluso «que en ella, como por incidencia, se defienda la empresa de que se formó el sello de la impugnación que luego que salió al público se le hizo en uno de los *Jornales de los Sabios* de París». Las *Actas* del viernes 4 de junio de 1723 refieren que ya se había revisado «una planta que se ha formado de las partes que debe contener la historia de la Academia» y las del lunes 10 de enero, que se aprobaba el papel en el que el Padre José Casani disponía cuál debía ser el contenido de los «Discursos proemiales».[7] En el *Acta* de ese mismo día, Squarzafigo constata que los preliminares van a reducirse a cuatro:

> Se resolvió que el primero que ha de tratar de la formación de la Academia, sus progresos y estado le escriba yo como secretario de ella; el segundo, que ha de ser una historia o noticia de la antigüedad de la lengua castellana, el señor don Juan de Ferreras; el tercero, sobre la ortografía, el señor don Adrián Conink, valiéndose de los dos papeles que tiene trabajados y leídos en la Academia sobre este asunto; y el cuarto, sobre las etimologías, el señor don José de Montealegre, valiéndose también de los dos papeles que a este fin compuso y leyó en la Academia últimamente.

El jueves 21 de junio de 1725, Squarzafigo, demasiado atareado en la impresión y corrección del primer volumen del *Diccionario*, abandonó el encargo de redactar la historia de la Academia. Finalmente, el Padre Casani se ocupó de la tarea.[8] Leyó un primer texto al respecto en las sesiones del 9

[6] *Actas*, 7-X-1717.

[7] En las *Actas* de esa misma Junta se nota que, en el informe entregado por el Padre José Casani, se incluye «el reparo que se le ofrecía en usar de la voz *Prolegómenos*, por la nota que se podrá ocasionar de poner al principio del *Diccionario* español un nombre griego, y no de la más conocida significación. Y, habiéndose hecho reflexión sobre ello, y pareciendo conveniente evitar cualquier tropiezo, se resolvió se pongan con el nombre de *Discursos proemiales*».

[8] Véanse las *Actas* del 21-VI-1725. En la «Historia de la Real Academia», se especifica quiénes fueron finalmente los encargados de cada sección de los preliminares del primer volumen del *Diccionario*. Sin embargo, nada se dice de que el encargo de redactar la historia de la Corporación estuvo primero en manos de su Secretario: «Y deseando trabajar a muchas manos se nombraron sugetos que formassen los discursos proemiales que se havía acordado poner por erudición al

de agosto y del 27 de septiembre de 1725, en las que los académicos asistentes propusieron enmiendas a lo escrito.[9] Lorenzo de Cardona se encargó de la última revisión y entregó el texto de Casani, corregido y listo para ser impreso, el jueves 21 de febrero de 1726.[10] En la «Historia de la Real Academia Española», publicada en el primer tomo del *Diccionario de Autoridades* (1726), Casani, partiendo de los materiales de Vincencio Squarzafigo y con las aportaciones de los académicos presentes a las sesiones de revisión del texto, elaboró un relato que comprende desde las primeras reuniones de la Academia hasta la muerte y el sepelio de su fundador y primer director (el 13 de agosto de 1725). La narración de Casani retrata una Academia entregada, desde sus orígenes, a las labores de redacción de la obra lexicográfica. Se recuerdan las primeras conversaciones distendidas de los académicos, «sin observar formalidad en assientos ni en votos», que siempre conducían a proponer «que se formasse Academia que tuviesse por primero y principal instituto el trabajar un diccionario de la lengua».[11] Tras las particularidades acerca de la fundación de la Academia y la narración acerca de cómo se obtuvo la protección real, Casani expone algunos pormenores acerca del proyecto del *Diccionario* y cuál fue la metodología empleada. En primer lugar, incluye la *Planta* del *Diccionario*,[12] el conjunto de reglas que los mismos académicos acordaron seguir en la elaboración de la obra y que ya se habían editado, por separado, en 1713.[13] Tras la *Planta*, los comentarios de Casani acerca del *Diccionario* desvelan detalles interesantes acerca del proceso de redacción de la obra, desde el motivo por el cual se decidió incluir las autoridades a cómo éstas se iban seleccionando por los académicos, pasando por cómo se repartió la

principio del Diccionario, quedando elegidos don Lorenzo Folch de Cardona para escribir la Dedicatoria, el Padre Joseph Casani, de la Compañía de Jesús, para formar la Historia de la Academia, el Doctor Don Juan de Ferreras para la de la lengua Castellana, el Padre Joseph Casani para formar un discurso, y reglas de hallar las etymologías, don Adrián Connink para formar un discurso y reglas de Orthographía y don Juan Isidro Faxardo para formar el Prólogo» (p. XXXVIII).

[9] Véanse las *Actas* en las fechas señaladas.

[10] Véase el *Acta* correspondiente.

[11] *Diccionario de Autoridades*, I, «Historia de la Real Academia Española», p. X.

[12] *Ibidem*, pp. XV-XVIII.

[13] Real Academia Española, *Planta y methodo qve, por determinacion de la Academia Española, deben observar los academicos en la composicion del nuevo Diccionario de la Lengua Castellana; a fin de consegvir su mayor uniformidad*, Madrid, Imprenta Real, por Joséph Rodríguez y Escobar, 1713.

redacción de los artículos entre los que regularmente asistían a las reuniones.[14]

En los años en que la Academia se dedicó a la composición del *Diccionario de Autoridades*, la Corporación se planteó en otras dos ocasiones la necesidad de escribir su propia historia. El 23 de febrero de 1736, se acordó encomendar a los académicos que elaborasen un «elogio histórico de cada difunto», con el fin «de que puedan servir de materiales cuando llegue el caso de escribirse en forma la historia de la Academia».[15] El resultado, que nunca llegó a término, hubiera sido una narración como la que se encuentra al final de la historia de la Académie Française escrita por Pellisson (1652), donde se recogen las noticias biográficas de los académicos difuntos.[16] Finalmente, las *Actas* del jueves 15 de octubre de 1739 recogen el acuerdo de encargar al Padre José Casani la continuación de la historia de la Academia desde la publicación del primer tomo del *Diccionario* hasta la del último. Dichas páginas debían incluirse en los «Preliminares» del sexto volumen del repertorio lexicográfico. Casani rehusó el encargo y éste se encomendó a don Antonio Gaspar de Pinedo, quien entregó el texto en la sesión del 12 de noviembre de 1739.[17] Se trata de un breve relato en el que lo más relevante en relación al *Diccionario de Autoridades* es la lista de las combinaciones de las que se ocupó cada académico desde el tomo segundo hasta el final de la obra.[18] Además, se nos informa de que, tras la muerte de Fray Juan Interián de Ayala (en octubre de 1730), encargado de elaborar las correspondencias latinas, se nombró a Carlos de la Reguera para que realizara esta labor y de que, paralelamente a la revisión de los materiales

[14] *Diccionario de Autoridades*, I, «Historia de la Real Academia Española», pp. XVIII-XX, XXXIII y XXXVII-XXXVIII.

[15] Véanse las *Actas* del jueves 23 de febrero de 1736.

[16] Paul Pellisson, *Relation contenant l'histoire de l'Académie françoise*, Paris, P. Lepetit, 1652; ed. con introducción y notas de Ch.-L. Livet, *Histoire de l'Académie française par Pellison et D'Olivet*, París, Librairie Académique Didier et C^{ie}, 1858, pp. 147 y ss. En los «Preliminares» del tomo VI del *Diccionario de Autoridades* (1739), se encuentra una relación de los «Academicos, que han fallecido desde la fundaciòn de la Acadèmia, y los Sugetos de ella à quienes se encargaron sus Elògios» (ff. ¶¶¶1-¶¶¶2^{v}).

[17] El encargo de la historia de la Academia a don Antonio Gaspar de Pinedo para el sexto tomo del *Diccionario de Autoridades* se consigna en las *Actas* del martes 20 de octubre de 1739 y la aprobación por parte de los revisores del texto, don Francisco de la Huerta y Lope Hurtado de Mendoza, consta en las *Actas* del martes 17 de noviembre de 1739.

[18] *Diccionario de Autoridades*, VI (1739), «Continuación de la historia de la Real Academia Española», ff. ¶¶2-¶¶2^{v}.

para el sexto tomo del *Diccionario*, se iniciaron los trabajos de redacción de un *Suplemento* del repertorio lexicográfico.[19]

Después de las relaciones de José Casani y de Antonio Gaspar de Pinedo, no se encuentran textos sobre la historia de la Academia hasta el siglo XIX. El 30 de septiembre de 1860, el académico de número Antonio Ferrer del Río leyó en la Corporación una *Reseña histórica de la fundación, progresos y vicisitudes de la Real Academia Española*, un elogio con tintes patrióticos de la labor de la Academia desde sus inicios hasta el momento desde el que habla el estudioso. De los años en que ésta se dedicó a componer el *Diccionario de Autoridades*, recoge tan sólo unas pocas noticias –algunas procedentes de la lectura de las *Actas*– acerca del fundador de la Real Academia Española, sus primeros miembros, la fecha en la que Felipe V concedió su aprobación, los estatutos, la rapidez con la que se elaboró el *Diccionario* y las críticas que recibió la Corporación.[20]

Ferrer del Río ofrece una interpretación tendenciosa acerca de la finalidad con la que se fundó la Academia Española. En diversas ocasiones, reitera que ésta tenía como objeto «aspirar a la purificación del idioma y al renacimiento feliz de las letras» y «cultivar la pureza y elegancia de la lengua castellana».[21] Esta última expresión se encuentra en el «Estatuto único» de la Academia, al que ya me he referido y que Ferrer del Río transcribe para dar cuenta de la finalidad con la que se ideó el *Diccionario*. El académico se basa en este texto para afianzar su idea de que la Academia nació con una fuerte voluntad de prescribir y encorsetar la lengua castellana en normas.

Creo que Ferrer del Río iba desencaminado en sus apreciaciones propias del gusto decimonónico. Si se leen con detenimiento los propósitos de los primeros académicos, expresados en los «Preliminares» del *Diccionario de Autoridades*, se observa que es una exageración atribuir a la Academia de principios del siglo XVIII un interés por detener la decadencia de las letras españolas y por fijar un castellano «puro». Basta leer, por ejemplo, un

[19] *Diccionario de Autoridades*, VI (1739), Continuación de la historia de la Real Academia Española, ff. ¶¶1^{r} y ¶¶3^{r}-¶¶3^{v}.

[20] Véase Antonio Ferrer del Río, *Reseña histórica de la fundación, progresos y vicisitudes de la Real Academia Española, discurso escrito por su individuo de número* ___, Madrid, Imprenta Nacional, 1860, pp. 8-10.

[21] Véase Antonio Ferrer del Río, *Reseña histórica de la fundación...*, pp. 7-9. La segunda expresión aparece reiterada en dos ocasiones (pp. 8 y 9).

fragmento de la «Historia de la Real Academia Española» para darse cuenta de ello:

> El poner estas autoridades pareció necessário, porque deseando limpiar, purificar, y fijar la léngua, es obligación precisa que la Académia califique la voz, y manifieste los méritos de su juício: pues con este méthodo muestra la moderación con que procéde, y desvanece las inventadas objecciones de querer constituírse maestra de la léngua: porque calificada la voz por límpia, púra, castíza y Españóla, por medio de su etymología y autoridades de los Escritores; y al contrário, castigada por antiquada, ò por jocósa, inventada, ò usada sólo en estílo libre, y no serio: viene à salir al público, con notoriedád de hecho, que la Academia no es maestra, ni maestros los Académicos, sino unos Jueces, que con su estúdio han juzgado las voces: y para que no sea libre la senténcia, se añaden los méritos de la causa, propuestos en las autoridades que se citan.[22]

Mediante una metáfora muy clara, los académicos evitan presentarse como «maestros», como modelos de lengua, y escogen ser «jueces», estudiosos capaces de discernir y describir a qué variedades dialectales, diastráticas y diatópicas de la lengua pertenecen las voces recogidas en las autoridades que avalan sus opiniones.

Ferrer del Río no tiene en cuenta la actitud modesta con la que los primeros académicos emprendieron su trabajo en el *Diccionario*. En otra aportación suya, *Reales academias*, vuelve a insistir en la labor prescriptiva de la Corporación y, para afianzar el valor de ésta, retrata a los académicos como «sujetos de literatura notoria», es decir, ejemplos en el cultivo de las letras, tal y como lo demuestran las obras de que fueron autores.[23] Incluye incluso una semblanza del fundador de la Academia muy detallada. Retrata a don Juan Manuel Fernández Pacheco, Marqués de Villena y primer Director de la Academia, como una encarnación prototípica del caballero

[22] «Historia de la Real Academia Española», en *Diccionario de Autoridades*, I (1726), pp. XVIII-XIX.
[23] Antonio Ferrer del Río, «Reales academias», en *Apéndice a la historia de las órdenes de caballería*, Madrid, Imprenta de Tomás Rey, 1865, pp. 84-85.

devoto que cultiva con igual eficacia las armas y las letras.[24] Según Ferrer del Río, actuó

> lastimado profundamente de la decadencia absoluta de las letras y de la corrupción del lenguaje en su patria querida y merecedora de otra suerte (...); convencidísimo de la necesidad de aplicar pronto remedio a dolencia tan capital y transcendente, y de no haber otro que el de la creación de la Academia.[25]

De nuevo, pues, reitera la idea de que la creación de la Real Academia Española iba a tratar de detener la «decadencia» de las letras españolas. En cuanto al *Diccionario de Autoridades*, en esta contribución de Ferrer del Río se ofrecen más datos acerca de la historia de la Corporación que en su primer estudio al propósito. Destacan las noticias acerca del trabajo que realizó el propio Director en el *Diccionario*,[26] así como la exposición de las peculiaridades del proceso de revisión e impresión de los distintos volúmenes (desde el dinero conseguido para sufragar los gastos hasta el tipo de papel que se empleó, quién fue el impresor y cómo se iban distribuyendo las capillas entre los académicos para ser corregidas).[27]

Tras Ferrer del Río, otro académico, Mariano Roca de Togores, Marqués de Molins, se ocupó de la historia de la Real Academia Española, Corporación de la que fue su Director entre 1865 y 1875.[28] Éste se dedicó especialmente a compilar datos sobre los miembros de la Academia y sus

[24] Respecto a las «letras», aspecto de la biografía de don Juan Manuel Fernández Pacheco que más puede interesarnos, Ferrer del Río, «Reales academias», p. 84, destaca su «ingénita afición a adquirir y leer y meditar las mejores obras de todas las ciencias y artes», su complacencia «en el trato de las personas de más luces», su dominio de los idiomas (además de conocer «admirablemente la lengua propia, en la latina era muy profundo y bastante versado en la griega; de los idiomas vivos hablaba a maravilla el francés y el italiano; y también tenía más que superficiales conocimientos del alemán y hasta del turco») y sus conocimientos en geografía, historia, en las «ciencias exactas y naturales» (llegando incluso a dejar «experimentos físicos y químicos en uno de sus principales palacios») y teología.

[25] Antonio Ferrer del Río, «Reales academias», p. 84.

[26] «Trabajó en la planta del Diccionario y en el examen de las obras para legitimar las acepciones de las palabras y así hizo el de las poesías de Garcilaso y los Argensolas», fue «de los que se aplicaron a las combinaciones de *A* (...) y a la definición de las voces propias de la caza, de la cetrería y la pesca» y «su dictamen autorizado condujo a los acuerdos relativos a que la Academia se denominara *Española* y el Diccionario *de la Lengua Castellana*, y a que allí se incluyera todo lo peculiar de artes y oficios» (Ferrer del Río, «Reales academias», p. 87).

[27] Antonio Ferrer del Río, «Reales academias», pp. 88-89.

[28] Alonso Zamora Vicente recoge los avatares más destacados de la biografía del Marqués de Molins en *La Real Academia Española*, cit., pp. 165-166.

trabajos desde los orígenes hasta el año de 1861. En su «Reseña histórica de la Academia Española», escrito que encabeza el primer tomo de las *Memorias de la Academia Española* (nacido de la lectura de un trabajo que leyó en la Junta del jueves 21 de febrero de 1861),[29] recoge en cuatro listas el elenco de:

> todos los Académicos, cualquiera que sea la clase a que hayan pertenecido o el cargo que hayan desempeñado, sin otro orden que el de la fecha de su ingreso en la Academia, (...) las *clases* de los que han sido numerarios o solamente supernumerarios, de honor o correspondientes», (...) los *empleos* de nuestra Academia» (...) [y] «una especie de dinastía en cada *silla* o puesto académico».[30]

En las páginas preliminares a dichos inventarios, repasa elogiosamente una serie de hitos en la historia de la Academia, entre los que destacan tres momentos fundamentales en ella. La primera época es la que interesa a esta investigación. Se trata del período en el que se redactó el *Diccionario de Autoridades*, presidido por «los Villenas».[31] De ella, según Molins, sobresale la complacencia de la Corporación en la protección y la política del rey. Molins interpreta aquella etapa como un período de emulación del modelo de la Academia Francesa:

> ...dirigieron nuestro Instituto su insigne Fundador, y su hijo y su nieto, mientras gobernaba la Monarquía el primer protector Felipe V, imitando el uno a la Academia de Richelieu, el otro a la Corte de Luis XIV, pero sin traducirlas servilmente, antes bien acomodándolas a nuestro privativo y nacional modo de ser y de hablar.[32]

[29] Véase la parte del *Acta* de ese día que se recoge en Mariano Roca de Togores, Marqués de Molins, «Reseña histórica de la Academia Española», en *Memorias de la Academia Española*, año I, t. I, Madrid, Imprenta y esterotipia de M. Rivadeneyra, 1870, p. 7, n. 1, donde se dice que «se acordó (...) que el propio escrito [del Marqués de Molins] sea uno de los que se incluyan en el primer tomo de nuestras *Memorias*».

[30] Marqués de Molins, «Reseña histórica de la Academia... », pp. 8-9.

[31] Los tres Marqueses de Villena que dirigieron la Real Academia Española fueron don Juan Manuel Fernández Pacheco (desde 1713 a 1725), su hijo, don Mercurio Antonio López Pacheco (desde 1725 a 1738) y su nieto, don Andrés Fernández Pacheco (desde 1738).

[32] Marqués de Molins, «Reseña histórica de la Academia... », p. 17.

De aquellas fechas, Molins subraya también la abundancia de «sujetos de la Compañía de Jesús o de las Órdenes religiosas»[33] que formaban parte de la Academia Española. Interpreta este hecho como un signo de los tiempos.[34]

El interés del estudio reside especialmente en la abundancia de datos, recogidos de la lectura de las *Actas*, así como en la relación de las ocupaciones específicas de algunos académicos, los «empleos», en palabras de Molins. Algunos de estos «empleos» están relacionados con el proceso de redacción del *Diccionario*: así los de *formante*, *revisor* y *revisor de las correspondencias latinas*.[35] Finalmente, Molins es el primero en asignar una letra a las sillas de los primeros académicos.[36] El inventario incluye información precisa acerca de la fecha de ingreso y fallecimiento de cada miembro, así como cuál fue su trabajo para la Academia y para el *Diccionario*[37] (información que, en la actualidad, se incluye en el *Anuario* de la Academia). En cuanto al *Diccionario de Autoridades*, se encuentran noticias relevantes sobre el reparto de las combinaciones de letras entre los académicos, la aportación de *corpus* de léxico especializado por algunos de ellos, las obras que se ocuparon de leer y de las que extrajeron voces y autoridades, y otras ocupaciones, como la redacción de alguna parte de los «Preliminares». Sin embargo, debido a que no ofrece las fechas en las que cada académico se encargó de las tareas que se le asignaron ni tampoco cuándo las consignó, es difícil hacerse una idea de cómo fue avanzando la redacción del *Diccionario de Autoridades*.

[33] Marqués de Molins, «Reseña histórica de la Academia... », p. 9. Cf. A. Pérez de Goyena, «Contribución de los jesuítas al *Diccionario de Autoridades*», *Razón y Fe*, 63:1 (1922), pp. 458-481.

[34] A mediados del siglo XVIII, los jesuitas y miembros de órdenes religiosas «son sustituidos por clérigos seculares o de congregaciones motejadas a la sazón de afectas a las doctrinas jansenistas y (...) con éstos van entrando y enseñoreándose de nuestra Academia en el último tercio de la misma centuria los jurisconsultos más acreditados de defensores de la regalía y los poetas propagadores de las nuevas ideas filosóficas» (Marqués de Molins, «Reseña histórica de la Academia... », p. 9).

[35] Marqués de Molins, «Reseña histórica de la Academia... », pp. 65-67.

[36] A pesar de que en las *Actas* de los primeros años se refiere el establecimiento de un cierto orden en los asientos, pues los más académicos antiguos debían sentarse cerca del Director, nunca se menciona que los miembros de la Corporación tuvieran una silla identificable por una letra. En la «Historia de la Academia» sólo se refiere al respecto que, tras la aprobación real y la elección oficial del Director y del Secretario de la Corporación, éste último «tomó también possessión de su lugar y assiento: y los demás Académicos hicieron lo mismo, trocando los que les havía dado la casualidád, y tomando los de sus antiguedades, para proceder desde este dia con toda la formalidád que mandan los estatútos» (en *Diccionario de Autoridades*, I, p. XXII).

[37] Marqués de Molins, «Reseña histórica de la Academia... », pp. 68-121.

De menor interés para el estudio del repertorio lexicográfico resulta la *Memoria sobre el estado y trabajos literarios de la Real Academia Española*, leída por el Marqués de Molins el 30 de diciembre de 1869. A pesar de que se trata de la primera de las relaciones dedicada a la producción de la Corporación, no ofrece noticias relevantes sobre su primer repertorio lexicográfico. Sólo se menciona la obra como un modelo, «donde vamos a buscar fuerza y enseñanza», dice Molins, argumento que además empleó para afrontar las críticas a la *Gramática* en la que se iba trabajando en los años en que fue académico.[38]

Hay que esperar hasta 1914 para encontrar una nueva monografía en torno a la historia de la Real Academia Española y su *Diccionario*. En el primer volumen del *Boletín* de la Corporación, Emilio Cotarelo y Mori publica «La fundación de la Academia y su primer director, D. Juan Manuel F. Pacheco, marqués de Villena».[39] En el estudio, además de aportarse muchos datos nuevos, se ofrece, tras el retrato pormenorizado de don Juan Manuel Fernández Pacheco, una interpretación de la finalidad con la que éste creó la Academia e ideó la elaboración de una obra lexicográfica. Cotarelo relata que el Marqués de Villena, tras su retorno de Nápoles en 1711,[40] debió de encontrarse con una España «desolada por las guerras» (la Guerra de Sucesión se prolongó durante trece años), con una visible «decadencia de nuestras letras», y, debido a la nueva dinastía monárquica, con un «predominio de todo lo francés». Según Cotarelo, en España

> La carencia de ideales poéticos tenía por compañeros la pobreza y el mal gusto en los medios de expresión; de modo que al servicio de unos asuntos triviales o groseros había una lengua amanerada y plebeya, que además había

[38] Mariano Roca de Togores, Marqués de Molins, *Memoria sobre el estado y trabajos literarios de la Real Academia Española, presentada por su director el Marqués de Molins en 30 de diciembre de 1869*, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1870, p. 22. De la labor lexicográfica anterior, Molins sólo apunta, al tratar de la 11ª edición del *Diccionario vulgar* (1869), que se han superado dos viejos errores en el quehacer lexicográfico de la Academia: «Por una parte, continuamente jubilábamos como viejas e inservibles y poníamos el estigma de anticuadas a voces que viven en nuestros mejores autores y que no tienen reemplazo en el uso común; y al paso que, por otra tendencia contraria, se intentaba verter al latín los más intraducibles nombres, BAZOFIA era *obsoniorum diversi generis reliquiae permistae*; CHANFAINA se traducía *feruculum ex pulmone minutatim conciso*» (pp. 15-16).

[39] Publicado en *BRAE*, I (1914), pp. 2-38 y 89-127.

[40] Alonso Zamora Vicente recoge los hechos más relevantes de la biografía del fundador de la Academia en *La Real Academia Española*, pp. 23-24.

> logrado invadir los escritos de los más doctos moralistas, teólogos, historiadores y hasta los sermones de los predicadores tenidos por más elocuentes. (...)
>
> Modas, usos, gustos y lecturas franceses comenzaron a extenderse y dominar en toda la península. En Palacio apenas se hablaba más que francés, se vestía y obraba a la francesa y una turba de advenedizos de la otra parte del Pirineo (...) pretendieron avasallarlo todo y encauzar el pensamiento y el gusto españoles por tales senderos, no sin protesta de los hombres maduros y otros en cuyos pechos no se había extinguido el sentimiento nacional.[41]

Así, a la supuesta motivación del fundador por acabar con la «decadencia de las letras», que ya le atribuía Ferrer del Río, Cotarelo añade la voluntad por desterrar el influjo francés en la lengua castellana:

> Conocer este doble peligro del envilecimiento del idioma por un lado y de la invasión del galicismo por otro y tentar de evitarlos por una vía hasta entonces nunca vista entre nosotros, es y será siempre la gloria más fúlgida del Marqués de Villena y de aquellos hombres heroicos que le secundaron en tal alto pensamiento.[42]

Además de dar detallada cuenta de los académicos que fueron nombrados en vida de don Juan Manuel Fernández Pacheco y de su participación en el *Diccionario de Autoridades*, Cotarelo y Mori narra con detalle las vicisitudes de la redacción y la impresión del primer volumen de la obra lexicográfica.[43] Así pues, a lo largo de las páginas del estudio puede rastrearse información acerca de quiénes se ocuparon de aportar «voces

[41] Emilio Cotarelo y Mori, «La fundación de la Academia... », p. 25. Marcelino Menéndez Pelayo reiteró de pasada la idea de que la Academia se fundó «para hacer el inventario de la lengua, para depurarla y acrisolarla de los vicios que un siglo de decadencia literaria la había legado, y para oponer un dique a la invasión ya temible del galicismo» (*Historia de las ideas estéticas en España*, III: S. XVIII, Madrid, Imprenta de A. Pérez Dubrull, 1886; cito por la reed. en sus *Obras completas*, III, 3ª ed., Madrid, CSIC, 1962, p. 196).

[42] *Ibidem*, p. 26.

[43] En nota al pie al final de su contribución, Cotarelo y Mori («La fundación de la Academia...», p. 126, n. 1) transcribe incluso un gran parte del *Acta* de 2 de abril de 1726, donde se da cuenta de que se estaba tirando «el pliego que contiene la portada, dedicatoria y aprobación del *Diccionario*, última cosa del tomo», se explican las disposiciones acordadas sobre a quiénes se va a enviar un ejemplar del volumen y se relata la presentación del tomo a Sus Majestades.

propias de ciencias, artes y oficios» y quiénes se encargaron de las distintas combinaciones del *Diccionario*.[44] Cotarelo aclara también que las reuniones de los académicos se celebraban en la biblioteca del Director, informa del dinero que se obtuvo para la impresión, de la creación de empleos de formantes y revisores, de los acuerdos por incluir sólo a dos o tres autoridades en cada acepción, de quiénes se ocuparon de cada sección de los preliminares, de los detalles sobre el impresor, el papel y las pruebas de imprenta y de las innovaciones de la Academia en cuestiones ortográficas.[45] El estudioso también relata con pormenor un episodio curioso de los primeros años de la Corporación, las críticas que recibieron la Academia y su *Diccionario*. Destacan los ataques de Luis Salazar y Castro, historiador (que llegó a ser miembro de la Real Academia de la Historia) despechado por no haber sido elegido por el Marqués de Villena entre sus colaboradores.[46]

Las observaciones de Cotarelo y Mori sobre el establecimiento de la lista de autoridades[47] y sobre cuáles fueron las obras que vació cada uno de los académicos son muy interesantes. Cotarelo extrae dicha información de las *Actas*, de donde transcribe también las noticias que allí se ofrecen acerca de la edición de los volúmenes que los académicos consultaron, esto es, la ciudad y el año de su publicación.[48] Se trata, sin embargo, de un acopio de datos sin interpretar, puesto que Cotarelo y Mori no nos informa acerca de

[44] Para las letras *C* a *Q* véase Emilio Cotarelo y Mori, «La fundación de la Academia... », p. 115.

[45] Véase Emilio Cotarelo y Mori, «La fundación de la Academia... », pp. 115-120.

[46] De la contienda que mantuvo Luis Salazar y Castro con uno de los académicos, el Marqués de San Felipe, Vicente Bacallar y Sanna, destaca una anécdota significativa, ya que reseña la oposición del historiador respecto al uso que hizo la Academia de las autoridades. De la palabra *prole*, Salazar opinaba que debía rechazarse porque «Usáronla Juan de Mena, Mosén Diego de Valera, Diego de San Pedro, D. Alonso de Cartagena y otros rancísimos escritores, cuyo lenguaje, culto en su tiempo, es ya desconocido y aun despreciado en el nuestro» (de su obra *Jornada de los coches de Madrid a Alcalá* (Zaragoza, s. i., 1714), recogido en Emilio Cotarelo y Mori, «La fundación de la Academia... », p. 101), mientras que, como recuerda Cotarelo y Mori (*ibidem*), la Academia Española consideraba «a esos autores y otros de igual clase como buenas autoridades del idioma», es decir, lo que importaba para entrar en la lista de autores dignos de ser citados en el *Diccionario* era la calidad de sus escritos, y no su contemporaneidad con el momento en el que se redactó el repertorio lexicográfico.

[47] Refiere pormenorizadamente cómo la lista fijada al principio por el Marqués de Villena (tal y como se recoge en el *Acta* del 3 de agosto de 1713) se aumentó en diciembre de 1714 con numerosas autoridades (véase Emilio Cotarelo y Mori, «La fundación de la Academia... », p. 111). Sin embargo, no explica que ésta no fue tampoco una lista cerrada, sino que, como se estudiará, los académicos, a medida que avanzaba la redacción del *Diccionario*, fueron proponiendo nuevas autoridades que, tras ser aceptadas por la junta académica, se incluían en dicho inventario.

[48] Emilio Cotarelo y Mori, «La fundación de la Academia... », pp. 111-114.

la calidad del texto de las ediciones empleadas, ni tampoco de si éstas eran príncipes o bien impresiones tardías, susceptibles, por lo tanto, de contener un mayor número de errores y modificaciones en los textos.

Cotarelo y Mori contribuyó al conocimiento de la historia de la Real Academia Española con otro trabajo. Se trata de su *Discurso acerca de las obras publicadas por la Real Academia Española*, leído en la Junta pública del 7 de octubre de 1928 e impreso en el mismo año. En éste se encuentran documentos interesantes para el estudio de la fundación de la Academia y la elaboración de su primer *Diccionario*: una transcripción de la primera *Acta* de la Institución y del título de impresor concedido a José Rodríguez y Escobar en octubre de 1714.[49] Incluye también un «Catálogo sistemático de las obras publicadas por la Real Academia», en el que se encuentra información bibliográfica detallada de los volúmenes impresos por la Academia desde su fundación hasta 1928. De la época en la que se elaboró y se publicó el *Diccionario de Autoridades* (1713-1739), ofrece datos acerca de: los primeros estatutos de la Academia, los seis volúmenes del *Diccionario de Autoridades*, las *Oraciones a los reyes de España* y las *Oraciones fúnebres y elogios de Directores y Académicos*.[50] La monografía concluye con una serie de *fotograbados* de las portadas de los impresos de la Real Academia Española.[51]

En 1946, se publica el «Bosquejo histórico de la Real Academia Española», compuesto por su censor en aquel entonces, Armando Cotarelo Valledor. Éste comienza su trabajo con una paráfrasis del emblema de la Academia, «Limpia, fija y da esplendor», para él

[49] Emilio Cotarelo y Mori, *Discurso acerca de las obras publicadas por la Real Academia Española*, leído en la junta pública de 7 de octubre de 1928, por el Excmo. Sr. D. ___, Individuo de número y Secretario perpetuo de dicha Academia, con ocasión de celebrar la «Fiesta del libro» e inaugurar una exposición de las referidas obras, Madrid, Tipografía de la «Revista de Archivos», 1928, pp. 25-29.

[50] *Ibidem*, pp. 33, 35, 53-54 y 57-58.

[51] En las últimas páginas de esta colección de fotograbados, se encuentra la reproducción de los «emblemas, sellos y medallas de la Real Academia Española», información relevante, puesto que muestra la fisonomía de dos emblemas usados por la Academia desde 1715 y 1725, respectivamente, y que he podido encontrar como ex libris en algunos de los volúmenes de la Biblioteca de la Corporación, lo que podría indicar que dichos ejemplares estaban entre los materiales que los primeros académicos manejaron.

> ...compendio epigráfico de la labor prescrita y por ella realizada, puliendo, definiendo y depurando el lenguaje castellano, como sin cesar practica desde hace más de dos centurias.[52]

En cuanto a las primeras décadas de la Corporación, reproduce la información contenida en los estudios de Ferrer del Río, del Marqués de Molins y de Emilio Cotarelo y Mori.[53] Tan sólo algunas noticias son aportaciones nuevas, como la información acerca de la Biblioteca de la Academia[54] y el relato de cómo se llevaba a cabo la aceptación y el ingreso de nuevos académicos.[55]

En la línea de reconstrucción de la historia de la Academia fundada por el Marqués de Villena, la obra más completa hasta la fecha es la monografía de Alonso Zamora Vicente titulada *La Real Academia Española*.[56] Se trata de un recorrido histórico desde los orígenes de la Corporación hasta nuestros días. Su lectura nos ofrece una excelente visión panorámica de la evolución de la Academia a lo largo del tiempo y de su capacidad para adaptarse a las nuevas situaciones políticas y sociales. Sobre los orígenes de la Corporación, es muy interesante la narración de sus primeras reuniones y

[52] Armando Cotarelo y Valledor (*Bosquejo histórico de la Real Academia Española*, compuesto por su censor excelentísimo señor D. ___, y leído por su encargo en la sesión conmemorativa del Centenario de Felipe V, celebrada por el Instituto de España, en los salones de la Real Academia de la Historia el día 26 de octubre de 1946, Madrid, Publicaciones del «Instituto de España»-Imprenta de Editorial Magisterio Español, 1946, p. 5).

[53] El mismo Armando Cotarelo y Valledor (*Bosquejo histórico...*) indica las fuentes de que se ha valido para su estudio en la n. 1 de la p. 46. Hasta tal punto las reproduce que llega a copiar párrafos enteros, sin advertir de ello. Compárense, por ejemplo, el primer párrafo de la p. 22 de Cotarelo y Valledor (*Bosquejo histórico...*) con el último de la p. 7 de Cotarelo y Mori (*Discurso...*).

[54] Informa de que los académicos se valieron, en un principio, de los libros del Marqués de Villena que se encontraban en el Palacio de Escalona y de cómo «en 1738 se redactó un Reglamento para la Biblioteca y se le asignaron trescientos ducados anuales»; más adelante, la Biblioteca «dispuso de aposento independiente» y se empezaron a juntar volúmenes, partiendo de los que se compraron a la hermana de Vicencio Squarzafigo tras su muerte y «con legados y compras verdaderamente afortunados» (Armando Cotarelo y Valledor, *Bosquejo histórico...*, p. 16).

[55] Véase Armando Cotarelo y Valledor, *Bosquejo histórico...*, pp. 17-18.

[56] Ob. cit. La obra de Alonso Zamora Vicente viene a suplir la ausencia de una historia general de la Real Academia Española, de la cual se lamentaba Armando Cotarelo Valledor en 1946: «La historia de la Academia, antonomásticamente Española, por ser la decana, la historia que está por escribir, es como un soberbio in folio de Ibarra, nutrido de hojas de amplias márgenes, diestramente impresas en papel de hilo hecho en tinta, de esas que crujen gratas al volverlas» (Armando Cotarelo y Valledor, *Bosquejo histórico...*, p. 5).

Con anterioridad a este trabajo, Alonso Zamora Vicente había publicado ya un resumen de algunos aspectos de la historia académica en «Real Academia Española», en *Las Reales Academias del Instituto de España*, Madrid, Alianza-Instituto de España, 1992. pp. 53-100.

de cómo se constituyeron sus estatutos,[57] así como las escuetas noticias que se tienen de la formación de la biblioteca académica.[58] En la noticia biográfica de cada uno de los miembros de la Academia se encuentran preciosos datos acerca de sus ocupaciones fuera de la Corporación, así como un resumen de los trabajos que desempeñaron en ella.[59] En cambio, para la historia de la redacción del *Diccionario de Autoridades*, remite al trabajo de Fernando Lázaro Carreter, que luego analizaré, y se conforma con resaltar la estrecha relación de la Academia con la Corona en los años en que se redactó y publicó el repertorio lexicográfico. En su intento por interpretar los cambios de la Corporación según el signo de los tiempos, destaca que la idea de redactar un diccionario con autoridades acerca a la Academia al humanismo italiano, mientras que la supresión de las citas vendrá de la mano de nuevas generaciones próximas a los movimientos racionalistas de la Ilustración:

> El *Diccionario* primero revela, ante todo, el peso de la *autoridad*, lo que, en el fondo, le emparenta con el humanismo renacentista (el mismo que de alguna manera acusa el fundador, marqués de Villena). Sirve, con su sistema de trabajo, a la «imitación» de reconocidos modelos. El cese de esta actitud corresponde a académicos posteriores, a los que ya son invadidos por la norma de la claridad y la razón, es decir, están más próximos al neoclasicismo afrancesado.[60]

Finalmente, entre los trabajos dedicados a la historia de la Corporación, destaca el estudio de Fernando Lázaro Carreter sobre un episodio específico: el proceso de redacción e impresión del *Diccionario de Autoridades*. Su discurso de ingreso en la Academia, leído el día 11 de junio de 1972, es el relato de un «cronista fiel» de «lo que sucedía en el taller lexicográfico de la Academia recién nacida».[61] En su contribución, refiere la

[57] Alonso Zamora Vicente, *La Real Academia*, cit., pp. 13-37.

[58] *Ibidem*, pp. 369-373 y 411. En este estudio, ofrezco algunos datos más acerca de las primeras adquisiciones de libros para la biblioteca de la Academia. Véase en el capítulo VI de esta investigación, en el segundo apartado, dedicado a «La selección de las autoridades».

[59] *Ibidem*, pp. 63-107.

[60] *Ibidem*, p. 371.

[61] Fernando Lázaro Carreter, *Crónica del «Diccionario de Autoridades» (1713-1740)*, discurso leído el día 11 de junio de 1972 en el acto de su recepción por el Exmo. Sr. Don ____, y contestación del Exmo. Sr. Don Rafael Lapesa Melgar**,** Madrid, Real Academia Española, 1972, pp. 17-119; cito

historia externa del *Diccionario* desde las primeras reuniones de los académicos hasta la presentación del último volumen al monarca, en julio de 1740. Los datos que ofrece proceden, en su mayoría, de una lectura atenta de las *Actas* de la Real Academia Española (de las que, de forma menos sistemática, ya habían extraído algunas noticias Ferrer del Río, Molins y Cotarelo y Mori). La narración permite obtener una excelente visión global de la metodología empleada en la redacción del *Diccionario de Autoridades*. Explica cómo se organizó el trabajo repartiendo la redacción de las entradas por combinaciones de letras[62] y cómo los académicos se repartieron los textos para extraer de ellos las autoridades. También refiere algunos de los problemas que se plantearon en la redacción de las entradas y cómo se efectuó la revisión de lo ya redactado. Recoge incluso los pormenores de la impresión. Los dos apéndices que acompañan a la primera edición del discurso ponen en claro la «Relación de académicos entre 1713 y 1739» (Apéndice I) y, en cuanto al *Diccionario de Autoridades*, los «Redactores, distribución del trabajo y calendario del mismo» (Apéndice II).[63]

Lázaro Carreter no se limita a la exposición de la crónica de los hechos de los primeros años de la Academia, sino que también aporta su propia interpretación acerca de los motivos por los que éste emprendió la tarea de compilar un *Diccionario*. Contra las opiniones de Ferrer del Río, el Marqués de Molins y Cotarelo, cree que

> Demasiadas veces se ha afirmado que la Academia nació con objetivos puristas; no fue así (...). Villena y sus amigos piensan, sobre todo, en el honor del país, y les mueve la vieja idea alejandrina, con huellas tan señaladas en Nebrija, de que los idiomas alcanzan un momento de esplendor tras el cual, si no se ha acertado a fijarlos, aguarda su ruina y desconcierto. Para ellos, el español ha alcanzado su cumbre en el siglo XVII, y no les parecía *decente*, habiendo la fortuna de hallarlo tan perfecto, dejar de

por la reed. (sin los apéndices contenidos en pp. 101-119), «El primer diccionario de la Academia», en Fernando Lázaro Carreter, *Estudios de lingüística*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 84.

[62] Fernando Lázaro Carreter, «El primer diccionario... », pp. 110, 114-115 y 142.

[63] Véase Fernando Lázaro Carreter, *Crónica del «Diccionario...*, pp. 105-109 y 113-119.

> eternizar «en las prensas su memoria, formando un diccionario al ejemplo de las dos celebradísimas Academias de París y Florencia» (XI).[64]

No obstante, el estudioso no explica qué condicionantes motivaron las opiniones de Ferrer del Río y de Molins. Para entender su postura, hay que tener en cuenta que éstos se verían estimulados a defender el carácter prescriptivo de la Corporación debido a que, apenas unas décadas antes de la fecha en que escribieron sus trabajos, la Academia había sido ensalzada como organismo que debía establecer la norma lingüística en el Estado. Esta situación nace con la orden real de Isabel II, proclamada el 25 de abril de 1844, en la que se impuso la ortografía académica en la enseñanza.[65] Se pidió además a la Academia que elaborara un manual sobre la materia y ésta redactó un *Prontuario de ortografía de la lengua castellana, dispuesto de Real Orden para el uso de las escuelas públicas por la Real Academia Española con arreglo al sistema adoptado en la novena edición de su «Diccionario»*.[66]

Otro punto de apoyo elegido por Lázaro Carreter para sustentar su argumentación es la réplica a unas afirmaciones de Amado Alonso, según el cual la Academia, a la hora de escoger un título para su *Diccionario*

> en la alternativa *español* y *castellano* que la tradición le brindaba, habría elegido este último término por una razón erudita (Castilla es el solar del idioma y su árbitro), y otra política (el centralismo borbónico desea configurar toda la vida nacional según el modelo castellano).[67]

Lázaro Carreter demuestra que por aquel entonces se creía que la lengua tenía un origen asturleonés y no castellano. Además, la Academia, lejos de imponer una lengua castellana, una variante central y cortesana del

[64] Fernando Lázaro Carreter, «El primer diccionario...», en Fernando Lázaro Carreter, *Estudios de lingüística*, Barcelona, Crítica, 2000, pp. 85-86.

[65] Véase Ángel Rosemblat, «Las ideas ortográficas de Bello, en Andrés Bello, *Obras Completas*, V, *Estudios gramaticales*, Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1951, pp. CXXIV-CXXV.

[66] Madrid, Imprenta Nacional, 1844. Ya en 1780 la *Gramática* de la Real Academia Española fue impuesta oficialmente por Carlos III en las escuelas. Véase al respecto Juan Alcina Franch y José Manuel Blecua, *Gramática española*, Ariel, Barcelona, 1975, 1ª ed.; cito por la 11ª ed., 2001, pp. 83-84.

[67] Fernando Lázaro Carreter («El primer diccionario... », p. 89) resume las afirmaciones de Amado Alonso (*Castellano, español, idioma nacional. Historia espiritual de tres nombres*, 1938; reed. Buenos Aires, Losada, 1943).

idioma, se preocupó por hacer acopio de regionalismos, a pesar de que los incorporó en el *Diccionario* de forma asistemática.[68] Así pues, afirma que la cuestión del nombre que recibió la obra lexicográfica es simplemente debida a que la Academia «establece una elegante distinción, una variación retórica, entre el adjetivo que se atribuye (*Española*) y el que asigna a la lengua (*castellano*)».[69]

Debemos a Lázaro Carreter que se desterrara de los estudios acerca de los primeros años de la Academia la idea de que ésta, en sus primeros años, pretendiera erigirse, mediante el *Diccionario*, en un organismo regulador de la norma lingüística. En el primer capítulo de la monografía sobre la Academia publicada por Dagmar Fries en 1989, *«Limpia, fija y da esplendor». La Real Academia ante el uso de la lengua (1713-1973)*, se encuentra una exposición acerca de las motivaciones de los primeros académicos basada totalmente en las afirmaciones de Lázaro Carreter. La estudiosa señala que la Academia se dedicó al «cuidado de la lengua»[70] movida por dos causas fundamentales: en primer lugar, la percepción de la necesidad de fijar la lengua en su máximo esplendor (idea que se remonta a Antonio de Nebrija); en segundo lugar, lo que ella llama la «competencia lingüística internacional»: la voluntad de dotar al español de herramientas lingüísticas parangonables a los diccionarios de las academias europeas.[71] Ninguna de estas consideraciones es original, pues Fries simplemente está reformulando lo que, con otras palabras, ya había señalado Fernando Lázaro Carreter.

Por otra parte, no hay que olvidar que, con anterioridad a Fernando Lázaro Carreter, Samuel Gili Gaya también había insistido en el hecho de que la Academia española carecía en sus orígenes del carácter normativo que adquirió en una época más tardía. Samuel Gili Gaya, en su contribución

[68] Véase Fernando Lázaro Carreter, «El primer diccionario... », pp. 89-94.

[69] Fernando Lázaro Carreter, «El primer diccionario... », p. 94.

[70] Dagmar Fries, *«Limpia, fija y da esplendor». La Real Academia Española ante el uso de la lengua (1713-1973)*, Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1989. En la «Introducción» comenta los problemas para encontrar, en castellano, una expresión análoga a la alemana *Sprachpflege*: «En la traducción al castellano (...) no disponíamos de un término ni siquiera equivalente a la palabra alemana *Sprachpflege* (...). Para solucionar esta dificultad, hemos acuñado el de "cuidado de la lengua" o "cuidado del idioma", siguiendo la "intuición idiomática" de varios especialistas en el campo de la lingüística» (p. 11).

[71] Para ambos aspectos, véase Dagmar Fries, *«Limpia, fija...»*, cit., pp. 43-62.

La lexicografía académica del siglo XVIII,[72] no recopila datos históricos, sino que ofrece una interpretación de las causas que motivaron la elaboración de una obra lexicográfica con las características del *Diccionario de Autoridades*. Considera que las academias europeas dedicadas al estudio de la lengua, la Accademia della Crusca y la Académie Française, se distinguieron en sus respectivas obras lexicográficas por su actitud purista y normativa en cuanto al idioma. La institución italiana

> ...impone el léxico de los escritores toscanos del siglo XIV, especialmente Petrarca y Boccaccio; no incluye las voces artesanas ni los tecnicismos científicos; se cierra a los dialectalismos distintos del toscano»;[73]

Asimismo la Académie Française redactó un diccionario sin tecnicismos, provincialismos ni medievalismos, una obra lexicográfica «para la Elocuencia y la Poesía de la corte del Rey Sol, de tono noble, majestuoso y engolado».[74]

La diferencia entre la actitud de dichas corporaciones y la Academia Española reside, según Gili Gaya, en el hecho de que ésta aceptó textos de todas las épocas (desde los medievales hasta los contemporáneos a la redacción del *Diccionario*, «sin excluir los escritores barrocos, a los cuales se achacaba la corrupción del lenguaje»),[75] admitió «dialectalismos de todas las regiones»,[76] e incluyó «gran número de palabras de Náutica, Teología y Derecho, y algunas especialidades como Blasón, Matemáticas y Cetrería».[77] Todo ello demuestra, para el estudioso, el carácter abierto de la Institución, que, a diferencia de la italiana y la francesa, más que preocuparse por establecer un uso normativo de una lengua cortesana y pura, sin

[72] Samuel Gili Gaya, *La lexicografía académica del siglo XVIII*, Facultad de Filosofía y Letras, Oviedo, Universidad de Oviedo (Cuadernos de la Cátedra Feijoo, 14), 1963. El estudioso ya había esbozado un panorama de la lexicografía anterior al *Diccionario de Autoridades* en el Prólogo a su *Tesoro lexicográfico (1492-1726)*, I (A-G), Madrid, Suministros Escolares y Científicos, 1947, pp. VII-XV.

[73] Samuel Gili Gaya, *La lexicografía académica...*, p. 14. El mismo defecto le criticaba Juan de Iriarte al *Vocabolario della Crusca* («Discurso XI: Sobre la imperfección... », p. 343).

[74] *Ibidem*, p. 16.

[75] *Ibidem*, p. 18.

[76] «Abundan especialmente los provincialismos de Aragón, Andalucía y Murcia y no es raro encontrar palabras que se definen como especiales de Castilla o de parte de ella» (Samuel Gili Gaya, *La lexicografía académica...*, p. 20).

[77] Samuel Gili Gaya, *La lexicografía académica...*, p. 21.

dialectalismos, pretendía elaborar un diccionario general,[78] en el que la «abundancia de autoridades» se explica porque

> la preocupación académica esencial en aquel momento era el *casticismo*, entendiendo esta palabra en su sentido rigurosamente etimológico de *castizo*, lo que pertenece a la *casta*, lo patrimonial o lo que es claro y propio. Por no ser claras ni propias se desechaban las extravagancias no castizas del último barroco. Este concepto de *casticismo* pertenece sobre todo a la primera mitad del siglo XVIII, y no debe confundirse con el *purismo*.[79]

Las ideas de Fernando Lázaro Carreter y de Samuel Gili Gaya se repiten en gran número de los estudios posteriores sobre el *Diccionario de Autoridades*. En ellos, se insiste en lo que suele llamarse el «carácter abierto» de la Academia a la hora de fijar la lengua en su primer *Diccionario*. Éste se deduce a partir de dos constataciones: la heterogeneidad de los textos citados (de diversas épocas y géneros) y la admisión de voces dialectales y jergales de la lengua de germanía. Asimismo se suele insistir en la falta de homogeneidad del método empleado por los académicos, aspecto en el que ya había insistido mucho Fernando Lázaro Carreter al describir la poca diligencia de algunos académicos y la ausencia de una forma sistemática para citar las autoridades. A este respecto afirma:

> Como cada obra se evacuó varias veces para sacar, sucesivamente, las palabras correspondientes a cada combinación, y como cada redactor utilizó la edición que tenía a mano, se produjo un irremediable pandemonium en las citas; éstas remiten, muchas veces, a un folio o a una página, pero no se sabe de qué edición.[80]

[78] Las palabras finales de su estudio son muy elocuentes a este respecto: «El resumen de cuanto llevo dicho en esta lección (...) nos lo da hecho Menéndez Pelayo cuando dijo en una ocasión que la Academia Española es la menos académica del mundo. Nació, como sus congéneres italiana y francesa, con el propósito tan dieciochesco de ser guía del buen uso; pero el carácter de nuestra vida literaria y de nuestra tradición cultural la llevó a esa fusión antiacadémica de sectores sociales que en todas las épocas preside la sincronía del idioma español» (*La lexicografía académica*..., p. 22).

[79] Samuel Gili Gaya, *La lexicografía académica*..., p. 18.

[80] Fernando Lázaro Carreter, «El primer diccionario... », p. 111.

Sobre la forma de citar las autoridades, existen diversos trabajos que reseñaré tras comentar los estudios más recientes sobre las motivaciones de los primeros académicos a la hora de redactar el *Diccionario de Autoridades*. Las contribuciones más destacables al respecto son las de Aurora Egido y Francisco Rico. La primera apunta la necesidad de establecer puntos de conexión entre la tradición de las academias renacentistas y la labor de las academias barrocas. Egido, a pesar de que son escasas las noticias de corporaciones dedicadas a una labor lingüística,[81] muestra cómo el *Diccionario de Autoridades* se nutrió de las obras literarias de los grandes escritores de las academias renacentistas y barrocas:

> no deja de ser significativo que el *Diccionario de la lengua* de 1726 se hiciese con abundante material académico anterior a la hora de ilustrar las voces.[82]

Las observaciones de Francisco Rico ayudan a comprender la opción de la Academia por elaborar un *Diccionario* con autoridades estableciendo un paralelismo entre la propuesta de Antonio de Nebrija, basada en la defensa de un modelo de lengua basado en la emulación de los autores latinos clásicos, y la obra lexicográfica de la Academia, en donde el canon de los autores seleccionados pertenece a los siglos XVI y XVII, período áureo de la literatura en el que, precisamente, la perfección en el estilo consistía en seguir los patrones de la Antigüedad romana.[83]

Pedro Álvarez de Miranda también se ha ocupado en desentrañar cuáles fueron los acicates de los primeros académicos. Destaca su trabajo «Las academias de los novatores», en el que, en la línea apuntada por Aurora Egido, trata de descubrir vínculos entre las academias de los siglos XVII y

[81] Véase al respecto Aurora Egido, «De las Academias a la Academia», en *The Fairest Flower. The Emergence of Linguistic National Consciousness in Renaissance Europe (International Conference of The Center for Medieval and Reinaissance Studies University of California, Los Angeles, 12-13 December 1983)*, Firenze, Accademia della Crusca, 1985, pp. 91-92. Emilio Cotarelo Mori ya se había ocupado de trazar un panorama histórico de las academias españolas anteriores a la Real Academia Española. Sin embargo, no estableció relaciones entre éstas y la fundada por el Marqués de Villena, a quien retrata como un seguidor de los modelos de las academias de la lengua italiana y francesa (Véase «La fundación...», pp. 4-16).

[82] *Ibidem*, p. 93.

[83] Francisco Rico, «De Nebrija a la Academia», en *The Fairest* Flower, cit. arriba, pp. 133-138. Aurora Egido, «De las Academias...», cit., también está de acuerdo en considerar la obra de la Real Academia Española como la culminación del proyecto de Nebrija (véanse de su estudio las pp. 55-94, en especial, la p. 94).

XVIII. La originalidad de la contribución de Álvarez de Miranda reside en la aportación de datos que hacen suponer que el nacimiento de la Real Academia Española puede relacionarse con el movimiento de los novatores, quienes

> asimilan y difunden en España, desde las décadas finales del siglo XVII y con una orientación marcadamente ecléctica, las corrientes europeas de la moderna ciencia experimental y de la filosofía antiaristotélica.[84]

Fundamenta esta apreciación en una cita de Diego Mateo Zapata, en su censura a los *Diálogos filosóficos en defensa del atomismo* (1716), de Juan de Nájera, en la que se incluye a la «Academia Real de la Lengua Española» entre las asociaciones de los novatores.[85] Además, como apoyo fundamental, ofrece la semblanza del Marqués de Villena por parte de Juan Sempere y Guarinos (1785), en que se retrata al primer Director de la Academia como un erudito conocedor de las letras y las ciencias:

> A los buenos oficios de este sabio se debió la fundación de la Academia Española de la Lengua, y le hubiera debido España la entera restauración de la Literatura si hubiera llegado a efectuarse el gran proyecto que tenía formado de una Academia general de Ciencias y Artes. He tenido el gusto de ver algunos apuntamientos escritos de su mano sobre este utilísimo pensamiento, en el que parece se había propuesto seguir por la mayor parte la división de las Ciencias del Barón de Verulamio.[86]

Estas palabras demuestran para Pedro Álvarez de Miranda

> que la idea inicial del fundador de la Española, aunque hoy casi nadie lo recuerde, era la de crear una «Academia general de Ciencias y Artes», es decir, la Academia *total*. Después el proyecto, al perfilarse, se hizo menos

[84] Pedro Álvarez de Miranda, «Las academias... », p. 266.

[85] Véase Pedro Álvarez de Miranda, «Las academias de los novatores», en E. Rodríguez Cuadros, ed., *De las Academias a la Enciclopedia: el discurso del saber en la modernidad*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1993, pp. 290-293.

[86] Incluido en *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, I, Madrid, Imprenta Real, 1785, pp. 10-13; cito a través del texto de Pedro Álvarez de Miranda, «Las academias... », p. 294.

> ambicioso, y seguramente porque de forma inmediata la idea de elaborar un diccionario, como habían hecho la Crusca y la Académie Française, acaparó toda la atención, y ello hizo que fuera el modelo de esta última el que acabara prevaleciendo (no tanto para el diccionario en sí, que comparte con el *Vocabolario* de los florentinos la inclusión de citas o «autoridades», inexistentes en cambio en el *Dictionnaire* de los franceses).[87]

Sin duda, las inquietudes iniciales del Marqués de Villena deben tenerse en cuenta para entender las características del *Diccionario* académico. A este respecto, me parece interesente recordar que don Juan Manuel Fernández Pacheco fue quien propuso la primera lista de autoridades para confeccionar el repertorio lexicográfico y que los académicos, al menos en los primeros tiempos, se valieron de los ejemplares de su biblioteca para encontrar citas que ilustran las voces del *Diccionario*. Sin embargo, me parece un poco excesivo atribuir como mérito exclusivo del Marqués de Villena el hecho que en el *Diccionario* se acepten entre sus autoridades textos no literarios, opinión que sostiene Álvarez de Miranda en otro de sus trabajos, «La lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX»,[88] en el que destaca la heterogeneidad de las «fuentes escritas» de las que se valió la Academia:

> ...dentro de ellas hay numerosos textos de tipo jurídico y administrativo, de autoría anónima o colectiva, algunos francamente humildes, sin pretensiones literarias, y de los que puede afirmarse que reflejan de modo bastante satisfactorio el léxico real y cotidiano de muchas parcelas de la vida española (el léxico de los oficios, del comercio, de la milicia...) (...) Por supuesto, entre los autores citados (...) figuran botánicos como Laguna, tratadistas de agricultura como Gabriel Alonso de Herrera, matemáticos como Tosca, arquitectos como Arfe y Villafañe, una nutrida representación

[87] Pedro Álvarez de Miranda, «Las academias... », pp. 294-295.

[88] Editado en Ignacio Ahumada, ed., *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica (Jaén, 17 al 19 de noviembre de 1999*), Jaén, Universidad de Jaén, 2000, pp. 35-61.

Álvarez de Miranda reitera en este trabajo la importancia de tener en cuenta la conexión del origen de la Real Academia Española con el movimiento de los novatores. Se encuentra la misma idea en su trabajo «La Real Academia Española», en *La lengua española hoy*, Madrid, Fundación Juan March, 1995, y en «La Real Academia Española y la Académie française», *BRAE*, LXXV:CCLXV (1995), pp. 404-405; artículo que volvió a publicar, traducido al francés, «La Real Academia Española et l'Académie Française», en Bernard Quemada, con la colaboración de Jean Pruvost, eds., *Le Dictionnaire de l'Académie française et la lexicographie institutionnelle européenne. Actes du colloque international 17, 18 et 19 novembre 1994*, París, Honoré Champion, 1998, pp. 403-415.

> de médicos, albéitares y farmacéuticos, cocineros como Ruperto de Nola, Diego Granado o Martínez Montiño, expertos en blasón, en cetrería, en numismática, en arte militar, en comercio, etc.[89]

Para Álvarez de Miranda, éste es un signo de la originalidad y de la modernidad del *Diccionario de Autoridades* y, si bien es cierto que las fuentes no literarias son muy abundantes en el repertorio lexicográfico, resulta necesario estudiar la frecuencia con que se citan y el uso que se hace de ellas en las entradas para poder valorar su importancia en el *Diccionario*. Además, Álvarez de Miranda no tiene en cuenta que la inclusión de textos no literarios ya se daba en el modelo del repertorio académico español. El *Vocabolario degli accademici della Crusca* incluía en su primera edición escritos del ámbito de la jurisprudencia (vg. la *Lettera del Comun di Firenze* o el *Processo d'Innocenzio Quarto contro a Federigo Imperadore*). En la tercera edición de 1691, que los académicos españoles conocían, aumentó el número de textos no literarios. En el elenco de obras citadas, se encuentran, por ejemplo, un *Libro della cura delle febbri*, un *Libro della cura delle malatie* y la *Regola della vita matrimoniale di Fra Cherubino da Siena*. Resulta necesario, pues, matizar las afirmaciones acerca de la singularidad del *Diccionario de Autoridades* a la hora de incluir obras no literarias.

En cuanto a la cronología de las obras citadas en el *Diccionario de Autoridades*, Álvarez de Miranda opina que, a pesar de que la mayoría de los textos seleccionados pertenece a los siglos XVI y XVII,

> es menester subrayar el esfuerzo de los académicos por ensanchar ese núcleo cronológico en las dos direcciones en que era posible hacerlo, hacia atrás y hacia adelante.[90]

Los académicos incluyeron en su repertorio las obras medievales que se conocían y trataron de incorporar textos contemporáneos, como lo demuestra la cita del primer volumen del *Teatro crítico* de Feijoo, publicado

[89] Pedro Álvarez de Miranda, «La lexicografía académica... », pp. 40-41. Señala que incluso en el *Diccionario de Autoridades* se da entrada a «vocablos para los que, por la razón que fuera, no disponía en ese momento de un ejemplo escrito» (cit., p. 41); entre éstos, algunos regionalismos y galicismos.

[90] Pedro Álvarez de Miranda, «La lexicografía académica... », p. 39.

en 1726 y mencionado ya en el segundo tomo del *Diccionario de Autoridades* de 1729.[91] De nuevo, en el estudio de Álvarez de Miranda, se echa en falta una interpretación de la «flexibilidad» de los académicos al incluir textos de todas las épocas que tenga en cuenta las características del *Vocabolario* que sirvió de pauta a la Academia para elaborar su *Diccionario*. Me parece imprescindible no olvidar que en todas las ediciones del repertorio de la Accademia della Crusca se citaban sobre todo los textos de los autores canónicos del siglo XIII pero, junto a ellos, se recurría también a los «autori moderni», cuya lista aparece en los «Preliminares» del *Vocabolario*. Un procedimiento parecido al de la Academia Española, que selecciona un canon de autores modélicos, que en este caso pertenecen a los siglos XVI o XVII, aunque no desdeña la producción de escritores de otras épocas.

Otro trabajo destinado a tratar de demostrar la originalidad del *Diccionario de Autoridades* es la tesis de Emilio Bomant Gercia, *Orígenes de la Real Academia Española, génesis, redacción y difusión del «Diccionario de Autoridades»* (leída hace dos años y aún inédita).[92] Tras una exhaustiva exposición del marco histórico y cultural en el que nace la Academia, expone cuál fue el método de trabajo de los académicos. Finalmente, descubre las aportaciones del *Diccionario* español mediante la comparación de éste con los diccionarios de la Accademia della Crusca y de la Académie Française. Apunta que la singularidad de la Corporación española radica en la inclusión de léxico de distintas variedades lingüísticas:

> El parisino y el toscano son, respectivamente, las únicas variedades cultas que se admiten en los diccionarios de París y Florencia; en el *Autoridades*, hay toda una amalgama de diferentes variedades lingüísticas que conforman la lengua española. Esta gran liberalidad y amplitud de criterio es una de las

[91] *Ibidem*, pp. 39-40. En su espléndido estudio *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)* (Anejos del *BRAE* (Anejo LI), Madrid, 1992), ya destacó la importancia de la presencia de autoridades dieciochescas en el primer repertorio académico (véanse las pp. 59-60 de su estudio).

[92] Tesis doctoral dirigida por Juan Ramón Lodares, leída en la Universidad Autónoma de Madrid, (Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Filología Española), 2001. La Real Academia Española concedió a este trabajo el Premio Menéndez Pidal en mayo de 2002.

> grandes novedades, si no la mayor, del primer diccionario de la Academia Española.[93]

Estudia también la selección del léxico en el *Diccionario* destacando la convivencia de voces cortesanas, provincialismos, tecnicismos y términos propios de la lengua de germanía. En cuanto a éstos, señala, de acuerdo con los postulados de Samuel Gili Gaya, que su inclusión se debe al «espíritu abierto y tolerante que inunda toda la obra». Apunta, de nuevo, el hecho de que

> En esta coexistencia de registros tan dispares, radica la extraordinaria modernidad del primer diccionario académico español, que lo distingue de las obras lexicográficas del resto de las Academias españolas.[94]

En los estudios acerca del *Diccionario de Autoridades*, se encuentra finalmente otro tipo de trabajos, centrados en el análisis de cuestiones particulares del repertorio lexicográfico. Acerca de las autoridades en el *Diccionario* existen varias contribuciones. En primer lugar, destacan las observaciones sobre las irregularidades en la cita de las autoridades. Uno de los primeros en señalarlas fue el académico Juan de Iriarte, quien en su discurso «Sobre la imperfección de los diccionarios», leído en la Real Academia Española el 10 de marzo de 1750, echa en falta en la obra académica

> uno de los principales requisitos que considero como basa y fundamento de nuestro *Diccionario*: éste es la exactitud en evacuar y apurar enteramente las voces de los libros elegidos para su formación.[95]

En especial, reprueba que no se hayan recogido de forma completa los términos incluidos en el *Vocabulario* de Antonio de Nebrija (Salamanca, h. 1495), en el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de

[93] *Ibidem*, p. 250.

[94] *Ibidem*, p. 250.

[95] Juan de Iriarte, «Discurso XI: Sobre la imperfección de los diccionarios, leído en la Real Academia Española, el día 10 de marzo de 1750», en *Obras sueltas de D. Juan de Yriarte*, II, s.l., Imprenta de D. Francisco Manuel de Mena, 1774, Discursos leídos en la Real Academia Española, p. 344.

Covarrubias (Madrid, Luis Sánchez, 1611), en el *Vocabulario arábigo-castellano* de Fray Pedro de Alcalá (Granada, Juan Varela, 1505) y, finalmente, en los escritos del «erudito Aldrete».[96] Para ejemplificar la falta de exhaustividad, menciona que la *Agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera

> ...después de evacuada para los seis tomos de nuestro Diccionario, y vuelta a evacuar para el Suplemento, contiene todavía (¿quién lo imaginara?) muchos vocablos antiguos y estraños que no han pasado aún a la noticia y censura de la Academia.[97]

Explica esta falta por la constatación de que la Academia no se valió de la primera edición de la obra –impresa en vida del autor, en 1513–,[98] sino de la segunda, –publicada en 1569 y modernizada, añadida y deturpada por un corrector–, lo que provocó

> ...haberse dejado de sacar los términos antiguos, propios y castizos de aquel purísimo escritor, y tomado en su lugar los del corrector (o, por mejor decir, corruptor) de tan insigne obra; y aun de haberse copiado hasta las erratas en que hierve su segunda impresión.[99]

Ofrece incluso un caso concreto en el que el uso de la segunda edición de la obra provoca un error en el *Diccionario*:

> Nuestro *Diccionario* (...) dice que la voz *Almanta* es lo mismo que *Almáciga*, citando para ello el Lib. II. Cap. VI. de la obra de Herrera; y tal palabra no se encuentra en el citado lugar, sino en la segunda edición, la cual está equivocada en aquél, como en otros muchos, donde se repite la misma *Almanta* en vez de *Almáciga*. En el lugar, pues, de la primera edición que es el Capítulo VII. del expresado Libro, y corresponde al VI. de la segunda, se lee *Almáciga*, voz totalmente diversa de *Almanta*: porque aquella equivale a *Seminario* o *Plantel*, y ésta significa cierto modo de poner las plantas,

[96] Juan de Iriarte, «Discurso XI: Sobre la imperfección... », pp. 345-346.
[97] Juan de Iriarte, «Discurso XI: Sobre la imperfección... », p. 346.
[98] Alonso de Herrera, *Obra de agricultura copilada de diversos auctores por Gabriel Alonso de Herrera de mandado del muy ilustre y reverendísimo señor el cardenal de España, arzobispo de Toledo*, Logroño, Arnao Guillem de Brocar, 1513.
[99] Juan de Iriarte, «Discurso XI: Sobre la imperfección... », pp. 347-348.

> diferente del liño, o hilera, como al fin del citado capítulo lo explica el mismo Herrera.[100]

Me ha parecido interesante recoger las observaciones de Juan de Iriarte sobre el error metodológico de los académicos en la selección y cita de las autoridades de Alonso de Herrera. Mediante este ejemplo se explican algunas de las incongruencias del *Diccionario*. Vicente Salvá recordará en la Introducción a su *Nuevo diccionario de la lengua castellana* las palabras de Iriarte. Advierte que la edición de Herrera empleada por la Academia Española no fue la segunda, sino «cuando menos la décima», y recoge otros errores del *Diccionario* debidos a malas lecturas de ediciones tardías, como la palabra «gasaja», debida a «una errata de alguna edición del *Quijote*».[101] Por ello recomienda para el lexicógrafo un método de trabajo en el que es imprescindible el cotejo de diversas ediciones de los autores de los que van a extraerse la información para el *Diccionario*:

> Para dar a la autoridad el valor que se merece, no basta lo respetable del nombre del escritor, sino que por el cotejo de las ediciones, consultando las originales y examinando cuidadosamente el pasaje, se ha de llegar a adquirir una evidencia moral de que no se halla viciado.[102]

Otros estudiosos han considerado los errores del *Diccionario* debidos al uso de ediciones deturpadas para la evacuación de las citas. En la contribución de Pedro Álvarez de Miranda, «Palabras y acepciones fantasma en los diccionarios de la Academia»,[103] se encuentra un detenido examen de las entradas con lemas que proceden de formas corruptas de los textos citados, variantes léxicas que nunca existieron en la lengua fuera del

[100] Juan de Iriarte, «Discurso XI: Sobre la imperfección... », p. 348.

[101] Vicente Salvá, Introducción a su *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas, añadidas por* ___, París, Fournier, 1846; cito por la 5ª ed. añadida con un *Suplemento de más de 300 páginas, que contiene las voces de ciencias y artes etc., que no se hallan en el cuerpo de la obra*, París, Librería de Garnier hermanos, 1857, p. X. Aquí menciona también casos de malas lecturas de los *Problemas* de Villalobos y del *Dioscórides* de Laguna.

[102] Vicente Salvá, Introducción a su *Nuevo diccionario*..., pp. IX-X. Pedro Álvarez de Miranda, «Palabras y acepciones fantasma en los diccionarios de la Academia», en J.-C. Chevalier y M.-F. Delport, eds., *La fabrique des mots. La néologie ibérique*, París, Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, 2000, p. 62, recoge las observaciones expuestas de Juan de Iriarte y de Vicente Salvá.

[103] Cit. en la nota anterior.

Diccionario y de las ediciones con erratas de donde proceden. Los ejemplos que ofrece son muy reveladores del uso, muchas veces acrítico, de ediciones tardías de las autoridades, como ocurre, por ejemplo, con el *Quijote*, que se cita según la edición de Madrid, 1706, y provoca la inclusión en el *Diccionario* de *amarrazón*, mala lectura de *amarra con que* de la edición príncipe de la Segunda Parte (Madrid, 1615).[104] También son muy interesantes los casos de inclusión de «acepciones fantasma» en el *Diccionario de Autoridades*, significados atribuidos a las palabras ya sea porque éstas presentan una forma deturpada en la edición consultada, ya sea porque los académicos entendieron mal el pasaje en que aparece el lema que seleccionan.[105]

En la misma línea de investigación se encuentra el trabajo de Robert Jammes, «Góngora en el *Diccionario de Autoridades*».[106] Estudia la presencia de Góngora en los seis volúmenes de la obra lexicográfica, que, según sus cálculos, aparece citado en 675 ocasiones, que representan un 1% del total de autoridades del *Diccionario*.[107] El análisis de Jammes incide en cuestiones fundamentales acerca del método de trabajo de los primeros académicos. El hecho de ser una obra realizada por múltiples redactores provocó una falta de regularidad en la inclusión de pasajes gongorinos extractados de diversas ediciones, algunas de ellas con un texto muy deturpado. Esto dio lugar no sólo a que se introdujeran en el *Diccionario* pasajes de Góngora con errores, sino también a la adopción de lemas que son meras erratas.[108] Además, los propios académicos, a veces, transcribieron

[104] Véase Pedro Álvarez de Miranda, «Palabras y acepciones fantasma... », pp. 58-59, donde reproduce de nuevo la información contenida en su anterior artículo «Una palabra fantasma del "Quijote": el artículo "amarrazón" en el "Diccionario histórico"», *BRAE*, LXIV:CCXXXI-CCXXXII (1984), pp. 135-142, especialmente, pp. 137-139. En ambas contribuciones, Álvarez de Miranda explica que ha identificado la edición del *Quijote* gracias a que Squarzafigo (encargado de seleccionar las citas de la obra) la identifica en una *Acta* (información que extrae de Emilio Cotarelo y Mori, «La fundación... », p. 33, que no ofrece la fecha del *Acta*, que, según he podido comprobar, es 14 de marzo de 1714). Asimismo, advierte también de que la localización del texto que da el *Diccionario de Autoridades*, «tom. I, cap. 46», es, en realidad un error, por «tom. II, cap. 29, p. 146», y explica la transmisión textual del pasaje desde la *princeps* hasta la edición de Madrid, 1723.

[105] Véanse, por ejemplo, los casos de *almanta* y *andamio*, respectivamente, en Pedro Álvarez de Miranda, «Palabras y acepciones fantasma... », pp. 63-64.

[106] Publicado en *Philologica (Homenaje al profesor Ricardo Senabre)*, Cáceres, Universidad de Extremadura-Servicio de Publicaciones, 1996, pp. 247-272.

[107] Véanse las pp. 247 y 269 del artículo citado.

[108] Es lo que ocurre, por ejemplo, con *encuñar*, forma que aparece en el *Diccionario* (y que se mantiene hasta la edición de la Real Academia Española del *Diccionario de la lengua española*, 21ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1992) a pesar de que se trata de una variante que sólo trae una de las

> ...deformando o sustituyendo palabras, puntuando de manera extravagante, o cortando tan mal las citas que las hacen ininteligibles, y a veces absurdas.[109]

En otras ocasiones, los redactores del *Diccionario* entendieron mal el significado de los textos que seleccionaron, hecho que provocó que la definición no se corresponda con el sentido de la palabra en la cita que la ilustra[110] o bien la «lexicalización abusiva de algunas creaciones poéticas individuales», es decir, la inclusión de entradas en el *Diccionario* para lo que son usos metafóricos de los vocablos.[111] De todo ello Jammes concluye que, para los artífices del *Diccionario*:

> Góngora (o cualquier otro escritor, con tal que figure en la «Lista de los autores elegidos por la Real Academia Española») emplea tal palabra en tal sentido, luego puede utilizarla cualquiera en el mismo sentido, y conviene concederle el mismo estatuto que a las demás acepciones.[112]

Deben tenerse muy en cuenta las impresiones de este investigador para un examen de conjunto de las autoridades del *Diccionario*, con el fin de valorar en él la importancia de las obras literarias.[113]

Existen otros estudios sobre la presencia de una autoridad en el primer *Diccionario* académico. Francisco Florit también se ha dedicado a analizar las citas de un escritor, Tirso de Molina, en el repertorio

ediciones de Góngora y que no se documenta en otros textos. Robert Jammes, «Góngora... », pp. 250-251.

[109] Robert Jammes, «Góngora... », p. 251.

[110] Véase Robert Jammes, «Góngora... », pp. 255-258. Un caso claro es el de «jubilar», definido con el sentido de 'alegrarse, regocijarse o tener júbilo', cuando en el texto citado significa 'hacer cesar' (cit., p. 257). Entre los errores por falta de comprensión, Jammes trata también de los «etimologismos», los latinismos semánticos de Góngora que los académicos no percibieron (cit., pp. 258-259).

[111] Robert Jammes, «Góngora... », pp. 259-262.

[112] Robert Jammes, «Góngora... », p. 263.

[113] De hecho, Jammes sugiere que «convendrá hacer el mismo escrutinio de las citas de otros escritores, empezando por los de mayor "autoridad": Cervantes, Alemán, Quevedo, Calderón, Gracián, etc.» (cit. p. 272).

académico.[114] Del dramaturgo encuentra sólo seis citas en la obra, por lo que el interés de su contribución radica en el análisis que realiza de los motivos que debieron conducir a los académicos a no tomar muy en cuenta la producción del comediógrafo.[115]

Tanto Robert Jammes como Francisco Florit tratan de averiguar las ediciones de Góngora y de Tirso de Molina que los académicos emplearon para transcribir de ellas los pasajes seleccionados. Como ya he dicho con anterioridad, Pedro Álvarez de Miranda, en sus observaciones acerca de las «palabras fantasma» en el *Diccionario*, también identificaba la edición del *Quijote* que se utilizó para el *Diccionario de Autoridades*. Tan sólo conozco otro trabajo en el que, a partir de las citas de las entradas del *Diccionario*, se trate de reconocer las entradas las ediciones y los manuscritos de donde proceden. Se trata del estudio de José Manuel Fradejas Rueda sobre la terminología cetrera, en el que llega a determinar con precisión que, para el *Libro de la caza de las aves* de Pero López de Ayala, se empleó el manuscrito 4.260 conservado en la Biblioteca Nacional (que fue propiedad de Blas Antonio Nassarre, encargado de los términos de cetrería a partir del segundo volumen del *Diccionario*) y, para el *Libro de acetrería y montería* de Juan Vallés, el manuscrito 3.127 de la Biblioteca Nacional.[116]

En cuanto a las autoridades lexicográficas, Manuel Seco ha estudiado las citas de Sebastián de Covarrubias en el *Diccionario de Autoridades*.[117] El *Tesoro de la lengua castellana o española* es una fuente recurrente a lo largo de

[114] Francisco Florit Durán, «La nómina del *Diccionario de Autoridades*: el caso de Tirso de Molina», en Irene Pardo Molina y Antonio Serrano, eds., *En torno al teatro del Siglo de Oro. XV Jornadas de teatro del Siglo de Oro*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses-Diputación de Almería, 2001, pp. 71-84.

[115] Estudia también las seis entradas que contienen pasajes de Tirso; véase Francisco Florit, «La nómina... », pp. 80-83.

[116] Ninguna de las dos obras contaba con una impresión por las fechas en las que se redactó el *Diccionario*. Para identificar los manuscritos empleados por los académicos, Fradejas coteja todas las citas de la obra de López de Ayala y de Juan Vallés con las copias que se conservan de sus obras y demuestra que la localización de los pasajes en el *Diccionario* coincide, la mayor parte de veces, con la numeración de los folios de los manuscritos 4260 y 3127 de la Biblioteca Nacional. Véase su artículo «Diccionarios y crítica textual: la terminología cetrera en el *Diccionario de Autoridades*», en M. Ariza, R. Cano, J. Mª Mendoza y A. Narbona, eds., *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid, Pabellón de España, 1992, pp. 1017-1022.

[117] Manuel Seco, «Covarrubias en la Academia», *Anales cervantinos*, XXV-XXVI (1987-1988), pp. 387-398.

toda la obra para autorizar las definiciones y, sobre todo, para extraer las etimologías de las palabras. Destaca la demostración de Seco de que

> ...la Academia, contra lo que se ha afirmado a veces, no volcó íntegramente en su *Diccionario* el caudal de Covarrubias, sino que seleccionó y rechazó según su criterio.[118]

Esta afirmación se comprueba mediante el estudio de las entradas, donde los académicos no dudan en rebatir las opiniones de Covarrubias.[119] Margherita Morreale demuestra de nuevo la importancia del *Tesoro* en el *Dicccionario*. Al examinar minuciosamente la presencia de Virgilio en el *Diccionario de Autoridades*, prueba que a través de las citas de Covarrubias se evoca en el repertorio académico al escritor mantuano.[120] Enrique Jiménez Ríos, en «Las autoridades lexicográficas en el *Diccionario de Autoridades*»,[121] sólo examina la frecuencia de aparición de Sebastián de Covarrubias y de Antonio de Nebrija, pero no explica cómo se emplean estas fuentes, así que su aportación no es de gran interés.

Se encuentran sólo dos trabajos dedicados a estudiar el léxico de un determinado campo semántico en relación con las autoridades citadas. Sobresalen los estudios de Bertha M. Gutiérrez sobre los téminos de la medicina en el *Diccionario de Autoridades*. En el primero de los artículos que dedica al tema, atiende a la heterogeneidad de los textos médicos que, además de las obras literarias, se tomaron como fuentes. Para la estudiosa, su selección «no parece ajustarse a ningún criterio», ya que

[118] *Ibidem*, p. 390.

[119] Para las entradas en las que aparecen críticas a Covarrubias, véanse las pp. 394-396 de la contribución de Seco mencionada.

[120] Margherita Morreale, «Virgilio y el *Diccionario de Autoridades*», *NRFH*, XXXVI:2 (1988), pp. 1093-113. La autora se había dedicado con anterioridad al estudio de la presencia de Virgilio en la obra de Sebastián de Covarrubias, demostrando que las citas del Mantuano proceden del diccionario de Calepino. Véanse sus contribuciones «Virgilio en el *Tesoro* de Sebastián de Covarrubias», *BRAE*, LXVIII:CCXLIV (1988), pp. 203-273, y «Virgilio en el *Tesoro* de Sebastián de Covarrubias. Índice de los lemas y remites al Calepino», *BRAE*, LXIX: CCXLVIII (1989), pp. 327-336.

[121] En Annick Englebert *et alii*, eds., *Actes du XXIIe congrès international de linguistique et de philologie romanes (Bruxelles, 23-29 juillet 1998)*, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 1998**,** pp. 317-326.

> junto a autores del XVIII como Martín Martínez, aparecen otros del XVII –Fernando Infante por ejemplo–, del XVI –como Juan Fragoso– y aun anteriores, como Bernardo de Gordonio. El autor del más importante texto anatómico postvesaliano, Juan Valverde de Amusco, está en compañía de un anatomista prevesaliano, como Bernardino Montaña de Montserrate. Andrés Laguna, prototipo del médico renacentista por excelencia, convive con un «novator» como Juan Bautista Juanini.[122]

En su segunda aportación sobre el *Diccionario de Autoridades*, la estudiosa destaca un dato muy revelador: las autoridades más citadas para ilustrar términos médicos son Francisco de Quevedo y Andrés Laguna.[123] Es muy significativo que los escritos de un clásico de la literatura barroca y las aportaciones de Laguna (sobre todo en el ámbito de la botánica) sean los preferidos por los académicos, ya que demuestra su preferencia por dar cuenta de las voces contenidas en prestigiosos textos del pasado.[124]

José Luis Orduña López también se ha dedicado al examen de los términos de un campo semántico específico: el léxico filosófico. Las conclusiones acerca del empleo de las autoridades son análogas a las de Bertha M. Gutiérrez. La heterogeneidad de las fuentes es notable, ya que, para ilustrar los términos filosóficos:

> tenemos obras que versan sobre pintura, farmacia, derecho, medicina, matemáticas, historia y política, pero sobre todo abundan las citas de obras literarias (novela y, en especial, poesía) y de teología, entre las que tienen una presencia especial los textos místicos y ascéticos.[125]

[122] Bertha M. Gutiérrez, «Los términos relacionados con la medicina en el *Diccionario de Autoridades*», *BRAE*, LXXIII:CCLX (septiembre-diciembre 1993), pp. 466-467.

[123] Bertha M. Gutiérrez Rodilla, «Construcción y fuentes utilizadas para los términos médicos en el *Diccionario de Autoridades*», *Revista de Lexicografía*, I (1994-1995), pp. 156 y 159.

[124] Bertha M. Gutiérrez, «Construcción... », pp. 156-161, ofrece un elenco de las todas las fuentes empleadas para los términos médicos en el que señala las fechas de aquéllas y el número de veces que aparecen en el *Diccionario*.

[125] José Luis Orduña López, «La función definitoria de los ejemplos: a propósito del léxico filosófico del *Diccionario de Autoridades*», en M. Neus Vila, Mª Ángeles Calero, Rosa M. Mateu, Montse Casanovas, José Luis Orduña, *Así son los diccionarios*, Lleida, Universitat de Lleida, 1999, p. 110.

Incluso entre las de carácter filosófico se percibe la falta de unidad en el criterio de selección. A pesar de que el *Diccionario de Autoridades* incluye «vocabulario relacionado en gran medida con la filosofía aristotélica y escolástica», paradójicamente también se nutre de los escritos de un novator, Vicente Tosca, y de un ilustrado, Fray Jerónimo Feijoo.[126]

Tan sólo un investigador, Stefan Ruhstaller, se ha dedicado a estudiar el uso de las autoridades en el conjunto del *Diccionario*, ya que, a pesar de su título, la contribución de José Barbón Rodríguez, «El primer Diccionario Académico y sus Autoridades»,[127] no aporta nada a la materia, puesto que no llega a tratarla. Barbón sólo se detiene en la trascripción de fragmentos del Prólogo del *Diccionario de Autoridades* y en un somero repaso de los criterios ortográficos adoptados para su impresión.

A diferencia de las páginas de Barbón, es muy interesante el reciente trabajo de Stefan Ruhstaller, «Las Autoridades del *Diccionario de Autoridades*». Su autor se detiene en la exposición de varios aspectos a propósito de las citas de las entradas lexicográficas: la finalidad que tenían, el método con que se recopilaban, el criterio de selección de los textos de donde procedían y, sobre todo, la influencia que

> ...ejercieron las autoridades en la redacción de las definiciones y la caracterización del uso de las voces, así como en la selección del léxico para la constitución de la macroestructura.[128]

[126] José Luis Orduña López, además de las obras sobre filosofía de estos autores, identifica en el *Diccionario* las de Alonso de Fuentes, Héctor Pinto y Pedro Simón Abril (*«La función...* », p. 110). Acerca de la mayor presencia de citas de escritores escolásticos frente a las de los novatores, véase la p. 108 de su contribución.

[127] Publicado en *Cuadernos de Filología* (Universidad Nacional de Cuyo), 1 (1967), pp. 9-21.

[128] Stefan Ruhstaller, «Las autoridades del *Diccionario de Autoridades*», en Stefan Ruhstaller y Josefina Prado Aragonés, eds., *Tendencias en la investigación lexicográfica del español. El diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico (Actas del congreso celebrado en la Universidad de Huelva del 25 al 27 de noviembre de 1998)*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva (*Collectanea*, 33), 2000, pp. 193-224. (La cita se encuentra en la p. 194.) El autor también se ocupa de las obras lexicográficas que con anterioridad al *Diccionario de Autoridades* incluían pasajes de textos en sus entradas y de las «huellas» que dejarían las autoridades en las entradas del diccionario de 1780, en el que se suprimieron las citas.

Este último apartado se ejemplifica con abundancia de casos que demuestran, entre otras cosas, la estrecha relación existente entre las citas de las autoridades seleccionadas y la redacción de las entradas: desde la dependencia de la definición respecto al texto citado (que a veces incluso se copia o parafrasea) al hecho de que el *Diccionario* incluya arcaísmos, cultismos, dialectalismos y vocablos propios del idiolecto de un autor sólo porque se encuentran documentados en los textos.

Destaca la interpretación de Ruhstaller acerca de la selección de textos que, para apoyar las entradas del *Diccionario*, llevaron a cabo los primeros académicos. El estudioso resalta la aparición en el *Diccionario de Autoridades* de documentos no literarios (como fueros, ordenanzas municipales e incluso un testamento de una señora de Trujillo),[129] «obras eruditas especializadas» –éstas con el fin de «ilustrar y afianzar las voces pertenecientes a lenguajes específicos y técnicos»–[130] y obras lexicográficas anteriores.[131] Para Ruhstaller, la inclusión de textos no literarios y, con ella, la adopción de vocablos que se apartarían de la norma culta, se debe a la voluntad, declarada en el Prólogo del *Diccionario de Autoridades*, de realizar el *Diccionario* «más copioso que pudiere hacerse».[132]

En otra contribución suya, «Variantes léxicas en el *Diccionario de Autoridades*. Descripción lingüística y juicios normativos», se pueden encontrar más consideraciones sobre la función de las autoridades. Ruhstaller atiende al aspecto prescriptivo de la primera obra académica mediante el estudio de las «variantes léxicas» del tipo *cocodrilo / crocodilo* y el análisis de cuáles se prefieren y por qué motivos. Según el estudioso, en los artículos se recomienda el empleo de una u otra variante tras haber tenido en cuenta tres criterios fundamentales: la aparición de la forma en las autoridades, la etimología y el uso. A pesar de que

[129] Aparece citado en la voz «alifafe». Véase Stefan Ruhstaller, «Las autoridades.... », p. 203.

[130] Stefan Ruhstaller, «Las autoridades.... », p. 203.

[131] Stefan Ruhstaller, «Las autoridades.... », pp. 203-204.

[132] Véase *Diccionario de Autoridades*, I, «Prólogo», p. XXIII, y Stefan Ruhstaller, «Las autoridades... », pp. 203 y 222. El estudioso declara (véanse las pp. 200 y 222 de su estudio) estar de acuerdo en este aspecto con el trabajo de Barbara von Gemmingen-Obstfelder, «*Limpia, fija y da esplendor:* Zur Frage des guten Sprachgebrauchs im *Diccionario de Autoridades*», en P. Wunderli y W. Müller, eds., *Romania historica et Romania hodierna. Festschrift für Olaf Deutschmann zum 70. Geburtstag*, Frankfurt-Berna, Verlag Peter Lang, 1982, pp. 61-75.

> Los académicos, fieles a su decisión inicial de apoyar sus datos en modelos literarios, extrajeron de textos de autores anteriores numerosas formas que en la norma de principios del siglo XVIII ya se habían abandonado en beneficio de otras,[133]

en numerosas entradas del diccionario se observa que, frente a las formas de las autoridades, se prefieren otras variantes, ya sea porque se consideran más cercanas a su supuesto étimo, ya sea porque se emplean con mayor frecuencia en el habla común. Ruhstaller concluye su estudio afirmando que

> es indudable que el criterio que más peso tenía a la hora de valorar distintas variantes de una misma palabra es el del uso real en la época,[134]

tal y como lo demuestran los casos

> en que se recomienda la forma en vigor en el uso contemporánea [*sic*] frente a la variante presente en autoridades literarias o lexicográficas, o también frente a la variante (supuestamente) más etimológica.[135]

Para acabar con este breve repaso sobre los estudios en torno al *Diccionario de Autoridades*, debe mencionarse por último la existencia de algunos trabajos que no versan sobre las autoridades, sino que tratan algún otro aspecto del repertorio lexicográfico. El contenido programático de los preliminares del *Diccionario de Autoridades* ha sido analizado por Manuel Alvar Ezquerra en comparación con las modificaciones e innovaciones de las sucesivas ediciones del *Diccionario* académico. Los trabajos de Alvar Ezquerra permiten observar la «modernidad» de algunas particularidades del primer *Diccionario* académico, tales como la ordenación alfabética de las entradas (la *ch* y la *ll* aparecen en el lugar que les corresponde y no al final de la *c* y la *l*) o la distinción que se establece en la *Planta* entre *definición* y

[133] Stefan Ruhstaller, «Variantes léxicas en el *Diccionario de Autoridades*. Descripción lingüística y juicios normativos», en *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Valencia, 31 de enero-4 de febrero de 2000)*, II, ed. por Mª Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez, Madrid, Gredos, 2002, p. 2.323.

[134] Stefan Ruhstaller, «Variantes léxicas...», p. 2.326.

[135] Stefan Ruhstaller, «Variantes léxicas... », p. 2.327.

descripción de las voces.[136] Destaca también la monografía de José F. Val Álvaro, *Ideas gramaticales en el «Diccionario de Autoridades»*, dedicada al estudio de la teoría lingüística que puede deducirse de la lectura de las entradas que definen conceptos gramaticales.[137]

Finalmente, los regionalismos del *Diccionario de Autoridades* han merecido varios estudios. Destaca por su exhaustividad el trabajo de Aurora Salvador en el que se recogen y analizan todas las voces con marcas de localizaciones geográficas.[138] Manuel Seco se ha ocupado de destacar la presencia de americanismos en el *Diccionario*[139] y Rafael Cala Carvajal ha estudiado las entradas dedicadas a algunos de ellos.[140] Los aragonesismos, por ser las variantes dialectales con una mayor presencia en la obra, han recibido una especial atención. Samuel Gili Gaya estudió las aportaciones al *Diccionario* de José Siesso de Bolea, quien colaboró en el primer tomo aportando términos propios de la región de Aragón.[141] Recientemente José Luis Aliaga ha recogido y estudiado las entradas del *Diccionario* dedicadas a los aragonesismos.[142] Estos estudios vienen a rebatir la opinión de A. Salas acerca del centralismo del *Diccionario de Autoridades*.[143]

No conozco más trabajos que estudien la importancia de las autoridades y su uso en el primer *Diccionario* académico. Como puede comprobarse, no existen apenas monografías dedicadas a identificar cuáles

[136] Véanse Manuel Alvar Ezquerra, «Los prólogos del *Diccionario* académico. Nomenclatura específica y microestructura», *Revista de Filología Española*, LXIII:3-4 (julio-diciembre 1983), pp. 205-222, en especial las pp. 212 y 220 y «El Diccionario de la Academia a través de sus prólogos: los planteamientos y el vocabulario general», en *Philologica Hispaniensia*, II, ed. Julio Fernández Sevilla *et alii*, II, Madrid, Gredos, 1985, pp. 33-44. Ambos textos se reeditaron en Manuel Alvar Ezquerra, *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Biblograf, 1993, pp. 215-239 y, recientemente , se han vuelto a publicar en Manuel Alvar Ezquerra, *De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Madrid, Arco/Libros, 2002, pp. 253-286.

[137] José Val F. Álvaro, *Ideas gramaticales en el «Diccionario de Autoridades»*, Madrid, Arco/Libros, 1992.

[138] Aurora Salvador, «Las localizaciones geográficas en el *Diccionario de Autoridades*», *Lingüística española actual*, VII (1985), pp. 103-139.

[139] Manuel Seco, «El léxico hispanoamericano en los diccionarios de la Academia Española», *BRAE* (1988), pp. 85-98.

[140] Rafael Cala Carvajal, «La coherencia en lexicografía. El caso de algunos indoamericanismos en el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), *Revista de Lexicografía*, VIII (2001-2002), pp. 7-24.

[141] Samuel Gili Gaya, «Siesso de Bolea como lexicógrafo», *Archivo de Filología Aragonesa*, III (1950), pp. 253-258.

[142] José Luis Aliaga Jiménez, *El léxico aragonés en el «Diccionario de Autoridades» (Real Academia Española)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1994.

[143] Adalberto Salas, «Los diccionarios académicos y el estado actual de la lexicografía», *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, XVI (1964), pp. 272-273.

son las autoridades más citadas y cuál es la relación existente entre las citas de éstas y la elección y definición de los lemas que ilustran. Los que se han acercado a estas cuestiones comparten, por lo común, las opiniones de Gili Gaya, ya comentadas, acerca de la «amplitud de criterio» con la que los primeros académicos seleccionaron las autoridades para el *Diccionario*. En esta línea se encuentran los trabajos de Fernando Lázaro Carreter, Pedro Álvarez de Miranda, Emilio Bomant y Stefan Ruhstaller.

El hecho de que el estudio de las autoridades de su primer *Diccionario* no haya centrado los esfuerzos de un gran número de investigadores ayuda a entender que hayan quedado muchas cuestiones por resolver. No se ha insistido lo suficiente en el hecho de que la elaboración de repertorios lexicográficos cuyo lemario está basado en la selección de voces de autoridades es una tradición que arranca de la Antigüedad grecorromana, recuperada y renovada en el Renacimiento por la Accademia della Crusca, modelo del *Diccionario* de la Academia Española, que, como he demostrado, tuvo en cuenta la tercera edición del *Vocabolario della Crusca* (1691),[144] en la que se incluyeron voces del uso moderno, de las artes y de las ciencias y algunos dialectalismos. Si se tiene en cuenta este particular, deberían moderarse las afirmaciones sobre la «originalidad» de la Academia Española.

Hay que destacar también que apenas existen estudios en torno a la selección de los escritores por parte de los primeros académicos. No se encuentra una monografía que trate de identificar las autoridades que en el *Diccionario* se citan de forma imprecisa con títulos abreviados, procedimiento que hace difícil reconocer algunas de las obras mencionadas, tales como las crónicas antiguas (algunas de ellas erróneamente atribuidas, como ocurre con la *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando de Pulgar, que frecuentemente aparece bajo el nombre de Nebrija),[145] o las pragmáticas y

[144] *Vocabolario degli Accademici della Crusca*, in questa terza impressione nuovamente corretto, e copiosamente accresciuto, Firenze, Stamperia dell'Accademia della Crusca, 1691. Véase el apartado 3 del capítulo III del presente estudio.

[145] Esto ocurre en la «Lista de los autores elegidos por la Real Academia Española, para el uso de las voces y modos de hablar, que han de explicarse en el Diccionario de la Lengua Castellana, repartidos en diferentes clases, según los tiempos en que escribieron, y separados los de prosa, y los de verso» del primer tomo del *Diccionario de Autoridades*, así como en las listas de abreviaturas de todos los volúmenes del *Diccionario*. En la «Lista de los autores elegidos... » del primer volumen y en las listas de abreviaturas de los tomos I a IV, también aparece la *Crónica de los Reyes católicos* adecuadamente adscrita a Hernando del Pulgar. En las entradas del *Diccionario* se mantiene el error de atribución, provocado por el hecho de que la primera edición en castellano de la obra (Valladolid, Sebastián Martínez, 1565, 2 vols.) apareció bajo el nombre de Antonio de Nebrija.

fueros. Asimismo, se han identificado muy pocas de las ediciones y manuscritos que emplearon los académicos para extraer las citas de las autoridades, datos que, como demostraron ya Juan de Iriarte, Vicente Salvá, Pedro Álvarez de Miranda y Robert Jammes, son fundamentales para reconocer los errores del *Diccionario de Autoridades* debidos al uso de fuentes que contenían erratas. Ni siquiera se han aprovechado al respecto los datos que ofrecía otro investigador anterior, Emilio Cotarelo y Mori, acerca de algunas de las ediciones que, según las *Actas*, se emplearon para seleccionar las autoridades,[146] material precioso para conocer, desde el punto de vista ecdótico, la calidad de los textos de que se sirvieron.

Más grave aún es el hecho de que no exista un estudio en el que, a través de una valoración del conjunto de la obra, se establezca el canon de los autores más representativos para los académicos. A pesar de que tras las observaciones de Gili Gaya se ha hablado mucho de la amplitud de miras de la Academia a la hora de seleccionar las autoridades (son de este parecer Pedro Álvarez de Miranda y Stefan Ruhstaller), no existen estudios acerca de cuáles son en realidad las autoridades más citadas y para qué tipo de léxico se emplean. Sólo se encuentran trabajos parciales acerca de este asunto. Como ya he comentado, los concienzudos artículos de Bertha M. Gutiérrez Rodilla dejan entrever que, a pesar de que tienen cabida en el *Diccionario* los más modernos tratados de medicina, no son, con mucha diferencia, los textos preferidos por los académicos a la hora de definir términos médicos. ¿Y qué ocurre en el *Diccionario* para el resto de tecnicismos? Sólo contamos con el trabajo de José Luis Orduña López para el léxico de la filosofía; nadie más se ha ocupado de estudiar los términos de la poesía, la pintura, la música, las matemáticas, la albeitería, la geografía... y los demás ámbitos del saber en relación con las autoridades que los ilustran.

El excelente trabajo de Stefan Ruhstaller, «Las autoridades en el *Diccionario de Autoridades*», demuestra mediante múltiples ejemplos aspectos fundamentales de la estrecha relación que existe entre las citas de las autoridades y la redacción de las entradas. Es evidente que el texto de las autoridades influyó en la macroestructura y en la microestructura del

Véanse, vg., en los artículos «entorno» y «lacayos[1]» las citas a «NEBRIX. Chron.». Se encuentran también remisiones a «PULG. Chron.», vg., en «comedio[2]».

[146] Véase la referencia bibliográfica en la n. 48 del presente capítulo.

Diccionario, ya que incidió en la selección del léxico definido, en la caracterización del uso de las voces y en la redacción de las definiciones. Pero la acumulación de las muestras que ofrece Ruhstaller no es suficiente para aclarar cuáles son los autores más recurrentes a lo largo del *Diccionario*, por qué y para qué tipo de léxico se emplean. Responder a estas preguntas sin duda ayudaría a entender mejor el *Diccionario de Autoridades*, pariente lejano de nuestro actual *Diccionario de la Real Academia Española*.

V. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE LAS AUTORIDADES

Los estudios reseñados en el capítulo anterior muestran el interés que ha despertado el *Diccionario de Autoridades* entre los investigadores. Sin embargo, son pocos los que tratan una cuestión fundamental: el estudio de las autoridades del *Diccionario*. Para llevar a cabo esta investigación ha sido necesario tanto la consulta de fondos bibliográficos que aportaran datos sobre el proceso de elaboración del *Diccionario* como el estudio detenido de la información que ofrece al respecto el propio repertorio lexicográfico.

1. Materiales de los fondos bibliográficos

Para el estudio de cómo se planificó y confeccionó el *Diccionario de Autoridades*, son de gran interés las *Actas* de la Corporación, resúmenes del trabajo realizado y de las decisiones tomadas en cada reunión de la Academia. Se conservan en el archivo de la Real Academia Española y, hasta la fecha, sólo se puede encontrarse la edición de algunas *Actas* de especial interés. Emilio Cotarelo y Mori transcribe la primera de ellas (3-VIII-1713).[1] En el estudio de Dagmar Fries, *«Limpia, fija y da esplendor». La Real Academia Española ante el uso de la lengua (1713-1973)*, se reproducen varios fragmentos de las *Actas* que comprenden el período de elaboración del *Diccionario de Autoridades*. Se encuentran pasajes de las *Actas* de las siguientes fechas: 3-VIII-1713 (fundación de la Academia); 10-VIII-1713 (primera planta del *Diccionario*, elaborada por Barcia, y solicitud del Marqués de Villena de protección real); 5-X-1713 (borrador de los estatutos, elaborado por Álvarez de Toledo) y 23-X-1714 (discurso de la Academia a Felipe V dándole las gracias por su protección).[2]

Como ya he señalado, los académicos suelen incluir en sus estudios sobre la Real Academia Española y su labor lexicográfica informaciones que proceden de la lectura directa de las *Actas*, documentación de la que pueden

[1] En su *Discurso acerca de las obras...*, cit., Apéndice I, «Primera Acta de la Academia», pp. 25-28.

[2] El estudio se ha publicado en Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1989. La transcripción paleográfica de algunos fragmentos de las *Actas* mencionadas se encuentra en las páginas 26-29 y 32-33.

valerse con facilidad. El trabajo que mejor refleja el contenido de las *Actas* de las primeras décadas de la Academia es el discurso ya mencionado de Fernando Lázaro Carreter. Reseña lo esencial de las decisiones tomadas por los académicos en cuanto al *Diccionario* y a su propia organización y su gobierno, registradas en las *Actas* que van desde la inicial (del martes 3 de agosto de 1713) hasta la del 5 de diciembre de 1753, momento en el que los académicos se plantean reeditar el *Diccionario de Autoridades*.

Ahora bien, el trabajo de Lázaro Carreter, como el de sus antecesores, Ferrer del Río, el Marqués de Molins y Emilio Cotarelo y Mori, no deja de ser un resumen personal del contenido de las *Actas* en el que no se encuentra toda la información que éstas contienen sobre las autoridades del *Diccionario*. Así pues, decidí incluir en mi estudio un examen detenido de las *Actas* de la Academia comprendidas entre el 3 de agosto de 1713 –fecha fundacional de la Academia– y el año 1740, cuando los académicos presentan al rey la edición del último volumen del *Diccionario de Autoridades*.[3]

Este material se encuentra en cinco volúmenes, de los cuales sólo puede consultarse una copia microfilmada en el archivo de la Real Academia Española. En una ocasión, se me permitió ver el original del segundo de los cinco volúmenes. Se trata de un conjunto de cuadernos en folio formados por una serie de hojas dobladas por la mitad. Cada página lleva en el margen superior una numeración de época. Vicencio Squarzafigo, Secretario de la Corporación desde los inicios (aunque su nombramiento oficial para el cargo se produjo el 7 de octubre de 1714), fue el encargado de levantar acta de las reuniones de la Academia desde el comienzo hasta fines de agosto de 1737.[4] Las anotaciones de Squarzafigo, de su puño y letra, van acompañadas por unos pequeños ladillos en los que sintetiza lo más relevante de los párrafos. Cuando el Secretario no podía asistir a una de las reuniones, uno de los académicos tomaba el relevo y se

[3] En realidad amplié un poco la lectura de las *Actas* hasta febrero de 1741, cuando los académicos ya están ultimando la impresión de la primera *Ortografía*. El acceso a esta documentación me ha sido facilitado por el que fue Secretario de la Real Academia Española, don Domingo Ynduráin, a quien debo agradecer la rapidez y la amabilidad con que atendió mi solicitud. No olvido tampoco la amabilidad y eficiencia que, durante mi visita, demostraron los encargados del archivo, doña Elvira Fernández del Pozo y don Pedro Canellada.

[4] En el *Acta* de 20 de agosto de 1737, se dice que Vincencio Squarzafigo «se hallaba muy malo de la indisposición que padecía» y, en la siguiente sesión, del 25 de agosto, se anuncia su muerte.

encargaba de anotar un resumen de lo acontecido o bien el propio Squarzafigo suplía su ausencia apuntando en la siguiente reunión lo más relevante de la anterior, según lo que le había contado uno de sus compañeros. A partir del 25 de agosto de 1737, el Secretario de la Corporación es Pedro González, quien faltó en numerosas ocasiones a las juntas debido a sus ocupaciones como obispo de la Puebla de los Ángeles (desde octubre de 1738),[5] hasta que en la Junta del 9 de abril de 1739 pide ser relegado del cargo académico y es reemplazado por Lope Hurtado de Mendoza.

Las *Actas* son escritos de estilo notarial. Con un lenguaje formulario y repetitivo, se da cuenta del día de la reunión, de los asistentes a ésta y de las decisiones y actividades de la Corporación. El Secretario concluye cada una de ellas confirmando con su rúbrica todo lo expuesto. Entre las noticias acerca de las ocupaciones de los académicos, he recogido con especial interés las dedicadas a la elaboración del *Diccionario*. Para poder estudiarlas con detenimiento, he transcrito las discusiones acerca de la ortografía de determinadas palabras.[6] Pero, sobre todo, he rastreado toda la información acerca de las decisiones tomadas en cuanto a qué autoridades debían aparecer en el *Diccionario*, cuáles fueron las obras que se leyeron con especial atención para seleccionar de ellas las citas que podían ilustrar las entradas, quiénes fueron los encargados de llevar a cabo esta tarea y qué ediciones manejaron para ello. Expongo dicha información en el apartado de este estudio dedicado a la descripción de las fuentes del *Diccionario de Autoridades*. Allí y a lo largo de este trabajo, siempre que me refiera a una de las *Actas*, indicaré la fecha de la reunión de los académicos, forma de cita que permite localizar fácilmente el texto en los volúmenes que conserva la Real Academia Española.

Puesto que no es posible reproducir (ni en microfilm ni en fotocopia) las páginas de las *Actas*, realicé la transcripción de los pasajes que me

[5] En el *Acta* del 2 de octubre de 1738, Pedro González anuncia su nombramiento como obispo.

[6] Fernando Lázaro Carreter apuntaba ya la existencia de opiniones contrarias acerca de la grafía de algunos vocablos, *berza*, *ortiga*, *hoy*, *ayer*... (véase «El primer diccionario... », pp. 96-97 y 106-110), pero no ofrecía los pasajes de las *Actas* que testimoniaban tales discusiones.

interesaban en el mismo archivo y gracias a la ayuda de un ordenador portátil. Espero que me sean disculpadas las posibles erratas que se hayan deslizado en las notas que tomé. Intentar reproducir paleográficamente el texto de las *Actas* en estas condiciones hubiera ralentizado mucho mis investigaciones, así que opté por copiarlo regularizando las grafías, según los criterios que he expuesto en la Nota preliminar. Además, hay que tener en cuenta que la ortografía de las *Actas* es la propia de cada Secretario y que, en ocasiones, puede alejarse bastante de la aconsejada por la Academia. Lope Hurtado de Mendoza, por ejemplo, era muy proclive al empleo de la *b* por la *v*.[7]

Además de la lectura de las *Actas*, he indagado en los fondos de la Biblioteca de la Real Academia Española.[8] En la Biblioteca se conservan diversos tipos de materiales de interés para mi investigación: las publicaciones de la Real Academia Española, muchas de las obras que se consultaron para la confección del *Diccionario de Autoridades* y diversos estudios centrados en los trabajos de la Corporación.

Para mi labor de documentación, también he visitado la Biblioteca Nacional, donde se conservan manuscritos de dos académicos de la época. De Juan de Ferreras –uno de los fundadores de la Academia–,[9] se encuentran unos apuntes de la combinación *AG* y *AS* que debió redactar para el *Diccionario de Autoridades* (Ms. 9.232, ff. 284r-305r) y, de José Siesso de Bolea –colaborador de la Academia desde abril de 1715 y académico honorario desde el 2 de junio de 1729–,[10] un volumen de «Voces de Aragón sacadas de los *Fueros* del Reino» en el que quizá se contienen los vocablos aragoneses que aportó al repertorio lexicográfico (Ms. 9.277). Además, he

[7] Véanse por ejemplo, en una de las primeras *Actas* que Lope Hurtado de Mendoza escribe en calidad de Secretario, la del 13 de noviembre de 1738, formas como *berbos*, *combino* y *Bega*.

[8] Debo agradecer a las responsables de la Biblioteca de la Real Academia Española, Mª Luz González, a Rosa Genique y a Cecilia López-Aranda que hayan satisfecho con suma diligencia y amabilidad todas mis consultas.

[9] Véase el Prólogo al *Diccionario de Autoridades*, p. x.

[10] En el *Acta* de 11 de abril de 1715, consta que la Academia ha recibido cartas de Juan Francisco Escuder y de José Siesso de Bolea ofreciéndose para colaborar en el *Diccionario*. En el *Acta* de 2 de junio de 1729, se anuncia el nombramiento de estos dos aragoneses como académicos honorarios y se informa de que ambos habían solicitado dicha distinción en una carta de 30 de mayo de 1729.

podido consultar algunas de las obras que se citan en el *Diccionario de Autoridades* y que carecen de edición moderna.

Finalmente, he completado mis búsquedas bibliográficas en la Biblioteca de Cataluña, en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona, en la Biblioteca de la Universidad de Gerona y, claro está, en las bibliotecas de la Universidad Autónoma de Barcelona, donde ha sido de especial interés, por la gran cantidad de textos legales que contiene, el fondo Carandell (conservado en la Biblioteca de Ciencias Sociales). Debo agradecer también los volúmenes que amablemente me han prestado los catedráticos José Manuel Blecua, director de esta tesis, Gloria Clavería y Alberto Blecua.

2. BASES DE DATOS

2.1. Base de datos de las autoridades

Con el fin de poder analizar de una forma ágil las noticias que el primer *Diccionario* académico ofrece acerca de las autoridades que aparecen citadas en su interior, he elaborado una base de datos con una ficha para cada una de las obras referidas (o, cuando éstas no se precisan, para el escritor mencionado) en las listas de autores y de abreviaturas que encabezan sus seis volúmenes. Cada ficha contiene los siguientes campos:

1. *Información contenida en el «Diccionario de Autoridades»*:

1.1. AUT = Nombre del autor.
1.2. OBRA =Título (o títulos) de la obra.
1.3. ABREVIATUR = Abreviaturas del autor y/o de su obra en los volúmenes del *Diccionario de Autoridades.*
1.4. REFERENCIA = Indicación de los tomos en los que se encuentra mencionada la autoridad en las listas de autores y/o de abreviaturas.
1.5. OBSERV = Especificación del período cronológico al que se adscribe la obra en las listas de autores y/o informaciones adicionales.

2. *Informaciones adicionales*:

2.1. AUTOR = Nombre por el que modernamente se conoce al autor (y, en muchos casos, las fechas de su nacimiento y defunción).
2.2. TÍTULO1 / TÍTULO2 / TÍTULO3 = Título completo de la obra.
2.3. FECHACOMP = Fecha de composición.
2.4. FECHAED1 / FECHAED2 = Fecha de edición.
2.5. REF = Obras de referencia.
2.6. CRON = Período cronológico.
2.7. COMENTARIO = Comentario.
2.8. BIB1 / BIB2 = Bibliografía.
2.9. DESCRIP / INFEDS = Informaciones complementarias.

El catálogo completo de las obras del *Diccionario de Autoridades* puede consultarse en el APÉNDICE I.[11] Debe tenerse en cuenta que en el catálogo de las autoridades he incluido también aquellas que he encontrado citadas en el interior del *Diccionario* pero que no se recogen en las listas preliminares de la obra lexicográficas. En estos casos, sólo aparece completado el segundo apartado de la ficha. En el primer apartado de la ficha, he respetado las grafías del *Diccionario*.[12] Para referirme a las listas de los distintos tomos de la obra, he empleado las siguientes abreviaturas:

lista.I =	«LISTA DE LOS AUTORES ELEGIDOS POR LA REAL Académia Españóla, para el uso de las voces y modos de hablar, que han de explicarse en el Diccionario de la Léngua Castellana, repartidos en diferentes clases, segun los tiempos en que escribieron, y separados los de prosa, y los de verso.» (*Diccionario de Autoridades*, I, pp. LXXXV-LXXXX)

[11] A finales del siglo XIX la Real Academia Española publicó inventarios de «Escritores que pueden servir de autoridad en el uso de las voces castellanas», basados en las listas del *Diccionario de Autoridades* que ampliaron. En estos catálogos sólo se encuentra una lista alfabética de los autores con la indicación de sus obras y el siglo al que pertenecen. No se ofrecen indicaciones bibliográficas más precisas. Véanse «Escritores que pueden servir de autoridad en el uso de las voces castellanas», Madrid, José Rodríguez, 1870 y «Catálogo de los escritores que pueden servir de autoridad en el uso de los vocablos y de las frases de la lengua castellana», Madrid, Pedro Abienzo, 1874.

[12] Véase en la «Nota sobre los textos» los criterios acerca de la edición de los pasajes del *Diccionario de Autoridades*.

lista.II =	«*Autores elegidos para el uso de las voces y modos de hablar, despues de los que contiene la lista, que está puesta al principio del primer Tomo del Diccionario.*» (*Diccionario de Autoridades*, II, f. ¶3^{r})
lista.III =	«*Autores elegidos para el uso de las voces y modos de hablar, despues de los que contienen las listas que están puestas al principio de los dos Tomos antecedentes.*» (*Diccionario de Autoridades*, III, f. ¶3^{r})
lista.IV =	«*Autores elegidos para el uso de las voces y modos de hablar, despues de los que contienen las listas que están puestas al principio de los tres Tomos antecedentes.*» (*Diccionario de Autoridades*, IV, f. ¶2^{v})
lista.V[13] =	«*Autóres elegidos para el uso de las voces y modos de hablar, despues de los que contienen las listas que están puestas al principio de los quatro Tomos antecedentes.*» (*Diccionario de Autoridades*, V, f. ¶2^{v})

abrev.I =	«*EXPLICACION DE LAS ABREVIATURAS DE LOS nombres de Autóres y obras, que ván citados en este primer Tomo.*» (*Diccionario de Autoridades*, I, pp. LXXXXI-LXXXXVI)
abrev.II =	«*EXPLICACION DE LAS ABREVIATURAS DE LOS NOMBRES de los Autores y obras que van citados en este segundo Tomo.*» (*Diccionario de Autoridades*, II, ff. ¶3^{v}-¶6^{v})
abrev.III =	«*EXPLICACION DE LAS ABREVIATURAS DE LOS NOMBRES de los Autores y obras, que van citados en este tercer Tomo*» (*Diccionario de Autoridades*, III, ff. ¶3^{v}-¶6^{v})
abrev.IV =	«*EXPLICACION DE LAS ABREVIATURAS DE LOS NOMBRES de los Autores y obras, que van citados en este quarto Tomo.*» (*Diccionario de Autoridades*, IV, f. ¶3^{r}-¶6^{v})
abrev.V =	«*EXPLICACION DE LAS ABREVIATURAS DE LOS NOMBRES de los Autores y Obras, que van citados en este quinto Tomo.*» (*Diccionario de Autoridades*, ff. ¶3^{r}-¶6^{v})
abrev.VI =	«*EXPLICACIÓN DE LAS ABREVIATURAS de los nombres de los Autores, y Obras, que van citados en este sexto Tomo.*» (*Diccionario de Autoridades*, ff. ¶¶¶¶3^{r}-¶¶¶¶6^{v})

En el segundo apartado de cada ficha (*Informaciones adicionales*), la grafía de los nombres de los autores y de los títulos está modernizada, puesto que los datos están recogidos de catálogos diversos y no siempre me ha sido posible consultar las ediciones antiguas de las obras. Ofrezco, siempre que

[13] En los «Preliminares» del tomo sexto no hay ninguna indicación a autores añadidos a los que ya se incluyen en los volúmenes anteriores, así que no se encuentra una «lista.VI» en la relación.

me ha sido posible identificarla, la fecha de la primera edición de la obra, con el fin de situarla cronológicamente. Cuando ésta es muy posterior a la fecha de composición, he incluido los dos datos en la ficha.

En 2.5. (REF = Obras de referencia) doy cuenta de las fuentes de información de que me he valido, que identifico con las siguientes abreviaturas:

BN	=	Catálogo de la Biblioteca Nacional (fichas manuscritas de la biblioteca y consulta del catálogo informatizado ARIADNA, en http://www.bne.es/).
DicLit	=	*Diccionario de literatura española*, dir. Ricardo Gullón, Madrid, Alianza, 1993.
HCLE	=	*Historia y crítica de la literatura española*, 1-3, y suplementos 1/1, 2/1 y 3/1, dir. Francisco Rico, Barcelona, Crítica, 1980-1992.
Palau y Dulcet	=	PALAU y DULCET, Antonio, *Manual del librero hispano-americano*, 2ª ed., Barcelona, Librería Anticuaria A. Palau, 1948-1977, 28 vols.
PN	=	*Catálogo Bibliográfico del Patrimonio Nacional*, en http://velazquez.mcu.es/ccpb/.
RAE	=	*Catálogo de la Real Academia Española*, en http://www.rae.es/.
Simón Díaz	=	SIMÓN DÍAZ, José, *Bibliografía de la literatura hispánica*, 2ª ed. aumentada y corregida, Madrid, CSIC, 1960-1986, 16 vols.

En ocasiones, he tenido que recurrir a estudios especializados sobre un autor o una obra. En esos casos, incluyo la referencia bibliográfica de forma reducida: menciono el nombre del autor, el título abreviado y el número de las páginas que son de interés. La referencias bibliográficas completas pueden encontrarse en la «Bibliografía» editada al final de esta investigación. En el apartado 2.6. de la ficha, se precisa el siglo al que pertenecen las obras mediante la siguiente numeración:

Numeración empleada	*Siglo al que corresponde*
1200-1299	s. XIII
1300-1399	s. XIV
1400-1499	s. XV
1500-1599	s. XVI
1600-1699	s. XVII
1700-1739	s. XVIII

En los apartados 2.7. (COMENTARIO) y 2.8. (donde se encuentran dos campos «Memo» que permiten insertar en la base de datos un texto de un número ilimitado de caracteres), he incluido informaciones diversas: desde la explicación de la falsa atribución de una obra al elenco de obras de un autor del cual no se mencionan los títulos que se manejaron para el *Diccionario de Autoridades*. Finalmente, en 2.9. he consignado bibliografía adicional sobre el autor y/o sobre su obra.

2.2. Base de datos de las entradas del *Diccionario*

Hasta la fecha, no contamos con una edición informatizada del *Diccionario de Autoridades*. El *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*[14] contiene sólo una imagen digitalizada de las páginas de sus seis volúmenes. El *Nuevo Tesoro* únicamente permite realizar búsquedas por lemas y por segmentos de éstos. A pesar de que dicho sistema de consulta resulta útil para cierto tipo de averiguaciones (vg., para un estudio del diminutivo *–illo* en el *Diccionario*), no me pareció suficiente para mi investigación. Puesto que las autoridades se encuentran en el interior de las entradas, necesitaba realizar búsquedas en

[14] Editado en DVD, Madrid, Espasa-Calpe, 2001, 2 discos.

los artículos a fin de dar con las ocurrencias de las distintas obras y autores citados. Informatizar la totalidad del *Diccionario de Autoridades* hubiera sido una tarea ímproba que me habría ocupado todo el tiempo del que disponía para realizar la tesis, así que decidí llevar a cabo la edición electrónica del 5 % de las páginas del *Diccionario*, cantidad más que respetable, ya que se trata de 210 páginas del total de 4.183. A fin de que la muestra fuera representativa, escogí, al azar, un 5% de las páginas de cada volumen.[15] Realicé esta selección a través de una tabla de números aleatorios creada para cada tomo mediante el programa *Excel*.[16]

En los siguientes cuadros, se recogen las páginas que he informatizado de cada volumen:

Volumen del «Diccionario de Autoridades»	*Número de páginas del volumen*	*Selección del 5 % de las páginas*	*Páginas informatizadas*[17]
Vol. I (1726): *A-B*	723	36,15; redondeado en 36 pp.	41, 65, 67, 171, 174, 178, 186, 206, 212, 235, 255, 266, 275, 308, 373, 375, 397, 425, 428, 437, 460, 491,498, 513, 520, 541, 552, 602, 609, 634, 647, 651, 653, 658, 716, 719
Vol. II (1729): *C*	714	35,7; redondeado en 36 pp.	56, 61, 97, 106, 112, 128, 142, 172, 194, 226, 280, 293, 315, 319, 345, 353, 377, 420, 429, 464, 493, 502, 506, 514, 522, 524, 538, 556, 572, 583, 603, 607, 623, 636, 663, 677
Vol. III (1732): *D-F*	816	40,8; redondeado en 41 pp.	7, 13, 17, 31, 41, 52, 79, 156, 163, 171, 241, 263, 301, 302, 323, 378, 383, 395, 402, 428, 449, 481, 498, 504, 507, 513, 548, 550, 559, 564, 579, 589, 603, 637, 672, 739, 756, 768, 775, 784, 809

[15] Preferí seleccionar un 5 % de las páginas de cada volumen al azar y no del total para que así todos los tomos del *Diccionario* se vieran igualmente representados.

[16] En los casos en que en la tabla se reiteraba un mismo número, lo reemplacé por otro número seleccionado al azar.

[17] Presento ordenados los números obtenidos de forma aleatoria.

Vol. IV (1734): *G-Ñ*	696	34,8; redondeado en 35 pp.	39, 70, 74, 76, 78, 85, 95, 111, 126, 141, 149, 189, 191, 220, 221, 262, 293, 314, 332, 345, 356, 375, 377, 384, 411, 486, 510, 557, 575, 576, 598, 599, 620, 643, 653
Vol. V (1737): *O-R*	656	32,8; redondeado en 33 pp.	47, 49, 68, 70, 78, 83, 113, 124, 126, 173, 177, 186, 187, 192, 211, 293, 318, 367, 373, 425, 431, 438, 467, 477, 505, 519, 522, 530, 543, 593, 600, 602, 654
Vol. VI (1739): *S-Z*	578	28,9; redondeado en 29 pp.	13, 15, 26, 37, 43, 44, 49, 52, 54, 62, 88, 153, 156, 193, 210, 250, 262, 295, 312, 330, 337, 341, 349, 396, 405, 408, 433, 440, 543
		Total = 210 pp.	

La muestra de las páginas del *Diccionario de Autoridades* es suficientemente significativa, pues, aplicando un cálculo estadístico, se demuestra que presenta una probabilidad de error del 6,59%, porcentaje que se considera aceptable. Para obtener este dato, se ha aplicado una fórmula recogida por William G. Cohran[18] según la cual, si el conjunto que debe estudiarse consta de *N* elementos y el tamaño de la muestra es de *n* elementos, el valor del tamaño de la muestra en función del total es:

$$err = 1{,}96 \cdot \sqrt{\frac{0{,}25}{n}} \cdot \sqrt{\frac{N-n}{N-1}}$$

Para un total de 4.183 elementos y una muestra de 210, se obtiene, por lo tanto, el siguiente error:

$$err = 1{,}96 \cdot \sqrt{\frac{0{,}25}{210}} \cdot \sqrt{\frac{4183-210}{4183-1}} = 6{,}59\%$$

[18] William G. Cochran, *Sampling Techniques*, John Wiley & Sons, New York, 1977.

Para informatizar el contenido del 5 % de las páginas del *Diccionario de Autoridades*, no fue posible escanearlo y pasarlo por un reconocedor de texto, puesto que ningún programa es capaz de identificar (sin cometer un gran número de errores) los caracteres de la tipografía dieciochesca. Así que no tuve otro remedio que copiar personalmente el texto. En la transcripción seguí una serie de normas que yo misma establecí. Son las siguientes:

Normas de transcripción para la edición informática de un 5 %
de las páginas del «Diccionario de Autoridades»

1. Debe transcribirse el texto comprendido desde el primer lema de una página hasta el final del texto de la entrada del último lema que aparezca en la página (p. e. en la página 41 se debería transcribir desde ACCIDENTE hasta el final del texto de la entrada de ACEBADAMIENTO). Si el texto de la última entrada continúa en la página siguiente, se copiará indicando el cambio de página (en negrita) del siguiente modo:

   > ACEBADAMIENTO. s. m. Harrazgo de cebada que ocasiona enfermedad en las bestias caballares. **[P. 42]** Es verbal del verbo Acebadar. Lat. *Queadam belluarum in valetudo ex nimia hordei saturitate proveniens.*

2. Los lemas (tanto si se trata de la acepción principal como de acepciones secundarias o de expresiones pluriverbales) se transcribirán siempre en MAYÚSCULAS (no se respetará la distinción del *Diccionario de Autoridades* entre mayúsculas, versalitas, minúsculas con cursivas...). En el caso de que las distintas acepciones de una voz se definan en entradas distintas, se distinguirá el lema de cada entrada con un número (empezando por el 1). Así por ejemplo, ACCIDENTE.1 sería el lema de la primera acepción de «accidente», ACCIDENTE.2 el lema de la segunda acepción de «accidente», ACCIDENTE.3 el lema de la tercera acepción de «accidente», etc.

   En el caso de que la página que debe transcribirse empiece con una acepción y que en la página anterior, que no va a copiarse, se encuentren

más acepciones, también debe indicarse con un número si se trata de la segunda acepción de la palabra, o la tercera, o la cuarta... Por ejemplo, en I, 266 se transcribirían las dos acepciones de AMBROSÍA encabezándolas con los lemas AMBROSÍA.2 y AMBROSÍA.3 (ya que AMBROSÍA.1 se encuentra en la página anterior).

3. En las expresiones pluriverbales, se entrecomillará la palabra destacada en cursiva en el *Diccionario de Autoridades*. Ejemplo: «ACCIÓN» DE GRACIAS (I, 41); QUIEN DESCUBRE LA «ALCABALA» ESSE LA PAGA (I, 174).

4. La transcripción del texto debe respetar las grafías. Las únicas modernizaciones del texto que han de realizarse son las siguientes:

4.1. Unificar en <s> las grafías <s> y <ſ> del original.

4.2. Acentuar los textos siguiendo las convenciones gráficas modernas. En el *Diccionario de Autoridades*, aparecen abundantes tildes en palabras que hoy no la llevarían (con el fin de marcar gráficamente al lector dónde debe recaer el acento), pero, para facilitar la transcripción, no se respeta este uso.[19]

Se trata de adaptar el texto a las convenciones gráficas modernas, pero debe respetarse la acentuación de la época. Una palabra como *Etiopia* era llana y acentuada en la [ó], de modo que la voz debe transcribirse sin tilde: *Etiopia*, y no *Etiopía* o *Etiópia*. Por lo tanto, es necesario observar cuidadosamente dónde recaen los acentos en el original.

Según se explica en el «Prólogo» del *Diccionario de Autoridades*, I (1726), p. XVII, no se acentúan las voces definidas cuando éstas aparecen en el lema en mayúsculas o en versalitas (no existían tipos con acentos para estos caracteres), pero sí cuando se encuentran, en minúscula, en el interior de las definiciones o de las citas de las diversas autoridades. Así pues, en el interior de las entradas se encuentran las voces en minúscula y acentuadas. Esto no siempre sucede y, en el *Diccionario de Autoridades*, algunas veces se indica al lado del lema o de la acepción dónde recae el acento de la voz. Así ocurre en:

[19] Para la peculiar acentuación del *Diccionario*, véanse los «Preliminares» del primer volumen, pp. XVII y LXIV-LXV.

I, 308: ANTIBACCHIO (Antibácchio.)
ANTICHRESIS (Antichrésis.)

Cuando no aparezca la voz acentuada ni en el interior de la entrada ni junto al lema o acepción, entonces se acentuará según el uso moderno (y en la base de datos, en OBSERV., se indicará [No aparece acentuado] para señalar que el término no lleva acento en el *Diccionario de Autoridades*).

5. Si se observa una errata en el original y se corrige, la enmienda se señalará con paréntesis cuadrados y, debajo de la entrada, se indicará que en el original hay un error. Ejemplo:

> HACER «BARATO». Es dar las cosas a menos precio, por despacharlas y salir de ellas. Lat. *Minimo, aut vili merces addicere. Vilem pretium venalibus indicere, facere, praescribere.* QUEV. Tacañ. cap. 22. Para cada cosa tenía su precio, aunq[u]e como havía otras tiendas, porque acudiessen a la mía, «hacía barato».
> [En *DicAut* se lee «aunqne».]

6. Se respetan las cursivas del original para las voces o expresiones en latín. Ejemplo:

> I, 552: BARATO.3 Úsase también como adverbio, y vale lo mismo que por poco precio: y regularmente se junta a los verbos comprar, vender o concertar. Lat. *Minimo, parvo, vili pretio.* PANT. Vexam. I. No es querer comprar «barato» / tener descalzos los pies, / no haver encontrado es / la horma de mi zapato.

7. En las citas de las autoridades se entrecomillará (con comillas altas: “ ”) la palabra o la expresión del lema. Ejemplos:

> **I, 552**:
>
> BARATO.3 Úsase también como adverbio, y vale lo mismo que por poco precio: y regularmente se junta a los verbos comprar, vender o concertar. Lat. *Minimo, parvo, vili pretio.* PANT. Vexam. I. No es querer comprar

«barato» / tener descalzos los pies, / no haver encontrado es / la horma de mi zapato.

HACER «BARATO». Es dar las cosas a menos precio, por despacharlas y salir de ellas. Lat. *Minimo, aut vili merces addicere. Vilem pretium venalibus indicere, facere, praescribere*. QUEV. Tacañ. cap. 22. Para cada cosa tenía su precio, aunqne como havía otras tiendas, porque acudiessen a la mía, «hacía barato».

8. El texto de las correspondencias latinas en verso y las citas de autoridades en verso se transcribirá a renglón seguido indicando con una barra diagonal (/) el cambio de línea en el original. Ejemplos:

I, 634

AL QUE VA A LA "BODEGA" POR VEZ SE LE CUENTA. Refr. que aconseja se evite el concurso de los lugares y ocasiones en que precisamente se ha de incurrir en alguna nota o infamia. Lat. *Quisquis taberna januam attigit semel, / Quod biberit, quicumque suspicabitur*.

BODEGO. s. m. Lo mismo que Bodegón. Es voz festiva o inventada. ESTEB. fol. 265. Y entrando en un penitente "bodego", al compás de Dios te tenga en su gloria, henchí todos los vacíos y refresqué todos los secanos. QUEV. Mus. 6. Romanc. 59. Hace gastar los xarabes / a los dolientes del pueblo; / mas él receta a su panza / las píldoras del "bodego".

Una vez informatizado el texto, consideré que el mejor soporte para manejarlo no era un documento de Word, sino una base de datos. Este sistema permite elaborar un modelo de ficha con una serie de campos donde se discrimina la información que contienen las entradas del *Diccionario de Autoridades*. Es posible, por ejemplo, crear un campo que contenga lo que se dice en el artículo sobre la categoría léxica de la palabra, otro para las observaciones acerca de la pronunciación o de la ortografía, otro con las menciones a obras lexicográficas anteriores a la académica... Sin duda, es un buen método para obtener de forma sistemática y rápida noticias muy valiosas para una investigación sobre el *Diccionario de*

Autoridades. Por consiguiente, diseñé un modelo de ficha para el programa *DBase4* que incluye todos los datos que el *Diccionario de Autoridades* puede ofrecer en un artículo y completé una ficha para cada una de las entradas con el texto que ya tenía informatizado.[20]

Modelo de ficha para una base de datos con las entradas de un 5% de las páginas del «Diccionario de Autoridades»

Nombre del campo	*Número de caracteres*	*Contenido del campo*
LEMA	90	*Lema*: el lema de la entrada en mayúsculas y, tras éste, un punto (.). En el caso de que una palabra tenga diversas acepciones definidas en entradas distintas, se especifica con un número de qué acepción se trata.[21]
ACEP	1	*Acepción principal / Acepción secundaria*: con una «L», se indica si el lema es la primera acepción de una serie o bien de una voz con una única acepción (en ambos casos, la palabra aparecerá en mayúsculas en el *Diccionario de Autoridades*); con una «A» (mayúscula), si se trata de una acepción secundaria o bien de una expresión pluriverbal (en estos casos, en el *Diccionario de Autoridades* los lemas aparecen en versalitas o en minúsculas). Ejemplos: Para ACCIÓN.1 → L Para ACCIÓN.2 → A Para ACCIÓN.3 → A Para ACCIÓN.4 → A Para "ACCIÓN" DE GRACIAS → A

[20] Hay que tener en cuenta que la extensión máxima de cada campo en las fichas del programa DBase4 es de 254 caracteres, así que, cuando las informaciones que deseaba incluir en un determinado campo superaban esta cifra, incluía un segundo campo para los mismos datos, como ocurre en PRONUN1 y PRONUN2 (véanse a continuación el modelo de ficha). En las fichas no aparecen las cursivas del original porque el programa no permite formatear parte del campo en negrita, cursiva o subrayado.

[21] Véanse arriba las «Normas de transcripción para la edición informática de un 5 % de las páginas del *Diccionario de Autoridades*, norma 1.

LUGAR	20	*Localización*: la indicación de dónde se encuentra en el *Diccionario* la voz de la ficha. Con un número en romanos, se señala el volumen (I, II, III, IV, V o VI) y, con un número arábigo, la página. Ejemplos: I, 56 IV, 234
ACENTO	50	*Acento*: se transcribe la palabra en minúsculas, respetando la grafía del *Diccionario*, y se señala con una tilde la vocal tónica según dicho texto. Ejemplo: ACCIDENTE ACENTO → accidénte
PRONUN1	254	*Pronunciación*: en estos campos, debe aparecer toda la información que ofrezca el *Diccionario* sobre la pronunciación o las grafías que recibe una palabra. Ejemplo: ACRECENTAR PRONUN1 → Antiguamente todas las palabras, que salen de este verbo se escribían con s antes de la segunda e, diciendo Acrescentar, Acrescentamiento: y assí se halla no sólo en el Fuero Juzgo, Real, y otras leyes, sino en los más libros antiguos; PRONUN2 → pero el uso le ha quitado la s, y se dice Acrecentar.
PRONUN2	254	
GRAM	254	*Información gramatical*: debe contener la información del *Diccionario* sobre la categoría gramatical de las palabras. Ejemplos: ACRECENTAR: GRAM → v. a ALBORGA: GRAM → s. f.
IRREG	254	*Irregularidades*: se refieren las irregularidades de las voces que el *Diccionario* describe. Ejemplo: ASSACAR

		IRREG → Tiene este verbo la anomalía de los acabados en car.
ÉTIMO1	254	*Etimología*: los campos contendrán todas las observaciones del *Diccionario* sobre el origen las voces. Éstas pueden ser: a-) De carácter morfológico (referidas a que la palabra se ha originado por procesos de derivación o composición) Ejemplo: ACOTAR ÉTIMO1 → Este verbo en este significado se forma de la partícula A, y del nombre Cota, que vale alegación de Autores al margen de los libros. b-) De carácter etimológico (sobre el étimo latino, árabe, francés, italiano... del cual deriva la voz castellana) Ejemplo: ACRE ÉTIMO1 → Viene del Lat. Acer, que significa esto mismo. c-) De carácter semántico Ejemplo: ASSADURA y ASSADURÍA ('especie de derecho que se paga por el paso de los ganados') ÉTIMO1 → por otro nombre se llama Montarazgo, que sin duda debía de corresponder al valor de una assadura: y como en otras partes dicen por cabeza, se debía de decir por assadura.
ÉTIMO2	254	
VÉASE	50	*Remisión a otros lemas*: se consignan todas las ocasiones en las que el *Diccionario* remita a otras voces mediante las fórmulas «Véase» o «Lo mismo que...». Ejemplo: ALCACERÍA VÉASE → Lo mismo que Alcaicería. Véase.

USO1	254	*Uso*: se anotan todas las informaciones sobre el uso de la palabra desde un punto de vista diacrónico (p. e. «es voz moderna...», «es voz anticuada»...), diatópico (dialectos; p. e., «En Murcia...», «En Aragón...»), diastrático (clases sociales; p. e., «es voz baja y vulgar») y diafásico (registros en los que se emplea; p. e., «en germanía», «metafóricamente», «en la poesía», «es voz jocosa», etc.), así como las consideraciones sobre la frecuencia con que se emplea (p. e., «es voz rara y de poco uso»). Ejemplos: ALCOTÓN: USO1 → Es voz antiquada de Aragón. ALCUÑA: USO1 → Algunos dicen Alcúna, Alcúnia, y Alcúrnia; pero son voces baxas, bien que en lo antiguo se hallen usadas por autores graves. ALGUAQUIDA: USO1 → Esta voz se conserva oy casi enteramente en Toledo, donde llaman Alguaquía a la Pajuela de azufre. ALGUALQUIDERO: USO1 → Trahe esta voz Covarr. en la palabra Alguaquida; pero no tiene uso. ALICANTINA: USO.1 → Voz de la germanía, y gente baxa. ALIER: USO.1 → Voz náutica. / Es voz antiquada.
USO2	254	

DEF1	254	*Definición*: los campos deben contener la definición de la palabra. En caso de que la extensión de la definición rebase el espacio de los cuatro campos, se copia en el campo memo D y se completa el campo DEF1 con la siguiente expresión: [Véase D.]
DEF2	254	
DEF3	254	
DEF4	254	
OBRLEX	200	*Remisión a obras lexicográficas*: aparecerán los autores de vocabularios, diccionarios y obras enciclopédicas a los que se remita en la entrada. Por ejemplo: Covarrubias, P. Alcalá, Juan Hidalgo, Laguna, Nebrija... También obras como el *Vocabulario marítimo de Sevilla*.[22]
COMENT	254	*Comentario*: en este campo y entre corchetes cuadrados, se expone cualquier dificultad que haya surgido al rellenar la ficha.
LATÍN	254	*Correspondencia en latín*: se transcribe la correspondencia latina que da el *Diccionario*. Ejemplo: «ÁRBOL» PAGANO LATÍN → Arbor sylvestris, agrestis, sylvatica.
OBSERV	254	*Observaciones*: sólo se rellena este campo en caso de que el lema no aparezca acentuado en ninguna ocasión en las distintas entradas de las acepciones en las que se encuentre. Cuando esto ocurra, se

[22] Se trata del *Vocabulario marítimo, y explicación de los vocablos, que usa la gente de mar en su ejercicio del arte de marear* (Sevilla, Herederos de Tomás López de Haro, s. a. [1722]), edición corregida de un primer repertorio lexicográfico en forma de diálogo (Sevilla, Herederos de Tomás López de Haro, 1696).

		indica: [No aparece acentuado] (refiriéndonos al término). Ejemplo: BAMBOLLA OBSERVACIONES → [No aparece acentuado]
AUTROM1	70	*Autoridades*: en las citas a las *Autoridades*, aparece en el *Diccionario*: a-) Una abreviatura que corresponde al autor de la obra que en la ficha debe aparecer en AUTROM (*Nombre del autor*). b-)Una abreviatura para la obra, que debe ir en el campo OBRA (*Título de la obra*). c-) La localización, es decir, la indicación de la parte, libro, capítulo, folio, página, número de poema, jornada... que debe ir en LOC (*Localización*). d-) El texto de la cita, en TEXTO (*Texto de la cita*). Para la primera cita, se rellenan los campos marcados con 1, para la segunda los marcados con 2, y así sucesivamente. Ejemplo: CAÑAS. AUTROM1 → OBRA1 → CHRON. GEN. LOC1 → part. 4. fol. 249. TEXTO1 → E logo que entraron en Valencia los Almorábides, hovo muchas fiestas e lidiaron toros e jugaron «cañas».
OBRA1	200	
LOC.1	130	
TEXTO1A	254	
TEXTO1B	254	
AUTROM2	70	
OBRA2	200	
LOC.2	130	
TEXTO2	254	
AUTROM3	70	
OBRA3	200	
LOC.3	130	
TEXTO3	254	
AUTROM4	70	
OBRA4	200	
LOC.4	130	

TEXTO4	254	AUTROM2 → COLMEN. OBRA2 → Hist. Segob. LOC2 → cap. 49. §. 5. TEXTO2 → Nuestros caballeros jugaron un alegre juego de «cañas» con ricas y vistosas libreas. AUTROM3 → VILLAVIC. OBRA3 → Mosc. LOC3 → Cant. 7. Oct. 70. TEXTO3 → Nadie estará seguro de sus sañas / Y vendrán cada día a correr «cañas».
ENMAUT	254	*Erratas*: aquí se indican, entre corchetes cuadrados, las erratas que se han detectado en la entrada del *Diccionario*. Ejemplo: ATARANTADO, DA ENMAUT → [En DicAut se lee «colvulsivo».]
D	Memo	*Definición*: este campo sólo se completa si la longitud de la definición rebasa los 1.016 caracteres que caben en DEF1, DEF2, DEF3, DEF4. Así pues, se recurre a este campo sólo en casos excepcionales, como, por ejemplo, para la definición de CAÑAS en II, 128.

Esta base de datos está diseñada como una herramienta de trabajo para la investigación en este estudio. Además de ofrecer la información clasificada, permite realizar índices de frecuencia de aparición de las distintas autoridades, instrumento utilísimo para establecer el canon de autoridades del *Diccionario*. Serán, pues, numerosas las referencias a los contenidos del *Diccionario* que he podido extraer de las 3.808 entradas que he fichado en la base de datos. La distribución de dichos artículos en el *Diccionario de Autoridades es la siguiente*: del volumen I (*A-B*), se encuentran 626 entradas; del II (*C*), 492; del III (*D-F*), 775; del IV (*G-Ñ*), 657; del V (*O-R*), 674; y del VI (*S-Z*), 584.

VI. BASES DE LA REDACCIÓN DEL PRIMER DICCIONARIO ACADÉMICO ESPAÑOL

Para el estudio de las autoridades en el primer *Diccionario* de la Real Academia Española, resulta imprescindible examinar, en primer lugar, cuáles fueron los criterios de los académicos a la hora de seleccionar las fuentes para su repertorio lexicográfico y cómo evacuaron de ellas las autoridades que debían ilustrar las entradas. Con este fin, analizaré brevemente las indicaciones que ofrecen al respecto las *Plantas*, las *Actas* y otros materiales bibliográficos.

1. LAS *PLANTAS* DEL *DICCIONARIO*

Con el propósito de obtener una visión global de las características esenciales de la macroestructura y de la microestructura del *Diccionario de Autoridades*, estudiaré las plantas que determinaron el método de trabajo de los académicos. El comentario de estos textos programáticos resulta imprescindible antes de analizar el uso de las autoridades en el *Diccionario*, puesto que, de este modo, se aclararán cuáles son las características esenciales del repertorio lexicográfico que constituye el objeto de mi estudio.

En la junta fundacional de la Real Academia Española celebrada el 3 de agosto de 1713, el Marqués de Villena, su Director, expuso la necesidad de planificar cuál iba a ser el método de trabajo de los académicos y cuáles iban a ser las características de las entradas del *Diccionario*. Para solventar este problema, se encargó a Andrés González Barcia una primera versión de la planta del *Diccionario*. Éste la expuso en la siguiente sesión, la del 10 de agosto de 1713, fecha en la que Vicencio Squarzafigo transcribió el texto en el libro de *Actas*.

Tras varios meses de trabajo en el *Diccionario* (en los que los académicos iban presentando en las juntas listas de palabras y los primeros artículos redactados), el 23 de noviembre de 1713 el Marqués de Villena estimó que la planta de González Barcia resultaba insuficiente para guiar el trabajo lexicográfico. Por ello, encargó al Padre Bartolomé Alcázar, al Padre

José Casani y a Andrés González Barcia, que debían contar con la ayuda del Secretario Vincencio Squarzafigo, la redacción de una nueva planta. Ésta se presentó en la sesión del 2 de diciembre de 1713, en la que se discutieron algunos puntos de la propuesta y se resolvió

> se haga imprimir para darla à todos los Académicos, à fin de que arreglándose enteramente à ella se logre la uniformidad que se desea en el Diccionario.[1]

Vincencio Squarzafigo copió por entero la planta en las *Actas* de aquella sesión del 2 de diciembre de 1713. Dos semanas más tarde, el 21 de diciembre, los académicos ya disponían de las pruebas de imprenta de la planta, que se editó antes de que concluyera el año.[2] Se trata de la *Planta y método que, por determinación de la Academia Española deben observar los académicos, en la composición del nuevo diccionario de la lengua castellana; a fin de conseguir su mayor uniformidad*.[3] Dicha *Planta* se volvió a imprimir, con algunos cambios, dentro de la «Historia de la Real Academia Española» que forma parte de los «Preliminares» del primer volumen del *Diccionario de Autoridades*, publicado en 1726.

La primera planta diseñada por González Barcia ha sido editada paleográficamente por Dagmar Fries[4] y por Emilio Bomant.[5] De la segunda, a cargo de Alcázar, Casani y González Barcia, con la asistencia de Squarzafigo, puede consultarse la versión impresa al inicio del *Diccionario de Autoridades*, a la que fácilmente se puede acceder gracias a la edición facsímil

[1] *Actas*, 2-XII-1713.

[2] El examen de las pruebas de imprenta provoca una discusión sobre cuál debe ser el nombre de la Academia y del *Diccionario*, de la cual se ha ocupado Fernando Lázaro Carreter, *Crónica del «Diccionario de autoridades» (1713-1740)*, discurso leído el día 11 de junio de 1972 en el acto de su recepción por el Exmo. Sr. Don ____, y contestación del Exmo. Sr. Rafael Lapesa Melgar, Madrid, Real Academia Española, 1972, pp. 17-119; cito por la reed. (sin los apéndices contenidos en pp. 101-119), «El primer diccionario de la Academia», en Fernando Lázaro Carreter, , *Estudios de lingüística*, Barcelona, Crítica, 2000, pp. 88-90.

[3] Se publicó en Madrid, Imprenta Real, José Rodríguez y Escobar, 1713.

[4] Dagmar Fries, «Limpia, fija y da esplendor». La Real Academia Española ante el uso de la lengua (1713-1973), Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1989, pp. 26-27.

[5] Emilio Bomant Gercia, *Orígenes de la Real Academia Española: génesis, redacción y difusión del «Diccionario de Autoridades»*, tesis doctoral dirigida por Juan Ramón Lodares, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid (Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Filología Española), 2001, pp. 254-255.

del repertorio lexicográfico de que disponemos. En cambio, no se encuentran ediciones modernas del texto transcrito en las *Actas* ni de la impresión de 1713. Sólo en la tesis doctoral, aún inédita, de Emilio Bomant, puede encontrarse una edición del texto de la *Planta* que se encuentra en las *Actas*.[6] Por ello, y para facilitar el comentario de las distintas particularidades de las plantas, edito en el APÉNDICE II tanto la primera versión de la planta de Andrés González Barcia, como la segunda, teniendo en cuenta para ello los distintos textos de la transcripción de las *Actas* realizada por Squarzafigo, los de la impresión de 1713 y de la edición en el *Diccionario* en 1726. He numerado los párrafos de los textos con el fin de facilitar, en el análisis, la remisión a los distintos apartados de las plantas.

La primera planta del *Diccionario*, obra de Andrés González Barcia, exponía tan sólo algunas de las características de la microestructura de las entradas del repertorio lexicográfico. Se trataba de directrices generales acerca de la información que debían contener los artículos, inspiradas en los criterios que, con anterioridad, habían fijado la Accademia della Crusca y la Académie Française para sus diccionarios.

En la propuesta de González Barcia se encuentran los rasgos fundamentales de la lexicografía moderna en Europa. En primer lugar, destaca el hecho de que, frente a la tradición peninsular culminada por Sebastián de Covarrubias y Horozco, demostrara poco interés por la etimología, pues declaraba que debía apuntarse el origen de las palabras sin explicarlo (véanse § § 2 y 3). Hay que tener en cuenta que, en el Prólogo a la primera edición del *Vocabolario degli accademici della Crusca*, ya se afirmaba que en las entradas se aludía en ocasiones a la procedencia de los vocablos cuando éstos eran derivados del latín o del griego, y se aclaraba que en el diccionario no se mencionaban las etimologías sobradamente conocidas.[7] En las ediciones sucesivas del *Vocabolario,* se observa la misma despreocupación por la etimología. En la tercera edición, se afirmaba incluso que:

[6] *Ibidem*, p. 266.

[7] *Vocabolario degli accademici della Crusca, con tre indici delle voci, locuzioni e proverbi latini e greci posti per entro l'opera,* Venezia, Giovanni Alberti, 1612; citaré por la ed. facsímil, Firenze, Licosa reprints, 1974, «A'lettori», f. a5ᵛ.

> Anche de'Nomi, e de Verbi, e di tutte l'altre Voci, non ci siamo pigliati la briga di darne l'etimologia, e l'origine, avendo giudicato esser tale impresa fuori affatto dell'intenzione della presente Opera.[8]

Tampoco en las sucesivas ediciones del *Dictionnaire de l'Académie Française* se incluyeron en los artículos informaciones etimológicas detalladas, a pesar de que, para establecer el orden por familias de vocablos que presentaba la primera edición (de 1694), los académicos debieron preocuparse por los orígenes de las palabras.[9]

Por otro lado, en la tradición lexicográfica peninsular es novedosa la expresión de la necesidad de establecer la ortografía de los vocablos en el *Diccionario* (§§ 1 y 4[9]), aspecto fundamental en las obras académicas que tenían la pretensión de establecer un modelo de lengua nacional. Junto a la fijación de la escritura, se exponía la necesidad de dar cuenta de la pronunciación de ciertas grafías: las dobles, aquellas que pueden aparecer «por ornato» o «por necesidad» (§ 5) y las que se pueden realizar de distintas formas (§ 17). Destaca también la necesidad de «anotar las Variedades que aya en el escriuir» (§ 6) y de indicar los acentos «y el vso de ellos, y si ay variedad en acentuar» (§ 16). Estos puntos también aparecían recogidos en el *Vocabolario* de La Crusca con indicaciones precisas. Respecto a la pronunciación de las voces, en el «Prólogo» a la primera edición se advertía que sólo se precisaba cuando las diversas realizaciones de las palabras respondían a significados distintos en la lengua.[11] En cuanto a las variantes léxicas, se exponía que las alternancias del tipo *opera* / *opra* / *oura* se incluían en el *Diccionario* según el orden alfabético y que la definición de la voz se situaba bajo el lema de la forma más común (que, en el ejemplo citado, sería *opera*).[12]

[8] *Vocabolario degli Accademici della Crusca*, in questa terza impressione nuovamente corretto, e copiosamente accresciuto, Firenze, Stamperia dell'Accademia della Crusca, 1691, f. f2[r].

[9] *Le Dictionnaire de l'Académie françoise dédié au Roy*, Paris, Vve de J.-B. Coignard et J.-B. Coignard, 1694; reed. en Bernard Quemada, *Les préfaces du «Dictionnaire de l'Académie Française» (1694-1992)*, textos, introduciones y notas presentados por Susan Baddeley, Simone Benhamou, Liselotte Biedermann-Pasques, Jean Buffin, Monique Cormier, Michel Dessaint, Henri de Vaulchier, Jean Pruvost, Gabrielle Quemada, Eugénia Roucher, Liliane Tasker, Paris, Honoré Champion, 1997, p. 30.

[10] Véase al respecto Ángel Rosenblat, «Las ideas ortográficas de Bello», en Andrés Bello, *Obras completas*, V, *Estudios gramaticales*, Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1951, pp. LXIII y ss.

[11] *Vocabolario...*, 1ª ed., «A'lettori», f. a5[r].

[12] *Ibidem*.

La Académie Française demostraba un carácter más normativo en cuanto a las variantes léxicas, pues declaraba que de éstas sólo las que aparecían en letras capitales como lemas de las entradas eran las formas aprobadas por la institución.[13] En lo que se refiere a la ortografía, la corporación expuso sus preferencias en el prólogo a su primera edición del *Dictionnaire:* la academia abogaba por

> ...l'ancienne Orthographe receü parmi tous les gens de lettres, parce qu'elle ayde à faire connoistre l'Origine des mots,[14]

frente a las nuevas tendencias gráficas de los impresores, aunque reconocía que, en algunas palabras, había aceptado grafías alejadas de la etimología por ser muy corrientes en el uso. La Real Academia Española también optó por una ortografía muy apegada a la etimología, con concesiones a las grafías impuestas por el uso.

Destaca también la importancia que adquiere en el *Diccionario* la indicación de los distintos registros de la lengua. En la planta de González Barcia, se recomienda «observar la calidad de las voces, si son cortesanas, rusticas ò barbaras» (§ 6), es decir, marcar las variedades diastráticas de la lengua. En cuanto a las variedades diafásicas, se contempla la necesidad de indicar las voces exclusivas de la poesía, frente a los vocablos propios de la prosa (§ 7) y la voluntad de señalarusos reprobables, voces «mal sonantes, equivocas ò antiquadas» (§ 8). Finalmente, se observa el propósito de restituir en el uso lingüístico «alguna de las voces antiquadas (...) tachando la nueva voz de Barbarismo de la lengua» (§ 9).[15]

Una vez más, queda clara la influencia de los modelos lexicográficos de la Crusca y de la Académie Française, pues en los diccionarios de ambas corporaciones abundan las marcas para indicar los registros en los que deben usarse con propiedad las palabras. La huella de la corporación francesa está debajo de la decisión de prescribir los arcaísmos y las voces de

[13] *Le Dictionnaire de l'Académie françoise...*, 1ª ed.; reed. en Bernard Quemada, *Les Préfaces...*, cit., p. 33.
[14] *Ibidem.*
[15] Vuelve a insistirse en la planta sobre el particular en el párrafo 14, cuando se declara que se pretende «desterrar los barbarismos, que abusando de ellos ha yntroducido el vulgo».

estilo bajo,[16] que simplemente el *Vocabolario* incluía con las marcas adecuadas.[17] Asimismo, el rechazo a los neologismos se encontraba ya de forma contundente en los preliminares del *Dictionnaire* de 1694:

> ...elle [refiriéndose a la Académie Française] n'a pas mesme voulu se charger de plusieurs mots nouvellement inventez, ni de certaines façons de parler affectées, que la Licence & le Caprice de la Mode ont voulu introduire depuis peu.[18]

Las propiedades gramaticales de los vocablos ocupan varios párrafos de la planta de González Barcia y demuestran que el *Diccionario* se concebía como una herramienta para el aprendizaje de la lengua. En el repertorio lexicográfico de la Academia, debían explicarse los distintos usos de las distintas categorías léxicas: los nombres y los verbos «y particulas que los acompañan» (§ 10), los pronombres (§ 11), los artículos (§ 12), los adverbios (§ 14) y las preposiciones (§ 15). Se indica incluso que, cuando fuera necesario, debían señalarse las funciones de las voces, los «casos» (§ 13), pues se sigue empleando una terminología propia de la gramática latina.

Sorprende que de la particularidad más notoria del *Diccionario de Autoridades*, la inclusión en las entradas de pasajes de escritos que avalan el uso de las voces, González Barcia sólo se refiriera a un hecho formal: que los «Authores se citarán con sus palabras y lugares en cifra, para la brevedad» (§ 18). En el texto de González Barcia no se encuentran recomendaciones acerca de cuáles debían ser los textos preferidos como autoridad ni sobre cómo debían seleccionarse las citas. En la primera planta, no se halla, pues, un canon de autores como el que, según ya he comentado, estableció la Accademia della Crusca desde el inicio de la compilación de los materiales para su *Vocabolario*.

La planta de González Barcia, que resultó a todas luces insuficiente para guiar a los académicos en la redacción del *Diccionario de Autoridades*, fue sustituida por la de 1713, redactada por Casani, Alcázar y González Barcia, con la ayuda de Squarzafigo. En esta segunda versión se aclaraban,

[16] *Le Dictionnaire de l'Académie françoise...*, 1ª ed.; reed. en Bernard Quemada, *Les Préfaces...*, cit., p. 32.
[17] *Vocabolario...*, 1ª ed., «A'lettori», f. a4ᵛ.
[18] *Le Dictionnaire de l'Académie françoise...*, 1ª ed.; reed. en Bernard Quemada, *Les Préfaces...*, cit., p. 32.

mediante la adición de ejemplos, muchas de las afirmaciones de González Barcia (compárense, vg., el § 17 de laplanta de González Barcia y el § 9 de la versión de 1713). Incluso se llegó a acuerdos concretos sobre cómo debían expresarse ciertos aspectos de las entradas. Es el caso de la marca de las categorías léxicas con diversas abreviaturas (§ 2) o de la especificación de que las remisiones deben hacerse empleando la fórmula «véase» (§ 31)[19].

Se añadieron también muchas particularidades a la planta que ayudaban a definir mejor cómo había de ser el *Diccionario*. Destaca en primer lugar la apreciación de que, en el repertorio lexicográfico, no debían tener entrada los nombres propios «de Personas y Lugáres que pertenecen à la História, y à la Geographía» (§ 1). Laexclusión de los nombres propios del *Diccionario* sin duda indica que éste ejerce una nueva función respecto a la tradición anterior en la que los repertorios lexicográficos, por lo común, se concebían como glosarios de textos literarios (para cuyo comentario era preciso conocer las realidades que se escondían bajo los nombres de lugares y personas) o como compendios enciclopédicos.

La Accademia della Crusca ya se había planteado con anterioridad el problema de si debían incluirse los nombres propios en el *Vocabolario* y optó por no suprimir completamente su aparición en el *Diccionario*, ya que en la sesión del 14 de abril de 1597[20] acordó que en el repertorio lexicográfico:

> Si mettano i nomi proprii delle città, fiumi, provincie e simili di Dante, Petrarca e Boccaccio e si lascino i nomi degli huomini e delle famiglie.[21]

La Académie Française, que no basaba su diccionario en la cita de textos de escritores ilustres, ya no se planteó la cuestión, pues no tenían

[19] Como se puede observar en las notas a la edición de la segunda versión de la planta, este punto, y algunos otros, se añadió en la discusión acerca del plan definitivo de trabajo que tuvo lugar en la sesión del 10 de agosto de 1713.

[20] En respuesta a una de las preguntas que el *arciconsolo*, el director, de la Crusca había formulado a la corporación el 12 de marzo de 1597: «Se i nomi propri di città, famiglie, huomini, fiumi, ecc. debbano mettersi nel vocabolario, o lasciargli tutti o parte, o quelli de' nostri paesi, o vero quelli usati da Dante, Petrarca e Boccaccio» (fragmento del acta de la sesión del 12-III-1597, reproducido en *Quatro secoli di Crusca 1583-1983*, Firenze, Presso l'Accademia [Linotipia Cianti], 1983, p. 33).

[21] La cita procede de el libro de actas de la Accademia della Crusca, sesión del 14-IV-1597, transcrita en Severina Parodi, *Quatro secoli...*, p. 34.

cabida los nombres propios en el diccionario general de la lengua que pretendía realizar.

A pesar de la «modernidad» de la decisión de la Real Academia Española de no incluir los nombres propios, en el *Diccionario de Autoridades* se acoge alguno que otro. En el segundo tomo, por ejemplo, hay una entrada para «Calaínos», que puede haberse elaborado para explicar las frases hechas «no importa las coplas de *Calaínos*» y «cuentos de *Calaínos*» que se registran en el *Diccionario*.

En esta segunda versión de la planta, se observa también una especial insistencia en la necesidad de recoger gran cantidad de expresiones pluriverbales: los refranes (§ 4), los «términos adverbiales (...) de mas de una voz» (§ 6) y las «phrases admitidas» (§ 7). Sin duda esta práctica procede del *Vocabolario degli accademici della Crusca*, en el que se encuentran abundantes muestras.

Hay que destacar también una mayor preocupación para que en el *Diccionario* se aclaren cuáles son las formas más adecuadas según la Real Academia Española. Así pues, cuando se advierte que deben distinguirse «los Adverbios de la Léngua de las otras partes de la oración», se aclara que hay que corregir también «si algun abúso se hallare del vulgo en ellos» (§ 12). En la prescripción de que debe observarse «exactamente la Orthographía de las Voces», se dice que debe hacerse «de suerte que no se obscurezca su primitivo orígen, desterrando los abúsos que en contrário se hallaren» (§ 13). Finalmente, se advierte que, a pesar de que han de acogerse las diversas variantes léxicas en el *Diccionario*, debe hacerse «aprobando la mejor, y desechando las demás» (§ 17).

En la planta se opta, pues, por recomendar que, en la redacción del *Diccionario*, han de aparecer ciertas observaciones acerca de cuáles son las variedades preferidas por la Corporación. En efecto, este tipo de indicaciones es frecuente en el *Diccionario*, pero no impide que, junto a las variantes lingüísticas consideradas «más adecuadas», aparezcan otras más «reprobables» o simplemente más comunes en el uso, hasta el punto de que deben aceptarse en la lengua. Véanse en las siguientes entradas del

Diccionario de Autoridades los reparos acerca de alguna de las formas lingüísticas que se recogen:

> ALICIONAR. v. a. Lo mismo que enseñar, u dar lección a uno, a más discípulos en qualquiera arte, o habilidad. Este verbo se forma de la partícula A, y del nombre *Lición*, que *vulgarmente se usa por lección, y el uso hace recibir como buena esta voz, aunque en rigor no lo sea*.
>
> REDIMIR.[1] v. a. Rescatar o sacar de esclavitud al cautivo mediante el precio. *Algunos dicen Redemir, aunque con menos propriedad.*
>
> COLOR.[1] s. m. El objeto proprio y formal de la vista. (...) *Aunque lo más proprio y conforme a su origen es usar este nombre como masculino, algunos le usan como femenino.* [22]

En algunos casos, los académicos se limitan a recoger las variantes en la lengua y a señalar cuál de ellas es la más común, sin rechazar ninguna de las posibilidades. Esto ocurre en artículos como:

> ALCACEL, O ALCACER. s. m. De uno y otro modo se halla escrito; pero *es más usado Alcacer.*

En cuanto a los aspectos gramaticales, se insiste en aclarar ciertas peculiaridades morfológicas y sintácticas de las piezas léxicas. Así pues, se indica que deben señalarse las irregularidades de los verbos (§ 3) y las voces derivadas y compuestas(§ 4) y, respecto a la sintaxis, se advierte en el hecho de que deben diferenciarse las distintas categorías gramaticales y sus funciones (§ § 10 y 12).

Se añade también la observación de que en cada entrada debe incluirse la traducción del lema en latín, ya sea con una palabra o una frase. La inserción de correspondencias latinas, que ya se encontraba en el *Vocabolario degli accademici della Crusca*, es una herencia de los diccionarios bilingües concebidos para el aprendizaje de lenguas. Por ello, se dice en la planta que las traslaciones al latín aparecen «por atención à los Extrangéros» (§ 24).

[22] La cursiva es mía.

Además, se introduce en esta segunda versión de la planta una serie de observaciones acerca de las indicaciones tipográficas que los académicos deben incluir en la copia en limpio de sus artículos, con el fin de que el impresor interprete adecuadamente cómo ha de usar las mayúsculas, las versalitas y la cursiva en la edición del *Diccionario* (véanse los párrafos 26, 27, 28 y 29).

Finalmente, se aclara cuál debe ser el método que han de seguir los académicos para extraer de las autoridades las voces y las citas con las había que confeccionar el *Diccionario*. Este particular se trata en el párrafo 34, que no aparece en la planta que se imprimió en el primer volumen del *Diccionario*. Las informaciones que ofrece son de gran interés, pues aclaran la forma de trabajar en el vaciado de los lemas y de los pasajes de las autoridades. Según el texto, cada académico tenía asignada una serie de obras y de cada una debía anotar una lista de voces y de citas. De este trabajo debía entregar una copia en limpio escrita en hojas por una sola cara y con las palabras para las definiciones transcritas por orden alfabético. De este modo, cada página de dichas anotaciones podía dividirse en diversos fragmentos que contuviesen una serie de palabras con las combinaciones de letras iniciales que se habían encargado a cada académico.

Tras la planta impresa en el *Diccionario de Autoridades*, en la «Historia de la Real Academia Española» (que en el primer volumen del repertorio lexicográfico precede a la edición de las entradas), se añade una serie de observaciones que también afectan al modo en el que se emplearon las autoridades en el diccionario. Las analizaré brevemente, pues pueden considerarse como parte del plan concebido para la redacción del diccionario.

Se insiste en la tarea llevada a cabo por los académicos de vaciado o *evacuación* (pues así suele denominarse a este quehacer en las *Actas*) de una serie de obras. En el texto de la «Historia de la Academia», se parafrasea el párrafo 34 de la planta de 1713 (eliminando las advertencias de orden práctico acerca de cómo los académicos debían entregar la lista de voces y autoridades). Puesto que se convino en «confirmar quantas voces se pudiesse, con autoridades de los mejóres Autóres»:

> ...se encargaron los Académicos de examinar vários Autores clásicos, sacando de ellos las autoridades mas dignas de repáro, no solo de las voces que les podía tocar por razón de la combinación que estaba à su cargo, sino es tambien de todas las demás: las quales entregadas en la Secretaría, y repartidas despues entre los Académicos (según la combinación que cada uno trabajaba) serviría de mucha utilidad para afianzar la idéa.[23]

Además, se exponen y se justifican los motivos que impulsaron a los académicos a elaborar un diccionario con autoridades. Se aclara que se optó por este tipo de obra porque la presencia de los textos avalaba el uso de las palabras y evitaba que la Academia fundara una norma lingüística basada tan sólo en el criterio de los académicos:

> El poner estas autoridades pareció necessário, porque deseando limpiar, purificar, y fijar la léngua, es obligación precisa que la Académia califique la voz, y manifieste los méritos de su juício: pues con este méthodo muestra la moderación con que procéde, y desvanece las inventadas objecciones de querer constituírse maestra de la léngua: porque calificada la voz por límpia, púra, castíza y Españóla, por medio de su etymología, y autoridades de los Escritores; y al contrário, castigada por antiquada, ò por jocósa, inventada, ò usada solo en estílo libre, y no serio: viene à salir al público, con notoriedád de hecho, que la Academia no es maestra, ni maestros los Académicos, sino unos Jueces, que con su estúdio han juzgado las voces: y para que no sea libre la senténcia se añaden los méritos de la causa, propuestos en las autoridades que se citan.[24]

Sin duda, con esta afirmación la Real Academia Española pretendía alejarse del modelo de la Académie Française, que, como ya he explicado con anterioridad, obviaba las citas a los autores y fundaba sus afirmaciones sólo en su propia autoridad como institución reguladora de la lengua. Las citas a las autoridades permitían, pues, que la Academia Española sólo debiera censurar las voces «que por antiquadas, nuevas, supérfluas, ò bárbaras la necessitan».[25]

[23] *Diccionario de Autoridades*, I, «Historia de la Real Academia Española», p. XVIII.
[24] *Ibidem*, pp. XVIII-XIX.
[25] *Ibidem*, p. XIX.

Según la «Historia de la Real Academia Española», se acordó también el número de las autoridades que debía contener cada artículo:

> ...se ordenó (...) que solo se autorizasse cada voz, ò phrase con dos, ù tres autoridades: pues si es castíza, y expressíva, dos, ù tres Autóres clásicos son testigos fidedignos para probar su nobleza, y sino es de tanto realce, dos, ù tres testigos conformes bastan para assegurar su naturaleza.[26]

Esta decisión constituye una novedad respecto al modelo del diccionario con autoridades que había instaurado el *Vocabolario degli accademici della Crusca*, ya que, a pesar de que en el repertorio italiano abundan los artículos que contienen de dos a tres citas de obras, no son raras las entradas con un número mucho más elevado de pasajes ilustrativos. No he encontrado ninguna voz del *Vocabolario* calificada con «treinta, ò quarenta Autóres», como se afirma que ocurre en la «Historia de la Real Academia Española» del *Diccionario de Autoridades*, pero sí bastantes con cinco o más autoridades. Hay que tener en cuenta que cada entrada del *Vocabolario* contiene subentradas que, a su vez, van acompañadas de autoridades, por lo que es probable que los académicos españoles en su afirmación se estuvieran refiriendo al conjunto de citas de las distintas acepciones de una misma palabra. Por ejemplo, en la voz «abbattere» se encuentran en la primera edición del *Vocabolario* (de 1612) cinco citas para ilustrar el sentido literal, 'mandare a terra', cuatro para el metafórico, una para el significado 'per mandar giù', dos para 'per detrarre, sbattere, cavar della somma', cinco para el significado neutro pasivo, 'trovarsi a caso, dare in chi che sia, incontrarsi' y, finalmente, dos para la expresión «abbattersi di dire».

En el *Diccionario de Autoridades*, se optó, en cambio, por separar en entradas diferentes las distintas acepciones y por limitar a tres el número de autoridades que podían citarse. Con esta decisión, se evitó la prolijidad del *Vocabolario*, en el que, además, es muy frecuente encontrar en las entradas varias citas de un mismo autor e idéntica obra; siguiendo con el ejemplo de «abbattere», para ilustrar la primera acepción se citan en dos ocasiones las novelas de Boccaccio. Esto no suele ocurrir en el *Diccionario de Autoridades*,

[26] *Diccionario de Autoridades*, I, «Historia de la Real Academia Española», p. XIX.

por lo que la variedad de los ejemplos es en realidad mayor en el repertorio español.

En la práctica, se mantuvo por lo general la indicación de que los artículos debían contener un máximo de tres citas de las autoridades, pero en el tercer tomo se encuentran diversas entradas con cuatro pasajes de obras. En las entradas de dicho volumen que he introducido en mi base de datos, encuentro que, de una muestra de 492, hay 24 entradas que presentan cuatro citas de diversas autoridades.[27] Esta anomalía respecto al resto de los tomos, en los que no se encuentran artículos con más de tres citas, se debe a que la base de los materiales para realizar el volumen dedicado a la letra *C* fue compuesta por Andrés González Barcia, quien, según diversas afirmaciones de las *Actas*, tendió a extenderse mucho en las definiciones y a acumular un gran número de autoridades, por lo que fue necesaria la revisión de toda la letra *C* por varios académicos. Este largo proceso de redacción explicaría la heterogeneidad del segundo volumen del *Diccionario*.[28]

En la «Historia de la Real Academia Española», no se encuentra ninguna afirmación más acerca del uso de las autoridades, pero sí un último apunte sobre la metodología empleada para confeccionar el *Diccionario*. Se expone simplemente que el sistema de trabajo que se consideró más adecuado fue repartir el trabajo entre los académicos por combinaciones de letras, de modo que se empezó encargando

> ... à cada Académico una combinación de la *A*, según su siguiente letra, y se ordenó por entonces se hiciesse lo mismo en las tres que se siguen *B.C.* y *D.*

Fernando Lázaro Carreter estudió con detenimiento las *Actas* de la Corporación en los años de la redacción e impresión del *Diccionario de Autoridades* y, con los datos obtenidos, estableció el elenco completo de los

[27] Se trata de las siguientes entradas: «calcular», «campana[1]», «cercenar[4]», «color[1]», «comedor, ra», «comunero[1]», «conhortar», «conjetura», «conjeturar», «conquista», «conquistar[1]», «consagración», «conseguir», «consejar», «consejero[1]», «consuegro, gra», «consuelo», «contingente[3]», «continuamente», «controversia», «contumacia», «copa[1]», «corruptible» y «coselete».

[28] Para una exposición de los problemas que suscitó el trabajo de Andrés González Barcia a la Academia y una descripción de cómo se llevó a cabo la revisión de sus materiales, véase Fernando Lázaro Carreter, «El primer diccionario...», pp. 117-120.

académicos que se encargaron de cada combinación de letras, así como las fechas en que las entregaron.[29]

Aparte de la *Planta*, sólo se encuentran indicaciones acerca de cómo deben citarse las autoridades en las *Actas*, que recogen algunas observaciones de los académicos al respecto. El episodio más significativo al respecto fue la discusión, promovida por Lorenzo Folch de Cardona, acerca de la necesidad de respetar la ortografía de los ejemplares que se consultaban (*Actas*, 11-X-1731).[30] Dicha propuesta fue aprobada contra la voluntad de Squarzafigo, quien adujo los inconvenientes del nuevo método: los encargados de realizar las copias en limpio, el propio Secretario y unos amanuenses, se habían acostumbrado a escribir «conforme a las reglas de la Academia»; era imposible corregir bien las pruebas según el sistema que se seguía, en el que uno leía las páginas impresas y otro comprobaba el texto en el original manuscrito; y, finalmente, muchas de las autoridades de las letras que aún debían imprimirse estaban copiadas con la grafía modernizada. A pesar de todas estas dificultades, el martes 31 de octubre de 1731 se decidió

> que las autoridades se copiasen en la forma que se hallaren en los libros de donde se sacaren, sin alterar las letras con que se encontraren impresas, y que esta providencia se practique desde el principio del cuarto tomo.[31]

Esta resolución nunca llegó a ponerse en práctica, a pesar de que en las sesiones académicas no volvió a tratarse explícitamente sobre ello, hasta que en 1757, al plantear una segunda edición del *Diccionario*, se decidió modernizar las grafías de los textos, pues presuntamente en las ediciones las grafías habrían sido alteradas por los impresores.[32]

[29] Fernando Lázaro Carreter recoge esta información en los apéndices que acompañan a su *Crónica del «Diccionario de autoridades» (1713-1740)*, discurso leído el día 11 de junio de 1972 en el acto de su recepción por el Exmo. Sr. Don ____, y contestación del Exmo. Sr. Rafael Lapesa Melgar, Madrid, Real Academia Española, 1972, pp. pp. 101-119.

[30] Véase Fernando Lázaro Carreter, «El primer diccionario...», cit., p. 140.

[31] *Actas*, 31-X-1731.

[32] Fernando Lázaro Carreter, «El primer diccionario... », cit., pp. 140-141.

La Real Academia Española no vuelve a plantearse la necesidad de revisar el método de cita de las autoridades hasta que, cuando ya se está imprimiendo el tomo tercero del *Diccionario*, los académicos se plantean realizar un *Suplemento* a la obra. En las *Actas* del 6 de mayo de 1732, se menciona por primera vez la necesidad de realizar un *Suplemento*:

> Teniéndose presente que en las Juntas de la Academia se ofrece muchas veces advertirse algunas voces que faltan de poner en lo que ya está impreso del *Diccionario*, de las cuales se debe componer el *Suplemento*, se acordó se encuadernen dos juegos sin cortarles los cantos, el uno para tenerle en la sala de la Academia y el otro para la Secretaría, a fin de que en las márgenes se vaya notando todo lo que ocurriere así en una parte como en otra.

Si bien en un primer momento el *Suplemento* debió de idearse como un texto complementario del *Diccionario* en el que se añadieran voces, creo que pronto se abandonó esta idea para llevar a cabo, en realidad, una nueva edición corregida del *Diccionario*. Fernando Lázaro Carreter señala que la decisión de realizar esta segunda impresión no se recoge en las *Actas* hasta el 5-XII-1753.[33] Sin embargo, creo que *de facto* los académicos ya estaban trabajando en ella desde 1732, pues la Academia conserva un ejemplar del *Diccionario de Autoridades* con correcciones manuscritas para el *Suplemento*. [34] En dicho ejemplar del repertorio lexicográfico, cuatro de sus volúmenes (el primero, el cuarto, el quinto y el sexto) no tienen las hojas recortadas para su encuadernación y presentan numerosas notas manuscritas en los márgenes, así como cedulillas pegadas con la redacción de nuevas entradas. Sin duda, dichos tomos corresponden a uno de los dos juegos de volúmenes del *Diccionario* que, según las *Actas* del 6 de mayo de 1732, se acordó conservar en la Academia «sin cortarles los cantos», con el fin de ir anotando en sus márgenes las observaciones que en las sesiones iban surgiendo acerca de las entradas del repertorio lexicográfico.

En los volúmenes mencionados, hay numerosas anotaciones en las que se corrige parte de una entrada o bien se recomienda eliminarla por completo, intervenciones que van destinadas, sin duda, a componer una

[33] Fernando Lázaro Carreter, «El primer diccionario...», cit., p. 147.
[34] El ejemplar lleva la signatura RAE 40-I-25.

edición del *Diccionario* con las enmiendas necesarias. En este sentido, una *Planta* impresa en 1743 recoge en el título que las normas están destinadas a trabajar «con uniformidad en la corrección y suplemento del *Diccionario*» (el subrayado es mío). Se trata de las *Reglas que formó la Academia en el año de 1743 y mandó observasen los señores académicos para trabajar con uniformidad en la corrección y suplemento del Diccionario*.[35] En dicha *Planta* se recogen algunas observaciones sobre el modo de corregir la presencia de las autoridades en el *Diccionario*. En el APÉNDICE II reproduzco las páginas de la *Planta* donde se trata este tema.

Hay que destacar el hecho de que los propios académicos se propusieron corregir el uso impropio de algunas autoridades: ya sea porque el sentido del pasaje no se adecuaba al significado de la voz que se ofrece en la entrada (véase el § II) o bien porque no era un escritor de los seleccionados por la Academia o porque para «una voz seria» se empleaba «un Autor jocoso» (§ III). En el epígrafeIV se insistió en la distinción, que ya aparecía en la primera edición del *Diccionario de la Academia*, entre los autores seleccionados por la Academia y aquellos cuyas obras se emplean cuando no se encuentra otro pasaje para ilustrar la voz:

> La autoridad de Autor, que no está elegido por la Académia, solo se podrá usar en caso de no haber otra.[36]

Se incluyeron también indicaciones acerca de cómo debían emplearse los repertorios lexicográficos: los académicos acordaron admitir tan sólo los diccionarios que «ha admitido hasta aqui la Academia, como son Covarrubias, Nebrija, el Padre Alcalá, &c.».[37]

La *Planta* para el *Suplemento* al *Diccionario* académico se corrigió y aumentó en varias ocasiones. La Academia conserva un ejemplar manuscrito de unas *Nuevas reglas que ha formado la Academia Española para la corrección y aumento del «Diccionario»*.[38] Con fecha de 1757 se trata de una de las

[35] Madrid, [s. i.], 1743, conservado en la biblioteca de la Real Academia Española con la signatura M-RAE Ac. Esp. I-12.

[36] *Reglas que formó la Academia en el año de 1743*..., cit., f. A7^{r}.

[37] *Ibidem*, f. A7^{v}. Los tres lexicógrafos mencionados son los que se citan con más frecuencia en el *Diccionario de Autoridades*. Véase al respecto el capítulo VIII.

[38] Biblioteca de la RAE, Ms. 415.

doce copias que según las *Actas* del 15 de febrero de dicho año copió Miguel Vidal para repartir el texto acordado entre los académicos. Las normas para la cita de las autoridades (recogidas en el APÉNDICE II) son muy interesantes, porque, de haberse aplicado, hubiera resultado un *Diccionario* con un rigor filológico semejante al que pretendió alcanzar el *Vocabolario degli accademici della Crusca* desde su primera edición. En el epígrafe 8 de dichas *Nuevas reglas,* se establecía que los académicos debían buscar la impresión que presentara un texto más fidedigno y debían, además, anotar los datos bibliográficos, con el fin de que pudieran comprobarse las autoridades. Incluso, en el proceso de revisión del texto de las autoridades del *Diccionario*, la Academia tenía previsto consultar varias ediciones de las obras y seleccionar la versión más adecuada, lo cual representaba, por primera vez, el despertar de una inquietud por la crítica textual en los académicos:

> ... y por lo tocante á las autoridades puestas en el Diccionario, notará en la misma forma la impresion por dõde hiciere el cotejo de ellas: para que en vista de las diferentes impresiones, que se hallaren citadas, y de las demas que se haya [*sic*] de un Autor, pueda elegir la Academia la que tubiere por mejor, y arreglarse entonces à ella el texto de las autoridades en la impresion del Diccionario.[39]

Finalmente, en otra *Planta* para el nuevo diccionario con autoridades de la Academia, las *Reglas para la corrección y aumento del «Diccionario»*,[40] las disposiciones sobre las autoridades (véanse en el APÉNDICE II) son muy parecidas a las de la versión de 1757, sólo que ha desaparecido la recomendación a los académicos de indicar los datos bibliográficos de las

[39] *Ibidem*, ff. 20^{r}-20^{v}.

[40] Madrid, Real Academia Española, [s. a.] [¿1760?], Biblioteca de la RAE, signatura M-RAE, Ac. Esp. I-23. Emilio Cotarelo y Mori propuso la fecha de 1760 (*Discurso acerca de las obras publicadas por la Real Academia Española*, leído en la junta pública de 7 de octubre de 1928, por el Excmo. Sr. D. ___, Individuo de número y Secretario perpetuo de dicha Academia, con ocasión de celebrar la «Fiesta del libro» e inaugurar una exposición de las referidas obras, Madrid, Tipografía de la «Revista de Archivos», 1928, p. 34, núm. 13). Camilo José Cela informa en «La edición de 1764 de las *Reglas para la corrección y aumento del diccionario*», *Papeles de son Armadans*, LVII:CLXIX (1970), pp. 10-11, de la existencia de otra versión publicada en 1764, de la que sólo él poseía un ejemplar. Se limita a describir el ejemplar y a reproducir facsimilarmente su portada, por lo que carecemos de datos acerca de su contenido.

ediciones empleadas. Se incluye, en cambio, un nuevo acuerdo en el que se determina que

> Las autoridades de voces antiquadas se han de copiar y poner en el Diccionario con la misma ortografía que tienen en las obras e impresiones de donde se tomaren, y quando hubiere tal variedad que no pueda resolverse por el uso antiguo, se escribirán conforme á la ortografía de la Academia. Pero las autoridades de voces del uso corriente se escribirán siempre con arreglo a ésta.[41]

Se observa, pues, una evolución por parte de la Real Academia Española hacia lo que podría haber sido un diccionario histórico, con abundancia de términos diacrónicos y un especial esmero en ofrecer, para las autoridades, un texto correcto, del que se respetarían, incluso, las variantes gráficas significativas.[42]

2. La selección de las autoridades

El primero de los trabajos que se llevó a cabo en el proceso de redacción del *Diccionario de Autoridades* fue la selección de una lista de obras y de autores de los que debían extraerse las voces que se definirían y una serie de pasajes que merecían ser citados en las entradas. En la sesión fundacional de la Real Academia Española, del 3 de agosto de 1713, don Juan Manuel Fernández Pacheco entregó a Vincencio Squarzafigo un elenco de autoridades ordenadas en grupos según su antigüedad y el género al que pertenecían. En las *Actas* de la junta se transcribió este inventario propuesto por el Marqués de Villena.

[41] *Ibidem*, ff. C3^{r}-C3^{v}, pp. 37-38.

[42] En sus dos trabajos sobre la segunda edición del *Diccionario de Autoridades*, Antonio M. Garrido Moraga constata el aumento de arcaísmos en el repertorio académico. Véanse sus contribuciones «Un episodio de la lexicografía académica del siglo XVIII. Las incorporaciones en la segunda impresión del *Diccionario*», *Lingüística Española Actual*, IX (1987), pp. 199-206, y «Un episodio en la lexicografía académica del XVIII: las supresiones en la segunda impresión del *Diccionario*», *RILCE*, 8 (1992), pp. 265-285.

La preocupación por ampliar esta primera lista de autoridades fue constante, según demuestra una lectura atenta de las *Actas*, en donde se iban recogiendo los autores y las obras que los académicos iban acordando incluir. Este inventario, que se fue engrandeciendo a medida que se avanzaba en la elaboración del *Diccionario*, constituía para los académicos un repertorio de escritores y de obras que se consideraban modélicos y que, por lo tanto, debían ser el fundamento del repertorio lexicográfico de la Academia. Además de la serie de textos que formaban parte de la lista de autoridades consensuada, se aceptaba que los académicos se valieran de otros escritos, materiales accesorios para documentar aquellas palabras difíciles de hallar en las obras de los grandes escritores. Por ello, en la edición del primer tomo del *Diccionario de Autoridades* se insertan entre los «Preliminares» dos enumeraciones de autores y obras: en primer lugar, la que corresponde a las autoridades seleccionadas por la Corporación (la «Lista de los autores elegidos por la Real Academia Española, para el uso de las voces y modos de hablar, que han de explicarse en el Diccionario de la Léngua Castellana, repartidos en diferentes clases, segun los tiempos en que escribieron, y separados los de prosa, y los de verso») y, en segundo lugar, el inventario completo de las obras citadas con la abreviatura que las identifica en el repertorio lexicográfico (la «Explicación de las abreviaturas de los nombres de Autóres y obras»). En cada tomo, se tomó la precaución de detallar los autores y las obras que se habían añadido a la «Lista de los autores elegidos...» (a la que, a partir de ahora, voy a referirme con el nombre de «lista de autoridades»), así como la de ofrecer de nuevo la «explicación de las abreviaturas», con las adiciones que se hubieran realizado.

Para estudiar las fuentes del *Diccionario de Autoridades*, hay que tener muy presente esta distinción que ejerció la Real Academia Española entre los autores elegidos para conformar el *Diccionario* y los textos que se iban consultando para complementarlo. La diferencia entre estos dos tipos de fuentes queda clara en la respuesta de Vincencio Squarzafigo a unas dudas de Juan Francisco Escuder, encargado de aportar al *Diccionario* voces del reino de Aragón. En la sesión del jueves 29 de mayo de 1727, según consta en las *Actas*, se leyó una carta de Escuder en la que éste planteaba la necesidad de incluir muchas obras a la lista de autores que se había impreso

en el primer tomo (con el fin de poder dar con pasajes ilustrativos de ciertas voces aragonesas anticuadas), a la vez que sugería que podían eliminarse algunos escritores. Según las *Actas*, Escuder

> ... pregunta si, para las voces conocidamente anticuadas que no se pueden hallar en los fueros y actos del reino, se ha de recurrir a otros autores aragoneses que copian aquellos escritos para que no dejen de explicarse las voces anticuadas, y propone algunos libros que parece son los más propios para valerse de ellos, omitiendo otros muchos, que se han puesto en el primer tomo.[43]

Se acuerda contestarle lo siguiente:

> ...en cuanto al punto de autorizar las voces son muy principales y a propósito los libros que propone; pero ni es necesario atenerse a esos solos ni tampoco atender a todos los que están puestos en la lista impresa en el *Diccionario*, pues allí se pusieron tantos no porque se aprobasen para hacer autoridad, sino porque, hallándose citados en el cuerpo del tomo, se entiendan las abreviaturas de las citas, en cuya consecuencia algunos de ellos no están puestos en la primera lista, que es la de los elegidos por la Academia; y que así, con su gran comprensión y madurez, hará la distinción conveniente en orden a aprobar o castigar las voces que hallare buenamente en ellos, o apuntarse por de estilo familiar, sin que para este fin sea necesario tomar de propósito el trabajo de evacuarlos.[44]

En la respuesta que se da a Escuder, se le explica la existencia de dos tipos de obras: unas, elegidas por la Academia, que se aducen como autoridad (es decir, como ejemplo del buen uso de las voces) y otras, empleadas por los académicos como un *corpus* documental que se utiliza para testimoniar el uso de algunas palabras. Nótese, además, que el Secretario afirma que los textos que no forman parte de los escogidos por la Academia, no merecen ser evacuados, esto es, no es necesario seleccionar de ellos voces para el diccionario de manera sistemática. Dichos escritos se

[43] *Actas*, 29-V-1727.
[44] *Ibidem*.

emplean ocasionalmente y de forma que el académico que se sirva de ellos juzgará si debe «aprobar o castigar las voces que hallare buenamente en ellos» o bien marcarlas como «de estilo familiar», lo cual nos indica, que, en su mayoría, se trataría de textos de estilo no muy elevado.

Esta distinción entre el uso de textos de escritores que se consideran autoridades de la lengua y de obras de autores que se ponen como ejemplo del uso de ciertas voces se recoge incluso en el «Prólogo» del *Diccionario*:

> Las citas de los Autóres para comprobación de las voces, en unas se ponen para autoridád, y en otras para exemplo, como en las voces que no están en uso, y el olvído las ha desterrado de la Léngua, de calidád que se haría extraño y reparable el que hablasse en voces Castellanas antíguas, que yá no se practican; pero aunque la Académia (como se ha dicho) ha elegido los Autóres que la han parecido haver tratado la Lengua con mayor gallardía y elegáncia, no por esta razón se dexan de citar otros, para comprobar la naturaleza de la voz, porque se halla en Autór nacionál, sin que en estas voces sea su intento calificar la autoridád por precisión del uso, sino por afianzar la voz.[45]

Para apreciar y valorar cómo los académicos conformaron la lista de las autoridades que consideraban modélicas, ofrezco aquí un elenco completo de los autores y de las obras que los académicos fueron proponiendo en las juntas. La lista inicial de los autores propuesta por el Marqués de Villena es la siguiente (según las *Actas* del 3 de agosto de 1713):

<u>Autores antiguos en prosa</u>

El *Fuero Juzgo*.
El *Fuero* de Burgos, el de León, de Sepúlveda y Badajoz.
Las *Partidas*.
Crónicas de Reyes:
–la *de San Fernando, de don Alonso el Sabio, de don Sancho el Bravo, de don Fernando el Cuarto* (créense de Juan de Villaizán);
–*de don Alonso el Onceno*, dél mismo;

[45] *Diccionario de Autoridades*, I, «Prólogo», p. v.

–*de don Pedro, de don Henrique Segundo, de don Juan el Primero* y la mitad *de Enrique Tercero*, por Pedro López de Ayala;[46]

–*de don Juan el Segundo*, por Alvar García de Santa María, de Juan de Mena y de Fernán Pérez de Guzmán;

–la *de Enrique Cuarto de Castilla y Palencia*;

–*de los Reyes Católicos:*

–Nebrija;

–Pulgar;

–*Crónica general del rey don Alonso* y la traducción del Arzobispo don Rodrigo.

El carro de las donas.

Cartas de Ciudad Real.

Obras del Marqués de Santillana.

Obras del Tostado.

Libro de montería del rey don Alonso.

Libro manuscrito *De las aves y animales que cazan*, de Mahamet [*sic*], acetrero de las aves del rey.

El Conde Lucanor.

Obras de Juan de Lucena.

Obras de don Enrique de Villena.

Bocados de oro.

Visión deleitable.

Doctrinal de caballeros.

Pedro de Medina, *Diálogos*.

Lope de Barrientos.

Cornejo, las *Crónicas*.

Alejo de Venegas.

Manero, *Apología de Tertuliano*.

Modernos en prosa

Cervantes.

Montemayor.

Juan Eusebio Nieremberg.

Simón Abril.

[46] En las *Actas*, Squarzafigo transcribe en líneas distintas cada una de las crónicas atribuidas a Juan de Villaizán y a Pedro López de Ayala.

Fray Luis de Granada.
Don Antonio de Guevara.
Fray Luis de León.
El Doctor Rúa.
Calvete, *El viaje del rey*.
Pedro Mexía.
Santa Teresa de Jesús.
El Padre Juan de Ávila.
Don Diego de Mendoza.
Fuenmayor, *Vida de San Pío Quinto*.
Sigüenza.
Yepes.
Castillo.
Roa.
Ribadeneira.
Mariana.
Sartolo.
Don Antonio de Solís.
Argensola.
Don Francisco de Quevedo.
Hortensio.
Don Francisco Pineda.
Argenis de don José de Pellicer.
Guzmán de Alfarache.
Don Diego de Saavedra.
Padre Abarca.
Don Juan de Palafox.
Antonio Pérez.
Comendador Griego.
Bartolomé Ximénez Patón.
Don José González.
Núñez de Cepeda.

Antiguos en verso

El *Poema de Alejandro*.
Versos del rey don Alonso Décimo.
Juan de Mena.
Don Jorge Manrique.
Garci Sánchez de Badajoz.
Preguntas y respuestas del Almirante.
Garcilaso.
El *Cancionero general*.
El Boscán.
El Cartujano.
El Bachiller de la Torre.
La *Ilíada* de Homero traducida por Gonzalo Pérez.
Obras de Fray Luis de León.
Obras de Padilla.
Virgilio por Gregorio Hernández.

Modernos en verso

Cervantes.	Padre Ávila, *La Pasión.*
Argensola.	Don Antonio de Mendoza.
Lope de Vega.	Anastasio Pantaleón.
Gigantomaquia.	Jáuregui.
Góngora.	Don Pedro Calderón.
Ulloa.	Antonio de Solís.
Carrillo.	Don Agustín de Salazar.
Luis de Mena.	El Marqués de Alenquer.
Ercilla.	El Príncipe de Esquilache.

En esta primera lista del Marqués de Villena, las autoridades sólo se agrupan según dos parámetros cronológicos: «autores antiguos» y «autores modernos». Entre los «autores antiguos», figuran todos los escritores medievales, desde el siglo XIII al XV y, entre los «autores modernos», todos los que compusieron sus obras durante el siglo XVII. Curiosamente, los escritores del siglo XVI se encuentran repartidos en los dos apartados.

Esta división de los autores en dos grandes grupos procede directamente de la que se ofrece en los «Preliminares» del *Vocabolario degli accademici della Crusca* (1612), en donde se publica una «Tavola de'nomi degli autori o de' libri citati in quest'opera» en la que se incluyen los «Autori, o libri d'autori antichi» (ff. a7^{r-v}) y los «Autori moderni citati in difetto degli antichi, o per qualch'altra occorrenza» (f. a7^{v}). Dicha clasificación en dos grandes grupos se mantuvo en la segunda (1623) y en la tercera ediciones del *Vocabolario* (1691), en la que destacan las preferencias de los académicos al señalar que los autores y las obras antiguas son «Autori o libri d'autori del buon secolo», frente a los «Autori moderni citati in difetto o confermazion degli antichi per dimostrazion dell'uso, o per qualch'altra occorrenza». El Marqués de Villena pudo inspirarse en cualquiera de las versiones del *Vocabolario* publicadas hasta entonces.

Además de la distinción cronológica, don Juan Manuel Fernández Pacheco estableció una división de los escritores en función de que su

producción mayoritaria fuera en prosa o en verso. En el apartado de «autores antiguos en prosa», además de los autores medievales, se encuentran algunos de los Siglos de Oro. Sin duda, la adscripción a esta sección de los *Diálogos* de Pedro de Medina y de las obras de Alejo de Venegas (ambos autores del siglo XVI), así como de las *Crónicas* de Fray Damián Cornejo y la traducción de la *Apología* de Tertuliano por parte de Fray Pedro Manero (obras del siglo XVII), se debe a un error del propio Marqués de Villena (o quizás de Vicencio Squarzafigo al copiar la lista del Director de la Academia en las *Actas*).

En el grupo de «autores modernos en prosa», se encuentran tanto escritores del siglo XVI como del siglo XVII. La prosa de Cervantes, Quevedo, Mariana, Nieremberg, Solís, Paravicino... se considera «moderna» junto a la de sus predecesores, Fray Luis de Granada, Guevara, Fray Luis de León, Santa Teresa de Jesús... En cambio, en los apartados de la lista de Villena dedicados a los autores en verso, su percepción sobre los poetas del XVI es muy distinta. Clasificó entre los «antiguos» a los poetas más representativos del siglo XVI: Garcilaso, Boscán, Juan de Padilla (al que llamaban El Cartujano), Francisco de la Torre, Fray Luis de León... Y tan sólo uno de los grandes poetas del siglo XVI, Alonso de Ercilla, aparece entre los «modernos». En este caso, la decisión de agrupar a la mayoría de los poetas del primero de los Siglos de Oro junto a los medievales en el apartado de «antiguos» no creo que se deba en absoluto a un desliz del Marqués de Villena. Se trata más bien de una decisión premeditada. El Director de la Academia debió percibir que la lengua de los poetas del XVI estaba más cerca de la medieval que de la lengua moderna, representada por los prosistas de los siglos XVI y XVII y por los poetas del siglo XVII. Sin duda, esta convicción debió ser bastante generalizada entre los académicos, pues, como demostraré en el estudio del uso de las fuentes en el *Diccionario de Autoridades*, las citas a los poetas del siglo XVI son realmente muy escasas.

Es de notar que, en la lista de autoridades confeccionada por el Marqués de Villena, no aparecía ningún autor del siglo XVIII. Los prosistas y los poetas contemporáneos a la Real Academia Española se fueron incluyendo como fuentes del *Diccionario* a medida que se avanzaba en su redacción. Curiosamente, algunos de los nombres señalados por el Marqués de Villena no parece que correspondan a escritores conocidos. Es el caso de

don Francisco Pineda, don José González y Luis de Mena, de los que no tengo constancia de que escribieran ninguna obra en prosa o en verso.

A esta primera lista, se añadieron una serie de autores y de obras en la sesión del miércoles 6 de diciembre de 1713 (véanse las *Actas* de dicha junta). Se trata de:

La *Corónica* de don Álvaro de Luna.
Luis Muñoz.
Andrés de Laguna, *Sobre Dioscórides*.
Ambrosio de Morales.
La *Agricultura* de Herrera.

Al cabo de unos meses, el miércoles 4 de abril de 1714, se incorporaron nuevos nombres al elenco:

M. Oliva (en referencia, probablemente, a las obras sobre anatomía de Miguel Sabuco, quien firmaba con el nombre de su hija, doña Oliva Sabuco).
El Divino Herrera (Fernando de Herrera).
Alonso López Pinciano.
Antonio de Herrera.
Juan de Malara.
Alonso del Castillo Solórzano.

En la junta del domingo 21 de octubre de 1721, el Marqués de Villena demostró su insatisfacción por la lista de autoridades porque en ella faltaban muchos escritores «clásicos». Por ello, y según una sugerencia suya, se determinó leer la lista en la sesión, tras lo cual se añadieron algunos autores y se determinó repartir copias de la lista a los académicos que no la tuvieran, con el fin de que pudieran reflexionar con más atención sobre el particular y, en la próxima junta, conformaran de nuevo el elenco de obras y de autores. Según el resumen de lo acontecido que ofrecen las *Actas*:

> El señor Director propuso que, habiendo considerado que, al tiempo que se hizo la elección de los autores que deben servir para comprobación de las voces del Diccionario, no se pudo tener presente todo lo que convenía para su mayor perfección, habiéndose después advertido la falta de otros muchos que no se pueden omitir, por ser muy clásicos, sería bien se volviese a formar de nuevo la lista de ellos con toda la atención posible, a cuyo fin me mandó Su Excelencia la leyese en esta junta y, habiéndolo ejecutado y resuelto, la Academia aumentó desde luego algunos autores que ocurrieron prontamente. Se acordó que, para caminar con mayor advertencia en cosa que es de tanta importancia, se hagan algunos traslados de dicha lista para los señores académicos que no la tuvieren, a fin de que cada uno discurra lo que se le ofreciere proponer sobre este asunto y que en otra junta se determine lo más conveniente.

En la junta del domingo 11 de noviembre de 1714 se empieza a trabajar sobre la lista de autores. Se vuelve a leer el inventario y, por votación, se acuerdan nuevas incorporaciones, que, en este caso, no se especifican en las *Actas* de la sesión. Se establece un acuerdo importante: que no se incluyan obras manuscritas en la lista de autoridades, por la dificultad de localizar en éstas las citas:

> Acordose que en la dicha lista no se ponga obra alguna que no esté impresa, atendiendo a que los manuscritos no pueden hacer entera comprobación, por no ser fácil que cualquiera reconozca en ellos, cuando quisiere, lo que hallare citado.[47]

Una semana más tarde, el 18 de noviembre de 1714, se acordó que los tratados acerca de alguna ciencia no debían ser incluidos en la lista de autoridades, puesto que, en su mayoría, no constituyen modelos en cuanto al estilo. Se resolvió, sin embargo, que dichas obras, podían citarse en el *Diccionario* para las voces de la especialidad a que se dedicaban. En este momento nació, pues, la diferenciación entre las obras que la Academia consideraba verdaderas autoridades en cuanto al estilo y aquellas que

[47] *Actas*, 11-XI-1714.

aconsejaba emplear en el *Diccionario* sólo como fuentes de información acerca del uso de términos de especialidad. Según las *Actas*:

> Prosiguiose en la elección de los autores que deben quedar puestos en la lista de los que han de servir para comprobación de las voces del *Diccionario* y se declaró que, habiendo entre los elegidos algunos cuyo asunto es la enseñanza de facultad especial, se debe entender que, por la mayor parte, no podrán estos servir para la comprobación de los modos de hablar, sino sólo para la de las voces proprias de la facultad que tratan, por no ser libros en que siempre se haya podido usar el estilo con la mayor pureza.
>
> Declarose también que en el *Diccionario* se podrán citar cualesquiera autores, aunque no sean los de la lista, para prueba del uso de las voces que se hallaren en ellos, y no en otros; pero con la advertencia de que no por eso se tengan por autoridad bastante para aprobarlos por buenos, quedando reservado esto al juicio de la Academia.[48]

El domingo 25 de noviembre de 1714 se hizo una excepción al acuerdo de no incluir manuscritos en la lista de autoridades. Se añadió una copia autógrafa en cuatro tomos, conservada por aquel entonces en la biblioteca real, de la traducción de Felipe IV de la *Historia de Italia* de Francisco Guicciardini. Por ser una obra ejemplar, conocida y «estar expuesta para el común beneficio en paraje tan público», mereció que la Academia la añadiera a la lista.[49]

En aquella misma sesión, los académicos encargaron al Secretario que copiara en limpio la lista de autoridades, «coordinándola según el orden cronológico».[50]

A finales de año, el domingo 30 de diciembre de 1714, Squarzafigo ya había terminado el trabajo y presentó la nueva lista, mucho más larga que la primera, obra del Marqués de Villena. Se trataba de la «lista de los autores que se habían elegido para el uso de las voces y modos de hablar que han de explicarse en el *Diccionario* repartidos en diferentes clases según los tiempos

[48] *Actas*, 18-XI-1714.
[49] Véanse las *Actas*, 25-XI-1714.
[50] *Ibidem*.

en que escribieron y separados los de prosa y los de verso».[51] Las *Actas* recogen el acuerdo de que este texto se imprima:

> ...para que la lista pueda servir para el uso de todos los señores académicos, y se les entregue con la mayor brevedad, se acordó se impriman los ejemplares de ella que fueren necesarios a este fin.[52]

No he encontrado ningún ejemplar de esta lista de autoridades supuestamente publicada hacia 1714 que debería reproducir el elenco que se copia en las *Actas.* La lista presenta una distribución por autores en prosa y en verso y, dentro de esta clasificación, una agrupación de las obras y de los autores por siglos que es idéntica al elenco que se publicó en los «Preliminares» del primer tomo del *Diccionario de Autoridades*.[53] Las diferencias entre la lista conformada en 1714 y la de 1726 son muy pocas y consisten, básicamente, en que en la primera faltan algunos autores y obras que se añadieron con posterioridad. En la lista de 1714, no aparecen los siguientes:

AUTORES DE PROSA

Desde 1200 a 1300: *La historia de ultramar*.
Desde 1400 a 1500: Don Suero de Quiñones, *Paso honroso*. Ruy González de Clavijo, *Embajada al Tamorlán*.

[51] *Actas*, 30-XII-1714.

[52] *Ibidem.*

[53] Las *Actas* del viernes 4 de junio de 1723 recogen el acuerdo de que la lista de autoridades para el *Diccionario* se publique en la introducción del repertorio, y no entre los materiales que debían componer una «Historia de la Academia» preliminar a un libro de discursos (o *asuntos*, pues así solían llamarles) de los académicos que se planeaba imprimir antes del repertorio lexicográfico: «Viose una planta que se ha formado de las partes que debe contener la historia de la Academia, que se ha de poner por principio del libro de los asuntos en que se suponía ser una de ellas la lista a la letra de los autores elegidos para comprobación de las voces del *Diccionario*, y, habiendo parecido que esta era materia más propria para el principio del mismo *Diccionario*, se acordó se reserve para entonces, y en todo lo demás quedó aprobada la dicha planta».

Desde 1500 a 1600:

Luis del Mármol.

Vicente Espinel, sus *Obras*.

El Conde de Portalegre.

Gonzalo de Illescas, *Historia pontifical*.

Gonzalo Fernández de Oviedo, sus *Obras*.

Feliciano de Silva, *Historia de don Florisel de Niquea*.

Diego de Torres, *Historia de los gerifes*.

Don Íñigo López, *Dichos de Fernán Álvarez de Talavera*.

Padre Juan de Torres, *Filosofía moral de príncipes*.

Hugo Celso, *Repertorio de las leyes de Castilla*.

Inca Garcilaso, *Comentarios reales*.

Desde 1600 a 1700:

Estebanillo González.

El soldado Píndaro, de Gonzalo de Céspedes.

El seguro de Tordesillas, de Pedro Mantuano.

Don Juan Chumacero, sus *Memoriales*.

Don Carlos Coloma, sus *Obras*.

La curia filípica, de Juan de Hevia Bolaños.

Alfonso Martínez de Espinar, *Arte de ballestería*.

Cristóbal Suárez de Figueroa, sus *Obras*.

Diego de Funes, *Historia natural de aves y animales*.

Gil González Dávila, sus *Obras*.

Antonio de Herrera, sus *Obras*.

Alfonso Pérez de Lara, *De las tres gracias*.

Juan Mateos, *Origen y dignidad de la caza*.

Juan Pérez de Montalbán.

Alfonso Morgado, *Historia de Sevilla*.

Don Francisco de Olivares Murillo, traducción de las *Memorias de los monarcas otomanos*.

Padre Jerónimo de Ripalda, *Catecismo de la doctrina cristiana*.

Don Fray Prudencio de Sandoval, *Historia de Etiopia*.

Don Francisco Manuel, sus *Obras*.

Padre Juan Martínez de la Parra, *Luz de verdades católicas*.

Luis de Bavia, *Continuación de la Historia pontifical*. Don José Martínez de la Puente, *Epítome de la Historia de Carlos V*. Don Vicente Lanuza, *Historia de Aragón*.
Desde el año de 1700: *En la versión de la lista de autoridades de 1714 no aparece esta sección que en el Diccionario de Autoridades sólo contiene a* «Don Antonio Palomino y Velasco, *Museo pictórico*».

AUTORES DE VERSO

Desde 1500 a 1600: Cristóbal de Castillejo, sus *Obras poéticas*. Don Francisco de Castilla, sus *Obras poéticas*.
Desde 1600 a 1700: *La comedia burlesca del caballero de Olmedo*, de don Francisco Félix de Monteser, y las demás obras poéticas suyas. El Marqués don Manuel de León, sus *Obras poéticas*. Juan Pérez de Montalbán. Don Francisco de Rojas, sus *Obras cómicas*. Luis Vélez de Guevara, sus *Obras cómicas*.

Además de la ausencia de estos autores y de estas obras, en la lista de 1714 se observan algunas otras diferencias respecto al elenco del *Diccionario de Autoridades*. Se trata de las siguientes:

AUTORES DE PROSA desde 1600 a 1700:

Lista de autoridades de 1714	*Lista de autoridades de 1726*
Padre M. Fray Interián de Ayala, académico, *La vida de Santa María de Cervellón.*	Padre M. Fray Interián de Ayala, académico, sus *Obras.*

Padre Bartolomé Alcázar, académico, *Vida de San Julián y Crónica de la Compañía de Jesús.* Lope de Vega, sus *Obras* en prosa. *Mística ciudad de Dios*, de la V. Madre María de Ágreda.	Padre Bartolomé Alcázar, académico, sus *Obras.* Lope de Vega, sus *Obras*. *Mística ciudad de Dios*, de la V. Madre María de Jesús de Ágreda.

AUTORES DE VERSO desde 1600 a 1700:

Lista de autoridades de 1714	*Lista de autoridades de 1726*
Don Francisco de Quevedo *aparece tras «La Mosquea...»*.	Don Francisco de Quevedo *aparece tras el* Maestro José de Valdivieso.

Tras la fijación de un extenso elenco de autoridades a finales de 1714, en las sesiones de académicas se fueron proponiendo y aceptando nuevos nombres que pasaron a formar parte de la lista de autoridades. Las *Actas* recogen todos los acuerdos al respecto.

A continuación, presento en un cuadro las fechas de las juntas en las que se decide ampliar con alguna obra o autor el elenco de autoridades para el *Diccionario*, así como el nombre de los títulos y de los escritores que se fueron añadiendo hasta la publicación en 1726 del primer tomo del repertorio académico:

Sesiones de la Academia	*Autoridades añadidas*
6-XI-1721	Estebanillo González. *Obras* en prosa de Vicente Espinel.
10-IX- 1722	*Seguro de Tordesillas*, de Pedro Mantuano. *El soldado Píndaro*, de Gonçalo de Céspedes. *La comedia burlesca del Caballero de Olmedo*, de Francisco Félix de Monteser.

	Las obras en verso de Francisco Félix de Monteser.
7-I-1724	Don Luis de Mármol.
17-I-1725	Cristóbal de Castillo, sus *Obras* poéticas. Don Juan Chumacero, sus *Memoriales*. Don Carlos Coloma, sus *Obras*. El Conde de Portalegre, *Continuación de la Guerra de Granada* de don Diego de Mendoza. Juan de Hevia Bolaños, la *Curia Filípica*. Alfonso Muñoz de Espinar, *Arte de ballestería*. Espinosa, *Novela del perro y la calentura*. Diego de Funes, *Historia natural de aves y animales*. Gil González Dávila, sus *Obras*. Hugo Celso, *Repertorio de las leyes de Castilla*. Gonzalo de Illescas, *Historia pontifical*. El Inca Garcilaso, sus *Obras*. Don Vicente Lanuza, *Historia de Aragón*. Alfonso Pérez de Lara, *De las tres gracias*. Juan Mateos, *Origen y dignidad de la caza*. El maestro Manuel de León, sus *Obras poéticas*. Juan Pérez de Montalbán, sus *Obras*. Alfonso Morgado, *Historia de Sevilla*. Don Francisco de Olivares Murillo, traducción de las *Memorias de los monarcas otomanos*. Gonzalo Fernández de Oviedo, sus *Obras*. Don Antonio Palomino, *Museo pictórico*. Antonio Herrera, sus *Obras*. Don Suero de Quiñones, *Paso honroso*. Padre Gerónimo de Ripalda, *Catecismo de doctrina cristiana*. Don Francisco de Rojas, sus *Obras cómicas*. San Fray Prudencio de Sandoval, *Historia de Carlos V*. El Padre Alonso de Sandoval, *Historia de Etiopia*.

	Feliciano de Silva, *Historia de don Florisel de Niquea*. Diego de Torres, *Historia de los gerifes.* Luis Vélez de Guevara, sus *Obras cómicas.*
31-I-1726	Cristóbal Suárez de Figueroa, sus *Obras*. *La historia de la conquista de Ultramar.* Don Íñigo López, *Dichos de Fernán Álvarez de Talavera*. El Padre Juan Martínez de la Parra, *Luz de verdades católicas*. Francisco López de Zárate, sus *Obras* poéticas. Don Diego Ortiz de Zúñiga, sus *Obras*. Luis de Babia, *Continuación de la historia pontifical*. Don Francisco Manuel, sus *Obras*. El Conde de la Roca. Don Juan de Solórzano, sus *Obras* en castellano. Don Francisco de Castilla, *Obras poéticas.* El Padre Juan de Torres, *Filosofía moral de príncipes*. Don José Martínez de la Puente, *Epítome de la historia de Carlos V de Fray Prudencio de Sandoval*.
28-II-1726	*Embajada al Tamorlán*, de Ruy González de Clavijo.

Hay que tener en cuenta que, en muchas ocasiones, la propuesta de inclusión de algún nombre en la lista de autoridades procedía del Secretario de la Academia, Vicencio Squarzafigo. Éste es el caso, por ejemplo, de los que se aprobaron en la sesión del 17 de enero de 1725. En las *Actas* de ese día, Squarzafigo asumía como iniciativa propia la sugerencia de añadir una serie de nombres a la lista de autoridades:

> Hice presente a la Academia que, entre los autores que van citados en el primer tomo que no son de la lista de los elegidos al principio, hay algunos

> que parece pudieran añadirse a ella por la elegancia de su estilo y que, si se hubieran tenido presentes entonces, se hubieran puesto, y, hecha la debida reflexión sobre ello, quedaron por ahora admitidos los siguientes...

En consecuencia, puede deducirse que la aceptación en la lista de autoridades de la mayoría de los autores que aparecen en el cuadro anterior, en fechas muy cercanas a que finalizara la edición del primer tomo del *Diccionario de Autoridades*, se debe más a la iniciativa personal de Vincencio Squarzafigo, al apreciar que se trataba de obras de calidad muy citadas en el tomo, que a una reflexión colectiva por parte de los académicos.

Tras la publicación del primer volumen del *Diccionario* en 1726 y cuando ya estaba a punto de concluirse la impresión del segundo, la Academia constató la necesidad de que en él se incluyera «la clave de las abreviaturas de los nombres de autores y obras que van citadas en el tomo para la inteligencia de quien se le leyere» y, además, «una lista de los Autores que posteriormente se ha resuelto añadir a la que está impresa en el primer tomo de los elegidos por la Academia para apoyo de las voces y frases».[54] De este modo, a partir del segundo tomo del *Diccionario* se publicó, entre los «Preliminares» de cada volumen, una lista completa de las abreviaturas empleadas y los nombres de los autores y obras que los académicos iban añadiendo a la lista de autoridades impresa en 1726.[55] En el segundo tomo, se acordó incrementar la lista de autoridades con los siguientes nombres y títulos:

Sesiones de la Academia	*Autoridades añadidas*
18-XII-1727	*Obras*, de Lorenzo Gracián. *Desengaño de los bienes humanos*, de don Francisco de Amaya.
9-XII-1728	*Vida de San Francisco de Borja*, del Cardenal Álvaro de Cienfuegos. *Obras*, de don Sebastián Fernández de Medrano. *Obras poéticas*, de Cristóbal de Mesa. *La Mexicana*, de don Gabriel Laso de la Vega.

[54] *Actas*, 9-XII-1728.

[55] En los «Preliminares» del sexto tomo, no aparece ninguna adición a la lista de autoridades de 1726.

En el tercer tomo, se añaden a la lista de autoridades las obras de Gerónimo de Zurita.[56] Se acuerda, además, que en el tercer volumen, que ya se está imprimiendo, conste que podrán emplearse todas las obras de los autores que en el elenco aparecen solamente con la mención a uno de sus escritos:

> ...teniéndose presente que, al tiempo de tomarse la dicha lista [«de Autores elegidos para apoyo de las voces del Diccionario»], se pusieron algunos autores con una obra determinada como don José Pellicer, con la traducción del *Argenis*, don Pedro Fernández Navarrete, con la *Conservación de Monarquías* y la *Carta de Lelio Peregrino*, siendo así que escribieron otras varias (...) se acordó que, en los principios del tomo tercero del *Diccionario* que se está imprimiendo, se advierta que todos los autores que en las primeras listas se pusieron con obra señalada se ha de entender ser aprobadas todas las que hicieron y que pueden servir para autoridad de las voces que contiene el *Diccionario*.[57]

Antes de que concluyera la impresión del tercer tomo del *Diccionario de Autoridades*, se convino en incorporar nuevos nombres a la lista de autoridades:

Sesiones de la Academia	*Autoridades añadidas*
3-IV-1732	*Obras*, de don Francisco de la Torre.
22-IV-1732	*Obras*, de Luis de Palma La traducción de los *Diálogos* de Héctor Pinto. *Obras*, de Juan de Sorapán. Fray Enrique de Villalobos. Doña Oliva Sabuco. Don García Salcedo Coronel.

Poco antes de que saliera a la luz el cuarto volumen, se decidieron nuevas adiciones a la lista de autoridades:

[56] El acuerdo de añadir este autor es del 25 de marzo de 1732 (véanse las *Actas* de esta fecha).
[57] *Actas*, 25-III-1732.

Sesiones de la Academia	*Autoridades añadidas*
28-I-1734	Agustín de Almazán. Fray Juan Benito Guardiola. Don Lucas Marcuello. El Licenciado Alonso de Carranza. Don Pedro de Salcedo. Vincencio Squarzafigo. Don Vincencio Juan de Lastanosa. Don Gaspar Squarzafigo, Marqués de Buscayolo. El Doctor Don Martín Martínez.
9-II-1734	*Obras*, de Fernando Mexía.

Una vez concluida la impresión del cuarto tomo, se estableció añadir una serie de autores a la lista de autoridades. Éstos últimos se incluirían entre los «Preliminares» del quinto tomo:

Sesiones de la Academia	*Autoridades añadidas*
2-IX-1734	Padre Fray Francisco de Santa María. Don Juan de Ferreras. Padre José Casani. Padre Fray Pedro de Santa Teresa.
7-IX-1734	*La Proserpina*, de don Pedro Silvestre.
31-VII-1736	*Obras poéticas póstumas*, de Don José Pérez de Montoro.
11-IX-1736	*Historia de Moscovia y vidas de sus zares*, de Manuel Villegas y Piñateli.

A pesar de que no se recogen entre los preliminares del sexto tomo, antes de su publicación los académicos establecieron otra nueva serie de

autores que debían añadirse a la lista de autoridades. Se trata de los siguientes:

Sesiones de la Academia	*Autoridades añadidas*
28-II-1737	Padre Fray Eusebio González de Torres, continuador de la *Crónica de don Francisco* del Padre Cornejo.
1-IV-1738	*Obras,* del Padre Fray Benito Gerónimo de Feijoo. *Obras,* de don Eugenio Gerardo Lobo.

El conjunto definitivo de los autores y de las obras que la Academia consideró que por su estilo modélico merecían emplearse como fuentes para la redacción del *Diccionario de Autoridades* se publicó entre los «Preliminares» del primer volumen de la obra. Como ya he explicado, en la edición de 1726 de la lista de autoridades los escritores aparecen clasificados en función de que sus obras estén escritas en prosa o en verso y dependiendo del siglo al que pertenezcan. Según he expuesto, a esta lista, publicada primer volumen del repertorio, se fueron añadiendo autoridades que se iban indicando en los «Preliminares» de los siguientes tomos.

Hay que tener en cuenta que el *corpus* del que se valieron los académicos para elaborar el *Diccionario* está conformado, además, por todos aquellos autores y obras citados en las listas de abreviaturas de cada uno de los volúmenes. Una somera lectura de todos los elencos de los textos empleados por los académicos permite hacernos una primera idea acerca de las preferencias de los académicos.

En cuanto al período al que pertenecen las autoridades, se observa un predominio de los autores de los Siglos de Oro (especialmente del siglo XVII). Sorprende también la diversidad tipológica de las fuentes del *Diccionario*, ya que se encuentran autores y obras representativas de una gran variedad de géneros literarios (desde la lírica tradicional de los cancioneros hasta la novela moderna, cuyo máximo exponente es, sin duda, el *Quijote*), junto con manuales especializados en grandes áreas del saber (como la medicina o las matemáticas), documentos del ámbito jurídico (como fueros,

pragmáticas y hasta un testamento real) y tratados sobre asuntos tan particulares como una descripción de las propiedades del café o una cuestión consistente en razonar si la víbora, en tanto que alimento, ha de considerarse carne o pescado. Para poder caracterizar las particularidades de los textos que la Academia eligió para conformar su primer *Diccionario*, será necesario clasificarlos según el período cronológico al que pertenecieron y según el género al que pueden adscribirse, análisis que llevaré a cabo en el capítulo siguiente.

3. El método de evacuación de las autoridades

Como ya he expuesto al tratar de las *Plantas* del *Diccionario*, los académicos llevaron a cabo una labor de evacuación de las autoridades paralela al trabajo de redacción de las entradas del repertorio lexicográfico. Para ello, tal y como relata Alonso Zamora Vicente en su historia *de la Real Academia Española*,[58] los académicos se valieron, en un principio, de los fondos del Director de la Corporación, don Juan Manuel Fernández Pacheco, que se podían consultar en su residencia del Palacio de las Descalzas Reales, donde se reunía la Academia.[59] Las *Actas* apenas ofrecen informaciones de cómo era la biblioteca del Marqués de Villena. Tan sólo mencionan la existencia de varios repertorios lexicográficos que se dispusieron en la sala de reuniones de los académicos con el fin de facilitar su consulta. En las *Actas* de la junta del domingo 25 de noviembre de 1714, Squarzafigo recoge el acuerdo de dejar al alcance de los académicos varios diccionarios, a petición del Padre José Casani:

> El Señor Director me mandó diese cuenta a la Junta de un papel en que el Reverendo Padre José Casani hacía dos proposiciones, que la primera se reducía a que, para evitar algunas disputas que se suelen ofrecer de ordinario

[58] *La Real Academia Española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, p. 411.

[59] El Marqués de Villena, en un alarde de generosidad, llegó incluso a repartir entre los académicos los volúmenes que tenía repetidos en su biblioteca, según se cuenta en las *Actas*, 27-II-1721.

> sobre las correspondencias latinas de algunas voces y etimologías de otras, sería muy conveniente se tuvieren presentes algunos libros, especialmente diccionarios latinos, griegos y hebreos, con los cuales se podrían resolver con facilidad muchas dudas y se gastaría menos tiempo en el examen de los papeles que se lean. Y, habiendo parecido a la junta ser esta prevención muy útil para la mayor perfección de la obra, se pidió a Su Excelencia el Director se sirva mandar traer a la sala donde se hace la junta los diccionarios del Calepino Paseracio aumentado y del Padre Henríquez, para lo tocante a la lengua latina, el del Padre Alcalá, para la Arábiga, y las lecciones de Scápula y Juan Buxtorfio para la griega y hebrea.[60]

El estudioso Gregorio de Andrés recoge algunas noticias acerca de la biblioteca del Marqués de Villena, don Juan Manuel López Pacheco. Se trataba de una importante colección compuesta por «unos 7.000 volúmenes de obras impresas y cerca de 200 manuscritos».[61] Las obras procedían en su mayor parte de dos herencias: la de su tío y tutor, don Juan Francisco Pacheco, obispo de Córdoba desde 1653, y la del marquesado de Moya, unido a la estirpe de los Pacheco en el séptimo Marqués de de Villena, Diego-Roque López Pacheco († 1653).[62]

Gregorio de Andrés informa también del hecho de que los bienes del Marqués de Villena se inventariaron en su testamento, conservado en un documento notarial en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, redactado por el escribano Eugenio Martínez Noguerol (legajo número 14.848) y que el contenido de su biblioteca se encuentra inventariado de forma detallada en los testamentos de su hijo, Mercurio Antonio López Pacheco, y de su nieto, Andrés-Luis Fernández Pacheco. Los testamentos de los herederos del fundador de la Academia se conservan en el Archivo de Protocolos de Madrid en dos legajos, el 14.859 y el 14.860, obra del escribano Eugenio Martínez de Noguerol. El primero contiene un inventario y tasa de todos los libros de don Mercurio, terminado el 2 de febrero de 1747 (catorce años después de su muerte), y el segundo es

[60] *Actas*, 25-XI-1714. También trae la noticia Emilio Cotarelo y Mori, en «La fundación de la Academia y su primer director, D. Juan Manuel F. Pacheco, Marqués de Villena», *BRAE*, I (1914), pp. 114-115

[61] Gregorio de Andrés, «La biblioteca del Marqués de Villena, don Juan Manuel Fernández Pacheco, fundador de la Real Academia Española», *Hispania*, XLVIII:168 (1988), p. 170.

[62] Gregorio de Andrés, «La biblioteca del Marqués de Villena...», pp. 174-175.

prácticamente una copia del anterior, con muy pocas novedades, ya que Andrés-Luis Fernández Pacheco murió en 1746 cuando aún se estaba ultimando el examen de los bienes de su progenitor. Además de estas relaciones, se conserva un elenco parcial de manuscritos de la casa de los Pacheco que Juan de Iriarte realizó con la intención de que fueran adquiridos por la Biblioteca Real y dos catálogos que hoy en día se conservan en el Archivo de la Casa Ducal de Frías, *Praestantissimae Pachecianae Bibliothecae Index* (del siglo XVIII) y un *Inventario de libros del obispo de Cuenca, Juan Francisco Pacheco* (copia autorizada de 1664).[63]

Es una lástima que, hasta la fecha, ningún estudioso interesado en la historia de la Real Academia Española ni en sus obras haya llevado a cabo un análisis de estos inventarios de los libros de la familia Pacheco, pues sin duda aclararía cuál fue contenido de la biblioteca del fundador de la Academia, contribuiría a definir mejor cuáles fueron sus intereses culturales y, sobre todo, podría aportar nuevos datos sobre cómo se configuró el elenco de fuentes para el *Diccionario de Autoridades*.

Una muestra de esta evidencia es, por ejemplo, el hecho de que, entre las autoridades propuestas por el Marqués de Villena en 1713 para la confección del *Diccionario* (y que luego se descartó en los elencos de autoridades de 1724 y 1726),[64] se encuentra un «Libro manuscrito *De las aves y animales que cazan* de Mahamet [*sic*], acetrero de las aves del rey». Sin duda se trata del *Tratado sobre los animales de caza* de Moamet ben Abdalá (título con el que la obra aparece inventariada entre los bienes del Marqués de Villena) o *Libro de cetrería* de Moamín el Cazador, copia al parecer de los siglos XIII-XIV de una versión romance del árabe fruto del taller de traductores de Alfonso X el Sabio.[65] (En un futuro cercano ampliaré mis investigaciones sobre el primer diccionario de la Academia mediante el análisis del contenido de la biblioteca del Marqués de Villena y su comparación con las fuentes del *Diccionario*, aspecto en el que, por el momento, no me ha sido posible ahondar.)

Por lo menos, contamos con la edición por parte de Gregorio de Andrés de un listado de los 141 manuscritos que contenía la biblioteca de

[63] *Ibidem*, pp. 180-183.

[64] *Vid supra* el contenido y la explicación de dichos inventarios.

[65] Para una suscinta descripción del códice que hoy conserva la Biblioteca Nacional, Ms. Res. 270, véase Gregorio de Andrés, «La biblioteca del Marqués de Villena...», p. 188.

don Juan Manuel Fernández de Pacheco cuando falleció en 1725.[66] El elenco relaciona títulos de textos variopintos (con sólo cuatro códices de época medieval), entre los que destacan por su abundancia los documentos históricos, los nobiliarios y las copias de crónicas. Aparecen copias de obras literarias de autores conocidos y muy citados en el *Diccionario de Autoridades*, como es el caso de *La hora de todos y la Fortuna con seso* o la *Política de Dios* de Francisco de Quevedo. Pero es probable que, en el *Diccionario de Autoridades*, no se acudiera a estas copias, sino a los impresos y, en el caso de Quevedo, como mostraré más adelante, a ua edición de su obra completa. De hecho, en las *Actas* del 25 de noviembre de 1714 se recoge como excepción el uso de un manuscrito como fuente del *Diccionario*, la traducción por Felipe IV, de la *Historia de Italia* de Francisco Guicciardini, conservada por aquel entonces en la Biblioteca Real.

Además de los volúmenes del primer Director de la Academia, a los que hoy en día sería difícil acceder (pues los cuerpos de la biblioteca del linaje de los Pacheco se vendieron en su mayoría entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX a un librero, Pedro Vindel, quien dispersó la biblioteca vendiendo a su vez las obras a particulares),[67] los académicos emplearon ejemplares procedentes de sus propias bibliotecas.

En varias ocasiones, la Real Academia Española decidió comprar las colecciones de libros de los académicos con el fin de ir formando una biblioteca propia. Alonso Zamora Vicente afirma que

> el primer intento de adquisición de fondos fue la compra de los libros de Gonzalo Machado, en 1733, al que siguió el destacado de la compra de la biblioteca particular del primer secretario, Vicencio Squarzafigo (1737).[68]

Sin embargo, la lectura de las *Actas* me ha permitido descubrir que, con anterioridad a la compra de libros de las bibliotecas de Gonzalo de Machado y de Vicencio Squarzafigo, la Real Academia Española compró

[66] Gregorio de Andrés, «La biblioteca del Marqués de Villena...», pp. 192-199.

[67] Gregorio de Andrés da cuenta de este proceso y relata que la colección de libros más abundante que permanece reunida en nuestros días está formada por los libros que habían pertenecido a la Casa de Frías, que se vendieron a Archer M. Huntington y que, en la actualidad, se encuentran en la Hispanic Society de Nueva York («La biblioteca del Marqués de Villena...», pp. 185-187).

[68] Alonso Zamora Vicente, *La Real Academia Española*, cit., p. 411.

los libros que Lorenzo Folch de Cardona había empleado en sus trabajos para el *Diccionario de Autoridades*. Las *Actas* del jueves 20 de diciembre de 1731 informan de la muerte de Cardona, y en las del 10 de enero de 1732 Squarzafigo recoge lo siguiente:

> Propúsose parecía conveniente se tratase por la Academia de la compra de un pedazo de librería que el señor don Lorenzo Folch de Cardona tenía separada de libros de erudición, en que hay muchos de los autores elegidos por la Academia, el cual parece estar tasado con separación del cuerpo principal de la librería tocante a facultad; y, habiéndose discurrido y votado sobre ello, se resolvió se trate no sólo de la compra de estos libros, sino también de otros de los de Academia que no hubiere allí, y se ofreciere ocasión de hallarlos en otras partes, y se nos dio la comisión al señor don Manuel de Villegas y Piñateli y a mí de pasar al reconocimiento del inventario y tasación de los dichos libros y a tratar del precio último en que se podrán conseguir y que, de lo que resultare, demos cuenta a la Junta, para que con entero conocimiento se pueda tomar la resolución que convenga.

Nótese que, además de la compra de «los libros de erudición de Cardona en que hay muchos de los elegidos por la Academia», se acuerda buscar y comprar en otros fondos libros «de los de la Academia». Queda patente aquí la voluntad de la Academia de formar una biblioteca propia, aparte de la del Marqués de Villena, que contenga las obras de los escritores que los académicos han elegido como autoridad para la confección del *Diccionario*.

De la adquisición de los libros de Cardona, vuelve a tratarse en las *Actas*, cuando el martes 5 de febrero de 1732 se relaciona que los testamentarios de Lorenzo Folch de Cardona han acordado vender a la Academia «los libros de erudición» por un precio de «doce mil cuatrocientos y setenta y tres reales de vellón». Ante esta noticia, se acuerda que los académicos Manuel de Villegas Piñateli y Vicencio Squarzafigo vayan a reconocer los libros y a ajustar su precio. En las *Actas* sólo se volvió a tratar sobre la compra de los libros de Folch Cardona el 21 de febrero de 1732, para reseñar la decisión de la Corporación de fijar un presupuesto máximo para la compra de los fondos, tasados por los testamentarios en

una suma superior a la que la Academia estaba dispuesta a pagar. No se encuentra en las *Actas* ninguna alusión más a la compra de libros de Lorenzo Folch de Cardona, pero éstos debieron pasar a formar parte de la biblioteca de la Real Academia Española, pues he encontrado, entre los fondos que conservan en la actualidad, un ejemplar de la *Histórica relación del reino de Chile y de las misiones y ministerios que ejercita en él la Compañía de Jesús* de Alonso de Ovalle (signatura RAE 5-A-190)[69] que perteneció a Lorenzo Folch de Cardona, pues en las guardas, al comienzo del volumen, se encuentra la siguiente nota manuscrita (tachada con líneas diagonales), a modo de ex libris:

> De el Ltr^do^ D^n^ Lorenzo Folch de Car /
> dona, Alcalde de Corte y Consejero de ...

Y, en el folio A^r^, se reitera en una nota manuscrita el nombre del propietario del libro: «D^n^ Lorenzo Folch de Cardona». En la contraportada del ejemplar, se encuentra, además, el primer sello de la Academia que se empleó como ex libris en los primeros volúmenes adquiridos para la biblioteca.[70] Últimamente he localizado en el catálogo del *Patrimonio nacional* otro libro conservado en la Real Academia Española que, según la ficha de dicho inventario, contiene un «ex libris manuscrito de Lorenzo Folch de Cardona, Alcalde de Correño». Se trata de la *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada* de Luis del Mármol Carvajal (Málaga, Juan René, 1600).[71]

En las *Actas* de la Academia, se encuentran más menciones a la compra de libros para la biblioteca de la Academia antes de la adquisición

[69] Publicado en Roma, Francisco Cavallo, 1646.

[70] En las *Actas* del jueves 16-IV-1733, se estipuló que a partir de ese momento se señalarían los libros propios de la Corporación con la «estampa de la empresa de la Academia»: «Acordose que los libros que se han comprado y los demás que fueren propios de la Academia se señalen poniendo a la vuelta de la encuadernación o en la hoja blanca que se llama guarda una estampa de la empresa de la Academia, para lo cual puede servir una lámina de cobre de las que mandó hacer el Excelentísimo señor Marqués de Villena, difunto, cuando se imprimieron los Estatutos, y, para los libros pequeños en que ésta no cupiere, se haga con otra de madera más moderada que yo hice hacer los años pasados».

[71] En el catálogo del *Patrimonio nacional*, http://velazquez.mcu.es/ccpb/, se da como signatura RAE S. Coms. 13-B-2. En el catálogo informatizado de la Academia (que puede consultarse en la página web, http://www.rae.es) no aparece la obra, probablemente debido a un error durante el procesamiento de las fichas.

de los fondos que poseía el Secretario. Sirva de ejemplo lo que cuenta Squarzafigo en las *Actas* del 8 de julio de 1734:

> Viose una memoria firmada del señor don Blas Antonio Nassarre y de mí de los libros que, en prosecución de la orden que nos tiene dada la Academia, hemos comprado últimamente para su uso, que fueron veinte y tres cuerpos de libros, por cuyo precio se han pagado trescientos y ochenta y tres reales de vellón, y quedan en esta Secretaría; y se acordó pase dicha memoria a la contaduría para que se tome la razón de ella y se haga el cargo a la Secretaría y se vuelva a ella original para quedar entre sus expedientes.

Queda claro, pues, que, antes de la compra de los libros de Vincencio Squarzafigo, la Academia contaba ya con una pequeña biblioteca propia que se iba nutriendo de las compras que llevaba a cabo el Secretario y de las donaciones de particulares y de otras Academias e Instituciones (como la Academia de Ciencias de Rusia). Incluso en las *Actas* del 2 de febrero de 1734 se recoge un acuerdo sobre el préstamo de libros a los académicos:

> Pedro Serrano Varona propuso que, respecto de que de orden y cuenta de la Academia se van comprando algunos libros y poniéndose en la Secretaría para su uso, sería bien se diese providencia y dispusiese la forma en que pudiesen disfrutarlos los señores académicos que los necesitasen. Y, habiéndose discurrido largamente y votado sobre ello, se acordó que, cuando alguno de los señores académicos necesitase de algún libro, le pida en la Secretaría y se le entregue dando recibo en que exprese el tiempo que fuere menester tenerle en su poder; pero que, en todo caso, al fin de cada año se hayan de recoger precisamente todos los libros que estuvieren fuera de la Secretaría y dar noticia de ello a la Academia, y que, si sucediere perderse alguno de los tales libros, se haya de comprar otro tal por cuenta y a costa del señor académico que le hubiere sacado.

Vincencio Squarzafigo, Secretario y encargado de cuidar de las copias en limpio de las entradas del *Diccionario* antes de su publicación, debió de poseer una respetable biblioteca de la cual sin duda se sirvió para seleccionar citas de autoridades que pudieran completar el contenido de los

artículos del repertorio lexicográfico. En las *Actas*, se deja constancia de la compra, tras la defunción de Squarzafigo, de los volúmenes que conformaban su biblioteca y, en la sede de la Real Academia Española, se conservan, de hecho, ejemplares en los que se afirma, en notas manuscritas, que pertenecieron al que fue el primer Secretario de la Corporación.

He encontrado un ejemplar de las *Obras completas* de Francisco de Quevedo que perteneció a Vincencio Squarzafigo. En los dos volúmenes de las *Obras en prosa de D. Francisco de Quevedo y Villegas*, en una edición dedicada a la Academia de los Desconfiados de la Excelentísima ciudad de Barcelona, corregida y enmendada en esta última impresión (Barcelona, Joseph Llopis, 1702),[72] aparece en el folio vuelto de la portada la siguiente nota manuscrita:

> [Rúbrica] a 26 de Ag^to^ de 1715
> [Rúbrica] Don Vincencio Squarzafigo
> Centurión y Arriola [Rúbrica]

En los fondos de la actual biblioteca de la Real Academia Española, no existe un inventario de los libros que se compraron en los primeros tiempos de la Corporación. Sin embargo, debió de existir algún tipo de relación, que quizá se haya perdido o se conserve hoy en día entre los fondos del archivo de la Academia, de los libros adquiridos, pues en las *Actas* se menciona el hecho de que el Secretario recogía en el libro de cuentas los libros que se compraban y el precio que se había pagado por ellos. Cuando se adquirieron los libros del académico Gonzalo Machado, se declara explícitamente en las *Actas* que se elaboró una memoria de los volúmenes comprados:

> Viose una memoria firmada del señor don Blas Antonio Nassarre y de mí de los libros que, en virtud de la comisión de la Academia, hemos comprado de la librería que quedó por muerte del señor don Gonzalo Machado, que han sido sesenta y tres cuerpos de libros, por cuyo precio se han pagado dos mil doscientos y tres reales de vellón, los cuales quedan en esta Secretaría para el uso de la Academia, y se acordó pase a la contaduría que se tome la

[72] Los dos tomos se conservan con las signaturas RAE-17-V-11 y RAE-17-V-12.

> razón y haga el cargo a la Secretaría y se vuelva a ella original para quedar entre sus expedientes.[73]

Al parecer, la Academia no conserva más documentos procedentes de la Secretaría al margen de los libros de *Actas*. Sin duda, si no se hubieran perdido los libros de cuentas, tendríamos más información acerca de las bibliotecas particulares de los académicos y acerca de la formación de los fondos bibliográficos de la Real Academia Española.

Algunas de las bibliotecas de los primeros académicos pasaron a formar parte de la Biblioteca Real (actual Biblioteca Nacional). Tampoco en estos casos se conserva una relación de los volúmenes que poseían dichos académicos. El estudioso Gregorio de Andrés refiere la adquisición por parte la Biblioteca Real de los manuscritos de Andrés González Barcia y de Juan de Ferreras,[74] pero no ofrece datos sobre las ediciones que poseían ambos académicos, información de más relevancia para mi estudio, pues, como ya he señalado en varias ocasiones, en la elaboración del *Diccionario* se emplearon, sobre todo, textos impresos.

A pesar de que no disponemos de una descripción de los fondos bibliográficos de los académicos, las noticias aquí recogidas sobre el particular evidencian el hecho de que éstos tenían a su alcance un más que respetable número de volúmenes (recuérdese que sólo el Marqués de Villena contaba con cerca de 7.000 tomos), muchos de ellos de interés bibliográfico notable, pues, en varias ocasiones, la Real Academia Española y la Biblioteca Real se interesaron en su compra tras la muerte de sus propietarios. Además, por lo menos cuatro académicos tenían acceso directo a los libros de la Biblioteca Real fundada por Felipe V. Tres ocuparon el cargo de bibliotecarios mayores, Gabriel Álvarez de Toledo y Pellicer de Tovar (desde el 1-III-1712 al 17-I-1714), Juan de Ferreras García (desde septiembre de 1715 al 10-VI-1735) y Blas Antonio de Nassarre Férriz (desde el 8-VI-1735 al 13-IV-1751; desde 1732 sustituía a Ferreras en

[73] *Actas*, 14-IV-1733.

[74] Véanse los artículos de Gregorio de Andrés, «Los manuscritos de Juan de Ferreras en la Biblioteca Nacional», *Revista Española de Teología*, 43:I (1983), pp. 159-169, y «La biblioteca manuscrita del americanista Andrés González de Barcia († 1743), del Consejo y Cámara de Castilla», *Revista de Indias*, XLVII:181 (1987), pp. 811-831.

sus múltiples bajas por enfermedad), y uno de ellos, Antonio Dongo Barnuevo como bibliotecario colaborador.[75]

Los académicos conformaron la lista de autoridades para el *Diccionario* gracias a la riqueza de sus fondos bibliográficos (en los que, inevitablemente, faltaban obras con una transmisión textual truncada en la Edad Media). De entre los libros, seleccionaron como fuentes para el *Diccionario* aquellas obras que les parecieron significativas, aunque, como voy a ir demostrando, actuaron de forma poco crítica.

Es posible obtener algún dato más acerca de cómo eran las bibliotecas de los académicos y de cuáles fueron las ediciones que emplearon para vaciar de ellas los lemas y las citas para el *Diccionario*. Las *Actas* recogen, en varias ocasiones, el lugar y la fecha de impresión de los ejemplares de los que se valieron los académicos.[76]

Sorprenden hechos como que las obras de Cervantes se vaciaran en ediciones muy posteriores a su redacción. Vicencio Squarzafigo, encargado de evacuar los lemas y las citas de las obras cervantinas, afirma haberse valido de un ejemplar del *Quijote* de la impresión de Madrid, 1706, y del texto de las *Novelas ejemplares* publicado en Zaragoza, 1703. Sólo para el *Viaje del Parnaso* se sirvió de la primera edición (Madrid, viuda de Alonso Martín, de 1614; la única que podía consultarse en aquel entonces, pues esta obra no volvió a publicarse hasta 1784).[77]

Hay otros casos notables en que hay constancia de que los académicos emplearon testimonios alejados de la primera edición de las obras. Por poner algunos ejemplos, para vaciar los lemas y las citas del *Vocabulario de germanía* de Juan Hidalgo utilizaron la edición de Zaragoza, 1644 (1ª ed. Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1609); para las *Poesías* de Salvador

[75] Véanse las informaciones que ofrece al respecto Luis García Ejarque, *La real biblioteca de S. M. y su personal (1712-1836)*, Madrid, Asociación de Amigos de la Biblioteca de Alejandría, 1997, especialmente pp. 27, 31, 41 y 63.

[76] Emilio Cotarelo y Mori, en su estudio acerca de la «Fundación de la Academia...» (cit., pp. 32 y 112-114), ha reproducido muchas de estas informaciones bibliográficas que se facilitan en las *Actas*. He podido corroborar y completar los datos que ofrece Cotarelo y Mori con la lectura personal de las *Actas*.

[77] Véase la «Noticia Bibliográfica» de la ed. de Vicente Gaos, Miguel de Cervantes, *Viaje del Parnaso. Poesías Completas*, I, Castalia (Clásicos Castalia, 57), Madrid, 1984, p. 39.

Los datos acerca de las impresiones de los ejemplares cervantinos empleados para el *Diccionario* se encuentran en las *Actas*, 14-III-1714 (*Quijote*), 19-VI-1714 (*Novelas ejemplares*) y 2-III-1724 (*Viaje del Parnaso*). En las *Actas*, 8-XII-1718, Squarzafigo informa de que también se ocupó de evacuar las citas de la obra *Persiles y Sigismunda*, pero no menciona la edición que empleó para ello.

Jacinto Polo de Medina, la de Madrid, 1715 (1ª ed. de sus *Obras en prosa y en verso*, Zaragoza, Diego Dormer, 1664); para el *Guzmán de Alfarache*, la de Madrid, 1641 (1ª ed. de la Primera parte, Madrid, 1599; de la Segunda parte, Lisboa, 1604); y para el *Estebanillo González*, la de Madrid, 1720 (1ª ed. Amberes, 1646).

La lejanía entre las fechas de composición de un texto y la edición que los académicos consultaron es aún mayor en las obras medievales. Así lo demuestra el hecho de que, para el *Fuero Juzgo* (obra del siglo XIII), emplearon una edición de Madrid de 1600 y, para la *Tragicomedia de Calisto y Melibea* (editada por primera vez en su versión más completa hacia 1502), la de Zaragoza, 1607.

Es evidente que el uso de ediciones tardías para obras antiguas acarreó no sólo la aparición de malas lecturas en el *Diccionario de Autoridades* (pues se citan fragmentos deturpados, algo inevitable en una transmisión del texto tan dilatada en el tiempo), sino también una modernización en las formas lingüísticas, pues era práctica común que los impresores actualizaran los textos según las normas gráficas de su tiempo. Además, hay que recordar que, como ya he explicado, los propios académicos regularizaron los textos adaptándolos a las normas gráficas que adoptaron en el *Diccionario*.

En cuanto al método empleado por los académicos para la evacuación de las autoridades, he encontrado varias muestras de este quehacer previo a la redacción de las entradas. En la *Pragmática sanción publicada en 25 de febrero de 1722 sobre los nuevos aranceles que se han de observar por las secretarías, contadurías, escribanías de cámara, y demás oficinas, dependientes de mi consejo; y de los de Indias, órdenes y hacienda, cancillerías y audiencias de estos reinos* (Madrid, Juan de Aritzia, 1722), conservado en la biblioteca de la Real Academia Española (sig. 40-II-99), se encuentra entre el folio 59^{v} y el 60^{r} un pedazo de papel de unos siete centímetros de ancho por diez de largo, en el que se lee:

†

Aranceles del año de 1722.

Espureo ..... f. 4. c. 3. L. 30 –
Centenar ..... f. 7. c. 1. L. 1.
Colegiatura .. f. 7. c. 4. L. 19 –
Colegiala f. 7. c. 4. L. 33 –
Economo .. f. 9. c 2. L. 8 –
Comandante. f. 9. c 4. L – 14.
Fé de muerte – f. 37 – c. 3 – L. 10

Se trata de una lista de palabras seguidas de la localización de las voces en el volumen. Ésta se indica mediante la remisión a un número de folio («f.»),[78] de columna («c.») y de línea («L.»).[79] Hay que tener en cuenta que cada folio de la *Pragmática* contiene cuatro columnas, dos en el recto y dos en el vuelto; por ello, cuando en el papel se envía a la tercera o a la cuarta columna, se trata en realidad de la primera o la segunda del folio vuelto. En la cedulilla encontrada en la *Pragmática*, se encuentra un primer estadio del trabajo de vaciado de las voces y citas de la obra, pues los términos no aparecen por orden alfabético, sino según se han ido localizando en la lectura del volumen. De los vocablos que contiene el papel, en el *Diccionario de Autoridades* sólo se incluyeron pasajes de la *Pragmática sanción publicada en 25 de febrero de 1722 sobre los nuevos aranceles*... (obra identificada con la abreviatura «ARANC. del año de 1722») en las voces «colegiatura», «colegiala», «ecónomo» y «fe», lo cual indica que se producía un proceso de selección entre las autoridades vaciadas por los académicos.

En el mismo volumen de la *Pragmática sanción publicada en 25 de febrero de 1722 sobre los nuevos aranceles*... se encuentra en la página 26 otro papel con menos información, de unos ocho centímetros de ancho por nueve o diez de largo, doblado por la mitad de modo que queda en unos cuatro centímetros de ancho. En el papel se lee:

[78] Se remite a la numeración en arábigos de los folios que aparece en la parte superior derecha del volumen, y no a la que se encuentra en la parte inferior del recto de los folios y que, con letras y numeración en arábigo, indica de qué folio del pliego se trata.

[79] Para contar el número de línea, se tienen en cuenta todas las líneas escritas, incluso las que contienen titulillos.

†

Aranceles

+ Reo. – 22 – 1 – 24
Receta – 48 – 2 – 23f
Salario – 20 – 4 – 5.f

De nuevo se trata de una lista de palabras con la localización de éstas en el volumen mediante la remisión al folio, a la columna y a la línea en la que se encuentran. En la indicación a la línea en «receta» y en «salario», la «f» se refiere a que, para localizar la voz en la obra, hay que contar las líneas desde el final de la página. De cada uno de los vocablos se incluye un pasaje de la *Pragmática sanción publicada en 25 de febrero de 1722 sobre los nuevos aranceles...* en el *Diccionario de Autoridades*.

En el mismo volumen se encuentra otro pequeño papel entre el folio 19^{v} y el folio 20^{r}, de unos 1,5 centímetros de ancho y unos siete de largo, en el que se lee:

Alfarac. f. 280. Luchando andaba (?) conmigo /
mismo: cruel guerra se traba de pensamien- /
tos en casos tales. esta a otra.

La primera línea del papel tiene la parte superior de la caja recortada, con lo que se hace difícil su lectura y la palabra que sigue a «Luchando» resulta casi indescifrable. El papel, en el que se copia un pasaje del *Guzmán de Alfarache* presuntamente para ilustrar a la palabra subrayada, el verbo *trabar*, podría representar una muestra de los fragmentos de páginas con las anotaciones de las autoridades que los académicos se repartían para confeccionar el *Diccionario*.[80]

Otra cédula con voces y autoridades se encuentra en el volumen de las *Ordenanzas reales de Castilla, por las cuales primeramente han de librar todos los pleitos civiles ı criminales ı los que por ellas no se fallaren determinados se han de librar por*

[80] Véase en el APÉNDICE II el párrafo 34 de la versión de la *Planta* de 1713 y, en este mismo capítulo, en el primer apartado, el comentario de dicho texto.

las otras leyes ı fueros ı derechos (Burgos, [s. i.], 1518), conservado en la Biblioteca de la Real Academia Española (signatura 4-IV-18 Perg.). Entre el folio xcviij^{v} y el xcix^{r}, hay un papel manuscrito de unos siete centímetros de ancho por diez de largo en el que se lee:

Ordenanzas de Castilla

Matricula. 34.1.20
Nuestro. 33.3. 12f
nombrar 33.3. 8f
Nos 33.3. 5 y 6 f.
+ Numero. 33.4.8
Ninguno. 33.4.12
+ Nuevo. de nuevo. 33.4.12
escribanos (?), del nuevo.
+ Notario. 34.2. 4f.
temporalidad. 34.3.13
teniente. 9 _4_18f.

Se trata de un elenco de voces con la localización del folio (refiriéndose a la numeración en arábigos situada en la parte superior derecha del recto del folio), de la columna (considerando de nuevo que cada folio contiene cuatro columnas, dos en el recto y dos en el vuelto) y de la línea en la que se encuentra la palabra. En ocasiones, para facilitar la remisión, se ofrece la línea contando desde el final de la página; esto –como en la anterior cédula- se indica mediante una «f». De todas las autoridades señaladas en el papel sólo la que se refiere a la voz «notario» se incluyó en el *Diccionario de Autoridades*, en el que aparece el pasaje de las *Ordenanzas*, identificado con la abreviatura ORDEN. DE CAST.

Además de este proceso de evacuación de autoridades de las distintas obras que constituían el *corpus* del *Diccionario*, los académicos realizaban listas previas de las palabras que debían definirse en cada una de las combinaciones. El acuerdo se toma ya en una de las primeras sesiones de la Corporación; según las *Actas*, el jueves 19 de octubre de 1713:

> Se acuerda que los académicos, antes de ponerse a trabajar, traigan una lista de las voces para que pueda acordarse cuál es su ortografía y así colocar las voces en el lugar más oportuno.

Los inventarios se leían y corregían en las juntas y, una vez aprobados, el académico encargado de redactar los artículos ya podía comenzar su labor. Es probable que, como demostraré, este sistema de trabajo propiciara la inclusión en el *Diccionario* de numerosas entradas no acompañadas de citas, pues no habría sido posible encontrar autoridades adecuadas.

¡OJO AÑADIR P. 212 CON LAS IMÁGENES DE LAS PRAGMÁTICAS!

4. LAS ENTRADAS SIN AUTORIDADES

Tal y como puede verse en las tablas anteriores, de las 3.808 entradas estudiadas en la muestra del 5 % de las páginas del *Diccionario de Autoridades*, 1.301 carecen de autoridades, lo que equivale aproximadamente a una tercera parte de los artículos. El elevado número de voces sin autorizar se debe al método de trabajo de los académicos, ya que los lemas para el *Diccionario* no procedían tan sólo de la evacuación de las fuentes. A diferencia de la Accademia de la Crusca, el método seguido no fue vaciar las voces del *corpus* en cédulas y, a partir de ahí, elaborar el repertorio lexicográfico. Las *Actas* explican que, desde el primer momento, se partió de las listas de palabras que elaboraban los académicos encargados de cada combinación. Los inventarios se leían en las juntas, donde se corregían y ampliaban. Simultáneamente a este trabajo, se iban entregando a la Academia las cédulas con los lemas y las citas de los textos del *corpus*. Este material serviría tanto para autorizar los vocablos ya acordados en las sesiones académicas como para añadir nuevas palabras localizadas en los textos. En varias ocasiones, las *Actas* dejan constancia de la reelaboración de los materiales entregados por algún académico, pues se encontraban demasiadas voces sin citas de textos ilustrativos y se procedía a añadirles autoridades. La primera vez que esto ocurre es en la sesión del jueves 8 de mayo de 1721, en la que se expone que se debe perfeccionar la combinación «*A* ante *U*», realizada por el Marqués de San Felipe, «por no ajustarse bien al método de la planta y por faltarle autoridades». Se encarga dicha tarea a Acevedo.

Una prueba de que era común que los académicos trabajaran elaborando las entradas a partir de una lista de voces es el caso expuesto por Tomás Montes en una carta que se lee en la Academia el 7 de diciembre de 1724, en la que expone que para la combinación *CH*

> le faltan muchas autoridades, en cuya busca consume mucho tiempo con poco efecto, por faltarle algunos libros jocosos, a cuya clase pertenecen las más de las dicciones de ésta.[81]

[81] *Actas*, 7-XII-1724.

Tomás Fuentes recibió como respuesta que enviara el trabajo «en la mejor forma que pudiere, sin detenerse en el punto de autoridades, que éstas acá se buscarán para las voces que lo necesitaren», tarea a la que estaban habituados los académicos más diligentes. En las *Actas*, también se halla una prueba de que fue práctica común desde los inicios de los trabajos en el *Diccionario* añadir voces que procedían de las autoridades. Este procedimiento se deduce del resumen de las actividades de la sesión académica del primero de mayo de 1727:

> Tratose sobre la resolución de algunas dudas que se habían ofrecido en varias ocasiones a voces ya trabajadas y en que faltaba de dar la última mano, y sobre definir otras que resultan de autoridades que después se han hallado.[82]

Del método de trabajo de los académicos, nos ha quedado por lo menos un testimonio. Me extenderé en su comentario por la importancia que tiene para comprender el método seguido por los académicos en la redacción del *Diccionario*. Se han conservado en la Biblioteca Nacional de España unos folios manuscritos del académico Juan de Ferreras con una serie de artículos de las combinaciones *AG* y *AS* escritos para un diccionario. Se encuentran encuadernados al final de un tomo que contiene papeles y documentos que pertenecieron a Ferreras.[83] Se les ha añadido en el margen derecho el número de folio (del 284 al 305) que ocupan en el conjunto del volumen facticio. Sin embargo, las hojas se encuadernaron desordenadas, pues primero aparecen voces de la combinación *AS*, desde «astragalo» a «asy» (ff. 284-285^{r}); después hay colocados unos «Proverbios de la voz *asno*» (f. 286^{r}); sigue una serie de entradas para *AG*, de «agachar y agacharse» a «aguzadera» (ff. 287^{r}-290^{r}), y una nueva versión de estos artículos con importantes añadidos en los artículos de *AG*, desde «agachar y agacharse» hasta «aguzadera» (ff. 291^{r}-296^{v}); luego se halla lo que parece la primera redacción del trabajo para estos lemas de *AG*, pues contiene mucha menos información que las anteriores (ff. 297^{r}-300^{v}); y, finalmente, aparece lo que debió ser la primera fase en la redacción de la combinación *AS:* un

[82] Véanse las *Actas*, I-V-1727.
[83] El tomo se conserva en la Biblioteca Nacional de España, con la signatura Ms. 9.232.

listado de palabras, algunas de ellas acompañadas de la correspondencia latina o de una brevísima definición, ordenadas según las combinaciones de las primeras letras, *AS, ASA, ASC, ASE*..., con voces desde «as» a «asý» (ff. 301-305r).[84]

Samuel Gili Gaya supone que en los folios descritos se encuentra una serie de textos que el académico debió de elaborar en diversos años. Observa que algunas entradas contienen datos del *Diccionario de términos usados en la pintura* de Palomino, editado en 1715, y ello le lleva a afirmar que Ferreras confeccionó algunos artículos con posterioridad a la impresión de dicha obra. Sin embargo, cree que otros se redactaron mucho antes y, como fecha aproximada de la composición del conjunto de materiales de Ferreras, fija la de 1700, lo cual, según creo, es un error. Véanse las afirmaciones de Gili Gaya al respecto:

> La Viñaza (núm. 1.564) supone que debió de escribirse en 1696; pero, como el autor no se encontraba todavía en Madrid por aquella fecha, parece que hay que retrasar la del manuscrito (...) Nuestro manuscrito parece una colección de apuntes, escritos en años diferentes, que el autor utilizó para su labor académica. En algunas palabras, como *aguarrás* y *aguazo,* sigue casi al pie de la letra el *Diccionario de términos usados en la Pintura*, de Palomino, impreso en 1715; otros artículos parecen redactados algunos años antes. Por esto le hemos puesto el año 1700? como fecha convencional.[85]

La similitud de las entradas que se encuentran en los apuntes de Ferreras con los artículos del *Diccionario de Autoridades* y el hecho de que se asegure en las *Actas* del 25 de septiembre de 1721 que Juan de Ferreras entregó, «puestas en limpio», las voces de la combinación *AG* me llevan a pensar que los materiales del manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional fueron redactados *ex professo* para el *Diccionario* académico. Expondré a continuación una muestra de alguna de las entradas preparadas por Ferreras de la combinación *AG*, en las tres versiones que se encuentran en el manuscrito, a fin de que pueda observarse cómo el académico redactaba en primer lugar las entradas con la información de que disponía y, más adelante,

[84] Los folios 285v, 286v, 290v y 305v están en blanco.

[85] Samuel Gili Gaya, *Tesoro lexicográfico (1492-1726)*, I (A-G), Madrid, Suministros escolares y científicos, 1947, p. XX.

iba añadiendo datos y autoridades a los artículos, además de introducir nuevas entradas. Con el propósito de que fuera posible sumar informaciones a las entradas, éstas se copiaron en una columna y se dejó otra en blanco, espacio en el que posteriormente se incluyeron algunas notas. Mostraré como ejemplo el proceso de reelaboración de la entrada «agazaparse». En lo que me parece la primera versión del artículo (en el f. 297r), se lee:

> Agazaparse es lo mismo que esconderse, al modo que
> se esconden los gazapos: esto es los conejos pequeños de donde
> se tomó la analogía, ó methaphora.[86]

En una segunda versión (f. 287v):

+ estar agazapado, es estar escondido esperando lo que resulta de alguna accion.	Agazaparse ~ es lo mismo que esconderse, al modo que se esconden los / gazapos: esto es los conejos pequeños, de donde se tomo la analogía o metáphora + / ojo +	~ V. Re

Y, finalmente, en la tercera (f. 291v):

* D. Quixote tom. 1. pag. 167. Que se agazapassen.	* Agazapar y Agazaparse. V. r. es lo mismo que esconderse, / al modo que se esconden los gazapos, esto es los conejos pequeños: de dicha Analogía tiene su Etymología. En latín Studiosse sé occulis [?] Agazapado Adj. es estar escondido esperando lo que resulta. / En Latín occulum spectare rei euentum. Es voz vaja y hueca [?] / Estabasse Agazapado Pericon el de Torrijos

Ferreras recoge en un primer momento sólo la definición del lema. En una segunda redacción, amplía el artículo añadiendo, en notas al margen, un comentario gramatical, en el que especifica que se trata de un verbo reflexivo («V. Re») y una reflexión sobre la expresión «estar agazapado» que deshecha en la última versión del artículo. En ésta ya incorpora la información gramatical («V. r») a la entrada, ofrece una

[86] Aquí y en las citas siguientes, cito el texto de Juan de Ferreras respetando la ortografía, la puntuación y los acentos del manuscrito, con el fin de que pueda compararse con el sistema gráfico de la Academia.

correspondencia latina y, en un ladillo, aporta una autoridad procedente del *Quijote*. Además, recoge como adjetivo el participio del verbo en una entrada aparte que, a modo de autoridad, lleva unos versos populares. En la versión definitiva de las entradas «agazaparse» y «agazapado», se mantiene en la definición la analogía con el movimiento propio de los gazapos y la autoridad del *Quijote*, pero es evidente que se ha rehecho el trabajo, pues se aporta información acerca de que se trata de una voz derivada, se ofrece una correspondencia latina distinta y se aporta una nueva autoridad para «agazaparse» procedente de *La pícara Justina*. Asimismo es significativo que para «agazapado» se reemplace la coplilla popular por un pasaje de *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* de Miguel de Cervantes, escritor canónico cuya cita debía considerarse más adecuada.

Las versiones de las entradas de Juan de Ferreras contenidas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid permiten observar, según ha podido comprobarse en el ejemplo anterior, cómo los artículos iban mejorándose gracias a la adición de las autoridades que se iban encontrando para ilustrar las distintas voces. Una fase previa a la redacción del contenido de las entradas se encuentra en los folios 301^{r}-305^{r}, en los que Ferreras recoge una lista de palabras correspondiente a la combinación *AS*. Transcribo aquí una parte de este inventario porque ejemplifica cómo los académicos solían trabajar a partir de una lista de voces escogida previamente al vaciado de las autoridades:

Ase

Aseada ornatus
Aseado
Asear ornare
(...)
Asesinamiento Asesinato abajo
Asesinar Proditorie occidere mercedis intuitis
Asesinato La accion de matar alevosamente por concierto.
Asesino Voz turca al que por dinero mata alevosamente. qui mercede conductus [???][87] occidit. Sicarius.
Asestado tenianle assestadas muchas calumnias. Machina turmentum directum.[88]

[87] El manuscrito presenta en este lugar una palabra ininteligible.

[88] «Artículos para el *Diccionario de la lengua castellana*», Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 9.232, ff. 301^{r}-301^{v}.

Al tratar del empleo de las fuentes jurídicas, en el apartado dedicado a la importancia de *Las siete partidas* de Alfonso X el Sabio,[89] daré cuenta de que la voz «asesino» fue motivo de discusión en las sesiones de la Academia y cómo, a través del examen de las autoridades, acabó optándose por preferir la forma «assasino», por ser la más común en los textos (a pesar de que, en la entrada del *Diccionario de Autoridades*, se recoge también que en las *Partidas* se encuentra la variante «assesino»). En la lista de Juan de Ferreras, se recogen la palabra y sus derivados con una mínima definición (que luego se aprovechó, ampliándola, para el repertorio académico), pero todavía no se presentan dudas acerca de su forma léxica, pues Ferreras debió de recoger la palabra tal y como se usaba a principios del siglo XVIII.[90] En este caso, el académico no podía vacilar en cuál debía ser la grafía preferible de la voz, pues aún no se había enfrentado a la variedad de las fuentes escritas.

El hecho de que los académicos redactaran la mayor parte de las entradas del *Diccionario* siguiendo una lista acordada de lemas provocó que muchas de las voces quedaran sin autorizar, por no haberse encontrado una voz que las ilustrara. Esto ocurre, sobre todo, en dos tipos de léxico: las voces propias de un registro coloquial y los dialectalismos.

En ocasiones, las palabras coloquiales no autorizadas llevan una marca que identifica el registro en el que deben emplearse. Se trata de indicaciones muy variadas, como las siguientes:

Marcas	*Lemas*
estilo familiar	santo[11]; paparrabias
voz baxa	Bambolla
estilo vulgar y de las aldeas	Refriescer
voz del estilo baxo y vulgar	estirajón; resfrío

[89] Véase el apartado 4.11 («Documentos jurídicos») del capítulo VII de esta investigación.

[90] En el *CORDE*, una búsqueda de las variantes «asesino», «asasino», «assasino» y «assesino» en textos de una fecha comprendida entre 1650 y 1739 revela que sólo era común la forma con disimilación en las vocales.

voz del estilo baxo	rular; uñate; mono, a; azorrarse; haraganear
voz familiar	chicharrero; taconear

Son muy numerosas las entradas referidas a unidades fraseológicas (refranes, frases hechas, locuciones...) [91] que no contienen autoridades. En varias de ellas, se encuentran marcas que subrayan el carácter familiar, coloquial o vulgar de las expresiones. Se trata de indicaciones como las siguientes:

Marcas	*Lemas*[92]
locución familiar	miren si es «parda»
modo de hablar	«qüestión» de nombre; por aquí «trastejan»; «secreto» a voces; a la «paz» de Dios; gente de «paz»; «paz» sea en esta casa
modo de hablar festivo	la necessidad tiene cara de «herege»
phrase familiar	cantar la «chicharra»; dar «contumacia»; es una «chicharra»; irse a la «banasta» o meterse en la «banasta»
phrase del estilo familiar	no entiendo de «graja» pelada; «dar» en la nuca; dar para «peras»
phrase vulgar	todo es «borra»; entre pecho y «espalda»
phrase vulgar usada entre la gente rústica o baxa	de oírlo o verlo me da «calambre»

[91] Para una definición del término, véase Gloria Corpas Pastor, *Manual de fraseología española*, Gredos (Biblioteca Románica Hispánica, 76), Madrid, 1996.

[92] Señalo entre comillas la voz bajo la que se recogen las expresiones.

Además del léxico familiar, sorprende el elevado número de términos especializados cuya entrada no contiene autoridades. Se trata de voces propias de diversas ciencias, como el álgebra («qüestión3»), la aritmética («binario1»), la astronomía («interlunio», «señor11», «movimiento medio o igual»), el derecho («amortización», «amortizar», «articular2», «excepcionar», «prevaricato», «prevención»),[93] la geografía («heteroscios», «línea8»), la geometría («elipse o elypsi», «graduar un círculo»), la medicina («emoliente», «intermitencia», «intermitente», «rebalsa2») y la óptica («disgregar2»). También se encuentran términos específicos de distintas profesiones dentro del ámbito científico, como las voces de la albeitería («espibio u espibión»),[94] la arquitectura («degenerante», «degollar4», «escocia», «estipite», «trabajar8») y la cirugía («estiomeno»). Dentro del área pseudo-científica, se incluye una expresión propia de la astrología, «parte de la fortuna». Son aún más abundantes los vocablos sin autorizar de los diversos oficios. Se trata de términos de la albañilería («alicatado», «degolladura2»), los boticarios («pressión1»), la carpintería («espiga2»), la náutica («alzar velas1», «birar1», «espiar2», «grajado»), las contadurías («hacer arcas») y los zapateros («embrocar3»). La voluntad de los académicos por incluir en el *Diccionario de Autoridades* voces propias de las distintas profesiones, a pesar de la dificultad de documentarlas en el *corpus*, se demuestra con la inclusión de neologismos[95] como «bonificar», palabra de reciente creación para la que no encontraron autoridades:

> BONIFICAR. v. a. Hacer bueno o abonar alguna partida. Es voz nueva introducida en las contadurías y entre los hombres de negocios, compuesta de las dos voces latinas *Bonum* y *facere*. Tiene este verbo la anomalía de los acabados en *car:* como Bonifique, &c. Lat. *Rationem perscriptam accipere, admittere, probare, rotam habere*.

[93] Estas voces están señaladas en el *Diccionario de Autoridades* con la marca «en lo forense».

[94] En este caso, son mucho más abundantes los términos propios de la albeitería que se incluyen con autoridades en el *Diccionario*, pues los académicos emplearon numerosos textos relacionados con esta especialidad (cuya relación puede encontrarse en el APÉNDICE IV).

[95] Para un estudio de los neologismos en el *Diccionario de Autoridades* y las marcas que reciben, véase Enrique Jiménez Ríos, «Los neologismos en el *Diccionario de Autoridades*», en *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Valencia, 31 de enero-4 de febrero de 2000)*, II, ed. Mª Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez, Madrid, Gredos, 2002, pp. 2.144-2156.

Incluso aceptan, sin autoridarlo, un préstamo del francés específico de la sastrería:

> TRAPE. (Trapé) s. m. La entretela con que arman los sastres los pliegues de las casacas y las faldillas para que estén extendidas y airosas. Es voz francesa nuevamente introducida. Lat. *Panni fulcinem vestibus interjectum.*

También fueron sensibles a la inclusión de voces de las artes, aunque fueran sin autorizar, como la pintura («bodegón[3]», «fingido[2]», «floreado[2]») y la música («binario», «bordonear[3]», «dar en baxo», «vacío[15]», «suspensión[5]»). Asimismo son muy numerosas las palabras propias de diversas actividades realizadas en el tiempo de ocio. Sin ningún texto que las apoye, se incluyen numerosos términos del juego («bambarria o bambarrión», «banca[2]», «espadilla[6]», «espadillazo», «matas», «mesa de la vaca», «paz[7]», «resto[2]», «retaco[2]», «uñeta», «vaca[3]»,) y alguno del blasón («azoradas o azorantes») y de la cocina («assador[2]»).[96]

En las *Actas*, se encuentran noticias que apuntan al hecho de que para ciertas voces especializadas los académicos se valieron de las noticias que les ofrecían ciertos profesionales, método novedoso en la lexicografía europea, pues, a pesar de que en la Accademia de la Crusca el príncipe Leopoldo de'Mendici se había propuesto mejorar el *Vocabolario* con las informaciones que resultarían de una serie de cuestionarios dirigidos a diversos artesanos, esta labor nunca se llevó a cabo.[97] Es probable que aquellos expertos que aportaron alguna voz al *Diccionario* se valieran en ocasiones de sus conocimientos, más que de la información de las autoridades, que no es posible saber hasta qué punto explotaron.

De la sesión del miércoles 18 de marzo de 1716, Vincencio Squarzafigo recoge lo siguiente:

> Di cuenta de haberme dicho Monsieur Langlade, médico de la Reina nuestra, que, por el grande afecto que tiene a la Academia y deseo de la mayor perfección de la obra del *Diccionario*, se ofrecía, si la Academia

[96] Aunque la mayor parte de términos del blasón se autoriza con el texto que los académicos emplearon para su definición, la *Ciencia heroica reducida a las leyes heráldicas del blasón, ilustrada con ejemplares de todas las piezas, figuras y ornamentos de que puede componerse un escudo de armas interior y exteriormente* del Marqués de Avilés (Barcelona, Juan Piferrer, 1725).

[97] Véase la p. 74 del presente estudio.

> gustare, a contribuir con las noticias convenientes y que pertenecen al conocimiento de las hierbas medicinales, como cosa propria de su profesión.

La Academia acuerda que Squarzafigo agradezca este ofrecimiento y en las *Actas* no vuelve a tratarse sobre ello. Otra propuesta de colaboración es la que el académico supernumerario José Torrero y Marzo[98] da a conocer a la Academia en octubre de 1733: el secretario del Despacho Universal de Hacienda, José Patiño, se compromete a dar

> orden en su oficina de esta corte para que se diese a la Academia copia de un inventario que hay en ella que contiene todas las voces conducentes a la construcción y fábrica de los navíos, y que, si fuese necesario, podría franquear también un *Diccionario* inglés y español que tiene en su casa, en que se hallan también las voces náuticas.[99]

En este caso, las *Actas* ofrecen datos acerca de si Patiño llegó a cumplir lo prometido, pues Vincencio Squarzafigo recoge, con fecha de martes 21 de noviembre de 1733, lo siguiente:

> Diego Suárez de Figueroa se ofreció a trabajar la explicación de las voces que contiene el inventario de pertrechos náuticos que dio a la Academia el Excelentísimo Señor Don José Patiño, para cuyo fin se me dio orden se le entregue.

Además de encontrar en el *Diccionario* voces del léxico general y de especialidad sin autoridades, es muy relevante el número de dialectalismos que no van acompañados de textos ilustrativos. En la muestra del repertorio estudiada, se encuentran voces del reino de Aragón (vg. «acorzar[2]», «acotolar», «bambarotear», «bambatorero», «antibo», etc.), Andalucía (vg. «azotado[3]», «regañada[3]», «soñarrera», «suspiro[4]»), Asturias («gramar», «orbayar», «orbayo»), Galicia («tona», «gramar», «orbayar», «orbayo», «gramallera»), las montañas de Burgos («sallar»), Extremadura

[98] Nombrado en marzo de 1732 para sustituir a Tomás de Montes y Corral. Véase Alonso Zamora Vicente, *La Real Academia Española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, p. 75.

[99] *Actas*, 6-X-1733.

(«presta»), Murcia («acotarse[2]», «arzolla», «burengue») y Valencia («arzolla»). Quienes han estudiado el léxico dialectal ya han notado esta particularidad. Si bien hay que reconocer la dificultad de documentar los dialectalismos vivos en el habla en los textos a que podían acceder los académicos, es necesario considerar otros factores que expliquen la ausencia de autoridades en la mayor parte de estas entradas.

En primer lugar, la falta de citas en las entradas de términos dialectales puede deberse a la falta de homogeneidad en el trabajo de los académicos dedicados a recoger y a definir las voces de las distintas variedades diatópicas de la lengua. Sólo algunos colaboradores del *Diccionario* se destacaron por su aportación de fuentes para los dialectalismos. Así pasó en el caso de los aragonesismos, para los que José Siesso de Bolea y Juan Escuder se valieron de numerosas fuentes jurídicas de la zona, que aparecen citadas sobre todo en el primer volumen del *Diccionario*, en cuya redacción participaron. Para los términos de Murcia, encargados a Victoriano Alcázar, también se recurrió, en ocasiones, a un texto legal, las *Ordenanzas y privilegios de la muy noble y leal ciudad de Lorca* (Nicolás Prieto, Granada, 1713).

En segundo lugar, creo que el elevado número de dialectalismos sin autorizar denota el poco interés por parte de la Academia por recoger textos con dialectalismos. De hecho, ya comenté cómo una pregunta de Juan Escuder sobre la necesidad de incluir en la lista de autoridades obras de las que se ha servido y que contienen aragonesismos fue respondida por los académicos asegurando que dichos textos sirven sólo como ejemplo de un uso y que, como tales, pueden aparecer en el *Diccionario*, sin que por ello deban considerarse entre los escritores seleccionados por la Corporación por la perfección de su estilo.[100] La respuesta de la Academia a Escuder viene a confirmar lo que ya se observa en el interior del *Diccionario*: se admiten de buen grado los dialectalismos sin que ello implique una especial preocupación por refrendarlos con textos canónicos. A pesar de que se aceptan variedades del español de distintas zonas del país y es notable el esfuerzo de los académicos por incluir dialectalismos en el repertorio lexicográfico, el *Diccionario de Autoridades* pretendía, ante todo, fijar la lengua española según el modelo de textos castellanos, ya se tratara de obras de grandes escritores del pasado o bien de manuales y documentos jurídicos en

[100] Véanse las pp. 177-178 del presente estudio.

su mayoría de ámbito estatal. De hecho, en los datos presentados en esta investigación se observa que los documentos legales más citados son compilaciones de dominio nacional, como *La nueva recopilación de las leyes del reino*, *Las siete partidas* y la *Cédula real en que Su Magestad manda se observe y guarde la moderación de alquileres de casas y precios de todos los géneros comerciables, &c.*

VII. INVENTARIO DE LAS FUENTES DEL *DICCIONARIO DE AUTORIDADES*

La abundancia de escritores y de obras citados en las listas de autoridades y de abreviaturas del *Diccionario* dificulta la compresión de los criterios seguidos por los académicos en la selección de las fuentes. Con el fin de determinarlos, propongo en este capítulo una clasificación cronológica y por géneros de las fuentes que facilita su estudio.[1] Seguidamente, describiré las peculiaridades lingüísticas y literarias de las distintas clases de textos y ofreceré una interpretación de cuál fue el uso de cada tipo de obras en las entradas del repertorio académico.

1. Clasificación cronológica de las fuentes

En primer lugar, me ha parecido imprescindible clasificar de nuevo las autoridades según el siglo en el que fueron compuestas, ya que en el *Diccionario de Autoridades* se encuentran algunos errores a la hora de adscribir un autor o una obra a una determinada centuria. Sirvan como ejemplo los dos yerros que se encuentran en la datación de textos del siglo XIII: los volúmenes fruto del taller de Alfonso X el Sabio aparecen clasificados en la lista en el apartado de los «Autores de prosa desde 1300 a 1400» y los *Bocados de Oro* están entre los «Autores de prosa desde 1400 a 1500».

He elaborado una agrupación de los escritores que aparecen citados en las listas de autoridades y en las listas de abreviaturas de todos los volúmenes del *Diccionario*. En la clasificación de las autoridades, no he mencionado la fecha exacta en la que fueron compuestos y editados los textos, con el fin de simplificar la presentación y la valoración de los datos y porque, tal y como ya he explicado con anterioridad, en el caso de los escritores incluidos en las listas de autoridades, los académicos consideraban que el conjunto de su producción

[1] La lectura de este capítulo debe complementarse con la consulta de los APÉNDICES III, IV y V.

merecía la valoración de «autoridad» y, por lo tanto, cualquiera de sus escritos podía formar parte de las fuentes del *Diccionario*.

La periodización que he empleado para catalogar a los autores es muy simple. En primer lugar, he establecido cuatro etapas que suelen tenerse en cuenta en el estudio de la historia de la lengua española y de su literatura: 1) La Edad Media; 2) Los Siglos de Oro: Siglo XVI; 3) Los Siglos de Oro: Siglo XVII y 4) El Siglo XVIII. Dentro de estos cuatro apartados, he agrupado a los escritores según la centuria en la que, en realidad, compusieron sus obras (corrigiendo, en los casos en que ha sido necesario, los errores ya reseñados del *Diccionario* en cuanto a la localización en el tiempo de las autoridades).

He seguido esta división por fidelidad a la que se ofrece en el *Diccionario de Autoridades* y porque he creído que presentar una nueva (en la que se podría afinar más en cuanto a la adscripción de los textos a los distintos sistemas lingüísticos que se han descrito en la historia del español) aportaría confusión al estudio. En los Siglos de Oro, he establecido una segmentación que separa los escritores del siglo XVI y los del siglo XVII. Me ha parecido adecuado realizar esta división porque partir de la periodización que suele ser habitual en la tradición literaria e histórica facilita el estudio de las fuentes del *Diccionario de Autoridades*.[2]

En definitiva, la clasificación mediante la cual he agrupado los autores citados en el el *Diccionario* es la siguiente:

1) AUTORES DE LA EDAD MEDIA:

1.1) Desde los orígenes a 1200.
1.2) De 1200 a 1300.
1.3) De 1300 a 1400.
1.4) Entre 1300 a 1400 y 1400-1500.
1.5) De 1400 a 1500.

[2] También Ramón Menéndez Pidal empleó esta división en sus estudios de la lengua de los Siglos de Oro: «El lenguaje del siglo XVI» (*Cruz y Raya* [1933]; reed. con enmiendas en *La lengua de Cristóbal Colón, el estilo de Santa Teresa y otros estudios sobre el siglo XVI*, Madrid, Espasa-Calpe [Austral, 280], 1942; 6ª ed., 1978, pp. 47-138) y «La lengua castellana en el siglo XVII» (Madrid, Espasa-Calpe [Austral, 208], 1991).

2) AUTORES DE LOS SIGLOS DE ORO: SIGLO XVI

2.1) Entre 1400-1500 y 1500-1600.
2.2) De 1500 a 1600.

3) AUTORES DE LOS SIGLOS DE ORO: SIGLO XVII

3.1) Entre 1500-1600 y 1600-1700.
3.2) De 1600 a 1700.

4) AUTORES DEL SIGLO XVIII:

4.1) Entre 1600-1700 y 1700-1739.
4.2) De 1700 a 1739.[3]

En la periodización, también he tenido en cuenta estadios de transición entre una centuria y otra (1.4; 2.1; 3.1; 4.1), con el fin de poder clasificar aquellos escritores cuya producción se encuentra a caballo de dos siglos. En una primera aproximación al estudio de la cronología de los autores que conforman las fuentes del *Diccionario de Autoridades*, he incluido a todos estos escritores en la etapa más tardía. La razón es que su sistema lingüístico, evidentemente, comparte más características con los textos del siglo que sólo vieron comenzar que con los escritos de principios de la centuria anterior. Es el caso, por ejemplo, de Mateo Alemán (1546 - ¿México?, d. 1615), cuya obra más relevante, *El Guzmán de Alfarache*, se considera una de las piezas maestras de la novela picaresca del siglo XVII (a pesar de que la primera parte de la obra se publicara en 1599 y la segunda en 1604).

En las tablas que se incluyen en el APÉNDICE 3 de esta investigación, puede consultarse la clasificación según los períodos cronológicos ya señalados de todos los autores que se mencionan en la lista de autoridades publicada en 1726, en las listas de autoridades añadidas en los volúmenes segundo, tercero,

[3] Año de la publicación del último tomo del *Diccionario de Autoridades*.

cuarto y quinto del *Diccionario* y en las listas de abreviaturas que se encuentran en todos los tomos del repertorio lexicográfico.[4]

En las tablas del APÉNDICE 3, inevitablemente han quedado fuera las fuentes cuya fecha de composición desconozco. Puesto que se trata de un número muy reducido, su exclusión no afecta a los datos y a la interpretación de ellos que se presenta a continuación. Las fuentes de fecha incierta son las siguientes:

Anónimo, *El cartujano, monje de la Cartuja de Sevilla*
Arancel de puertos secos
Aranceles varios
Bellerejo, Santiago, *Vida de San Antonio Abad*
Copla vulgar
Coplas del Calvario
Cortes de Valladolid
Crónica del rey don Juan el Segundo
El ordenamiento real
Estatutos de la ciudad de Zaragoza
Fueros de Aragón
Fueros de Vizcaya
Historia del rey don Rodrigo
Hugo Celso, *Repertorio de las partidas*
La crónica del Cid
López, Íñigo, *Dichos de Fernán Álvarez de Talavera*
Manuel, Francisco, *Obras poéticas*
Ordenaciones de las abejas
Ordenanzas de guarnicioneros
Ordenanzas de jueces de mercaderes de Zaragoza
Pragmática de tasas
Pragmática de trajes
Pragmáticas reales
Sinodales de Toledo
Tarifa de la aduana de Zaragoza
Villaizán, Juan de, *Crónica del rey don Alonso X*
Villaizán, Juan de, *Crónica del rey don Fernando el Cuarto*
Villaizán, Juan de, *Crónica del rey don Sancho el Cuarto*
Villaizán, Juan de, *Sus crónicas*

[4] Para elaborar las tablas, me he valido de la información que se encuentra en la «Base de datos de las autoridades del diccionario» que he realizado como paso previo a mi investigación, ya que en ella, en el campo «Siglo», he especificado la centuria a la que, en realidad, pertenecen cada uno de los autores y obras citados en las listas preliminares de todos los volúmenes. Esta información puede contrastarse con los datos sobre la cronología de los autores y de las obras que aporta el propio *Diccionario*. Véanse, en el quinto capítulo de la tesis, los campos que conforman dicha base de datos. Una edición de las fichas de esta base de datos puede consultarse en el APÉNDICE I.

Valiéndome de la información de las tablas del APÉNDICE III, he observado que la proporción de autores de cada período cronológico en el *Diccionario* es prácticamente la misma en los distintos volúmenes de la obra. Considerando el repertorio lexicográfico en su totalidad, destaca la presencia de autores del siglo XVII y, en menor medida, de escritores del siglo XVI, frente a las autoridades medievales, de las que aparece un número mucho menor.

En la lista de autoridades publicada en el primer volumen del *Diccionario* en 1726, el porcentaje de escritores de cada época es el siguiente:

Período cronológico	*Número de autoridades*	%
1) EDAD MEDIA		
· De 1200 a 1300	4	
· De 1300 a 1400	7	
· De 1400 a 1500	27	
Total	**38**	**16,033**
2) SIGLOS DE ORO: S. XVI		
· Entre 1400-1500 y 1500-1600	3	
· De 1500 a 1600	79	
Total	**82**	**34,599**
3) SIGLOS DE ORO: S. XVII		
· Entre 1500-1600 y 1600-1700	8	
· De 1600 a 1700	103	
Total	**111**	**46,835**
4) SIGLO XVIII		
· Entre 1600-1700 y 1700-1726	2	
· De 1700 a 1726	4	
Total	**6**	**2,531**
TOTAL DE AUTORIDADES	**237**	

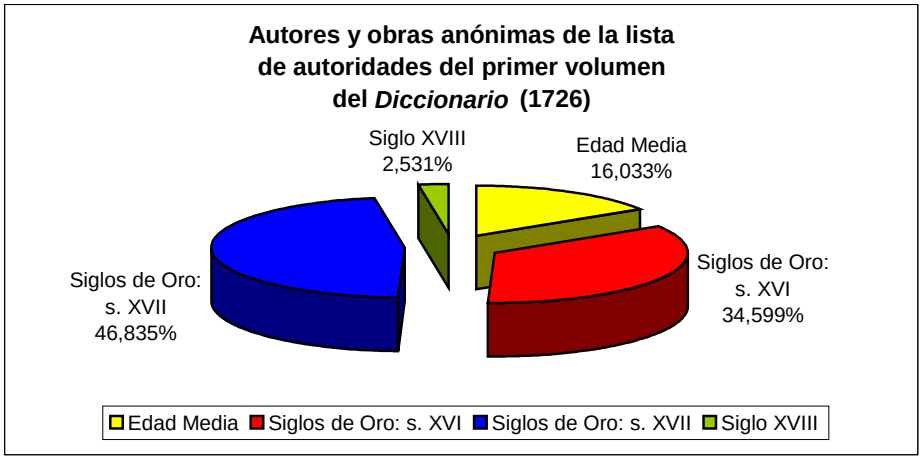

Puesto que, como ya he explicado detenidamente, la lista de autoridades de 1726 se fue ampliando a medida que se preparaban los cinco volúmenes restantes del *Diccionario*, resulta necesario valorar si en ese proceso pudo aumentarse la presencia de escritores de alguna de las etapas cronológicas señaladas. Si tenemos en cuenta la suma total de las autoridades que aparecen en las listas de todos los tomos del repertorio lexicográfico, resulta que los porcentajes de representación de los distintos períodos apenas se modifican, aunque es significativo el aumento de autoridades modernas y contemporáneas a los académicos (de los siglos XVII y XVIII). En el cuadro y el gráfico siguiente, pueden comprobarse estas afirmaciones:

Período cronológico	*Número de autoridades*	%
1) EDAD MEDIA		
· De 1200 a 1300	4	
· De 1300 a 1400	7	
· De 1400 a 1500	28	
Total	**39**	**14,391**
2) SIGLOS DE ORO: S. XVI		
· Entre 1400-1500 y 1500-1600	3	
· De 1500 a 1600	88	
Total	**91**	**33,579**
3) SIGLOS DE ORO: S. XVII		
· Entre 1500-1600 y 1600-1700	9	
· De 1600 a 1700	119	
Total	**128**	**47,232**
4) SIGLO XVIII		
Entre 1600-1700 y 1700-1739	2	
· De 1700 a 1739	11	
Total	**13**	**4,797**
TOTAL DE AUTORIDADES	**271**	

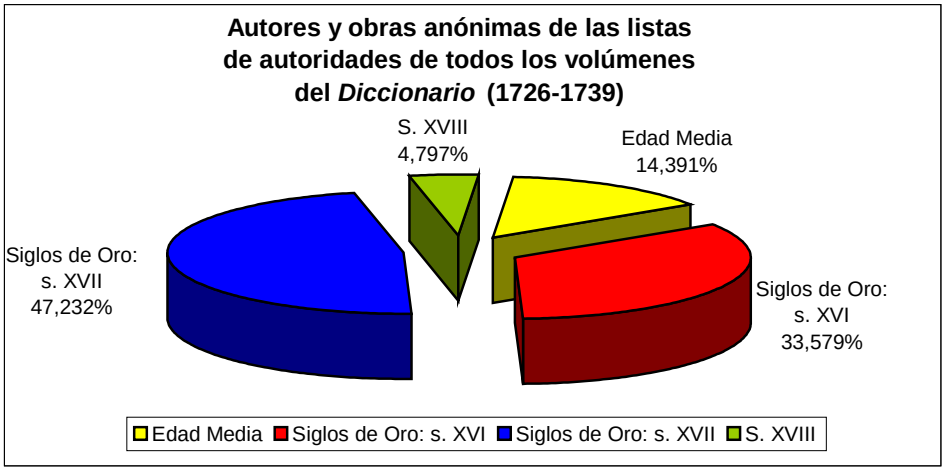

Si se compara el número de escritores de la Edad Media, de los Siglos de Oro y del Siglo XVIII que aparecen citados en las listas de abreviaturas de cada uno de los volúmenes del *Diccionario de Autoridades*, se observará que la proporción en la que éstos aparecen en todos los tomos es muy parecida a la que se registra en las listas de autoridades. La media de los autores y obras anónimas citados en los volúmenes del *Diccionario* ofrece los siguientes índices de frecuencia:

Tomo I (1726): ·*Autoridades de la Edad Media*: 25 ·*Autoridades del Siglo XVI* .. 80 ·*Autoridades del Siglo XVII*: 108 · *Autoridades del Siglo XVIII*: 15 **Total: 228**	**Tomo IV (1734):** ·*Autoridades de la Edad Media*: 31 ·*Autoridades del Siglo XVI.*: 93 ·*Autoridades del Siglo XVII*: 126 · *Autoridades del Siglo XVIII*: 19 **Total: 269**
Tomo II (1729): ·*Autoridades de la Edad Media*: 25 ·*Autoridades del Siglo XVI*: 84 ·*Autoridades del Siglo XVII*: 115 · *Autoridades del Siglo XVIII*: 23 **Total: 247**	**Tomo V (1737)** ·*Autoridades de la Edad Media*: 28 ·*Autoridades del Siglo XVI*: 92 ·*Autoridades del Siglo XVII*: 134 · *Autoridades del Siglo XVIII*: 22 **Total: 276**
Tomo III (1732): ·*Autoridades de la Edad Media*: 27 ·*Autoridades del Siglo XVI*: 83 ·*Autoridades del Siglo XVII*: 125 · *Autoridades del Siglo XVIII*: 22 **Total: 257**	**Tomo VI (1739):** ·*Autoridades de la Edad Media*: 25 ·*Autoridades del Siglo XVI*: 85 ·*Autoridades del Siglo XVII*: 125 · *Autoridades del Siglo XVIII*: 22 **Total: 257**

Período cronológico	*Media de autoridades en un tomo del «Diccionario»*	%
1) EDAD MEDIA	26,833	**10,495**
2) SIGLOS DE ORO: S. XVI	86,166	**33,702**
3) SIGLOS DE ORO: S. XVII	122,166	**47,783**
4) SIGLO XVIII	20,5	**8,018**
TOTAL DE AUTORIDADES	**255,666**	

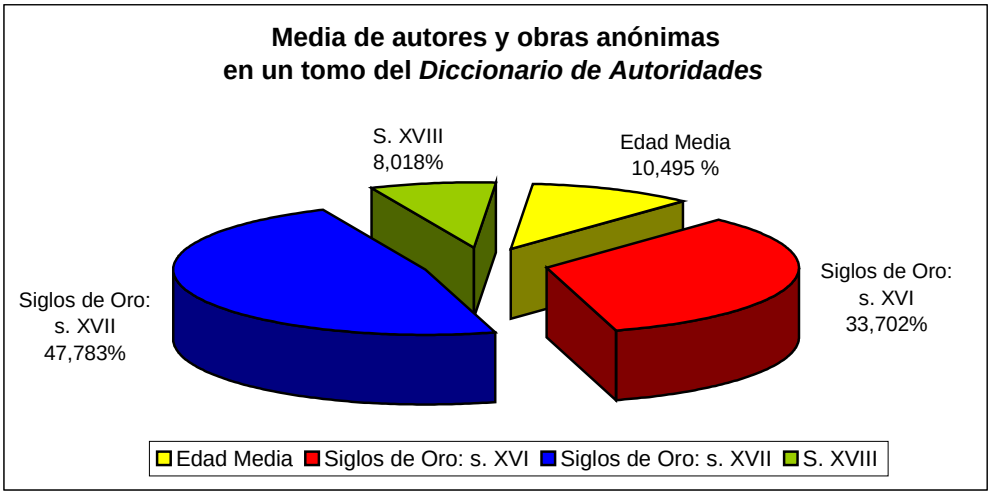

La clasificación de los autores por períodos cronológicos de las listas de autoridades y de las de abreviaturas de los distintos tomos del *Diccionario de Autoridades* demuestra, en definitiva, el propósito de los académicos de acoger en su repertorio un número considerable de textos de escritores cuya producción estaba cercana a la fecha de redacción del repertorio lexicográfico. Sorprende el hecho de que, a pesar de la heterogeneidad que presentan en cuanto a su contenido –pues en ellas no se citan los mismos autores–, todas las listas de abreviaturas contienen un número similar de fuentes de las distintas épocas.

Más de la mitad de los escritores que aparecen citados en todas las listas de abreviaturas compusieron sus obras entre los siglos XVII y XVIII. La predilección de los académicos por incluir obras de fecha reciente a la composición del *Diccionario* propició que se fuera aumentando el uso de textos de autores del siglo XVIII a medida que se avanzaba en su redacción. En la lista de autoridades éstos representan un 2,5 % del total, cifra que aumenta a un 4,7 % de escritores aceptados si tenemos en cuenta las listas de autoridades de todos los volúmenes. Y, si se comparan estas cifras con las listas de abreviaturas, la presencia de los autores dieciochescos aumenta hasta un 8 %.

Este hecho puede explicarse por varios motivos. En primer lugar, la presencia predominante de autores del siglo XVII (de los cuales una gran parte de ellos pertenece a la segunda mitad de la centuria) se debe a la conciencia que declaran tener los académicos de que la lengua castellana ha alcanzado un «estado de perfección» en el siglo anterior al nacimiento de la Real Academia Española. En el «Prólogo» al *Diccionario de Autoridades*, como tantas veces se ha destacado, aparece la idea de Nebrija de que las lenguas evolucionan hasta llegar a la perfección, momento en el que deben fijarse a fin de que no acaben por perderse y morir:

> Decíase también ser justo fijar la lengua que (haviendo tenido a la latina por madre y después con la variedad de dominios padecido la corrupción que es notoria) se había pulido y adornado en el transcurso de los tiempos, hasta llegar a su última perfección en el siglo pasado: y no era decente a nosotros, que logrando la fortuna de encontrarla en nuestros días tan perfecta, no eternizásemos en las prensas su memoria formando un Diccionario al exemplo de las dos celebradísimas Academias de París y Florencia».[5]

Estas declaraciones demuestran que el *Diccionario de Autoridades* se concibió, sobre todo, como un repertorio de la lengua «moderna», por decirlo

[5] *Diccionario de Autoridades*, I, «Prólogo», p. XI.

de algún modo, esto es, de la lengua más cercana al momento histórico en que se redactaba; por ello era necesario hacer acopio de un gran número de autoridades del siglo XVII y de algunas del XVIII. En este sentido, hay que tener en cuenta un aspecto señalado por Alonso Zamora Vicente: las lecturas de los académicos debían corresponder, en su mayoría, a obras coetáneas a sus biografías. Transcribo aquí sus apreciaciones al respecto en toda su extensión porque me parecen fundamentales:

> Cuando muere Calderón de la Barca, el marqués de Villena tiene ya 30 años, es decir, ha sido un joven entusiasta espectador y seguidor de este teatro, y del de los dramaturgos del núcleo calderoniano. Hemos de suponer, nada se opone, que haya sido asiduo aficionado al teatro de Tirso de Molina, o de Vélez de Guevara, y por todas partes le habrá llegado, en los años de su formación, el prestigio lopesco. Todavía dentro del XVII habrá visto nacer la *Bibliotheca hispana vetus*, de Nicolás Antonio (1672), y la *Nova* (1696), y habrán llegado a sus manos las *Poesías* de sor Juana Inés de la Cruz (*Inundación Castálida*, 1689) y habrá paladeado la *Historia de la Conquista de México*, de Solís y Rivadeneyra (1685). Agustín Moreto muere en 1669, cuando Villena está en sus estados (...). J. de Zabaleta murió en 1670. Sus novelas estarían en la mano de un joven de 20 años que tiene intereses literarios. Es decir, su información y la de sus primeros contertulios (...) respira plenamente el aliento del último brillante período de la literatura española, participa de su condición y aviva la nostalgia por una lengua impar, vehículo de una creación poética de primerísima categoría.[6]

Por otra parte, tal y como he relatado, las *Actas* explican que la lista de las *autoridades* (las fuentes del *Diccionario*) es fruto de los acuerdos de los académicos. Éstos, sin embargo, no parece que actuaran de forma selectiva a la hora de reunir los textos que debían conformar el *corpus* para la elaboración del *Diccionario*. La lista de las autoridades parece estar conformada por todos aquellos volúmenes de los que podían valerse, sin que sobre éstos hubieran llevado a cabo juicios de valor. De hecho, en el «Prólogo» del *Diccionario* los

[6] Alonso Zamora Vicente, «Real Academia Española», en *Las Reales Academias del Instituto de España*, Madrid, Alianza-Instituto de España, 1992, p. 60.

mismos académicos confiesan que no van a establecer preferencias ni distinciones a la hora de presentar las autoridades en las entradas:

> ...en los Autóres que la Académia ha elegido para comprobar las voces por castízas y elegantes, se ponen las citas, sin graduación ni preferéncia entre sí, evitando hacer este juício comparativo, siempre odioso: pues solo ha puesto el cuidado de citar los que usaron con la mayor propriedád la voz de que se habla.[7]

Si se tiene en cuenta el número de escritores escogidos por los académicos publicado en las listas de autoridades de los distintos volúmenes del *Diccionario*, se observa que alcanza la cifra de doscientos setenta y uno, cantidad más que respetable que hace sospechar que no hubo una criba en la elección de las fuentes según el interés lingüístico o literario que éstas podían presentar. A pesar de las palabras de los académicos, creo que el número de autoridades de las listas es excesivo para que pueda considerarse que dichos inventarios constituían una propuesta de canon de autores y obras destacables por la «propiedad» (el buen uso) con la que se emplea el lenguaje.

Si se hubiera llevado a cabo un proceso selección de las autoridades por parte de los académicos, según el interés lingüístico y/o literario de las fuentes, debería encontrarse una mayor homogeneidad entre el número de autores y obras de cada período cronológico de la historia del español. Además, como expondré más adelante, sería esperable una proporción más equilibrada entre los distintos tipos de fuentes empleadas (v.g. obras de ficción, manuales espirituales, tratados científicos, repertorios lexicográficos, etc.).

Asimismo, para entender hechos como que en las listas de autoridades aparezcan tan pocos autores y obras de la Edad Media, hay que tener en cuenta otro factor fundamental: la transmisión textual de las obras. En el tiempo en que se redactó el *Diccionario de Autoridades*, no se tenía noticia de la existencia de muchos de los textos, literarios y no literarios, que conforman la tradición española medieval. Muchas de estas obras empezaron a conocerse en el siglo

[7] *Diccionario de Autoridades*, I, «Prólogo», p. VI.

XVIII, en una época muy posterior a la edición de los seis volúmenes del *Diccionario de Autoridades*. Por poner un ejemplo, éste es el caso de los poemas del llamado «mester de clerecía». Hasta finales del siglo XVIII, no se editan algunas versiones de las obras más representativas de esta escuela. Tomás Antonio Sánchez fue el primero en dar a conocer, en su *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo XV*, publicada entre 1779 y 1790,[8] las *Poesías* de Gonzalo de Berceo, el *Libro de Alexandre* y el *Libro de Buen Amor*. Hay que esperar hasta 1786 para que se impriman algunos de los versos del *Libro de Apolonio* por José Rodríguez Castro en su *Biblioteca española*[9] y hasta 1840 para que Pedro José Pidal publique la versión completa del único manuscrito que se conoce de la obra.[10] Aún es más tardía la edición del *Rimado de palacio* de Pero López de Ayala. Tomás Antonio Sánchez descubre la obra en 1779 y anuncia ese mismo año su próxima publicación, que nunca llevó a cabo. En la primera mitad del siglo XIX, se dieron a conocer tan sólo algunos extractos del texto, gracias a Juan N. Böhl de Faber, a Friedrich Bouterwek y a J. Amador de los Ríos, entre otros, y hasta 1864 no se cuenta con una edición completa del poema, a cargo de Florencio Janer.[11]

Es improbable que los académicos hubieran tenido acceso a los manuscritos no publicados de los textos del mester de clerecía. Sin embargo, tal vez supieran de la existencia de tales composiciones, ya que éstas se mencionan en obras sobradamente conocidas en el siglo XVIII. Por ejemplo, en el *Prohemio e carta* de Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana –que se

[8] Editadas en Madrid, Antonio de Sancha, en 4 volúmenes.

[9] En el segundo tomo editado en Madrid, por la Imprenta Real.

[10] Con el título de «Poesía antigua. *Vida del Rey Apolonio* y de *Santa María Egipciaca* y *La Adoración de los Santos Reyes*, en verso antiguo», en *Revista de Madrid*, IV (1840), pp. 16 y ss. Para la transmisión textual del *Libro de Apolonio*, puede verse la información que ofrece Carmen Monedero en su edición, Madrid, Castalia (Clásicos Castalia, 157), Noticia bibliográfica, pp. 64-70.

[11] Tomás Antonio Sánchez dio con uno de los manuscritos de la obra (conocido hoy en día como ms. de Campo-Alange) y relacionó su contenido con los fragmentos copiados en otro códice conservado en El Escorial, llegando a la conclusión de que ambos testimonios eran muestras del texto del *Rimado de palacio* de Pero López de Ayala, al que se había perdido la pista desde la Edad Media. Véanse las afirmaciones al respecto de Tomás Antonio Sánchez en su *Colección de poesías castellanas...*, t. I, cit., pp. 108-109. Para la transmisión textual del *Rimado de Palacio* y las ediciones fragmentarias de la obra, véase la edición de Germán Orduna, Madrid, Castalia (Clásicos Castalia, 156), 1991, «Noticia bibliográfica, pp. 93-96. La edición de Florencio Janer se publicó en el tomo LVII de la *Biblioteca de Autores Españoles*, Madrid, 1864.

copió varias veces entre los siglos XVI y XVIII–, se citan títulos de poemas representativos de la versificación en cuaderna vía:

> Entre nosotros usóse primeramente el metro en asaz formas, así como el *Libro de Alexandre*, los *Votos del Pavón* e aun el *Libro* del Arçipreste de Hita, e aun d'esta guisa escrivió Pero López de Ayala, el viejo, un libro que fizo de las maneras del palaçio e llamaron *Los Rimos*.[12]

Curiosamente, en la lista de autoridades del primer volumen del *Diccionario de Autoridades* se cita una de las obras del mester de clerecía, el *Poema de Alexandre*. No he encontrado en el interior del repertorio lexicográfico ninguna cita al texto que el Marqués de Villena (que propuso su inclusión dentro de las fuentes del *Diccionario* en la primera reunión de la Academia en 1713) podría conocer gracias a alguna referencia contenida en los escritos de un erudito. En concreto, José Pellicer de Ossau Salas y Tovar, autor de la primera mitad del siglo XVII (Zaragoza, 1602 - Madrid, 1679), conocido y citado por los académicos tanto en las listas de autoridades como en las de abreviaturas (y también en el interior de las entradas del *Diccionario*), menciona el *Libro de Alexandre* y se atreve a atribuirlo, sin aducir pruebas, a Alfonso X el Sabio.[13] Y, tras Pellicer, Nicolás Antonio recogió también la misma impresión acerca de la autoría de la obra.[14] No es descabellado pensar, pues, que el Marqués de Villena pudiera tener noticia del *Libro de Alexandre* a través de la

[12] Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, «Prohemio e carta», en Regula Rohland de Langbehn, ed., con estudio preliminar de Vicente Beltrán, Marqués de Santillana, *Comedieta de Ponza, sonetos, serranillas y otras obras*, Barcelona, Crítica, 1997, p. 23. Ángel Gómez Moreno recoge la transmisión textual del «Prohemio e carta» de Santillana en *El «Prohemio e carta» del Marqués de Santillana y la teoría literaria del s. XV*, Barcelona, PPU, 1990, pp. 45-49. La obra no se imprimió hasta 1775, editada por Martín Sarmiento; sin embargo, con anterioridad a esta fecha, fue muy conocida a juzgar por la abundancia de códices en los que se conserva, uno de los cuales se encuentra precisamente en la Biblioteca de la Real Academia Española (Imp. 12-VIII-39), según Gómez Moreno, cit., pp. 47-48.

[13] En su obra *Memorial por la casa de los Sarmientos.* Esta información procede de la introducción de Jesús Cañas a su edición del *Libro de Alexandre*, Madrid, Cátedra (Letras Hispánicas, 280), 1988; cito por la reed. de 1995, p. 15.

[14] En su *Bibliotheca Hispana Vetus*, 1696, 1ª ed. al cuidado de Manuel Martí; reed. Matriti, apud Viduam et Heredes D. Ioachimi Ibarrae, 1788, 2 vols.; cito por la ed. facsímil de la reed., II, Madrid, Visor Libros (Biblioteca Filológica Hispana, 22), pp. 79-80. En la Academia era conocida la obra de Nicolás Antonio, pues ésta aparece citada en el *Dicccionario de Autoridades*, I, en la segunda acepción de «bibliotheca».

mención de la obra en la producción de José Pellicer o de Nicolás Antonio, y no a través de una lectura directa del texto, que difícilmente pudo darse. No parece probable que los académicos hubieran consultado los códices que conservan por completo la obra, uno, copiado entre finales del siglo XIII y principios del XIV, procedente de la Biblioteca del duque de Osuna (y que hoy conserva la Biblioteca Nacional de Madrid) y publicado en 1779 por Tomás Antonio Sánchez, y otro, del siglo XV, descubierto a finales del siglo XIX y, en la actualidad, custodiado por la Biblioteca Nacional de París.

Se conservan también tres fragmentos del *Libro de Alexandre*, que no me parece posible que el Marqués conociera. Es difícil que el fundador de la Academia Española pudiera leer el códice del siglo XIV (que contiene las siete primeras estrofas de la obra) del Archivo Ducal de Medinaceli. Si alguna posibilidad queda para suponer que Villena tuviera un conocimiento directo de, por lo menos, parte del *Alexandre*, hay que pensar que sólo pudo hacerlo a través de las estrofas contenidas en impresos, bien en *El Victorial* o *Crónica de don Pero Niño* (compuesto entre 1435 y 1448) de Gutierre Díaz de Games, bien en una obra de Francisco de Bivar de 1602.[15]

La misma situación de desconocimiento sufrían otras obras medievales que, en la actualidad, se consideran hitos en la historia de la literatura española. Por citar un caso notable, el texto más representativo de la épica castellana, el *Cantar de Mio Cid*, conservado en Vivar hasta el siglo XVI en un único manuscrito, no se editó hasta 1779 por Tomás Antonio Sánchez.[16]

[15] Se trata de *Marci Maximi Caesaragustani, viri doctissimi Continuatio Chronici omnimodae Historiae ab Anno Christi 430 (ubi Flav. L. Dexter desiit) usque ad 612 quo maximus pervenit...*, Madriti, Didaci Díaz de la Carrera, 1602, pp. 335-337. Para la transmisión textual del *Libro de Alexandre*, véase la introducción de Jesús Cañas, a su ed. del *Libro de Alexandre*, cit., en especial la p. 15, n. 12, y la p. 83. Véase también Raymond S. Willis, Jr., ed., *El libro de Alexandre. Texts of the Paris and the Madrid Manuscripts Prepared with an Introduction*, Princeton, Princeton University Press, 1934; reimpr. New York, Kraus Reprint Corporation, 1965, pp. IX-XXVI.

[16] En su *Colección de poesías anteriores al siglo XV*, I, cit. Para la transmisión textual del *Cantar de Mio Cid*, véase el primer volumen de la edición de Ramón Menéndez Pidal, Bailly-Baillière e hijos, 1908; ed. revisada, Madrid, Espasa-Calpe, 1944; cito por la 5ª ed., 1976, pp. 1-12.

Además de las dificultades evidentes de los académicos para acceder a los textos antiguos, hay que destacar que, con frecuencia, éstos se valieron de ediciones contemporáneas de las obras en las que, probablemente, la lengua original habría sufrido serias modernizaciones. Este factor debe tenerse muy en cuenta, puesto que demuestra el poco interés de los académicos por reconstruir con precisión la lengua de épocas pasadas. Simplemente, se valían de obras medievales sobre todo, como expondré más adelante, para documentar voces arcaicas, pero poco importaba que éstas se hubieran editado en los Siglos de Oro, con la consecuente modernización de grafías y formas lingüísticas.

Esta actitud ante los textos contribuye a hacer más presente en el *Diccionario* los usos ortográficos y lingüísticos propios de la lengua contemporánea a los académicos que, como he demostrado, ya tenía asegurada una presencia abrumadora en el repertorio lexicográfico por la selección mayoritaria de fuentes de los siglos XVII y XVIII.

Para entender cómo los académicos se acercaban a las fuentes de que se valieron para confeccionar el *Diccionario,* hay que tener en cuenta fundamentalmente dos hechos: en primer lugar, las limitaciones materiales a que se veían constreñidos los académicos, pues sólo podían contar, en un principio, con los volúmenes de sus propias bibliotecas,[17] y, en segundo lugar, la carencia de formación filológica de los primeros redactores del *Diccionario* académico.

Sin duda, los datos hasta aquí expuestos ayudan a entender, en cuanto a las fuentes escogidas para el *Diccionario*, el predominio de autoridades de los siglos XVII y XVIII. Así de entrada, es fundamental el interés de los académicos por elaborar un compendio de la lengua fijada en su estadio de perfección, el XVII, que percibían como un modelo lingüístico cercano que debía perdurar en el tiempo. No obstante, como he demostrado, otros factores influyeron en la acumulación de textos y de ediciones de fechas próximas a la redacción del *Diccionario*. En primer lugar, la dificultad para acceder a muchos textos antiguos

[17] Sobre el particular, véase el tercer apartado del sexto capítulo de la presente investigación.

(que permanecieron en códices sin editar hasta el siglo XVIII y en fecha muy posterior a la impresión de los volúmenes de *Autoridades*) impidió su inclusión en el repertorio lexicográfico. En segundo lugar, fueron determinantes hechos como que la Academia careció en sus inicios de un fondo de ejemplares seleccionados para que los académicos se sirvieran de ellos. Simplemente los académicos consultaron los volúmenes que poseían en sus casas o bien los libros de la biblioteca del Marqués de Villena. Como es natural, en su mayoría debían ser obras o ediciones contemporáneas a los académicos. Éstos, para los textos antiguos, no se preocuparon de la fiabilidad de las versiones que consultaban. En la Academia se aceptaban los textos con las modernizaciones gráficas de los impresores e incluso éstas se modificaban, pues las citas se regularizaban según la ortografía que se había establecido para el *Diccionario*.

De este modo, aumenta aún más la presencia en *Autoridades* de la lengua moderna si se considera que los primeros miembros de la Real Academia Española no manifiestan el interés filológico que, como ya he observado, puede reconocerse en los trabajos de la Accademia della Crusca, pues en las ediciones de sus *Vocabolarios* se cotejaron varios códices e impresos de las fuentes y se tuvo especial cuidado en consignar los datos de los manuscritos y de las ediciones que se habían empleado,[18] con el fin de que las citas pudieran verificarse. Baste concluir recordando que los mismos académicos fueron conscientes de los problemas que acarreó su «falta de juicio» a la hora de valorar las ediciones que emplearon. Como muestra, la observación de Adrian Connick, recogida en las *Actas*, 12-VI-1724, acerca de que muchos de los académicos no habían sabido valorar correctamente las variantes léxicas de las ediciones y habían incluido en el *Diccionario*

> ...voces escritas de diversas maneras, ya sea por error de la impresión o ya por barbarismo o abuso de los que no distinguen cómo se deben pronunciar o escribir o ponen cuidado en ello, lo cual es de grave inconveniente porque,

[18] En la *Tavola dell' abbreviature per ordine d'alfabeto. Dove si dà conto delle qualità de' libri citati, e chi sieno i padroni delle copie a penna* (*Vocabolario degli accademici della Crusca*, Venezia, Giovanni Alberti, 1612; cito por la ed. facsímil, Firenze, Licosa reprints, 1974, ff. a8^{r}-a8^{v}).

además de aumentar sin necesidad el volumen del *Diccionario*, viene a ser autorizar el error.

Por lo menos para estos casos, los académicos facilitaron una solución:

...se resolvió que siempre que se hallare alguna voz de esta calidad no se autorice, sino que se remita simplemente al lugar que le toca, en el cual se podrá prevenir que algunos lo escriben o pronuncian indebidamente del otro modo y que no debe imitarse, como *orizonte*, *athago*, *conceto*, que deben ser *horizonte*, *hatago*, *concepto*, lo que no sucede con otras voces en que el uso es promiscuo, como *mismo* y *mesmo*, que las de esta calidad se podrán autorizar en ambas partes.[19]

No fue posible, en cambio, que los académicos regularizaran las formas de citar las autoridades en el *Diccionario*. Se trató este problema en la sesión del 29 de diciembre de 1723 y se acordó que, pues no era factible unificar las remisiones, por lo menos, en la impresión del repertorio lexicográfico, se ofrecería una relación de las ediciones empleadas. Esto, lamentablemente, no les fue posible. Algunos académicos que se encargaron de evacuar citas y lemas de los textos de determinados autores ofrecieron a la Secretaría los datos de las impresiones empleadas (informaciones bibliográficas que, como he señalado, se recogen en las *Actas*), pero a este trabajo se sumó el de los académicos que redactaron las entradas del *Diccionario* y ampliaron las citas de los artículos, «valiéndose para ello cada uno de la impresión que tenía en su casa».

[19] Respeto la grafía de las voces, que he puesto en cursiva, ya que, en las *Actas*, aparecen subrayadas.

2. Clasificación por géneros de las fuentes

En la valoración de la lista de autoridades que los primeros académicos consideraron canónica, no sólo es interesante conocer a qué períodos cronológicos pertenecieron los escritores seleccionados, sino también si éstos se dedicaron a la prosa o al verso de creación, esto es, si cultivaron algún género literario, o bien si se trataba de autores de ensayos, tratados, repertorios lexicográficos o cualquier otro tipo de obra dedicada a un campo del saber, pues, evidentemente, los distintos tipos de textos presentan un léxico específico.

En la lista de autoridades que se publicó en el primer volumen del *Diccionario* (1726), sólo se clasifican los escritores reparando en si escribieron en prosa o en verso, distinción genérica que los académicos consideraron fundamental, pues incluso acordaron que, en las entradas, debían combinarse las citas de poemas y de textos en prosa. En las *Actas* del 29 de diciembre de 1723, se dice al respecto:

> ...se acordó que los señores que ahora han de formar el *Diccionario* no pongan en una misma acepción más que dos o tres autoridades, eligiendo para ello las más sentenciosas y de mejores autores y procurando siempre, en cuanto se pueda, no sean todas de prosa u de verso, sino de unas y otras.

A parte de esta distinción, no aparece ninguna otra clasificación genérica. En el único diccionario académico con autoridades que sirvió de modelo al repertorio de la Academia Española, el *Vocabolario* de La Crusca, las fuentes se presentan sin ninguna otra división más que la discriminación temporal y cualitativa entre los «Autori o libri d'autori del buen secolo» y los «Autori moderni, citati in difetto, o confermazion degli antichi' o per qualch'altra occorrenza». En cambio, uno de los grandes diccionarios monolingües europeos anteriores al *Diccionario de Autoridades*, el *Vocabolario portuguez e latino* del padre Rapael Bluteau (1712-1721), se encuentra un

«Catalogo dos autores portuguezes segundo as materias que tratao∉».[20] Los apartados bajo los que se agrupan las obras son los siguientes:

Academias
Adagios
Apologias
Architectura militar
Aritmetica
Arte militar
Arte nautica
Artelharia
Astronomia
Caça de alta volateria
Cartas familiares:
–Cartas pastoraes
Cavallaria e Alveitaria
Ceremonias ecclesiasticas
Cirurgia
Comedias
Diccionarios
Genealogias
Geographia
Grammatica
Historia:
–em Geral
–Historia de Portugal
–Historia dos Portuguezes na Azia
–Historia dos Portuguezes na Africa
–Historia dos Portuguezes, na America
–Historia das Religioens no Reino de Portugal
Itinerarios
Jurisprudencia
Medicina
Meditaçoens
Miscellaneas
Musica
Novellas
Orthographia
Pintura
Poesia
Politica
Predica
Relaçoens varias
Theologia ascetica
–Theologia Moral
Vidas de Santos & Pessoas Illustre

[20] Raphael Bluteau, *Vocabulario portuguez e latino (...) autorizado com exemplos dos melhores escritores portuguezes e latinos*, I, Coimbra, Collegio das Artes da Companhia de Jesu, 1712, pp. LXII-LXVI. Carla Cremonesi reproduce el catálogo junto a los demás «Preliminares» del diccionario en su estudio «Il vocabulario portuguez e latino del Padre Raphael Bluteau», en Antonio Viscardi, M. Vitale, A. M. Finoli y C. Cremonesi, *Le prefazioni ai primi grandi vocabolari delle lingue europee*, I, *Le lingue romanze*, Milano-Varese, Istituto Editoriale Cisalpino, 1959, pp. 248-252.

Esta clasificación es muy interesante, pues muestra a primera vista que, en el siglo XVIII, los autores citados en un diccionario monolingüe por su buen uso de la lengua pueden encontrarse tanto entre los escritores de obras de ficción (poesías, comedias, novelas...) como entre los historiadores o los autores de tratados de temas tan específicos como la arquitectura militar o la cinegética.

La idea de que el uso más perfecto de la lengua se encuentra en los textos literarios que narran historias de ficción es un concepto que nace con el Romanticismo.[21] Se trata de una percepción extemporánea para las fechas en las que se redactaba el *Diccionario de Autoridades*, pues por aquel entonces se consideraba que podía encontrarse un uso correcto («propio» es el término que emplean normalmente los académicos) en una novela, en un poema, en una crónica, en un sermón o incluso en un tratado médico... Lo que distinguía unas obras de otras desde el punto de vista lingüístico era el hecho de que su estilo se adecuara a las normas de la retórica según el género de cada escrito (cartas, crónicas, sermones, novelas...). Por lo tanto, no tiene mucho sentido intentar una clasificación de las fuentes de *Autoridades* según distinciones modernas entre autores y obras «literarias» y «no literarias».

Parece más lógico establecer una tipología de las obras según géneros. Bluteau combinaba en su clasificación criterios temáticos (las distinguía según tratasen de historia, de caza, de jurisprudencia, etc.) y formales (separaba aparte las obras poéticas). En la actualidad, también suelen combinarse ambos criterios para la clasificación de los distintos géneros de textos que conforman un *corpus* lexicográfico. Así ocurre, por ejemplo, en la tipología establecida por la Real Academia Española para el *Corpus Diacrónico del Español* (*CORDE*).[22]

[21] Recoge y explica esta idea Terry Eagleton en su obra *Literary Theory. An Introduction*, Oxford, Basil Blackwell Publishers, 1983; trad. al español de José Esteban Calderón, *Una introducción a la teoría literaria*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, «I. Ascenso de las letras inglesas», p. 30. Para una reseña histórica por las distintas definiciones de «literatura» que se han dado a lo largo de la historia, véase la «Introducción: ¿qué es la literatura», pp. 11-28.

Para los problemas de caracterización de la lengua literaria, véase Cecilio Garriga, *Las marcas de uso en el «Diccionario» de la Academia: evolución y estado actual*, tesis doctoral inédita, dirigida por Esther Forgas Berdet, Universitat Rovira i Virgili (Departament de Filologies Romàniques), Tarragona, 1993, pp. 31-37.

[22] Puede consultarse en el *Manual de consulta* del *Banco de datos del Español*, en la página web de la Real Academia Española, http://www.rae.es.

En la última versión del *Manual de consulta* de este *corpus*, fechado en el año 2003, se ofrecen tan sólo someras indicaciones acerca de cómo se han catalogado las obras, pero no se encuentra una clasificación completa con la mención y la descripción de todos los géneros que se han considerado. Se declara simplemente que se ha optado por una división de las obras según sean de «ficción» (con textos en verso o en prosa), o «no ficción», grupo en el que se encuentran los siguientes subapartados, según la temática de los textos (todos ellos escritos en prosa): «didáctica, científica, de sociedad, de prensa y publicidad, religiosa, histórico-documental y jurídica». No se detallan ni los criterios para clasificar las obras en géneros ni los múltiples subgéneros que, de hecho, se han establecido y que aparecen en la página web de consulta del banco de datos del *CORDE*, en el apartado «Tema».[23]

La clasificación establecida para el *CORDE* no me parece adecuada para aplicarla al estudio de las fuentes del *Diccionario de Autoridades*. En primer lugar, porque fija una distinción muy discutible entre obras de «ficción» y obras de «no ficción», pues en muchos textos las fronteras entre «ficción» y «no ficción» no están nada claras. Un caso evidente es las obras historiográficas; en crónicas como la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, su autor, Bernal Díaz, narra los acontecimientos de forma novelesca introduciéndose él mismo como personaje fundamental de la trama. Asimismo, entre las obras que en el *CORDE* se consideran de ficción, estaría la poesía épica, en la que podrían rastrearse algunas noticias de valor histórico. Otra distinción que a mi parecer resulta errónea es el hecho de incluir todas las obras poéticas entre los textos de ficción. Existen hagiografías y crónicas escritas en verso que relatan, con mayor o menor grado de fabulación, hechos históricos.

En cuanto a la adscripción de las obras a géneros y subgéneros en el *CORDE*, he detectado algunas incongruencias que definitivamente me han hecho desestimar tomar como modelo la clasificación propuesta en el Banco de Datos. Bastan algunos ejemplos que muestran los problemas del *CORDE* en este sentido. *El quilatador en la plata, oro y piedras* de Juan de Arfe (Valladolid, por Alonso y Diego Fernández de Córdoba, 1572), una obra

[23] En versiones anteriores del *Manual de consulta*, aparecía un listado completo de los nombres de géneros y subgéneros que se habían empleado para agrupar los textos del *CORDE*. Este inventario se encontraba en una consulta que realicé el 22 de mayo de 2002 y que conservo impresa.

acerca del oficio de la joyería, se incluye entre las obras de «Ciencias exactas y naturales: Geología» y se considera un tratado de «Astronomía» la *Instrucción náutica* de Diego García de Palacio (México, Pedro de Ocharte, 1587), acerca del arte de marear. En ocasiones, el intento de precisión en los subgéneros llega a causar confusiones. Es lo que ocurre con las obras de la épica culta de los Siglos de Oro (*La Araucana* de Alonso de Ercilla, *La Austríada* de Juan Rufo, *Las lágrimas de Angélica* de Luis Barahona de Soto, *Arauco domado* de Pedro de Oña y *El Bernardo* de Bernardo de Balbuena). Estas composiciones, en las búsquedas, aparecen con la etiqueta de género «22.didáctico», en vez de la esperable «épica culta». El problema se encuentra en el hecho de que se han previsto las siguientes subcategorías: «2.Verso», «22.Narrativa», «222.Culto», «2221.Épica» y, al parecer, dentro de ésta última, «2222.clerical» y «2223.didáctico». De todas ellas, sólo aparece al usuario la última, que adscribe los textos al género «didáctico», obviando el resto de informaciones.

Incluso se han adoptado etiquetas para los subgéneros que no responden al contenido de las obras. Esto ocurre con diversas crónicas; es impropio referirse a algunas de ellas dentro del género de «1921.Memorias y diarios», etiqueta que recibe, por ejemplo, la *Estoria de España* de Alfonso X el Sabio.

Al no poder contar con ningún modelo de clasificación en géneros de un *corpus* de textos tan variopinto como el que se encuentra en el *Diccionario de Autoridades*, he optado por elaborar una tipología en la que trato de incorporar los géneros que cuentan con una tradición histórica reconocida. He respetado la división entre obras en verso y en prosa del *Diccionario de Autoridades*, pues, como ya he señalado con anterioridad, los académicos pusieron especial cuidado en separar las fuentes poéticas de las prosísticas y en que se combinaran citas de ambas modalidades en las entradas del repertorio lexicográfico. Además, desde el punto de vista lingüístico, es relevante la distinción, pues es sabido que la métrica impone sobre la lengua poética una serie de restricciones formales (el ritmo, la rima...) que la apartan de los usos convencionales.

En los dos grandes grupos de obras en verso y obras en prosa, he establecido una división de géneros basada en la tipología que establecen

Antonio García Berrio y Javier Huerta Calvo en su estudio *Los géneros literarios: sistema e historia*.[24] Así pues, distingo entre:

I. OBRAS EN VERSO:

1) Poético-líricas.
2) Épico-narrativas.
3) Teatrales.
4) Didáctico-ensayísticas.

II. OBRAS EN PROSA:

1) Épico-narrativas.
2) Teatrales.
3) Didáctico-ensayísticas.
4) Documentos jurídicos.

Dentro de las obras poético-líricas, he clasificado todos aquellos textos que fueron compuestos en verso y cuya característica temática común es la subjetividad con la que se expresa un yo poético. He considerado composiciones épico-narrativas aquellas en las que se encuentran, en palabras de García Berrio y de Huerta Calvo, «narraciones de algún acontecimiento con un propósito de abarcar una serie total de sucesos».[25] En las obras teatrales, he incluido todos los escritos en forma de diálogos entre personajes que fueron concebidos para su lectura o su representación en público y que, en mayor o menor grado, se ajustan a la unidad de lugar, tiempo y acción que exigen las piezas dramáticas.

Además de estos tres géneros de amplia tradición clásica, he aceptado la clase de «géneros didáctico-ensayísticos» propuesta por García Berrio y por Huerta Calvo,[26] quienes reúnen bajo esta etiqueta a

[24] Publicado en Madrid, Cátedra (Crítica y estudios literarios), 1992.

[25] Antonio García Berrio y Javier Huerta Calvo, *Los géneros literarios...*, cit., p. 167.

[26] Los estudiosos podrían haberse referido a este tipo de obras con un nombre más acorde con la tradición clásica, pues en la Grecia antigua existía un término, *disdascalia*, para designar una obra didáctica. Así pues, quizá sería preferible el término «géneros didascálicos» al de «géneros didáctico-ensayísticos» que, sin embargo, mantengo, pues en todo lo demás estoy de acuerdo con la clasificación y definición de los géneros que proponen y que me ha servido como modelo.

> ...aquellos géneros considerados tradicionalmente fuera del ámbito de las Poéticas, por tratar de materia doctrinal y no ficcional. La lengua sirve en ellos para la comunicación del pensamiento en sus diversas facetas: filosófica, religiosa, política, científica... Por consiguiente, el propósito estético queda subordinado en este grupo a los fines ideológicos, sin que quepa afirmar, no obstante, que aquél esté ausente por completo.[27]

La adopción de este cuarto marco genérico es de especial relevancia para la clasificación de las fuentes en el *Diccionario de Autoridades*, pues entre ellas se encuentra una gran abundancia de diálogos, crónicas, tratados científicos, cuestiones de índole filosófica, libros espirituales, sermones, manuales, glosas, repertorios lexicográficos, obras todas ellas heterogéneas en cuanto a su forma y a su contenido, pero que comparten como denominador común la finalidad científica y/o didáctica con que fueron ideadas.

Entre las obras que conforman este cuarto grupo, se encuentran, claro está, textos que, por sus cualidades estéticas, se han considerado tradicionalmente «literarios». Esto ocurre, sin duda, con muchas de las crónicas que se incluyen en el *Diccionario de Autoridades*. Pero sería una tarea ardua y de cuestionable utilidad tratar de averiguar, por ejemplo, cuáles de entre las más de cincuenta crónicas que se incluyen en el repertorio lexicográfico eran valoradas como «literarias» y cuáles como «no literarias» en la tradición cultural española hasta el siglo XVIII. Esta información, difícil de determinar *a priori*, podrá obtenerse seguramente tras el análisis de cuáles son en realidad las obras más citadas en el *Diccionario de Autoridades*, pues, en principio, es de suponer que los académicos tendieran a privilegiar aquellos textos que consideraran especialmente valiosos por su buen uso de la lengua desde el punto de vista retórico.

He tenido que añadir un nuevo apartado entre las obras en prosa a la clasificación genérica propuesta por García Berrio y Huerta Calvo, «Documentos jurídicos», en el que se recogen los escritos de naturaleza legal: testamentos, pragmáticas, fueros, ordenanzas, etc. Retomando la defición del diplomatista Sickel que recoge Emilio Sáez en la exposición de

[27] *Ibidem*, p. 218.

las «Fuentes históricas» de la *Enciclopedia lingüística hispánica*, entiendo por documento:

> ...todo «testimonio escrito sobre hechos de naturaleza jurídica y redactado con arreglo a normas fijas, pero variables, según el lugar, la época, la persona y el asunto.»[28]

Dentro de los grandes géneros ya descritos, he tenido en cuenta los subgéneros que detallo en los esquemas siguientes:

[28] Emilio Sáez, «Fuentes históricas», en *Enciclopedia lingüística hispánica*, II, dir. por M. Alvar, A. Badía, R. de Balbín, L. F. Lindley Cintra, CSIC, Madrid, 1967, p. 393.

I. OBRAS EN VERSO

- 1) Poético-líricas
  - –Lírica tradicional
  - –Lírica culta
- 2) Épico-narrativas
  - –Épica culta
    - –Epopeya
    - –Épica burlesca
  - –Poesía narrativa
  - –Novela corta en verso
- 3) Teatrales
- 4) Didáctico-ensayísticas
  - –Historiografía
    - –Biografía
    - –Hagiografías
    - –Crónicas
      - –Crónicas de España
      - –Crónicas de temática religiosa
    - –Libros de geografía
  - –Tratadística moral y religiosa

II. OBRAS EN PROSA

1) Épico-narrativas
- –Narrativa breve
- –Narrativa extensa
  - –Novelas de aventuras y bizantinas
  - –Novelas históricas y mitológicas
  - –Novela moderna
  - –Novelas picarescas
  - –Libros de caballerías

2) Teatrales

3) Didáctico-ensayísticas
- –Obras filológicas
- –Obras historiográficas
- –Tratados militares (sobre fortificación y destreza en las armas)
- –Tratados morales y religiosos
- –Obras de carácter pedagógico
- –Obras filosóficas
- –Tratados de economía
- –Tratados científicos / Tratados sobre artes y oficios
- –Obras enciclopédicas

4) Documentos jurídicos
- –Fueros y repertorios legales
- –Estatutos de corporaciones
- –Pragmáticas, leyes y tasas
- –Testamentos

La abundancia y la variedad de fuentes didáctico-ensayísticas en prosa que ofrece el *Diccionario de Autoridades* han hecho necesario establecer en este gran grupo un considerable número de subgéneros que detallo aparte en el siguiente esquema:

3) Didáctico-ensayísticas

- –Obras filológicas
  - –Glosas y comentarios
  - –Tratados lingüísticos (manuales de ortografía, gramáticas y discursos)
  - –Poéticas
  - –Retóricas
  - –Repertorios lexicográficos
- –Obras historiográficas
  - –Biografías, bibliografías y elegías
  - –Hagiografías
  - –Crónicas
    - –Crónicas de España
    - –Crónicas de Europa
    - –Crónicas de Indias
    - –Crónicas de otros países
    - –Crónicas universales
    - –Crónicas de temática religiosa
      - –Crónicas de historia sagrada
      - –Crónicas de historia de la Iglesia
      - –Relaciones acerca de órdenes religiosas
  - –Genealogías
  - –Libros de antigüedades
    - –Tratados de arqueología
    - –Tratados de heráldica
    - –Tratados de numismática
  - –Libros de viajes, geografía y costumbres
  - –Memoriales
  - –Relaciones
- –Tratados militares (sobre fortificación y destreza en las armas)
- –Tratados morales y religiosos
  - –Epistolarios
  - –Obras de oratoria
  - –Tratados espirituales, doctrinales, litúrgicos y de exégesis bíblica

–Obras de carácter pedagógico
- –Diálogos
- –Epistolarios
- –Manuales escolares
- –Regimientos de príncipes y manuales de educación y comportamiento
- –Prosa doctrinal y moral
- –Tratados de caballería

–Obras filosóficas
- –Tratados apologéticos
- –Tratados filosóficos

–Tratados de economía

–Tratados científicos / Tratados sobre artes y oficios
- –Tratados de cosmografía
- –Compendios de historia natural / farmacia
- –Tratados de agricultura
- –Tratados de geología
- –Tratados de geometría
- –Tratados de jurisprudencia
- –Tratados de matemáticas
- –Tratados de medicina
- –Tratados de cinegética
- –Tratados de jineta y veterinaria
- –Tratados de montería
- –Tratados de joyería
- –Tratados de destilación
- –Tratados de náutica
- –Libros de cocina
- –Tratados sobre los oficios de los servidores reales
- –Tratados de arquitectura
- –Tratados de caligrafía y tipografía
- –Tratados de música
- –Tratados de pintura

–Obras enciclopédicas

Además de las obras en prosa y en verso que se emplearon como fuentes del *Diccionario*, hay que considerar un tercer grupo de textos en los que se combinan ambas formas de expresión. No me estoy refiriendo a los casos en los que, puntualmente, se integra en el discurso en prosa una breve pieza poética (este recurso es habitual, por ejemplo, en las novelas cortas, como *La gitanilla* de Miguel de Cervantes), sino a composiciones en las que se alternan la prosa y el verso de modo significativo, como ocurre en los libros de pastores, donde si bien la trama se narra en prosa, continuamente se detiene la acción para incorporar las canciones de los personajes, en las que se explican y se glosan sus sentimientos.

La clasificación de las fuentes de este tipo que he podido identificar en las listas del *Diccionario de Autoridades* es la siguiente:

III. OBRAS EN LAS QUE SE COMBINAN LA PROSA Y EL VERSO

1) Épico-narrativas
   - –Narrativa extensa
     - –Libros de pastores
     - –Novelas picarescas
     - –Obras mitológicas satíricas

2) Didáctico-ensayísticas
   - –Poemas glosados
   - –Obras paremiológicas
   - –Colecciones de apotegmas, aforismos y emblemas
   - –Tratados filosóficos

3) Misceláneas

En el apartado «Misceláneas», he recogido todos aquellos volúmenes, citados en el *Diccionario* en los que se incluyen composiciones que pertenecen a distintos géneros. Se trata, por ejemplo, de obras como *Para todos. Ejemplos morales, humanos y divinos en que se tratan diversas ciencias, materias y*

facultades, repartidas en los siete días de la semana, de Juan de Montalbán,[29] colección de novelas, comedias y autos.

En la clasificación por géneros de las fuentes del *Diccionario de Autoridades*, hay que tener en cuenta las particularidades del sistema de cita de los académicos en las listas de autoridades y de abreviaturas. Es muy frecuente encontrar remisiones lacónicas al conjunto de la producción de un autor, del tipo *Sus obras*, *Sus comedias* o *Sus crónicas*, o incluso la mención al nombre de un escritor sin que se especifiquen cuáles de sus obras sirvieron a los académicos. En estos casos, he incluido el nombre del autor bajo el apartado del subgénero al que pertenece la mayoría de las obras que compuso. Así, por ejemplo, he considerado a Cristóbal de Mesa dentro de las fuentes de la épica culta, pues predominan entre sus escritos los poemas heroicos, como *Las Navas de Tolosa* (1604), *La Restauración de España* (1607), *El patrón de España* (1612) y una traducción de la *Eneida* de Virgilio (1615), frente a otras obras suyas, como las composiciones líricas recogidas en *Valle de lágrimas y diversas rimas* (1607), un *Compendio del arte poética* (1607) y una traducción de las *Églogas y Geórgicas* de Virgilio (1608).

En muchas ocasiones ocurre que las listas de fuentes del *Diccionario* mencionan los títulos de las obras de un autor que se han evacuado y, además, se encuentra una referencia general a *Sus obras*. En estos casos, he clasificado las composiciones citadas según el género al que pertenecen, pero no he situado el nombre del escritor en el apartado al que dedicó la mayoría de sus trabajos.

Puede consultarse la clasificación por géneros de las fuentes del *Diccionario* que he realizado en el APÉNDICE IV. Se trata de una serie de tablas en las que aparecen ordenados, según los géneros especificados arriba, todos los autores y obras que se mencionan en el interior de las listas de autoridades y de abreviaturas. En las tablas, he indicado en cuál de los volúmenes aparece una mención a cada una de las fuentes, con el fin de que puedan compararse los materiales de los que se valieron los académicos en los distintos tomos del *Diccionario* y observar si hubo algún tipo de evolución en el sistema de trabajo.

[29] Obra editada por primera vez en Madrid, Imprenta del Reino, 1632.

He señalado con un asterisco (*) los casos en los que se encuentra en las listas una referencia al conjunto de la producción de un autor. Por ejemplo, la siguiente entrada de las tablas

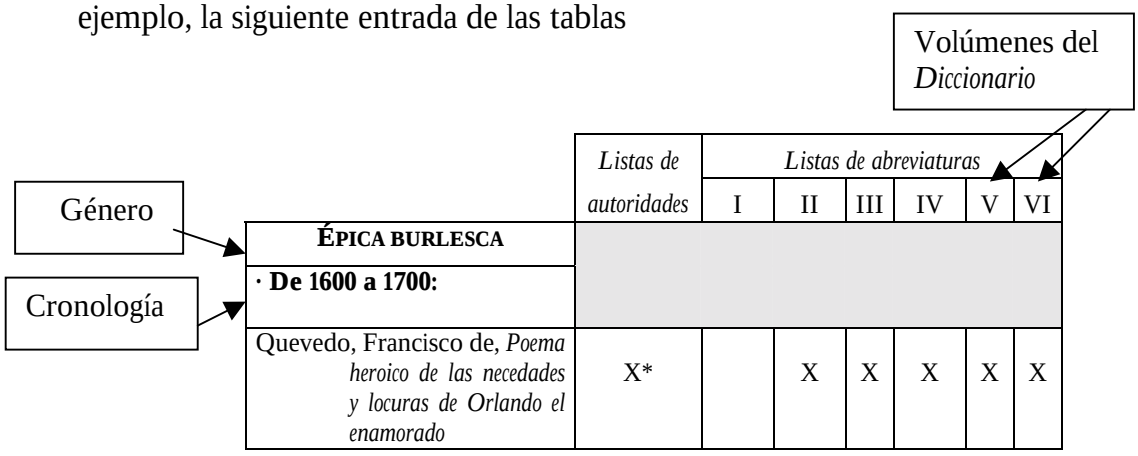

	Listas de autoridades	*Listas de abreviaturas*					
		I	II	III	IV	V	VI
ÉPICA BURLESCA							
· De 1600 a 1700:							
Quevedo, Francisco de, *Poema heroico de las necedades y locuras de Orlando el enamorado*	X*		X	X	X	X	X

indica que el conjunto de la producción de Quevedo aparece citado en la lista de autoridades del primer volumen del *Diccionario*[30] y que el *Orlando enamorado* se menciona en las listas de abreviaturas del segundo al sexto tomos.

En la clasificación por géneros de las fuentes, como puede observarse en el ejemplo presentado, también las he agrupado según el siglo al que pertenecen,[31] puesto que puede ser relevante comparar qué géneros se prefieren de cada período cronológico o incluso, dentro de un mismo género, el número de obras seleccionadas de cada centuria. En cuanto a las traducciones, las he clasificado según el género al que pertenecen las obras (lírica, novela, historiografía, teatro, etc.). En el APÉNDICE IV pueden distinguirse fácilmente porque entre paréntesis he señalado, tras la indicación «trad.» el autor traducido y la lengua original del texto.

De algunas obras citadas en el *Diccionario de Autoridades* desconozco la fecha de su composición, de modo que las he incluido dentro del subgénero al que pertenecen advirtiendo que son «de fecha incierta». Finalmente, hay dos fuentes citadas en *Autoridades* que no he clasificado, pues hasta el momento no he podido identificarlas y no sé a qué género pertenecen. Se trata de las siguientes:

[30] En caso de que la mención a un autor u obra aparezca en una de las listas de autoridades de los volúmenes segundo al quinto, lo especifico mediante la fórmula *En la lista del ____ [II, III, IV, V o VI] tomo*.

[31] La justificación de esta división por centurias se encuentra en el apartado anterior del presente estudio («Clasificación cronológica de las fuentes»).

–Anónimo, *El cartujano, monje de la Cartuja de Sevilla* (citado en la lista de autoridades del primer volumen del *Diccionario*).[32]

–López, Íñigo, *Dichos de Fernán Álvarez de Talavera* (citado en la lista de autoridades y en la de abreviaturas del primer tomo del *Diccionario*).[33]

Gracias a las tablas del APÉNDICE IV, he podido estudiar de forma sistemática las fuentes empleadas en el *Diccionario de Autoridades*. A continuación expondré las conclusiones a las que he llegado.

Los géneros de las fuentes del «Diccionario de Autoridades»

En primer lugar, he estudiado el número de obras de cada género que aparecen citadas en el *Diccionario de Autoridades*, con el fin de determinar qué tipo de textos predomina en el primer *corpus* lexicográfico realizado por la Academia.

En las tablas del APÉNDICE V, recojo los datos acerca de la suma de autoridades de cada tipo que se citan en las listas de autoridades y en las listas de abreviaturas de todos los volúmenes del *Diccionario*. Ofrezco a continuación un cálculo de los porcentajes de aparición de cada uno de los géneros en las listas de autoridades, en las listas de abreviaturas y en el conjunto del repertorio lexicográfico y, de los datos del APÉNDICE V, expongo aquí el número total de fuentes de los géneros más relevantes. Para que sea aún más clara la distribución de las distintas clases de fuentes en el *Diccionario*, facilito también un gráfico en el que se representan los porcentajes de cada uno de los géneros de obras citadas en las listas de abreviaturas de todos los tomos del repertorio lexicográfico.

[32] Probablemente se cometió un error al copiar la lista de autoridades y lo que es en realidad el pseudónimo de Juan de Padilla, *El cartujano*, que aparece citado en varias ocasiones en el *Diccionario de Autoridades* (en las listas de abreviaturas del segundo al quinto tomo, se incluye su *Retablo de la vida de Cristo* y, en la lista de abreviaturas del tercer volumen, su obra *Los doce triunfos de los doce apóstoles*), se creyó el título de una obra anónima.

[33] Debe de tratarse de una obra atribuida a Íñigo López de Mendoza, el Marqués de Santillana, que no conozco.

Número de obras de cada género que aparecen en las listas de autoridades, en las listas de abreviaturas de cada tomo y en el conjunto del «Diccionario»

Género	***Número de fuentes en las listas de autoridades***	***Número de fuentes en las listas de abreviaturas de cada uno de los volúmenes del «Diccionario»***						***Número total de fuentes***
		I	**II**	**III**	**IV**	**V**	**VI**	
OBRAS EN VERSO								
OBRAS POÉTICO-LÍRICAS								
· Lírica tradicional	1				1	2	1	3
· Lírica culta	50	24	33	32	42	41	43	59
Total de obras poético-líricas	51	24	33	32	43	43	44	62
OBRAS ÉPICO- NARRATIVAS								
· Épica culta	20	9	20	19	18	22	21	26
· Poesía narrativa	6	1	2	4	2	2	1	8
· Novela corta en verso				1	1	1	1	2
Total de obras épico-narrativas en verso	26	10	22	24	21	25	23	36
OBRAS TEATRALES								
Total de obras teatrales en verso	11	10	15	13	14	13	12	22
OBRAS DIDÁCTICO-ENSAYÍSTICAS								
· Obras historiográficas	6	3	2	2	6	6	4	9
· Tratadística moral y religiosa	2	3	2	2	2	2	2	3
Total de obras didáctico-ensayísticas	8	6	4	4	8	7	6	12
Total de obras en verso	**96**	**50**	**74**	**73**	**86**	**89**	**85**	**132**
OBRAS EN PROSA								
OBRAS ÉPICO- NARRATIVAS								
· Obras narrativas breves	20	9	18	17	19	20	20	21
· Obras narrativas extensas	22	17	15	16	16	19	16	24
Total de obras épico-narrativas	42	26	33	33	35	39	36	45
OBRAS TEATRALES								
Total de obras teatrales	4	2	2	3	4	4	4	6
OBRAS DIDÁCTICO-ENSAYÍSTICAS								
· Obras filológicas	16	11	13	15	19	19	19	27
· Obras historiográficas	139	94	99	105	123	135	114	203
· Tratados militares	4	2	3	3	5	3	5	7
· Tratados morales y religiosos	90	43	64	65	71	62	57	106
· Obras de carácter pedagógico	39	17	32	30	34	36	34	48
· Obras filosóficas	15	7	10	8	14	13	8	22
· Tratados de economía	1		2	1	2		1	2
· Tratados científicos o sobre artes y oficios	22	33	29	30	37	36	31	77
· Obras enciclopédicas	3	2	2	2	2	1	3	5
Total de obras didáctico-ensayísticas	329	209	254	259	307	305	272	497

DOCUMENTOS JURÍDICOS								
· Fueros	9	16	15	16	12	16	19	31
· Estatutos de corporaciones	1	2	4	3	2	3	3	7
· Pragmáticas, aranceles y tasas	1	2	3	3	3	2	2	9
· Testamentos					1			1
Total de documentos jurídicos	11	20	22	22	18	21	24	48
Total de obras en prosa	**329**	**209**	**254**	**259**	**307**	**305**	**272**	**497**
OBRAS EN PROSA Y EN VERSO								
OBRAS ÉPICO-NARRATIVAS								
· Narrativa extensa	9	3	3	6	6	8	7	9
· Poemas glosados	1							1
· Obras paremiológicas	3	3	4	3	4	4	4	5
· Colecciones de apotegmas, aforismos y emblemas	4	2	2	2	2	3	4	4
· Tratados filosóficos	1	1	1	1	1	1	1	1
Total de obras épico-narrativas	18	9	10	12	13	16	16	20
MISCELÁNEAS								
Total de misceláneas	4	4	4	4	5	4	4	7
Total de obras en prosa y en verso	**22**	**13**	**14**	**16**	**18**	**20**	**20**	**27**
TOTAL DE AUTORIDADES	**504**	**320**	**399**	**406**	**468**	**478**	**441**	**755**

Porcentajes de aparición de los distintos géneros en el «Diccionario de Autoridades»

Géneros	***Fuentes citadas en las listas de autoridades***	***Fuentes citadas en las listas de abreviaturas (media del número de autoridades citadas en los inventarios de los seis volúmenes del «Diccionario»)***	***Total de fuentes citadas en las listas de autoridades y en las listas de abreviaturas de todos los tomos del «Diccionario»***
OBRAS EN VERSO			
Poético-líricas	10,119	8,716	8,211
Épico-narrativas	5,158	4,976	4,768
Teatrales	2,182	3,065	2,913
Didáctico-ensayísticas	1,587	1,393	1,589
Total de obras en verso	**19,047**	**18,192**	**17,483**
OBRAS EN PROSA			
Épico-narrativas	8,333	8,041	5,960
Teatrales	0,793	0,756	0,794
Didáctico-ensayísticas	65,277	63,933	65,827
Documentos jurídicos	2,182	5,055	6,357
Total de obras en prosa	**76,587**	**77,786**	**78,940**
OBRAS EN PROSA Y EN VERSO			
Épico-narrativas	3,571	3,025	2,649
Misceláneas	0,793	0,995	0,927
Total de obras en prosa y en verso	**4,365**	**4,020**	**3,576**

Porcentajes de aparición de los distintos géneros en las fuentes declaradas en las listas de abreviaturas del *Diccionario de Autoridades*

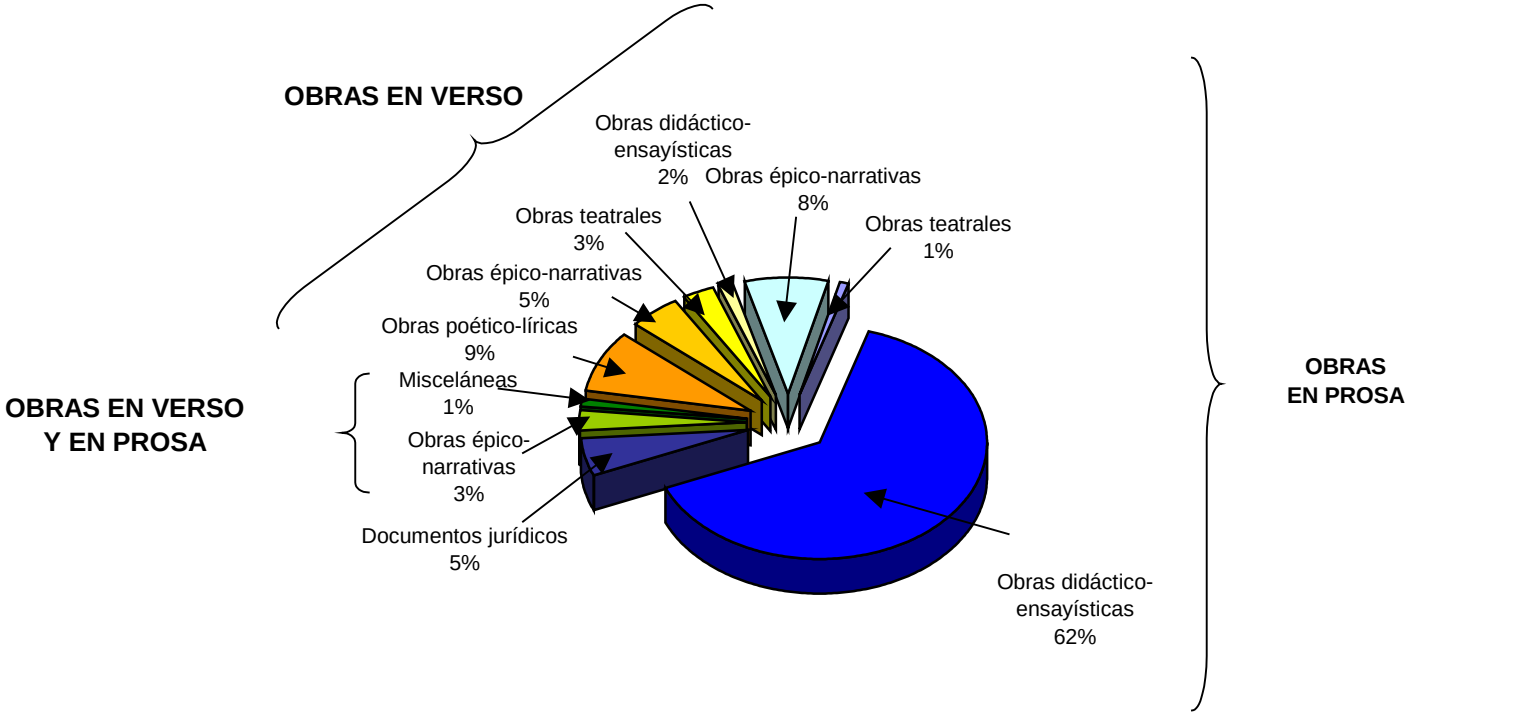

Los datos del cuadro anterior y de las tablas del APÉNDICE V muestran un progresivo aumento del número de fuentes a medida que se avanzaba en la redacción del repertorio lexicográfico, aunque, curiosamente, el quinto volumen supera en treinta y siete a las autoridades empleadas para el sexto. A pesar del paulatino crecimiento de las fuentes, puede observarse que la proporción de obras de cada género declaradas en las listas de abreviaturas es prácticamente idéntica en todos los tomos del *Diccionario*. Por ello, en el cuadro de porcentajes de presencia de los géneros más relevantes en las listas del *Diccionario* he incluido sólo el resultado de la media de fuentes de cada tipo que se citan en todos los tomos y no el cálculo de obras mencionadas en cada uno de los volúmenes.

Puede advertirse que el número total de fuentes citadas en las listas de autoridades y en las listas de abreviaturas es muy superior a la cantidad de obras que aparece en cada uno de dichos inventarios. Esto se debe a que, según muestra el APÉNDICE IV, muchos textos, según las listas de abreviaturas, se emplearon en uno o en varios volúmenes, pero no en el conjunto del *Diccionario*. De hecho, como puede comprobarse en el APÉNDICE IV, no es muy abundante el número de obras que aparecen citadas tanto en la lista de autoridades como en cada una de las listas de abreviaturas. En esta situación se encuentra, sobre todo, la producción de grandes escritores, como Juan de Mena, Calderón de la Barca, Fray Luis de Granada, Lope de Vega, Francisco de Quevedo, Luis Góngora...

No se perciben grandes diferencias entre los porcentajes de presencia de obras de cada género en la lista de autoridades y los que se observan en las listas de abreviaturas. Tan sólo es notable el hecho de que los académicos declararon en las abreviaturas haber empleado un número mayor de documentos jurídicos (fueros, leyes, ordenanzas, pragmáticas, testamentos, etc.) del que habían considerado en la lista de autoridades (un 5 % frente a un 2 %).

En cuanto a la valoración del tipo de fuentes que se emplearon en el *Diccionario* (que puede desprenderse del estudio de las autoridades citadas por los académicos en las listas), destaca, en primer lugar, la presencia abrumadora de obras en prosa. Si se atiende a los datos sobre el total de textos mencionados en los elencos preliminares a los volúmenes, un 78 % son obras en prosa, frente al 18 % de escritos en verso y el 4 % de

composiciones en las que se combinan la prosa y el verso. Sin duda, esta desproporción obedece a que la mayor parte de las fuentes pertenece al género didáctico-ensayístico y, dentro de éste, se trata de obras historiográficas y tratados morales y religiosos; ya en menor medida, destaca también la presencia de obras pedagógicas (diálogos, manuales de comportamiento, etc.) y de tratados científicos o sobre artes y oficios. La forma habitual en que suelen componerse este tipo de escritos es la prosa, pues en ellos el desarrollo de la narración y de las argumentaciones necesita de una forma expresiva en la que las oraciones puedan aparecer sin las limitaciones estructurales que impone el verso. La presencia de las obras que he clasificado dentro del género didáctico-ensayístico aseguró la inclusión en el *Diccionario* de un tipo de léxico especializado que difícilmente puede encontrarse en las obras literarias.[34]

El predominio de obras historiográficas y religiosas en el conjunto de las obras citadas en las listas del *Diccionario de Autoridades* se comprende si se tiene en cuenta que en las imprentas la mayor parte de libros que se tiraban eran de temática histórica o teológica. Como muestra de esta afirmación, baste recordar los datos que ofrece Fermín de los Reyes Gómez sobre las materias de que tratan los libros impresos en Madrid entre 1626-1650, que fueron inventariados por Justa Moreno Garbayo. Reproduzco aquí la tabla en la que recoge dichas informaciones:[35]

[34] De hecho, para que un *corpus* sea suficientemente representativo es necesario que, además de obras literarias, incluya otro tipo de escritos. Véase, por ejemplo, la selección de textos de diversos géneros que proponen Manuel Alvar Ezquerra, María José Blanco Rodríguez y Fernando Pérez Lagos, «*Corpus* textual del español», en *Estudios para un corpus del español*, coord. Manuel Alvar Ezquerra y Juan Andrés Villena Ponsoda, Málaga, Universidad de Málaga, 1994, pp. 15-19.

[35] Fermín de los Reyes Gómez, edición, introducción e índices de Justa Moreno Garbayo, *La imprenta en Madrid (1626-1650) [Materiales para su estudio e inventario]*, I, Madrid, Arco/Libros, 1999, p. 32.

MATERIAS	IMPRESOS	PORCENTAJE
TEOLOGÍA	1024	28
MEMORIALES	768	21
HISTORIA	727	20
LEGISLACIÓN	491	13
LITERATURA	319	9
CIENCIAS	109	3
OTROS	91	3
DERECHO	67	2
FILOLOGÍA	45	1
FILOSOFÍA	33	1
LITURGIA	16	0,43

En el cuadro de Reyes Gómez, se confirma que, por lo menos en la primera mitad del siglo XVII, se publicaban, sobre todo, obras historiográficas (memoriales y libros sobre historia) y libros teológicos. De hecho, las composiciones literarias suponían tan sólo un 9 % del total de volúmenes que se imprimían. Esta tendencia no cambió a lo largo del siglo XVII y del siglo XVIII. Mucho tiempo después de la publicación del *Diccionario de Autoridades*, la biblioteca del ilustrado Gaspar Melchor de Jovellanos, interesado por todos los ámbitos del saber, estaba constituida en su mayor parte por volúmenes historiográficos, mientras que eran relativamente escasas las obras literarias.[36]

Hay que tener en cuenta, además, que entre los primeros académicos se cuentan numerosos cronistas y religiosos que, evidentemente, tenían a su alcance gran cantidad de textos relacionados con su profesión.

Una vez observada la distribución general en géneros de las obras citadas en las listas del *Diccionario*, es necesaria una descripción de cada uno de los principales tipos de fuentes del repertorio lexicográfico, con el fin de poder comprender mejor las características de la primera obra académica. Así pues, me detendré en la exposición de las distintas clases de fuentes, comentando los datos que se recogen en los APÉNDICES IV y V.

[36] Obsérvese que en el *Índice de los libros y manuscritos que posee D. Gaspar de Jovellanos y Ramírez*, publicado por Francisco Aguilar Piñal (*La biblioteca de Jovellanos (1778)*, Madrid, CSIC-Instituto «Miguel de Cervantes», 1984), el elenco de obras acerca de la historia de diversas naciones ocupa treinta y tres páginas (véase en la obra citada, pp. 142-175) frente a la lista de obras literarias, que se expone sólo en seis (pp. 83-89).

3. LAS OBRAS EN VERSO

3.1. *Lírica tradicional y culta*

En las listas del *Diccionario de Autoridades,* apenas se incluyen algunas muestras de las formas propias de la lírica tradicional. Las cantigas están representadas por la obra de Alfonso X el Sabio y se citan una *Copla vulgar* y unas *Coplas del calvario* que, hasta la fecha, no he podido identificar. Mientras que las *Cantigas de Santa María* se mencionan en la lista de autoridades y, por lo tanto, eran consideradas por los académicos un modelo de lengua, las *Coplas* aparecen tan sólo en las listas de abreviaturas, lo que significa que, aunque no merecieron figurar entre las composiciones ejemplares, se utilizaron como fuente para ilustrar el uso de una voz.

En la muestra analizada, no he encontrado ninguna referencia a las *Cantigas* en el interior de los artículos del *Diccionario de Autoridades*. Seguramente los académicos las incluyeron en la lista de autoridades porque eran obra de un autor de renombre, Alfonso X el Sabio, y, en la práctica, no pudieron servirse de estos textos, porque fueron compuestos en gallego-portugués. Ni siquiera aparecen citadas las cantigas en las entradas con voces marcadas como propias de Galicia o Portugal y que Aurora Salvador ha identificado en su estudio sobre «Las localizaciones geográficas en el *Diccionario de Autoridades*».[37] Curiosamente, las voces gallegas suelen ir acompañadas de la marca «voz antigua» y muchas de ellas se ilustran con pasajes de textos medievales, entre ellos, las obras en prosa de Alfonso X, *Las siete partidas* (*s. v.* «cantiga») y la *Crónica General* (*s. v.* «vergoñoso» y «can»).

De la *Copla vulgar,* he encontrado alguna cita en el *Diccionario* (*s. v.* «mira», «satifecho[2]», «zampoña[3]»). El pasaje incluido en el artículo «mira» («Cathalina yo sólo / só tu marido / no quixera yo, «mira», / ya te lo digo») demuestra que se trata de una composición festiva en la que se incluyen formas propias de la lengua popular hablada, «só» y «quixera». También se ejemplifica con la *Copla vulgar* un término que podría considerarse propio

[37] Aurora Salvador, «Las localizaciones geográficas en el *Diccionario de Autoridades*», *Lingüística española actual*, VII (1985), pp. 122-123.

del lenguaje de germanía, «zampoña», para referirse «al pobre del hospicio».[38]

La ejemplificación de voces mediante fragmentos de lírica tradicional o refranes populares ya se encontraba en el *Tesoro de la lengua española o castellana* de Sebastián de Covarrubias (1611), del cual se valieron en muchas ocasiones los académicos. Emilio Bomant señala que, en ocasiones, el *Diccionario de Autoridades* incluye canciones populares aducidas por Covarrubias, y ofrece el ejemplo de la voz «chillar[3]»:[39]

> CHILLAR[3]. (...) Covarr. en esta palabra hace mencion de un cantarcillo antiguo, que dice:
>
> *Ay Dios que buen dia,*
> *quando la sarten* chilla.

No obstante, la cita de canciones populares en el *Diccionario de Autoridades* era tan sólo un recurso esporádico, puesto que, a diferencia del *Tesoro*,[40] en el repertorio académico predominan las fuentes de la lírica culta, muchas de ellas consideradas modelo de lengua poética e incluidas en las listas de autoridades.

Los académicos seleccionaron una gran variedad de obras en verso que podríamos considerar «cultas» (por su forma métrica, por su particular uso del lenguaje y por su transmisión escrita). Desde las composiciones medievales en arte mayor (Juan de Mena y Fernán Pérez de Guzmán)[41] a la poesía de cancionero dominante hasta que Boscán y Garcilaso propiciaron el nuevo rumbo italianizante (tal es el caso de grandes compilaciones colectivas como el *Cancionero general* de Hernando del Castillo (1511), o bien

[38] Véase *Diccionario de Autoridades*, VI, *s. v.* «zampoña».

[39] *Orígenes de la Real Academia Española: génesis, redacción y difusión del «Diccionario de Autoridades»*, tesis doctoral inédita dirigida por Juan Ramón Lodares, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid (Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Filología Española), 2001, p. 408.

[40] Según Manuel Seco, «Covarrubias (...) no solo registra y explica multitud de refranes, sino que valora la poesía tradicional, para el estudio del léxico, a la misma altura que las obras de los poetas más celebrados» (en «Autoridades literarias en el *Tesoro* de Covarrubias», en *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*, II, Madrid, 1986, pp. 609-622; cito por la reed. en Manuel Seco, *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo [Colección Filológica], 1987, p. 125). Olimpia Andrés, por su parte, ha estudiado la presencia de refranes populares en el *Tesoro* de Sebastián de Covarrubias, en «Refranes castellanos en el *Tesoro* de Covarrubias», en *Lengua y diccionarios. Estudios ofrecidos a Manuel Seco*, ed. por Pedro Álvarez de Miranda y José Polo, Madrid, Arco/Libros, 2002, pp. 63-94.

[41] Obras que, por su temática, he agrupado entre los tratados morales y religiosos, dentro del género didáctico-ensayístico.

el de poetas cuya obra circuló recogida en antologías propias, como ocurre con Juan de la Encina, Gómez Manrique, Juan de Mena, Pérez de Guzmán o Garci Sánchez de Badajoz). De la poesía renacentista, se recogen obras de inspiración petrarquista (por ejemplo, las de Garcilaso de la Vega y de Fernando de Herrera), los versos de Cristóbal de Castillejo o Hurtado de Mendoza, que destacan por su esfuerzo renovador de las formas poéticas, y las composiciones de tradición horaciana de Fray Luis de León.

Mención aparte merecen las *Coplas de Mingo Revulgo*, pues aparecen citadas en el *Diccionario de Autoridades* con cierta frecuencia. Se trata de un texto de sátira política en treinta y dos coplas[42] que tuvo una gran difusión en el siglo XVI (en el que se publicó en veintidós ocasiones) y en el siglo XVII (en el que se editó tres veces). Los académicos debieron de emplear una de las impresiones tardías de esta obra, pues en la lista de autoridades se menciona que su autor fue Rodrigo Cota y dicha atribución no aparece en la transmisión textual de la obra hasta una edición de 1598 (Madrid, Sánchez).[43] Una de las características sobresalientes de la obra es la lengua en que fue compuesta, pues trata de remedar el lenguaje rústico de los pastores, por lo que incluye numerosas voces desviadas del uso común. De las *Coplas de Mingo Revulgo*, los académicos seleccionaron voces propias del lenguaje pastoril como «hanzo»:[44]

> HANZO. s. m. Alegría y placer. Es voz antiquada. Lat. *Hilaritas. Jucunditas.* MING. REVULG. Copl. 20. Torna, torna a buen "hanzo", / Enhiéstate esse corpanzo. PULG. sob. esta Copl. Dicen los labradores que aquel está de buen "hanzo", que está de placer.

Se incluye también en el *Diccionario de Autoridades* una muestra de un género poético muy cultivado en el siglo XVI, el de la glosa poética. Se trata de la *Glosa famosa sobre las coplas de don Jorge Manrique* de Luis Pérez (editada

[42] En la tradición impresa de la obra, que es la que con toda probabilidad conocerían los académicos. Los manuscritos contenían tres coplas más que fueron suprimidas ya en la primera edición del texto en 1485. Véase Vivana Brodey, en su edición, estudio preliminar y notas de *Las coplas de Mingo Revulgo*, Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1986, p. 43.

[43] Véase Vivana Brodey, ed., *Las coplas de Mingo Revulgo*, cit., pp. 3-4 y 8-11.

[44] Sobre la voz «hanzo», véanse los comentarios de Joan Corominas y José Antonio Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1980, 6 vols.; cito por la 3ª reimpr. de 1991, *s. v.* «bonanza».

por primera vez en Valladolid, 1561). En ella, el poeta recrea el contenido de *Las coplas a la muerte de su padre* en una serie de estrofas que conservan la métrica manriqueña y cuyos últimos tres versos son los de la copla que se está glosando.[45] De Luis Pérez se incluye asimismo un breve poema, *Loores de Nuestra Señora*, compuesto también en coplas manriqueñas y editado en el mismo volumen de la glosa a Jorge Manrique. Como se observará, es muy habitual que los académicos incluyan en las listas todo el contenido de un volumen y que incluso citen de él los paratextos.[46]

De los escritores de transición entre poéticas del pasado y nuevas vías de expresión, se recogen los versos de Vicente Espinel y Miguel de Cervantes. Entre los de época barroca, los académicos eligieron a las máximas figuras del clasicismo aragonés (los hermanos Argensola); a Lope de Vega y a poetas afines a éste (López de Zárate y Castillo Solórzano); al conceptista Francisco de Quevedo; al culterano Luis de Góngora y a sus seguidores (Gabriel de Bocángel y Unzueta, Jerónimo de Cáncer y Velasco, Salvador Jacinto Polo de Medina, Juan de Tarsis y Peralta –conocido como Conde de Villamediana–, Anastasio Pantaleón de Ribera, Pedro Soto de Rojas, Hortensio Félix Paravicino, Agustín de Salazar y Torres, Luis de Ulloa Pereira); a poetas cortesanos, dedicados, sobre todo, a la composición de piezas de circunstancias (Diego de Silva y Mendoza –Conde de Salinas y Marqués de Alenquer– y Antonio de Solís); a creadores de piezas en las que se remeda la lengua jergal en formas métricas populares (los autores de los *Romances de germanía* compilados por Juan Hidalgo); a autores de poemas religiosos (José de Valdivieso, la Madre Luisa Magdalena de Jesús y los poetas del *Cancionero general de la doctrina cristiana* de Juan López de Úbeda); e incluso, a versificadores que en sus obras sintetizan buena parte de las tendencias de la poesía barroca (como Bernardino de Rebolledo).[47]

[45] La obra de Luis Pérez va acompañada también de una serie de citas latinas de lugares paralelos en los textos de diversas autoridades.

La glosa poética fue un género fecundo en el siglo XVI del cual no se hizo apenas eco la Academia. De Jorge Manrique, se conservan muchas glosas que tuvieron también, como los versos de Luis Pérez una transmisión impresa. Pueden consultarse algunas de éstas en la colección facsímil *Glosas a las coplas de Jorge Manrique*, I-VI, Cieza, Tipografía Moderna (*El ayre de la almena*. Textos literarios rarísimos, V-X), 1961-1963.

[46] Véase, más adelante, cómo los académicos citan incluso las loas de las *Partes* de comedias.

[47] Para la difícil clasificación de los poetas del barroco según su estilo, véase F. J. Díez de Revenga y F. Florit Durán, *La poesía barroca*, Madrid, Júcar, 1994; Juan Manuel Rozas y Miguel Ángel Pérez Priego, «Trayectoria de la poesía barroca», en *Historia y crítica de la literatura española*, 3,

Destacan, por su mayor número, los poetas barrocos frente a los renacentistas. Hay que recordar, en palabras de Ramón Menéndez Pidal, que «lo que distingue fundamentalmente el lenguaje literario seiscentista es el empeño de evitar las formas espontáneas directas y patentes, habituales en el habla común».[48] En la poesía del siglo XVII, es habitual la acumulación de recursos que oscurecen la expresión mediante metáforas, hipérbatos, cultismos, formación de palabras nuevas...

La poca atención a los poetas del siglo XVI, pues se citan muy pocos de ellos, frente a la abundancia de versificadores del siglo XVII, puede entenderse por la cercanía temporal de estos últimos a la época en que se redactó el *Diccionario*. Hay que tener en cuenta que en los años en que la Academia Española confeccionaba su primer repertorio lexicográfico, existían numerosas ediciones de *Obras completas* de los poetas barrocos, pero eran más raras las de poetas renacentistas. Garcilaso de la Vega fue un modelo de expresión durante todo el siglo XVI, pero dejó de publicarse en el siglo XVII, tras la aparición del texto preparado y comentado por Tamayo de Vargas en 1622, y no volvió a editarse hasta 1765.[49] A pesar de que su obra era muy valorada por escritores de renombre (Cervantes, Lope de Vega y Quevedo), ya no suscitaba el interés entre los lectores de la segunda mitad del siglo XVII que sí despertaba la nueva poesía creada y establecida por Góngora y sus mejores seguidores.

La preferencia que demuestran los académicos por los poetas del siglo XVII, de lenguaje artificioso, frente a los escritores del siglo XVI, de expresión sencilla, tiene repercusiones importantes en el *Diccionario de Autoridades*. Basten los siguientes ejemplos para demostrarlo.

En el primer repertorio lexicográfico de la Academia, es muy frecuente la inclusión de voces «inventadas y jocosas» creadas por un poeta.

dir. Francisco Rico, *Siglos de Oro: Barroco*, coord. Bruce W. Wardropper, Barcelona, Crítica, 1983, pp. 631-668; Trevor J. Dadson, «Trayectoria de la poesía barroca», en *Historia y crítica de la literatura española*, 3/1, dir. Francisco Rico, *Siglos de Oro: Barroco. Primer suplemento*, coord. Aurora Egido, Barcelona, Crítica, 1992, pp. 345-363.

[48] Ramón Menéndez Pidal, *La lengua castellana en el siglo XVII*, prólogo de Rafael Lapesa, Madrid, Espasa-Calpe (Austral, 208), 1991, p. 150.

[49] Véase la introducción de Elias L. Rivers a su edición de Garcilaso de la Vega, *Poesías castellanas completas*, Madrid, Castalia (Clásicos Castalia, 6), 1986, p. 17.

Así, muchos derivados en *–ífero* que se incluyen en el *Diccionario* son neologismos que no tenían uso en el habla común y que sólo fueron concebidos para aparecer en el interior de un poema. Tal es el caso de las siguientes palabras, que van acompañadas de una serie de marcas que las identifican como creaciones poéticas:

LEMA	MARCA	AUTORIDAD
armífero	Es voz Poética y Latina	Lope de Vega, *La Filomena*
astrífero/a	Es voz Poética, y de mui poco uso	Lope de Vega, *La Filomena*
aurífero/a	Es voz Poética, y puramente Latina	Juan de Tarsis, Conde de Villamediana
cetrífero	Entre los Poétas (...) Es voz Poética y viene del nombre Cetro	Lope de Vega, *Circe*
estatífero	Es voz inventada y jocosa	Lope de Vega, *Filomena*
florífero	Es voz Latina, y usada en lo Poético	Lope de Vega, *Dorotea*; Cervantes, *Viaje del Parnaso*
fumífero	Es voz Poética	Lope de Vega, *Dorotea*
gatífero/a	Es voz inventada y jocosa	Lope de Vega, *Gatomaquia*
ignífero	Es voz puramente Latina y Poética	Lope de Vega, *Arcadia*
lucífero	Es voz Latina y usada de los Poetas	Lope de Vega, *La corona trágica*
melífero/a	Es voz Latina y usada de los Poetas	Lope de Vega, *La corona trágica*
moquífero	Es voz voluntária	Lope de Vega, *Rimas humanas y divinas del licenciado Tomé de Burguillos*
plumífero	Es voz usada en la Poesía	Lope de Vega, *Gatomaquia*
pomífero	Es voz Poética	Lope de Vega, *La corona trágica*

Podría aducir muchos otros ejemplos de creaciones léxicas concebidas por poetas y, como mostraré más adelante, prosistas barrocos. Pero reservo el comentario de este tipo de neologismos para el próximo capítulo de esta investigación, en el que trato del uso de las autoridades en el *Diccionario*. La predilección de los académicos por los versificadores barrocos trajo consigo

también la adopción en el repertorio lexicográfico de acepciones propias de una poesía que gustaba de las metáforas, de los cultismos (formales y semánticos) y de la oscuridad en la expresión.

Un ejemplo de la inclusión de significados que tienen su origen en la expresión poética es el que nos ofrece el verbo *aromatizar*. En su primera acepción, se define como «Mezclar e infundir aromas en alguna cosa, para que tenga buen olor y sea grata al gusto, como hacían los antiguos con el vino y otros liquores»; y, en la segunda, se recoge el sentido metafórico del verbo, «usado en la poesía», que es «...llenar de suavidad y fragancia, haciendo que una cosa esté mui grata y olorosa, como sucede quando las aromas exhalan y despiden lo precioso de sus olores», y se citan como autoridades un pasaje de la traducción de la *Farsalia* de Juan de Jáuregui y un texto del Conde de Villamediana. También pueden encontrarse sentidos metafóricos propios de la poesía –sobre todo barroca- en voces como «peinar[3]» («Y en la Poesia se dice que los montes péinan las nubes») o «papel[5]» («Por extensión y metaphoricamente se toma por qualquiera cosa en que se escribe: como los troncos de los árboles, &c. y tambien llaman papél el cielo, y letras ò caracteres las estrellas. Uno y otro es mui usado en la Poesía»). En el *Diccionario de Autoridades* incluso se incluye la palabra «Júpiter[3]» con un significado por sinécdoque: «Se toma en la poesía muchas veces por el cielo».

La poesía barroca fue también una puerta de entrada de numerosos cultismos en la lengua, no sólo por la abundancia de préstamos, sino también por la recuperación de significados latinos que se habían perdido. La introducción de calcos del latín a través de la poesía queda ejemplificada con el caso del morfema derivativo *–ífero* y con palabras como «ambulante», que se define en el repertorio lexicográfico como «El que camina y anda mucho sin necesidad» y se marca diciendo que «Es voz puramente latina, y rara vez usada y solo en el estilo jocoso».

Otra de las particularidades de la lengua poética de los siglos XVI y XVII es la de recoger, en las composiciones de tono burlesco y jocoso, palabras jergales. Suele conocerse como lengua de germanía el léxico propio de los maleantes que tiene un reflejo en la literatura del Siglo de Oro. Si bien tuvo en un principio una existencia en el habla, pues, según José Luis Alonso Hernández, se trata de «un tipo de lenguaje que ha tenido su

vigencia oral (...) desde finales del siglo XV durante todo el siglo XVI»,[50] acabó por cristalizarse en los textos literarios, en donde se empleaba como un recurso cómico para caracterizar a personajes del hampa. Así pues, el lenguaje de germanía tiene una presencia notable en el *Diccionario de Autoridades* gracias al uso que de él se hizo en la literatura.

La fuente del *Diccionario de Autoridades* para este léxico marginal, como ya lo apuntó Samuel Gili Gaya, fue el *Vocabulario de germanía*, de Juan Hidalgo, que sigue a una antología de *Romances de germanía*. El volumen se editó por primera vez en 1609 (Barcelona, Sebastián de Cormellas) y recoge composiciones poéticas del siglo XVI y de principios del siglo XVII.[51] Las palabras recogidas en el *Vocabulario* están tomadas de los romances reunidos, por lo que puede afirmarse sin reparos que, en última instancia, la procedencia de los términos del lenguaje de germanía incluidos en el *Diccionario de Autoridades* está en la expresión literaria poética.

En el *Diccionario de Autoridades*, sin embargo, no se citan versos de los *Romances de germanía*, sino que sólo se parafrasean las definiciones ofrecidas en el repertorio léxico final y se remite a «Juan Hidalgo en su *Vocabulario*» (véanse, por ejemplo, las voces «árbol[6]», «azorero», «banastero», «banasto[2]», «birlador», «bornido», «calcetero», «calcorrear», «calcorros», etc.).

Otros ejemplos de cómo el lenguaje poético sirvió de fuente al *Diccionario de Autoridades* para las voces de germanía se encuentran en el uso de versos de Quevedo y de Góngora. Por ejemplo, además de la cita al *Vocabulario* de Juan Hidalgo, se encuentran pasajes de Quevedo en «banasto[2]» (‘cárcel’) y en «mirlas» (‘orejas’), de Góngora en «asas» y de Cáncer, en «trena[3]».

Emilio Bomant aún lleva más allá las afirmaciones de Gili Gaya y llega a afirmar que la aparición del léxico de germanía (al que atribuye una realidad social que destaca por encima de su uso en la literatura) se debe al

[50] José Luis Alonso Hernández, *El lenguaje de los maleantes españoles de los siglos XVI y XVII: la germanía (introducción al léxico del marginalismo)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1979, p. 10.

[51] John M. Hill señala que es incierta la fecha de composición de los *Romances de germanía*. Véase su edición de estas piezas en *Poesías germanescas*, Bloomington (Indiana), Indiana University Publications (Humanities Series, 15), 1945, pp. 51-124; especialmente la p. IX para la datación de las obras. La autoría de la antología y del vocabulario no es segura, pero suele considerarse obra de Cristóbal de Chaves y se cree que Juan Hidalgo fue tan sólo el editor del volumen.

> espíritu abierto y tolerante que inunda toda la obra [refiriéndose al *Diccionario de Autoridades*] y que permite, de una forma natural, la convivencia de este tipo de vocabulario y del léxico técnico y científico. En esta coexistencia de registros tan dispares, radica la extraordinaria modernidad del primer diccionario académico español, que lo distingue de las obras lexicográficas del resto de las Academias europeas.[52]

En la valoración de por qué el *Diccionario de Autoridades* incluye este tipo de léxico, no estoy de acuerdo con las opiniones de Gili Gaya acerca de que se trata de una muestra de la tolerancia de los académicos españoles hacia la lengua popular y jergal (frente a la actitud de los académicos italianos y franceses, quienes, según el estudioso, rechazaron todas las expresiones lingüísticas que se apartaran de lo literario),[53] ya que éstos aceptaron «vocablos castizos», como él los llama, palabras propias, en principio, de la lengua hablada, aunque reconoce que «el uso de vocablos jergales estaba sancionado por numerosos escritores que gozaban de gran reputación literaria, como Quevedo, toda la novela picaresca y la intervención de los graciosos en el teatro clásico».[54] Más que tratarse de un rasgo de «modernidad», debería pensarse que la inclusión del vocabulario de germanía se produjo con la intención contraria: la de facilitar una herramienta para descifrar las expresiones crípticas de la literatura del pasado inmediato, del mismo modo que se incluyeron en el *Diccionario de Autoridades* las creaciones léxicas de los poetas barrocos. Así pues, el repertorio español no estaría tan alejado de los diccionarios académicos europeos, como cree Bomant, pues, por lo menos con el *Vocabolario della Crusca*, comparte la voluntad de ser un instrumento filológico que facilite la lectura de textos del pasado.

[52] *Orígenes de la Real Academia Española...*, cit., p. 291.

[53] Esta afirmación, común entre los estudiosos del *Diccionario de Autoridades*, debería matizarse, como ya he demostrado en el capítulo dedicado a los orígenes de la lexicografía académica en Europa.

[54] Samuel Gili Gaya, «La lexicografía académica del siglo XVIII», Facultad de Filosofía y Letras, Oviedo, Universidad de Oviedo (Cuadernos de la Cátedra Feijoo, 14), 1963, p. 20.

3.2. *Poemas épicos*

Dentro de la poesía culta, es notable la presencia en el *Diccionario de Autoridades* de composiciones épicas. En total, se citan veintiséis poemas de este género de los Siglos de Oro (por lo común compuestos en versos endecasílabos), en los que se narran hazañas bélicas protagonizadas por el Imperio español (Bernardo de Balbuena, *El Bernardo o victoria de Roncesvalles*; Francisco de Borja y Aragón, *Nápoles recuperada por el rey don Alonso*; Juan Antonio de Vera y Zúñiga, *El Fernando o Sevilla restaurada*), en especial referidas a la conquista de América (Alonso de Ercilla y Zúñiga, *La Araucana*; Gabriel Lobo Lasso de la Vega, *La Mexicana*; y Pedro Peralta y Barnuevo, *Lima fundada o conquista del Perú*).[55]

Destacan también las traducciones renacentistas de poemas épicos de la Antigüedad, pues el *Diccionario de Autoridades* recoge algunas de las más relevantes: *La Eneida* de Gregorio Hernández de Velasco, la *Ulixea* de Gonzalo Pérez y la *Farsalia* de Juan de Jáuregui. Y caso aparte es la imitación de Tasso por Lope de Vega en *La Jerusalén conquistada*.

Algunas epopeyas recrean fábulas mitológicas (*La Fábula de Eco*, de Tamayo de Salazar) o bien la biografía de personajes significativos (*La corona trágica*, de Lope de Vega, sobre María Estuardo; *La Vida de Nuestra Señora*, de Antonio Hurtado de Mendoza; *El Isidro*, de Lope de Vega) o bien historias bíblicas (*El Macabeo*, de Miguel Silveira).

En el *Diccionario de Autoridades*, también está representada la épica burlesca, ya sea a partir de aquella tradición pseudo-homérica en la que los personajes son animales ridículos (*La gatomaquia*, de Lope de Vega y *La Mosquea* de José de Villaviciosa), ya sea reelaborando poemas en los que se relatan de forma jocosa las supuestas proezas de héroes consagrados (así en el *Poema heroico de las necedades y locuras de Orlando el enamorado* de Francisco de

[55] La obra *Lima fundada o conquista del Perú* (Lima, Francisco Sobrino y Bados, 1732, 2 vols.), que narra la historia del Perú desde los tiempos de Pizarro hasta los años del escritor, se incluyó como fuente del *Diccionario de Autoridades* gracias a la donación que hizo el propio autor de un ejemplar de la obra que trajo Diego de Villegas y Quevedo a la sesión académica del 8 de junio de 1734; tal y como se refiere en las *Actas*, el libro quedó en la Secretaría y es probable que el propio Vincencio Squarzafigo se encargara de añadir citas procedentes de este poema en el quinto volumen del *Diccionario*, en cuya lista de abreviaturas se menciona.

Quevedo, en la *Gigantomaquia* de Manuel de Gallegos y en la *Proserpina*, de Pedro Silvestre).

Independientemente del tema de que trate, la poesía épica culta fue muy bien valorada en el siglo XVII. El hecho de que se recojan tantos poemas épicos en el *Diccionario de Autoridades* se debe, sin duda, a que se trataba de un género prestigioso, alabado por el uso de la lengua que en él se hacía. Frank Pierce, que ha estudiado su recepción desde el siglo XVII hasta el XX, señala que escritores de la talla de Cervantes y Lope de Vega loaron el estilo y la lengua de los poetas épicos.[56] Son notables también los elogios que Nicolás Antonio dedica, en su *Biblioteca Hispana Nova*, a algunos de los poemas épicos que aparecen en el *Diccionario de Autoridades*, como *La Araucana* de Alonso de Ercilla, *La gatomaquia* de Lope de Vega, *La vida de San José* de José de Valdivieso o *El Bernardo* de Balbuena.[57]

Como ya he señalado con anterioridad, la obra de Nicolás Antonio era conocida por los académicos y es probable que se sirvieran de ella para seleccionar las fuentes del *Diccionario*.

Muchos de los poemas épicos mencionados fueron obras muy leídas que contaban con numerosas ediciones. Sin duda, el caso más espectacular sea *La vida de San José*, que se editó por primera vez en 1604 (Toledo, Diego Rodríguez) y, tras dos reimpresiones, se publicó con correcciones en 1608 (Toledo, Martín Vázquez de la Cruz), versión aumentada a la que siguieron veintiséis reediciones en el siglo XVII.[58] Los miembros de la Academia Española podían tener fácil acceso a obras como ésta, pero ya era más difícil que consiguieran ejemplares de textos como *La Mosquea* de José de Villaviciosa, impresa en una sola ocasión (Cuenca, Domingo de la Iglesia, 1615). El interés que los académicos demostraron por esta obra fue tan grande que llegaron a reimprimirla, con el fin de facilitar su acceso a los que

[56] De Cervantes señala que «en el "Canto de Calíope", de la *Galatea* (1585), se refiere de manera muy admirativa a Ercilla, Barahona de Soto, Rufo, Virués y otros que por entonces habían publicado sus poemas o que, al menos, los tenían escritos» (véase Frank Pierce, *La poesía épica del Siglo de Oro*, versión española de J. C. Cayol de Bethencourt, Madrid, Gredos [Biblioteca Románica Hispánica, 51], 1968, 2ª ed. revisada y aumentada, p. 31). Lope de Vega pasó también revista a los poetas épicos en su *Laurel de Apolo*, de 1630 (véase Frank Pierce, cit., p. 40).

[57] Véase Frank Pierce, *La poesía épica*..., pp. 46-50.

[58] Frank Pierce recoge las ediciones de composiciones épicas en el «Catálogo cronológico de poemas publicados entre 1550 y 1700», en *La poesía épica*..., pp. 327-369.

trabajaban en la redacción del *Diccionario de Autoridades*.[59] Es posible que esta valoración tan positiva de la obra tenga algo que ver con las palabras de Nicolás Antonio sobre Villaviciosa:

> ...auctor est ingeniosi illius poematis, quo argumentum sutile & ridiculum grandiloqua dictione miraque subtilitate atque ubertate feliciter comprehendit, Philosophi praeceptum ut videtur sequutus, dictionem scilicet elaboratam valde esse oportere si res langueant exilesque sint.[60]

De ser así, tendríamos una prueba de que las apreciaciones del erudito bibliófilo fueron tenidas muy en cuenta por los miembros de la Academia Española.

3.3. *Obras teatrales*

En cuanto a las fuentes teatrales, éstas no son muy abundantes en el *corpus* de textos que empleó la Academia. En total, sólo se encuentra la cita de unas veinte autoridades de este tipo en el *Diccionario*; y, en las listas de abreviaturas de cada tomo, el número es aún más reducido: oscila entre nueve y catorce.

Del teatro en verso del siglo XVI, se mencionan en el *Diccionario de Autoridades* pocos autores. Las comedias de Miguel de Cervantes se citan en la lista de autoridades y en las listas de abreviaturas de los tomos quinto y sexto. Seguramente los académicos se referían al volumen de *Ocho comedias y ocho entremeses* (con obras compuestas entre 1582 y 1587),[61] y no a otros textos dramáticos de Miguel de Cervantes que se han conservado, como *Los tratos de Argel* o *La Numancia*. No he encontrado ninguna referencia a estas

[59] En las *Actas* de 24-IV-1732 se recoge el acuerdo de editar 750 ejemplares de la *Mosquea*, siguiendo la proposición de Carlos Reguera, y en las del 9-IX-1732 se menciona que en la sesión de la Academia se han repartido los volúmenes impresos.

La afición de los académicos por este tipo de textos se reafirma, en el caso de Gabriel Álvarez de Toledo, con la composición de una *Burromaquia* dividida en *Rebuznos*, que no fue editado hasta que Torres de Villarroel la recogió en un tomo de *Obras poéticas póstumas* de 1744. Véase Alonso Zamora Vicente, *Real Academia Española*, cit., p. 66.

[60] Nicolás Antonio, *Bibliotheca hispana nova*, Matriti, Joachinum de Ibarra, 1783; reed. Matriti, Joachinum de Ibarra, 1788, 2 vols., ed. revisada por el autor; cito por la ed. facsímil de la 2ª ed., *Biblioteca hispana nova*, III, Madrid, Visor Libros (Biblioteca Filológica Hispana, 28), 1996, p. 823.

[61] *Ocho comedias y ocho entremeses nuevos, nunca representados*, Madrid, viuda de Alonso Martín, 1615.

dos últimas obras en el *Diccionario*, mientras que he localizado una cita del *Entremés del juez de los divorcios*, s. v. «almonedear[2]», lo cual indica que se empleó como fuente el repertorio de comedias y entremeses antes mencionado y que los académicos se valieron también de los entremeses en prosa, a pesar de que éstos no se citen en las listas del *Diccionario*.

En el *Diccionario*, se menciona también a Lope de Rueda, autor de piezas teatrales que se destacan por la caracterización lingüística de los personajes, en su mayoría con poca cultura y procedentes de clases sociales bajas.

Una última muestra del teatro del siglo XVI en el primer repertorio lexicográfico de la Academia podría ser las piezas de Juan del Encina. De este autor se menciona su *Cancionero*, que ya, desde su primera edición (Salamanca, 1496), contenía una gran parte de sus textos dramáticos, característica que se mantuvo en las sucesivas reediciones de la obra.[62] Hasta la fecha, no he podido detectar si algunos de los versos de Juan del Encina citados por los académicos proceden de sus obras teatrales, pues en las entradas del *Diccionario* no se especifican los títulos de las composiciones del autor salmantino; por el momento, apuntaré que, en caso de ser así, se habría dado entrada a unas piezas dramáticas caracterizadas por una particular lengua literaria que se conoce como sayagués.[63]

En el *Diccionario de Autoridades*, se encuentra, de hecho, una referencia al sayagués, pues en la voz «enquillotrarse» se especifica que se trata de un «término bárbaro y rústico, de que usan los Labradóres de Sayago». Sin embargo, la observación no es un comentario a una voz de Encina, sino que está extraída del *Tesoro* de Sebastián de Covarrubias. Para ilustrar la palabra, se escoge además un texto de Francisco de Quevedo, un «Romance Sayagués», procedente de las *Musas*. Esto demuestra que, incluso para ejemplificar formas lingüísticas propias de cierta literatura del siglo XVI (en este caso, los términos del sayagués del teatro de Encina y de sus

[62] Véase la «Historia del texto» de Alberto del Río en su ed. de Juan del Encina, *Teatro*, con estudio preliminar de Miguel Ángel Pérez Priego, Barcelona, Crítica (Biblioteca Clásica, 21), pp. LXXIII-LXXVII.

[63] Para una descripción de las características lingüísticas del sayagués, véase Nöel Salomon, *Recherches sur le thème paysan dans la «comedia» au temps de Lope de Vega*, Bordeáux, Féret & Fils (Bibliothèque de l'École des Hautes Études Hispaniques, 31), 1965; cito por la traducción española de Beatriz Chenot, *Lo villano en el teatro del Siglo de Oro*, Castalia, 1985, pp. 121-145. Véase también John Lihani, *El lenguaje de Lucas Fernández. Estudio del dialecto sayagués*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1973.

seguidores), en el *Diccionario de Autoridades* suelen preferirse las fuentes barrocas.

Como ha quedado de manifiesto, son muy pocos los dramaturgos del siglo XVI seleccionados por los académicos como fuentes de su *Diccionario*. Destacan algunas ausencias notables, como Lucas Fernández y, sobre todo, Gil Vicente, omisiones debidas a que sus obras no se imprimieron más allá del siglo XVI.[64] Tampoco se encuentra ninguna referencia a las tragedias de autores como Cristóbal de Virués, Juan de la Cueva o Lupercio Leonardo de Argensola. Se trata de una prueba más de que los académicos no se preocuparon por rescatar las muestras de un teatro que, a pesar de que tuvo un cierto éxito en su siglo, cayó en el olvido con la irrupción del «monstruo de naturaleza, el gran Lope de Vega» -como reconoció el propio Cervantes en un famoso prólogo-, y no mereció impresiones en el siglo XVII, cuando ya había quedado anticuado y reinaba la comedia nueva.[65]

Del teatro del siglo XVII, se citan en las listas de autoridades y de abreviaturas del *Diccionario de Autoridades* las máximas figuras: Lope de Vega y Calderón de la Barca. Destaca también en el repertorio lexicográfico la abrumadora presencia de dramaturgos pertenecientes a la escuela calderoniana, entre los que se encuentran Francisco Antonio Bances Candamo, Juan Bautista Diamante, Agustín Moreto, Francisco de Rojas Zorrilla o Antonio de Solís. En cambio, se citan pocos dramaturgos que puedan incluirse en lo que se ha llamado la «escuela de Lope»,[66] pues tan sólo aparecen Juan Pérez de Montalbán, Tirso de Molina y Luis Vélez de Guevara. A estos autores, hay que añadir Jerónimo de Cáncer y Velasco, cuya producción está definida, sobre todo, por su vena jocosa. En el

[64] Hay que esperar hasta 1834 para encontrar una edición de las obras de Gil Vicente, realizada por J. V. Barreto Feio y J. G. Monteiro. Véase Gil Vicente, *Teatro castellano*, ed. de Manuel Calderón, Barcelona, Crítica, 1996, «Historia del texto», pp. LI-LII.

[65] Véanse las observaciones de Alfredo Hermenegildo, *El teatro del siglo XVI* (Madrid, Júcar, 1994), sobre la repercusión del teatro de Cristóbal de Virués (p. 224), Juan de la Cueva (pp. 251-252) y Lupercio Leonardo de Argensola (p. 243).

[66] Para una clasificación de los autores teatratales del siglo XVII, véase Ignacio Arellano, *Historia del teatro español del siglo XVII*, Madrid, Cátedra, 1995.

Diccionario no sólo se citan los versos líricos de este autor, sino también sus comedias (véase la entrada «santo día»).[67]

En el *Diccionario de Autoridades*, los géneros representados son los fundamentales: las comedias, los entremeses y los autos sacramentales. Es probable que, para vaciar las citas de estos textos, los académicos consultaran compilaciones de piezas teatrales de los distintos autores, volúmenes que suelen conocerse con el nombre de *partes*. En éstas, era frecuente añadir a las comedias recogidas del autor en cuestión (en ocasiones varios) una serie de loas o composiciones preliminares, que podían ser de otros escritores. En nuestro diccionario, se demuestra el uso de las *Partes* precisamente por la cita de loas. Así, *s. v.* «consecutivo/a», se incluye un pasaje de la «Loa para el Aut[o] *Sueños hai que verdad son*» y, *s. v.* «hacer pala», se menciona «Aut[o] *La cura y la enfermedad*, en la *Loa*».[68] También se hace una remisión a la «*Loa* para la Com[edia] *Un bobo hace ciento*», *s. v.* «matachín».

La abundancia y heterogeneidad de la producción teatral de los autores que se citan en el *Diccionario de Autoridades* hace difícil, por no decir casi imposible, la descripción de sus características fundamentales desde el punto de vista lingüístico. En el capítulo siguiente, dedicado al estudio de la presencia de las autoridades en el *Diccionario*, me detendré en la exposición de los rasgos fundamentales de las obras que se citan en las entradas del repertorio lexicográfico. A grandes rasgos, Ramón Menéndez Pidal realizó un retrato del particular lenguaje de las obras dramáticas de Lope de Vega y de Calderón de la Barca. Del Fénix destacó su capacidad por reflejar en sus obras el lenguaje de todos los estratos de la sociedad, desde el habla «discreta» (en la que destaca el uso de conceptos) de la «gente hidalga y letrada en los momentos de expresión distinguida o elevada» hasta «el

[67] En las listas de abreviaturas, se alude a su «Obra poética», sin especificar los géneros de su producción. Hay que tener en cuenta que ésta se publicó de forma conjunta desde la primera edición de sus *Obras varias* (Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1651).

[68] Los *Autos* de Calderón de la Barca empezaron a publicarse en antologías en 1677 (*Autos sacramentales, alegóricos y historiales*, Primera Parte, Madrid, Imprenta Imperial, José Fernández de Buendía). Véase Ignacio Arellano, *Historia del teatro*…, cit., p. 711, n. 33.

diálogo (...) llano y simple».[69] De estas posibilidades, Menéndez Pidal destaca que

> el estilo de naturalidad es el predominante en la comedia lopeveguesca, y es él el que nos da las voces predilectas del escritor, que no son ciertamente las de la conceptuosidad; sino las de la cotidianidad familiar.[70]

En Calderón de la Barca, confluyen, según el estudioso, los estilos representados por Lope, Góngora y Quevedo:

> En general, el conceptismo es dominante en el lenguaje elevado, el culteranismo en los momentos de mayor tensión poética, y el estilo llano en las situaciones medias; pero, como es de suponer, no existe siempre una separación precisa entre ellos, sino interpenetración.[71]

En cuanto al teatro de principios del siglo XVIII, sólo se menciona, en la lista de abreviaturas del tercer tomo del *Diccionario de Autoridades*, a Francisco de Castro, autor de piezas breves y jocosas, entremeses y mojigangas y una obrita, *Lo que pasa en un torno de monjas*, compuesta en pareados. Desconozco la fecha de composición de esta última pieza, pero debe situarse antes de la fecha de publicación del quinto tomo del *Diccionario*, 1736, pues se cita en su lista de abreviaturas.[72] Se trata de un cuadro de costumbres en el que van desfilando personajes que conversan con las monjas en el torno.

No debe extrañarnos la ausencia de otros dramaturgos de principios de siglo, pues sus textos aún no habían llegado a la imprenta, en una época

[69] Ramón Menéndez Pidal, *La lengua castellana en el siglo XVII*, cit., p. 39.
[70] *Ibidem.*
[71] Ramón Menéndez Pidal, *La lengua castellana en el siglo XVII*, p. 121.
[72] Los ejemplares de la obra que he consultado en la Biblioteca Nacional no llevan fecha de impresión: uno de ellos se editó en Sevilla (signatura U 11512) y en el otro no se especifica ni siquiera el lugar de publicación (signatura T 1575), pero lleva un colofón que reza: «Hallárase esta comedia y otras de diferentes títulos en la Imprenta de Antonio Sanz, calle de la Paz». En la Academia se conserva otro ejemplar (signatura 41-IV-68) con un colofón más extenso: «Hallárase esta comedia y otras de diferentes títulos en Madrid, en la Imprenta de Antonio Sanz, en la Plazuela de la Calle de la Paz. Año de 1744».

en la que el público prefería las comedias áureas y quedaba aún lejos el teatro neoclásico.

Por su parte, entre las fuentes en verso citadas en las listas de autoridades y de abreviaturas del *Diccionario de Autoridades*, se encuentra un número reducido de obras que he clasificado como piezas didáctico-ensayísticas. Entre ellas, destacan las obras en arte mayor de Francisco de Castilla, Juan de Mena y de Fernán Pérez de Guzmán. A pesar de que en las listas no se menciona el *Laberinto de Fortuna* o *Las trescientas* de Juan de Mena, sino que sólo se alude en general a su *Obra poética*, se encuentran en el *Diccionario* numerosas citas a esta obra, aunque, como ocurría con Garcilaso, no suelen transcribirse directamente sus versos sino sólo los comentarios de Hernán Núñez, al que llaman siempre por su pseudónimo, «Comendador Griego». Un ejemplo de la inclusión de glosas de Hernán Núñez del léxico de Juan de Mena se encuentra *s. v.* «genealogía».

Así pues, la Real Academia Española despreció en su *Diccionario* servirse de los versos de dos poetas que desde antiguo habían merecido ser elevados a la categoría de clásicos de la lengua castellana, Juan de Mena y Garcilaso. Su condición de clásicos, de modelos lingüísticos, en el Renacimiento, queda demostrada por el hecho de que sus obras se reeditaron en múltiples ocasiones acompañadas de glosas de diversos comentaristas, del mismo modo que se hacía con los grandes escritores de la Antigüedad grecolatina. Los académicos prefirieron citar sólo las glosas y, como mostraré más adelante, incluso utilizaban estos textos no sólo para obtener interpretaciones del lenguaje poético de Mena o de Garcilaso, sino, sobre todo, para ejemplificar en las palabras de Hernán Núñez o de Herrera usos de determinadas voces, con lo que elevaron a los comentaristas a la categoría de autoridades.

Aparecen varias obras de temática religiosa, todas ellas del siglo XVII. Se cita una hagiografía de San Benito en verso, de Nicolás Bravo, en las listas de todos los volúmenes del *Diccionario*. En varios de los volúmenes, se menciona una biografía de Jesucristo compuesta en décimas, la *Pasión del*

hombre Dios de Juan Bautista Dávila,[73] un poema laudatorio dedicado a un sagrario encargado por la Archicofradía de la Esperanza, el *Sagrario de Toledo* de José de Valdivieso, y un poema de Fernando de Valverde al *Santuario de Nuestra Señora de Copacabana, en el Perú*.

Por último, hay que señalar la obra de Juan de Escobar, *Historia del muy noble y valeroso caballero el Cid Ruy Díaz de Vivar, en romances en lenguaje antiguo*, compilación de principios del siglo XVII en la que, al parecer, se incluyen romances de épocas anteriores. En este caso, se trataría de una fuente que habría que añadir a las escasas muestras de lírica tradicional en el *Diccionario de Autoridades*.

[73] Editada por primera vez en León de Francia, a costa de Horacio Boissat y George Remeus, Claudio Bourgeat y Miguel Lietard, 1661.

4. Las obras en prosa

4.1. *Narrativa breve*

Entre las obras épico-narrativas que incluye el *Diccionario de Autoridades,* se encuentran los principales géneros de la narrativa. De la cuentística medieval, se recogen tres obras, los *Bocados de oro*, *El conde Lucanor* de don Juan Manuel y el *Valerio de las historias* de Pérez de Guzmán. Como ya se ha mencionado en varias ocasiones, la literatura medieval no era muy conocida en los primeros tiempos de la Real Academia Española. Una obra fundamental en la narrativa medieval como *El conde Lucanor* aparece en el *Diccionario de Autoridades* debido a que el texto pasó de difundirse en manuscritos a tener una transmisión impresa, gracias a la edición preparada por el humanista Gonzalo Argote de Molina (Sevilla, 1575, Hernando Díaz).[74] La publicación contaba con un índice de voces arcaicas al final que sirvió a los académicos para incluir términos de la obra de don Juan Manuel en el *Diccionario*. Incluso se cita dicho repertorio *s. v.* «blauchete»:

> BLAUCHETE. s. m. Lo mismo que Gato, segun dice Argóte de Molína en el Indice de algunas voces de la lengua antígua Castellana, que pone en el Conde Lucanor. Lat. *Catus. Felis.* C. Lucan. cap. 45. Y cató alrrededór, y vió un *blauchéte*, y mandó que le diesse del agua à las manos.

Son muy abundantes las colecciones de relatos breves que proliferaron en los Siglos de Oro, sobre todo en el XVII, a imitación de las *novelle* italianas. Entre ellas, están las *Novelas ejemplares* de Miguel de Cervantes (1615), la *Corrección de vicios* de Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo (1615),[75] los *Sucesos y prodigios de amor* de Juan Pérez de Montalbán (1624), las *Fiestas del jardín* de Alonso de Castillo Solórzano (1634) y las *Soledades de la vida y desengaños del mundo* de Cristóbal Lozano y Sánchez

[74] Se ha reeditado en facsímil por Enrique Miralles, en Barcelona, Puvill (Biblioteca Hispánica Puvill, I), 1978.

En las *Actas* del jueves 4 de mayo de 1724, Squarzafigo expone que él mismo ha presentado a la junta una serie de autoridades de *El Conde Lucanor*, «sacadas de la impresión de Madrid del año de 1612», así como «la lista alfabética de las voces de que tocan».

[75] La compilación incluye tres novelas en verso.

(1658). Se trata de obras concebidas para ser leídas por un público cortesano, de trama compleja y con un uso de múltiples recursos para amenizar la acción, como la frecuente inserción de pasajes en verso, por lo común de estilo culto (en especial, culterano), pero en alguna ocasión, como en *La gitanilla* de Cervantes, inspirados en el folclore.[76]

A estas narraciones breves, habría que añadir las *Novelas a Marcia Leonarda* que Lope de Vega publicó insertas en *La Filomena* (1621) y en *La Circe* (1624), obras misceláneas que aparecen citadas en varias ocasiones en el *Diccionario de Autoridades*.

Las narraciones breves de Francisco de Quevedo, que se recogen en el *Diccionario de Autoridades*, representan un tipo de prosa muy distinta. Del lenguaje cortesano y culterano de la novela corta prototípica, se pasa a una expresión conceptista, con especial gusto por los juegos de palabras. A continuación se estudiarán algunas las características de la prosa de Quevedo, ya que sus textos se citan con mucha frecuencia en el repertorio de la Academia. La mayor parte de los relatos breves de Quevedo que aparecen en el *Diccionario* son de carácter burlesco. En *La culta latiniparla,* ridiculiza el lenguaje de las damas que «ahora hablan nublado» porque están «en poder de culteros»,[77] es decir, tratan de imitar el estilo culterano propio de Góngora y sus seguidores. El relato contiene una serie de correlaciones entre el léxico usual y las metáforas que suele emplear una «culta latiniparla». Así, por ejemplo,

> Si se ofreciere decir que despabilen las velas, dirá: «Suena catarro luciente, excita esplendores, pañizuela de corte».[78]

En el *Cuento de cuentos* (1626), se recogen, para criticar su uso abusivo, los vulgarismos, las frases hechas y las muletillas de la conversación cotidiana.[79] Dentro de las obras que ridiculizan ciertos registros y modos de

[76] Véase un análisis de los «procedimientos narrativos» de Miguel de Cervantes en sus *Novelas ejemplares*, en la introducción a la edición de los textos de Jorge García, Barcelona, Crítica (Biblioteca Clásica, 49), 2001, pp. LXXIX-LXXXIX.

[77] Francisco de Quevedo, *La culta latiniparla*, en *Prosa festiva completa*, ed. de Celsa Carmen García-Valdés, Madrid, Cátedra (Letras Hispánicas, 363), 1993, p. 447

[78] *Ibidem*, p. 451.

[79] En esta obra, se encuentra una crítica de Francisco de Quevedo al *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias: «... se ha hecho tesoro de la lengua española, donde el papel es más que la razón; obra grande y de erudición desaliñada» (en *Obras*, cit., p. 248). Un eco de esta

expresión, hay que mencionar también la *Casa de los locos de amor* (1627), burla de la expresión propia de las composiciones bucólicas y los libros de pastores.

En los relatos que conforman la serie de «sueños» de Quevedo, el gusto por la agudeza se manifiesta en la acumulación constante de figuras retóricas, siendo en particular frecuentes las metáforas y las dilogías. Hay que destacar en estos relatos la conocida tendencia del genial autor madrileño a la sátira lingüística y literaria, que puede concretarse en la tópica caricatura de poetas ridículos, como el «poetastro lírico» del *Sueño del Infierno:*

> ¡Pues qué es verlos cargados de prados de esmeraldas, de cabellos de oro, de perlas de la mañana, de fuentes de cristal, sin hallar sobre todo esto dinero para una camisa ni sobre su ingenio! Y es gente que apenas se conoce de qué ley son, porque el nombre es de cristianos, las almas de herejes, los pensamientos de alarbes y las palabras de gentiles.[80]

Por supuesto, también salen malparados los autores de comedias sin inspiración.[81] Francisco de Quevedo ridiculiza además las jergas de lenguajes especializados (médicos, boticarios, abogados...) y aprovecha los refranes y las muletillas del lenguaje popular para dotarlos de nuevos sentidos y provocar ambigüedad en la expresión.[82] Quizá pueda relacionarse la escasa representación que tienen en el *Diccionario de Autoridades* los poetas renacentistas y los comediógrafos con ciertas críticas de este tenor de autores como Francisco de Quevedo, escritor que, a juzgar por la abundancia de citas que se encuentran en el repertorio lexicográfico, era tenido por los académicos como máximo exponente de la riqueza léxica de las letras castellanas.

apreciación puede encontrarse en los motivos que la Academia aduce para justificar que no se expliquen las etimologías, pues esto, «además de ser trabájo de poco fruto, sería penoso y desagradable à los Lectores (...) y el orígen ò la derivación, quando no es mui evidente y claro, quedaba siempre sujeto à vários conceptos, despues de ser desapacible su lección, y que ocasionaría un volumen fastidioso y dilatado» (*Diccionario de Autoridades*, I, Prólogo, pp. I-II), palabras que indirectamente se refieren a la obra de Covarrubias, a la que, igual que Quevedo, consideran poco juiciosa en lo referente a las etimologías.

[80] Francisco de Quevedo, *Sueño del infierno*, citado en la Introducción a *Los Sueños* de Ignacio Arellano, Madrid, Cátedra (Letras hispánicas, 335), 1991, p. 37.

[81] *Ibidem*.

[82] *Ibidem*.

Hay que tener en cuenta que los académicos posiblemente extrajeron las voces y las citas de los textos de Francisco de Quevedo de volúmenes de *Obras completas*. Este modo de proceder explicaría que en el *Diccionario* se incluya la mayor parte de la producción de Quevedo. De hecho, en las *Actas* del 26 de septiembre de 1715 se recoge que Adrian Conink «dio cuenta de tener concluida la evacuación de todas las obras de don Francisco de Quevedo, ejecutada por la impresión de Bruselas». No se especifica el año de esta edición. En la Real Academia Española se conserva un ejemplar de las *Obras de don Francisco de Quevedo*, en tres volúmenes, publicado en Bruselas por Francisco Foppens en 1660 [en la portada, 1670]. Es probable que los académicos se valieran de esta impresión, aunque, además de ella, pudieron emplear otras más modernas, como la que perteneció a Vincencio Squarzafigo y que la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona publicó en 1702.

Todos los compendios de *Obras completas* de Francisco de Quevedo incluyen *Los sueños* en la versión que se publicó en 1631 (Madrid, viuda de Alonso Martín) con el título de *Juguetes de la niñez y travesuras del ingenio* y muy enmendada por cuestiones de censura. En esta impresión, también se cambió el título original de los relatos: *El sueño del Juicio Final* pasó a llamarse *El sueño de las calaveras*, *El alguacil endemoniado* se rebautizó en *El alguacil alguacilado*, el *Sueño del infierno* se intituló *Las zahúrdas de Plutón* y el *Sueño de la muerte*, se cambió por la *Visita de los chistes*. La única narración que conservó su denominación original fue *El mundo por de dentro*. Así pues, en el *Diccionario de Autoridades* se citan *Los sueños* de Quevedo con los títulos que recibieron a partir de la edición de 1631. Además, hay que tener en cuenta que el texto de *Los sueños* difundido en la edición de los *Juguetes* y que pasó a las *Obras completas* de Quevedo presenta muchos pasajes enmendados, ya que, con el fin de evitar la censura, se eliminaron muchas referencias jocosas a la religión, con lo que muchos episodios perdieron su sentido original y resultaron ininteligibles. Debe tenerse presente, pues, que los académicos se valieron de una versión de *Los sueños* de Francisco de Quevedo con un texto bastante deturpado.

Una obra de estilo y contenido similar a los *Sueños* es la que se cita en el *Diccionario de Autoridades* con el título de *El entremetido, la dueña y el soplón*. El relato, compuesto entre 1627 y 1631, cambió su título cuando, junto con

Los Sueños, se editó en la antología *Juguetes de la niñez y travesuras del ingenio*.[83] La obra también fue retocada por aquel entonces para contentar la censura y el texto de los *Juguetes* fue el que pasó a las *Obras completas* que debieron de consultar los académicos.

La Hora de todos y la Fortuna con seso (compuesta h. 1635) es también, como *Los sueños*, un texto alegórico en el que los dioses de la Antigüedad ya no hablan en lenguaje sublime, sino con vulgarismos y voces de germanía. Luisa López Grigera afirma que la sátira al «lenguaje vulgar, el de las frases hechas y refranes», es similar a la que se encuentra en el *Cuento de cuentos*, a la par que, en contraste, Quevedo vuelve a aprovechar la ocasión para ridiculizar a los «cultos» y a las «culteras» (como ocurre en *La culta latiniparla*).[84]

A las narraciones breves de Francisco de Quevedo que se citan en las listas de autoridades y de abreviaturas del *Diccionario*, hay que añadir otras obras de las que se incluyen pasajes en las entradas del repertorio lexicográfico. Se trata de *Las cartas del Caballero de la Tenaza* (mencionado, por ejemplo, *s. v.* «billete[1]», «pacer[2]» y «pegote[3]») y del *Libro de todas las cosas y algunas más* (*s. v.* «tener horca y cuchillo», «sangradura» y «treno[1]»), burla de los manuales de educación.

Al igual que ocurría con la poesía, es común a todos los relatos aquí recogidos de Francisco de Quevedo, y a toda su producción, un uso muy particular del lenguaje, con especial inclinación al conceptismo (aunque también recurre a algunos recursos propios de los culteranos que tanto criticó) y la incorporación de numerosos neologismos jocosos,[85] muchos de los cuales, como se evidenciará en el capítulo siguiente, tendrán entrada en el *Diccionario*, a pesar de que nunca fueron de uso general en la lengua.

Los juegos literarios fueron muy del gusto de la Academia, pues ésta menciona en el *Prólogo* al *Diccionario* como un mérito de la lengua española

[83] Véase Raimundo Lida, *Prosas de Quevedo*, Barcelona, Crítica (Filología, 9), 1981, p. 215; y Pablo Jauralde Pou, *Francisco de Quevedo 1580-1645*, Madrid, Castalia, 1998, pp. 953-954.

[84] Véase la introducción de Luisa López Grigera a su edición de Francisco de Quevedo, *La Hora de todos y la Fortuna con seso*, Madrid, Castalia (Clásicos Castalia, 67), 1975, p. 48.

[85] Para los neologismos de Francisco de Quevedo, véase Maxime Chevalier, *Quevedo y su tiempo: la agudeza verbal*, Barcelona, Crítica (Filología, 24), 1992, p. 114-116 y el conjunto de la obra para un análisis del estilo de Quevedo.

> ...cinco Novelas de bastante cuerpo, compuestas con tal especialidád, que en cada una de ellas en todas las voces, que en sí contienen, falta una de las cinco vocáles: lo que hasta ahóra no hemos visto executado en otro Idióma.[86]

A pesar de esta mención tan elogiosa estas novelas cortas no se incluyeron entre las fuentes del *Diccionario*.

4.2. *Narrativa extensa*

Entre las obras épico-narrativas clasificadas dentro del grupo de la narrativa extensa, destaca una serie de subgéneros. Se encuentra una serie de novelas de trama compleja, en las que se remeda el antiguo género de la novela bizantina, significativas porque algunas de ellas fueron compuestas por grandes escritores, como Cervantes (*Los trabajos de Persiles y Sigismunda*) y Lope de Vega (*El peregrino en su patrina*). La obra inacabada de Gonzalo Céspedes y Meneses, *Varia fortuna del soldado Píndaro* es también un remedo de esta fórmula de componer novelas.

Novela de aventuras es la traducción del *Asno de oro* de Apuleyo (atribuida a Alonso de Fuentes y editada en 1543). Esta narración en primera persona de un personaje al que suceden diversas aventuras ha sido considerada uno de los modelos de la novela picaresca.[87] Posiblemente los académicos, que habían incluido muchas novelas picarescas, consideraron adecuado incluir la traducción de un clásico en el que se narraban aventuras de un modo similar al que estaban habituados por los escritores castellanos.

Es significativo el número de textos de la novela picaresca en el *Diccionario de Autoridades*, pues supera al de cualquier otra modalidad de narrativa extensa. De hecho, en la prosa del siglo XVII, junto a las novelas cortas de tipo cortesano (de las cuales ya he hablado), la picaresca era la

[86] *Diccionario de Autoridades*, I, «Prólogo», p. I. Evangelina Rodríguez Cuadros ha editado una de estas novelas, *Los dos soles de Toledo* de Alonso Alcalá de Herrera, en *Novelas amorosas de diversos ingenios del siglo XVII*, Madrid, Castalia (Clásicos Castalia, 155), 1988, pp. 201-231, caracterizada por la ausencia de la vocal *a*.

[87] Véase Francisco Rico, en la Introducción a su edición del *Lazarillo de Tormes*, Madrid, Cátedra (Letras Hispánicas, 44) 1986; cito por la 4ª edición, 1989, pp. 55* y ss.

forma narrativa más cultivada (y más editada), frente a otras posibilidades, como la novela de caballerías y los libros de pastores, que habían quedado anticuadas.

El género inaugurado por el *Lazarillo* se caracteriza por el realismo con el que retrata el modo de vida de los estratos más bajos de la sociedad, así como por la incorporación del lenguaje rufianesco a la prosa de muchas de sus obras. De hecho, en el *Diccionario de Autoridades*, las novelas picarescas suelen citarse para ejemplificar voces vulgares (véase el artículo para «azardorada», voz ilustrada con un pasaje de *La pícara Justina*) o específicas del lenguaje de germanía (véase sólo la entrada «alicantina», con un pasaje de *La vida y hechos del Estebanillo González*).

En cuanto a las obras que se citan en el *Diccionario,* vale decir que los académicos eligieron algunas de las más significativas del género. Aparece el *Lazarillo de Tormes* (compuesto h. 1552), atribuido a Diego Hurtado de Mendoza, pues, desde principios del siglo XVII, se creyó que éste fue su autor.[88] Y, ya del siglo XVII, se citan el *Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán, las *Aventuras del Bachiller Trapaza* y *La garduña de Sevilla y anzuelo de las bolsas* de Alonso de Castillo Solórzano, las *Relaciones de la vida del escudero Marcos de Obregón* de Vicente Espinel y *La vida y hechos de Estebanillo González*. Se incluye también otra obra fundamental en el género, el *Buscón* de Francisco de Quevedo (citado en el *Diccionario* con el título *Vida del gran tacaño* que solía llevar en las ediciones de las *Obras completas*). En ella, destaca el uso retórico del lenguaje por encima de la construcción de la trama, que llega a acercarse a lo inverosímil y, de este modo, a alejarse del camino hacia la novela realista inaugurado por el *Lazarillo* y seguido por el *Guzmán de Alfarache*.[89] La misma preocupación por el artificio en la expresión lingüística aparece en otra obra recogida en el *Diccionario de Autoridades*, *La pícara Justina*, de Francisco López de Úbeda.[90] Finalmente otra novela citada

[88] Francisco Rico encuentra en 1607 la primera mención a Diego Hurtado de Mendoza como autor del *Lazarillo*, idea ya defendida por diversos eruditos desde el siglo XVII –así el propio Nicolás Antonio en su *Bibliotheca hispana*- y que gozó de gran predicamento entre los críticos del XIX (véase la introducción a su ed. del *Lazarillo*, cit., pp. 36*-37*).

[89] Véase Francisco Rico, *La novela picaresca y el punto de vista*, Barcelona, Seix Barral (Biblioteca Breve), 1970; cito por la 4.ª ed. (1989), en especial pp. 129-130.

[90] Para Francisco Rico, «El común denominador del libro es diluir el relato (...) en melindres, dulces facecias, símiles, apodos, conceptillos, cuentos, accesorios, fábulas, jeroglíficos, humanidades, erudición retórica, carretadas de refranes...» (en *La novela picaresca*..., p. 119).

en el repertorio lexicográfico y que presenta algunos rasgos de la picaresca y una voluntad estilística evidente es *El diablo cojuelo* de Vélez de Guevara.[91]

No son muy abundantes las novelas mitológicas en el *Diccionario de Autoridades*. Su presencia se reduce a una traducción de *El Momo* de Agustín de Almazán y a una adaptación del *Argenis* de Jonh Barclay de José Pellicer de Ossau Salas y Tovar. Como se mostrará más adelante, la Academia tuvo en muy buena consideración la obra de Pellicer, pues cita en el *Diccionario de Autoridades* una gran parte de su producción.

También es irrisoria la presencia de la novela histórica en el primer repertorio lexicográfico de la Academia, ya que sólo se menciona la *Historia de Marco Antonio y Cleopatra*.

En cuanto a la novela de caballerías, se incluyen en el *Diccionario de Autoridades* muy pocas obras. Se cita un texto de fines del siglo XIII, uno de los pocos ejemplos de narrativa medieval en el repertorio lexicográfico de la Academia. Se trata de la *Gran conquista de ultramar;* libro heterogéneo, en apariencia se trata de una crónica sobre las cruzadas en la que se incorpora el contenido de varios poemas de gesta y la narración de la llamada «leyenda del Caballero del Cisne», acerca de un héroe, Godofredo de Bouillon, predestinado a la conquista de Jerusalén.

Se menciona también el *Libro del Paso Honroso*. A pesar de que en el *Diccionario de Autoridades* se atribuye erróneamente la obra a su protagonista, don Suero de Quiñones, se trata del resumen que Fray Juan de Pineda publicó en 1588 (Salamanca, Cornelio Bonardo) del acta notarial que de 1434 levantó Pedro Rodríguez de Lena sobre el paso de armas que Suero de Quiñones defendió entre el 10 de julio y el 9 de agosto de ese mismo año cerca del puente de Órbigo, entre León y Astorga.[92] La obra es, pues, una sucesión de actas sobre los hechos ocurridos y en ella se encuentran

[91] Ramón Valdés ha señalado el hibridismo de esta novela, en la que, además de la influencia de la picaresca, se encuentran trazas de las técnicas propias del entremés, de novelas como *Los sueños* de Quevedo e incluso de un género de raigambre clásica, la sátira menipea (véase el prólogo a su edición de Luis Vélez de Guevara, *El diablo cojuelo*, Barcelona, Crítica [Biblioteca Clásica, 73], 1999, pp. XXXV-XLVII).

[92] Para todo ello, véase la introducción de Martín de Riquer a su edición de Pero Rodríguez de Lena, *Libro del Passo Honroso defendido por el excelente cavallero Suero de Quiñones*, Madrid, Espasa-Calpe, 1970.

numerosas formas lingüísticas arcaicas, reminiscencias de la redacción original de Rodríguez de Lena, por lo que contamos la obra entre las fuentes medievales del *Diccionario de Autoridades*.

De la ingente producción de obras que propiamente merecen ser consideradas libros de caballerías, en el *Diccionario de Autoridades* apenas se citan tres. Se menciona el libro paradigmático en España para este género, el *Amadís de Gaula*, del que los académicos sólo podían conocer su versión impresa, obra de Garci Rodríguez de Montalvo (publicada por primera vez en Zaragoza, por Jorge Coci, en 1508). También se cita, pero sólo en la lista del primer tomo, el *Belianís de Grecia* de Jerónimo Fernández, cuya primera parte había gozado de gran favor editorial durante el siglo XVI. Finalmente se incluye en el *Diccionario de Autoridades* una novela de caballerías, el *Florisel de Niquea*, con muchos elementos de la novela pastoril (ya que su protagonista, por amor, vive durante un tiempo como un pastor). Quizá esta peculiaridad contribuyó a que la obra se incluyera entre las fuentes del *Diccionario de Autoridades*, pues es notable el aprecio que los académicos sentían por los libros de pastores, de los que citan los más representativos.

Es natural que en el *Diccionario de Autoridades* no se incluyan más libros de caballerías, pues éstos tuvieron un éxito limitado al siglo XVI y fueron muy vilipendiados por el lenguaje que en ellos se empleaba (además de ser criticados por la inmoralidad de las tramas). Juan de Valdés, desde su militancia erasmista, ejemplifica la opinión que merecían estas obras en cuanto al estilo. Afirma que, aparte del *Amadís* y alguna otra obra, se trata de libros que

> a más de ser mentirosísimos, son tan mal compuestos, así por decir las mentiras muy desvergonzadas como por tener el estilo desbaratado, que no hay buen estómago que los pueda leer.[93]

El ataque más feroz y definitivo al lenguaje arcaizante y ridículo de las novelas de caballerías se encuentra en una de las obras más citadas por la Academia Española, el *Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha.* Tras la burla de Miguel de Cervantes, en cuya novela sólo menciona con un cierto

[93] Citado por Ángel Valbuena Prat, *Historia de la literatura española*, I, Barcelona, Gustavo Gili, 1937.

respeto el *Amadís* y, con más reparos, el *Belianís*,[94] la Academia no podía servirse de las formas lingüísticas de la novela de caballerías.

Curiosamente, los académicos no tuvieron en cuenta el juicio negativo de Cervantes sobre las obras de Feliciano de Silva. En el primer capítulo del *Quijote*, al describir la locura del hidalgo, se refiere su inclinación por los libros de caballería y se especifica que

> ningunos le parecían tan bien como los que compuso el famoso Feliciano de Silva (...) donde en muchas partes hallaba escrito: «La razón de la sinrazón que a mi razón se hace, de tal manera mi razón enflaquece, que con razón me quejo de la vuestra fermosura» (...)
>
> Con estas razones perdía el pobre caballero el juicio, y desvelábase por entenderlas y desentrañarles el sentido, que no se lo sacara ni las entendiera el mesmo Aristóteles, si resucitara para solo ello.[95]

De las obras narrativas extensas mencionadas en el *Diccionario de Autoridades*, la más citada es sin duda el *Quijote*.[96] La obra tuvo desde su aparición en 1605-1615 una gran repercusión en la literatura y en la cultura españolas y europeas. Prueba de ello es la multitud de ediciones que mereció a lo largo de los siglos XVII y XVIII.[97] La Academia Española se valió de un texto muy valorado e imitado desde el punto de vista literario y lo ensalzó a la categoría de modelo lingüístico no sólo en el *Diccionario de Autoridades*, sino también en su producción posterior, pues en la primera *Gramática* que compuso las citas del *Quijote* son también muy abundantes. Debe recordarse que la primera edición de un texto literario que la Real Academia Española publicó bajo el nombre de la Corporación[98] fue

[94] Estos dos libros se libran de la quema de volúmenes de la biblioteca del Quijote que llevan a cabo el cura y el barbero al inicio de la novela. Véase Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, ed. del Instituto Cervantes, dirigida por Francisco Rico, con las notas de Joaquín Forradellas, Barcelona, Instituto Cervantes-Crítica, 1998, Primera Parte, cap. VI, pp. 77-78 y 82. Caso aparte, por supuesto, es la admiración reconocida por Cervantes hacia el *Tirante*, novela caballeresca.

[95] Véase Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, ed. cit., Primera Parte, cap. I, pp. 37-38.

[96] Véase el siguiente capítulo de esta investigación, en el que se estudia la frecuencia de citas de las distintas autoridades en el *Diccionario*.

[97] Pueden consultarse en el *Catálogo de la colección cervantina* de Juan Givanel y Mas y Luis María Plaza Escudero (Diputación Provincial, Barcelona, 1941-1964). Para la transmisión textual del *Quijote* desde su primera edición hasta el siglo XX, véase Francisco Rico, «Historia del texto», en Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, I, ed. del Instituto Cervantes, cit., pp. CXCII-CCXLII.

[98] Con anterioridad, había publicado la *Mosquea* de Villaviciosa, pero la edición no apareció bajo el nombre de la Real Academia Española, pues la Corporación puso especial cuidado en que se

justamente el *Quijote*, en una edición de lujo, con espléndidas ilustraciones, impresa en Madrid por Ibarra en 1780.[99] Francisco Rico ha destacado el esfuerzo de la Academia por ofrecer en esta ocasión «un texto del *Quijote* puro y correcto» partiendo de las lecturas de las primeras ediciones de que disponían.[100] Esta actitud filológica estaba ausente en los primeros académicos, pues, como ya he comentado, Vincencio Squarzafigo, encargado de evacuar las voces de las obras de Cervantes, empleó una edición muy tardía, publicada en Madrid, en 1706, con notables corrupciones del texto.[101] Destaca, sin embargo, la prontitud con que la Academia pudo contar con el elenco de voces evacuadas del *Quijote*, ya que Squarzafigo se aprestó a facilitarlas «reducidas a riguroso orden alfabético» en la sesión del 14 de marzo de 1714.[102]

En cuanto a la lengua del *Quijote*, el detallado análisis que ha elaborado recientemente Juan Gutiérrez Cuadrado pone de relieve que la lengua de la obra

> corresponde sustancialmente a la de la época en que vivió su autor, la segunda mitad del siglo XVI y el principio del siglo XVII. Por ello, en el *Quijote* compiten formas lingüísticas tradicionales con otras más modernas.[103]

sacara «la licencia del Consejo (...) en nombre del librero de la Academia u de otra persona sin que en lo público suene en modo alguno el nombre de la Academia» (*Actas*, 24-IV-1732).

[99] Véase Alonso Zamora Vicente, *Real Academia Española*, p. 382.

[100] Véanse las observaciones de Francisco Rico sobre el *Quijote* de la Academia en su «Historia del texto», cit., pp. CCXIV-CCXVI.

[101] Véanse las observaciones de Francisco Rico sobre las ediciones del *Quijote* desde mediados del siglo XVII: «... es la historia de una contaminación continua y cada vez más amplia. En efecto, desde mediados del mismo siglo XVII, ocurre con creciente asiduidad que las ediciones no se basan únicamente en otra anterior, sino que combinan elementos de varias, normalmente de fecha cercana (...), que en casos de duda los correctores comparan con un ejemplar de la primera impresión a mano» (en su «Historia del texto», cit.). Pedro Álvarez de Miranda («Una palabra fantasma del "Quijote": el artículo "amarrazón" en el "Diccionario histórico"», *BRAE*, LXIV:CCXXXI-CCXXXII (1984), pp. 135-142) ofrece una muestra de la inclusión en el *Diccionario de Autoridades* de voces del *Quijote* deturpadas por la transmisión textual.

[102] Véanse las *Actas* en esta fecha.

[103] Juan Gutiérrez Cuadrado, «La lengua del *Quijote*: rasgos generales», en Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, Volumen complementario, ed. del Instituto Cervantes, cit., p. 819. El estudioso no sólo analiza las particularidades lingüísticas de la obra, sino que también lleva a cabo un repaso crítico de la bibliografía fundamental sobre el tema (véanse las pp. 851-856).

Esto provoca que, como en otras obras de la época, sean frecuentes en el *Quijote* las variantes léxicas (en las vocales, como ocurre en *mismo* ~ *mesmo*, o bien en las consonantes, *efeto* ~ *efecto*, *asumpto* ~ *asunto*) y morfológicas (*verle* ~ *velle*; *acuitede* ~ *acuitéis*).

También debe tenerse en cuenta el hecho de que, en la lengua del *Quijote*, conviven registros lingüísticos muy distintos. Además de la voz del narrador, se deja paso a la *fabla* del protagonista (quien suele remedar la expresión cargada de formas arcaicas propias de los caballeros andantes) y a la conversación familiar de los personajes. Los diálogos se aprovechan para insertar voces vulgares, numerosos refranes populares, palabras dialectales, expresiones jergales e incluso términos de otras lenguas.[104] La riqueza lingüística del *Quijote* es notable, como también lo es el hecho de que se trata de una obra en la que conviven numerosas variantes diacrónicas y diastráticas. Ante tal diversidad, será interesante descubrir cuál fue la selección de voces del *Quijote* que realizó la Academia en su *Diccionario de Autoridades*. En el próximo capítulo, dedicado al uso de las autoridades en el repertorio lexicográfico, se encontrarán algunas observaciones al respecto.

De las obras narrativas citadas como fuentes del *Diccionario* sólo queda comentar, por último, la novela de Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo, *El caballero puntual*, a la que he clasificado junto al *Quijote* dentro de la novela moderna; a pesar de que está lejos de alcanzar su calidad literaria, sigue su modelo, pues parodia la monomanía de un hombre de baja condición que se cree caballero de la alta sociedad y como tal se comporta, lo que le supone ser objeto de numerosas burlas.[105]

[104] Véanse algunas muestras del *Quijote* de las distintas formas lingüísticas enumeradas en la introducción de Silvia Iriso y Gonzalo Pontón a su edición de Miguel de Cervantes Saavedra, *Don Quijote de la Mancha*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 1998, pp. 75-79. Los editores recogen además, en un apéndice final, los «refranes, proverbios y sentencias populares» que se encuentran en la obra (véanse las pp. 1.319-1.325).

[105] Véase el prólogo de Emilio Cotarelo y Mori a su edición de Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo, *Corrección de vicios y La sabia Flora malsabidilla*, con la vida y obras del autor, I, Madrid, Tipografía de la «Revista de Archivos», 1907, pp. LIX-LX.

4.3. *Obras teatrales*

Además de obras teatrales en verso, los académicos se preocuparon por incluir otras formas dramáticas en prosa como fuentes de su *Diccionario de Autoridades*. La comedia humanística está representada por *La Celestina*, obra a caballo entre la Edad Media y el Renacimiento, que tuvo un notable eco en la literatura posterior. Se trata de un texto en el que la expresión lingüística es artificiosa. El autor homogeneiza el habla de todos los personajes; los miembros de la alta sociedad y los sujetos de baja calaña emplean tanto la retórica propia del lenguaje culto (a menudo con argumentos propios de la lógica) como el estilo de la conversación familiar (con numerosos términos patrimoniales, dichos, diminutivos afectivos, interjecciones...). En la opción lingüística del autor de *La Celestina*, sobresale también la ausencia del lenguaje de germanía, que aparece en las numerosas obras «celestinescas» del siglo XVI.[106] De éstas, sólo se menciona en el *Diccionario de Autoridades* la *Comedia Florinea* de Juan Rodríguez Florián (1554).[107]

Curiosamente, la Academia, que no rechazó el lenguaje jergal de ciertas obras del barroco, prefiere relegar al olvido las continuaciones de *La Celestina*. Rescata, en cambio, las traducciones al castellano de comedias clásicas. Incluye en su repertorio las versiones de las comedias de Terencio de Pedro Simón Abril (editadas por primera vez en 1577) y la adaptación de Francisco de Villalobos de *El Amfitrión* de Plauto (con una segunda impresión de 1543).[108] Esta última va acompañada de las glosas del autor a pasajes oscuros, por lo que la Academia pudo valerse de las interpretaciones de Villalobos sobre el texto.

De los Siglos de Oro, se mencionan también una traducción del portugués de Fernando de Ballesteros y Saavedra, la *Comedia de Eufrosina*

[106] Para la lengua de *La Celestina*, véase Carlos Mota, «La lengua y el estilo», en Fernando de Rojas (y «antiguo autor»), *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, ed. y estudio de Francisco J. Lobera, Guillermo Serés *et alii*, Barcelona, Crítica, 2000, pp. CXLI-CLIV, especialmente las pp. CXLIII-CXLIV.

[107] Para las obras «celestinescas», véase Keith Whinnom, «El género celestinesco: origen y desarrollo», en *Academia literaria renacentista*, V, *Literatura en la época del Emperador*, ed. Víctor García de la Concha, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1988, pp. 119-130.

[108] Desconozco la fecha en que se publicó la primera edición. Sólo he podido consultar en la Biblioteca Nacional un ejemplar de la segunda, «vista y enmendada por el autor», publicada en el mismo volumen que *Los problemas de Villalobos*, en Zaragoza, en 1543 (signatura R/3883).

(1631), y *El cortesano descortés* de Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo,[109] autor estimado por la Academia, pues se citan en el *Diccionario* la mayoría de sus obras.

No se incluyen otras comedias en prosa de los Siglos de Oro. Destaca, pues, la ausencia en el *Diccionario de Autoridades* del dramaturgo Bartolomé Torres Naharro, estimado en su época tanto por sus méritos literarios como por incluir una reflexión sobre el modo de componer piezas teatrales en el volumen de la *Propalladia* (Nápoles, 1517), donde reunió su producción.

4.4. *Tratados filológicos*

Las fuentes con mayor presencia en las listas de autoridades y de abreviaturas del primer repertorio lexicográfico son las obras en prosa que he clasificado dentro del género didáctico-ensayístico. Entre ellas, se citan veintiocho de carácter filológico. En su mayoría, son glosas de carácter erudito dedicadas al comentario de versos de escritores considerados clásicos de la lengua española. Del siglo XV, se citan las glosas a dos poetas relevantes de la época: Íñigo López de Mendoza (comentado por Pedro Díaz de Toledo) y Juan de Mena (glosado por Hernán Núñez, el Comentador Griego). Sólo uno de dichos comentarios se cita con frecuencia en el *Diccionario de Autoridades*. Se trata del *Comentario al «Laberinto» de Juan de Mena*, de Hernán Núñez, incluido tanto en la lista de autoridades del primer volumen del *Diccionario* como en las listas de abreviaturas de todos sus tomos. Las glosas de Hernán Núñez se publicaron por primera vez en la edición del *Laberinto de Fortuna* publicada en Sevilla en 1499. Seis años más tarde, en 1505, el mismo Hernán Núñez reeditó la obra con algunas diferencias en el texto de Mena y alguna adición en las glosas. De esta segunda versión, derivan todas las ediciones del siglo XVI del *Laberinto* de Mena con las glosas del llamado Comendador Griego.[110] Sabemos que el académico encargado de evacuar las voces de las glosas de Hernán Núñez, Fernando de Bustillo y Azcona, empleó un

[109] En la obra se intercalan diversas poesías.

[110] Véase Carla de Nigris, ed., Juan de Mena, *Laberinto de Fortuna y otros poemas*, Barcelona, Crítica, 1994, Prólogo, pp. LXXXV-LXXXVI.

ejemplar de la impresión de Sevilla de 1512, pues así se refiere en las *Actas* del 9 de octubre de 1721.

Las glosas son una serie de comentarios que aclaran pasajes oscuros y neologismos del poeta, además de señalar numerosas fuentes del poema. Curiosamente, en el *Diccionario* son pocas las ocasiones en que se cita la voz o el pasaje de Juan de Mena que glosa Hernán Núñez. En cambio, es muy frecuente que los académicos incluyan pasajes del Comendador Griego para ilustrar el uso de una voz que no aparece en los versos del poeta medieval. Sirva como ejemplo el caso de «árbol», para el que se emplean las palabras de Hernán Núñez glosando la referencia a «Arabia» del verso 36c de Juan de Mena:

> Produce Arabia feliz muchos *árboles*, hierbas odoríferas, casia, cinamomo.

A estas glosas, deben sumarse las de Francisco de las Brozas, conocido como «El Brocense». En la lista de autoridades del primer volumen del *Diccionario*, entre los autores de prosa, y en las listas de los tomos quinto y sexto, se menciona sólo el nombre del autor. La remisión debe aludir a las glosas de Francisco de las Brozas sobre Mena o sobre Garcilaso, pues el resto de su producción, exceptuando la *Doctrina de Epitecto* (que se cita en las listas de abreviaturas de los tomos tercero y cuarto) y algunos versos, está escrita en latín.[111] En uno de los pocos artículos en los que se citan directamente los versos de Juan de Mena, precisamente para ilustrar un latinismo, «especular[1]», se incluye además el comentario del Brocense, porque en él también se emplea la voz:

> ESPECULAR.[1] adj. de una term. Transparente y que se trasluce. Es voz antigua y de poco uso, y tomada del latino *Specularis*. MEN. Copl. 16 *Mas ya porque en otros algunos lugáres / Mi vista (bien antes que yo lo demande) / Me hace gran cuerpo, de cuerpo no grande, / Quando los medios son* especuláres.

[111] La única cita al humanista Sánchez de las Brozas la he encontrado *s. v.* «birlar[1]», donde se recoge que «pudo tomarse este verbo del nombre Birlos, que como dice Covarrubias citando al Brocense, son los bolos». En el *Tesoro de la lengua castellana o española*, *s. v.* «birlos», se cita un pasaje de una obra latina del Brocense: «Bolos, el Brocense: birlos, *quasi pyrlos*, *turris*, *turricula*».

> BROCENS. Annot, à esta Copl. Dice que no se contentaba de vér las cósas de la Casa de la Fortúna, por medios diáphanos y *especuláres*, que son transparentes como vidro, sino à la clara.

En el interior del *Diccionario,* también he encontrado una cita de unas glosas que no aparecen mencionadas en las listas. Se trata del comentario de Hernando del Pulgar a las *Coplas de Mingo Revulgo* recogido *s. v.* «hanzo», donde se transcriben tanto los versos de las coplas como las apreciaciones de Pulgar.[112]

Del siglo XVI, sólo se citan las anotaciones de Fernando de Herrera a Garcilaso de la Vega, publicadas por primera vez, junto a los versos del poeta toledano, en Sevilla, en 1580. Los comentarios de Herrera destacan por sus definiciones de términos poéticos, que frecuentemente la Academia aprovechó para incluirlas en su *Diccionario*. Es muy habitual que se recurra a glosas de Herrera para explicar figuras retóricas (verbigracia *s. v.* «anthipóphora», «metagoge», «metalepsis» y «redición»). También, como ocurría con Hernán Núñez, las palabras de Herrera sirven de autoridad, aunque no recojan un término del poeta que glosa ni una definición interesante. Así, por ejemplo, se emplea una observación de Herrera para ilustrar la voz «eloqüentemente», que no aparece en la segunda égloga de Garcilaso que se está glosando:

> No hai entre los príncipes quien favorezca a los hombres que saben y pueden tratar verdadera y «eloqüentemente» con juicio y prudencia las cosas.

Un caso más claro es la cita de las *Anotaciones* de Herrera para ilustrar la voz «laringe». Herrera glosaba los versos 9 a 14 del Soneto XXIX de Garcilaso de la Vega, dedicado a la muerte de Leandro:

[112] La práctica lexicográfica de incluir como autoridad unos versos de un poeta y la glosa de su comentarista se encuentra ya en la tercera edición del *Vocabolario degli accademici della Crusca* (Firenze, Stamperia dell'Accademia della Crusca, 1691). Véase, sorbre el particular, el tercer capítulo de la presente investigación, p. 70.

como pudo esforçó su boz cansada
i a las ondas habló d'esta manera
(mas nunca fue su boz d'ellas oída):

«Ondas, pues no s'escusa que yo muera,
dexadm'allá llegar, i a la tornada
vuestro furor essecutá en mi vida.»[113]

Para ello, comenta cómo se produce la voz y aduce una serie de autoridades: a Aristóteles, para señalar que ésta es el resultado de la «colisión del aire inspirado o herida en l'arteria áspera, que es en la lígula interior de l'arteria»; y a Galeno, para aclarar «que la lígula, que está dentro de la laringe, es principal instrumento de la voz, porque llevada y traída de los músculos, conforma la voz».[114] Tras estas afirmaciones, aparece la cita escogida por los académicos para del *Diccionario de Autoridades*:

> La Ligula es aquella lengüecilla ò lengüeta que impide la respiración: y la *laringe* se llama en latín *Guttur* ò Cabeza de la áspera arteria, propio órgano de la voz.[115]

En el pasaje seleccionado por los académicos, no se encuentra ninguna reminiscencia a los versos de Garcilaso de la Vega y resulta complicado incluso entender el significado de «laringe», pues Herrera pretendía más bien definir «lígula» en el pasaje seleccionado por los académicos.

Del siglo XVII, se citan tres glosas a los versos de Luis de Góngora. Se trata de la *Ilustración y defensa de la «Fábula de Píramo y Tisbe»* de Cristóbal de Salazar Mardones, las *Obras de don Luis de Góngora, comentadas* de José García Salcedo Coronel y las *Lecciones solemnes a las obras de don Luis de Góngora* de José Pellicer de Ossau Salas.

De carácter muy distinto son las *Adiciones al «Tesoro» de Covarrubias* de Benito Remigio Noydens. El autor publicó en 1674 el diccionario de

[113] Cito los versos por Inoria Pepe y José María Reyes, eds., Fernando de Herrera, *Anotaciones a la poesía de Garcilaso*, Madrid, Cátedra (Letras Hispánicas, 516), 2001, p. 451.
[114] *Ibidem*, p. 453.
[115] La cita procede del *Diccionario de Autoridades*, IV, *s. v.* «laringe».

Covarrubias (1611) con una serie de comentarios añadidos y, en muy pocas ocasiones, alguna voz nueva (como «Carnestolendas», «Monçón»).[116] En la edición, las adiciones se indican con una cruz y un asterisco, por lo que fácilmente podían ser identificadas por los académicos. La aportaciones de Noydens se limitan a aducir más fuentes a la obra original y, en ocasiones, según Martín de Riquer, simplemente reiteran las afirmaciones de Sebastián de Covarrubias.[117]

Entre los tratados lingüísticos citados en el *Diccionario de Autoridades*, se encuentran varias ortografías: la de Juan López de Velasco (1582), la de Mateo Alemán (1609) y la de Juan de Palafox y Mendoza (1662). Estas obras se dedican a aclarar las grafías de las palabras basándose en criterios etimológicos. La más citada en el *Diccionario de Autoridades* es la *Ortografía y pronunciación castellana*, de Juan López de Velasco, en la que se incluyen, sobre todo, voces de procedencia árabe. El texto está dividido en secciones, que se corresponden con las distintas letras del abecedario y que conforman series razonadas de palabras que contienen la letra en cuestión. Incluye además un índice de las voces del tratado, por lo que éstas serían fáciles de localizar por los académicos. Sin embargo, las citas a la obra de López de Velasco en el *Diccionario de Autoridades* parecen ser todas indirectas, pues proceden del *Tesoro de la lengua española o castellana* de Sebastián de Covarrubias, obra de la que los académicos reprodujeron muchas informaciones. Es frecuente que en los artículos se reconozca que no se han consultado los tratados lingüísticos a los que se remite, sino que éstos de citan a través de Covarrubias. Así, en «alcacel o alcacer» se refiere:

> Voz Árabe de *Casele, Casel, o Cacil*, que según el P. Alcalá, y Juan López de Velasco, citados por Covarr. significan no dexar crecer, ni llegar a madurar: y añadido el artículo Al, y con pequeña corrupción se dixo Alcacel, o Alcacer.

[116] El *Tesoro* anotado por Noydens apareció por primera vez en Madrid, por Melchor Sánchez. La obra se publicó tras una edición de la obra *Del origen y principio de la lengua castellana* de Bernardo de Aldrete.

[117] Véase la Introducción de Martín de Riquer a su edición del *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed., según la impresión de 1611, con las adiciones de Benito Remigio Noydens publicadas en la de 1674 [Madrid, Melchor Sánchez], Barcelona, Horta, 1943; cito por la reimpr. Barcelona, Altafulla, 1987, p. XI.

Véanse también las voces «alcance» y «atarazana». En otras ocasiones, no se indica que las remisiones a López de Velasco y a otros autores de tratados lingüísticos procedan de Covarrubias. Pero, sin duda, debió de ser así, pues en el *Tesoro* se encuentran los pasajes de la *Ortografía* que los académicos reprodujeron. La comparación de las siguientes entradas así lo demuestra:

Tesoro de la lengua castellana o española de Sebastián de Covarrubias (1611)	*Diccionario de Autoridades* (1726-1739)
AÇAFATE. (...) Juan López de Velasco: açafate, de *çafait*, arábigo, que vale colar y limpiar colores.	AZAFATE. (...) Juan López de Velasco dice que es palabra arábiga, que viene de *Zafait*, que significa colar y limpiar colores.

No descarto, sin embargo, que, ocasionalmente, los académicos hubieran acudido al original de López de Velasco, ya que citan su obra *s. v.* «bambanear», término que no aparece en el *Tesoro*.[118]

En las listas de autoridades y de abreviaturas del *Diccionario de Autoridades*, se citan otros tratados lingüísticos. En todos los volúmenes, se menciona *Del origen y principio de la lengua o romance que hoy se usa en España* de Bernardo José de Aldrete (1606). La obra, destacada porque en ella se demuestra el origen latino del español, se menciona elogiosamente en el «Discurso proemial sobre el origen de la lengua castellana», incluido entre los preliminares del *Diccionario de Autoridades*.[119] En el interior de las entradas, aparecen referencias a la obra de Aldrete para avalar una etimología no latina de ciertas palabras presuntamente tomadas del árabe y del gótico. En las palabras «azafrán» y «banca[1]», las investigaciones sobre el

[118] Tampoco se encuentra ninguna referencia a López de Velasco en el *Tesoro, s. v.* «bambalear», término al que se remite en el *Diccionario de Autoridades (s. v.* «bambanear)».

[119] En el tomo I, p. XLII.

origen de las voces en diversos autores parecen ser originales de los académicos, pues las observaciones que se recogen no aparecen en el *Tesoro* de Covarrubias:

> BANCA.[1] (...) P. Guadix y otros dicen ser del arábigo *Banq*; pero Aldrete afirma que es voz góthica *Banch*, y lo mismo assientan otros, y que desde los godos que la introduxeron se conserva.
>
> AZAFRÁN. (...) Viene de la palabra arábiga *Zahafaran*, que significa esto mismo. El P. Mariana en su Historia de Esp. lib. 5. cap.1. dice que es voz que quedó en España de los Vándalos; pero Aldrete, lib. 3. cap. 14. del Origen de la lengua castellana, no assiente a que venga de los vándalos y la pone por árabe en el mismo lib. 3. cap. 15.

En «azafrán», incluso se da la localización de la cita en la obra de Aldrete, lo que puede reafirmar la idea de que, por lo menos en este caso, los académicos consultaron directamente la fuente mencionada.

Sólo se mencionan dos tratados gramaticales en las listas de autoridades y de abreviaturas: el primero es un breve discurso sobre las partes de la oración, las *Instituciones de la gramática española* de Jiménez Patón (publicada por primera vez en 1606, reeditada con múltiples ampliaciones en 1621, junto con la *Elocuencia española en arte*, que también se cita en *Autoridades*); el segundo, la primera gramática hebrea en castellano de que se tiene noticia, el *Arte hebrahispano* de Fray Martín Castillo (Baeza, Pedro de la Cuesta, 1606). No he encontrado ninguna cita de la obra, que sólo se recoge en la lista de abreviaturas del tercer tomo del *Diccionario*, pero, si tuvo algún uso por parte de los académicos, debió de ser el de aportar noticias sobre la correspondencia o el origen hebreo de algún término.[120]

Las poéticas están representadas por el *Arte poética española* de Juan Díaz Rengifo (1592), la *Filosofía antigua poética* de Alonso López Pinciano (1596), la *Elocuencia española en arte* de Bartolomé Jiménez Patón (1604-1621), la *Agudeza y arte de ingenio* de Baltasar Gracián (1642-1648) y el *Epítome breve*

[120] Los académicos no deben esta fuente al *Tesoro*, pues ésta, según el estudio de Brigitte Lépinette, «Contribution a l'étude du *Tesoro de la lengua española o castellana* (1611) de Sebastián de Covarrubias», *Historiographia Linguistica*, XVI:3 (1989), pp. 271-273, no se encuentra entre las que empleó Sebastián de Covarrubias para obtener datos sobre el hebreo.

de la elocuencia española de Francisco José Artiga o Artieda (1692). En la obra de Rengifo, se explican las principales formas de componer versos y se ofrecen materiales para ello, como listas de palabras en rima,[121] mientras que el tratado del Pinciano es una preceptiva en epístolas dialogadas en la que se van exponiendo opiniones sobre temas como la imitación, el fin educativo y estético de la poesía, su materia y objeto, la «fábula», la tragedia, la comedia épica, el lenguaje poético, la métrica... Como ocurría con los glosadores, es habitual que se citen pasajes de estas obras para ilustrar voces empleadas que no pertenecen al ámbito de los tecnicismos que reciben definición en las poéticas. Véanse, por ejemplo, las siguientes citas a la obra del Pinciano:

> TRASTEJADOR. (...) PINC. Philos. Epist. 9. Fragm. 4. Fue un hombre a la plaza una maña[na] a coger *trastejadores* para su casa y teniendo noticia que eran unos de aquel oficio se llegó a ellos y los dixo, &c.

> LEER.[1] (...) PINC. Philos. Resp. a la Epist. 4. *Leyendo* pues este pedazo segundo quedé algo confuso y después *leí* el tercero adonde está la diferencia que del diverso modo de imitar se toma y adonde salí de la confusión.

Y, procedente de la obra de Rengifo, valga el caso de «oratoria»:

> ORATORIA. (...) RENG. Art. Poet. cap. 3. Parecerá a alguno que esta materia que hemos dado al Arte poética también es la de la "oratoria".

En la *Elocuencia española en arte*[122] de Bartolomé Jiménez Patón, se ilustran los preceptos de la retórica con numerosos textos poéticos. Abundan, sobre todo, las citas de escritores contemporáneos al autor y,

[121] La obra se reimprimió en varias ocasiones en el siglo XVII (Madrid, 1606, 1628 y 1644) y, en la primera edición del XVIII (Barcelona, 1703), se le añadieron laberintos; la adición de este tipo de materiales fue muy común en el resto de ediciones dieciochescas. Véase Antonio Martí Alanis, «II. La poética», en los apéndices a la edición facsímil del *Arte poética española*, Madrid, Juan de la Cuesta, 1606, 2ª ed.; reproducida en Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia (Colección Primeras Ediciones), 1977, pp. 415-416.

[122] Obra editada por primera vez en Toledo por Tomás de Guzmán en 1604, fue publicada por segunda vez, considerablemente aumentada, en Baeza por Pedro de la Cuesta en 1621.

entre ellos, destaca la presencia de Lope de Vega.[123] En cambio, en la *Agudeza y arte de ingenio*, Gracián, que recoge y explica buena parte de los artificios retóricos de los escritores barrocos, se decanta por la cita de textos que ejemplifican los recursos propios del conceptismo. De este modo, menciona a Góngora en setenta y cinco ocasiones, mientras que Lope de Vega aparece en treinta y tres menciones, Francisco de Quevedo sólo en ocho y Garcilaso en nueve.[124] Como ya he mencionado, estas obras citan a cada paso autoridades de textos en lengua española, e incluso traducciones de escritos en otras lenguas (v. gr., los epigramas de Marcial que se incluyen en la *Agudeza*), por lo que es posible, que en el *Diccionario* aparezca representada no sólo la lengua de Jiménez Patón y la de Gracián, sino también la de las fuentes que emplearon.

De menor importancia es la inclusión del *Epítome breve de elocuencia española* de Francisco José de Artieda, pues este tratado sólo se incluye en la lista de abreviaturas del sexto tomo del repertorio académico.

4.5. *Repertorios lexicográficos*

Son muy pocos los repertorios lexicográficos que se mencionan en las listas de autoridades y de abreviaturas del *Diccionario de Autoridades*. Sin duda, los académicos consultaron un número mayor de diccionarios. En los *Preliminares* y en las *Actas*, se declara cuáles fueron los modelos lexicográficos que los académicos tuvieron en cuenta, así como los repertorios de los que podían extraer informaciones de interés para las correspondencias latinas o para la etimología de las palabras. En el *Prólogo*, declaran conocer las siguientes obras:

[123] Juan Manuel Rozas ha calculado que la presencia de Lope de Vega en la *Elocuencia española* representa un 36% de todas las citas de versos (véase «El lopismo de Jiménez Patón. Góngora y Lope en la *Elocuencia española en arte*», II, edición electrónica en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, http://cervantesvirtual.com/).

[124] He obtenido estos datos gracias a la consulta del CORDE (en http://www.rae.es, Consulta de Banco de Datos: Corpus histórico).

—*Diccionario* de Covarrubias: Covarrubias, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española* (Madrid, Luis Sánchez, 1611). Mencionan también una segunda edición del diccionario con las adiciones de Benito Remigio Noydens que fechan en 1672. Ésta se publicó, en realidad, en 1674 (Madrid, Melchor Sánchez).

–*Vocabolario della Accademia della Crusca Vocabolario degli accademici della Crusca, con tre indici delle voci, locuzioni e proverbi latini e greci posti per entro l'opera*, del que citan la primera edición (Venezia, Giovanni Alberti, 1612) y la tercera (Firenze, Stamperia dell'Accademia della Crusca, 1691).

–*Dictionnaire de l'Académie Française*, del cual mencionan su primera edición (Vve. de J.-B. Coignard et J.-B. Coignard, 1694, 2 vols) y la segunda (que se publicó con el título de *Noveau Dictionnaire de l'Académie françoise*, Paris, J.-B. Coignard, 1718, 2 vols.).

–Abad Danet, *Diccionario francés y latino*, del que señalan que se publicó en 1675 (aunque la primera edición, con el título de *Dictionarium novum Latinum et Gallicum*, es de 1673, publicada en Pralard, Paris) y se reimprimió en 1712 «enriquecido de los mejores modos de hablar una y otra Léngua» (Lugduni, Nicolaum de Ville).

–Padre Richelet, *Diccionario francés*, de 1680 (se refieren al *Dictionnaire française*, Genève, Jean Herman Widerhold).

–Antonio Furetière, del que aseguran que se imprimió una obra con su nombre en La Haya y Roterdam en 1694, luego publicada como edición aumentada (4 vols.) en La Haya en 1725 (se trata del *Dictionnaire universel*, publicado por primera vez en La Haya, 1690, 3 vols.).

–Compañía de Jesús del Colegio de Trevoux, *Dictionnaire universel française et latin de Trévoux*, del que mencionan su segunda edición aumentada de 1721 (Trévoux, Étienne Ganeau, 5 vols.; la primera se publicó en Trévoux, Étienne Ganeau, 1704, 3 vols.)

En las *Actas* se mencionan:[125]

–El Calepino Paseracio aumentado (*Actas* 25-XI-1714) puede referirse a cualquiera de las ediciones multilingüies que se publicaron del *Dictionarum*

[125] Recojo entre paréntesis sólo la fecha de primera mención a cada obra que aparece en las *Actas*.

latinarum e greco pariter derivantium de Ambrosio Calepino desde su primera edición (Reggio, Dionisio Bertochio, 1502).

–El diccionario del Padre Henríquez, «para lo tocante a la lengua latina» (*Actas* 25-XI-1714): Baltasar Henríquez Hiberno, *Thesaurus utriusque linguae et latinae, omnium correctissimus*, Matriti, Ioannis García Infanzón, 1679.

–El diccionario del Padre Alcalá, «para la [lengua] arábiga» (*Actas* 25-XI-1714): Pedro de Alcalá, *Vocabulista arábigo en letra castellana*, Granada, Juan Varela, 1505.

–Las lecciones de Scápula y Juan Buxtorfio «para la [lengua] griega y [para la lengua] hebrea» (*Actas* 25-XI-1714):[126] Johann Scapula, *Lexicon graecolatinum novum*, Basileae, Officina Hervagiana per Eusebium Episcopium, 1589, 2ª ed.; y Buxtorfio, Juan, *Johannis Buxtorfii P. Lexicon chaldaicum, Talmudicum et rabbinicum*, Basileae, Tidovici Konig, 1640.[127]

–Los diccionarios de Antonio de Nebrija (*Actas*, 11-VIII-1729): *Lexicon hoc est Dictionarium ex Sermone Latino in Hispaniensem*, Salamanca, 1492; y *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem* o *Vocabulario español-latín*, Salamanca, ¿1495?.

–*Diccionario* de Bravo (*Actas*, 11-VIII-1729): Bartolomé Bravo, *Thesaurus verborum ac phrasium ad orationem ex hispana latinam efficiendam et locupletandam*, Matriti, Mariana Quiñones, 1643.

–*Diccionario* de Salas (*Actas*, 11-VIII-1729): se trata de la versión aumentada del repertorio de Bartolomé Bravo que publicó el Padre Pedro de Salas, *Thesaurus hispano-latino*, [s. l.], [s. a.] [con licencia de 1643], 1ª ed.

–*Diccionario* de Oudin (*Actas*, 11-VIII-1729): *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnolle*, Paris, Marc Orry, 1607, 1ª ed.

–*Diccionario* de las tres lenguas (*Actas*, 11-VIII-1729): no he podido identificar la obra, que se cita en el *Diccionario de Autoridades*, *s. v.* «cercetas de ciervo». Quizá se trate de una versión trilingüe del diccionario de Ambrosio Calepino.

[126] En las *Actas* del 25-XI-1714, se refiere la resolución de situar en la sala de trabajo de los académicos dichos diccionarios para facilitar su consulta.

[127] No he podido localizar los datos de las primeras ediciones de estos repertorios lexicográficos.

–Del P. Requejo (*Actas*, 11-VIII-1729): Valeriano Requejo, *Thesaurus Hispano-Latinus Utriusque Lingua Verbis et Prasibus Abundans*, Madrid, Colegio de Jesuitas de Villagarcía, 1717.

–Un diccionario de la lengua céltica (27-I-1733)[128]

–El diccionario portugués de Bluteau (*Actas*, 14-IV-1733):[129] *Vocabulario portuguez e latino (...) autorizado com exemplos dos melhores escritores portuguezes e latinos*, vols. I-IV, Coimbra, Collegio das Artes da Companhia de Jesu, 1712; vols. V-VIII, Lisbona, Officina de Pascoal da Sylva, 1716-1721.

–*Diccionario español francés* de Sobrino (*Actas*, 7-V-1733):[130] Francisco Sobrino, *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*, Bruselas, Francisco Foppens, 1705.

No ha de sorprender que muchos de estos diccionarios, a pesar de que pueden ser considerados fuentes del *Diccionario de Autoridades*, no aparezcan en las listas de autoridades ni de abreviaturas del repertorio lexicográfico, ya que no fueron escritos en español y, en consecuencia, no podían citarse para ilustrar el uso de una voz ni tampoco transcribir las definiciones que ofrecían. Ni siquiera las obras de Antonio de Nebrija aparecen en las listas de autoridades, ya que éstas se limitaban a ofrecer correspondencias entre el español y el latín. No obstante, en el interior del *Diccionario* se cita al lexicógrafo en varias ocasiones como punto de referencia para atestiguar determinadas grafías. Una gran parte de las voces de los vocabularios de Nebrija debió incluirse en el *Diccionario*, pues es muy frecuente que se declare que un determinado término aparece en dichos repertorios, sobre todo cuando se trata de palabras «anticuadas», que «no tienen uso» o bien que son «de poco uso». Es habitual asimismo que en los

[128] Se recoge en las *Actas* la intención de Blas Antonio Nassarre de comprar un diccionario de la lengua céltica impreso en León de Francia, «que le parecía muy conveniente se hiciese traer de cuenta de la Academia por la gran luz que puede dar para muchas etimologías».

[129] En las *Actas*, se expone que la Academia ha comprado los ocho tomos del diccionario junto con otros libros de la biblioteca de un académico ya fallecido, Gonzalo Machado. Se recoge también el encargo que se hizo a Blas Antonio de Nassarre y Ferriz de que escribiera a Lisboa para tramitar la compra de los dos volúmenes del suplemento que se habían publicado por aquellas fechas.

[130] Vincencio Squarzafigo informa en las *Actas* de que ha comprado el diccionario para la Academia.

En los tiempos en que se comenzaba a preparar un *Suplemento* para el *Diccionario de Autoridades*, los académicos planearon la evacuación de voces de otros repertorios lexicográficos, como el de Alonso de Palencia (en las *Actas* del 30 de agosto de 1736, se explicita que esta tarea recayó sobre el Conde de Torrepalma).

artículos la remisión a Nebrija aparezca en la constatación de que la voz se encuentra también en otros repertorios, como el del Padre Alcalá o el *Tesoro* de Sebastián de Covarrubias. Véase tal procedimiento en las siguientes entradas del *Diccionario de Autoridades*:

LEMAS	*Observaciones sobre del uso de la voz e informaciones acerca de los repertorios lexicográficos que la incluyen*
ALGUIRNALDA	Tráhela Nebrixa en su Vocabulario, y también el P. Alcalá; pero no tiene uso con el artículo *Al*.
ALMORRANIENTO, TA	Tráhenla Nebrixa, y Covarr.
AMBULAR	Es voz puramente latina y la trahe Nebrixa en su Vocabulario.
AMELECINAR; ESCULPIDURA	Es voz antiquada y la trahe Nebrixa en su Vocabulario.
AZOTADIZO, ZA; CONSEGUIMIENTO; COSEDURA	Es voz poco usada y la trae Nebrixa en su Vocabulario.
AZOTADOR; CINCHADURA; CINCHO[2]; COPADA[1]; COSCOJAR; DOBLEGABLE; DOBLEGADURA; GRASSA[4]; LECHIGA; MANTA[3]; PLATAZO	Trahe esta voz Nebrixa en su Vocabulario.
COPANO	Tráhele Nebrixa en su Vocabulario, pero ya no tiene uso.
DESEMPEREZAR	Es compuesto de la preposición *Des* y el verbo *Emperezar* y le trahen Covarr. en su Thesoro y Nebrixa en su Vocabulario.
DESEMPOLVORAR	Es formado de la preposición *Des* y el nombre *Polvo* y le trahen Covarr. en su Thesoro y Nebrixa en su Vocabulario.
EMPACHADAMENTE	Es voz antigua y sin uso, aunque la trahen Nebrixa y el Padre Alcalá en sus Vocabularios.
ENCAMINADURA; PLATEL; TRASTEJADURA;	Trahen esta voz el Padre Alcalá y Nebrixa en sus Vocabularios, pero no tiene uso.
ENCORAZADO, DA[1]	Tiene poco uso, aunque le trahen el P. Alcalá, Nebrixa y otros.
ENTESAMIENTO; PRESTADIZO, ZA	Trahen esta voz Nebrixa y el P. Alcalá en sus Vocabularios.
ESCABULLIMIENTO	Trahe esta voz Nebrixa en su Vocabulario, pero tiene poco uso.

ESCARVADURA	Es voz de poco uso, aunque la trahe Nebrixa en su Vocabulario.
GUARDAFIONES; GUADAPERO[1];	Trahen esta voz Nebrixa en su Vocabulario y Covarr. en su Thesoro.
OXYZACRE	Es voz griega y se pronuncia la *x* como *cs*. Tráhenla el P. Alcalá y Nebrixa en sus Vocabularios.
PACEDURA; TAFURCA	Trahen esta voz el P. Alcalá y Nebrixa en sus Vocabularios.
PEAL	Tráhenle Covarr. en su Thesoro y Nebrixa en su Vocabulario.
REBAÑAR; REBAÑEGO, GA	Tráhele Nebrixa en su Vocabulario.
REGAÑÓN[2]	Tráhenlo Covarr. en su Thesoro y Nebrixa en su Vocabulario.
SALITRAL[2]	Tráhenle Nebrixa y el P. Alcalá en sus Vocabularios.
SANGRADERA[1]	Tráhelo Nebrixa en su Vocabulario.
TRASTORNADURA	Tiene poco uso, aunque la trahen Nebrixa y el P. Alcalá en sus Vocabularios.

Frente a lo que ocurre con los vocabularios de Nebrija, Alcalá y, en menor medida, el Padre Salas (al que se recurre, por ejemplo, *s. v.* «borra[1]»), el *Tesoro de la lengua española o castellana* de Sebastián de Covarrubias aparece citado en la lista de autoridades y en las listas de abreviaturas de todos los volúmenes del *Diccionario de Autoridades*. Como es sabido, la finalidad principal del *Tesoro* es la de declarar la etimología de las voces que incluye. Es lógico, por lo tanto, que la mayor parte de las veces que en el *Diccionario* se remite a la obra de Covarrubias se haga para aportar una etimología que o bien se acepta o bien se discute. Por ejemplo, es frecuente que, en las palabras que llevan el artículo árabe *al-*, se comparen las opiniones de Covarrubias, a menudo para contradecirlas, con los argumentos del Padre Alcalá, que los académicos debieron de consultar de primera mano. Véase este recurso en los siguientes artículos:

> ALBORNOZ.[1] (...) El origen de esta voz es Árabe, y aunque según Urrea citado por Covarruvias viene de la palabra *Burnusun*, que significa capote para el agua, se hace más creíble que se tomasse de la palabra *Bornóz* Árabe, que el P. Alcalá le pone por correspondiente: y assí se dixo Albornoz, añadiéndole el artículo *Al*.

> ALCAMPHOR. (...) A Covarr. le parece nombre Índico; pero también puede ser Árabe atendiendo a que el P. Alcalá pone por su correspondiente Arábigo *Cafur*, con que añadido el artículo Al con poca corrupción se pudo decir Alcamphor.

La obra de Sebastián de Covarrubias aporta al *Diccionario de Autoridades* numerosos datos procedentes de tratados lingüísticos que los académicos no comprobaron. Seguramente éste es el caso de la obra de Diego de Urrea, pues todas las veces que la citan es a través del *Tesoro* (así en «albornoz», «alcuzcuz», «atarazana» y «azagaya»). Como mostraré en el siguiente capítulo, los académicos se valieron del *Tesoro de la lengua española o castellana* no sólo para extraer de él informaciones etimológicas, sino también para parafrasear algunas de sus definiciones o incluso para citarlo como autoridad (v. gr., en «atarazana[1]» y «bezo[1]»). De hecho, según consta en las *Actas* del jueves 10 de febrero de 1724, Lorenzo de Cardona expresó su desacuerdo sobre esta práctica, debido a que

> había advertido venir citadas muchas autoridades del *Tesoro de la lengua castellana* de Covarrubias, copiando sus palabras para la calificación de voces que se hallan mezcladas en la explicación de otra, con que no se le cita como diccionario, sino como autor particular; y propuso algunos reparos que se le ofrecieron sobre el modo de valerse de dicha obra, que sólo les [*sic*] parece debe venir para autorizar las voces que trae en ella explicadas como de dicionario.

A pesar de que Manuel de Villegas y don Fernando de Bustillo expusieron sus reparos a Cardona, pues creían que «las autoridades de Covarrubias en cualquier modo que se usase de éstas debían ser muy apreciables», se aprobó que

> se puedan citar siempre las voces que trae explicadas como diccionario, pero que se excuse poner las demás autoridades siempre que haya alguna de otro autor, y que, no hallándola, se ponga la suya aún en las voces comunes, y

> que, si la voz fuere rara, aunque haya otra autoridad, se pueda añadir la de Covarrubias para corroborarla más.

En las *Actas*, se da cuenta también de algunas ocasiones en que los académicos han consultado la obra para aclarar una etimología (como en *alcoba*),[131] afinar una definición (como *bigornia*; *bando*)[132] o para dudas ortográficas (como en *acia* ~ *hacia*; *oy* ~ *hoy*; *ortiga* ~ *hortiga*; *biga* ~ *viga*; *valumba* ~ *balumba*; *asasino* ~ *asesino*).[133]

Al parecer, los académicos debieron de conocer también el *Suplemento al Tesoro de la lengua española castellana*, compuesto por el propio Sebastián de Covarrubias, pues el único manuscrito que lo conserva perteneció a Gonzalo Fernández de Córdoba. Samuel Gili Gaya, en su *Tesoro lexicográfico*, señala que en la portada del manuscrito (hoy en la Biblioteca Nacional con la signatura 6.159) se encuentra la siguiente nota:

> Hallose entre los papeles que quedaron por fin y muerte del Ilt^{mo} S^{or} Don Gonzalo Fernández de Córdoba, Comisario General Apostólico de la Santa Cruzada, de donde lo recogió Don Isidoro Vereiti, Oficial mayor de la Contaduría del mismo Consejo, y se le dio a Don Vincencio Squarzafigo Centurión y Arriola, Académico y Secretario de la Real Academia Española.[134]

Además del diccionario general de Sebastián de Covarrubias, los académicos se valieron también de diversos repertorios de léxico especializado, como el *Vocabulario del humanista de Lorenzo Palmireno* (1569), que incluye términos de historia natural, el ya comentado *Vocabulario de términos de germanía* de Juan Hidalgo (1609) y los diccionarios de náutica. De éstos últimos, conocían el *Vocabulario de los nombres que usa la gente de mar* incluido al final de la *Intrucción náutica* de Diego García de Palacio (1587) y el *Vocabulario marítimo y explicación de los vocablos que usa la gente del mar en su ejercicio del arte de marear*, compuesto con fines didácticos para la «Universidad

[131] Véanse las *Actas* del 23 de marzo de 1719.

[132] Véanse las *Actas* del 23 de octubre de 1721 y del 7 mayo de 1722.

[133] Véanse las *Actas* del 13 de julio de 1724, 7 de septiembre de 1724, 11 de agosto de 1729, 23 de octubre de 1721, 30 de abril de 1722 y 17 de enero de 1725.

[134] Véase Samuel Gili Gaya, *Tesoro lexicográfico (1492-1726)*, I (A-G), Madrid, Suministros escolares y científicos, 1947, p. XIX.

de Mareantes» de la ciudad de Sevilla. Esta obra se editó en dos ocasiones. La primera vez que se imprimió (Sevilla, Herederos de Tomás López de Haro, 1696) fue en forma de diálogo, en el que, por orden alfabético, se suceden las preguntas a propósito de una serie de términos náuticos y, tras ellas, se dan las respuestas a modo de definiciones. Véase, por ejemplo, el inicio de la obra:

> *Preg*. ¿Que son *aparejos*?
> *Resp*. Son la jarcia y cabos del navío; y así, aparejar la nao es guarnir todos los cabos de laborar y también es aparejo aquel con que cargan y descargan el navío.[135]

En la segunda edición (Sevilla, Herederos de Tomás López de Haro, 1722), la obra perdió su forma dialogada y pasó a ser un repertorio lexicográfico en el que se incluían bajo cada letra del alfabeto una serie de definiciones de diversos términos náuticos (que, curiosamente, no aparecen ordenados). En esta versión se amplió de modo considerable el número de voces definidas. Sin duda, fue la que consultaron los académicos, pues se refieren al «Vocabulario de Sevilla» en entradas de voces que aparecen sólo en la impresión de 1722 (v. gr. «barba o barboquejo», «bordones», «bureles», «candelizas», «cañas de la cebadera», «caperoles», «cosedura[2]», «cuchillos[5]», etc.). Un cotejo de las definiciones que se encuentran en el *Diccionario de Autoridades* con las que se ofrecen en el *Vocabulario marítimo* de 1722 demuestra que los académicos transcribieron exactamente el texto que les ofrecía el repertorio lexicográfico especializado, aunque, en algún caso, llevaban a cabo algunos retoques estilísticos, como en la definición de «cañas de la cebadera» del *Diccionario*, en donde se ha cambiado «guarne» del original[136] por «guarnece».

Otras obras citadas en el *Diccionario de Autoridades* se cierran con un glosario final, como ocurre, por ejemplo, con los *Romances de germanía*. Así,

[135] *Vocabulario marítimo y explicación de los más principales vocablos de que usa la gente de mar en su ejercicio de el arte de marear*, Sevilla, Herederos de Tomás López de Haro, ejemplar de la BN R/7881, f. A1^{v}, p. 2.

[136] Véase *Vocabulario marítimo y explicación de los vocablos que usa la gente de mar, en su ejercicio del arte de marear*, nuevamente corregido y añadido en esta segunda impresión, Sevilla, Herederos de Tomás López de Haro, [s. a.] [1722, en la licencia]; reproducción facsímil, Valencia, Librerías París-Valencia, 1992, f. B6^{v}, p. 28.

en la *Agonía del tránsito de la muerte* de Alejo de Venegas, el octavo capítulo es una «Declaración de algunos vocablos», en donde se explica el significado de ciertas voces de acuerdo con la forma fonética que presentan. Los académicos citan con frecuencia esta obra, pero de ella transcriben no sólo fragmentos de la «Declaración» (como ocurre en «chimerizar»), sino también pasajes de otros capítulos (véanse, por ejemplo, las voces «aldabada», «alguacil de moscas», «cerviguillo», «conhortar» y «desfloramiento»).

4.6. *Textos historiográficos*

Sin duda, el género de obras que más representación tiene entre las fuentes del *Diccionario de Autoridades* es la historiografía, pues se citan, en total, 492 textos de este tipo en las listas del repertorio lexicográfico. En principio, parece razonable pensar que los académicos incluyeran en su *corpus* de textos obras historiográficas, porque en ellas, como en las pragmáticas (según se mostrará más adelante), podían encontrar un léxico cercano a la cotidianeidad, que es más raro en las obras literarias, especialmente en las poéticas. Asimismo, hay que tener en cuenta que en algunas crónicas se incluyen numerosos textos con una lengua anterior a la época en que fueron escritas. Por lo tanto, es posible que a través de textos historiográficos de los Siglos de Oro se incorporen al *Diccionario de Autoridades* muestras de la lengua medieval de los documentos de las crónicas.

En cualquier caso, para explicar por qué los académicos recurrieron a un número de fuentes historiográficas tan elevado, hay que tener en cuenta también otras razones. La primera de ellas ha sido expuesta con anterioridad en este estudio: el hecho de que la mayor parte de los libros que se imprimían en los tiempos en que se redactó el *Diccionario de Autoridades* fuesen textos históricos y tratados religiosos. Otro motivo nada desdeñable es que algunos de los académicos más destacados en la elaboración del repertorio académico, como Gabriel Álvarez de Toledo, Juan de Ferreras o Andrés González de Barcia, eran destacados

historiadores[137] que, por supuesto, tenían a su alcance gran número de biografías, crónicas, documentos, relaciones, memoriales... Esto explica que, según puede observarse en el APÉNDICE IV, muchas de las obras historiográficas aparezcan citadas tan sólo en la lista de abreviaturas de uno o dos tomos: probablemente su inclusión en el *Diccionario* se debe a la consulta específica del texto que realizó un académico para documentar algunos de los artículos que debía elaborar. Finalmente, hay una tercera razón que explica, en parte, la proliferación de obras historiográficas en el *Diccionario de Autoridades*. Los académicos, cuando incluían a un escritor en la lista de autoridades, consideraban que toda su producción merecía la consideración de modelo lingüístico y, por lo tanto, podía emplearse en el *Diccionario*. Creo que en muchas ocasiones, como ocurrió con los textos de Francisco de Quevedo, los académicos se valieron de ediciones de las *Obras completas* de algunos historiadores muy prolíficos; ello explicaría el gran número de obras que se citan de autores como Luis Muñoz o José Pellicer de Ossau Salas y Tovar.

Evidentemente la multitud de obras de carácter historiográfico en el *Diccionario de Autoridades* me impide llevar a cabo una descripción detallada de éstas. Por ello, me limitaré tan sólo a ofrecer una visión general de los principales tipos de textos historiográficos de que se valieron los académicos.

4.6.1. *Biografías*

Se encuentran varias obras biográficas muy distintas entre sí. De la Edad Media, sólo aparece una obra de este tipo, *Los claros varones de Castilla*, colección de breves retratos, admirable por el uso retórico del lenguaje de que hace gala Hernando del Pulgar.[138] Especialmente relevante por su

[137] Juan de Ferreras repartió incluso parte de su producción entre los académicos; en las *Actas* del 5 de junio de 1717, se relata cómo «El sr. d. Juan de Ferreras dio también a cada uno de los señores académicos un juego de los dos tomos que últimamente ha escrito y dado a luz de la *Historia de España*, en prosecución de los otros dos que tenía impresos los años pasados».

[138] Para un análisis del estilo de Hernando del Pulgar en sus *Claros varones de Castilla*, véase Gonzalo Pontón, *La obra de Fernando de Pulgar en su contexto histórico literario*, tesis doctoral inédita, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 1998, pp. 403-451

calidad literaria es también el *Libro de la vida* (1562), una confesión espiritual en la que Santa Teresa de Jesús narra sus propias vivencias desde la niñez.[139]

Algunas de las biografías que se citan en el *Diccionario de Autoridades* fueron escritas como complemento a otras obras. Éste es el caso, por ejemplo, de la vida de Santa Teresa de Jesús compuesta por Fray Diego de Yepes para servir de preliminar a la edición napolitana de 1604 de las *Obras*. Asimismo, Diego de Colmenares redactó el *Índice general de la historia y las vidas y escritos de los escritores segovianos* para ampliar su *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*, en una pretendida segunda edición de la obra (Madrid, Diego Díez, 1640).[140] También las *Vidas de los pintores y estatuarios eminentes españoles (...) y de aquellos estranjeros ilustres que han concurrido en estas provincias* acompaña a otra obra, el *Museo pictórico* de Antonio de Palomino de Castro y Velasco (1715-1724).[141]

Curiosamente, los académicos llegan a citar en la lista del tomo cuarto del *Diccionario de Autoridades* el catálogo razonado que José Pellicer de Ossau Salas y Tovar realizó sobre sus obras (editado por primera vez en Valencia, Gerónimo Vilagrasa, 1671).

Entre las biografías, sobresalen las dedicadas a relatar la vida de personajes relevantes en la religión católica. Se incluyen varias obras de Luis Muñoz, así como la extensa colección de biografías de jesuitas, *Ideas de virtud en algunos claros varones de la Compañía de Jesús* (publicada en cuatro tomos entre 1643 y 1647), compuesta por Juan Eusebio Nieremberg, escritor apreciado por la Academia a juzgar por el gran número de textos que de él se citan. Esta última obra fue continuada por Alonso de Andrade y por José Casani. En el *Diccionario de Autoridades*, sólo se menciona la contribución de este último, miembro destacado de la Academia Española desde su fundación del que se citan la mayor parte de sus obras.

[139] La obra no se imprimió hasta 1588, junto a una colección de sus obras al cuidado de Fray Luis de León (editadas en tres volúmenes en Salamanca por Guillermo Foquel).

[140] En el Prólogo (sin firmar) a la edición moderna de la Academia de Historia y Arte de San Quirze (Segovia, 1969), se afirma que esta segunda edición no lo es en realidad, pues sólo se añadió a algunos ejemplares publicados en Segovia por Diego Díez en 1637 una portada con la indicación, tras el título, de que se trataba de una segunda impresión ampliada, además de las páginas que contienen el índice acerca de los escritores segovianos (véanse, al respecto, las pp. XIV-XV de la ed. citada).

[141] Las *Vidas de los pintores y estatuarios*... se publicaron en el segundo volumen del *Museo pictórico*, (Madrid, viuda de Juan García Infanzón, 1724).

Es habitual que en el *Diccionario* se incluyan los textos de los académicos. Como escritores de biografías y elegías se encuentra no sólo a Casani, sino también a Juan Interián de Ayala (con su *Elogio y oración fúnebre a Luis I en su muerte*) y a Vincencio Squarzafigo (con su traducción del francés de una *Vida de Elio Seyano*).[142]

Las hagiografías tienen una presencia bastante significativa en el *Diccionario*. Muchas de ellas se dedican a narrar la historia de un fundador de una orden religiosa, como la *Crónica seráfica. Vida del glorioso patriarca San Francisco y de sus primeros discípulos*, de fray Damián Cornejo (publicada en cuatro partes, en Madrid, Juan García Infanzón, 1692-1698).

La abundancia de obras de carácter religioso puede explicarse por la gran cantidad de textos piadosos que se imprimían por aquel entonces y porque muchos de los primeros académicos fueron clérigos o bien, como su director, el Marqués de Villena, personajes muy devotos, que disponían de muchos libros de piedad. Además, muchas de las hagiografías que se incluyen en el *Diccionario* son obra de autores muy apreciados por la Academia (pues de ellos se cita gran parte de su producción), como Juan de Palafox y Mendoza y Luis Muñoz. Se incluye también la producción hagiográfica de los propios académicos, Bartolomé Alcázar, Juan Interián de Ayala y José Casani.

4.6.2. *Crónicas*

El género historiográfico por excelencia, la crónica, se encuentra ampliamente representado en el *Diccionario de Autoridades*. Entre las crónicas dedicadas a la historia de España, se citan obras fundamentales de la Edad

[142] Alonso Zamora Vicente ya ha notado en su historia de la Real Academia Española la «autocomplacencia» que condujo a los académicos a incluirse entre las fuentes del *Diccionario*: «El tomo I incluye ya al padre Bartolomé Alcázar, a Juan Ferreras, a Interián de Ayala y a Gabriel Álvarez de Toledo. El tomo II, además de respetar a Alcázar y a Interián de Ayala, trae a José Casani. El III cuenta con Casani y Alcázar. El IV, en una breve lista de autoridades añadidas, coloca a Squarzafigo; en la nómina general del tomo siguen Alcázar, Casani, Interián de Ayala, y se incluye, como era de esperar, a Squarzafigo. El tomo V cita en la lista de añadidos a Casani, a Ferreras y a Villegas Piñateli. Siguen en la nómina general Alcázar, Casani, Ferreras, Interián y Squarzafigo. El nuevo, Villegas Piñateli, aparece con su *Historia de Moscovia*. Finalmente, el tomo VI, sin añadidos, cita, en la lista general, a Alcázar, Casani, Ferreras, Interián de Ayala y Villegas Piñateli» (en *Real Academia Española*, cit., pp. 102-103, n. 10).

Media, aunque muchas de ellas se mencionan sólo en la lista de autoridades y, en cambio, tienen muy poca presencia en las listas de abreviaturas de los distintos tomos del *Diccionario*. Es lo que ocurre, por ejemplo, con las obras de Pedro López de Ayala.

Es natural también que se produzcan errores de atribución, pues todavía no se habían estudiado con detenimiento las crónicas medievales que venían imprimiéndose bajo el nombre de quienes no fueron sus autores. A Alfonso de Palencia, autor de una crónica latina del reinado de Enrique IV (de 1470 a 1477), se asigna una versión castellana, más reducida, que es, en realidad, de autor desconocido.[143] A Alvar García de Santa María, Juan de Mena y Gómez Carrillo, se les supone autores de la *Crónica de Juan II de Castilla*, obra de Alvar García de Santa María, editada y revisada por Lorenzo Galíndez de Carvajal en la primera edición (Logroño, Arnao Guillén de Brocar, 1517). Finalmente, Antonio de Nebrija aparece como autor de una *Crónica de los Reyes Católicos* en castellano, pues su sobrino estampó su nombre en la primera edición de la obra de Pulgar (Valladolid, Sebastián Martínez, 1565). Lo mismo ocurre con la *Crónica de don Álvaro de Luna*, atribuida en la lista de abreviaturas del primer tomo del *Diccionario* a Fernán Pérez de Guzmán y, en la lista de autoridades, al mismo autor, a Alvar García de Santa María, a Juan de Mena y a Gómez Carrillo. De hecho, en la edición de 1517 de la obra ([s.l.] [Logroño], [s.i.] [Arnao Guillén de Brocar]), se afirma: «Esta obra se escribió por Alvar García de Santa María, Juan de Mena, Juan Rodríguez del Padrón, Pedro Carrillo de Albornoz, Fray Lope de Barrientos y Mosén Diego de Valera: la recopiló Fernán Pérez de Guzmán y la publicó y corrigió Lorenzo Galíndez de Carvajal». En la actualidad, como autor de la crónica, suele proponerse a Gonzalo Chacón.[144]

Seguramente, las menciones en el *Diccionario de Autoridades* a un tal Juan de Villaizán como autor de crónicas se deben a un error de atribución. De todas las obras que se le suponen (véanse en el APÉNDICE IV),[145] sólo he

[143] Véase Benito Sánchez Alonso, *Historia de la historiografía española*, I, *Hasta la publicación de la crónica de Ocampo*, Madrid, CSIC, 1947, 2ª ed. revisada y añadida, pp. 391-394.

[144] Véase Benito Sánchez Alonso, *Historia de la historiografía*, I, cit., pp. 348-350.

[145] En el Apéndice IV, las crónicas atribuidas a Juan Núñez de Villaizán (Juan de Villaizán en el *Diccionario de Autoridades*) aparecen clasificadas como de fecha incierta en el apartado de crónicas de España.

podido identificar, en el *Catálogo bibliográfico del patrimonio nacional*,[146] una edición de la *Crónica del muy esclarecido príncipe rey don Alfonso el Onceno*, atribuida a Juan Núñez de Villaizán, impresa en Valladolid por Sebastián Martínez en 1551. El error en la autoría se debe a que, en los preliminares de la edición de la crónica, se afirma que ésta

> ...mandola sacar el muy noble rey don Enrique el Segundo, que fue su fijo deste noble rey don Alonso cuya es la crónica, a Juan Núñez de Villasán [*sic*], justicia y alguacil mayor de la su casa e poner en pergamino. E Juan Núñez lo fizo así según que el gelo mandó e fízola trasladar y escrebir a Ruy Martínez de Medina de Rioseco (...) Y fue comenzada a trasladar esta crónica en el deceno año del rey nado, señor rey don Enrique, en miércoles a veinte y ocho días andados del mes de julio. En el año de la era de mil e cuatrocientos e catorce años. Y andaba el año de la Encarnación de Nuestro Señor Jesu Cristo en mil e trecientos y setenta y seis años.[147]

Estilísticamente, las crónicas medievales mencionadas en el *Diccionario de Autoridades* son muy distintas entre sí. Desde la prosa de estilo clásico del humanista Hernando del Pulgar a obras que se destacan por la inclusión del lenguaje popular, como ocurre en las *Memorias del reinado de los Reyes Católicos* de Andrés Bernáldez (llamado «Cura de los Palacios»).[148]

Entre las crónicas del siglo XVI, sobresale el hecho de que algunas de las obras que se mencionan en el *Diccionario de Autoridades* ya no tratan tan sólo de los hechos ocurridos durante los años de un reinado, lo cual era frecuente en las crónicas medievales, sino que también las hay especializadas en referir hechos de una ciudad, como la *Historia de Sevilla* de Alonso Morgado (Sevilla, Andrés Pescioni y Juan de León, 1587), o bien un acontecimiento histórico, como la *Guerra de Granada* de Diego de Mendoza (compuesta hacia 1571-1575 y editada por Luis Tribaldos de Toledo en 1627).

[146] En http://velazquez.mcu.es/ccpb/.

[147] *Crónica del muy esclarecido príncipe rey don Alfonso el Onceno*, Valladolid, Sebastián Martínez, 1551, BN R/3373, f. vj^{r}.

[148] Para el estilo de los autores mencionados, véase Benito Sánchez Alonso, *Historia de la historiografía*, I, cit., pp. 397 y 402.

Se puede constatar también que los académicos aceptaron en su *Diccionario de Autoridades* crónicas de distinto valor científico, pues tienen entrada tanto las historias fabulosas que cuenta Florián de Ocampo acerca de la primitiva Península Ibérica (desde las primeras noticias que puede recoger hasta la muerte de los Escipiones, en el año 210 a.C.) en su *Crónica general de España* (obra comenzada en 1527 y editada por primera vez en 1541) como las *Obras* de Ambrosio de Morales, que se dedicó a continuar la crónica de Ocampo, pero esta vez con un espíritu más objetivo que le condujo a desmentir muchas opiniones carentes de apoyos documentales fiables.

Destaca también la inclusión en el *Diccionario de Autoridades* de obras inspiradas en la nueva actitud científica que los *novatores* aportaron a España desde aproximadamente 1680. En este sentido, en *Autoridades* se citan algunas de las contribuciones a la historiografía de Gaspar Ibáñez de Segovia Peralta y Mendoza, Marqués de Mondéjar, dedicadas a desmentir las informaciones de falsos cronicones y a combatir con ello las ficciones. Se trata de las obras *Discurso histórico por el patronato de San Frutos. Contra la supuesta cátedra de San Hieroteo en Segovia y pretendida autoridad de Dextro* (Zaragoza, Juan de Íbar, 1666); *Disertaciones eclesiásticas por el honor de los antiguos titulares contra las ficciones modernas* (Zaragoza, Diego Dormer, 1671) y *Predicación de Santiago en España, acreditada contra las dudas del Padre Cristiano Lupo y en desvanecimiento del Padre Nadal Alejandro* (Zaragoza, Domingo de la Puyada, 1682). Fue discípulo suyo el bibliotecario real y académico Juan de Ferreras,[149] quien escribió la *Historia de España*,[150] en la que trató de depurar la historiografía nacional de leyendas y fábulas sin ninguna prueba documental.

La crónica de Ferreras representa la consolidación del método historiográfico moderno, basado en la comprobación de los hechos en

[149] Acerca de la influencia del Marqués de Mondéjar en la obra de Juan de Ferreras, véase Antonio Mestre, «Historiografía», en *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, ed. Francisco Aguilar Piñal, Madrid, Trotta-CSIC, 1996, p. 830.

[150] Publicada en Madrid, Francisco de Villa-Diego, 1700-1727, en 16 tomos. En el primer volumen, la obra se titulaba *Sinopsis histórico-cronológica de España*; en el segundo, añadió en la denominación «*o Historia de España reducida a compendio y a debida cronología*», pues había constatado que muchos no entendían la voz griega «sinopsis»; por último, a partir del volumen III, desparece el término de la portada y el título queda reducido a *Historia de España*. Véase Benito Sánchez Alonso, *Historia de la historiografía española*, III, *De Solís al final del siglo XVIII, con breve epílogo sobre la historiografía posterior*, Madrid, CSIC, 1950, p. 8, n. 1.

fuentes fiables, que ya empezó a practicarse por algunos cronistas en el siglo XVII.[151] A pesar del trabajo de Juan de Ferreras, ya he mencionado que la Academia no realizó una criba en las fuentes historiográficas que empleó, pues entre ellas se pueden encontrar obras realizadas con un espíritu científico y crónicas que incluyen, e incluso inventan, narraciones ficticias.

Hay que tener en cuenta que en la época en que se redactó el *Diccionario de Autoridades* los académicos debieron de valorar las obras historiográficas por su valor estilístico o por la popularidad que habían alcanzado hasta entonces, pero, a la hora de considerarlas como fuentes para su labor lexicográfica, no consideraron la veracidad de las afirmaciones que contenían. La mirada crítica hacia las fabulaciones de ciertos historiadores llegará más adelante, de la mano de instituciones como la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona (cuyas tertulias, con el nombre de Academia de los Desconfiados, se iniciaron en 1700)[152] o la Real Academia de la Historia, de cuya fundación e intenciones no tuvo noticia la Real Academia Española hasta que el martes 22 de abril de 1738 se presentan dos diputados de la nueva Corporación y declaran que su misión es

> establecer la Historia de España, emendando [*sic*], corrigiendo y examinando las que están escritas y formando de todas una nueva, la más exacta y cabal que pudiese conseguir su desvelo, aplicación y estudio.[153]

También entre las crónicas del siglo XVI se encuentran errores en la adjudicación de autorías. Ocurre con la *Crónica del Gran Capitán*, atribuida en el *Diccionario de Autoridades* a Hernando del Pulgar, cuando en realidad es de Hernán Pérez del Pulgar, con un lenguaje muy alejado del humanista, pues según Benito Sánchez Alonso

[151] Sin embargo, la labor historiográfica de Juan de Ferreras fue muy atacada por algunos (véase Benito Sánchez Alonso, *Historia de la histopriografía*, III, cit., pp. 45-47), entre los que destaca Luis Salazar y Castro, crítico también de la producción de Gabriel Álvarez de Toledo y de la obra de la Real Academia Española. Antonio Mestre, «Historiografía», cit., también reseña los principales ataques a Juan de Ferreras (en las pp. 833 y 837 de su estudio).

[152] Véase sobre el particular las p. 49 de la presente investigación.

[153] *Actas*, 22-IV-1738.

> afea el lenguaje con frases muy de libros de caballerías («con cuidadoso cuidado», «tanto más lejos y escuras los escuros las cuentan», etc.) y abusa de las citas innecesarias.[154]

Es imprecisa la cita a la obra del Conde de Portalegre, autor de una versión con adiciones de la *Guerra de Granada* de Diego de Mendoza, a la que añadió una biografía de dicho cronista. En la lista de autoridades, se menciona la obra como *Vida de don Diego de Mendoza*, mientras que en la lista de abreviaturas del cuarto tomo menciona como *Adiciones a don Diego de Mendoza*.

En los Siglos de Oro, apenas se encuentran historias generales de España, pues, excepto el Padre Juan de Mariana, con su *Historia general de España* (Toledo, 1601),[155] los cronistas de la época se limitaron, sobre todo, a la historiografía de carácter regional.[156] Entre los pocos que se dedicaron a la historia general, puede reconocerse a Basilio Varén de Soto, citado en el *Diccionario de Autoridades*, quien continuó el «Sumario de lo que aconteció los años adelante», anales que Mariana incluyó al final de su obra y que abarcan desde los años 1515 a 1621.[157]

Abundan, por el contrario, los anales de determinados reinos, como el de Aragón –de cuyos cronistas se citan en el *Diccionario* a Pedro de Abarca, Bartolomé Leonardo de Argensola, Gonzalo de Céspedes y Meneses, Antonio de Herrera y Tordesillas y Jerónimo Zurita y Castro– o el de Navarra –del que se ocupó José Moret–. No es casual la presencia notable de crónicas de Aragón en el *Diccionario de Autoridades*, pues hay que tener en cuenta que los académicos contaron con la ayuda de dos aragoneses, José Siesso de Bolea y Juan Francisco Escuder, que definieron varios dialectalismos propios de su región.[158] José Luis Aliaga ha recogido todos

[154] Benito Sánchez Alonso, *Historia de la historiografía*, I, cit., p. 425.

[155] Juan de Mariana tradujo él mismo la obra de su original latino, *Historiae de rebus Hispaniae libri XXX* (Toledo, 1592).

[156] Véase Benito Sánchez Alonso, *Historia de la historiografía española*, II, *De Ocampo a Solís (1543-1684)*, Madrid, CSIC, 1944, p. 278.

[157] Hernando Camargo Salcedo continuó el «Sumario» hasta 1649 y Varén de Soto trató de los años 1650-1669. Para todo ello, véase Benito Sánchez Alonso, *Historia de la historiografía española*, II, pp. 283-284.

[158] Las *Actas* recogen el jueves 11 de abril de 1715 la petición de Siesso de Bolea y de Escuder de participar en las tareas de redacción del *Diccionario de Autoridades*, solicitud que fue aceptada, pues de su trabajo queda constancia en las *Actas* en varias ocasiones.

los aragonesismos del *Diccionario de Autoridades*, así como las fuentes de donde proceden, a las que cita según aparecen en el repertorio lexicográfico.[159] Se observa que, en su mayoría, los textos citados en *Autoridades* para ilustrar las voces de Aragón son crónicas o bien documentos jurídicos (fueros y ordenanzas). Entre las obras historiográficas, pueden reconocerse los *Anales de la Corona de Aragón* de Jerónimo Zurita y Castro (publicados entre 1561 y 1579),[160] la *Primera parte de los Anales de Aragón* de Bartolomé Leonardo de Argensola (Zaragoza, Juan de Lanaja, 1630) y el volumen de las *Coronaciones de los serenísimos Reyes de Aragón, escritas por Jerónimo de Blancas con dos Tratados del modo de tener cortes del mismo autor y de Jerónimo Martel* (del cual se citan en el *Diccionario de Autoridades* no sólo las obras de Blancas, las *Coronaciones* y el *Tratado del modo de tener cortes en Aragón*, sino también el tratado de Jerónimo Martel, reunidos por su editor, Juan Francisco Andrés de Uztarroz).[161]

Un ejemplo de cómo los académicos se valieron de crónicas aragonesas para incluir dialectalismos de dicha región es el uso que se hace de las obras de Jerónimo de Blancas incluidas en el volumen arriba mencionado. La obra *Coronaciones de los serenísimos reyes de Aragón*, compuesta hacia 1585, en la que relata las coronaciones de los reyes de Aragón desde 1204 hasta 1414, iba acompañada en su primera edición por un «Índice donde se declaran algunos vocablos aragoneses antiguos que hay en las *Coronaciones*, escrito por Jerónimo de Blancas, cronista del Reino de Aragón». Se trata de un breve elenco en el que se ofrecen correspondencias entre algunas voces aragonesas y castellanas. Transcribo aquí un fragmento del Índice, extraído de la *C*, para que pueda apreciarse de qué tipo de texto se trata:

[159] José Luis Aliaga, *El léxico aragonés en el «Diccionario de Autoridades» (Real Academia Española)*, Zaragoza, «Institución Fernando el Católico», 1994. En el trabajo de Aliaga, no se encuentran ni los datos bibliográficos sobre las fuentes ni una descripción de éstas que permita hacerse una idea de su contenido.

[160] Las dos primeras partes se editaron por primera vez en Zaragoza, Pedro Bernuz y Domingo Portonotaris, 1561-1579, 4 vols.; la tercera, tras la muerte de su autor y con el título de *Historia del rey don Hernando el Católico*, en Zaragoza, Domingo Portonotariis y Ursino, 1580.

[161] El tomo se publicó en Zaragoza, por Diego Dormer, 1641; ed. preparada y adicionada con algunas notas por Juan Francisco Andrés de Uztarroz. Las *Coronaciones de los serenísimos reyes de Aragón* de Jerónimo de Blancas ocupan la primera parte del volumen; después siguen, con sendas portadas, el tratado sobre la *Forma de celebrar cortes en Aragón* de Jerónimo Martel y el *Modo de proceder en cortes de Aragón* de Jerónimo de Blancas.

C.

Cambrero Camarero
Camisot Alba
Capiella Capilla
Car Porque
Caxo Mejilla
Cíngase Cíñase
Clamen Llamen
Clamo merced Pido merced
Comandada Encomendad
Comunament De ordinario
Començamiento Principio
Concorrer Concurrir
Conoxemos Conoscemos[162]

Dos de las voces que aparecen en este fragmento del *Índice* se incluyen en el *Diccionario de Autoridades* con el significado castellano que les acompaña en la lista e ilustradas con un fragmento de la crónica de Blancas. Véanse las siguientes entradas:

> CAMBRERO. s. m. Lo mismo que Camarero. Es voz antiquada de Aragón. BLANC. Coron. lib. 1. cap. 10. Que si hi son dos Infantes fillos de reyes, el uno, es à saber el mayor ò mas antígo, servexca aquellos dias de oficio de Mayordóme, è el otro Infant de oficio de *Cambréro* mayór.

> CAMISOT. s. m. Lo mismo que Alba. Es voz antiquada de Aragón. BLANC. Coronac. lib. 1. cap. 10. Et vístase el *camisót*, & bragas nuevas & braguéro blanco con sivilla de plata.

Es posible afirmar, pues, que los académicos se valieron de este *Índice* final para incluir voces aragonesas en el repertorio lexicográfico. Gracias a

[162] Jerónimo de Blancas y Tomás, *Coronaciones de los serenísimos reyes de Aragón*, cit., BN 2 / 63099, f. T1r.

la publicación de los aragonesismos del *Diccionario de Autoridades* que ha llevado a cabo José Luis Aliaga, he podido listar todos los términos que aparecen documentados en la obra de Jerónimo de Blancas. He constatado que muchos de éstos figuran también en el *Índice* final de las *Coronaciones de los reyes de Aragón*. Además de los ya comentados «cambrero» y «camisot», ése es el caso de «aconseguescer», «aparellar» y «assin».

De la obra de Blancas también se incluyen en el *Diccionario* otros aragonesismos no recogidos en el *Índice*: «afaño», «afrontar», «aplegar», «banco[7]», «barallar», «bispe», «cadencia», «cambra», «chapelete» y «curto, a».

En cuanto al uso de las crónicas para obtener de ellas datos lingüísticos, cabe destacar las citas a la obra de José Martínez de la Puente, *Epítome de la crónica del rey don Juan el Segundo de Castilla* en el *Diccionario de Autoridades*. En su primera edición (Madrid, Antonio González de Reyes, 1678), se advierte que en ella van «añadidas varias noticias pertenecientes a esta historia y declarados muchos vocablos de la lengua antigua castellana». Por lo que puede observarse en las citas a la obra en *Autoridades*, Martínez de la Puente se detuvo en la explicación de ciertos términos que la Academia incorporó a su repertorio lexicográfico. Las siguientes entradas ilustran esta afirmación:

> CANARIO[2] Tañido músico de cuatro compases, que se danza haciendo el son con los pies, con violentos y cortos movimientos. Covarr. dice se llamó assí por haver trahído a España esta danza los naturales de Canarias. Lat. *Saltatio quaedam concitatior, quam Canariam appellant*. PUENT. Epitom. de Don Juan el II. lib. I. cap. 23. Gustaban mucho (y aun hoy) de cierto baile o saltarelo mui gracioso, que llamamos en España *Canario*, por haver venido su uso de aquellas islas.
>
> PRESTAMERO. s. m. El que tiene o goza de algún préstamo. Lat. *Praestimonio gaudens, vel fruens*. PUENT. Epitom. del R. D. Juan el II. cap. 28. Gozaba en aquella tierra, por la Iglesia, ciertas porciones desmembradas de beneficios curados o ciertos beneficios simples, dichos assí porque no tienen residencia, que al que los obtiene llaman *prestamero*.

> RESTO.[3] Se llamaba en lo antiguo el destierro o reclusión que se daba a alguno. Lat. *Detentio in custodia*. PUENT. Epit. de D. Juan el II. lib. 4. cap. 10. Aunque el *resto* les fuesse alzado llamaban *resto* al apartamiento, destierro o reclusión.

Varias de las crónicas del siglo XVI son traducciones de otras lenguas, como la *Crónica general de toda España* de Pedro Antonio de Beuter (Valencia, Juan Mey, 1546-1551), traducida por el mismo autor del valenciano al castellano, o *De las cosas memorables de España* (Alcalá, 1539) de Lucio Marineo Sículo, escrita originalmente en latín. En otras, la lengua es de estilo arcaizante, como la obra de Pedro Mexía, *Historia imperial y cesárea*, en la que éste ofrece las biografías de los emperadores desde Julio César a Maximiliano de Austria, como resumen previo para ensalzar la figura de Carlos V, de cuyo reinado narra las hazañas.

No obstante, debe recordarse que, por lo menos entre los cronistas del siglo XVII que se citan en el *Diccionario de Autoridades*, hay algunos que destacan por la calidad de su prosa. Es el caso, por ejemplo, de los literatos Bartolomé Leonardo de Argensola, con su *Primera parte de los anales de Aragón* (Zaragoza, Juan de Lanaja, 1630); y de Diego de Saavedra Fajardo, autor de la *Corona gótica, castellana y austríaca* (Münster, Juan Jansonio, 1646), en la que narra el período visigótico de España con especiales tintes pedagógicos, tal y como fue común en toda su producción.[163]

Del siglo XVIII, sólo se encuentra en el *Diccionario de Autoridades* la producción del académico Juan de Ferreras, del cual ya he tratado anteriormente.

En el apartado dedicado a las crónicas de Europa, he clasificado obras muy distintas entre sí. Se encuentran algunas traducciones de historiadores de la Antigüedad clásica. Se citan en varios tomos del *Diccionario* las versiones de los griegos Tucídides, Jenofonte y Justino, realizadas por el humanista Diego Gracián de Alderete; así como las traducciones del latín de

[163] Diego de Saavedra Fajardo se propuso narrar no sólo el período visigodo, sino también la reconquista y el gobierno de los Austrias. No llegó a terminar la obra, en la que el didactismo consiste en interpretar que los errores de cada uno de los reyes visigodos fueron la causa de que la Península Ibérica fuera invadida por los musulmanes. Véase Benito Sánchez Alonso, *Historia de la historiografía*, II, cit., pp. 285-287.

Los cinco primeros libros de los «Anales» de Cornelio Tácito (1615),[164] por Antonio de Herrera y Tordesillas, y *De la vida y acciones de Alejandro el Grande* (1699)[165] de Quinto Curcio, por Mateo Ibáñez de Segovia y Orellana, Marqués de Corpa.

Otra traducción, esta vez de una crónica renacentista, es la *Historia de Italia*, obra de Francesco Guicciardini, trasladada al castellano por Felipe IV. Se trata de un texto que, a pesar de estar manuscrito, se incluyó entre las fuentes del *Diccionario de Autoridades* seguramente por el prestigio de su autor. Sin embargo, el hecho de que sólo pudiera contarse con el autógrafo conservado en la Biblioteca Real provocó que la obra apenas se citara en *Autoridades*, pues únicamente aparece mencionada en los tomos quinto y sexto del repertorio lexicográfico. En cambio, se cita en todos los tomos del *Diccionario* la traducción del toscano de 1643 por Basilio Varén de Soto de la obra *Della Guerra di Fiandra* de Guido Bentivoglio (1633-1639),[166] mientras que –por razones obvias- sólo se menciona en la lista de abreviaturas del cuarto volumen la traducción de 1638 de Francisco de Mendoza y Céspedes de las *Relationi del Cardinale Guido Bentivoglio*.

A través de las citas de Varén de Soto, se introduce en el *Diccionario de Autoridades* lo que parece ser diversos calcos del italiano de que adolecía la traducción. Esto ocurre, por ejemplo, con la adopción de cultismos, como los superlativos acabados en *–ísimo*:[167]

> PELIGROSÍSSIMO, MA. adj. superl. Mui peligroso. (...) BAREN, Guerr. de Fland. lib. 9. pl. 160. Conocíase claramente ser *peligrosíssima* la execución de este passage.
>
> SECRETÍSSIMO, MA. adj. superl. Mui secreto, callado y oculto. Lat. *Valde secretus*, vel *arcanus. Abditissimus*. BAREN, Guerr. de Fland. pl. 248. Haciendo pues una *secretíssima* consulta entre sí, determinaron persuadir al Duque fundasse el nuevo principado en las armas.

[164] Se editó en Madrid, por Juan de la Cuesta.

[165] La obra se publicó por primera vez en Madrid, por los Herederos de Antonio Román.

[166] La traducción de Varén de Soto, con el título *Guerra de Flandes*, se publicó por primera vez en Madrid, por Francisco Martínez, 1643.

[167] Para la difusión de los superlativos en *–ísimo* a partir del siglo XVI, véase Margherita Morreale, *Castiglione y Boscán: el ideal cortesano en el Renacimiento español*, I (Estudio léxico-semántico), Anejos del *BRAE* (Anejo I), Madrid, 1959, pp. 93-106.

> FERVENTÍSSIMO o FERVIENTÍSSIMO, MA. adj. superl. de Ferviente. Mui ferviente. (...) BAREN, Guerr. de Fland. pl. 56. Bullían *fervientíssimas* pláticas a este efecto y las manejaban sus aliados casi en todas las provincias de Flandes.

Asimismo, parece una interferencia del italiano, esta vez a partir de «intermettere», el verbo empleado por Basilio Varén de Soto en lugar de «interrumpir», más común en castellano. La Academia, apoyada en la traducción de Varén de Soto y en un texto de María de Jesús de Ágreda, *Mística ciudad de Dios*, incluye el término en el *Diccionario de Autoridades*:[168]

> INTERMITIR. v. a. Cessar en alguna cosa u discontinuarla, dexarla o hacer tregua en ella. Viene del latino *Intermittere*. M. AGRED. tom. 3. num. 387. Y sin *intermitir* las peticiones y oraciones por ellos y por todos los fieles de la Iglesia. BAREN, Guerr. de Fland. pl. 348. Le fue forzoso *intermitir* las armas por ocassión de una tregua que aquellos días se estableció.

De hecho, como verbo, ya fuera tomado del italiano o directamente del latín, nunca fue muy empleado, pues, aparte de los pasajes mencionados en el *Diccionario de Autoridades*,[169] no he encontrado en el *Corpus Diacrónico del Español* ni un solo texto que lo contenga. Sólo se documentan bastantes casos, en los siglos XVI a XVII, del sustantivo «intermisión».

Entre las crónicas sobre la historia de Europa escritas en castellano, destaca, en el *Diccionario de Autoridades*, la obra de Carlos Coloma, *De las guerras de los Estados Bajos desde el año MDLXXXVIII hasta el de MDXCIX* (1622),[170] pues se cita en la lista de abreviaturas de todos los volúmenes del repertorio lexicográfico. Se trata de una obra sin pretensiones literarias, escrita por un general que combatió en las guerras de Flandes y que deseó

[168] La Real Academia Española ha mantenido la entrada para la voz «intermitir» incluso en su última edición del *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 2001, 22ª ed., donde ni siquiera señala con una marca que la palabra pueda ser anticuada o pueda tener un uso restringido.

[169] A los dos textos ya señalados, hay que añadir la cita a la *Vida y hechos de Pío V* de Antonio de Fuenmayor (1595), s. v. «intermitido».

[170] La primera edición, sin lugar ni fecha de impresión, fue publicada, al parecer en Cambray, por Jean de la Riviére en 1622; es más conocida la segunda, Amberes, Pedro y Juan Bellero, 1625. Véase D. Rhodes, «The first edition of Carlos Coloma's», *Quarendo*, II/3 (1972), pp. 221-226.

ofrecer memoria fidedigna, en un estilo que destaca por su sencillez, de lo que allí aconteció en los doce años en que participó en las batallas.[171] Precisamente en el *Diccionario de Autoridades* varios términos relacionados con acciones militares o con la fortificación se ilustran con la obra de Coloma. Así ocurre con «arcabucearse» ('Reñir o herirse con los arcabuces, combatirse a arcabuzazos'), «coronar la muralla» ('Guarnecerla de soldados y de todo lo necessario para defenderla del ímpetu y acometimiento del enemigo') y «escarpa» ('El declive interior del fosso u la subida desde él a la plaza').[172]

Como puede comprobarse en el APÉNDICE IV, apenas se mencionan en las listas de autoridades del *Diccionario* de la Academia las obras de otros cronistas de sucesos europeos, como Luis de Ávila y Zúñiga,[173] Antonio de Herrera y Tordesillas[174] y Bernardino de Mendoza.[175]

En el *Diccionario de Autoridades,* es notable la presencia de las crónicas de Indias. La mayor parte de éstas aparecen citadas en todos los volúmenes del *Diccionario de Autoridades*. Muchos de los ciento veintisiete americanismos que Aurora Salvador ha identificado en *Autoridades* están ilustrados con textos historiográficos.[176] No es extraño, pues en muchos de ellos pueden encontrarse definiciones de realidades americanas desconocidas en la Península Ibérica. De hecho, la mayor parte de los americanismos incluidos en *Autoridades* se refiere a términos de la botánica y de la zoología propios de América. Así por ejemplo, la *Historia natural y moral de Indias* de José

[171] Véase Benito Sánchez Alonso, *Historia de la historiografía*, II, cit., pp. 320-321.

[172] Todos los significados proceden del *Diccionario de Autoridades*, *s. v.*

[173] Autor de un *Comentario (...) de la guerra de Alemania hecha de Carlos V*, Venezia, Tomás de Gornoça, 1548.

[174] De Antonio de Herrera, se mencionan sus *Comentarios de los hechos de los españoles, franceses y venecianos en Italia y de otras repúblicas, potentados, príncipes y capitanes famosos italianos* (Madrid, Juan Delgado, 1624) y su *Historia de lo sucedido en Escocia e Inglaterra en cuarenta y cuatro años que vivió María Estuarda, reina de Escocia* (Madrid, Pedro Madrigal, 1589). El autor es más conocido por su labor como cronista de Indias. De hecho, en el *Diccionario de Autoridades* se cita, en todos los volúmenes, su obra fundamental al respecto, su *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano* (1601).

[175] De Bernardino de Mendoza, se citan sus *Comentarios (...) de lo sucedido en las guerras de los Países Bajos, desde el año de 1567 hasta el de 1577*. La obra se editó primero en francés, en París, en casa de Guillaume Chaudiere, 1591, traducida por Pierre Crespet. La primera edición castellana (Madrid, Pedro Madrigal, 1592) es en realidad una versión ampliada de la francesa.

[176] Véase Aurora Salvador Rosa, «Las localizaciones geográficas en el *Diccionario de Autoridades*», *Lingüística española actual*, VII (1985), p. 133.

Acosta (Sevilla, Juan de León, 1590) sirve para ilustrar voces como «caiman», «iguana» y «yuca».[177]

De hecho, la obra de Acosta se prestaba a ser empleada como un manual de historia natural, pues sus cuatro primeros capítulos estaban dedicados a esta materia, mientras que el quinto versa sobre la religión indígena, el sexto sobre la policía, gobiernos, leyes, costumbres y hechos y el séptimo sobre la historia mejicana.[178]

Sorprende que los académicos no explotaran más la obra de Acosta, pues en ella es notable la acumulación y descripción de nombres de animales y plantas. Baste para ilustrarlo un ejemplo. En el capítulo XXXVIII del libro cuarto de su *Historia natural y moral de Indias*, «De los animales de monte», del que los académicos extrajeron una cita para ilustrar la voz «iguana», Acosta describe muchos otros animales, que no aparecen recogidos en el *Diccionario de Autoridades*. Así pues, describe qué son los «sainos», las «guadatinajas», las «dantas», los «armadillos», las «chinchillas», los «cuyes», las «vizcachas» y el «pericoligero».[179]

Entre las crónicas de Indias que describen la realidad americana, debe situarse también la *Historia general de las Indias* (Zaragoza, Agustín Millán, 1552) de Francisco López de Gómara. A pesar de que este autor escribe de oídas, pues nunca cruzó el Atlántico, inserta en su narración numerosos excursos acerca de la naturaleza de las Indias y las costumbres de sus habitantes. Por ejemplo, dedica sendos capítulos a «Los bacallaos», a las «Frutas y otras cosas que hay en el Darién», a las «Costumbres de los del Dairén», a «El descubrimiento de las esmeraldas» o a «El descubrimiento de las perlas». Sin embargo, es frecuente que la obra de López de Gómara se emplee para ilustrar voces que pertenecen a todo el dominio español. Es lo que ocurre por ejemplo con «burlar[4]», «cercillos» y «oratorio[1]».

[177] El título completo de la obra es *Historia natural y moral de las Indias en que se tratan las cosas notables del cielo, elementos, metales, plantas y animales dellas, y los ritos y ceremonias, leyes y gobierno y guerras de los indios*. Se publicó por primera vez en Sevilla, Juan de León, 1590. En la obra, Acosta incorpora dos tratados suyos traducidos del latín al castellano, *De natura novi orbis libri duo* y *De promulgatione Evangelii apud barbaros, sive de procuranda indorum salute libri sex* (publicados en un solo volumen, en Salamanca, 1589), y aprovecha también un texto suyo acerca de la peregrinación de Bartolomé Lorenzo por algunos países americanos. Véase Benito Sánchez Alonso, *Historia de la historiografía*, II, cit., p. 106.

[178] Véase Benito Sánchez Alonso, *Historia de la historiografía*, II, cit., pp. 106-108. El estudioso afirma que los trabajos de Acosta llegaron a valerle el apodo de «Plinio del Nuevo Mundo».

[179] Véase José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, ed. de José Alcina Franch, Madrid, Historia 16 (Crónicas de América, 34), 1987, libro IV, capítulo XXXVIII, pp. 297-299.

Manuel Seco justifica el hecho de que los académicos no explotaran en mayor medida las fuentes destacadas por el gran número de americanismos que recogen (como las obras de Acosta y de López de Gómara), dando por supuesto que el método empleado para los provincialismos debió de ser, sobre todo, el de captar las voces de los hablantes, trabajo sin duda difícil de realizar en América.[180] Destaca además el hecho de que los primeros académicos no se contentaron, como Sebastián de Covarrubias, con incorporar en su diccionario las palabras que designaban realidades americanas, pues el *Diccionario de Autoridades*

> anota las palabras para todo tipo de realidades –peculiares o comunes– y de cualquier procedencia –indígena o española– que distinguen el español de América del de Europa.[181]

Manuel Seco se refiere, por ejemplo, a los usos específicos del español de América de palabras como «rescatar» (‘cambiar ò trocar una cosa por otra’).[182]

Frente a las crónicas descriptivas de la realidad americana en general, se encuentran bastantes narraciones de sucesos particulares. De la conquista de México, destaca, por su calidad literaria, la *Segunda parte de la crónica general de las Indias, que trata de la conquista de México* (1552) de Francisco López de Gómara, texto que, como la *Historia general de las Indias*, suele citarse en el *Diccionario de Autoridades* para ilustrar voces no exclusivas del ámbito americano (v. gr. «pacer[1]», «palabra[4]», «pegujal[1]», «peinador[2]»).

La obra de Bernal Díaz (1492-1581), la *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*, en la que se contienen abundantes críticas a la crónica de López de Gómara, sólo se cita en el primer tomo del *Diccionario de*

[180] Aurora Salvador Rosa ya señaló esta posibilidad, recordando la vinculación de uno de los redactores del *Diccionario*, Diego de Villegas Quevedo, con América («Las localizaciones geográficas...», cit., p. 133). Véase la afirmación de Manuel Seco en «El léxico hispanoamericano en los diccionarios de la Academia Española», *BRAE*, LXVIII:CCXLIII (1988), p. 90, n. 11.

[181] Manuel Seco, «El léxico hispanoamericano...», cit., p. 88.

[182] Sin embargo, a pesar de las observaciones de Seco, puede comprobarse en el elenco de americanismos que ofrece Aurora Salvador («Las localizaciones geográficas...», pp. 126-127) que la mayoría de americanismos designa realidades indígenas.

Autoridades. La poca presencia de este texto, de estilo sencillo, en el *Diccionario de Autoridades* puede deberse a que, tras su publicación tardía (Madrid, Imprenta del Reino, 1632), fue poco apreciada, e incluso denostada, por autores de renombre como Antonio de Solís.[183]

La producción de Solís fue, de hecho, muy apreciada por los académicos; su *Historia de la conquista de México, población y progresos de la América septentrional, conocida por el nombre de Nueva España* (Madrid, Bernardo de Villa Diego, 1684) aparece citada en las listas de autoridades y de abreviaturas de todos los tomos del *Diccionario de Autoridades*. Se trata de una crónica, escrita en un estilo muy esmerado, en tiempos de decadencia del Imperio, con el fin de elogiar las hazañas de Hernán Cortés en la época gloriosa de Carlos V.

Además de las crónicas de Indias, se citan en el *Diccionario de Autoridades* algunas obras dedicadas a otros países. Dos obras tratan sobre el Extremo Oriente, la *Conquista de las islas Malucas* de Bartolomé Leonardo de Argensola (Madrid, Alonso Martín, 1609) y la *Historia de la conquista de la China por el tártaro* de Juan de Palafox y Mendoza (París, Antonio Bertier, 1670). Ambas crónicas se citan en todos los volúmenes del *Diccionario de Autoridades*, sin duda porque el estilo de sus autores fue muy valorado por los académicos, pues incluyen en el repertorio lexicográfico una gran parte de su producción. Otros dos textos versan sobre el norte de África: la *Descripción general de África* de Luis del Mármol Carvajal (Granada, René Rabut, 1573), acerca de la expedición española a Túnez en 1535, y la *Relación del origen y suceso de los xarifes y del estado de los reinos de Marruecos, Fez, Tarudate y*

[183] Véase Benito Sánchez Alonso, *Historia de la historiografía española*, II, cit., pp. 110-111. No obstante, Antonio de Solís se valió de las informaciones de Bernal Díaz para redactar su *Historia de la conquista de México, población y progresos de la América septentrional, conocida por el nombre de Nueva España* (*Ibidem*, p. 432), en la que critica a Bernal Díaz porque su obra «Pasa hoy por historia verdadera ayudándose del mismo desaliño y poco adorno de su estilo para parecerse a la verdad y acreditar con algunos la sinceridad del escritor: pero aunque le asiste la circunstancia de haber visto lo que escribió, se conoce de su misma obra que no tuvo la vista libre de pasiones, para que fuese bien gobernada la pluma: muéstrase tan satisfecho de su ingenuidad, como quejoso de su fortuna: andan entre sus renglones muy descubiertas la envidia y la ambición; y paran muchas veces estos afectos destemplados en quejas contra Hernán Cortés, principal héroe de esta historia, procurando penetrar sus designios para deslucir y enmendar sus consejos, y diciendo muchas veces como infalible no lo que ordenaba y disponía su capitán, sino lo que murmuraban los soldados; en cuya república hay tanto vulgo como en las demás; siendo en todas de igual peligro, que se permita el discurrir a los que nacieron para obedecer» (*Historia de la conquista de Méjico*, Madrid, Espasa-Calpe [Austral, volumen extra], 1970, 4ª ed., capítulo II, p. 20).

los demás que tienen usurpados, de Diego de Torres (Sevilla, Francisco Pérez, 1586 [Colofón, 1585]). Finalmente, se incluyen tres obras acerca de las misiones de diversas órdenes religiosas. Se trata de los relatos de Cristóbal Núñez de Figueroa, *Historia y añal relación de las cosas que hicieron los Padres de la Compañía de Jesús por las partes de Oriente y otras en la propagación del Santo Evangelio los años pasados de 607 y 608* (Madrid, Imprenta Real, 1614);[184] de Alonso de Sandoval, *Naturaleza policía sagrada, costumbres y ritos, disciplina y catecismo evangélico de todos los etiopes* (Sevilla, Francisco de Lyra, 1627); y de José Pellicer, *Misión evangélica al reino de Congo por la seráfica religión de los capuchinos* (Madrid, Domingo García y Morrás, 1649).

Finalmente, una de las muestras de que se aceptaban como fuentes del *Diccionario de Autoridades* libros que se iban publicando por las fechas de su redacción es la inclusión entre sus fuentes de la *Historia de Moscovia y vida de sus zares*, escrita por el académico Manuel de Villegas y Piñateli. Su autor trajo varios ejemplares de la obra a la asamblea del 11 de septiembre de 1736 y, haciendo oídos a la propuesta del Padre José Casani, se añadió a la lista de autoridades. Es probable que el interés de Villegas Piñateli por la historia de Rusia se debiera a las relaciones que poco antes, en junio de 1734, se habían establecido entre la Real Academia Española y la recién fundada Academia de Ciencias rusa.[185] El académico incluso dedica un capítulo de su *Historia de Moscovia* a la fundación de la Academia en San Petersburgo.[186]

La historiografía centrada en ofrecer un panorama universal, propia sobre todo de la Edad Media, está representada en el *Diccionario de Autoridades* por la *Crónica general* de Alfonso X el Sabio. En esta obra, es

[184] Los cuatro primeros libros de la obra son una traducción del portugués y el quinto es obra original de Figueroa.

[185] En las *Actas* del 8 de junio de 1734, se refiere la visita del ministro Juan Cascos, con el «encargo de cierta Academia fundada en la corte de Rusia de dar a nuestra Academia una carta y unos libros, dando a entender que aquel cuerpo desea tener correspondencia con éste», y en las del 13 de julio de 1734 puede leerse cómo Juan Cascos entrega una serie de libros a Blas Nassarre de parte de la Academia rusa. Squarzafigo da cuenta, en las *Actas* del 2 de septiembre de 1734, de haber encuadernado los volúmenes, todos escritos en latín, para que pasen a formar parte de la Biblioteca de la Corporación.

[186] Manuel de Villegas y Piñateli, *Historia de Moscovia, y vida de sus zares, con una descripción de todo el imperio, su gobierno, Religión, costumbres, y genio de sus naturales*, II, Madrid, Imprenta del Convento de la Merced, 1736, RAE 14-VI-13, cap. XXVIII, ff. Aaaa3^{v}, pp. 558 y ss.

frecuente encontrar a cada paso informaciones lexicográficas sobre diversos términos. Francisco Rico ha observado que la propensión a ofrecer definiciones enciclopédicas, así como aclaraciones de tipo morfológico, etimológico y semántico, se debe a que, en la crónica, la exposición de las fuentes se presenta según el método clásico del comentario de los *auctores* mediante glosas. Así pues, con intención pedagógica, se presenta no sólo una versión castellana de los hechos narrados en antiguas crónicas, sino también una serie de comentarios, con el fin de que el relato pueda comprenderse y asimilarse de forma más eficaz.[187] De los distintos tipos de definiciones que pueden encontrarse en las obras alfonsíes, estudiados por Herbert A. Van Scoy, Jean Roudil y Hans-J. Niederehe,[188] sólo he encontrado una aclaración etimológica en la entrada «acrecentador», en donde se cita un pasaje de la *Crónica general* dedicado a esclarecer el significado de un nombre propio, «Augusto»:

> ACRECENTADOR. s. m. El que aumenta u da motivo, para que se aumente alguna cosa. Es verbal del verbo Acrecentar. Es voz de poco uso. Lat. *Qui alicui rei incrementum offert.* CHRON. GEN. Fol. 78. E porque acrecentó siempre el Imperio llamáronle Augusto, que quiere tanto decir como *acrecentador*.

Hay que tener en cuenta que en la entrada no se aprovechan las informaciones etimológicas de la *Crónica general*, pues, en principio, el *Diccionario de Autoridades* no acoge nombres propios. El texto alfonsí en este artículo se emplea sólo para ilustrar el uso de la voz «acrecentador», y, de hecho, en la mayoría de los casos en los que se cita la *Crónica general*, no se hace para extraer de ella informaciones sobre el léxico, sino sólo en tanto que testimonio del uso de una voz.[189] Véanse, po ejemplo, las siguientes entradas:

[187] Véase Francisco Rico, *Alfonso el Sabio y la «General estoria»*, Barcelona, Ariel (Letras e Ideas, Minor 3), 1972, «Texto y glosa», pp. 167-188.

[188] Véanse Herbert A. Van Scoy, «Alfonso X as a lexicographer», Hispanic Review, 8 (1940), pp. 277-284, Jean Roudil, «Alphonse le Savant, rédacteur de définitions lexicographiques (primer essai)», en *Mélanges de linguistique et de philologie romanes: dédiés à la mémoire de Pierre Fouché (1891-1967)*, Paris, Éditions Klincksieck, 1970, pp. 153-175, y Hans-J. Niederehe, Alfonso X el Sabio y la lingüística de su tiempo, Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1987.

[189] La notable presencia de la *Crónica general* en el *Diccionario de Autoridades* puede deberse a la diligencia que tuvo Fernando de Bustillo y Azcona en evacuar términos y pasajes de la obra. Este

> ACOSADOR. s. m. El que sigue y persigue alguna cosa hasta rendirla. Es verbal del verbo Acosar. Lat. *Persequutor. Insectator. Oppugnator.* CHRON. GEN. fol. 77. Era gran *acosador* de animalias.
>
> ARZÓN. s. m. El fuste trasero de la silla de la caballería, que sirven de afianzar al ginete para que no se vaya adelante ni atrás. Covarr. dice se llamaron assí, como arcones, porque están en forma de arcos, u del verbo *Arceo* latino, que significa apretar, porque entre los dos arzones parece que va el hombre apretado y firme. Lat. *Equariae sellae arculus.* CHRON. GEN. part. 4. fol. 220. E diole tan gran ferida de la lanza, que le falseó todo el escudo, e le quebrantó el *arzón* de la silla.

Como explicaré más adelante, sólo se aprovechan las definiciones de Alfonso X el Sabio contenidas en las *Partidas* para explicar, sobre todo, términos propios de la jurisprudencia.

Un último tipo de crónicas que destaca entre las fuentes es el de las de temática religiosa. Sobresalen, por su calidad literaria, obras como el *Monte Calvario* de Antonio de Guevara (1545-1549), extenso comentario sobre la Pasión de Jesucristo. Sobre el mismo tema versan también la *Historia de la Pasión* de Fray Luis de Granada y la *Historia de la sagrada Pasión* de Luis de Palma (1624). Cristóbal de Fonseca se ocupó de la biografía completa de Jesús en su *Vida de Cristo* (1596-1611) y Fernando de Valverde, agustino destinado al Perú, en su *Vida de Jesucristo, Nuestro Señor* (1657).

En todos los tomos del *Diccionario de Autoridades*, se incluye en las listas de autoridades y de abreviaturas una biografía de la Virgen que durante varios años fue censurada por la Sorbona. Se trata de la *Mística ciudad de Dios, milagros de su omnipotencia y abismo de la gracia*, obra de la mística Sor María de Jesús de Ágreda (editada póstumamente por el Padre Sarmiento, en Madrid, Bernardo de Villa-Diego, 1670).

académico, destacado en varias ocasiones en las *Actas* por la selección de voces y de pasajes de distintas fuentes para el *Diccionario*, entregó su trabajo el 22 de septiembre de 1722 (del cual se había encargado el 5 de marzo de 1722, después de que Pedro Scoti, en una carta leída en la Academia el 22 de abril de 1717 renunciara a llevar a cabo la tarea, pues no podía disponer de la obra, que se le había encomendado el 26 de septiembre de 1715). Para todo ello, véanse las *Actas* de las fechas mencionadas.

La obra del académico Gabriel Álvarez de Toledo, *Historia de la Iglesia y del mundo, que contiene los sucesos desde su creación hasta el diluvio* (1713), de estilo barroco, en la que se ofrece una interpretación filosófica y teológica de la historia,[190] también aparece citada en la mayoría de los volúmenes del *Diccionario de Autoridades*. De este modo, los académicos se reafirmaron en la defensa de la obra del académico, muerto el 17 de enero de 1714, que había sido objeto de los ataques del historiador Luis de Salazar, tanto por su contenido como por su estilo. El académico Vicente Bacallar y Sanna respondió a la *Carta del maestro de niños* que escribió Salazar contra Álvarez de Toledo con una fábula mitológica, el *Palacio del Momo*.[191]

Es bastante abundante el número de crónicas sobre la historia de la Iglesia en el *Diccionario de Autoridades*. Por un lado, se recogen varios compendios sobre algún aspecto de la historia eclesiástica y, por otro, una serie de relaciones acerca de la fundación y las características de varias órdenes religiosas. Entre los textos del primer tipo, destacan los episcopologios, obras dedicadas a realizar un catálogo de obispos, como la *Historia pontifical y católica* de Gonzalo de Illescas (1565-1573), continuada por Luis de Bavia (1600), y el *Catálogo de los obispos que ha tenido la Santa Iglesia de Pamplona* de Prudencio de Sandoval (1614).

De nuevo se demuestra que los académicos no rechazaron las crónicas con noticias pseudohistóricas, con la cita de la monumental obra en catorce volúmenes de Fray Juan de Pineda, *Monarquía eclesiástica o Historia universal del mundo* (1583-1588), en la que, desde la creación, va narrando una historia religiosa y política, valiéndose de la Biblia, pero también de leyendas e incluso mitos clásicos.[192] Frente a esta obra, poco valorada por los

[190] Véase sobre el particular las observaciones de G. Stiffoni recogidas por Antonio Mestre en «Historiografía», cit., p. 835.

[191] Vicente Bacallar y Sanna publicó en un mismo volumen la *Carta del maestro de niños* (editada por primera vez en Zaragoza, en 1713) y su *Palacio de Momo. Apología joco-seria por la historia de la Iglesia y del mundo y por su autor don Gabriel Álvarez de Toledo y Pellicer*, con una portada en que encubre su nombre bajo el pseudónimo de Encio Anastasio Heliopolitano y que ofrece un pie de imprenta falso: León de Francia, 1714. Al *Palacio de Momo* contestó Luis de Salazar con la *Jornada de los coches de Madrid a Alcalá*, impresa en Zaragoza en 1714. Alonso Zamora Vicente explica y comenta la controversia promovida por Luis de Salazar (que generó más tratados aparte de los ya comentados) en su *Real Academia Española*, cit., pp. 501-509.

[192] La obra empezó a publicarse en Zaragoza, Jerónimo Serra, 1576; pero la edición completa de los catorce volúmenes se editó en Salamanca, Juan Hernández, 1583-1588. Según Benito Sánchez Alonso (*Historia de la historiografía*, II, cit., p. 89), uno de los aspectos destacados de su autor es su capacidad por enriquecer el lenguaje con neologismos.

académicos, pues sólo la citan en dos tomos del *Diccionario*, se encuentran en todos los tomos del repertorio lexicográfico las *Disertaciones eclesiásticas* (Zaragoza, Diego Dormer, 1671) de Gaspar Ibáñez de Segovia y Peralta, Marqués de Mondéjar, autor que, como ya he mencionado, se caracterizó por la aplicación de un nuevo método historiográfico en el que se refutan todos los hechos que carecen de documentos que los respalden.

El resto de crónicas eclesiásticas relata sucesos particulares. Una de las más citadas es la traducción de Fray Pedro Manero de un texto latino en defensa de los primeros cristianos, la *Apología de Quinto Septimio Florente Tertuliano (...) contra los gentiles en defensa de los cristianos* (Zaragoza, Diego Dormer, 1644). De esta obra, en el *Diccionario de Autoridades* se cita no sólo el texto de Quinto Curcio traducido al castellano (por ejemplo, *s. v.* «asqueroso», «autorizar[2]», «bodega[1]», «boníssimo, ma», «celeminada» y «confrontación»), sino también el «Prefacio» escrito por Pedro Manero (verbigracia, *s. v.* «antídoto[2]», «candidíssimo», «carga[3]», «cercenar[5]» y «cercenado, da»), en el que trata sobre «a qué leyes de traducir está ajustada esta versión» (§ I), el tema y elmotivo por el que fue compuesta la *Apología* (§§ II-IV), el autor (§ V-VII) y la ilidad de la doctrina contenida en los escritos de Tertuliano (§§ VIII-XIII).[193]

La narración de sucesos concretos se encuentra representada por la *Historia eclesiástica del cisma del reino de Inglaterra* de Pedro de Ribadeneyra (1588-1593)[194] y por la glosa de Alonso Pérez de Lara a las bulas papales concedidas a Felipe III «para gastos de la guerra contra infieles», contenida en el *Compendio de las tres gracias de la santa cruzada* (León de Francia, Pedro Chevalier, 1672).[195]

Esporádicamente se citan en el *Diccionario de Autoridades* algunas relaciones sobre la historia de las principales órdenes religiosas. De ellas, sólo se mencionan en todos o en casi todos los tomos del repertorio lexicográfico[196] la obra de Fray Antonio de Yepes acerca de los

[193] Puede consultarse el «Prefacio» en la edición moderna de la *Apología contra los gentiles en defensa de los cristianos*, publicada junto a otras obras de fray Pedro Manero en Madrid, Aguilar (Crisol, 121), 1962.

[194] La obra es, en parte, una traducción de una obra de Nicolás Sandero.

[195] Así se especifica en la portada de la obra y en el f. A^{v}, p. 2. He consultado el ejemplar conservado en la Real Academia Española, con la signatura S. Coms. 6-B-21.

[196] Véase el APÉNDICE IV para comprobar en qué tomos del *Diccionario de Autoridades* se citan las obras comentadas, ya sea en la lista de autoridades o bien en la de abreviaturas.

benedictinos, *Corónica general de la Orden de San Benito* escrita en siete volúmenes (1607-1618) y la *Cronohistoria de la Compañía de Jesús en la provincia de Toledo*, obra del académico Bartolomé Alcázar (Madrid, Juan García Infanzón, 1710).[197]

Dentro del género historiográfico, también se incluyeron en el *Diccionario de Autoridades* obras dedicadas al estudio genealógico. Entre ellas destacan la *Nobleza de Andalucía* de Gonzalo Argote de Molina (Sevilla, Fernando Díaz, 1588) y el *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León*, de Pedro Salazar de Mendoza (Toledo, Diego Rodríguez de Valdivieso, 1618), obra que destaca por los numerosos datos que recoge acerca de los ricos-hombres y principales funcionarios de la región.[198]

[197] La obra consta de cinco volúmenes, de los cuales sólo se imprimieron dos.

[198] Aunque en la primera parte, dedicada a la historia antigua, se recogen numerosas leyendas fabulosas.

4.6.3. *Libros de antigüedades*

Otro subgénero está constituido por los libros de antigüedades, en los que se recuperan vestigios arqueológicos, costumbres y tradiciones de la Antigüedad clásica. Se trata, según la definición de Asunción Rallo, de obras en las que

> ...se pretende (...) un acercamiento a la Antigüedad a través de objetos materiales, sitios y reconstrucciones histórico-geográficas, con un nuevo método, preludio de la arqueología moderna, y en conformación con el modelo de la literatura curiosa de índole divulgativa, la miscelánea, anticipo asimismo del discurso denominado ensayo.[199]

Así pues, a través de la narración en primera persona, se trata de reconstruir un pasado lejano en el que se observan una serie de valores fundamentales. En el *Tratado de monedas* de Diego de Covarrubias y en el *Tratado de la moneda jaquesa y de otras de oro y plata del reino de Aragón* de Vicencio Juan de Lastanosa, los académicos podían encontrar descripciones precisas de realidades propias de la numismática. También podían extraer conocimientos enciclopédicos de obras como las de Bernardo José de Aldrete, *Varias antigüedades de España, África y otras provincias* (Amberes, Juan Hasrey, 1614), citada en las listas de abreviaturas de todos los tomos del repertorio lexicográfico. El resto de obras de antigüedades, en las que se trata de recuperar el pasado de una región, sólo se citan ocasionalmente en uno o como máximo dos volúmenes del *Diccionario de Autoridades*. Así pues, tuvieron un uso muy limitado las obras de Luis Alfonso de Carvallo (*Antigüedades y cosas memorables del principado de Asturias*, 1613),[200] José Moret (*Investigaciones históricas de las antigüedades del reino de Navarra*, 1665), Martín de Roa (*Santos Honorio, Eutiquio, Esteban, patronos de Jerez de la Frontera, sitio, antigüedad de la ciudad, valor de sus ciudadanos*, 1617, y *Antiguo principado de*

[199] Asunción Rallo Gruss, *Los libros de antigüedades en el Siglo de Oro*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga (Thema, 25), 2002.

[200] La obra estaba terminada en 1613, pero tuvo una difusión manuscrita hasta su edición en Madrid por Julián de Paredes en 1695. (Véase Asunción Rallo, *Los libros de antigüedades...*, cit., p. 180.)

Córdoba en la España ulterior o andaluz, 1636[201]) y Juan Bautista Suárez de Salazar (*Grandezas y antigüedades de la isla y ciudad de Cádiz*, 1610). De estas obras, los académicos pudieron obtener información lexicológica de carácter regional, como lo demuestra la inclusión en el *Diccionario de Autoridades* de la voz «almona» que, según Martín de Roa, es propia de Jerez de la Frontera:

> ALMONA. Significa también la pesquería, sitio, u armada donde se cogen los sábalos. Lat. *Alosarum piscaria*. ROA, Antig. de Xeréz, cap. 16. fol. 54. Y la pesquería de los sábalos que los naturales llaman *almona.*

También aprovecharon los libros de antigüedades para incluir en el *Diccionario* términos de realidades de la Antigüedad clásica. Así ocurre con los *Diálogos de medallas, inscripciones y otras antigüedades* de Antonio Agustín (Tarragona, Felipe Mey, 1587),[202] citado para definir e ilustrar la voz griega «parazonio»:

> PARAZONIO. s. m. Cierto género de espada mui ancha y sin punta que se trahe en la pretina, como la daga. Es voz griega. Lat. *Parazonium, ij*. ANT. AGUST. Dial. de Medal. pl. 34. Con celada y "parazonio", que es una espada ancha sin punta.

Ahora bien, debe reconocerse que, según es habitual en el *Diccionario de Autoridades*, las obras especializadas, como los *Diálogos* de Antonio Agustín, también suelen emplearse para ilustrar voces del habla cotidiana. Así pues, se cita el texto del erudito renacentista para ilustrar expresiones como «alzar las manos al cielo» y para palabras como «asa[1]», «calcilla», «caña[1]», «color[4]» y «consagración».[203]

[201] Se trata de una traducción de su opúsculo *De Cordubae in Hispania Baetica principatu, liber unus. Item de antiquitate et auctoritate SS. martyrum Cordubae ac de Breviario Cordubensi*, Lugduni sumtibus Horatii Cardon, 1617, escrito para demostrar que Córdoba fue capital de la Bética en tiempos de los romanos, los godos y los árabes (véase Asunción Rallo, *Libros de antigüedades*, p. 193).

[202] En el APÉNDICE IV, se encontrará la obra clasificada entre los diálogos, pues por su forma y por su intención pedagógica pertenece a dicho género, aunque por el tema que aborda merezca comentarse también en la descripción de las obras de antigüedades.

[203] Una constatación de la estima en que los académicos tuvieron la obra de Antonio Agustín es el hecho de que uno de ellos, el historiador Andrés González de Barcia, se ocupara de su segunda edición, impresa en Madrid por José Francisco Martínez Abad en 1744.

Finalmente, en el apartado dedicado a los «Libros de antigüedades» en el APÉNDICE IV, he clasificado la obra del Marqués de Avilés, *Ciencia heroica reducida a las leyes heráldicas del blasón*, porque, a pesar de que en ella no se recuperan realidades propias de la Antigüedad grecolatina, también se trata de un intento por compilar tradiciones que merecían ser fijadas antes de acabar perdiéndose en el olvido. La obra se publicó poco antes de que se imprimiera el primer volumen del *Diccionario de Autoridades* (Barcelona, Juan Piferrer, 1725, 2 vols.), por lo que no pudo emplearse como fuente para ese primer tomo. No obstante, a partir del segundo, se cita en todos los volúmenes del repertorio lexicográfico de la Academia. Es frecuente que se copien fragmentos de este texto no para ilustrar el uso de una voz, sino en sustitución de la definición que debería ser obra de los académicos y preceder a la cita de autoridades. Sirvan estos artículos del *Diccionario* para ilustrar cómo los términos de la heráldica y su explicación se tomaron de la obra del Marqués de Avilés:

> CORONA REAL. Corona de oro enriquecida de piedras preciosas, con ocho florones a similitud de hojas de apio levantadas cubiertas de otras tantas diademas cargadas de perlas cerradas por lo alto, a cuyas circunstancias añaden los reyes en sus reinos algunas otras en significación de su potestad o títulos honoríficos, como los reyes de España una cruz en la cimera por el título de Católicos y los reyes de Inglaterra añadieron quatro cruces por el título de defensores de la fe, y los de Francia en vez de forma de hojas la adornan con flores de lis. AVIL. tom. 2. trat. I. cap. I.
>
> CORONA TRIUMPHAL. Corona formada de hojas de laurel, que era sýmbolo de victoria, y se daba al general que vencía alguna batalla. Avil. tom. 2. cap. I.
>
> METAL.[3] Se llama en el blasón el oro y la plata, que aunque significan amarillo y blanco tienen el nombre de metales, para distinguirlos de los otros cinco colores. Avil. tom. I. trat. 3. cap. I.
>
> MONTANTE.[3] En el blasón se dice de los crecientes, cuyas puntas están hacia el xefe del escudo y lo mismo de las abejas y mariposas que vuelan

> hacia lo alto, no necessitando especificarse, lo que será preciso en otra qualquiera situación que estuvieren por ser aquella en la que se entiende sin más explicación la voz Montante. Avil. tom. I. trat. I. cap. 3.

4.6.4. *Libros de viajes, de geografía y costumbres*

Dentro de la historiografía, pueden considerarse como un subgénero los libros de viajes, geografía y costumbres. De la Edad Media, se cita una obra de Ruy González de Clavijo, la *Embajada a Tamorlán*, narración del viaje entre 1403-1406 de varios embajadores de Enrique III hacia el imperio oriental de Tamorlán, presunto descendiente de Gengis Kan.[204] La extensa narración destaca por los relatos de lo que ven los viajeros: rutas marítimas y terrestres, personajes importantes, ciudades, monumentos, animales exóticos... En las descripciones, sobresale el hecho de que las nuevas realidades suelen compararse con las ya conocidas de la vida cotidiana en España. Los académicos, que conocían la obra a través de la edición en 1582 por Argote de Molina, suelen incluir elementos de dichas descripciones en el *Diccionario de Autoridades*, aunque no aprovechan el texto para las definiciones. Es lo que ocurre, por ejemplo, en «escala»:

> ESCALA[4] Se toma también por Puerto de mar destinado especialmente para el trato y comercio. Lat. *Portus.* CLAVIJ. Embax. f. 6. Esta ciudad es una grande *escala* de mercadorías, que vienen de allí de mui muchas partes.

Con la entrada de voces de la *Embajada a Tamorlán,* se introducen también variantes léxicas propias de la lengua medieval. Así ocurre, por ejemplo, con las voces, «alcacería» (‘Lo mismo que Alcaicería) y «entallamiento» (‘Lo mismo que Entalladura’).

Dentro de los libros de viajes que relatan viajes oficiales, está la extensa narración de Juan Cristóbal Calvete de Estrella, *El felicísimo viaje del muy alto y poderoso príncipe don Felipe* (1552), que cuenta las aventuras de la

[204] Para todo ello, véase la «Introducción» de Francisco López de Estrada a su edición de Ruy González de Clavijo, *Embajada a Tamorlán*, Madrid (Clásicos Castalia, 242), 1999, pp. 20-27.

expedición de Felipe II a Alemania en 1552, y la obra, contemporánea a los académicos, del Marqués de Ribas, *Sucesión y viajes del rey don Felipe V* (1704).

Entre los libros dedicados a la geografía, se incluyen en el *Diccionario de Autoridades* las *Repúblicas del mundo* (1575) del agustino Fray Jerónimo Román[205] y una traducción de Pomponio Mela por parte de Jusepe Antonio González de Salas, el *Compendio geográfico y histórico del orbe antiguo y descripción del sitio de la Tierra* (1644).

Obras de costumbres son los libros *Sólo Madrid es corte y el cortesano en Madrid,* de Alonso Núñez de Castro (1658), citado en un solo volumen del *Diccionario,* y *El día de fiesta* de Juan de Santos Zabaleta (1654-1660), texto que comentaré brevemente, pues los académicos recurrieron con frecuencia a él (de hecho, se menciona en cinco de los tomos del repertorio lexicográfico). La obra se editó en dos partes. En la primera de ellas, titulada *El día de fiesta por la mañana* (Madrid, María de Quiñones, 1654), dividida en veinte capítulos, cada uno de éstos se dedica a la descripción de un personaje representativo de la sociedad madrileña. Así por ejemplo, trata de: «el galán» (cap. I), «la dama» (cap. II), «el cortesano» (cap. VIII), «el tahúr» (cap. X), «el poeta» (cap. XI), «el que trae cabellera» (cap. XII), «el glotón que come al uso» (cap. XIII), «el cazador» (cap. XVII), «el linajudo» (cap. XIX) y «el lucido del día del "corpus"» (cap. XX). En la segunda parte, *El día de fiesta por la tarde* (Madrid, María de Quiñones, 1660), se describen en doce capítulos los pasatiempos más relevantes en la época, como asistir a la representación de comedias (cap. I), pasear (cap. II), ir a la casa de juego (cap. III), atender a las visitas en el estrado (cap. IV) o leer libros (cap. VI). En toda la obra, Zabaleta aprovecha el retrato costumbrista para introducir consideraciones de orden moral, condensadas en muchas ocasiones en sentencias, con un estilo conceptista, con especial gusto por las metáforas y los símiles.[206] En el texto de Zabaleta, los académicos encontraron voces de la realidad cotidiana que difícilmente podían encontrar en otro tipo de obras, caso, por ejemplo, de las relacionadas con la peluquería, como «colonia» ('cierto género de cinta de seda de tres dedos o más de ancho'),

[205] La primera edición fue publicada en Medina del Campo por Francisco del Canto. La segunda impresión, aumentada con las «repúblicas de los Tártaros, de la China, de los Turcos, de Fez, de Etiopía y Sguízaros», apareció en tres volúmenes, en Salamanca, por Juan Fernández y Diego de Cossío, 1594-1595.

[206] Cf. Cristóbal Cuevas García, «Estilo y lenguaje», en su ed. de Juan de Zabaleta, *El día de fiesta por la mañana y por la tarde*, Madrid, Castalia (Clásicos Castalia, 130), 1983, pp. 61-74.

«desenredar[1]» y «escalfador» (‘jarro de estaño, cobre u otro metal, hecho a manera de un chocolatero, con su tapa agujereada como un rallo, en el qual calientan y tienen los barberos el agua para afeitar’).[207]

4.6.5. *Memoriales y relaciones*

Tienen muy poca presencia en el *Diccionario de Autoridades* otros géneros propios de la historiografía, dedicados a la narración de sucesos muy particulares. Así pues, sólo se citan ocasionalmente los memoriales de Juan Chumacero y Carrillo, varios de ellos dedicados a narrar sucesos de la historia eclesiástica,[208] y relaciones como la de Fernando de Monforte y Herrera (*Relación de las fiestas que ha hecho el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid en la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier*, 1622).

En cambio, se cita en todos los volúmenes del *Diccionario* el libro de Pedro Fernández de Navarrete *Conservación de monarquías y discursos políticos sobre la gran consulta que el Consejo hizo al señor rey don Felipe Tercero*, una serie de discursos políticos escritos en forma de un comentario al informe sobre la situación de España redactado por el Consejo de Castilla en 1620. También fue bastante empleado por los académicos el *Seguro de Tordesillas*, una relación del siglo XV que el Secretario Pedro Mantuano encontró en la Librería del Condestable de Castilla y que Pedro Fernández de Velasco preparó para la edición.[209] Se narra la conciliación en la villa de Tordesillas, bajo el seguro del condestable Velasco, entre el rey Juan II y los nobles enemigos de la privanza de Álvaro de Luna. Los fragmentos escritos por Pedro Fernández de Velasco son muy pocos, pues predominan las cartas y documentos que generó el suceso.[210]

[207] Véanse las citas a Juan de Zabaleta en el *Diccionario de Autoridades*, *s. v.*

[208] Consúltese el APÉNDICE IV, donde se especifican los memoriales que aparecen citados en las listas de abreviaturas del *Diccionario de Autoridades*.

[209] Así se explica en la portada del *Seguro de Tordesillas*, Milán, Marco Tulio Malatesta, 1611, del cual he consultado el ejemplar conservado en la Real Academia Española con la signatura 13-D-9.

[210] Las cartas y los documentos, precedidos de una «Vida del Conde de Haro, escripta por Fernando del Pulgar» (ff. A1^{r} y ss.), sirven de prólogo al relato de la negociación.

4.7. *Tratados militares*

Ya fuera de la historiografía, y dentro del género de los manuales, se encuentra citada en el *Diccionario de Autoridades* una serie de tratados militares de diversa índole. Las obras de Sebastián Fernández Medrano, *Rudimentos geométricos y militares que propone el estudio y aplicación de los profesores de la milicia* (1667), y del académico José Casani, *Escuela militar de fortificación ofensiva y defensiva, arte de fuegos y de escuadronar* (1705), son tratados de fortificación en los que se exponen conocimientos sobre arquitectura (cómo construir plazas, construcciones de defensa, etc.) acompañados de numerosas descripciones sobre elementos geométricos. Casani señala en su prólogo la necesidad que se le ha presentado de incluir algunos conocimientos de geometría en la obra, pues

> ...para comprehender los principios de la arquitectura militar, debían preceder todas las noticias de geometría, aritmética y trigonometría; pero, por no ser éstas tan esencialmente necesarias que no se puedan sin ellas entender los preceptos y el uso de la arquitectura militar, me contento con poner aquí los principios de geometría que esencialmente se deben saber y con los cuales podrá cualquiera entrar a estudiar esta ciencia, omitiendo sólo los capítulos 3 del libro 2. y 10 del libro 4, que dependen del uso de la trigonometría y de proporcionales.[211]

La obra de Casani se concibe como un manual en el que, para facilitar la tarea al lector, se incluye al final un «Índice abecedario de los términos que se explican y conclusiones que se proponen en este libro», del que podrían haberse servido los académicos para localizar algunos de los términos que incluyeron en el *Diccionario de Autoridades*.

En el texto de José Casani, se incluyen también algunas observaciones sobre el manejo de armas. Sobre esta materia, se citan en *Autoridades* obras

[211] José Casani, *Escuela militar. De fortificación ofensiva y defensiva. Arte de fuegos y de escuadronar. Donde se enseña lo que debe saber cualquier soldado para proceder con inteligencia en las funciones de sitiar o defender las plazas, disponer fortines, uso de la artillería y de las bombas, con la teoría de los movimientos de la bala y de la bomba y los movimientos de un escuadrón*, Madrid, Antonio González de Reyes, [s. a.] [con licencia de febrero de 1705], RAE 19-VII- 39. ff. ¶¶¶3^{v}-¶¶¶4^{r}.

monográficas, como los tratados sobre la esgrima de Bernardino de Mendoza, *Teoría y práctica de guerra* (1595), y de Luis Pacheco de Narváez, *Las cien conclusiones o formas de saber la verdadera destreza de armas* (1608).

De índole muy distinta es el *Tratado del esfuerzo bélico heroico* de Juan Palacios Rubios (publicado en 1524),[212] en el que el autor, jurista, ofrece a su hijo, que desea dedicarse a las armas, una reflexión teórica sobre cuál debe ser el comportamiento de un buen militar. Así pues, en palabras del editor de la obra, José Tudela, se trata de un tratado moral, un «código de destrezas y gallardías del caballero en el combate» que bien podría incluirse entre los manuales pedagógicos.[213]

Finalmente, entre las obras dedicadas a asuntos bélicos, está la antología *De re militari* (1565) de textos traducidos del griego, el latín y el francés (obra de Onosandro Platónico, J. César y Lageay) por Diego Gracián de Alderete.[214]

4.8. *Obras de predicación y tratados espirituales*

Un grupo de textos de notable importancia en el *Diccionario de Autoridades* es los tratados morales y religiosos, de los que, en total, se citan ciento seis. La presencia de obras de temática religiosa es muy considerable en el repertorio lexicográfico, pues a estos tratados hay que sumar las hagiografías y las crónicas de historia sagrada y eclesiástica que ya he comentado.

No son abundantes los epistolarios piadosos en el *Diccionario de Autoridades*. Sólo se citan cuatro obras de este tipo, todas ellas del siglo XVI. El *Epistolario espiritual para todos los estados* de Juan de Ávila es una colección de cartas destinadas a predicadores, sacerdotes, religiosas y doncellas, en las que el autor, con el tono didáctico propio de un orador, expone sus

[212] La obra se editó ocho meses después de su muerte, a petición de su hijo Gonzalo Pérez de Vivero, en Salamanca, [s. i.].

[213] Véase Juan Palacios Rubios, *Tratado del esfuerzo bélico heroico*, ed. José Tudela, Madrid, Revista de Occidente, 1941, p. 11.

[214] El pie de imprenta indica que la obra se imprimió en Barcelona, por Claudio Bornat, en 1566, pero, según José Simón Díaz (*Bibliografía de la literatura hispánica*, 2ª ed. aumentada y corregida, Madrid, CSIC, 1960-1986), en el colofón se afirma que se terminó en 1565.

convicciones ascéticas. Las epístolas, según Vicente García de Diego, se dividen

> ...en *especulativas*, *exhortativas* y *prácticas:* en las primeras expone sutiles reflexiones sobre la vida religiosa; en las segundas anima a la práctica de las virtudes, de la paciencia, del amor de Dios, etc., y en las últimas da precisas instrucciones para hacer la oración y demás obras de virtud.[215]

La obra de Alonso de Orozco *Epistolario cristiano para todos los estados* (1567) también es un tratado espiritual. Se compone de doce cartas, cada una de ellas dedicada a ofrecer una serie de principios de conducta a un personaje representativo de un estamento social.[216] Del mismo carácter son las *Epístolas* de Juan Eusebio Nieremberg (1649), dirigidas a personajes imaginarios, seglares, religiosos y sacerdotes.

En cambio las *Cartas* de Santa Teresa de Jesús,[217] que no las preparó para que fueran editadas y que fueron escritas en su mayoría con fines prácticos, dan cuenta, entre otras cosas, de los problemas cotidianos de la santa en la Orden y de su correspondencia con los confesores.[218]

En el *Diccionario de Autoridades,* se recogen también una serie de obras de oratoria sagrada. Entre las compilaciones de sermones, destacan las de Fray Hernando de Santiago (1557-1639), Jerónimo de Florencia (Alcalá, 1565-??), Fray Ángel Manrique (1577-1649) y Hortensio Félix Paravicino (Madrid, 1580-1633). De entre ellos, sobresale la obra del último, citada en todos los volúmenes del *Diccionario de Autoridades*, y a la que los académicos recurrieron con frecuencia. Sus sermones, recogidos e impresos

[215] Vicente García de Diego, ed., Beato Juan de Ávila, *Epistolario espiritual*, Madrid, Espasa-Calpe, 1951, p. XVII.

[216] Las personas a las que van dirigidas las cartas son: el príncipe don Carlos, un obispo de las Indias, un señor de vasallos de este reino, un sacerdote, un religioso, una religiosa, un hombre casado, una viuda, una persona enferma, un predicador, una persona afligida de escrúpulos y una viuda a la que se le ha muerto el padre. Cf. Jesús Díez, «Introducción» a su ed. de Alonso de Orozco, *Antología de sus obras*, Madrid, Fundación Universitaria Española-Universidad Pontificia de Salamanca, 1991, pp. 44-45.

[217] La primera antología de su epistolario (compuesta por sesenta y cinco cartas) fue realizada por Juan de Palafox en fecha tardía, publicada en Zaragoza por Diego Dormer en 1658, 2 vols.

[218] Cf. Moisés García de la Torre, *La prosa didáctica en los Siglos de Oro*, Madrid, Playor (Lectura crítica de la literatura española, 8), 1983, p. 37.

póstumamente,[219] son de estilo culterano, cercano a la expresión gongorina.[220]

Son bastante numerosos los tratados espirituales dedicados a cuestiones teológicas o bien a la exegesis de pasajes bíblicos. Los autores citados en *Autoridades* poseen una forma de expresión muy personal, por lo que no es posible caracterizarlos de forma unitaria. No obstante, es común a todos los autores de obras religiosas una tendencia a tratar de explicar lo inefable mediante una dicción cargada de símiles y de metáforas.[221] El carácter pedagógico de la mayoría de estos textos provoca que en ellos sea frecuente encontrar marcas de oralidad, así como una serie de expresiones afectivas (exclamaciones, diminutivos...), pues estas obras se dirigen a un público lector al que se desea conmover y convencer.

Si se observa el elenco de escritores religiosos citados en el *Diccionario de Autoridades* (y recogidos en el APÉNDICE IV), se notará una mayor presencia de autores ascéticos frente a los místicos, de los cuales tan sólo destaca la presencia de Santa Teresa de Jesús. No es de extrañar si se tienen en cuenta las siguientes reflexiones de Teófanes Egido:

> Si la literatura mística propiamente dicha (...) no podía hallar su tiempo y su clima propicios en el exhausto siglo XVIII, sobreabundó la ascética ampliamente extendida, es decir, no sólo como vía esforzada de salvación sino también con sus exigencias de perfección. La meditación, la oración, tanto para clérigos como para seglares, se siguió alimentando con libros heredados del pasado clásico y ahora reeditados. Entre todos ellos, el predilecto siguió siendo fray Luis de Granada, acompañado por el padre

[219] Para la transmisión de los textos de Paravicino, véase José Antonio Rodríguez Garrido, «Del púlpito a las prensas: la transmisión de los sermones de Fray Hortensio Paravicino», *Criticón*, 84/85 (2002), pp. 165-185. Y, en general, para un panorama general acerca de los estudios más recientes sobre la oratoria de los siglos XVI y XVII, véase todo el volumen de *Criticón*, 84/85 (2002), dedicado a «La oratoria sagrada en el Siglo de Oro», con una introducción de Francis Cerdan, «Actualidad de los estudios sobre oratoria sagrada del Siglo de Oro (1985-2002). Balance y perspectivas», pp. 9-42.

[220] Cf. Félix Herrero Salgado, «La oratoria sagrada en el siglo XVII: tradición e innovaciones», en *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*, I, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1993, p. 503. Véase también Francis Cerdan, «El texto de los sermones de Paravicino», en *Edición y anotación de textos del Siglo de Oro, Actas del Seminario Internacional para la Edición y Anotación de Textos del Siglo de Oro, Pamplona, Universidad de Navarra (10-13 de diciembre de 1986)*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra (Anejos de Rilce, 4), 1987, pp. 39-50, especialmente las pp. 48-49.

[221] Véase Jorge Guillén, «San Juan de la Cruz o lo inefable místico», *Language and Poetry*, Cambridge, Havard University Press, 1961; ed. cast. por la *Revista de Occidente* (1962); reed. en Madrid, Alianza, 1969; cito por la 3ª ed., 1983, pp. 73-109.

> Eusebio Nieremberg, Luis de la Puente, por citar los más frecuentes en bibliotecas, inventarios e imprentas, que los publican sin cesar y en competencia con los importados y traducidos.[222]

Precisamente de Fray Luis de Granada, Eusebio Nieremberg y Luis de la Puente, se citan en el *Diccionario de Autoridades* muchas de sus obras. A continuación, comentaré sólo los autores de tratados espirituales más citados en el repertorio académico, entre ellos, claro está, los ascéticos ya mencionados. Por desgracia, debido al abundante número de obras religiosas que incluye el *Diccionario*, no me es posible referirme a cada una de ellas con detenimiento.

De Fray Luis de Granada, seleccionaron incluso las obras que, en 1559, el inquisidor Valdés incluyó en el *Cathalogus librorum qui prohibentur* por considerar que alimentaban a corrientes espirituales afines a los alumbrados:[223] el *Libro de la oración y meditación* (1554)[224] y la *Guía de pecadores* (1556-1567).[225] De todas formas, y por el título que se ofrece a la primera de estas obras en el *Diccionario*, *Tratado de la oración*, los académicos debieron conocer la versión, corregida y aumentada por el Padre Fray Martín de Lilio, *Tratado de oración mental y ejercicios espirituales* (Alcalá de Henares, Juan de Brocar, 1558).

En el *Libro de la oración*, se ofrecen consejos para la meditación interior (a través de la reflexión de los pasos de la vida de Cristo) y para la oración. La *Guía de pecadores* es un manual dirigido a encaminar al lector hacia la virtud. En la primera parte del tratado, se presentan los motivos por los que el cristiano se debe inclinar a la virtud y, en la segunda, se recogen una serie de avisos y remedios para combatir los pecados.[226]

[222] Teófanes Egido, «Religión», en *Historia literaria*..., ed. Francisco Aguilar Piñal, cit., p. 790.

[223] Véase José María Balcells, ed., Fray Luis de Granada, *Introducción del símbolo de la Fe*, Madrid, Cátedra (Letras Hispánicas, 296), 1989, p. 24, n. 39.

[224] Publicado en Salamanca, por Andrea de Portonaris.

[225] La obra se editó por primera vez Lisboa, Juan Blavio de Colonia, 1556. Se publicó, con modificaciones, en Lisboa, Juan Blavio de Colonia, 1557. Finalmente apareció, reescrita casi por completo, en Salamanca, Andrea de Portonotaris, 1567. Cf. José Mª Balcells, ed., Fray Luis de Granada, *Guía de pecadores*, Barcelona, Planeta (Autores hispánicos, 119), 1986, «Introducción», pp. XXXVIII-XXXIX y XLIII.

[226] Marcel Bataillon observó en esta obra de Fray Luis de Granada, y aún en otras, la influencia de Erasmo y los erasmistas. Véase Marcel Bataillon, *Erasme et l'Espagne*, 1937; trad. al español, *Erasmo y España*, 1950, corregida y aumentada (cito por la 2ª ed., 4ª reimpr., México, Fondo de Cultura Económica, 1991, pp. 597-601).

Asimismo se recoge incluso una traducción de una obra suya, el *Compendio de la vida cristiana*, publicada en portugués en Lisboa en 1559 y trasladada al castellano por el Padre Almeida en 1580.[227] También tienen cabida en el *Diccionario de Autoridades* las traducciones que realizó Fray Luis de Granada: una versión de la obra de Kempis que se le atribuye, el *Menosprecio del mundo o imitación de Cristo* (Sevilla, Juan Cromberger, 1536),[228] y la traducción de Juan Clímaco, *Escala espiritual* (Lisboa, Juan Blavio, 1562).

No faltan tampoco las obras más notables de Fray Luis de Granada, la *Guía espiritual*, ya comentada, y sobre todo la *Introducción al símbolo de la fe*. Se trata de una gran obra dividida en cinco partes. La primera está dedicada a explicar la Creación; en ella abundan los tecnicismos de ciencias como la astronomía, la botánica, la zoología, la medicina... Son frecuentes también los símiles en los que, para hacer más próximo su mensaje, emplea voces propias de los distintos oficios (carpintería, sastrería, albañilería, panadería...). En la segunda parte, Fray Luis de Granada expone las virtudes de la fe cristiana, en la tercera y en la cuarta (en las que inserta diversos diálogos) trata de la redención[229] y en la quinta realiza un compendio de todo lo anterior.

A pesar de que esta obra de Fray Luis de Granada es muy rica en vocablos de especialidad, los académicos no la citan en el *Diccionario de Autoridades* para ilustrar tecnicismos, sino para dar cuenta del uso de voces cotidianas como «asqueroso», «assador[1]», «atado, da», «bordón[1]» y «tentado, da»:

> BORDÓN.[1] s. m. Báculo o palo que suele ser más alto que la estatura de un hombre, con un recatón de hierro a la punta y en el medio y la cabeza unos botones que le adornan. Usan de él los peregrinos y los religiosos franciscanos. Covarr. dice viene de Burdo mulo, por ser como la cabalgadura en que descansa el pobre que camina. Lat. *Baculus viatorius longior*. (...) FR. LUIS DE GRAN. Symb. part. 2. cap. 27. §. 12. Entonces

[227] Se editó en Salamanca, por Cornelio Bonardo. A partir de la edición de Barcelona, Jerónimo Margarit, 1615, la obra recibe el título de *Doctrina cristiana*. En el *Diccionario de Autoridades*, se remite al tratado empleando las dos denominaciones: *Compendio de la doctrina cristiana* (a partir del tercer volumen y hasta el sexto) y *Doctrina cristiana* (en el segundo volumen).

[228] Un resumen de las diferencias de opinión entre los estudiosos acerca de si debe considerarse esta traducción de Kempis obra de Fray Luis de Granada, o bien se trata de una falsa atribución, se encuentra en José María Balcells, ed., Fray Luis de Granada, *Introducción...*, cit., «Biografía mínima», pp. 18-19, n. 18.

[229] En la cuarta parte incluye además un tratado para convertir a los infieles.

> una de las Madres, que trahía un *bordón* en las manos, se lo dio, pareciéndole que tendría necessidad de él para andar.
>
> TENTADO, DA. part. pass. del verbo Tentar en sus acepciones. Lat. *Tentatus*. FR. LUIS DE GRAN. Symb. part. I. lib. I. cap. 22. Mas *tentada* con los deleites del matrimonio no quebranta la fe dada al primer marido.

Es también común en el *Símbolo de la fe* y, por lo general, en el conjunto de la producción del agustino, el uso de una lengua cargada de recursos expresivos, entre los que destaca la recurrente presencia del diminutivo afectivo.[230] Curiosamente los académicos no recogieron en el *Diccionario de Autoridades* dichas creaciones léxicas. Esto demuestra que los académicos consideraban de forma muy distinta la lengua de Fray Luis de Granada y la lengua de los poetas y novelistas, de cuyos textos, como ya he demostrado, fue frecuente que incluyeran en *Autoridades* voces derivadas. Así, a cada paso, se encuentran en el repertorio lexicográfico diminutivos, aumentativos o neologismos jocosos procedentes de las obras de Lope de Vega, Quevedo o Góngora, por poner los ejemplos más significativos,[231] mientras que no suele ocurrir lo mismo con las creaciones léxicas de escritores de tratados religiosos. Sin duda, los académicos percibían que la lengua de los textos que consideraban literarios, y que debían contarse entre los clásicos de la lengua española, merecía glosarse en el *Diccionario de Autoridades* incluso hasta llegar al punto de incluir en él voces anómalas en el español hablado comúnmente.

A pesar de lo dicho, el aprecio de los académicos por la prosa de Fray Luis Granada es comparable al que tienen a algunos autores literarios, pues en el prólogo al *Diccionario de Autoridades* se defiende «al celebrado Fray Luis de Granada» como modelo lingüístico y, de hecho es uno de los autores

[230] Sobre el uso del diminutivo en la Primera parte de la *Introducción al símbolo de la fe* de Fray Luis de Granada, véanse las afirmaciones de José María Balcells: «...la cifra de diminutivos en el decurso textual es abrumadora, hasta el punto que tal vez no exista ningún otro libro de la época que pueda ofrecer tan alto índice de frecuencia» (ed., Fray Luis de Granada, *Introducción...*, cit., p. 80). Acerca del uso del lenguaje afectivo en la obra de este religioso, puede verse también la contribución de Carlos López-Fé, «El lenguaje afectivo en las *Meditaciones de la Pasión* de Fray Luis de Granada», en *Fray Luis de Granada. Su obra y su tiempo, Actas del Congreso Internacional (Granada, 27-30 septiembre 1988)*, I, ed. preparada por Fray Antonio García del Moral y Fray Urbano Alonso del Campo, Granada, Universidad de Granada, 1993, pp. 207-234.

[231] Véanse ejemplos de la inclusión de estas formas léxicas en el capítulo VIII de la presente investigación.

más citados en el repertorio lexicográfico. Sin duda, el aprecio de los académicos (muchos de ellos de conocida devoción religiosa) por el escritor debía de estar cercano al elogio que se recoge *s. v.* «finíssimo», procedente de un fragmento de la biografía de *El eximio doctor y venerable Padre Francisco Suárez de la Compañía de Jesús*, escrita por el Padre Bernardo Sartolo (1693):

> FINÍSSIMO, MA. adj. superl. de Fino. Mui fino. Lat. *Purissimus. Perfectissimus.* SART. P. Suar. lib. 2. cap. 9. Me contentaré con sólo el nombre de aquel Tulio sagrado de la Iglesia, el venerable P. Fr. Luis de Granada, *finíssimo* amante de nuestra religión.

Se compara a Fray Luis de Granada con Tulio Cicerón, manifestación del aprecio que se le tiene, sobre todo, por la retórica de su discurso[232] y no por la capacidad de explotar las posibilidades del léxico.

Lo mismo ocurre con la prosa de otros autores, como Fray Luis de León. De este escritor, se citan con mucha frecuencia pasajes de su obra *De los nombres de Cristo*,[233] pero en el *Diccionario de Autoridades* no se da cuenta del simbolismo del lenguaje metafórico de Fray Luis de León. Tan sólo se recurre a sus obras, admiradas sin duda, para documentar en ellas voces de uso corriente. Véanse como ejemplo los siguientes artículos:

> ALIENTO. s. m. La respiración que tienen todos los vivientes sensitivos, especialmente el hombre, de quien se dice más ordinariamente. Lat. *Halitus, us. Anima, Spiritus.* FR. LUIS DE LEÓN., Nomb. de Christ. en el de Esposo., fol. 218. Como acontesció a Eliseo con el hijo de la huéspeda muerto, que le aplicó primero su báculo, y se ajustó con él después, y lo último de todo le comunicó su *aliento* y espíritu.

> AZOTADOR. s. m. El que azota. Trahe esta voz Nebrixa en su Vocabulario. Lat. *Verberator*. FR. LUIS DE LEÓN, Nomb. de Christ. en el

[232] La influencia del período ciceroniano en la prosa granadina ha sido estudiada por Rebeca Switzer, *The Ciceronia Style in Fray Luis de Granada*, New York, Instituto de las Españas, 1927, y, recientemente, por Raphäel Louis Oechslin, «Influencias de la sintaxis y las cláusulas ciceronianas en los escritos de Fray Luis de Granada», en *Fray Luis de Granada. Su obra y su tiempo*, cit. en la nota anterior, I, pp. 235-264.

[233] La obra tiene la forma de diálogo, que se desarrolla gracias a la conversación de Juliano, Marcelo y Sabino.

de Rey, fol. 117. Aquella ley es ayo triste y *azotador*; aquesta es espíritu de regalo y consuelo.

COMEDIMIENTO. s. m. Cortesía, atención, moderación, respeto y buena crianza. Lat. *Comitas.* FR. L. DE LEÓN, Nomb. de Christ. lib. 3. Proem. Que parece no buen *comedimiento* pedírselo, que estará mui cansado.

Podría aducir muchos otros ejemplos. Véanse, verbigracia, «consagración[2]», «contino[2]», «continuamente», «corrupto, ta», «de su cosecha», «passar o poner cuchillo», «dar[6]», «dar licencia», «dar luz[2]», «debidamente[2]», «encontrarse en las opiniones y dictámenes» y «enlosar», entre otros. En las páginas del *Diccionario de Autoridades* que he informatizado, no he encontrado, en las entradas que contienen citas de Fray Luis de León, ya sea *De los nombres de Cristo* o bien de *La perfecta casada,*[234] marcas del tipo «metafóricamente» o «figuradamente», habituales en el repertorio académico para indicar los usos traslaticios de las voces.

Otros escritores del siglo XVI muy valorados hoy en día por la calidad literaria de su prosa tienen muy poca presencia en el *Diccionario de Autoridades.* Es el caso de las obras de Santa Teresa de Jesús, que podría explicarse por la escasa fortuna que tuvieron en el siglo XVIII los escritores místicos. La riqueza léxica de la escritora[235] apenas se aprovecha, si bien a veces se utiliza para incluir voces poco comunes, como «amostrar»:

AMOSTRADO.[2] Equivale también a enseñado, habituado, corregido. Lat. *Morigeratus. Assuetus. Edoctus.* SANT. TERES. Camin. cap. 19. Como yo vi a una persona... y aunque de su natural impetuosa, pero tan *amostrada* a quebrantar su amistad, que me parece que lo ha ya perdido.

Curiosamente los académicos aprovecharon el texto de Santa Teresa de Jesús, en cuya escritura asoman de vez en cuando rasgos arcaizantes,

[234] Se trata de una colección de consejos a las esposas, partiendo de un comentario al capítulo XXXI de los *Proverbios*. Se publicó por primera vez en Salamanca, Juan Fernández, 1583, y es una de las obras citadas con frecuencia en el *Diccionario de Autoridades*.

[235] Véase, por ejemplo, el estudio del léxico sobre los estados del alma en las *Moradas* de María Jesús Mancho, «¿Es vulgar la lengua de Santa Teresa?», en *La espiritualidad española del siglo XVI. Aspectos literarios y lingüísticos*, ed. María Jesús Mancho, Salamanca, Universidad de Salamanca (Acta Salmanticensia, Estudios filológicos, 26), 1990, pp. 193-204.

para documentar un término apenas empleado en el siglo XVI y con un uso muy restringido en la época medieval.

Se cita en el *Diccionario de Autoridades* la obra de otro místico carmelita, Fray Juan Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, del cual no se especifican ni en las listas de autoridades ni en las de abreviaturas las obras que se emplearon.

En cambio, la presencia en el *Diccionario de Autoridades* de autores religiosos del siglo XVI muy apreciados y editados a principios del siglo XVIII es muy considerable. Así ocurre con el polifacético Padre Pedro Ribadeneyra, autor de obras de historia, política, hagiografía, y ascética. En el repertorio académico, se citan sus obras fundamentales en los distintos campos. Así, se remite a su *Historia eclesiástica del cisma del reino de Inglaterra* (1588-1593); a su colección de vidas de santos, *Flos sanctorum* (1599-1601);[236] a su escrito político *Tratado de la religión y virtudes que debe tener el príncipe cristiano para gobernar y conservar sus Estados* (1595), escrito para rebatir las teorías de Maquiavelo; y a sus obras acerca de la Compañía de Jesús: la versión castellana de la *Vida del Padre San Ignacio de Loyola* (1583)[237] y el *Tratado en el cual se da razón del Instituto de la religión de la Compañía de Jesús* (1605). Entre los tratados doctrinales, se incluyen algunas traducciones de las obras de San Agustín[238] y su *Tratado de la tribulación*, obra de carácter ascético dirigida a demostrar la necesidad de mantener la paciencia en las adversidades, sobresaliente, desde el punto de vista retórico, por la aparente sencillez de su estilo.[239]

[236] Una muestra de la popularidad del escritor es las siete ediciones de la obra, desde 1599 a 1688, dato que recoge Vicente de la Fuente en el «Discurso preliminar» a su ed. del Padre Pedro de Ribadeneyra, *Obras escogidas*, Madrid, Atlas (Biblioteca de Autores Españoles), 1952, p. XVII. El *Flos sanctorum o Libro de las vidas de los santos* de Ribadeneyra mereció los desvelos del Padre Juan Eusebio Nieremberg y del Padre Francisco García, quienes publicaron la obra, con numerosas adiciones de su mano, en Madrid, Imprenta Real, por Lorenzo Ibarra, 1675, 3 vols., 1ª ed.

[237] Ribadeneyra compuso una primera versión de la obra que después tradujo al castellano enmendándola en numerosos pasajes. El texto español fue publicado por primera vez en Madrid por Alonso Gómez.

[238] Se trata las *Confesiones* (traducido hacia 1596) y del *Libro de las meditaciones* (traducido hacia 1594), ambos textos de San Agustín. Ribadeneyra es autor de otra traducción, esta vez de un texto de Alberto Magno, el *Tratado de las virtudes, intitulado «Paraíso del alma»*, con algunas oraciones añadidas (escrito hacia 1594). Para las fechas de composición y publicación de las obras del Padre Pedro de Ribadeneyra, véase Marcelino Menéndez Pelayo, *Biblioteca de traductores españoles*, IV (Oliver-Rives), ed. preparada por Enrique Sánchez Reyes, en *Obras completas de Menéndez Pelayo*, dir. Rafael de Balbín Lucas, Madrid, CSIC, 1952-1953, «Padre Pedro de Rivadeneyra», pp. 159-168.

[239] Cf. las observaciones de Benito Varela Jácome, quien recuerda los elogios de Menéndez Pelayo al estilo llano de Ribadeneyra (en el «Prólogo» a su ed. del Padre Pedro de Ribadeneyra, *Tratado de la tribulación*, Santiago de Compostela, Porto y Cía, 1959, pp. XIII-XIV).

En el *Diccionario de Autoridades*, también se citan, aunque en menor medida, las obras de otro ascético, Alonso de Orozco, y, entre ellas, destacan las menciones a su *Vergel de oración y Monte de contemplación* (1554), compuesta por un tratado en el que se invita a la oración y, con ella, a acompañar a Jesús en el vergel o huerto de los olivos, y una reflexión sobre la contemplación de Cristo en el monte Calvario.

Otras obras de carácter doctrinal, que contaron con numerosas ediciones y que se citan en la mayor parte de los volúmenes del *Diccionario de Autoridades* son un arte de bien morir de Alejo de Venegas, *Agonía del tránsito de la muerte*.[240] También ocurre lo mismo con el *Libro de la Verdad* de Pedro de Medina, impreso en trece ocasiones desde la primera edición en Valladolid en 1555 hasta la de Perpiñán en 1626.[241] El tratado, basado en las Sagradas Escrituras, es un diálogo entre un hombre de linaje noble y la Verdad, encarnada en una hermosa doncella, que va descubriendo a su interlocutor las vanidades del mundo en doscientos diálogos.

Entre los tratados de doctrina cristiana que parten del comentario de un pasaje bíblico, fue muy popular la obra de Juan de Ávila, *Libro espiritual sobre el verso «Audi, filia»*, en el que, tras una «Breve regla de vida cristiana», se van glosando los distintos sintagmas del versículo once del Salmo 44: «Audi, filia, et vide, et inclina aurem tuam, et obliviscere populum tuum et domum patris tui. Et concupiscet rex decorem tuum» (‘Oye, hija, y ve, e inclina tu oreja, y olvida tu pueblo y la casa de tu padre. Y cobdiciará el rey tu hermosura’).[242]

También fueron muy conocidas las obras de Martín Azpilcueta (llamado «el doctor navarro» por su origen), sobre todo su *Manual de confesores y penitentes* (1553), citado en todos los tomos del *Diccionario de Autoridades*. La obra interesó en especial por el apéndice que incluía, el

[240] Véanse mis comentarios a la presencia de esta obra en el *Diccionario de Autoridades* en las pp. 311 y ss. del presente estudio.

[241] Las información bibliográfica sobre cada una de las ediciones puede encontrarse en el «Prólogo» de Ángel González Palencia a su edición de Pedro de Medina, *Libro de grandezas y cosas memorables de España. Libro de la Verdad*, Madrid, CSIC, 1944, p. XL, n. 2.

[242] Transcribo el verso y la traducción según la edición de la obra de Alcalá de Henares, Juan de Brocar, 1556, reproducida en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, http://cervantesvirtual.com/. No parece importar a la Academia Española que Juan de Ávila fuera castigado por la Inquisición, acusado de tener inclinaciones iluministas y erasmistas, y que, por ello, se hubiera visto obligado a reescribir su *Libro espiritual sobre el verso «Audi, filia»* entre 1560 y 1565 (cf. Marcel Bataillon, *Erasmo y España*, pp. 752-753).

«Comentario resolutorio de usuras», un tratado económico a propósito del valor relativo del dinero en las transacciones con países extranjeros. Azpilcueta, teólogo y jurisconsulto, incluye numerosos términos forenses y económicos en su obra, algunos de ellos recogidos en el repertorio académico, como, por ejemplo:

> ACRECER. v. n. Añadir, aumentar, y lo mismo que acrecentar. (...) NAVARR. Manu. cap. 25. Débense (las distribuciones quotidianas) a los que se hallaron en las horas los días que ellos no rezaron, a quien según derecho *acrecen.*
>
> CONSUETUDINARIO, RIA.1 adj. Lo que es conforme a costumbre o se hace siempre. (...) NAVARR. Man. cap. 23. num. 99. No por vía de precio, sino por la de sustentación de los ministros, liberalidad, limosna de obligación, legal o *consuetudinaria*.
>
> ESTIPENDIO. s. m. Sueldo, paga, salario, gaje que se da y paga a alguna persona en remuneración de su servicio. (...) NAVARRET. Conserv. Disc. 18. No puede haver paz sin armas ni armas sin "estipendios" ni *estipendios* sin tributos.
>
> ESTIPULACIÓN. s. f. Term. forense. Prometimiento que se hace jurídicamente según las solemnidades prevenidas por derecho. (...) NAVARR. Man. cap. 17. Por justa promesa, compra, *estipulación*, elección, presentación.

Al igual que ocurría con el género historiográfico, también en los tratados teológicos los académicos demuestran escasa preocupación por el contenido de algunas de las obras que incluyen como fuentes de su *Diccionario de Autoridades*, pues, además de los esmerados tratados de grandes autores como Fray Luis de Granada, Fray Luis de León o el Padre Ribadeneyra, citan a un escritor como Cristóbal de Fonseca, autor de un farragoso *Tratado del amor de Dios* (1592-1599),[243] síntesis de los tópicos de

[243] En 1592, se publicó la Primera Parte en Salamanca, por Guillermo Foquel, y en 1599 se editaron la Primera y Segunda Partes en Barcelona, por Sebastián Cormellas.

todas las corrientes filosóficas conocidas,[244] del que irónicamente se burla Miguel de Cervantes en el «Prólogo» a su *Quijote*:

> Si tratáredes de amores, con dos onzas que sepáis de la lengua toscana, toparéis con León Hebreo, que os hincha las medidas. Y si no queréis andaros por tierras estrañas, en vuestra casa tenéis a Fonseca, *Del amor de Dios*, donde se cifra todo lo que vos y el más ingenioso acertare a desear en tal materia.[245]

Entre los autores religiosos del siglo XVII, predominan sobre todo miembros de la orden de la Compañía de Jesús. Entre ellos, los más citados son Luis de la Puente y el Padre Juan Eusebio de Nieremberg. La preferencia por estos escritores puede relacionarse con la participación en el *Diccionario de Autoridades* de varios jesuitas, el Padre José Casani, que, cuando estaba ausente el Director de la Academia, solía presidir las sesiones de la Corporación, y los Padres Bartolomé Alcázar y Carlos de la Reguera.[246]

La obra de Juan Eusebio de Nieremberg se consideró una fuente primordial para los académicos desde el inicio de la redacción de *Diccionario*, pues el escritor aparece mencionado en la primera lista de autoridades que el Marqués de Villena propuso en la sesión del jueves 3 de agosto de 1713.[247] La admiración por la obra de Nieremberg llevó incluso a José Casani a continuar una obra de aquél, *Ideas de virtud en algunos claros varones de la Compañía de Jesús* (1643-1647), con tres volúmenes, *Glorias del segundo siglo de la Compañía de Jesús, dibujadas en las vidas y elogios de algunos de sus varones ilustres en virtud, letras y celo de las armas, que han florecido desde el año 1640* (1734-1736).[248]

[244] Acerca de Cristóbal de Fonseca, cf. Guillermo Serés, *La transformación de los amantes. Imágenes del amor de la Antigüedad al Siglo de Oro*, Barcelona, Crítica, 1996, pp. 299-303.

[245] Miguel de Cervantes Saavedra, *Don Quijote*..., ed. cit., «Prólogo», p. 16.

[246] Acerca de dichos académicos, véase Antonio Pérez Goyena, «Contribución de los jesuítas al *Diccionario de Autoridades*», *Razón y Fe*, 63:1 (1922), pp. 458-481.

[247] Véanse las *Actas* en esa fecha. La lista de autoridades propuesta por el Director de la Academia puede consultarse en el capítulo VI, apartado 2, del presente trabajo. El 1 de julio de 1714 ya se encargó a Luis Curiel que evacuara de las obras de Eusebio Nieremberg voces y citas útiles para el *Diccionario*. Adrián Conink facilitó a los académicos, en las sesiones del 17-II-1718 y del 1-XII-1718, una serie de autoridades extraídas de las obras de Nieremberg (véanse las *Actas* en las fechas mencionadas).

[248] En las *Actas* del 16 de diciembre de 1734, se refiere cómo José Casani repartió entre los académicos dos tomos de la obra que, una vez impresa, se añadió a las autoridades del *Diccionario*.

Del ascético y prolífico Nieremberg, se citan sus obras principales.[249] La más conocida fue un tratado de temática barroca, repleto de citas y de anécdotas, titulado *De la diferencia entre lo temporal y lo eterno* (1640);[250] en él, se demuestra cómo el mundo terrenal es una huella visible de la eternidad y, a la vez, el velo que la oculta. Una reflexión doctrinal sobre la gracia es *Del aprecio y estima de la gracia divina que nos mereció el Hijo de Dios con su preciosa Sangre y Pasión* (1638). También se recoge su tratado de ascendencia platónica *De la hermosura de Dios y su amabilidad por las infinitas perfecciones del Ser divino* (1641), donde, valiéndose de conceptos propios de la filosofía griega, discurre sobre la perfección divina y expone, en una segunda parte, los nombres de sus cualidades: sabiduría, justicia, virtud, liberalidad, paciencia...

Destaca por su estilo sentencioso la compilación de *Dictámenes*, asimismo del Padre Juan Eusebio de Nieremberg (editados por Juan de Palafox y Mendoza, La Puebla, 1642). Se trata de una antología de máximas ingeniosas, repletas de imágenes y comparaciones, recogidas en siete centurias que, a su vez, se dividen en décadas. En el *Diccionario de Autoridades*, en ocasiones, se cita en las listas de autoridades el título de una de estas centurias como si se tratara, en realidad, del título de una de sus obras. El volumen de los *Dictámenes* contiene las siguientes partes, cada una de ellas dedicada a un tema: «Centuria de dictámenes prudentes», «Centuria de dictámenes morales», «Centuria de dictámenes estoicos», «Centuria de dictámenes generales», «Centuria de dictámenes cristianos», «Centuria de dictámenes espirituales» y «Centuria de dictámenes reales y políticos». El estilo de la obra ofrecía a los académicos la posibilidad de ofrecer citas breves sin tener que truncar un enunciado (práctica común que suelen indicar mediante el uso de puntos suspensivos). Así pues, véanse las siguientes entradas:

> EXCITAR. v. a. Mover, estimular, avivar. (...) NIEREMB. Dictam. gen. Dec. I. Esto *excita* la envidia ajena y la pena propria.

[249] Para un comentario de sus obras en castellano, véase Hughes Didier, *Vida y pensamiento de Juan E. Nieremberg*, trad. de M. Navarro Carnicer, Madrid, Universidad Pontificia de Salamanca-Fundación Universitaria Española, 1976, pp. 35-39.

[250] El título completo de la obra es *De la diferencia entre lo temporal y eterno. Crisol de desengaños con la memoria de la eternidad, postrimerías humanas y principales misterios divinos*. Se publicó por primera vez en Madrid, María de Quiñones, 1640.

> BONÍSSIMO, MA. adj. superl. de bueno. Lo mui bueno, lo que tiene toda la perfección, excelencia y bondad que se requiere para ser por tal reputado. (...) NIEREMB. Dictam. prud. No tiene medio la envidia, siempre es péssima, sólo quando es de la virtud es *bonissima*.
>
> DISGUSTAR.[2] Vale también causar enfado u pesadumbre a alguno, no convenir con él en lo que quiere o intenta. (...) NIEREMB. Dictam. prud. Decad. 9. No estés mui asido a tu parecer, que por no *disgustarte* todos te dexarán errar.

De las obras de Luis de la Puente, destaca, por citarse en todos los tomos del *Diccionario de Autoridades*, su libro *Meditaciones de los misterios de nuestra santa fe* (1605), tratado compuesto por dos partes, una primera, de carácter místico, acerca de las vías de perfección del cristiano, y una segunda sobre los misterios de la fe. Sobre el mismo tema versa *De la perfección del cristiano en todos sus estados*, donde trata del camino de perfección del cristiano en general, sea el seglar, el religioso o el eclesiástico (1612-1616). En cambio, se ocupa de cuestiones políticas en su *Conveniencia de las dos monarquías católicas, la de la Iglesia y la del Imperio español* (1612).[251]

A pesar de los famosos pleitos que Juan Palafox y Mendoza mantuvo con la Compañía de Jesús en 1647, los académicos no tuvieron ningún reparo en incluir sus obras como fuente del *Diccionario de Autoridades*. Definir el estilo de su producción en su conjunto es imposible, por la variedad de ésta y porque Palafox puso especial cuidado en acomodar la expresión al tema de que se ocupaba. Así pues, en ocasiones, predomina su vocación de predicador y, con el fin de que el discurso se imprima mejor en la memoria del lector, confiere un ritmo determinado a la expresión, que él denomina «cadencia». En el *Año espiritual* declara:

> ...he permitido al estilo, tal vez, algún género de cadencia (...) Porque de la manera que los adagios españoles, latinos o extranjeros quedan más fácilmente en la imaginación, cuando la costumbre los introdujo de esta

[251] Para Luis de la Puente, aunque no ofrece muchos datos, véase la «Introducción» del Padre Camilo María Abad a su ed. a las *Obras escogidas* de dicho escritor (Madrid, Atlas (Biblioteca de Autores Españoles, 111), 1958, pp. IX-XX).

> manera, así también, los axiomas breves y dictámenes interiores de las almas.[252]

Como ejemplo de la variedad de su estilo en otras obras, baste citar *El Pastor de la Nochebuena* (1660), donde, en forma alegórica, estilo que él llama «parabólico»,[253] narra las peripecias de un Pastor, como reflejo terrenal de Cristo, con la misión de guiar a la humanidad.

Se encuentran otros tratados religiosos citados en varios de los tomos del *Diccionario de Autoridades.* Entre ellos, una obra de contenido similar al ya comentado *Libro de la Verdad* de Pedro de Medina es los *Desengaños de los bienes humanos* de Francisco de Amaya (1650),[254] donde en dieciocho capítulos se tratan temas como la vanidad del mundo y del hombre, la «brevedad y penalidades» de la vida, la hermosura, la nobleza, la riqueza, las letras y las ciencias, las armas... Las intención de Amaya, muy similar a la de Medina, es declarada por él mismo en el primer capítulo:

> Desengaños describo, alta medicina de nuestras vanidades y gran remedio de desvanecimientos. Procuro descubrir en ellos cómo podré llevar con buen ánimo la pesadumbre y sufrir con paciencia la adversidad, menospreciar las cosas de que hacemos los hombres más aprecio y estimación sin hacer confianza en lo que es tan caduco ni tener horror a lo más terrible.[255]

Una exhortación a la conveniencia de llevar una vida ejemplar para bien morir es el libro de Pedro de Oña, *Primera parte de las postrimerías del hombre* (1603). La obra de Juan Martínez de la Parra, *Luz de verdades católicas* (1691-1692), expone los principales dogmas de fe de la religión cristiana, así como una explicación de los mandamientos y de los sacramentos.

[252] Citado en Francisco Sánchez-Castañer, en su edición de Juan de Palafox y Mendoza, *Tratados mejicanos*, I, *Memoriales espirituales y epístolas solemnes*, Madrid, Atlas (Biblioteca de Autores Españoles), 1968, «Estudio preliminar», p. LXXX.

[253] *Ibidem.*

[254] La obra se publicó, tras su muerte, cuarenta y un años después de la fecha de composición. Véase la nota siguiente.

[255] Francisco de Amaya, *Desengaños de los bienes humanos. Obra póstuma*, Madrid, Melchor Álvarez, 1681, ff. A^{r}-A^{v}, pp. 1-2.

Finalmente se citan en las listas de abreviaturas de varios volúmenes del *Diccionario* los manuales de liturgia de Frutos Bartolomé Olalla y Aragón, el *Ceremonial romano de la misa rezada conforme el misal más moderno, con las advertencias de todo lo que se opone a las rúbricas, para que con toda perfección se ofrezca el santísimo sacrificio de la misa* (1690) y el *Ceremonial romano de las misas solemnes cantadas con diáconos o sin ellos, según las rúbricas del Misal romano* (1696). De hecho, en la única cita que he encontrado del texto, ésta se aprovecha para ilustrar un término propio de la celebración de la misa:

> SACRIFICIO DEL ALTAR. El sacrificio de la missa. Lat. *Missae sacrificium.* OLALL. Miss. Rezad. num. 329. En tal caso, no se tiene consideración con el ministro que lleva la paz, sino con la misma paz, que se lleva del *sacrificio del altar.*

4.9. *Obras didácticas*

He clasificado en un apartado específico una serie de obras caracterizadas por su marcado carácter pedagógico. Entre ellas, sin duda se podrían incluir muchos tratados religiosos, dirigidos a un público lector u oyente, en el caso de los sermones, al que se desea instruir en la fe cristiana. No obstante, he preferido analizar dichas obras junto a los tratados teológicos y los manuales de liturgia por no disgregar textos que comparten una misma temática, con una presencia muy importante en el *Diccionario de Autoridades.* Así pues, entre las obras didácticas, he considerado los siguientes subgéneros: diálogos, epístolas, manuales escolares, regimientos de príncipes y manuales de educación y conducta, prosa doctrinal y moral y tratados de caballería.

He clasificado como diálogos las adaptaciones renacentistas y barrocas del género de la Antigüedad grecolatina empleado para la exposición de temas variopintos, desde anécdotas y curiosidades a críticas de la sociedad, pasando por temas filosóficos o de carácter científico. En esta sección, podría haber incluido un texto como *De los nombres de Cristo* de Fray Luis de León, pero he preferido no apartarlo del resto de tratados religiosos. La

forma dialogada es muy común entre los catecismos y tratados doctrinales.[256] Incluso se encuentran obras escritas en su mayor parte en forma no dialogada, pero que incluyen pasajes en los que se recrea una conversación. Así, en la *Introducción al símbolo de la fe* de Fray Luis de Granada, se insertan en la Tercera parte una serie de diálogos entre un maestro y un discípulo. Además, no me ha parecido conveniente separar los diálogos religiosos (o incluso las partes de obras con diálogos acerca de temas teológicos) del resto de obras espirituales porque, además, el tipo de léxico que comparten estas obras es sustancialmente el mismo.

Entre las obras dialogadas, se encuentran varias dedicadas de forma monográfica a tratar una sola cuestión. Por ejemplo, la obra de Antonio Agustín, *Diálogos de medallas, inscripciones y otras antigüedades* (1587), que ya he comentado entre los libros de antigüedades, o la *Instrucción náutica* de Diego García de Palacio (1587), en la que un Vizcaíno y un Montañés conversan sobre el arte de marear. La obra va acompañada además de un glosario final, un extenso *Vocabulario de los nombres que usa la gente del mar en todo lo que pertenece a su arte por el orden alfabético*. De hecho, parece que los académicos se valieron más de este lexicón que del diálogo, pues las dos citas que he encontrado de la obra en el *Diccionario de Autoridades* reproducen una definición del *Vocabulario*:[257]

> ARCA.[3] En la náutica es un cabo doblado que se afija en la polea de qualquier aparejo, con que izan y suben lo que conviene. Palac. Instruc. nautic.
>
> ESCOBENES. s. m. Voz náutica. Los agujeros de proa por donde salen los cables quando el navío está ancorado. Palac. Instr. naut. Lat. *Foramina quibus nautae rudentes trajiciunt*.

Es también monográfica la obra de Cristóbal Acosta, *Tratado de las drogas y medicinas de las Indias Orientales con sus plantas debujadas al vivo* (Burgos,

[256] A propósito de la práctica en la Edad Media y en el Renacimiento de presentar los catecismos en forma dialogada, véase Jesús Gómez, *El diálogo renacentista*, Madrid, Laberinto (Arcadia de las Letras, 2), 2000, «Los catecismos», pp. 53-61.

[257] Curiosamente en el *CORDE* se incluye la transcripción del diálogo según la edición de Domingo Mariano Cuesta, Madrid, Editorial naval-Museo naval, 1993, pero sin introducir el interesante *Vocabulario* final de la obra de Diego García de Palacio.

Martín Victoria, 1578). Como ha señalado Mª Jesús Mancho, es común que, en los tratados científicos renacentistas, se emplee la forma dialogada cuando se desea amenizar su contenido y divulgarlo a un público amplio.[258] En el prólogo de la obra, se lee al propósito:

> Y así como su obra trata de diversas medicinas y plantas y otras cosas pertenescientes a la salud humana, así también trata de otras que son inútiles y sin algún provecho para ella, siéndole forzoso tratallas por seguir el estilo de diálogos, do los que hablan suelen divertirse y derramarse fuera de lo que toca a su principal propósito.[259]

De carácter más amplio es la *Suma de filosofía natural* de Alonso de Fuentes (1545-1547).[260] Se trata de un diálogo de carácter filosófico entre un italiano, Etrusco, y un andaluz, Vandalio, en el que sus interlocutores intentan conciliar las doctrinas platónicas con el dogma de los Evangelios. Las citas al texto de Alonso de Fuentes constituyen un buen ejemplo de cómo el *Diccionario de Autoridades* aprovecha el léxico de especialidad que solían contener los diálogos renacentistas donde se trataba de diversas artes y ciencias. He encontrado dos ocasiones en que un pasaje de Fuentes provoca la introducción en el *Diccionario* de un tecnicismo que sólo se ilustra con un pasaje de la *Suma de filosofía natural*:

> ANTÍCOLAS. s. m. Lo mismo que Antecos. Véase. Es voz antiquada. FUENT. Philosoph. fol. 122. Y estos *antícolas* tienen todos los tiempos iguales con nosotros.
>
> ELONGACIÓN. s. f. Term. de astronomía. Distancia y diferencia entre el movimiento de un planeta a otro. Es voz puramente latina *Elongatio*.

[258] Véase Mª Jesús Mancho Duque, «La lengua española, vehículo de divulgación científica», en *Pórtico a la ciencia y a la técnica del Renacimiento*, ed. Mª Jesús Mancho Duque, Salamanca, Junta de Castilla y León-Universidad de Salamanca, 2001, pp. 83-84.

[259] Citado en Mª Jesús Mancho Duche, «La lengua española...», cit., p. 84.

[260] La obra apareció por primera en Sevilla, Juan de León, 1545; se publicó por segunda vez, con correcciones, en Sevilla, Juan de León, 1547. La obra fue un éxito, ya que, obviando las impresiones modernas, se editó en dieciséis ocasiones, la mayor parte de veces entre mediados del siglo XVI y primeros decenios del XVII. Véase, al respecto, Antonio Castro, ed., Pedro Mexía, *Silva de varia lección*, I, Madrid, Cátedra (Letras hispánicas, 264), 1989, «Introducción», p. 45.

> FUENT. Philos. f. 75. De tal modo que Mercurio en su *elongación* mayor nunca se aparta más grados de veinte y seis y medio.

Asimismo, en los *Coloquios o diálogos* de Pedro Mexía, se tratan multiplicidad de temas muy queridos por el humanismo renacentista. Partiendo de las mismas fuentes que empleó para su *Silva de varia lección* –y, sobre todo, de Plinio–[261] se discute, por ejemplo, la conveniencia de la medicina natural frente a la medicina como arte o ciencia (*Diálogo de los médicos*). También se proponen debates culinarios y gastronómicos (acerca de qué es más saludable, comer de un solo manjar o de muchos, o de si los convites son lícitos o no, en el *Coloquio del convite*). O se conversa acerca de astrología (preguntándose si el Sol es mayor que la Tierra y ésta que la Luna o cómo se sostienen los hombres en la Tierra siendo ésta redonda, en el *Coloquio del Sol*). Otro diálogo se dedica a argüir sobre la relatividad del conocimiento humano y la necesidad moral de emplear correctamente el arte de la oratoria (lo cual se ejemplifica con un satírico elogio del asno, en el *Coloquio del Porfiado*). Finalmente, se examinan puntos de la metereología (cómo se hacen y de dónde provienen las nubes, las lluvias, las nieves, los truenos, rayos y relámpagos, los cometas, etc., en el *Diálogo natural*).

En la obra, se destaca la preocupación tan renacentista de hacer del vulgar un vehículo de conocimiento equiparable al latín, declarada por su autor en la *Carta nuncupatoria:*

> hacer participantes a nuestra lengua castellana de algunas cosas de erudición y doctrina que la latina, para los que no la saben, tiene escondido y secreto; porque, en estos *Diálogos*, aunque en breve y llano estilo, se tratan dellas algunas; y también porque fuesen éstos como muestra y prueba para que, si sucediere agradar y ser recebidos, dándome Dios fuerza para ello, prosiga en hacer el volumen mayor, y el pasar a nuestra lengua algunas cosas destas de que injustamente, por culpa de sus naturales, está privado.[262]

[261] Cf. Asunción Rallo, *La prosa didáctica en el siglo XVI*, Madrid, Taurus (Historia Crítica de la Literatura Hispánica, 10), 1989, p. 85. Para las fuentes de la *Silva de varia lección*, véase la «Introducción» de Antonio Castro a su edición de la obra, cit., pp. 104-120.

[262] Pero Mexía, *Diálogos*, Madrid, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones-Librería Fernando Fe (Las cien mejores obras de la literatura española, 45), [s. a.], pp. 4-5.

Entre los diálogos del siglo XVII, también se encuentra una obra monográfica, los *Diálogos de la pintura* de Vicente Carducho (1633).[263] La obra se aprovecha en el *Diccionario de Autoridades* para incluir y definir tecnicismos. Incluso se incorpora el nombre del autor en el cuerpo de la definición, lo que le equipara con las autoridades lexicográficas, las únicas que suelen aparecer en dicha parte del artículo. Así ocurre *s. v.* «entorchar»:

> ENTORCHAR.[1] v. a. Fabricar alguna cosa, torciéndola, como se hace con las que llamamos hachas o antorchas, compuestas de tres o quatro velas grandes torcidas o como se fabrican las colunas que llaman salomónicas, que por esto, como dice Carducho, se llaman entorchadas. Lat. *Intorquere. Contorquere*.

La obra de Carducho tuvo un uso muy restringido en el *Diccionario de Autoridades*, pues sólo aparece citada en un volumen de la obra. Lo mismo ocurre con una traducción de los diálogos de Luciano de Francisco Herrera Maldonado (1621) y con los *Diálogos de contención entre la milicia y la ciencia* de Francisco Núñez de Velasco(1614).[264]

En cambio, la obra *El pasajero* de Cristóbal Suárez de Figueroa (1617), extensa miscelánea compuesta en forma de diálogo, se cita en casi todas las listas de abreviaturas del repertorio académico.[265] En ella, a través de la conversación de tres viajeros (un doctor, un maestro en artes y teología y un militar y orífice) se conversa a propósito de multitud de temas (los españoles, la prosa frente a la poesía, las comedias, los sermones, el comercio...), muchos de los cuales sirven para ofrecer un retrato crítico de las costumbres de la época.

En cuanto a la literatura epistolar, apenas se incluyen obras de este género en el *Diccionario de Autoridades*. De la época medieval, sólo se citan las

[263] Tras los *Diálogos*, sigue una serie de textos apologéticos en favor del arte escritos por autores ilustres, como Lope de Vega.

[264] En el *Diccionario de Autoridades* se le da, por error, el nombre de Fernán Núñez de Velasco.

[265] Sin embargo, no he encontrado ninguna cita de la obra en la muestra del 5 % de las páginas del *Diccionario de Autoridades*. Lo mismo ocurre con los *Diálogos* de Pedro Mexía. Así pues, el hecho de que una obra se incluya en la mayor parte de las listas de autoridades y de abreviaturas en el *Diccionario de Autoridades* no asegura que haya sido empleada con asiduidad en el repertorio académico.

Letras de Hernando del Pulgar. Como es sabido, el *Centón epistolario* atribuido a Fernán Gómez de Ciudad Real, que los académicos creían del siglo XV, pues en el pie de imprenta de las ediciones se presentaba como incunable de 1499, es una falsificación. La obra fue compuesta a mediados del siglo XVII por un autor, aún hoy desconocido, que, con lenguaje arcaizante, redactó una serie de cartas presuntamente escritas por un médico de la cámara del Juan II. Según Ludwing Pfandl, se valió para ello de la información que ofrece la *Crónica del rey don Juan II*, de Fernán Pérez de Guzmán.[266] Hay que desconfiar, pues, de las documentaciones de voces arcaicas con pasajes del *Centón epistolario* que ofrece el *Diccionario de Autoridades* (vg. *s. v.* «alcuña», «conforte²» y «confraternar»).[267]

Las *Letras* de Hernando del Pulgar (1486-1496),[268] así como las *Epístolas familiares* de Antonio de Guevara (1539-1542), son una muestra de la moda humanista por llevar a la imprenta colecciones de cartas de carácter privado o bien pensadas para ser editadas y, en consecuencia, para ser leídas por un público amplio.[269] Ambas recopilaciones contienen epístolas de temas muy diversos (desde cuestiones sobre la política a observaciones morales o incluso anécdotas jocosas) y en ellas destaca el esmero de sus autores por ajustar el estilo a la expresión retórica adecuada.[270]

Una muestra de un subgénero epistolar también muy común entre los humanistas es la carta erudita,[271] en el *Diccionario de Autoridades* representada por las *Cartas de Rhúa, lector en Soria, sobre las obras del Reverendísimo señor Obispo*

[266] Véase Ludwing Pfandl, *Historia de la literatura nacional española en la Edad de Oro*, trad. del alemán por Jorge Rubió Balaguer, Barcelona, Sucesores de Juan Gili, Barcelona, 1933, pp. 591-592.

[267] En el caso de «confraternar», se señala incluso la voz como «anticuada» y no se ofrecen más textos, aparte del *Centón*, que puedan confirmar dicha aserción.

[268] La obra se imprimió por primera vez en Burgos, por Fadrique de Basilea, en 1486, con quince cartas y, en una segunda ocasión, en Toledo, por Juan Vázquez, en 1496, con treinta y dos epístolas.

[269] Sobre el particular véase Ángel Gómez Moreno, «Epístola humanística», *España y la Italia de los humanistas. Primeros ecos*, Madrid, Gredos (Biblioteca Románica Hispánica, 382), 1994, , pp. 179-196.

[270] Acerca de los subgéneros epistolares en las *Letras* de Hernando del Pulgar, véase la tesis doctoral inédita de Gonzalo Pontón, *La obra de Fernando de Pulgar*, cit., pp. 87-316. Para un análisis de las características del género epistolar en sus orígenes, véase Gonzalo Pontón, *Correspondencias. Los orígenes del arte epistolar en España*, Madrid, Biblioteca Nueva (Estudios críticos de literatura, 1), 2002.

[271] Cf. Ángel Gómez Moreno, «España y la Italia de los humanistas...», cit., p. 181.

de Mondoñedo, dirigidas al mesmo (1549), en las que el autor, Pedro de Rhúa, realiza una serie de diatribas contra la erudición de Antonio de Guevara por la falta de rigor y por sus fabulaciones a la hora de citar las autoridades grecolatinas.

Es curioso que se incluya en el *Diccionario de Autoridades* la colección de cartas de Antonio Pérez (h. 1598), en las que, en muchos pasajes, se afana por justificar su traición a Felipe II, del que fue su valido.[272] Las epístolas, en las que es difícil deslindar la ficción de la crónica de sucesos reales, van dirigidas a familiares y a personalidades políticas de la Europa del momento. Más que por su calidad literaria, interesan como retrato de un personaje histórico. Finalmente, cabe mencionarse la traducción de Pedro Simón Abril de las *Epístolas de Cicerón* (1583), destacado humanista de cuyo esmero en las versiones castellanas de obras clásicas trataré más adelante.

Entre las obras pedagógicas, son muy pocos los manuales escolares que se citan en el *Diccionario de Autoridades*, pues se reducen a la cita de tres obras del maestro Juan Lorenzo Palmireno: *El estudioso de la aldea* (1568), *El estudioso cortesano* (1573) y *El latino de repente* (1573). El primero de estos manuales es una guía para facilitar el estudio del latín a los aldeanos alejados de los centros de enseñanza. Desde el punto de vista léxico, la obra ofrece una gran riqueza de vocabulario especializado, sea de la vida del campo, de la navegación, de la guerra...[273] *El estudioso cortesano* es la segunda parte de este manual y destaca por la gran cantidad de proverbios que incluye (en su mayoría de Luis Vives), además de los 280 refranes recogidos bajo el título «Refranes de mesa, salud y buena crianza, cogíalos de muchos autores y conversaciones Lorenzo Palminero en Valencia, año 1569».[274] *El latino de repente* comprende un método de aprendizaje en el que distingue tres partes: el *Caudal* (donde traduce las *Elengatiae* de Aldo Manucio), las *Pláticas* (en donde explica el uso que debe hacerse de los ejemplos de Manucio y ofrece

[272] Para la biografía de Antonio Pérez, véase la «Introducción» de Alfredo Alvar Ezquerra a su edición de Antonio Pérez, *Relaciones y cartas*, I, Madrid, Turner, 1986, pp. 13-79.

[273] Andrés Gallego Barnés, *Juan Lorenzo Palmireno (1524-1579). Un humanista aragonés en el Studi General de Valencia*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1982, p. 173.

[274] Germán Colón ha estudiado recientemente la influencia de Erasmo en los refranes de Palmireno incluidos en su manual *De vera & facili imitatione Ciceronis* (Zaragoza, Pedro Bernuz, 1560), en el discurso de su nombramiento como Doctor Honoris Causa de la Universitat Autònoma de Barcelona, «Fons romànic d'alguns refranys hispànics», en *Doctor Honoris Causa. Germà Colón*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, 2003, pp. 15-27.

una serie de consejos y ejercicios para los traductores) y el *Uso* (una colección de ejemplos de textos latinos improvisados en sus clases).[275]

Un género didáctico muy cultivado en el Renacimiento es el de los manuales de conducta y los regimientos de príncipes. Entre los que se citan en el *Diccionario de Autoridades*, se pueden diferenciar tres grandes tipos. En primer lugar, se encuentran las obras de Antonio de Guevara (el *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*, 1539, el *Aviso de privados*, 1539, y el *Libro áureo de Marco Antonio*, 1528),[276] en gran parte comentarios aprovechando su propia experiencia en la Corte adornados de anécdotas de filósofos y príncipes de la Antigüedad grecolatina.

En segundo lugar, hay que destacar las traducciones y adaptaciones de manuales italianos, en el *Diccionario* representadas por *El cortesano* de Juan Boscán (versión de una obra de Baltasar de Castiglione) y *El Galateo* de Lucas Gracián Dantisco (inspirada en un manual de Gataleo de Della Casa). De estas obras, sólo la primera aparece citada en todos los volúmenes del repertorio lexicográfico, mientras que *El Galateo* únicamente se localiza en el segundo tomo. La obra de Boscán se caracteriza, según Margherita Morreale, por el intento de reducir el abundante número de formas latinizantes que presentaba el original, tanto en el léxico como en la expresión.[277]

Por otro lado, encuentran una serie de regimientos de príncipes, surgidos como reacción a las doctrinas de *Il principe* de Nicolás Maquiavelo (1513). En ellos, se define al príncipe como cristiano y se propone que su norma de actuación sea acorde con las directrices de la Sagrada Escritura. Entre estas obras, se encuentran el *Tratado de la religión y virtudes que debe tener el príncipe cristiano para gobernar y conservar sus estados* (1595) de Pedro de Ribadeneyra, la *Política de Dios* (1626) de Francisco de Quevedo y la *Corona*

[275] Andrés Gallego Barnés, *Juan Lorenzo Palmireno*, cit., pp. 145-151, esp. la p. 148, donde se comentan los consejos que Palmireno ofrece acerca de la necesidad de que el traductor aprenda de memoria cierto caudal léxico y refranes.

[276] Esta última obra, compuesta entre 1518 y 1524, fue incorporada por Guevara a su *Relox de príncipes*, editado en 1529.

[277] Margherita Morreale, *Castiglione y Boscán: el ideal cortesano en el Renacimiento español*, Madrid, Anejos del *BRAE* (Anejo I), I, Madrid, 1959, pp. 15-26.

virtuosa y virtud coronada (1643) y las *Obras y días* (1629) de Juan Eusebio Nieremberg.

4.10. *Obras filosóficas*

Aunque no son muy abundantes, se citan en el *Diccionario de Autoridades* varias obras de carácter filosófico que, en su mayoría, son de carácter aristotélico o estoico, predominando éstas últimas. Entre las primeras, destacan las traducciones de los textos de Aristóteles. Se citan la versión de la *Ética a Nicómaco* del Príncipe de Viana (s. XV)[278] y las traducciones del humanista Pedro Simón Abril de *Los ocho libros de la «República» del filósofo Aristóteles* (1584) y la *Primera parte de la Filosofía llamada la «Lógica»* (1587). Como ha estudiado Margherita Morreale, Pedro Simón Abril pretendía con la traducción de las obras de Aristóteles acabar con las súmulas y comentarios de uso escolar que sustituían el texto del estagirita.[279] En Pedro Simón Abril, autor apreciado por la Academia Española a juzgar por la abundancia de obras suyas citadas en el *Diccionario*, es esencial su preocupación por cuidar la expresión. Así, por ejemplo, en la *Lógica* Simón Abril señala que el estilo originario es «enjuto» y que ha debido esforzarse para que fuera menos «desabrido».[280] En cuanto al léxico, destaca su empeño en adaptar los términos de la filosofía clásica al romance español, ya sea mediante el procedimiento de dotar de un nuevo sentido a un término usual en la lengua castellana, ya sea mediante el préstamo de la voz original castellanizándola o incluso sin castellanizarla.[281] Por último, dentro de las obras filosóficas de carácter estoico sólo hay un tratado que adapta las enseñanzas de Aristóteles para elaborar una teoría. Se trata de la traducción del toscano de Gómez de la Rocha, *Filosofía moral derivada de la alta fuente del grande Aristóteles* (1682), obra de Manuel Tesauro.

[278] Para la adaptación al romance de la *Ética* aristotélica del Príncipe de Viana, Carlos de Aragón, hecha a partir de la traducción al latín de Leonardo Bruni, véase el trabajo de Miriam Cabré, «"Cómo por los márgines del libro verá Vuestra Alteza": la presencia del entorno alfonsí en la traducción de la *Ética* de Carlos de Viana», en *Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Santander, 22-26 de septiembre de 1999)*, ed. Margarita Freixas y Silvia Iriso, Gráficas Delfos, Santander, 2000, pp. 411-426.

[279] Margherita Morreale, *Pedro Simón Abril*, Madrid, Anejos de la *RFE* (Anejo LI), 1949, p. 105.

[280] *Ibidem*, p. 202 y n. 2.

[281] *Ibidem*, pp. 188-189.

Entre los tratados estoicos, se encuentran también traducciones de los textos originarios de esta corriente de pensamiento. Se menciona la traducción de Pedro Fernández de Navarrete, *Siete libros de L. Æ. Séneca* (1627), y la de Gaspar Ruiz de Montiano, *Espejo de bienhechores y agradecidos, que contiene los siete libros de Beneficios de Lucio Aneo Séneca* (1606). También se incluye una versión de Bernardino de Mendoza del humanista neoestoico Justo Lipsio, *Los seis libros de las «Políticas» o «Doctrina civil» de Justo Lipsio* (1604).[282]

En este marco de traducciones de obras de filósofos estoicos, hay que considerar también la versión de Francisco Sánchez de las Brozas de la *Doctrina de Epicteto*. Sin embargo, sin duda las obras de carácter estoico más relevantes son las de Francisco de Quevedo, asimismo traductor de Epicteto. En la *Política de Dios* (1626)[283] y el *Marco Bruto* (obra compuesta antes de 1638), Quevedo combina cuestiones de índole política y filosófica. En la primera de ellas, opone a las propuestas de Maquiavelo las enseñanzas de las Sagradas Escrituras como fuente de avisos para reyes y privados.[284] En la segunda, de prosa latinizante,[285] aprovecha el relato de la biografía del personaje histórico Marco Bruto para realizar meditaciones de ascendencia senequista acerca de cuestiones políticas y vitales (sobre el nacimiento, los estudios, la condición femenina...).[286] La obra, que, como todas las de Quevedo, fue muy estimada por los académicos, se cita en ocasiones para ilustrar una voz latina. Así ocurre en «pretura»:

> PRETURA. s. f. El empleo u dignidad del Pretor. Es voz puramente latina *Praetura, ae.* (...) QUEV. M. B. Vinieron a enemistarse por la *pretura* que llamaban urbana, que entre todas era la mayor.

[282] La obra contiene los siguientes tratados de Séneca: «El de la Divina Providencia», «El de la Vida Bienaventurada», «El de la Tranquilidad del Ánimo», «El de la Constancia del Sabio», «El de la Brevedad de la Vida», «El de la Consolación» y «El de la Pobreza», según aparecen traducidos en Fernández de Navarrete, Pedro, *Los siete libros de L. Æ. Séneca*, Madrid, Imprenta Real, 1627, f. ¶3v.

[283] La obra aparece en las tablas del APÉNDICE IV entre los regimientos de príncipes, pues discurre sobre este tema. Sin embargo, me ha parecido necesario comentarla aquí porque se trata de uno de los tratados fundamentales en cuanto a la expresión de las ideas estoicas de Quevedo.

[284] Cf. Raimundo Lida, *Prosas de Quevedo*, cit., p. 102.

[285] Para el estilo del *Marco Bruto*, véase Jorge Luis Borges, «Quevedo», en *Otras inquisiciones*, Buenos Aires, Emecé, 1960, pp. 55-64; reproducido, en parte, en *Historia y crítica de la literatura española*, dir. Francisco Rico, 3, coord. Bruce W. Wardropper, Barcelona, Crítica, 1983, pp. 553-557.

[286] Cf. Pablo Jauralde Pou, *Francisco de Quevedo 1580-1645*, cit., pp. 755-757.

Finalmente, en la *Doctrina estoica* (1628-1635), trata de establecer los orígenes del estoicismo, relacionándolo con el cristianismo mediante la figura de Job, y compendia los principios de esta filosofía.[287]

Nada tienen que ver con la adaptación del pensamiento clásico la *Curiosa filosofía* (1630) y la *Oculta filosofía* (1638) del Padre Juan Eusebio Nieremberg,[288] donde trata de las mudanzas de la naturaleza, sus monstruos y prodigios y de las maravillas de la imaginación.

Además del ya mencionado «Comentario resolutorio de usuras», contenido en el *Manual de confesores y penitentes* de Martín Azpilcueta (1553), el *Diccionario de Autoridades* contiene referencias a otros dos tratados sobre economía, el *Tratado jurídico-político del contrabando* de Pedro González de Salcedo (1654) y el *Laberinto de comercio terrestre y naval* de Juan de Hevia Bolaños (1619).

4.11. *Monografías científicas y tratados sobre diversas artes y oficios*

Es significativa la abundancia de tratados sobre ciencia y artes en el *Diccionario de Autoridades*. Entre las monografías científicas, destacan por su mayor número, los textos sobre historia natural, farmacopea y medicina. De las obras de historia natural, las más citadas son dos traducciones: la de Jerónimo de Huerta de *Los libros de Cayo Plinio Segundo de la «Historia natural de los animales»* (1599) y la de Andrés de Laguna del *Pedacio Dioscórides Anazarbeo, acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos* (1555).

La obra de Jerónimo de Huerta se emplea en el *Diccionario de Autoridades*, sobre todo, para ilustrar, nombres y adjetivos referidos a animales (v. gr. «almojama», «cervario, ria», «lamprea», «lampregüela o lampreilla», «orca», «pardal[1]», ‘gorrión, «pardal[3]», etc.) y de varios árboles y plantas («genciana», «grama», «plátano»). El texto de Huerta se cita, como es

[287] Cf. Pablo Jauralde Pou, *Francisco de Quevedo 1580-1645*, cit., pp. 282 y 285-286. Según Jauralde, la obra fue compuesta con anterioridad a 1628 y fue retocada para su publicación en 1635.

[288] Las obras fueron publicadas por separado en Madrid por la Imprenta del Reino en 1630 y 1638, respectivamente, y en un mismo volumen en 1649 (s.l. [AlcaIá], s.i. [Imprenta de María Fernández]).

habitual, para mostrar el uso de las voces. Así ocurre en el artículo «cervario, ria», en el que además, dado el carácter enciclopédico de la fuente, se incluyen en la cita informaciones adicionales a las que ofrece la definición de los académicos:

> CERVARIO, RIA. adj. Cosa que pertenece al Ciervo, se le parece en algo o tiene con él alguna sympathía o antipathía. Lat. *Cervinus, a, um*. HUERT. Sob. Plin. lib. 8. cap. 22. Los lobos *cervarios* fueron llamados assí por ser nacidos de lobo y cierva o de ciervo y loba.

En bastantes ocasiones, los datos suplementarios que se ofrecen en el fragmento de Huerta se refieren a apreciaciones diatópicas sobre el uso de las voces. Así pues, se encuentran comparaciones entre distintas lenguas:

> LAMPREGUELA o LAMPREILLA. s. f. (...) HUERT. Plin. lib. 9. cap. 23. Los romanos las llaman Lampredotes, los parisianos Lampredones, los lugdunenses Civellas y los españoles Lampreillas.

Y son especialmente frecuentes las aclaraciones sobre el término adecuado en español para designar a un animal o a una planta:

> ALMOJAMA. s. f. (...) HUERT. sob. Plin. lib. 9. cap. 15. Las Pelámides divididas en pedazos, y puestos en sal se llaman cibios, y en España las llamamos *almojamas*, y son tenidas en mucho para ensaladas. Pelámides son atunes nuevos.

> PARDILLO. s. m. (...) HUERT. Plin. lib. 10. cap. 42. El pardillo, llamado assí de los españoles, es contado entre las especies de cardueles por vivir y sustentarse entre cardos.[289]

Incluso se introduce en el *Diccionario de Autoridades* un dialectalismo gracias a una apreciación de Huerta:

[289] El subrayado es mío en todas estas citas al *Diccionario de Autoridades.*

> PÁPARO. s. m. El aldeano u hombre del campo, simple e ignorante que de qualquier cosa que ve (para él extraordinaria) se queda admirado y pasmado. Es del latino *Papae*, interjección admirativa. Lat. *Rusticus, qui omnia miratur*. HUERT. Plin. lib. 10. cap. 22. Y de esta voz llamaron los italianos a la misma ave pápero o *páparo* y este nombre solemos dar en Castilla a los labradores y aldeanos notándolos de ignorantes.

Este último ejemplo es una muestra de que la obra de Huerta no sólo sirvió para definir términos de biología y botánica, sino también para otro tipo de palabras, como es el caso de voces propias de la meteorología («granizo»), la mitología («grypho»), la geometría («línea[1]») y la medicina («tensión»).

Los académicos no sólo se valieron de la traducción de Huerta para seleccionar pasajes que se pudieran citar en los artículos, sino también para redactar las definiciones de las entradas. Una prueba de ello está en la definición enciclopédica de «sargo», en la que se llegan a citar *auctores*, Eduardo y Eliano, que deben de proceder del texto de Huerta:[290]

> SARGO. s. m. Pescado que se cría por lo regular en las riberas del mar, entre peñas y en cavernas. Tiene el cuerpo redondo y macizo, las escamas pequeñas, el color de plata y desde el lomo hasta el vientre unas listas negras puestas con mucha orden. Los ojos son redondos, los dientes anchos, los extremos de la cola y las aletas negras, dicen que tiene el corazón quadrado y según Eduardo este pez acompaña siempre al salmonete, y quando le ve metido en el cieno salta sobre él y le mata, y añade que su carne es agradable al estómago, engendra buen xugo y se digiere fácilmente. También dice Eliano que el sargo ama tanto a las cabras que quando los pastores las trahen a las riberas para que se bañen, nada entre ellas y las lame y limpia el pelo, y en viéndolas apartadas, las acompaña hasta la orilla, mostrando tristeza, por lo que los pescan fácilmente vistiendo el pescador una piel de cabra con que incautos se arriman al anzuelo. Lat. *Sargus*. HUERT. Plin. lib.

[290] De hecho, la traducción de Plinio del Doctor Francisco Hernández se recoge, atribuyéndola a Eliano, la misma anécdota acerca de la complacencia de los sargos con las cabras. Véase *Historia natural de Cayo Plinio Segundo, trasladada por el Doctor Francisco Hernández*, Madrid, Luis Sánchez, 1624; ed. facsímil, II, Madrid, Visor Libros-Universidad Nacional de México, p. 30.

> 9. cap. 17. A este siempre le va siguiendo otro pez llamado *sargo*, y quando él está cavando el cieno, despertándole de su descuido, le despedaza y traga.

En el caso de las citas a la obra de Andrés de Laguna, la deuda de los académicos es aún mayor, pues es muy frecuente que copien pasajes del texto de Laguna como definición para muchos términos propios de la botánica. Esto es evidente en casos en los que el texto de la definición y el de la cita de Laguna coinciden, como ocurre con «china[2]»:

> CHINA. Planta, ò raiz que se trahe de la China. Es mui semejante à la raíz del lirio, y notablemente agúda y mordáz. Cocida en agua provoca à sudór, y deshace gomas y otros tumóres frios, ò gálicos. LAG. Diosc. lib. I. cap. 109. La *china* ... es notablemente agúda y mordaz à la lengua: trahese de aquella postrema parte de la India Orientál, llamada China.

En ocasiones, incluso se parafrasean las palabras de Andrés de Laguna en la definición y no se reproduce el texto del *Pedacio Dioscórides* como autoridad:

> ALMORADUX. s. m. Hierba, que por otro nombre se llama Mayorina: la qual extiende por tierra sus ramillas, y produce las hojas pequeñas, vellosas, redondas y semejantes i las de la calaminta: son mui olorosas, y tienen fuerza de calentar. Comúmente está reputada esta voz por arábiga, y el P. Alcalá en su Vocabulario pone por correspondiente *Mordadúx*; pero aunque los españoles la hayan tomado de los árabes, la raíz es del latino *Amaracus*, de quien sin duda la tomaron los árabes. Lat. *Amaracus, i*, vel *Amaracum, i. Sampsuchus*, vel *Sampsuchum*, vulgo *Majorana* LAG. Diosc. lib. 3. cap. 43. en el Catálogo de los nombres Castellanos. Mayorana y *Almoradux*. HERR. Agric. fol. 248. *Almoradux*... su raíz y color lo tiene todo, como la hierbabuena.
>
> BARBA DE AARON. Hierba que Laguna sobre Dioscórides, lib. 2. cap. 157. dice que los boticarios la llaman assí, y que en castellano se llama Yaro, y en latín *Aron*. Véase Yaro.

La referencia a Andrés de Laguna como fuente de información y no como texto ilustrativo demuestra que los académicos emplearon el *Pedazio Dioscórides* de forma similar al uso que hicieron de obras lexicográficas como el *Tesoro de la lengua española o castellana* de Sebastián de Covarrubias, obra de la que, como ya he señalado, se suelen incluir pasajes en las definiciones del *Diccionario de Autoridades*.

Como fuentes para la botánica, los académicos se valieron también de otros textos, caso, por ejemplo, de los *Discursos de las cosas aromáticas, árboles y frutales y de otras muchas medicinas simples que se traen de la India Oriental y sirven al uso de la medicina* de Juan Fragoso (1572) o la *Historia natural y moral de Indias* de José Acosta (1590).[291] Entre las obras dedicadas al estudio de los animales, se encuentra, por ejemplo, el *Libro de los cuadrúpedes* de Francisco Vélez de Arciniega (1597), ampliado en una segunda impresión con un tercer libro «De las aves recibidas en el uso de medicina, y de la manera de su preparación» (1613). Como lo indica el título de muchas de estas obras de historia natural, en ellas las descripciones de plantas y animales van acompañadas de las propiedades medicinales que se les suponen. Si bien éstas se refieren en algunas ocasiones en el *Diccionario de Autoridades*, nunca van acompañadas de una marca que señale que los académicos percibían este tipo de léxico dentro de la medicina. Simplemente hay que entender que la medicina se nutre de elementos propios de la historia natural.[292]

Entre los tratados médicos, destaca la heterogeneidad de textos citados en el *Diccionario de Autoridades*, pues se encuentran desde obras medievales, como la *Sevillana medicina* de Juan de Aviñón (1381) o la traducción del *Lilio de medicina* de Bernardo de Gordonio (1495) a los tratados de médicos novatores de finales del siglo XVII y principios del XVIII, como Juan Bautista Juanini o Martín Martínez. Bertha M. Gutiérrez, que ha dedicado varios trabajos a la presencia de terminología médica en el *Diccionario de Autoridades*, ha constatado la dispar calidad de los manuales

[291] En el APÉNDICE IV, he clasificado la obra entre los diálogos.

[292] Por este motivo, no me parece del todo acertado contar entre los términos médicos los nombres de plantas, decisión que toma Bertha M. Gutiérrez Rodilla en su estudio «Los términos relacionados con la medicina en el *Diccionario de Autoridades*», *BRA*, LXXIII:CCLX (septiembre-diciembre 1993), pp. 463-512, esp. p. 468.

especializados que los académicos tomaron como fuentes, así como el hecho de que, en muchas ocasiones, empleen composiciones literarias para ilustrar términos propios de la medicina.[293]

De las obras del siglo XVI, destacan los tratados anatómicos. Se encuentran obras ancladas en teorías científicas anticuadas, como el *Libro de la anotomía del hombre* de Bernardino de Monserrate (1551), obra que, en palabras de José María López Piñero, «refleja una asimilación libresca de los supuestos galénicos» y en la que «ni un solo detalle, ni siquiera terminológico, corresponde a los nuevos rumbos anatómicos» liderados por Andrés Vesalio, defensor de una anatomía en la que la fuente directa de conocimientos fuera la disección de cadáveres humanos.[294]

También fuera del movimiento vesaliano, hay que considerar la obra de Juan Valverde de Hamusco, *Historia de la composición del cuerpo humano* (1559), peculiar por expresar conceptos técnicos mediante vulgarismos. Por ejemplo, llama «morcillos» a los «músculos», «ñudos del espinazo» a las «vértebras» y «tripa docena» al «duodeno».[295] De este tipo de léxico, se encuentra alguna muestra en el *Diccionario de Autoridades*:

> RABADILLA. s. f. La punta o extremidad del espinazo en el cuerpo del animal, la qual consta de quatro vértebras, Comúnmente se llama huesso sacro. En las aves se llama también assí la extremidad que hace menear las plumas de la cola. Lat. *Os sacrum. Uropygum*. VALVERD. Anat. lib. I. cap. 14. El huesso que comúnmente llamamos la "rabadilla" es semejante a la cola de los otros animales.

De carácter más amplio es la *Nueva filosofía de la naturaleza del hombre* de Miguel Sabuco (1587),[296] obra que, aun arrancando de las teorías científicas del pasado, propone una nueva hipótesis en relación al sistema nervioso,

[293] *Ibidem*, esp. pp. 466-467. Véase también Bertha M. Gutiérrez Rodilla, «Construcción y fuentes utilizadas para los términos médicos en el *Diccionario de Autoridades*», *Revista de Lexicografía*, I (1994-1995), pp. 149-162.

[294] José María López Piñero, *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, Labor, 1979.

[295] *Ibidem*, p. 326.

[296] El autor, un boticario, en la edición de la obra escondió su identidad publicándola bajo el nombre de su hija, Olivia Sabuco, que es el que aparece citado en el *Diccionario de Autoridades*.

muy famosa en el siglo XVIII por ser entendida como una preconización de las primeras teorías modernas sobre fisiología moderna.[297]

Una muestra de erudición anticuada es la *Medicina española contenida en proverbios vulgares de nuestra lengua* de Juan de Sorapán de Rieros (1615), libro en el que el autor, al hilo de un dicho popular en verso, realiza una serie de glosas acerca de la salud, que es habitual que vayan acompañadas de anécdotas de la Antigüedad grecolatina y textos propios de la tradición cristiana. Así por ejemplo, en el comentario al primer refrán «Si quieres vivir sano / hazte viejo temprano», menciona curiosidades acerca de Tales de Milesio, Hipócrates, Orfeo, el *Eclesiastés*, Plutarco, Marcial, Platón, San Agustín...[298]

Ahora bien, complementariamente a estas obras, se cita en el *Diccionario de Autoridades* la producción de los novatores en medicina. En relación con ellos, aparece en las listas de abreviaturas del segundo, cuarto y quinto tomo a Juan Bautista Juanini, del que no se especifican los títulos de los trabajos que consultaron los académicos. Se trata de un precursor de la tarea de renovación científica que llevaron a cabo los novatores; aunque no se atrevió a arremeter contra las teorías anteriores, aplicó las nuevas doctrinas procedentes del extranjero a los saberes químicos relacionados con la medicina. Su obra más destacada es precisamente un *Discurso político y físico* (1679) en el que subraya la importancia de la higiene con el fin de asegurar la salud de la población de Madrid, amenazada por el grado de contaminación del aire.[299]

Ya dentro de los novatores, sobresale la figura de Martín Martínez, médico de la Corte desde 1706. En el título de una de sus obras citadas en el repertorio académico, *Medicina scéptica y cirujía moderna con un tratado de*

[297] Véase José María López Piñero, *Ciencia y técnica...*, pp. 338-339. Según Palau y Dulcet (*Manual del librero hispano-americano*, 2ª ed., Barcelona, Librería Anticuaria A. Palau, 1948-1977), «En el Índice expurgatorio de 1632 se mandó corregir esta obra, y así se publicó la edición de Madrid, 1728», en donde se lee en la portada: «Esta nueva impresión va expurgada según el expurgatorio publicado por el Santo Oficio de la Santa y General Inquisición, el año de mil setecientos y siete. Cuarta impresión reconocida y enmendada de muchas erratas que tenían las antecedentes, con un elogio del doctor don Martín Martínez a esta obra».

[298] Véase Juan Sorapán de Rieros, *Medicina española contenida en proverbios vulgares de nuestra lengua*, estudio preliminar de Antonio Castillo de Lucas, Madrid, Real Academia Nacional de Medicina (Biblioteca Clásica de la Medicina Española, XVI), 1975, reed., pp. 105-116.

[299] Para un resumen de las aportaciones de Juan Bautista Juanini a la medicina española, véase Francisco López Piñero, *Ciencia y técnica...*, pp. 404-409.

operaciones quirúrgicas (1722), muestra su postura «escéptica», esto es, empírica, ante la ciencia.[300] En el prólogo de la obra describe cómo va a desarrollar en ella los contenidos:

> ...después de dar noticia de todas las conclusiones y principales pruebas de la tentativa escolástica, las impugno con las razones y experiencias de la escuela moderna y finalmente digo sobre ambas mi parecer. Para esto introduzco, por hacer más ceñida y amena la obra, tres doctores médicos en conversación: un galénico, un químico y un hipocrático o scéptico, que representa mi voz y que ingenuamente dice su parecer.[301]

A esta declaración de intenciones, sigue una larga exposición de los motivos que le han llevado a escoger la lengua española y no la latina para redactar la obra.[302]

En el aprovechamiento de las obras de Martín Martínez en el *Diccionario de Autoridades*, destaca la simplificación del texto original por parte de los académicos. Mientras que muchas de las definiciones botánicas se caracterizaban por su extensión y por las informaciones de carácter enciclopédico que ofrecían, el significado de las voces médicas se expone de forma escueta. Así ocurre, por ejemplo, con las citas a la *Anatomía completa del hombre* (1717).[303] Compárese la siguiente entrada del repertorio lexicográfico:

[300] Cf. Antonio Lafuente, Miguel A. Puig-Samper, Encarnación Hidalgo Cámara, José Luis Peset, Francisco Pelayo y Manuel Sellés, «Literatura científica moderna», en *Historia literaria...*, ed. Francisco Aguilar Piñal, cit., p. 976. Véase también Francisco Sánchez-Blanco Parody, «Hacia una nueva concepción del saber: el escepticismo», cap. 3 de *Europa y el pensamiento español del siglo XVIII*, Madrid, Alianza (Alianza Universidad, 686), 1991, pp. 43-63.

[301] Martín Martínez, *Medicina scéptica y cirujía moderna, con un tratado de operaciones quirúrgicas*, Madrid, Imprenta de Jerónimo Rojo, [s .a] [1722, fecha de la fe de erratas y de la tasa], 2ª impresión añadida con una apología del Rmo. P.M. Fr. Benito Feijoo, f. d7r.

[302] De hecho, la defensa del español como lengua de cultura es común en los tratados científicos desde el siglo XVI.

[303] En esta obra es evidente la actitud renovadora de Martín Martínez. En este sentido, véase en el prólogo la crítica a los profesores de medicina al uso: «En muchas Universidades, es sabido que no se hacen disecciones y, si alguna se hace, es ruda y sólo de cumplimiento, con que los maestros de anatomía son como catedráticos *de anillo* o profesores *in partibus*, que sólo tienen el título, pero no el estado: gozan el nombre y honor de profesores, pero no tienen el ejercicio» (*Anatomía completa del hombre, con todos los hallazgos, nuevas doctrinas y observaciones raras hasta el tiempo presente, y muchas advertencias necesarias para la cirugía, según el método con que se explica en nuestro teatro de Madrid*, Madrid, Bernardo Peralta, 1728, RAE 30 – B – 64, f. ¶¶¶4v).

> METACARPO. s. m. Lo mismo que Palma de la mano. Es voz anatómica. MARTIN. Anat. Compl. Lecc. 10. cap. 3. El *metacarpo* o palma de la mano consta de quatro huessos largos, delgados y huecos.

con la compleja definición de Martín Martínez:

> El *metacarpo* o *palma de la mano* consta de cuatro huesos, largos, delgados y huecos: por fuera hacia la espalda de la mano, gibosos; por dentro, cóncavos; por en medio, apartados. El que está debajo del índice es más largo y grueso y los demás van en diminución: su extremo superior es más grueso, se articula con el carpo por *amphyarthrosis* mediante ligamentos; el inferior, con los dedos por arthrodia, pues rematan en una cabeza pequeña, que entra en la primera fila de los dedos.[304]

Lo mismo ocurre con la definición de «sacro lumbar»:

> SACRO LUMBAR. s. m. term. de Anatomía. El músculo que nace del huesso sacro y los lomos. Lat. *Lumbare sacrum*. MART. Anat. Complet. lecc. 11. cap. 2. Se radica en la parte alta de las costillas con tendones opuestos a los del *sacro lumbar*.

Escogen una cita de Martín Martínez procedente de la definición de «cervical» que ofrece en la *Anatomía completa del hombre:*

> Otros añaden dos músculos más en cada lado: el *cervical*, que suponen tiene origen en las cinco vértebras bajas del cuello y se radica en la parte alta de las costillas, con tendones opuestos a los del sacro-lumbar, y suponen por sexto a los *levatores de las costillas*, que, naciendo de las apofises transversas de las vértebras, terminan en el lado alto de las costillas bajas.[305]

Aunque en la definición están reduciendo a la mínima expresión el siguiente pasaje:

[304] Lección 10, Cap. III, «De los huesos del brazo», *Ibidem,* ff. Kk7^{v}-Kk8^{r}, pp. 536-537.
[305] Lección 11, Cap. II, *Ibidem,* f. Mm1^{v}, p. 556. El subrayado es mío.

> El segundo [músculo de los que componen el pecho] se llama *sacro-lumbar*, el cual nace de la parte posterior del hueso sacro y de las apofises espinosas de las vértebras de los lomos: por fuera es nervioso y por dentro carnoso; e inclinándose hacia arriba termina en la parte posterior de las costillas con dos tendones en cada una, de los cuales uno se une a ellas por dentro y otro por fuera: el uso de estos dos músculos es traer las costillas hacia abajo y angostar la cavidad del pecho.[306]

También destaca entre los nuevos científicos citados por la Academia Española la figura de Félix Palacios y Bayá, quien aplicó a la farmacia las enseñanzas de la química moderna. Además de traducir el *Curso químico* (1703) de Nicolás Lémery, compuso obras propias, como la *Palestra farmacéutica químico-galénica* (1706), varias veces reeditada.[307]

Además de las obras referidas, en su mayoría manuales para la enseñanza de la medicina, se citan en el *Diccionario de Autoridades* dos textos del siglo XVIII dirigidos a profesionales sanitarios, la *Instrucción de enfermeros* de Hijos de la Congregación del venerable Bernardino de Obregón (1728) y la *Doctrina moderna para sangradores* de Ricardo Le-Preux (1717). A pesar de que se ha ensalzado la presencia de este último tratado en el repertorio académico como un símbolo del amplio criterio de la Academia Española a la hora de escoger las autoridades,[308] hay que tener presente que tanto la obra de Le-Preux como la *Instrucción de enfermeros* se citan en un solo tomo del *Diccionario*, lo cual ocurre con frecuencia con ciertos opúsculos de los que, ocasionalmente, pudo valerse algún académico. Un caso paradigmático es el empleo de la obra *Noticias del café* de Juan de Tariol: sólo la he encontrado citada para definir la voz «café». No puede haber un uso más específico de una obra. De la obra de Tariol, no sólo tomaron la cita de la autoridad, sino que también adaptaron algunas informaciones para la definición. Compárese:

[306] *Ibidem*, Lección 11, Cap. II, f. Mm2r, p. 557. El subrayado es mío.

[307] Ambas obras se citan en el *Diccionario de Autoridades*, además del tratado *La farmacopea triunfante* (1713). Cf. Antonio Lafuente *et alii*, «Literatura científica moderna», cit., p. 1.002.

[308] Cf. Pedro Álvarez de Miranda, «La lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX», en Ignacio Ahumada, *Cinco siglos de lexicografía del español, IV Seminario de lexicografía hispánica, Jaén, 17 al 19 de noviembre de 1999*, Universidad de Jaén, Jaén, 2000, p. 41.

Diccionario de Autoridades	Juan de Tariol, *Noticias del café*
CAFE. s. m. (...) Algunos dicen que el arbol que lleva esta fruta es el *Bancho* de Avicena, ò el Banca de Rasis.	Algunos autores modernos son de opinión que el café es el *Bunchum* de Rasis y de Avicena.[309]

Además de las obras de historia natural y de medicina, se mencionan en el *Diccionario de Autoridades* otros tratados científicos (véase la relación completa en el APÉNDICE IV). Entre ellos, destacan por ser citados en todos los volúmenes del *Diccionario*, la *Obra de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera, el tratado de jurisprudencia *Curia filípica* de Juan de Hevia Bolaños y el *Compendio matemático* de Tomás Vicente Tosca (1707-1715). Esta obra, a medio camino entre el escolasticismo y las nuevas ideas científicas,[310] aparece citada en numerosas ocasiones en el repertorio académico. Compuesta en tres volúmenes, trata de las siguientes materias:

Tomo I: Geometría elemental
Aritmética inferior
Geometría práctica

Tomo II: Aritmética superior
Álgebra
Música

Tomo III: Trigonometría
Secciones cónicas
Maquinaria

En el *Diccionario de Autoridades*, la obra de Tosca se emplea, sobre todo, para definir términos de geometría. En las citas a Tosca, no se adapta o parafrasea el texto original, sino que éste se copia punto por punto. Véanse los siguientes ejemplos:

[309] Juan de Tariol, *Noticias del café. Dircurso filosófico*, [s. l.], [s. i.], [s. a.] [con licencia de Valladolid, 10 de mayo 1692], BN R/24302, f. A2^{v}, p. 4.
[310] Véase Francisco Sánchez-Parody, *Europa y el pensamiento...*, cit., p. 38.

Diccionario de Autoridades	*Compendio matemático* de Tomás Vicente Tosca[311]
DIÁMETROS CONJUGADOS DE LA ELYPSE. Son aquellos que mutuamente dividen sus paralelas en dos partes iguales, cada uno a las del otro. Tosc. tom. 3. pl. 163. Lat. *Diametri conjugatae*.	Diámetros conjugados de una elipse son aquellos que mutuamente dividen sus paralelas en dos partes iguales, cada uno a las del otro (T. III, Tratado VIII, «De las tres secciones cónicas, elipse, parábola e hipérbola», Libro I, «De la Elipse», p. 163).
DIÁMETRO DE LA ELYPSE. Es qualquier línea recta que, passando por el centro de la elypse, se termina por entrambas partes en su circunferencia. Tosc. tom. 3. pl. 162.	Diámetro de la elipse es cualquier línea recta que, pasando por el centro de la elipse, se termina por entrambas partes en su circunferencia (T. III, Tratado VIII: «De las tres secciones cónicas, elipse, parábola e hipérbola», Libro I, «De la Elipse», pp. 162-163).

Pueden encontrarse muchos otros casos, pues lo mismo ocurre, por ejemplo, con las definiciones para «diámetro de la parábola» y «diámetro segundo de la hipérbola». A veces, se produce una mínima adaptación del texto de Tosca:

[311] Vicente Tosca, *Compendio matemático*, Valencia, Antonio Bordazar, 1707-1710, 3 vols. En la Biblioteca de la Real Academia Española, conservan los tomos II y III de esta primera edición, RAE, 5-B-100 y RAE 5-B-101. Poseen el primer volumen de la obra de la tercera impresión de Valencia, José García, 1757, RAE 5-B-99.

Diccionario de Autoridades	*Compendio matemático* de Tomás Vicente Tosca
DIÁMETRO DETERMINADO. Es el segmento de la línea recta intercepto entre las dos hypérbolas. Tosc. tom. 3. pl. 231. DIÁMETRO INDETERMINADO. Qualquier línea recta que es diametro común de los hypérbolas opuestas, porque se puede continuar infinitamente. Tosc. tom. 3. pl. 231.	Eje indeteminado de una parábola es toda la recta *IH*. Llámase indeterminado porque puede continuarse infinitamente, pero eje determinado es solamente el segmento BE comprehendido entre las dos hipérbolas opuestas, el cual mide la distancia que hay entre ellas (T. III, Tratado VIII: «De las tres secciones cónicas, elipse, parábola e hipérbola, Libro I, «De la Hipérbola», p. 231).

Sin duda, por lo menos algunos académicos, como José Casani, debían conocer bien la obra de Tosca, que emplean como si se tratara de un repertorio lexicográfico, pues se sirven de ambos tipos de fuentes de la misma manera: copian las definiciones que ofrecen. Recuérdese que Casani es autor de un tratado de fortificación militar y, para dicha materia, son necesarios los conocimientos geométricos y matemáticos que ofrecen manuales como el de Tosca.[312]

Además de los tratados científicos, se encuentran citadas en el *Diccionario de Autoridades* otros textos de carácter especializado. Sorprende el elevado número de obras dedicadas a la cinegética y a la jineta. Sin duda, esto se explica por ser una de las aficiones de moda entre los nobles, y no hay que olvidar que los primeros académicos eran aristócratas o bien clérigos. Las obras más citadas son cuatro tratados referidos a la caza: el *Libro de la montería* atribuido a Alfonso XI (s. XIV), el *Arte de ballestería y montería* de Alfonso Martínez de Espinar (1644) y el *Origen y dignidad de la caza* de Juan Mateos (1634). Debían de conocer la obra de Alfonso XI a

[312] Para la relación entre los tratados militares y la obra de Tosca, véase Antonio Lafuente *et alii*, «Literatura científica moderna», cit., pp. 1.012-1.013.

través de la edición de Gonzalo Argote de Molina (Sevilla, 1582), a la que se refieren como *Discurso de la montería* y como *Tratado de la montería*.

Se menciona también una serie de obras destinadas a la hípica. En ellas, se encuentran descripciones de los distintos tipos de caballos (Juan Suárez de Peralta, *Tratado de la caballería, de la jineta y brida*), las enfermedades que padecen y su cura (Fernando Calvo, *Libro de albeitería*, 1552; Francisco de la Reina, *Libro de albeitería*, 1547; Pedro García Conde, *Verdadera albeitería*, 1680; y Martín de Arredondo, *Recopilación de albeitería*, 1658), cómo herrar el caballo (Fernando Calvo, *Libro de albeitería*, 1552; y Eugenio Manzanas, *Libro de enfrenamientos de la jineta*, 1570)[313] o las distintas formas de montar (Juan Suárez de Peralta, *Tratado de la caballería, de la jineta y brida*, 1580).[314]

Algunas de estas obras contienen diálogos en su interior con el propósito de amenizar el contenido de las enseñanzas que exponen. Así, el libro de Fernando Calvo, *Libro de albeitería* presenta un diálogo sobre el arte de herrar, y el de Martín Arredondo, *Recopilación de albeitería*, otro sobre albeitería entre un maestro y un discípulo.

Es evidente la inclinación de los académicos por el mundo relacionado con lo ecuestre; ésta se deja ver, por ejemplo, en la extensa y detallada definición dedicada a «juego de cañas»:

> CAÑAS.[5] Juego o fiesta de acaballo, que introduxeron en España los moros, el qual se suele executar por la nobleza en ocasiones de alguna celebridad. Fórmase de diferentes quadrillas, que ordinariamente son ocho, y cada una consta de quatro, seis u ocho caballeros, según la capacidad de la plaza. Los caballeros van montados en sillas de gineta y cada quadrilla del color que le ha tocado por suerte. En el brazo izquierdo llevan los caballeros una adarga con la divisa y mote que elige la quadrilla, y en el derecho una manga costosamente bordada, la qual se llama sarracena, y la del brazo izquierdo es ajustada, porque la adarga no se ve. El juego se executa dividiéndose las ocho quadrillas, quatro de una parte y quatro de otra, y empiezan corriendo parejas encontradas, y después con las espadas en las manos, divididos la

313 Para el tratado de herrar que contiene la obra de Eugenio Manzanas, véase Cesáreo Sanz Egaña, *El libro de los enfrenamientos de Eugenio Manzanas*, Madrid, [s. i.], 1950 (separata que se conserva en la Real Academia: RAE V. 61-12), pp. 10-12.

314 Véase Marqués de la Torrecilla, *Índice de bibliografía hípica española o portuguesa catalogada alfabéticamente por orden de autores y por orden de títulos de las obras*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1921, pp. 112-114, 136, 198, 231, 258-249, 292-294, 308-309.

> mitad de una parte y la mitad de otra, forman una escaramuza partida de diferentes lazos y figuras. Fenecida esta, cada cuadrilla se junta aparte y tomando cañas de la longitud de tres a quatro varas en la mano derecha, unida y cerrada igualmente toda la quadrilla, la que empieza el juego corre la distancia de la plaza, tirando las cañas al aire y tomando la vuelta al galope para donde está otra quadrilla apostada, la qual carga a carrera tendida y tira las cañas a los que van cargados, los quales se cubren con las adargas, para que el golpe de las cañas no les ofenda, y assí successivamente se van cargando unas quadrillas a otras, haciendo una agradable vista. Antes de empezar la fiesta entran los padrinos en la plaza con muchos lacayos y ricas libreas, cada uno por diferente parte y se encuentran en medio de ella, como que allí se han citado para desafiarse los unos a los otros, y saliéndose de la plaza, vuelven luego a entrar en ella, siguiéndoles cantidad de azémilas ricamente enjaezadas, cargadas de cañas cubiertas con reposteros y, dando vuelta a la plaza, como que reconocen el campo, ocupan sus puestos y sacando los pañuelos, como en señal de que está seguro, empieza la fiesta: cuya execución se llama correr o jugar cañas. Algunas veces se hace vestidos la mitad de los caballeros a la morisca y la otra mitad a la castellana, y entonces se llama esta fiesta de moros y christianos. Lat. *Cannarum certamen ludicrum*. CHRON. GEN. part. 4. fol. 249. E logo que entraron en Valencia los Almorábides, hovo muchas fiestas e lidiaron toros e jugaron *cañas*. COLMEN. Hist. Segob. cap. 49. §. 5.Nuestros caballeros jugaron un alegre juego de *cañas* con ricas y vistosas libreas. VILLAVIC. Mosc. Cant. 7. Oct. 70. Nadie estará seguro de sus sañas / Y vendrán cada día a correr *cañas*.

Los académicos pudieron inspirarse para esta definición en tratados como el *Libro de ejercicios de la jineta* de Bernardo de Vargas Machuca (1600), citado precisamente en la lista de abreviaturas del segundo volumen del *Diccionario de Autoridades* (dedicado a la letra *C)*, que contiene en su Cuarta parte una larga explicación del juego de cañas.

4.12. *Los documentos jurídicos*

Otro grupo de textos relevantes dentro del *corpus* de fuentes del *Diccionario de Autoridades* es los repertorios de leyes, ordenanzas y pragmáticas. Las obras jurídicas de ámbito estatal están representadas por dos compilaciones legislativas de Alfonso X el Sabio: el *Fuero real* y *Las siete partidas*. El *Fuero real* fue compuesto en los primeros años de reinado de Alfonso X con la intención de elaborar un código que pudiera aplicarse en todo el reino y que reemplazara los fueros en vigor.[315] *Las siete partidas* (compuestas entre 1256 y 1265)[316] legislan todos los aspectos de la vida nacional, tanto del estamento eclesiástico como del civil.

Las siete partidas se citan asiduamente en el *Diccionario de Autoridades*. Sirven tanto para ilustrar voces del ámbito religioso («confirmar[4]», «consagración[1 y 2]», «reconciliar[2]»), como para términos referidos a cargos de la administración civil («alcaldía»), o bien para documentar arcaísmos («comunal[1]», «comunaleza», «comunalmente», «consejador», «espaladinar») o, incluso, como ejemplo de uso de vocablos que pervivían en el siglo XVIII («aventura[2]», «cinco», «consejero», «continuadamente», «vencer[10]»).

El uso de textos de Alfonso X el Sabio no sólo provocó la inclusión de arcaísmos en *Autoridades*, sino también la entrada de numerosas voces que designaban realidades del pasado. Con ello, queda de manifiesto la voluntad de los académicos de que el *Diccionario* sirviera como herramienta para entender no sólo los textos de cualquier época (en especial, los literarios) sino también para comprender las realidades históricas que aparecen en ellos y que un lector dieciochesco podía desconocer. Véanse, al respecto, los siguientes casos:

[315] Los académicos emplearon una edición muy tardía del *Fuero real*, pues, según las *Actas* del jueves 6 de julio de 1724, Vincencio Squarzafigo entregó las autoridades de la obra sacadas de «la impresión del año de 1713».

[316] Entre las ediciones de las *Partidas* que desde finales del siglo XV se difunden, se encuentra una versión ampliada de la primera partida que puede datar de fines del reinado de Alfonso X el Sabio y que recoge las opiniones de quienes eran favorables a su hijo Sancho. El texto primigenio de la partida, más cercano a las ideas de Alfonso X (y que no debieron conocer los académicos) se conserva en un manuscrito que, en la actualidad, custodia el Museo Británico (y que modernamente ha editado Juan A. Arias Bonet, *Primera partida según el manuscrito Add. 20.787 del British Museum*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1975). Véase sobre el particular James Homer Herriott, «The validity of the printed editions of the Primera partida», *Romance Philology*, V (1951-1952), pp. 165-174.

BURGALÉS.[1] s. m. Especie de moneda de baxa ley, la qual era de oro mezclada de otros metales, que en tiempo del rey don Alonso el Sabio se mandó usar de ella en lugar de los Pepiones, moneda de buena ley. FUER. R. lib. I. tit. 8. l. I. Et si la carta fuere de mil maravedís arriba, reciba el escribano por su carta dos sueldos *burgaleses*, e si valiere de mil maravedís ayuso fasta cien maravedís reciba un sueldo *burgalés* e de cien maravedís ayuso reciba seis dineros *burgaleses*.

COSECHA.[3] Especie de tributo que se pagaba en tiempo antiquíssimo, que oy puede corresponder a Donativo u otro servicio extraordinario para ocurrir a alguna necessidad o urgencia pública. Lat. *Vectigal. Tributum, i.* PART. 3. tit. 18. l. 23. Marzadga o moneda o martiniega o fonsadera o otras *cosechas* manda el rey coger a algunos muchas veces e facer padrón, e las cartas que han menester los cogedores o el facedor del padrón decimos que deben ser fechas en esta manera.

En algunas ocasiones, en la cita de un texto de Alfonso X se ofrece además una definición complementaria a la elaborada por los académicos. Esto ocurre en las voces «qüestor» y «yerros»:[317]

QÜESTOR.[1] s. m. Magistrado romano a quien se encargaron diversos cuidados y exercicios según la diversidad de tiempos del Imperio. Huvo qüestores candidatos, qüestores del palacio, qüestores urbanos, qüestores provinciales. Cuidaron del erario público, de leer los memoriales y órdenes de los príncipes en el senado, de hacer las leyes y pragmáticas, de gobernar las provincias y de otras cosas que los elevaron a altíssima dignidad. Lat. *Quaestor*. PART. 4. tit. 18. l. 10. *Qüestor* es llamada la sexta dignidad, porque sale home de poder de su padre, que quiere tanto decir como home que ha de recabdar todos los pechos e las rentas del rey. NAVARRET. Conserv. Disc. 26. Crió un nuevo magistrado con título de *qüestor*.

YERROS. Privativamente se toma por algunos defectos o faltas que son mui reparables y reprehensibles en las órdenes de caballería o en sugetos de estimación, prendas o ciencia y no lo fueran en otros de inferior calidad o

[317] Véanse también las entradas a «cosecha[3]» y «marzadga» reproducidas más adelante.

> circunstancias. Lat. *Erratum, i. Dedecus.* PART. 7. tit. 29. l. 3. *Yerros* e malos fechos facen los caballeros a las vegadas, que son contra buenas costumbres de caballería... E los *yerros* que son contra orden de caballería son éstos: assí como vender o empeñar o jugar las armas o no obedecer al cabdillo.

La evacuación de autoridades de las *Partidas* de Alfonso X el Sabio fue muy explotada por los académicos, a pesar de que, según se cuenta en las *Actas*, ésta se hizo entre varios y en un período de tiempo muy dilatado.[318] Al parecer, la tarea de selección de las autoridades no se llevó a cabo de forma sistemática, aunque al menos Tomás Montes había presentado en forma de «cedulillas» las citas para la letra *C*.[319] Una prueba de cómo se aprovecharon algunos pasajes de las *Partidas* en el *Diccionario de Autoridades* es que, en ocasiones, se emplea una misma cita para ilustrar dos términos distintos. Esto ocurre con «escuelas» y «maestrescuela» y con «cosecha[3]» y «marzadga»:

ESCUELAS en plural. (...) PART. I. tit. 6. l. 7. Maestrescuela tanto quiere decir como maestro e proveedor de las *escuelas* e pertenece a su oficio dar maestros a las *escuelas.*	MAESTRESCUELA. s. m. (...) PART. I. tit. 6. l. 7. *Maestrescuéla* tanto quiere decir como Maestro y proveedór de las Escuelas..... Esta misma dignidad llaman en algunas Eglesias Canceller.

[318] En las *Actas* se nos informa de que Luis Curiel se encargó el 1 de julio de 1714 de evacuar las autoridades de las *Partidas*. El jueves 12 de marzo de 1722, informa en una carta a la Academia de que seguiría el encargo, pues ya había vaciado las voces y las citas de los dos primeros libros de la obra. En otra carta del 12 de abril (leída en la Academia el 4 de mayo de 1722), Curiel envía algunas autoridades útiles para la letra *A* del *Diccionario* junto con «algunas prevenciones en orden al método que ha seguido en esta obra». Al parecer, Tomás de Montes relevó a Luis Curiel en el trabajo de evacuar autoridades de las *Partidas*. El 10 de julio de 1724, Squarzafigo da cuenta de que, junto a los artículos de las combinaciones *ALC* y *ALZ*, Montes ha enviado «las autoridades de *A* que tiene sacadas de las *Partidas*». El 9 de septiembre de 1726, se lee una carta en la que Montes promete enviar las autoridades que ha seleccionado de las *Partidas* «sin más dilación que la que pueda tener en extenderlas en cedulillas». En la sesión del 12 de septiembre de 1726, se da cuenta de que Tomás de Montes ha enviado las autoridades para la letra *C* y sigue la labor para las letras *D* y *E*. Para todo ello, véanse las *Actas* en las fechas mencionadas.

[319] Véase la nota anterior.

COSECHA.[3] (...) PART. 3. tit. 18. l. 23. Marzadga o moneda o martiniega o fonsadera o otras *cosechas* manda el rey coger a algunos muchas veces e facer padrón, e las cartas que han menester los cogedores o el facedor del padrón decimos que deben ser fechas en esta manera.	MARZADGA. s. f. (...) PART. 3. tit. 18. l. 23. *marzadga* ò menéda, ò martiniega, ò fonsadéra, ò otras cosechas, manda el Rey coger à algunos muchas veces.

Hay que destacar también que los académicos consideraban el texto de las *Partidas* una autoridad en materia lingüística hasta el punto de que llegaron a discutir sobre la corrección de algunas variantes léxicas que, a pesar de ser mayoritarias en las obras que habían consultado, no estaban de acuerdo con la forma documentada en las *Partidas*. Así ocurrió al menos con *assasino* ~ *assesino*, *desheredadamente* ~ *deseredadamente* y *desheredar* ~ *deseredar*. En las *Actas* del 10 de enero de 1726 se relata cómo Lorenzo Folch de Cardona, al corregir un pliego del *Diccionario*, se dio cuenta de que había en él un error que debía de enmendarse: se ilustraba la voz «assasino» con un pasaje de las *Partidas* en el que, en realidad, se leía «assesino». Ello debía solucionarse, presuntamente, con la enmienda de dos pliegos de las pruebas de imprenta, añadiendo al *Diccionario* la voz «assesino» del texto alfonsí y sus derivados, «assesinar» y «assesinato»:

> El señor don Lorenzo de Cardona propuso tenía por conveniente se reimprimiese el pliego del *Diccionario* en que está la palabra «assasino», apoyada con una *Ley de la Partida* que está puesta con equivocación, así en la cita como en las palabras de la *Ley* y que, aunque en el *Repertorio* de Hugo Celso se pone la palabra «assassino», en la *Ley* no dice sino «assesino»; y, habiéndose discurrido sobre ello y reconocídose que para hacer esta enmienda es necesario reimprimir el otro pliego a donde corresponde la voz «assesino», y poner no sólo esta, sino sus derivadas, como «assesinar», «assesinato», se cometió al mismo señor don Lorenzo y a mí [Vincencio Squarzafigo] para que discurramos la forma de suplir la materia que faltase o

> sobrase en una y otra parte para igualar la impresión y que, puestos de acuerdo, se haga la de los dichos dos pliegos.[320]

Squarzafigo refiere al cabo de una semana de dicha observación que Lorenzo Folch de Cardona ya había enviado sus observaciones al respecto:

> Di cuenta de unos apuntamientos que remitió el señor don Lorenzo de Cardona sobre el encargo de la enmienda que se ha de hacer en la explicación de la voz «assasino», o «assesino», en que refiere hallarse escrito «assasino» en la *Monarquía* de Pineda, en Zurita, en Hugo Celso y el Presidente Covarrubias, aunque en las *Partidas* y otras partes se halla «assesino», y se resolvió que el dicho señor don Lorenzo y yo volvamos a conferir sobre ello, y, hecho el examen competente, se ponga como pareciere más arreglado a razón.[321]

Finalmente, debieron acordar que lo «más arreglado a razón» no era enmendar los dos pliegos del *Diccionario de Autoridades*, sino sólo la entrada «assasino», donde añadieron una aclaración para precisar que en las *Partidas* se usaba de la variante «assesino». Destaca en el artículo el gran número de autoridades que se citan, pues, además del pasaje de las *Partidas*, se recogen otros tres que apoyan la forma «assasino». La acumulación de ejemplos para la variante «assasino» parece un intento por justificar la decisión de preferir como lema para la entrada una forma contraria al prestigiado texto alfonsí:

> ASSASINO. s. m. El que mata alevosamente valiendose de algun disfráz, ò por précio y concierto. Aunque Covarrubias, y otros dán à esta voz diferentes etymologías, paréce lo mas natural se tomasse del *Assasinus* de la baxa latinidád. También se dice Assesíno, y assi se halla en las leyes de las Partidas. Lat. *Sicarius emptitius. Homicida conductus*. PARTID.7. tit. 27. l. 5. *Assesínos* son llamados una manéra de hombres desesperados è malos, que matan à los homes à traición. HUG. CELS. Repert. en esta palabra. *Assasínos* son llamados los que disfrazados de vestídos, fingiendo ser de estádo o de calidád que no son, matan à los hombres. Y asimesmo son dichos *assasínos*

[320] *Actas*, 10-I-1726.
[321] *Actas*, 17-I-1726.

> los que matan à otro por algo que les dán. BOBAD. Polit. tom.I. lib. 2. cap. 44. num. 77. Este caso decidió tambien la Bula del Papa Gregorio XIV. para que al *assasíno* no le valga la Iglésia. FUENM. S. Pio V. fol. 36. Hombres homicidas por précio, dicenlos *assasínos*.

Es lógico que los académicos tuvieran dudas para fijar el lema, pues la voz, de origen árabe, tuvo múltiples variantes. Joan Corominas y José Antonio Pascual señalan al respecto que la forma más antigua es precisamente el «assesino» de las *Partidas* y que, a partir del siglo XVI, se generalizó, posiblemente por influencia del italiano, la forma «assassino» (empleada por Juan de Valdés), que deja de usarse en el siglo XVIII en favor de la forma primigenia.[322]

En cuanto a «desheredar» y sus derivados, también se generaron dudas en los académicos acerca de si debían escribirse con <h>, pues en las *Partidas* documentaron la voz sin dicha grafía. En las *Actas* se resume el problema y la decisión tomada:

> Habiendo el señor don Lorenzo de Cardona traído a la Academia los días pasados unas cédulas de las voces «desheredadamente» y «desheredar», compuestas por el señor don Miguel Gutiérrez de Valdivia (a quien habían tocado en lo que se repartió de la *DE*) en que había reparado que ciertas autoridades de las *Partidas* y del *Doctrinal de Caballeros* con que las apoyaba estaban en estos libros escritas sin la *h* y le parecía no se podía mudar esta ortografía por ser de una obra tan respectable como las *Leyes*, llevó entonces el señor don Miguel las cédulas para ver si hallaba otras autoridades más oportunas y, habiéndolas traído esta tarde con la noticia de haber hallado en las mismas *Partidas* el uso promiscuo de escribir estas voces, con *h* y sin ella. En cuya vista se disputó largamente cómo debían quedar y, habiéndose votado, quedó resuelto que, respecto de hallarse las autoridades con esta diversidad y que atendiendo al origen de dichas voces se deben escribir con la *h*, se resolvió se pongan en esta forma en el lugar que les toca con la advertencia de que en lo antiguo se hallan escritas algunas veces sin *h*.[323]

[322] Véase Joan Corominas y José Antonio Pascual, *Diccionario crítico etimológico*, cit., *s. v.* «asesino».
[323] *Actas*, 23-I-1731.

Los académicos optaron por la variante con <h> por ser acorde con la etimología y porque constataron en el texto de las *Partidas* una alternancia en la ortografía de la voz, pues ésta aparece escrita sin <h> y con ella. En el pasaje de las *Actas*, queda claro que, en ocasiones, los académicos optaron por una solución errónea desde el punto de vista filológico , pues confiaron en las grafías del texto que consultaban (presuntamente una edición) sin plantearse el problema de que éstas era muy probable que hubieran sido alteradas en el proceso de transmisión de la obra.

De la Edad Media se cita otro repertorio jurídico importante, el *Fuero Juzgo*, una traducción de las leyes visigóticas, con múltiples formas leonesas,[324] realizada en la primera mitad del siglo XIII. De este texto se incluyen diversas variantes léxicas que difícilmente pueden documentarse en otras obras, pero que, por ser arcaísmos de un fuero apreciado, interesaron a los académicos. Véanse los siguientes casos:

> AMECER. v. n. Lo mismo que Mezclar. Véase. Voz antiquada. FUER. JUZG. lib. 8. tit. 4. l. 14. Si algún ganado se *amecer* con otro ganado ayeno, e aquel cuya era la grei lo sobier.

> BOSCAR. v. a. Lo mismo que Buscar. Véase. Es voz antiquada. FUER. JUZG. lib. 7. tit. 2. l. 8. Que *bosquen* fielmente al ladrón.

> FORZA. s. f. Lo mismo que Fuerza. Es voz antiquada. FUER. JUZG. lib. 3. tit. 3. l. I. Este forzador sea metudo, con quanto que ovier, en poder de aquellos a quien fizo la *forza*.[325]

Hay que destacar que en el *Diccionario de Autoridades* se incluyen muchas formas desusadas procedentes de textos jurídicos medievales, que se consideraron testimonios lingüísticos tan respetables como para que sus particularidades merecieran una explicación en el repertorio lexicográfico.

[324] Véase Verónica Orazi, *El dialecto leonés antiguo (edición, estudio lingüístico y glosario del «Fuero Juzgo» según el Ms. escurialense Z. III. 21)*, Universidad Europea-Cees Ediciones, Madrid, 1997.

[325] No he encontrado en el *CORDE* ninguna documentación anterior al siglo XVIII de estos términos. En el *DCECH*, *s. v.* «fuerza» se afirma que se documenta «forza» en 1115, pero no se aclara en qué texto. Para «boscar» se remite, como en *Autoridades*, al *Fuero Juzgo* y, a pesar de que se señala la forma «amecer» *s. v.* «mecer», no se indican los textos en donde ésta aparece.

Así, por ejemplo, en el artículo dedicado a «acrecentar» se da cuenta de que en numerosos textos legales y en otros «libros antiguos» los derivados de la voz se encuentran escritos con la grafía -*sc*-:

> ACRECENTAR. v. a. Aumentar, hacer que una cosa sea mayor, o lo parezca, comparándola o exagerándola. Viene de el Latino *Acrescere*. Antiguamente todas las palabras, que salen de este verbo, se escribían con *s* antes de la segunda *e*, diciendo Acrescentar, Acrescentamiento: y assí se halla no solo en el Fuero Juzgo, Real, y otras leyes, sino en los más libros antiguos; pero el uso le ha quitado la *s*, y se dice Acrecentar.

En el *Diccionario de Autoridades* se citan también dos repertorios de leyes medievales: las *Ordenanzas reales* de Alfonso Díaz de Montalvo (editadas por primera vez en 1485) y *Las leyes de todos los reinos de Castilla, abreviadas y reduzidas en forma de Repertorio decisivo por la orden del A.B.C.* de Hugo de Celso (1538). Las *Ordenanzas* de Montalvo contienen la mayor parte de las pragmáticas y leyes dadas en Cortes desde Alfonso X hasta las Cortes de 1480. El *Repertorio* de Hugo Celso es un vocabulario de términos jurídicos conformado por una serie de textos legales, entre los que se destacan las *Partidas* alfonsíes. El mismo Hugo Celso declara cuáles son sus fuentes:

> En este libro son contenidas todas las leyes destos reinos de Castilla; ansí las del *Fuero Juzgo* como las del *Fuero de las leyes* o *Fuero castellano* y de las *Siete Partidas* (...) y de las *Ordenanzas* y *Premáticas reales* y las que se dicen *De Toro* y *De la Hermandad* y *De la Mesta* y *Del cuaderno de las alcabalas* y *Las leyes de las Cortes* que su majestad celebró después de su bienaventurado reinado; y finalmente todas las otras leyes y ordenanzas que hasta el día presente son hechas e promulgadas.[326]

[326] Citado a partir de Hugo de Celso, *Reportorio universal de todas las leyes destos reinos de Castilla*, ed. aumentada y corregida por Andrés Martínez de Burgos, Medina del Campo, Juan Mariada Terranova y Jacome de Liarcari, 1553; ed. facsímil con estudio preliminar de Javier Alvarado Planas, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-Boletín Oficial del Estado, 2000, p. XXXI.

Sólo he encontrado referencias al *Repertorio* de Hugo de Celso en el primer volumen del *Diccionario de Autoridades* referidas a términos forenses («artículos» y «artículos de la fe») y a cargos civiles y eclesiásticos («árbitro», «arzobispo»).

En el *Diccionario de Autoridades,* se cita también la obra que sustituyó a las *Ordenanzas reales* de Díaz de Montalvo, *La nueva recopilación de las leyes del reino*. El compendio surgió de las Cortes de Madrid, en 1534, al observarse la necesidad de subsanar las deficiencias del texto de Montalvo. Diversos juristas reunieron las disposiciones vigentes durante más de treinta años y en 1567 se promulgó oficialmente el texto de *La nueva recopilación*. Hay que tener en cuenta que el repertorio contiene pasajes de textos jurídicos más antiguos que los contemporáneos a su compilación, por lo que es no es extraño que los académicos se valieran del volumen para ilustrar arcaísmos como «comunal» (‘común’), «consejar» (‘aconsejar’) y «coser[1]» (‘potro’).

La nueva recopilación aparece citada en numerosísimas ocasiones en el *Diccionario*. Es frecuente que sirva para ilustrar el uso de voces jurídicas (y muchas veces se cita en artículos en los que se también se transcribe un pasaje de otro texto legal), como es el caso de «artículos[1]», «artículos de la fe», «común», «comunal», «comunero[2]», «confirmatorio, ria», «confiscación», «contumacia[2]», «excepción perjudicial», «heredero», «legado[2]», «monitoria», «peage», «qüesta», «qüestión de tormento», «qüestor», «rediezmo», «redimir» y «restituir». En el léxico del derecho, puede observarse el cuidado de los académicos por incluir en el *Diccionario de Autoridades* no sólo las voces de dominio común, sino también términos muy especializados. Véanse por ejemplo las siguientes acepciones:

> RESIDENCIA.[2] Se toma assimismo por la cuenta que toma un juez a otro o a otra persona de cargo público de la administración de su oficio de aquel tiempo que estuvo a su cuidado. Por extensión se dice de otros cargos que se hacen o cuenta que se pide. Lat. *Ratio. Imquisitio.* RECOP. lib. I. tit. I. l. 10. Que en todos los dichos casos se pueda proceder de oficio y se haga cargo en las *residencias* a los corregidores y demás justicias de la omissión que tuvieren en la execución desta ley.

> RESIGNACIÓN.[2] Vale assimismo dimissión o renuncia que se hace de un cargo o beneficio. Lat. *Resignatio*. RECOP. lib. I. tit. 3. l. 22. Mandamos que de aquí en adelante no admitan ningunas permutas ni *resignaciones*... que de aquí adelante se hicieren de los dichos beneficios patrimoniales, en qualquiera manera.

No obstante, hay que recordar que *La nueva recopilación* se empleó también para ilustrar palabras del léxico general (vg. «algún», «cien», «conejo», «continuadamente»...) y, sobre todo, voces especializadas de distintas artes y oficios. La obra pretendía regular todos los aspectos de la vida civil y por ello incluye, por ejemplo, apartados dedicados, a los «barberos flebotomianos» (Libro Tercero, título diecisiete) y «a los albeitares y herradores y examinadores» (Libro Tercero, título dieciocho). Así pues, en el *Diccionario* destacan los términos textiles ilustrados con un pasaje de *La nueva recopilación*, entre ellos «albornoz[2]», «arqueador», «arquear la lana», «calcetero», «caperuza» y «entorchado». Pero también aparecen voces de otras artes y ciencias, como la farmacia («embroca») y la escultura («entallar[2]»).

Entre las grandes compilaciones legales están finalmente las que regulan el derecho en las Indias: la *Política indiana* de Juan Solórzano Pereira (1648) y la *Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias* (1681).[327]

La obra de Solórzano es una nueva versión romanceada de la compilación de leyes que había escrito en latín y publicado entre 1629 y 1639.[328] En ella se trata de la legislación y de los problemas sociales en las Indias y también se describen numerosas realidades de aquellas tierras. Sin embargo, en el 5% de las páginas del *Diccionario de Autoridades* que he informatizado, no he encontrado ningún caso en el que se emplee la obra de Solórzano para incluir alguna voz propia de la lengua o del entorno americanos. La obra suele ilustrar tecnicismos forenses, como «corruptela[2]», «legado[2]», «legado a latere», «restitutorio, ria», «traspassar[8]» y «traspasso[1]».

[327] La obra se publicó en esta fecha, pero su composición se dilató durante casi sesenta años. Véase sobre el particular la erudita introducción de Juan Manzano Manzano a la edición de la *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias*, I, Madrid, Cultura Hispánica, 1973, pp. 13-67.

[328] Véase el Estudio preliminar de Miguel Ángel Ochoa Brun a la edición de Juan de Solórzano Pereira, *Política indiana*, I, Madrid, Atlas (Biblioteca de Autores Españoles, 252), 1972, pp. XXIX-XXX y XXXIII.

En cambio, la *Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias* aporta al *Diccionario* algunas voces americanas, como «chichería» ('casa o tienda donde en las Indias se vende la bebida llamada Chicha'). Curiosamente la *Recopilación* sirve también para documentar diversos vocablos propios de la náutica, como «bodega[4]», «calafateado, da», «carrera de Indias» y «naval».

Además de los textos jurídicos de carácter estatal, se incluye en el *Diccionario* un número apreciable de fueros y ordenanzas regionales y provinciales. Entre ellos, destacan los documentos aragoneses. En su mayoría se citan en el tomo I y su mención en el *Diccionario* es debida a la colaboración de José Siesso de Bolea y Juan Francisco Escuder, que aportaron diversos aragonesismos a las primeras combinaciones del repertorio lexicográfico. Así pues, se mencionan en los primeros volúmenes del *Diccionario* la compilación de Bernardino Monsoriu,[329] *Suma de todos los fueros y observaciones del Reino de Aragón* (1589), traducción con añadidos del *Repertorium fororum et observantiarum Regni Aragonum* de Miguel de Molino (1513), un repertorio alfabético de voces bajo las que se resumen los Fueros y Observancias aragoneses.[330] Se incluye la *Suma de los fueros y observancias del noble e ínclito reino de Aragón* de Jaime Soler (1525),[331] que presenta también la forma de repertorio de voces jurídicas ordenadas alfabéticamente, y unos *Estatutos y ordinaciones acerca de las lites y diferencias que se pueden ofrecer en las cosas tocantes y pertenecientes a los montes y huertas de la ciudad de Zaragoza* (1593).

En los últimos volúmenes del *Diccionario,* se mencionan otros textos aragoneses que pudo emplear el encargado por aquel entonces de reunir aragonesismos, Blas Antonio Nassarre.[332] Se trata de las *Constituciones sinodales del azobispado de Zaragoza* (1656) y de las *Ordinaciones de la imperial ciudad de Zaragoza* (1659).

Además de estas obras que aparecen esporádicamente ya sea en los primeros tomos del *Diccionario* o en los finales, a lo largo de todo el repertorio se citan los *Actos de cortes de Aragón* y una compilación de *Fueros de Aragón* que, hasta la fecha, no he podido identificar. Se publicaron en

[329] El autor era conocido con el sobrenombre de «Calvo» y de ahí que aparezca como «Bernardino Calvo» en el *Diccionario de Autoridades*.

[330] Véase Jesús Delgado Echeverría, *Los fueros de Aragón*, Zaragoza, Diputación General de Aragón-Departamento de Cultura y Educación, 1989, pp. 27-28.

[331] *Ibidem*, p. 27.

[332] Véase José Luis Aliaga, «El léxico aragonés...», cit., p. 41.

diversas ocasiones repertorios de los Actos de Cortes y de los Fueros del Reino, en los que se combinan partes escritas en latín y en aragonés. El primer compendio de Actos de Cortes se imprimió en 1554 (Zaragoza, Pedro Bernuz). En él se recogen los acuerdos de las Cortes desde las de Cariñena (1360) hasta las de Monzón (1552-1553). A esta edición, sucedieron otras en las que iban añadiéndose las Cortes celebradas con posterioridad a la fecha de publicación de cada repertorio. Los Actos de Cortes se publicaron en 1584 (por Domingo Portonotaris y Ursino; con los Actos de Cortes de 1564), en 1608 (por Lorenzo Robles, con los Actos de Cortes de 1585 y 1592) y en 1667 (por Lanaja y Lamarca).[333]

También los *Fueros* se compilaron y se editaron en varias ocasiones. La primera de ellas fue hacia 1477 y tras ella siguieron nuevos repertorios. En 1552 se vuelve a editar un compendio de los fueros en Zaragoza, por Pedro Bernuz. Tras estas dos ediciones, se opta por ir imprimiendo en cuadernos separados los fueros que surgen tras cada nueva reunión de las Cortes (así ocurre desde las Cortes de Monzón en 1564 hasta las de Zaragoza en 1702). En 1576 se reproduce (por Gabriel Dixar) a página y reglón la impresión de 1552 (con una adición de los fueros posteriores) y la misma operación se lleva a cabo en 1624 (por Pedro Cabarte) y en 1667 (por Pedro Lanaja y Lamarca).[334]

Aún no he podido identificar qué edición consultaron los académicos. Un cotejo de las citas de pasajes de los *Actos de cortes* y de los *Fueros* con los distintos ejemplares de cada edición revelará dicha información.

Entre las obras aragonesas, hay que añadir también los dos tratados *Forma de celebrar cortes en Aragón* de Jerónimo de Blancas (1585) y de Jerónimo Martel (1601). Los académicos debían conocerlos por la edición a cargo de Juan Francisco Andrés de Uztarroz de las *Coronaciones de los serenísimos Reyes de Aragón, escritas por Jerónimo de Blancas con dos Tratados del modo de tener cortes del mismo autor y de Jerónimo Martel* (Zaragoza, por Diego Dormer, 1641).

Por otra parte, se encuentran unas ordenanzas de dos ciudades aragonesas: Daroca y Tarazona.[335] De la primera fácilmente podían recoger

[333] *Ibidem*, pp. 21 y 25.

[334] *Ibidem*, pp. 15 y 23.

[335] De la ciudad de Daroca, se publicaron las *Ordinaciones reales* de los años 1646, 1656, 1666 en Zaragoza, por Diego Dormer, en la fecha de cada una de las promulgaciones. También se editaron

noticias, pues uno de los primeros académicos, Pedro Manuel de Acevedo, fue corregidor de Daroca (desde junio de 1729 hasta su muerte en dicha localidad en noviembre de 1734).[336] Es probable que la inclusión de documentos jurídicos de otras provincias del territorio español se deba también a las relaciones entre éstas y la Academia. Así pues, se mencionan en los tomos quinto y sexto del *Diccionario* las *Ordenanzas y privilegios de la muy noble y leal ciudad de Lorca* (Nicolás Prieto, Granada, 1713). Hay que recordar que Pedro Manuel Acevedo era también regidor perpetuo de la ciudad de Lorca y que los académicos contaron con la participación en el *Diccionario* de Victoriano Alcázar, rector del colegio de la Compañía de Jesús de Lorca, que aportó voces propias del reino de Murcia.[337] Ambos colaboraron en los primeros tomos del *Diccionario,* por lo que sorprende la aparición de las *Ordenanzas* de Lorca en los últimos volúmenes del repertorio; quizá esto se deba a que también se aprovecharon los materiales de dichos colaboradores en la etapa final de la redacción de *Autoridades*.

Finalmente, entre los fueros dedicados a una provincia, se citan las *Ordinaciones del regimiento y gobierno de la ciudad de Huesca* y, en la lista de autoridades del primer tomo del *Diccionario*, se menciona de forma vaga que van a incluirse los «Fueros de Vizcaya, Sevilla, Galicia, etc.». De éstos sólo he encontrado citas en el repertorio lexicográfico de la *Recopilación de las ordenanzas de la muy noble y muy leal cibdad de Sevilla*, editadas en Sevilla en los años 1527 y 1632 (esta vez con una foliación distinta). Al parecer, los académicos emplearon un ejemplar de la primera de estas impresiones, pues por lo menos en la entrada «albornoz» se incluye un pasaje de las ordenanzas que se localiza en un ejemplar de 1527 en el folio indicado por los académicos.[338]

Las *Ordenanzas* de Sevilla presentan una riqueza léxica admirable, pues en ellas se atiende a regular la actividad de los distintos oficios. Por ejemplo,

las ordenanzas de 1683 (publicadas por Cristóbal Gálvez) y las de 1686 (por Diego Dormer). Aún no he podido identificar la versión que utilizaron los académicos.

Las ordenanzas de Tarazona se imprimieron en Zaragoza, Manuel Román, s.a [h. 1686].

[336] Las *Actas* relatan que Acevedo fue admitido a la Academia el 6 de febrero de 1721; el 29 de junio de 1729 recogen el anuncio del nombramiento de Acevedo como corregidor de Daroca y el 21 de noviembre de 1734 informan de la muerte del académico el día 16.

[337] Véanse las *Actas* del 6 de febrero de 1721 y del 9 de mayo de 1726; en esta última, se informa del envío del primer tomo del *Diccionario* a Victoriano Alcázar en agradecimiento por su trabajo.

[338] He consultado los ejemplares de las *Ordenanzas de Sevilla* de 1527 y 1632 conservados por la BN, con las signaturas, R/ 3910 y R/30376, respectivamente.

aparecen términos relacionados con los «carpinteros», «caldereros», «carniceros», «candeleros de cera y sebo», «cereros y candeleros», «cerrajeros», «colcheros», «colmeneros», «cortidores»... e incluso se trata de ocupaciones tan especializadas como las de los «cordoneros de las redes», «cordoneros de la jarcia» y «codoneros de laa cabestrería». No es de extrañar, pues, que las *Ordenanzas* sevillanas se empleen para términos específicos de los distintos oficios, como los relacionados con el arte de marear (con voces como «alcabala», 'seno, o centro de las redes de pescar'), con el ámbito textil («albornoz», 'especie de tela de lana', «alcotonía», 'tela de algodón', y «alzar corambre», 'entre los curtidores de pieles significa sacar la corambre de las tinas, y ponerla a enjugar») y con la albañilería («almorrefa», 'cierto modo de enladrillar los suelos con azulejos enlazados', y «encanamiento», 'canal').

Curiosamente las *Ordenanzas* nutren al *Diccionario* de numerosas voces de procedencia árabe, con el característico artículo *al-* que las identifica como tales. Así, por ejemplo, se ilustran con este texto *albornoz, alcotonía, almona* y *almorrefa*.

Además de los fueros y ordenanzas destinados a regular las actividades eclesiásticas y civiles de una localidad, de una región o bien de todo el Estado, se encuentra una serie de reglas propias de una congregación. En el *Diccionario,* aparecen menciones a las normas de los miembros de la Mesta, de los caballeros de Alcántara, de Calatrava y de la Orden del apóstol de Santiago, de los abejeros y de los mercaderes de Zaragoza y de los guarnicioneros.[339]

También se incluyen en el *Diccionario de Autoridades* varias pragmáticas y documentos en los que se establecen aranceles y tarifas aduaneras. De estos textos, el más citado, bajo el título de *Pragmática de tasas de 1680,* es la *Cédula real en que su Magestad manda se observe y guarde la moderación de alquileres de casas y precios de todos los géneros comerciables, &c.*, publicada en Madrid por Julián de Paredes en 1680. El texto se realizó para subsanar la inflación provocada por la circulación de moneda falsa de la Fábrica de Molino. Para ello, se establece una rebaja en el valor de la plata y del oro y se fijan los

[339] Véase el APÉNDICE IV.

precios de una serie de artículos. La *Pragmática* debió ser muy conocida, pues, como puede leerse al final de ésta, fue de cumplimiento obligatorio:

> Y todos los comerciantes han de tener en sus tiendas y partes donde comercian copia impresa desta reducción y tasa, cada uno en lo que toca a su ministerio, para que cumplan con su tenor, y los que llegaren a comprar se noticien de los precios, y para ello se pondrá la impresión de esta reducción en parte pública, para que cada uno acuda por su copia y se procederá contra el que no la tuviere en la dicha forma.[340]

La pragmática está conformada por breves enunciados en los que va declarándose el precio máximo que puede alcanzar cada artículo. Para que pueda percibirse cómo es el texto, transcribo aquí un fragmento referido al precio de las «lanas»:

> *Lanas.*
> Cada arroba de lana de Segovia la más fina no pueda pasar de cuarenta y seis reales.
> Cada arroba de añinos de Segovia no pueda pasar de sesenta reales.
> Cada arroba de lana la más fina de Soria no pueda pasar de treinta y ocho reales.
> Cada arroba de añinos de Soria no pueda pasar de cincuenta reales.
> Cada arroba de lana de Cuenca y de Molina no pueda pasar de veinte reales.
> Cada arroba de lana ordinaria no pueda pasar de veinte reales.

El texto de la *Pragmática* ofrece gran cantidad de léxico específico de los artículos cotidianos, propios de tejedores, boticarios, peleteros, herreros, cerrajeros, curtidores, pasteleros, cuchilleros... Se trata de voces difíciles de encontrar en textos literarios, como «albornoz», «alcamphor», «alcuza», «aldaba», «assador», «azafrán romín», «bordón», «canalón^{2}» y «cincha de brida».

Otro texto muy empleado en el *Diccionario de Autoridades* y destinado a tasar algunos servicios es la *Pragmática sanción, publicada en 25 de febrero de 1722*

[340] *Cédula real en que su Majestad manda se observe y guarde la moderación de alquileres de casas y precios de todos los géneros comerciables, &c.*, Madrid, Julián de Paredes, 1680, BN R/23879, f. Cc1^{r}, p. 51.

sobre los nuevos aranceles que se han de observar por las secretarías, contadurías, escribanías de cámara y demás oficinas dependientes de mi Consejo y de los de Indias, órdenes y hacienda, cancillerías y audiencias de estos reinos (publicada en Madrid, Juan de Aritzia, 1722). De forma no tan escueta como en la *Pragmática de tasas de 1680,* se van especificando las tarifas que pueden cobrar los oficios señalados en el título. Puesto que se trata de actividades relacionadas con lo forense, en el texto es abundante el léxico jurídico y los términos propios de la economía. De estas voces se incluyen algunas en el *Diccionario*, como «consejo de órdenes» ('tribunal supremo'), «ecónomo» ('sugéto capaz y prudente, que se dispúta para que administre y cobre los bienes y rentas de las piezas Eclesiásticas'), «interlocutorio, ria» ('auto o sentencia que se pronuncia antes de la difinitiva') y «gratis» ('de gracia u de balde'). Curiosamente el texto de los aranceles, contemporáneo a las fechas de redacción del *Diccionario,* sirve a los académicos para documentar un neologismo, «burgés»:

> BURGÉS. s. m. El vecino o natural de alguna villa o ciudad. Es voz tomada y de poco tiempo acá introducida del francés *Bourgeois,* que significa esto mismo. Lat. *Civis, is.* ARANCELES del año de 1722. fol. 9. De privilegio de ciudadano honrado de Barcelona o *burgés* de Puicerdá ciento y cinquenta reales. ESTEB. fol. 199. Dexando al pobre *burgés* sin dormir de puro desvelado.

Por último, es interesante observar que entre los documentos jurídicos que se citan en el *Diccionario de Autoridades* se encuentra incluso el testamento de Carlos II.[341]

[341] Podría tratarse de uno de los dos textos que se imprimieron a propósito del testamento de Carlos II: la *Copia de las cláusulas del testamento que otorgó el rey nuestro señor don Carlos Segundo (que está en Gloria) tocantes a la sucesión de todos sus reinos y señoríos, en 2 de octubre de 1700* (Barcelona, Rafael Figueró, 1700) y la *Copia de las cláusulas del testamento que otorgó el rey nuestro señor don Carlos Segundo (...) tocantes a la formación de la Junta de Gobierno* ([s. l.], José Llopis, 1700).

VIII. CANON DE AUTORIDADES DEL *DICCIONARIO*

En el capítulo anterior, he tratado de describir los distintos géneros de obras que conforman el *corpus* del *Diccionario* y he apuntado algunas indicaciones sobre el uso de estos textos en el primer repertorio lexicográfico de la Academia. Sin embargo, es evidente que las más de 750 obras citadas en las listas de autoridades y de abreviaturas del *Diccionario* no fueron empleadas con la misma frecuencia. Es de suponer que los académicos prefirieron la producción de los escritores que previamente habían incluido en las listas de autoridades, pues, como ya he explicado, éstos eran los que se consideraban verdaderos modelos lingüísticos. El elenco de estas autoridades, como ya se ha podido observar en las páginas precedentes de este estudio, es muy extenso, y en él se acumulan autores y obras de épocas, géneros y estilos muy diversos. Creo que la lista de autoridades representa el intento de los académicos, y, sobre todo, de su Director, el Marqués de Villena, de recoger en un inventario lo más amplio posible los autores y obras más representativos de la lengua castellana, entre los que destacan, por ser mayoría, los escritores literarios. A diferencia de la postura de la Accademia della Crusca (que, recordémoslo, abogaba por la lengua de Dante, Petrarca y Boccaccio), la Academia Española evitó fijar explícitamente un canon de autores, entendiendo como «canon» un grupo selecto y reducido de escritores. No obstante, es posible llegar a establecer cuál fue en realidad el canon si se analizan los índices de frecuencia de las autoridades en el *Diccionario*, pues entre los autores más citados se encontrarán, sin duda, los más estimados por la Corporación. Mediante la muestra informatizada del 5 % de las páginas del *Diccionario*, he podido comprobar que los autores preferidos son los siguientes:

	Número de ocurrencias en los distintos volúmenes del «Diccionario de Autoridades»						*Número total de citas*
	I	II	III	IV	V	VI	
Quevedo y Villegas, Francisco de	40	31	55	22	28	31	**207**
Cervantes Saavedra, Miguel de	34	20	59	24	17	23	**177**
Fray Luis de Granada	18	14	22	16	11	17	**98**
Vega Carpio, Félix Lope de	23	13	24	12	6	12	**90**
Laguna, Andrés de, *Pedacio Dioscórides Anarzabeo, acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos*	11	18	17	14	17	10	**87**
Anónimo, *La nueva recopilación de las leyes del reino*	10	16	19	11	21	4	**81**
Alfonso X	22	30	6	4	8	5	**75**
Mariana, Juan de, *Historia general de España*	6	18	23	9	7	1	**64**
Nieremberg, Juan Eusebio	6	21	14	12	6	5	**64**
Saavedra Fajardo, Diego de	12	17	13	2	7	7	**58**
Solís y Rivadeneyra, Antonio de	7	5	15	8	9	11	**55**
Ribadeneyra, Padre Pedro de	2	20	17	7	5	3	**54**
Tosca, Tomás Vicente, *Compendio matemático en que se contienen todas las materias más principales de las ciencias que tratan de la cantidad*	3	3	13	21	6	6	**52**
Paravicino y Arteaga, Hortensio Félix	3	12	11	4	10	11	**51**
Calderón de la Barca, Pedro	9	7	3	9	9	11	**48**
Ovalle, Alonso de, *Histórica relación del reino de Chile y de las misiones y ministerios que ejercita en él la Compañía de Jesús*	16	12	14	5	0	0	**47**
Acosta, José de, *Historia natural y moral de las Indias*	6	12	8	6	8	5	**45**
Anónimo, *Cédula real en que Su Magestad manda se observe y guarde la moderación de alquileres de casas y precios de todos los géneros comerciables, &c.*	8	16	8	3	7	3	**45**
Mármol Carvajal, Luis del	12	6	3	14	6	4	**45**
Morales, Ambrosio de	8	11	3	7	8	8	**45**
Fray Damián Cornejo, *Crónica seráfica. Vida del glorioso patriarca San Francisco y de sus primeros discípulos*	3	5	10	11	11	2	**42**
Anónimo, *La vida y hechos de Estebanillo González*	15	3	8	0	4	11	**41**
Alemán, Mateo, *Guzmán de Alfarache*	9	8	15	1	3	4	**40**
López de Úbeda, Francisco, *Libro de entretenimiento de la pícara Justina*	15	4	8	6	3	3	**39**
Fray Pedro Manero	4	12	9	4	6	2	**37**
Fray Luis de León	3	14	9	2	4	2	**34**
Góngora y Argote, Luis de	13	3	6	5	3	4	**34**
Gracián de Alderete, Diego	9	5	3	7	5	5	**34**
Pantaleón de Ribera, Anastasio	13	4	2	3	2	2	**34**
Azpilcueta, Martín («El Doctor Navarro»), *Manual de confesores y penitentes*	6	5	8	4	7	2	**32**
Argensola, Bartolomé Leonardo de, *Conquista de las islas Malucas*	3	4	7	8	2	5	**29**
Guevara, Antonio de	1	9	10	1	2	6	**29**

Sor María de Jesús de Ágreda, *Mística ciudad de Dios, milagros de su omnipotencia y abismo de la gracia*	3	3	6	7	8	2	**29**
Núñez de Toledo y Guzmán, Hernán (El Comendador Griego), *Comentario al «Laberinto» de Juan de Mena*	8	9	3	6	1	1	**28**
Santa Teresa de Jesús	5	6	9	4	1	1	**26**
Valverde, Fernando de, *Vida de Jesucristo, Nuestro Señor*	1	12	9	2	2	0	**26**
Gómez de Tejada de los Reyes, Cosme, *El león prodigioso*	0	3	3	9	1	9	**25**
Espinel, Vicente	12	5	1	3	3	0	**24**
Fuenmayor, Antonio de, *Vida y hechos de Pío V, Pontífice romano*	1	3	6	5	4	5	**24**
Salas Barbadillo, Alonso Jerónimo de	4	6	6	1	2	5	**24**
Mendoza, Diego de, *Guerra de Granada hecha por el rey don Felipe II contra los moriscos del aquel reino, sus rebeldes*	8	5	6	4	0	0	**23**
Muñoz, Luis	6	1	6	4	2	4	**23**
Palomino de Castro y Velasco, Antonio, *Museo pictórico y escala óptica*	1	10	8	2	1	1	**23**
Pellicer de Ossau Salas y Tovar, José (trad. de John Barclays), *Argenis* (trad. del latín)	4	4	7	6	1	1	**23**
Polo de Medina, Salvador Jacinto, *Obras en prosa y en verso*	5	3	4	1	6	4	**23**
Fernández Navarrete, Pedro	0	11	1	1	7	2	**22**
Gómez de la Huerta, Jerónimo de, *Traducción de los libros de Cayo Plinio Segundo de la «Historia natural de los animales»*	1	2	0	7	8	4	**22**
Colmenares, Diego de	1	8	8	2	2	0	**21**
Fray José de Sigüenza	5	4	7	3	1	0	**20**
Fray Juan Márquez, *El gobernador cristiano*	3	5	7	1	1	3	**20**
Puente, Luis de la	4	6	6	0	3	1	**20**

En el APÉNDICE V, se completa la información aquí ofrecida, ya que allí he recogido las obras de cada autor que aparecen citadas en las páginas del *Diccionario* analizadas, así como el número de veces que se reproduce un pasaje de ellas. Para poder apreciar la frecuencia con que se recurre a los escritores y las obras más citados en el *Diccionario de Autoridades*, debe calcularse el porcentaje de aparición de éstos, teniendo en cuenta que, en las 3.808 entradas que se encuentran en el 5 % de las páginas del repertorio lexicográfico académico que he informatizado, se cuentan 3.651 autoridades, repartidas del siguiente modo:

Entradas del «Diccionario de Autoridades» con citas
Tomo I: 626 entradas { 232 entradas sin citas; 234 entradas con una sola cita; 131 entradas con dos citas; 29 entradas con tres citas. } Número de autoridades: 583.
Tomo II: 492 entradas { 108 entradas sin citas; 182 entradas con una sola cita; 92 entradas con dos citas; 85 entradas con tres citas; 24 entradas con cuatro citas; 1 entrada con cinco citas. } Número de autoridades: 722.
Tomo III: 775 entradas { 225 entradas sin citas; 322 entradas con una sola cita; 222 entradas con dos citas; 6 entradas con tres citas. } Número de autoridades: 784.
Tomo IV: 657 entradas { 222 entradas sin citas; 281 entradas con una sola cita; 153 entradas con dos citas; 1 entrada con tres citas. } Número de autoridades: 590.
Tomo V: 674 entradas { 286 entradas sin citas; 263 entradas con una sola cita; 124 entradas con dos citas; 1 entrada con tres citas. } Número de autoridades: 514.
Tomo VI: 584 entradas { 228 entradas sin citas; 255 entradas con una sola cita; 100 entradas con dos citas; 1 entrada con tres citas. } Número de autoridades: 458.
Número total de autoridades: 3.651.

A partir de estas cifras, el cálculo del porcentaje de aparición de los autores y de las obras con mayor presencia en la muestra del *Diccionario* estudiada ofrece estas cifras:

Autoridad	*Porcentaje de aparición*
Quevedo y Villegas, Francisco de	5,669
Cervantes Saavedra, Miguel de	4,847
Fray Luis de Granada	2,684
Vega Carpio, Félix Lope de	2,465
Laguna, Andrés de, *Pedacio Dioscórides Anarzabeo, acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos*	2,382
Anónimo, *La nueva recopilación de las leyes del reino*	2,218
Alfonso X	2,054
Mariana, Juan de, *Historia general de España*	1,752
Nieremberg, Juan Eusebio	1,752
Saavedra Fajardo, Diego de	1,588
Solís y Ribadeneyra, Antonio de	1,506
Ribadeneyra, Padre Pedro de	1,479
Tosca, Tomás Vicente, *Compendio matemático en que se contienen todas las materias más principales de las ciencias que tratan de la cantidad*	1,424
Paravicino y Arteaga, Hortensio Félix	1,396
Calderón de la Barca	1,314
Ovalle, Alonso de, *Histórica relación del reino de Chile y de las misiones y ministerios que ejercita en él la Compañía de Jesús*	1,287
Acosta, José, *Historia natural y moral de las Indias*	1,232
Anónimo, *Cédula real en que Su Magestad manda se observe y guarde la moderación de alquileres de casas y precios de todos los géneros comerciables, &c.*	1,232
Mármol Carvajal, Luis del	1,232
Morales, Ambrosio de	1,232
Fray Damián Cornejo, *Crónica seráfica. Vida del glorioso patriarca San Francisco y de sus primeros discípulos*	1,150
Anónimo, *La vida y hechos de Estebanillo González*	1,122
Alemán, Mateo, *Guzmán de Alfarache*	1,095
López de Úbeda, Francisco, *Libro de entretenimiento de la pícara Justina*	1,068
Fray Pedro Manero	1,013
Fray Luis de León	0,931
Góngora y Argote, Luis de	0,931
Gracián de Alderete, Diego	0,931
Pantaleón de Ribera, Anastasio	0,931
Azpilcueta, Martín («El Doctor Navarro»), *Manual de confesores y penitentes*	0,876

Argensola, Bartolomé Leonardo de, *Conquista de las islas Malucas*	0,794
Guevara, Antonio de	0,794
Sor María de Jesús de Ágreda, *Mística ciudad de Dios, milagros de su omnipotencia y abismo de la gracia*	0,794
Núñez de Toledo y Guzmán, Hernán (El Comendador Griego), *Comentario al «Laberinto» de Juan de Mena*	0,766
Santa Teresa de Jesús	0,712
Valverde, Fernando de, *Vida de Jesucristo, Nuestro Señor*	0,712
Gómez de Tejada de los Reyes, Cosme, *El león prodigioso*	0,684
Espinel, Vicente	0,657
Fuenmayor, Antonio de, *Vida y hechos de Pío V, Pontífice romano*	0,657
Salas Barbadillo, Alonso Jerónimo de	0,657
Mendoza, Diego de, *Guerra de Granada hecha por el rey don Felipe II contra los moriscos del aquel reino, sus rebeldes*	0,629
Muñoz, Luis	0,629
Palomino de Castro y Velasco, Antonio, *Museo pictórico y escala óptica*	0,629
Pellicer de Ossau Salas y Tovar, José (trad. de John Barclays), *Argenis* (trad. del latín)	0,629
Polo de Medina, Salvador Jacinto, *Obras en prosa y en verso*	0,629
Fernández Navarrete, Pedro	0,602
Gómez de la Huerta, Jerónimo de, *Traducción de los libros de Cayo Plinio Segundo de la «Historia natural de los animales»*	0,602
Colmenares, Diego de	0,575
Fray José de Sigüenza	0,547
Fray Juan Márquez, *El gobernador cristiano*	0,547
Puente, Luis de la	0,547
	Total: 64,585

De acuerdo con los datos aquí recogidos, se deduce que, por lo menos en la muestra del 5 % de las páginas del *Diccionario*,[1] 51 autores del *corpus* de 460 escritores y obras de autor anónimo que se incluyen en las listas de autoridades y de abreviaturas[2] representan aproximadamente el 65 % de las

[1] Según he demostrado en el capítulo V de la presente investigación, dicha muestra es lo suficientemente significativa para poder extender las conclusiones que de aquí resulten al conjunto del repertorio académico.

[2] Puede comprobarse la cifra contando los autores y obras anónimas citados en *Autoridades* que he inventariado en el APÉNDICE III, «Escritores y obras de autor anónimo mencionados en las

citas en los 3.808 artículos examinados y, de aquéllos, sólo los diez primeros suponen casi un 30 %. Puede afirmarse, pues, que, a pesar de la amplitud y heterogeneidad de las fuentes consultadas por los académicos, el *Diccionario* se elaboró, fundamentalmente, a partir de los textos de un selecto número de autores. Es significativo que la mayoría de los nombres de los doce autores más citados del *Diccionario de Autoridades* se encuentre en la lista de las autoridades que por primera vez se repartieron entre los académicos para evacuar de ellas voces y citas.

En efecto, en las *Actas* del jueves 23 de noviembre de 1713 se acuerda distribuir entre los académicos las obras de los escritores elegidos por la Corporación, con el fin de que

> cada uno lea el que le tocare y haga un índice alfabético de las cláusulas que hallare en él ser a propósito para la autoridad de algún vocablo, y le traiga en pliegos separados, a fin de que el Secretario pueda entregar a cada uno de los señores académicos la parte de los índices que le deba servir para la que estuviere a su cuidado del *Diccionario*.[3]

A continuación, se registra el inventario de las primeras autoridades asignadas a los académicos:

Director ___ *Obras* de los Argensolas.
Padre Alcázar ___ Andrés de Laguna, *Sobre Dioscórides*.
Padre Casani ___ Santa Teresa de Jesús.
Padre Ayala ___ Juan de Mena y Garcilaso.
Ferreras ___ *Fueros* de Burgos, León, Sepúlveda y Badajoz.
Andrés de Barcia ___ *Fuero Juzgo*.
Antonio Dongo ___ El *Doctrinal de caballeros*.
Gabriel Álvarez de Toledo ___ Las *Corónicas* de reyes desde San Fernando hasta Don Fernando Quinto, llamado «el Católico».
Marqués de San Juan ___ Diego de Saavedra.
Conde de Saldueña ___ Juan de Jáuregui.

listas de autoridades y en la "Explicación de las abreviaturas de los nombres de Autóres y obras, que van citados..."».

[3] *Actas*, 23-XI-1713.

Adrián Conink ___ *Historia de España* del Padre Mariana.
Juan de Villademoros ___ *Obras* de Pedro de Ribadeneyra.
Marqués de San Felipe ___ Quevedo.
Squarzafigo ___ *Historia del Quijote* de Miguel de Cervantes Saavedra.

Como puede constatarse, en la lista se encuentran algunos de los autores más citados en la muestra que he analizado del *Diccionario*: Quevedo, Cervantes, Andrés de Laguna, Juan de Mariana, Diego de Saavedra Fajardo y Pedro de Rivadeneyra. Las *Actas* ofrecen también datos de la diligencia de los académicos a la hora de evacuar las autoridades. Respecto a estos escritores, se refiere que el 7 de mayo de 1714 el Padre Alcázar entregó «la parte que toca a las letras *A* y *B* del trabajo que se le había encargado de apuntar las autoridades más notables de la obra de Andrés de Laguna sobre Dioscórides, y las ha sacado de la impresión de Salamanca del año de 1570 en un tomo de folio».[4] De Quevedo, se encargó don Adrián Conink, tras abandonar la tarea el Marqués de San Felipe. De acuerdo con las *Actas*, entregó la evacuación de toda la producción de dicho autor, según una edición de Bruselas, entre septiembre de 1715 y febrero de 1716.[5] Squarzafigo aportó las autoridades del *Quijote* el 14 de marzo de 1714; de *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, el 8 de diciembre de 1718; de las *Novelas ejemplares*, el 29 de junio de 1719; y del *Viaje del Parnaso*, el 2 de marzo de 1724.[6] Adrián Conink facilitó las autoridades de la *Historia general de España* del Padre Mariana el 29 de julio de 1714. Finalmente, sobre las obras de Diego de Saavedra Fajardo se nos informa de que Adrián Conink se

[4] Véanse las *Actas*, 28-III-1715.

[5] Adrián Conink informó en la sesión del 26 de septiembre de 1715 de que ya había concluido «la evacuación de todas las obras de don Francisco de Quevedo, ejecutada por la impresión de Bruselas», y, además, «entregó en esta Academia todo lo que toca a las letras *A*, *B*, *C*, *D*, que hasta ahora están repartidas para el trabajo en el *Diccionario*». El 12 de diciembre de 1715 las *Actas* vuelven a recoger noticias sobre el particular. Conink facilitó «las autoridades sacadas de las obras de don Francisco de Quevedo, tocantes a las letras *L* y *M*, y se acordó a Génova al Padre Marqués de San Felipe, que es quien está encargado de ellas». El 6 de febrero de 1716, Conink «trajo las autoridades de don Francisco de Quevedo que faltaban a cumplimiento de las letras que están repartidas hasta ahora, que es hasta la *O* inclusive», y, el 19 de febrero de 1716, «entregó en esta Academia el residuo que quedaba en su poder de las autoridades que ha apuntado en todas las obras de don Francisco de Quevedo que ha evacuado para el *Diccionario*».

[6] Véanse las *Actas* de las fechas indicadas. Squarzafigo incluso informa de las ediciones que empleó para tres de las obras. Para el *Quijote* se sirvió de «la impresión de Madrid del año 1706 en dos tomos en cuarto», para las *Novelas ejemplares* de la edición de «la Imprenta de Zaragoza del año de 1703» y para el *Viaje del Parnaso* de «la impresión de Madrid del año de 1614».

encargó de la evacuación de sus obras, «que antes estaba encargada al Marqués de San Juan, quien, por sus ocupaciones y falta de salud, no ha podido ejecutarla» (*Actas*, 2 de enero de 1716), y de que Manuel de Villegas trajo a la sesión del 25 de septiembre de 1724 autoridades «que le han parecido competentes para servir en la obra del *Diccionario* sacadas de la *República literaria*».[7] De las noticias que ofrecen las *Actas* al respecto, se deduce que, en los primeros años de la elaboración del *Diccionario*, los académicos contaban ya con las cédulas que contenían la evacuación de las principales autoridades del primer repertorio lexicográfico de la Corporación.

Entre los autores más citados en el *Diccionario de Autoridades*, la predilección por parte de los académicos hacia los literatos es evidente. Los textos de Francisco de Quevedo ilustran un 5,6 % de las voces,[8] los de Miguel de Cervantes un 4,8 % y los de Lope de Vega un 2,4 %. Junto a las obras de estas grandes figuras, sobresale el uso en el *Diccionario de Autoridades* de los escritos de Fray Luis de Granada, que representan el 2,6 % del total de citas de la muestra estudiada.

Si bien las preferencias de los académicos por las obras literarias son claras, éstos no podían dejar de incluir en el *corpus* de su repertorio lexicográfico otro tipo de textos. Aunque la producción en prosa y en verso de Quevedo, Cervantes, Fray Luis de Granada y Lope de Vega es muy rica desde el punto de vista léxico, pues es muy amplia y abarca temas muy diversos, no alcanza para documentar muchas de las palabras propias de ámbitos como la botánica, la zoología, la jurisprudencia, la albañilería, la industria textil, la náutica... Este tipo de vocablos tuvo cabida en el *Diccionario de Autoridades* desde su concepción; a pesar de las advertencias del «Prólogo» acerca de que la Academia evitaría los términos propios de las ciencias y de las artes (que debían formar parte de una obra que nunca llegó a realizarse), el Marqués de Villena seleccionó como autoridades textos con un léxico relacionado con estos campos. Como ya he expuesto en las

[7] Del Padre Ribadeneyra, no se nos indica quién se ocupó de evacuar las autoridades ni cuándo pudo entregar dicho trabajo a la Academia.

[8] Como bien afirma Fernando Lázaro Carreter, la presencia de autores barrocos (por ejemplo, el más citado, Francisco de Quevedo), entre las autoridades del primer *Diccionario* académico no debe sorprendernos, pues en las fechas en que se redactó aún no se había impuesto el clasiscismo y, con él, el retorno al gusto por los autores renacentistas (*Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Anejo XLVIII de la *RFE*, Madrid, CSIC, 1949; reed. Barcelona, Crítica, 1985, p. 215).

páginas anteriores de esta investigación, las pragmáticas, los fueros y las leyes se incluyeron ya en la primera lista de autoridades elaborada por don Juan Manuel Fernández Pacheco y se emplearon en el *Diccionario* para ilustrar no sólo términos forenses, sino también voces propias de los distintos oficios, extraídas de las leyes destinadas a regular la actividad y el comercio de los distintos gremios. Así, no es de extrañar que, tras los autores que se han consagrado como modelos retóricos en la tradición literaria española, se encuentren en el canon académico una serie de tratados y de obras especializadas. Destacan con algo más de un 2 % de presencia una historia natural, el *Pedacio Dioscórides* de Andrés de Laguna, un texto jurídico, *La nueva recopilación de las leyes del reino*, y las obras históricas y legales de Alfonso X el Sabio (la *General estoria*, las *Partidas* y el *Fuero real).*

A pesar de que el *Diccionario de Autoridades* fue compuesto en una época en que, gracias a la actividad de los novatores, España abría sus puertas a las corrientes científicas europeas, los académicos no renunciaron a conservar las informaciones de manuales y tratados de otros tiempos que, muy difundidos hasta principios del siglo XVIII, compendiaban los conocimientos que se tenían en ciertas áreas. Es lógica la importancia en *Autoridades* de la traducción de Andrés de Laguna de Dioscórides, ampliada con numerosos comentarios. La obra, que fue editada en doce ocasiones en los siglos XVI y XVII y reeditada en el siglo XVIII, popularizó una serie de conocimientos sobre las plantas y los animales y sus propiedades terapéuticas.[9]

En el ámbito jurídico, la importancia de *La nueva recopilación de las leyes del reino* en el *Diccionario de Autoridades* se debe a que se trataba del código legal vigente en la época, conocido por todos. Junto a este texto, las citas de *Las siete partidas* se explican por ser fuente de inspiración de gran parte de los códigos legales en España y, por aquel entonces, complemento indispensable para todos los juristas.

Entre cerca del 1,75 % y el 1,5 % de frecuencia como autoridad en el *Diccionario,* se encuentran la *Historia general de España* de Juan de Mariana y las obras de Juan Eusebio Nieremberg, Diego de Saavedra Fajardo, Antonio de Solís y Pedro de Ribadeneyra. De las doscientas obras historiográficas

[9] Para la fortuna editorial del *Pedacio Dioscórides* de Andrés de Laguna, véase Teófilo Hernando, *Dos estudios históricos (vieja y nueva medicina*), Espasa-Calpe (Colección Austral, 1.641), Madrid, 1982, pp. 86-87.

que se emplearon en *Autoridades*,[10] los académicos demostraron su predilección por una crónica de carácter general, muy celebrada desde su edición en 1601, en la que se trataba de relatar la historia de todas las provincias de la Península Ibérica.

Los otros tres autores mencionados fueron escritores de gran fama que contaron con numerosas ediciones de sus obras. La *Idea de un príncipe político-cristiano representada en cien empresas* se editó en treinta y siete ocasiones en el tiempo transcurrido entre la primera impresión de Múnich (Nicolás Enrico, 1640) y fines de siglo.[11] Y, curiosamente, el elogio al estilo conceptista y sentencioso de Saavedra Fajardo, en la *Oración en alabanza de las obras de Don Diego Saavedra Fajardo* (1725), sería una excusa para Gregorio Mayans y Siscar para reprobar la expresión rebuscada propia del Barroco,[12] que tan complacidamente representaron los académicos en su *Diccionario*. Al tratar de los autores religiosos en el capítulo anterior, ya expuse que los escritores ascéticos Fray Luis de Granada, Juan Eusebio Nieremberg y Pedro de Ribadeneyra fueron los más impresos y apreciados a fines del siglo XVII y principios del XVIII, con una difusión mucho más elevada que la de los textos de los grandes místicos. Muchos de los académicos debían de poseer alguna de sus obras de devoción y, por consiguiente, podían recurrir a ellas con más facilidad que a otros textos menos editados.

Probablemente la cercanía de las fechas de edición de las obras de Antonio de Solís a los años en que se elaboró el *Diccionario* ayude a entender que su producción histórica, teatral y poética se cite de forma constante a lo largo del repertorio lexicográfico. El tiempo no ha consolidado como clásico de las letras castellanas a este autor, pero mereció el aprecio de los académicos.

El hecho de que el *Compendio matemático* de Tomás Vicente Tosca aparezca entre las quince obras más citadas es otra prueba de que el léxico técnico está muy presente en el *Diccionario de Autoridades*, aunque éste no se

[10] Véase el cálculo de las obras historiográficas en el *Diccionario de Autoridades* en las pp. *** de este estudio. La lista completa de los textos se puede consultar en el APÉNDICE IV.

[11] Además de estas ediciones en castellano, la obra fue traducida y publicada en distintos idiomas. Se imprimió catorce veces en latín, cuatro en italiano, tres en alemán, tres en francés, dos en holandés y una en inglés. Véase Francisco Javier Díez de Revenga, «Introducción» a su ed. de Diego de Saavedra Fajardo, *Empresas políticas*, Planeta (Autores Hispánicos, 161), Barcelona, 1988.

[12] Véase José Checa Beltrán, «Teoría literaria», en *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, ed. Francisco Aguilar Piñal, Madrid, Trotta-CSIC, 1996, p. 430.

recogiera de forma sistemática. No se incluye a Tosca en la lista de autoridades, pues su manual especializado en definir términos de las matemáticas y de la geometría no podía considerarse un modelo lingüístico, sino simplemente una fuente de información enciclopédica. En cualquier caso, hay que tener en cuenta que la abundancia de citas del texto de Tosca también obedece a que la documentación de una voz en su obra provocó en varias ocasiones la inclusión en el *Diccionario* de nuevos términos relacionados. Así, en el repertorio académico se introducen, con una definición procedente de Tosca, entradas para «diámetro aparente de un astro», «diámetros conjugados de la elypse», «diámetro de la elypse», «diámetro de la hypérbola», «diámetro de la parabola», «diámetro determinado», «diámetro indeterminado», «diámetro segundo de la hypérbola» y «diámetro verdadero de un astro». Lo mismo ocurre con la distinción, en distintas entradas, de diversos tipos de *movimiento*. Se remite a Tosca para «movimiento igual o equable», «movimiento medio o igual», «movimiento mixto[1]», «movimiento natural[1]», «movimiento rapto o violento», «movimiento retardado», «movimientos desiguales», «movimientos iguales» y «movimiento violento».

No sorprende la abundancia de citas en el *Diccionario* de Hortensio Félix Paravicino, pues su estilo culterano está en la línea de los autores barrocos preferidos por la Academia. Tras Paravicino, se encuentra, con una frecuencia de cita similar, hacia el 1,3 %, la producción de Calderón de la Barca. Creo que es posible explicar que un autor literario de la talla de Calderón no aparezca entre los primeros en la lista de escritores más citados por la Academia si se considera que la mayor parte de su producción fue teatral. Sin duda, los límites del verso dramático necesariamente provocan que la riqueza léxica sea menor que en autores prolíficos que repartieron su producción entre la prosa y el verso, como Quevedo, Cervantes o Lope de Vega. Lo mismo debió ocurrir con Luis de Góngora y Argote. A pesar de que aparece citado de forma recurrente en todos los volúmenes del *Diccionario* (sobre todo en el primero), no presenta un índice muy elevado de remisiones, comparado con los primeros autores del canon académico.[13] Su

[13] Nuestros cálculos sobre la presencia de Góngora en la muestra, un 0,931 %, prácticamente coinciden con los de Robert Jammes, quien para todo el *Diccionario* calculó un índice de frecuencia del 1% («Góngora en el *Diccionario de autoridades*», en *Philologica [Homenaje al profesor Ricardo Senabre]*, Cáceres, Universidad de Extremadura-Servicio de Publicaciones, 1996, p. 247).

producción, exclusivamente poética, es bastante reducida y, en ella, una gran parte del léxico es de carácter especializado: o bien refleja los registros vulgares de la lengua (en letrillas y romances) o bien se trata de un despliegue de voces propias de la lírica cultista (en obras como el *Polifemo* y las *Soledades*).

Es significativa la cita en el *Diccionario* de algunas crónicas de Indias. De las catorce obras de este tipo que se emplearon en el repertorio lexicográfico, los académicos recurrieron con más frecuencia a la *Histórica relación del reino de Chile* de Alonso de Ovalle y a la *Historia natural y moral de las Indias* de José de Acosta. No se encuentra ninguna cita de la primera de estas obras en la muestra estudiada de los volúmenes 5 y 6 de las páginas de *Autoridades*. Esto indica que, a pesar de que la crónica se incluye en las listas de abreviaturas de todos los volúmenes, en los dos últimos dejó de emplearse o pasó a tener un uso más reducido. Es difícil explicar en este caso por qué dejó de recurrirse a la obra, pues los académicos contaban con el vaciado de las autoridades que el 2 de enero de 1722 Fernando de Bustillo y Azcona había entregado a la *Academia*.[14] Además, por lo menos un académico, Lorenzo Folch de Cardona, poseía un ejemplar del texto.[15] De todas formas, casos como el de Ovalle demuestran que el uso de las fuentes no fue homogéneo a lo largo de los volúmenes del *Diccionario* y que, en realidad, el verdadero canon está constituido por los autores que se citan de forma regular en todos los tomos del repertorio.

En algunas ocasiones, el descenso en el número de citas de alguna autoridad canónica puede deberse a que el vaciado de los lemas y de los pasajes se realizó de forma incompleta. Esto ocurre, por ejemplo, con *Las siete partidas* de Alfonso X el Sabio, de las que, según las *Actas*, se contaba con cédulas de las autoridades para los tomos correspondientes a las letras *A*, *B* y *C*.[16] La falta de material sobre las *Partidas* determina sobre la frecuencia con que se cita el texto. En el primer tomo, aparecen pasajes del texto legal en doce ocasiones y en el segundo, en dieciséis. En cambio, en el

[14] Véanse las *Actas* en la fecha indicada.

[15] Véase al respecto lo dicho en las pp. *** del presente estudio, en el capítulo dedicado a los libros que pudieron consultar los académicos para realizar su trabajo. Allí se explica cómo, tras la muerte de Cardona el 17 de diciembre de 1731 (según el *Acta* del 20-XII-1731), la Academia decidió adquirir parte de su biblioteca.

[16] Véase la p. 388 y la n. 320, donde se explican con detalle las noticias que ofrecen las *Actas* sobre cómo se realizó el trabajo de evacuación de las autoridades de las *Partidas*.

tercer volumen es evidente la falta de cédulas, pues sólo se cita el texto dos veces; asimismo, en el cuarto tomo aparece una sola vez, en el quinto tres y en el sexto cuatro. El reparto de citas de la *General estoria* tampoco es homogéneo en el conjunto del *Diccionario*,[17] a pesar de que los académicos contaban con el vaciado de las autoridades que Fernando de Bustillo entregó a la Academia el 12 de noviembre de 1722.[18] Finalmente, el bajo índice de presencia del *Fuero real* puede explicarse porque, según se deduce de las afirmaciones de Vincencio Squarzafigo en las *Actas*, él mismo se encargó de la evacuación de las citas y, por lo menos en este caso, no parece que lo hiciera de forma sistemática, pues sólo declara haber seleccionado algunas citas que entendió interesantes:

> Yo traje a la Junta varias autoridades que me han parecido competentes para servir a la Obra del *Diccionario*, sacadas del *Fuero Real* de España de la impresión del año de 1713, y la lista alfabética de las voces a que tocan.[19]

En realidad, se había encargado el trabajo de vaciar las autoridades del *Fuero Real* a Gonzalo Machado (véanse las *Actas*, 14-XI-1715). Ante el incumplimiento de la tarea por parte de Machado, el Secretario de la Corporación se decidió a aportar por lo menos algunas citas del *Fuero real*, puesto que se trataba de una obra de Alfonso X el Sabio, autor muy apreciado por los académicos. La labor de Squarzafigo contribuyó en algunas ocasiones más a aumentar el número de citas de una determinada obra en el *Diccionario de Autoridades.* Así ocurrió, por ejemplo, con la *Cédula real en que Su Magestad manda se observe y guarde la moderación de alquileres de casas y precios de todos los géneros comerciables, &c.*, que, en el *Diccionario*, aparece como *Pragmática de tasas de 1680*. Squarzafigo declara haber vaciado las autoridades de esta obra el 17 de julio de 1724, cuando ya se estaba ultimando el primer tomo:

[17] El reparto de citas de la *General estoria* en los distintos tomos del *Diccionario de Autoridades* es el siguiente: vol. I, 8; vol. II, 13; vol. III, 4; vol. IV, 3; vol. V, 4; vol. VI, 1. Para el número de citas de cada obra en la muestra del 5 % de las páginas del repertorio lexicográfico, véase el APÉNDICE V.

[18] Véanse las *Actas* en esa fecha. Según en ellas se afirma, la tarea se había encargado en un primer momento a Pedro Verdugo de Albornoz y Oriña, Conde de Torrepalma (15-VIII-1715), poco después pasó a ocuparse de este quehacer Pedro Scoti (22-IV-1717) y finalmente, tras excusarse Scoti por no poseer la obra ni encontrar a nadie que se la prestara (22-IV-1717), se encomendó a Fernando de Bustillo (5-III-1722).

[19] *Actas*, 6-VII-1724.

> Yo traje varias autoridades para que sirvan en la obra del *Diccionario,* sacadas de la *Pragmática de tasas* del año de 1680, y la lista alfabética de las voces a que tocan.

Cuando Squarzafigo revisaba por última vez las entradas, antes de que éstas se copiaran en limpio de forma definitiva por sus escribientes, es posible que añadiera algunas autoridades. Esto explicaría el elevado número de voces de la *Pragmática* en el segundo tomo, cuya fecha de impresión, 1729, era cercana a su trabajo de evacuación de las autoridades del texto legal. El propio Squarzafigo declara en una ocasión, defendiéndose de las críticas de Cardona, que él mismo ha comprobado muchas de las citas de autoridades que han aportado los académicos:

> Y asimismo protesté que de aquí adelante se excusará en casa el ímprobo trabajo en que hasta ahora me he empeñado de reconocer cuantas autoridades me ha sido posible, por haber llegado a mis manos infinitas vulneradas no solamente en la ortografía, sino también en las voces, y aun en el sentido, lo cual he ejecutado atendiendo a la mayor perfección de la obra sin ser de la obligación de mi empleo.[20]

Es de suponer que, junto a este trabajo, se dedicara a completar los artículos con alguna otra fuente, a pesar de que, en realidad, el examen de las autoridades debía corresponder a los revisores del *Diccionario*.[21] Es significativo que la *Pragmática de 1680,* vaciada por Squarzafigo, se cite con mucha menos frecuencia a partir del tomo cuarto (publicado en 1734), cuando el Secretario comienza a desvincularse un tanto del trabajo en el *Diccionario* a raíz de las duras críticas de Lorenzo Folch de Cardona acerca

[20] *Actas*, 11-X-1731.

[21] Véase Fernando Lázaro Carreter, *Crónica del «Diccionario de autoridades» (1713-1740)*, discurso leído el día 11 de junio de 1972 en el acto de su recepción por el Exmo. Sr. Don ____, y contestación del Exmo. Sr. Rafael Lapesa Melgar, Madrid, Real Academia Española, 1972, pp. 17-119; reed. (sin los apéndices contenidos en pp. 101-119), «El primer diccionario de la Academia», en Fernando Lázaro Carreter, *Estudios de lingüística*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 132.

del método empleado hasta entonces, expuestas en las sesiones académicas entre mayo y julio de 1731.[22]

Tras la *Pragmática de tasas,* resultan en especial frecuentes las citas de las obras de dos historiadores del siglo XVI, Ambrosio de Morales y Luis del Mármol Carvajal, así como de la *Crónica seráfica* acerca de San Francisco y su orden, escrita por Fray Damián Cornejo. Es de destacar el aprecio de los académicos por la obra del primero de ellos, pues se trata de un humanista distinguido por su voluntad de desterrar de la labor cronística el empleo de fuentes de dudosa autenticidad.[23] Esta actitud crítica es acorde con la corriente historiográfica positivista que se consolidaría en el siglo XVIII, en la que se sitúan académicos como Juan de Ferreras.[24]

Con un índice de frecuencia que ronda el 1 %, aparecen citadas en el *Diccionario de Autoridades* tres obras fundamentales de la picaresca del siglo XVII: *La vida y hechos de Estebanillo González,* el *Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán y el *Libro de entretenimiento de la pícara Justina* de Francisco López de Úbeda. Estas obras proporcionan al *Diccionario de Autoridades* un gran número de voces del lenguaje de germanía. Si se observa la distribución de las citas de estos libros en el repertorio lexicográfico, se observará que, a pesar de que se mencionan a lo largo de toda la obra, la remisión a estos textos es mucho menor en los tres últimos tomos de *Autoridades*. Me parece que no se trata de algo casual, sino que se debe a una rectificación por parte de los académicos. Ya en el primer tomo del *Diccionario,* se tuvo que reimprimir un pliego por haberse advertido que la voz «azogue» iba autorizada con un pasaje reprobable de *La pícara Justina*. Según Squarzafigo en las *Actas*:

> Di cuenta de haberse reparado por persona muy afecta a la Academia y que desea su mayor lucimiento que, para prueba de la palabra *azogue,* está puesta una autoridad de *La pícara Justina,* la cual, así desnuda como va puesta, puede tener algún inconveniente de que su contenido se pueda tener por proposición temeraria; y, habiéndose discurrido sobre ello, se resolvió que,

[22] Véanse las *Actas* entre las fechas comprendidas entre el 2 de mayo de 1731 y el 14 de julio del mismo año. Sobre la reacción de Vincencio Squarzafigo a las observaciones de Lorenzo Folch de Cardona, véase Fernando Lázaro Carreter, «El primer diccionario...», pp. 140-141.

[23] Véase Benito Sánchez Alonso, *Historia de la historiografía española,* II, *De Ocampo a Solís (1543-1684),* Madrid, CSIC, 1944, p. 27.

[24] Véanse al respecto las pp. *** del presente estudio.

> para evitar se origine cualquier reparo, se reimprima el pliego omitiendo dicha autoridad.[25]

Y creo que las observaciones de Lorenzo Folch de Cardona acerca de la necesidad de reducir en el *Diccionario de Autoridades* las voces «indecentes»[26] tuvieron también algo que ver en el drástico descenso del número de citas de la novela picaresca a partir del tomo cuarto.

Entre las autoridades más citadas cuyo índice de aparición no llega al 1 %, se encuentran algunos de los grandes autores del siglo XVI: los religiosos Fray Luis de León y Santa Teresa de Jesús, las traducciones del humanista Diego Gracián de Alderete y la prosa de Antonio de Guevara. Sin duda, los académicos valoraban las obras de estos clásicos, pues los citan de forma constante a lo largo de todo el *Diccionario*, pero las preferencias lingüísticas de los académicos hacia la lengua propia de los escritores del siglo XVII es la causa de que sus obras no aparezcan con mayor asiduidad.

Asimismo, es relevante que, con un índice de frecuencia del 0,76 %, recurran al *Comentario al «Laberinto» de Juan de Mena* de Hernán Núñez, mientras que el propio Mena no aparece entre los 51 autores más citados en el *Diccionario*, ya que los académicos acudieron a sus versos sólo de forma muy esporádica. Las autoridades medievales, a excepción del prestigiado Alfonso X el Sabio, no forman parte del canon académico, pues, aunque son abundantes los arcaísmos en el *Diccionario*, éstos no pueden constituir el fundamento de la macroestructura de un repertorio lexicográfico que, a principios del siglo XVIII, pretendía fijar un modelo lingüístico.

Tras las autoridades del siglo XVI, siguen una serie de escritores que, a mi parecer, ya no forman parte del canon académico, pues se citan de forma recurrente sólo en alguno de los volúmenes del *Diccionario*. Creo que hay

[25] *Actas*, 8-XI-1725.

[26] Lorenzo Folch de Cardona consigue que la Academia matice su decisión, expuesta en el «Prólogo» pero incumplida en la práctica lexicográfica, de excluir «todas las palabras que significan desnudamente objeto indecente», y en la sesión del 15 de febrero de 1731 establece que sólo se obviarán aquellas palabras «que en sí no son honestas ni se pueden explicar honestamente, de que usa la gente vulgar e inmodesta y no se pueden decir sin ofender los oídos de los más mirados y circumpectos [*sic*], como también todas las demás que con alusión a éstas usa la misma gente o en que la alusión es demasiadamente clara» (*Actas*). En la sesión del 22 de febrero de 1731, se detalló aún más la postura que a partir de ese momento debía mantener la Academia al respecto (véanse las *Actas* en esta fecha). Para la inclusión de las voces *malsonantes* en el *Diccionario,* véase Fernando Lázaro Carreter, «El primer diccionario...», p. 111.

que considerar una predilección personal por parte de quienes elaboraron determinadas combinaciones hechos como que la *Vida de Jesucristo* de Fernando de Valverde se cite en la muestra en doce ocasiones en el segundo tomo y en otras nueve en el tercero, mientras que sólo aparece una vez en el primero, dos en el cuarto y el quinto, por ninguna en el sexto. Asimismo sorprende el especialmente abundante número de ocurrencias a las obras de Vicente Espinel en el primer tomo, o el hecho de que no se encuentren pasajes de la *Guerra de Granada* de Diego de Mendoza en los dos últimos volúmenes del *Diccionario*. Muy llamativo es también el frecuente uso del *Museo pictórico y escala óptica* de Antonio Palomino de Castro y de las obras de Pedro Fernández de Navarrete en el segundo tomo frente a la escasa presencia de dichas autoridades en el resto del *Diccionario*.

Como conclusión, un examen de los índices de frecuencia de las autoridades en la muestra del 5 % de las páginas del primer repertorio lexicográfico de la Academia demuestra la existencia de un canon de escritores preferidos por la Corporación. Éste se compone, en primer lugar, por los autores literarios del Siglo de Oro Francisco de Quevedo, Miguel de Cervantes y Lope de Vega, con una amplia producción, sobre temas diversos, en prosa y en verso (pues los escritores preponderantemente líricos, como Calderón de la Barca y, sobre todo, Luis de Góngora y Argote, a pesar de ser muy apreciados por la Academia, se citan menos). Junto a ellos, se encuentra también Fray Luis de Granada, autor ascético cuyas obras eran lectura cotidiana en la época, con una producción vastísima y de una riqueza léxica admirable. En segundo lugar, el canon se compone de una serie de manuales científicos, obras cronísticas, tratados religiosos y documentos legales de todas las épocas (desde la Edad Media hasta fechas coetáneas a la elaboración de *Autoridades*), que aportan al *Diccionario* un caudal de vocablos tan especializados que difícilmente podían encontrarse en los textos literarios. En tercer lugar, se sitúan las principales novelas de la picaresca española del siglo XVII, de la que los académicos se sirvieron para documentar los usos del léxico de germanía. Finalmente, concurren las obras de algunos grandes prosistas del siglo XVI (Fray Luis de León, Diego Gracián de Alderete, Antonio de Guevara y Santa Teresa de Jesús), estimados como clásicos de la tradición española, pero ya modelos

lingüísticos bastante alejados de la lengua que los académicos pretendían fijar. Frente a las no muy abundantes pero constantes citas a las grandes obras en prosa del siglo XVI, sorprende la casi ausencia de los versos de autores como Fray Luis de León, Garcilaso de la Vega y Fernando de Herrera, con una lengua poética ya muy alejada del gusto de los primeros académicos.

Ofrezco como último punto de esta investigación una muestra de la relación existente entre el léxico del *Diccionario* y los escritores y obras anónimas canónicas más citadas, sin olvidar que muchas de las entradas carecen de autoridades, hecho de especial relevancia, pues demuestra que gran parte de las voces del *Diccionario* no proceden de las fuentes del *corpus*, sino que se seleccionó *a priori* de la evacuación de los textos.

El aprecio de los académicos por las autoridades literarias, en especial las que he demostrado que constituyen el canon para la Academia, provocó la introducción en el *Diccionario* de numerosos artículos para neologismos que no parece que tuvieran un uso en la lengua más allá de los textos para los que fueron inventados. El repertorio académico no sólo recoge las voces propias del lenguaje poético de diversas corrientes estéticas, sino también las creaciones léxicas de los escritores, concebidas para producir un efecto concreto en determinados pasajes de sus obras.

Dentro de lo que podría considerarse el léxico poético de carácter más general, *Autoridades* recoge, sobre todo, vocablos con usos metafóricos en las composiciones en verso; éstos suelen aparecer marcados con la indicación de que se usan «en la poesía». Véanse, por ejemplo, los siguientes casos:

> AROMATIZAR.[2] Vale también llenar de suavidád y fragáncia, haciendo que una cosa esté mui grata y olorósa, como sucéde quando las arómas exhálan y despíden lo precioso de sus olóres. Es usádo en la Poesía. Lat. *Aromaticis odoribus suffire*. JAUREG. Phars. lib. 5. Oct. 56. *Que su caudál le* aromatíza *el monte.* VILLAMED. Fab. de Apolo y Daphne. *Donde diluvios de rosas, / y suavidades de flores /* aromatízan *el áire / las diápanas regiónes.*

JÚPITER.[3] Se toma en la Poesía muchas veces por el Cielo. Lat. *Iupiter pro caelo*.

PAPEL.[5] Por extension y metaphoricamente se toma por qualquiera cosa en que se escribe: como los troncos de los árboles, &c. y tambien llaman papél el cielo y letras o charactéres las estrellas. Uno y otro es mui usado en la Poesía. Lat. *Papyrus*. GONG. Soled. I. *Charactéres tal vez formando alados / En el* papél *diáphano del Cielo.*

En cuanto a los neologismos creados especialmente por un escritor, se encuentran abundantes vocablos concebidos para generar un efecto burlesco. Es habitual que este tipo de vocablos se marque en el *Diccionario* con la indicación de que se trata de una voz «inventada», «festiva», «jocosa» o «voluntaria»:

BORDONEAR.[1] v. a. Dár de palos à uno con el bordón que usan los Roméros. Es voz inventada. Lat. *Scipione percutere*. PIC. JUSTIN.fol.172. Sobre que menté bordionas por poco no me *bordonearan* los hocicos.

CALAVERA.[2] Se toma tambien por la cabéza. Es voz festiva. QUEV. Orland. Cant. 2. *Su marido he de ser, quiera ò no quiera, / Y su dote será tu* calavéra.

CALAVERAR.[2] Vale también ponerse calvo, cayéndose el pelo. Es voz inventada y jocosa. Lat. *Calvére.*vel *Calvescere*. QUEV. Mus. 6. Son. 16. *Pelo fué aquí en donde* calavéro, / *Calva no solo límpia sino hidalga*.

HIDALGARSE. v. r. Hacerse señor, hacerse persona, y ostentar gravedad o hidalguia. Es voz voluntaria y jocósa. Lat. *Nobilem agere*. QUEV. Mus. 6. Rom. 78. *Villodres con Guirindáina, / que yá por linda ha venido / à encaramarse de moño, / y à* hidalgarse *de apetito.*

PARCEMICAR. v. a. Cantar la leccion del Parce michi del oficio de Difuntos. Es voz inventada para aludir à la muerte, ò entierro. Lat. *Primam lectionem Defunctorum canere*. CANC. Obr. Poet. Rom. de la Lampréa. *Mas*

volviendo à nuestro cuento, / digo, en fin, que essotro dia / la mala de la lampréa / por poco me parcemica.[27]

En ocasiones, los académicos atribuyen la creación de una voz a un autor en concreto. En especial, esto ocurre con términos inventados por Francisco de Quevedo, el escritor preferido por la Academia:

ATARASCAR. v. a. Dár à alguno una buena c[u]chillada, haciéndole una herida grande en la cara à manéra de la boca de la Tarasca, de cuyo nombre está formado este verbo. Es voz jocosa, voluntária è inventada, de que usó Quevedo. Lat. *Vulnus alicui in vultu gladio impingere*. QUEV. Mus.5. Xac. 10. *Diciendo chirlo por chirlo, / goce este la Pebéte, / quien a mi amigo atarasca, / mí brazo le* calavére.

CALAVERAR. v. a. Cortar à cercén las naríces à uno. Es voz de que usó jocosamente Quevedo, para significar que cortando las naríces al Xaque, le havía hecho calavéra por la semejanza: pues à estas les falta la ternilla de las narices, que paréce se las han cortado. Lat. *Naves alicui praecidere, amputare*. QUEV. Mus. 5. Xac. 10. *Diciendo chirlo por chirlo / goce de este la Pebete, / quien à mi amigo atarasca, / mi brazo le* calavère.

CLAVICULAR. v. a. Término jocóso è inventado, de que usó don Francisco de Quevedo en el Orlando por lo mismo que hacer ensalmos, invocar al demónio, y demás operaciones que suelen executar los Nigrománticos y Encantadóres, aludiendo à la Clavícula de Salomón, de que se dice se sirven para sus ensalmos y embustes. Lat. *Incantare*. QUEV. Orland. Cant. I. *Malgesi con la lengua venenosa / Todo el infierno está* claviculando, */ Todo demonichucho y diabliposa / En torno de su libro está volando.*

Un ejemplo del aprecio que los académicos tenían a Francisco de Quevedo es la inclusión de una palabra extraída de un texto del escritor aun creyendo que puede tratarse de una errata. A pesar de las dudas que demuestran los académicos sobre la corrección de la voz, deciden dedicarle una entrada en el *Diccionario*:

[27] El subrayado en las entradas es mío.

> AMBULARIOS. s. m. Género de vestidúra larga, ò talár que cubre las piernas, que cuando está vieja y hecha andrájos se llama assi por desprécio. Usó de esta voz Quevedo, y paréce puede ser yerro de Imprenta, y que en lugar de Andulários, voz vulgar en Castellano, que significa lo mismo, pusiessen Ambulários. Lat. *Oblongue, sed detrita & lacerae vestes.* QUEV. Mus. 6. Rom. 88. *Quien puede ser que se gasta / en horrendos* ambulários.

Una búsqueda en la base de datos del *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE) me ha permitido comprobar que, en efecto, la voz sólo se documenta en Francisco de Quevedo, de modo que bien puede ser una errata del impresor o, más probablemente, una creación léxica del original escritor. Lo curioso es que los académicos ofrecen «andularios» como alternativa a «ambularios», pues juzgan que aquélla es «voz vulgar en Castellano», esto es, general en la lengua. Dedican incluso una entrada aparte a «andularios»:

> ANDULARIOS. s. m. usado siempre en plurál. La vestidúra larga, estrafalária, andrajosa y desaliñada. Lat. *Lacerae & detritae vestes*. QUEV. Fort. La Dueña entendiendo que se havía vuelto loca echó à correr con los *andulários*.

Una consulta en el *CORDE* desmiente que la voz haya sido de uso común, ya que, además del texto de *La hora de todos y la Fortuna con seso*, sólo ofrece otra ocurrencia del vocablo en un pasaje del *Cuento de cuentos*, también de Francisco de Quevedo.[28]

[28] Cf. *Cuento de cuentos* en *Prosa festiva completa*, ed. Celsa Carmen García-Valdés, Madrid, Cátedra (Letras Hispánicas, 363), 1993, p. 400. La última edición del *Diccionario de la lengua española*, cit., también recoge la voz «andulario» con una remisión a «faldulario», definida como «ropa que cuelga desproporcionadamente sobre el suelo», acepción diversa a la del texto de la entrada «faldularios» del *Diccionario de Autoridades*:

> FALDULARIO. s. m. La falda vieja, desaseada y despreciable. Es voz familiár y festiva. Lat. *Lacera lacinia*.

A la luz de las entradas aquí recogidas es manifiesto que los académicos asumieron que el *Diccionario de Autoridades* debía servir, entre otras cosas, como herramienta para comprender los textos de los literatos más prestigiosos. Los artículos anteriores son, en realidad, comentarios para aclarar el sentido de un texto literario y están en la línea de la tradición de las glosas de la que, en última instancia, parten los diccionarios académicos con autoridades (el *Vocabolario della Crusca* y el *Diccionario* de la Real Academia Española).[29] En este sentido, recuérdese que el *Diccionario de Autoridades* incluyó los términos y las definiciones del *Vocabulario de germanía*, atribuido a Juan Hidalgo, obra que no recogía las voces vulgares de la lengua oral, sino que se limitaba a aclarar el significado de la jerga propia de los rufianes recreada literariamente en una serie de romances burlescos. Las voces de germanía no sólo resultaban útiles para comprender dichas piezas poéticas, sino también la novela picaresca y muchos otros textos jocosos de numerosos autores del Siglo de Oro. Así pues, es frecuente encontrar la marca «en la germanía» en artículos autorizados con un texto de dicho escritor. Ocurre, por ejemplo, en las entradas «banasto²» (‘cárcel’), «mirlas» (‘orejas’) y «finibusterrae» (‘horca’).

El aprecio que los académicos demuestran por las obras literarias se descubre no sólo en la inclusión en el *Diccionario* de voces a las que los autores de obras de ficción dotaron de nuevos significados o de creaciones léxicas ingeniosas, sino también en la adopción de formas derivadas creadas mediante procesos de derivación regulares y muy productivos en español. En el repertorio académico, se optó por admitir numerosas voces formadas mediante diminutivos, aumentativos y superlativos que procedían de las autoridades. Ya en el *Prólogo* se advertía de esta práctica:

> Es fecundissima esta Léngua en los diminutivos, y aumentativos, cuyas derivaciones son várias en *ito*, en *illo*, en *ote*, en *azo*: como de *perro*, *perrito*, *perrillo*, *perrote*, *perrazo*, de *macho*, *machito*, *machillo*, *machote*, *machazo*, ò en *ita*, y en *illa*: como de *tabla*, *tablita*, *tablilla*, *tablote*, *tablazo*: y de este genero se pueden sacar diminutivos, y aumentativos de casi todas las voces, como igualmente los superlativos, porque en esto es la Léngua mui voluntária, cuya expressión sería sumamente difusa y penosa, y en este Diccionario se

[29] Para las glosas, véase el capítulo I del presente estudio.

ponen solo los mas usados, y que se hallan autorizados por los Escritores escogidos.[30]

Un ejemplo de esta práctica en el *Diccionario de Autoridades* queda representado por la inclusión de los siguientes diminutivos (extraídos de la muestra estudiada del 5 % del repertorio lexicográfico):[31]

Lemas	*Autoridades*
alborotadito	· Cervantes Saavedra, Miguel de, *Novelas ejemplares*
assadurilla	· Alemán, Mateo, *Guzmán de Alfarache*
billetico	· Quevedo, Francisco de, *Las Musas*
bosquecillo	· Cervantes Saavedra, Miguel de, *Novelas ejemplares* · Paravicino y Arteaga, Hortensio Félix, *Obras póstumas, divinas y humanas*[32]
calcilla	· Fray Antonio Agustín, *Diálogos de medallas, inscripciones y otras antigüedades* · Vega Carpio, Félix Lope de, *La Dorotea*
caperuceta o caperucilla	· Guevara, Antonio, *Epístola a don Alonso Espinel* · Salazar de Mendoza, Pedro, *Crónica del Cardenal don Juan de Tavera por el doctor Pedro de Salazar y Mendoza* · Góngora y Argote, Luis de, *Obras*: *Décima burlesca*
clavito	· Palomino de Castro y Velasco, Antonio, *Museo pictórico y escala óptica*
conejillo y conejito	· Ovalle, Alonso de, *Histórica relación del reino de Chile y de las misiones y ministerios que ejercita en él la Compañía de Jesús* · Zabaleta, Juan de Santos de, *El día de fiesta*
cuchilladica	· Laguna, Andrés de, *Pedacio Dioscórides Anazarbeo*
cuchillejo	· Acosta, José de, *Historia natural y moral de las Indias*

[30] *Diccionario de Autoridades*, I, *Prólogo*, p. VI.

[31] Excluyo de este inventario representativo las voces que, a pesar de haber sido creadas históricamente por la adjunción de un sufijo diminutivo a una voz simple, tenían un significado lexicalizado, como ocurre con «burleta» (según *Autoridades*, «dimin. de Burla. Significa burla hecha con cierto modo bellaco y malicioso»), «sauquillo» («dim. en la term. Especie de sauco más baxo y pequeño») y «cinchuela» («dimin. de Cincha. Cincha pequeña. *También se suele llamar assí qualquiera lista o faxa estrecha de qualquiera materia*», la cursiva es mía).

[32] En el *Diccionario de Autoridades*, se da el título genérico de *Rimas* a las obras poéticas de este autor publicadas con el de *Obras póstumas, divinas y humanas.*

cuchillico	· Laguna, Andrés de, *Pedacio Dioscórides Anazarbeo*
escalerilla	· Alemán, Mateo, *Guzmán de Alfarache*
secretillo	· Pérez de Montoro, José, *Obras*
sopilla o sopita	· Quevedo, Francisco de, *Las Musas* Martínez Montiño, Francisco, *Arte de cocina, pastelería, bizcochería y conservería*
tentacioncilla	· Rodríguez, Alonso, *Ejercicio de perfección y virtudes cristianas*
trabajillo	· Quevedo, Francisco de, *El Buscón*

Aunque algunas de estas voces proceden de obras técnicas (como los escritos de Laguna, Montiño y Palomino), la mayoría de ellas está autorizada con textos literarios. Como ya observé al tratar de las fuentes de carácter religioso, en muy pocas ocasiones se incluyen las voces afectivas que eran tan comunes en las obras de predicación y los manuales espirituales (el único término que he documentado ha sido fuera de la muestra estudiada; se trata de «pileta, ò pilica», voz autorizada con un pasaje de *Las postrimerías del hombre* de Pedro de Oña). Este hecho demuestra que los textos de religiosos, a pesar de que eran muy apreciados, especialmente en el caso de Fray Luis de Granada, no recibieron en el *Diccionario de Autoridades* el mismo trato que los literarios, pues no se considera necesaria la entrada en el repertorio lexicográfico de las voces derivadas que contenían.

En algunas ocasiones, los académicos incluyeron algún diminutivo sin acompañarlo de autoridad. Se trata de casos como «bonillo, a» y «rabanillo». Esta práctica fue censurada en los tiempos en que Lorenzo Folch de Cardona, revisor del *Diccionario*, se dedicó en varias sesiones a leer un informe que había elaborado acerca de lo que le parecían errores e inconsecuencias en el método de trabajo seguido en los dos primeros volúmenes de la obra académica.[33] En la sesión del jueves 7 de junio de 1731, las *Actas* refieren lo siguiente:

> ...Prosiguió el señor don Lorenzo de Cardona leyendo su papel de reparos al *Diccionario* (...)

[33] Sobre el trabajo de revisión del *Diccionario de Autoridades* realizado por Lorenzo Folch y Cardona, véase Fernando Lázaro Carreter, «El primer diccionario...», pp. 138 y ss.

> Otro reparo fue que lo prevenido en el número 13 del «Prólogo» del *Diccionario* acerca de que los diminutivos y aumentativos se ponen sólo los que tienen autoridad se halla en parte vulnerado, por haberse puesto algunos sin tenerla, sobre lo cual se pasó a votar y quedó resuelto que siempre que los diminutivos o aumentativos lo son perfectamente sin tener otra significación se excusen no habiendo autoridad con que apoyarlos, pero que, cuando sean usados en otro sentido distinto (como sucede en *Ajillo,* que, aunque significa el ajo pequeño, se toma regularmente por cierta salsa), se puedan poner aunque sea sin autoridad, en que no se falta a lo substancial de dicha regla, que se debe entender rigurosamente de los diminutivos y aumentativos que no tienen otra acepción.

En esta decisión de la Academia, se opta por tratar de evitar la entrada en el *Diccionario* de artículos con voces diminutivas y aumentativas sin autorizar, pero sigue percibiéndose que es necesaria la inclusión de las voces derivadas acompañadas de autoridades.

La decisión tomada por los primeros académicos de incluir voces derivadas procedentes de los textos de autoridades canónicas tendrá repercusiones en la historia lexicográfica posterior. Curiosamente, muchas de las voces derivadas que se incluyeron en el *Diccionario de Autoridades* por proceder de autoridades respetables se reproducen también en el repertorio académico en su vigésima segunda edición del año 2001.[34] Se trata de voces que un hablante del español puede formar de modo regular y cuyo significado es perfectamente deducible si se conoce el de la voz simple y el que aporta el morfema derivativo. Véanse, como ejemplo, los siguientes derivados formados mediante la adjunción de *–il* a un sustantivo:[35]

[34] Para una reseña crítica de la última edición del *DRAE* y una serie de propuestas para mejorar el diccionario académico, véase Juan Gutiérrez Cuadrado, «El nuevo rumbo de la vigésima segunda edición (2001) del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia», *Revista de Lexicografía*, VIII (2001-2002), pp. 297-319.

[35] La Academia debería plantearse la utilidad de mantener este tipo de entradas en su diccionario. Ninguna de las voces que comentaré aparece documentada en el CREA, el *Corpus Referencial del Español Actual* (que puede consultarse en http://www.rae.es), compilación de textos que, en la actualidad, sirve de banco de datos para la confección del diccionario. Tampoco las incluyen diccionarios prestigiosos como el *Diccionario del español actual*, realizado por Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos (publicado por Aguilar-Santillana, Madrid, 1999, 2 vols.).

Diccionario de Autoridades	*Diccionario de la lengua española* (22ª ed.)
CABALLERIL. adj. Cosa tocante y perteneciente à Caballéro. Es poco usado. Lat. *Equestris & e.* MEN. Coron. fol. 4. Y recibiendo las *caballeriles* armas, salió y peleó con sus enemígos.	**caballeril.** adj. p. us. Perteneciente o relativo al caballero. □ V. **pendón** ~.
COCHERIL. adj. de una term. Cosa pertenenciente à coche. Lat. *Rhedarius, a, um.* QUEV. Mus. 7. Satyr. de los Coches. *Mas dixera à no atajarle / cinco vizcoches movidos, / que del susto del pregón /* cocheril *aborto han sido.*	**cocheril.** adj. coloq. Propio de los coches y de los cocheros.
FREGONIL. adj. de una term. Lo que es proprio ò pertenece à la fregóna. Lat. *Fricabilis. Strigilis.* LOP. Com. Las bizarrías de Belisa. Jorn. 2. *Toda alhaja* fregoníl / *rendiré à tu pié gentíl.*	**fregonil.** adj. coloq. Propio de fregonas.

La última edición del *Diccionario* de la Academia incluye otras voces derivadas procedentes de la edición de *Autoridades*, cuyo uso en la actualidad es inexistente o bien creo que se debe a la consulta del repertorio lexicográfico por parte de los escritores. Es el caso, por ejemplo, de términos como «doncellueca» y «fregatriz»:

Diccionario de Autoridades	*Diccionario de la lengua española* (22ª ed.)
DONCELLUECA. s. f. La doncella tallúda, que ya ha entrado en edád. Trahelo Covarr. en su Thesoro. Lat. *Exoleta, & superadulta virgo*.	**doncellueca.** f. coloq. p. us. Doncella entrada ya en edad.
FREGATRIZ. s. f. Lo mismo que Fregóna; pero más culto. QUEV. Casa de locos. Nymphas *fregatríces* y de gusto fregoníl. LOP. Com. El desprecio agradecido. Jorn. 2. *Mas socarrona que grave, / mas dama que* fregatríz. /*oro toda, toda perla, / desde el moñazo al chapín*.	**fregatriz**. f. **fregona** (| criada).

La voz «doncellueca» no se documenta en el *CORDE*, el *Corpus diacrónico del español* (repertorio de textos castellanos de todas las épocas informatizado por la Academia).[36] En el *CREA*, sólo aparece en un pasaje de la novela *Los espejos paralelos* de Néstor Luján. El escritor bien pudo servirse del *Diccionario* académico (de una edición anterior a la publicación de su obra) para incluir esta palabra en el siguiente fragmento:

> –Si lo dices por mí –rió Inés– porque ya me llaman soltera y *doncellueca* algunas envidiosas, malos han sido los partidos que me quisieron imponer mis padres.[37]

A pesar de que, como he demostrado, se mantienen en el *Diccionario* académico hasta su última edición voces inventadas por los grandes escritores, no hay que olvidar que muchas otras fueron eliminadas ya en la revisión que los académicos llevaron a cabo de *Autoridades* con la intención

[36] La base de datos del *CORDE* también puede consultarse en la página web de la Real Academia Española (http://www.rae.es).

[37] Citado a partir del *CREA* (en http://www.rae.es), que sólo informa de la fecha de la novela, 1991, pero no ofrece más datos bibliográficos.

de publicar un *Suplemento* de éste.[38] Este hecho puede comprobarse en la revisión a la que los académicos sometieron su primera obra.

La biblioteca de la Real Academia Española conserva un ejemplar del *Diccionario de Autoridades*[39] en el que cuatro de sus volúmenes (el primero, el cuarto, el quinto y el sexto) no tienen las hojas recortadas para su encuadernación y presentan numerosas notas manuscritas en los márgenes, así como cedulillas pegadas con la redacción de nuevas entradas. Sin duda, dichos tomos corresponden a uno de los dos juegos de volúmenes del *Diccionario* que, según las *Actas* del 6 de mayo de 1732, se acordó conservar en la Academia «sin cortarles los cantos» con el fin de ir anotando en sus márgenes las observaciones que en las sesiones iban surgiendo acerca de las entradas del repertorio lexicográfico:

> Teniéndose presente que en las Juntas de la Academia se ofrece muchas veces advertirse algunas voces que faltan de poner en lo que ya está impreso del Diccionario, de las cuales se debe componer el *Suplemento*, se acordó se encuadernen dos juegos sin cortarles los cantos, el uno para tenerle en la sala de la Academia y el otro para la Secretaría, a fin de que en las márgenes se vaya notando todo lo que ocurriere así en una parte como en otra.

En las notas contenidas en los volúmenes con correcciones y adiciones manuscritas (que estudiaré con detenimiento en un futuro), se encuentran pruebas de la intención de los académicos de suprimir las «voces jocosas e inventadas». Por ejemplo, la entrada para «abanicos de culpas» está

[38] En las *Actas* se habla por primera vez de la necesidad de realizar un *Suplemento* el 6-V-1732 (véase el acuerdo transcrito más adelante). Si bien en un primer momento debió de idearse como un complemento del *Diccionario* en el que se añadieran voces, creo que pronto debió abandonarse esta idea para llevar a cabo, en realidad, una nueva edición corregida del *Diccionario*. Fernando Lázaro Carreter («El primer diccionario...», cit., p. 147) señala que la decisión de realizar esta segunda impresión no se recoge en las *Actas* hasta el 5-XII-1753. Sin embargo, creo que *de facto* los académicos ya estaban trabajando en ella desde 1732, pues en el ejemplar de *Autoridades* que la Academia conserva con correcciones manuscritas para el *Suplemento* (véase la descripción en las páginas siguientes de este estudio) hay numerosas anotaciones en las que se corrige parte de una entrada o bien se recomienda eliminarla por completo, intervenciones que van destinadas sin duda a editar el *Diccionario* con las enmiendas necesarias. En este sentido, una *Planta* impresa en 1743 recoge en el título que las normas están destinadas a trabajar «con uniformidad en la corrección y suplemento del *Diccionario*» (el subrayado es mío). Véanse las *Reglas que formó la Academia en el año de 1743 y mandó observasen los señores académicos para trabajar con uniformidad en la corrección y suplemento del Diccionario*, Madrid, [s. i.], 1743, conservado en la biblioteca de la Real Academia Española con la signatura M-RAE Ac. Esp. I-12.

[39] El ejemplar lleva la signatura RAE 40-I-25.

tachada y al margen se indica que debe actuarse del mismo modo para los artículos similares:

Entrada del *Diccionario de Autoridades*	*Anotaciones manuscritas en el ladillo derecho*
ABANICOS DE CULPAS. Phrase de que usó voluntaria y jocosamente Quevedo, hablando e los Alguacíles, para dár à entender que su oficio es atizar ò soplar los delitos, para tener en que utilizarse. Lat. *Susurrones. Delatores.* QUEV. Zahurd. Que aun allá tienen este oficio, y son *abanícos de culpas*, y resuello de Provincia.	Ésta y las semejantes se deben omitir porque no son metáforas comúnmente admitidas.

Lo mismo ocurre con los sentidos figurados de «abrazar»:

Anotaciones manuscritas en el ladillo izquierdo	Entrada del *Diccionario de Autoridades*
Para la corrección se deben quitar estas acepciones. Véase *abrazar* en el *Suplemento*.	ABRAZAR.[2] Se toma tambien por rodear, ò cerrar en sí alguna cosa. Lat. *Circúndare.* FUENM. S. Pio V. fol. 58. Está Leon bañada del Ródano y Sona, que en ella se juntan y la *abrazan* en gran parte. ARGENS. Maluc. lib. 4. fol. 188. *Abrázala* enteramente el Archipiélago. ABRAZAR.[3] Metaphoricamente se dice tambien de las cosas inanimadas, como La vid abraza al olmo, porque se enréda y trepa por su tronco. Lat. *Innecti. Adhaerére. Complecti.* MEN. LA CORON. fol. 27. Assi como la hiedra à los árboles *abraza*. LOP. Dorot. fol. 103. *Assí del duro golpe / que el alamo derriba / la parra, que le* abraza / *con fragiles caricias.*

En el *Diccionario de Autoridades*, además de las voces propias del lenguaje poético, fundamentalmente expresiones metafóricas y creaciones léxicas particulares, los académicos se sirvieron de las autoridades literarias para ilustrar numerosas voces del léxico general e incluso abundantes términos especializados. Para que pueda apreciarse esta práctica, tomaré como ejemplo el uso de los textos de Francisco de Quevedo, el escritor más apreciado por los académicos. Los pasajes de las obras de Quevedo se citan no sólo para ilustrar voces propias del lenguaje poético, sino también otras de uso común, como «barba», «bezo», «bostezo», «chico, ca» ('cosa pequeña') y «china» ('piedrecilla pequeña'), así como numerosas expresiones coloquiales, como «tomar el cielo con las manos», «de tomo y lomo» o «pagar el pato». Junto a estos términos, sorprende el hecho de que Quevedo sea autoridad para voces especializadas en ámbitos como la jurisprudencia, la filosofía y la medicina. Del lenguaje forense aparecen numerosos vocablos y expresiones, como «decretar[1]», «legacía[1]» ('embaxada o recado que se envía'), «pretura», «testamentario», «paz[8]» ('igualdad en las cuentas quando se paga enteramente el alcance u deuda') y «sacar a paz y a salvo». En cuanto a la filosofía, se cita a Quevedo para vocablos sumamente técnicos. Los siguientes artículos ejemplifican esta práctica:

> FOMES. s. m. La causa que nos excita y mueve à hacer alguna cosa. Es voz puramente Latina que entre sus significados tiene este mismo. (...) QUEV. Virt. Milit. Pest. 3. Inclinación à ensoberbecerse por la flexibilidad de la naturaleza, ò por la corrupción del *fómes* actual.

> ENTHIMEMA. s. m. Sylogismo imperfecto, al qual falta uno de los antecedentes, ò por ser notorio u por otra alguna cáusa: como es risible, luego es hombre, el Sol está sobre nuestro hemisphério, luego ya es de dia. Es voz Griega; pero mui usada. Lat. *Enthimema* (...) QUEV. Doctr. de Epict. cap. 55. *El último y tercero / Diferencia estas cosas: lo priméro / Dice que es sylogismo, que argumento / Que cosa es* enthiméma, *y conseqüencia, / Que es mentira, que ciencia.*

Quevedo es también una fuente recurrente para términos que designan afecciones comunes y que en el *Diccionario de autoridades* están

descritos con la precisión propia de un diagnóstico médico. Véanse al respecto las siguientes entradas:

> CALAMBRE. s. m. Pasmo ò encogimiento de nérvios ò cuerdas, causado de frío que se introduce en ellos ò en los poros, lo que motiva grandes dolores, quando se quieren extender los miembros. Su origen paréce Griego de la voz *Chalasma*, que significa entorpecimiento, por el impedimento que pone al andar. Lat. *Nervorum stupor, torpedo*. QUEV. Tac. cap. 5. Yo todavía me estaba debaxo de la cama quexándome como perro cojido entre puertas, tan encogido, que parecía un galgo con *calambre*.
>
> CHICHÓN. s. m. Bulto ocasionado de algun golpe en la cabéza, el qual sobresale y se levanta de la sangre aporreada, que se detiene en aquella parte, y causa dolór y deformidád. Díxose assi de Chicha, que es la carne, por la que alli se parece mas de lo regulár. Lat. *Contusio extuberans.* (...) QUEV. Tacañ. cap. 15. Se levantaron voces, y tras ellas palos, y tras los palos *chichónes* y tolondrónes en su pobre cabéza.
>
> ESCOCER.[1] v. a. Ocasionar ò causar un dolór fuerte que parece quema y cuece la carne, como hace el azóte que levanta cardenal, ò la sal y vino echados en la herida ò llaga. Es formado del verbo Cocer, y tiene su misma anomalía. Lat. *Acri dolore pungere, fodicare*. (...) QUEV. Fort. Si nos sacaren à la vergüenza, es saca que no *escuéce*.

En el caso de «escocer», los académicos no tienen en cuenta que Quevedo está empleando la voz en el sentido figurado que aparece recogido en la segunda acepción de la voz que recogen en el *Diccionario de Autoridades*:

> ESCOCER.[2] Metaphoricamente vale hacer sentir y resentir à uno, dandole motívo para alterarse y tomar pena y sentimiento, como le sucede al que ha sido reprehendido ù tachado de alguna cosa no buena. Lat. *Perstringere. Pungere*.

Precisamente el uso de los textos de Francisco de Quevedo, escritor destacado por exprimir los sentidos traslaticios de las voces, genera que, a veces, la definición literal que se ofrece de una voz en la entrada no coincida

con el uso que tiene en la autoridad. Es lo que ocurre, por ejemplo, con el tecnicismo «encordar», propio de la terminología de la música. La entrada, definida en el sentido literal, se acompaña de un pasaje de *La hora de todos y la Fortuna con seso*, en el que un «consistorio», es comparado metafóricamente con un instrumento «encordado», conformado por las distintas opiniones de sus miembros, las «voces graves y leves»:

> ENCORDAR.[1] v. a. Poner cuerdas a los instrumentos, como harpa, vihuela y otros. Es formado de la preposicion En, y del nombre Cuerda, y tiene la anomalía de mudar la *o* en *ue* en algunas personas de los tiempos presentes: como Yo encuerdo, encuerda tu, encuerde aquel. Lat. *Nervis vel chordis instruere*. QUEV. Fort. *Estaba* aquel Consistório *encordado* de diferentes voces graves y leves.

Los mismos académicos se dieron cuenta de la necesidad de corregir esta práctica, pues en unas *Reglas para la corrección y aumento del «Diccionario»*, que según Emilio Cotarelo y Mori datan de 1760, se advierte lo siguiente:

> Se ha de cuidar de que el autor de quien se toma la autoridad sea propio para autorizar la voz, esto es, que no se compruebe una voz seria con un autor jocoso ó al contrario: y que sean preferidos para autorizar los términos de artes y ciencias los profesores de ellas, ó los que las hayan tratado de propósito.[40]

En el *Diccionario de Autoridades* no siempre las voces técnicas aparecen ilustradas con el texto de una autoridad literaria. Ya he observado cómo en

[40] Mantengo la ortografía propia de la Academia. Véanse las *Reglas para la corrección y aumento del «Diccionario»*, Madrid, Real Academia Española, [s. a.] [¿1760?], Biblioteca de la RAE, signatura M-RAE, Ac. Esp. I-23, ff. B8^{v}-C1^{r}, pp. 32-33, § 4. Desde que en 1732 laAcademia decide aplicarse en mejorar el *Diccionario de Autoridades*, que aún no se había terminado de publicar, se realizaron varias *Plantas* para llevar a cabo este trabajo. La Academia conserva un ejemplar de la primera de ellas (citada páginas atrás; véase la nota ***), de una versión manuscrita de 1757, *Nuevas reglas que ha formado la Academia Española para la corrección y aumento del «Diccionario»* (Biblioteca de la RAE, Ms. 415), realizada por Miguel Vidal, que copió doce veces el texto para repartirlo entre los académicos (según las *Actas* del 15-II-1757), y de la ya mencionada, que se cree de 1760. Camilo José Cela informa en «La edición de 1764 de las *Reglas para la corrección y aumento del diccionario*», en *Papeles de son Armadans*, LVII:CLXIX (1970), pp. 10-11, de la existencia de otra versión publicada en 1764, de la que sólo él poseía un ejemplar. Tan sólo describe el ejemplar y reproduce facsimilarmente su portada, por lo que carecemos de datos acerca de su contenido.

el repertorio se incluyen numerosas obras especializadas en algún ámbito del saber. De ellas se valieron los académicos en numerosas entradas de voces propias de las distintas ciencias y oficios. Frecuentemente, los manuales más técnicos se emplearon como fuentes de información para extraer de ellos informaciones acerca de su significado específico. Como ya he apuntado páginas atrás, éste fue el uso del *Compendio matemático* del Padre Tosca, del cual se copiaron y parafrasearon fragmentos que los académicos ofrecen no como autoridad ilustrativa del uso de la voz, sino como su definición. Verdaderamente, el valor que este tipo de fuentes tenía para los académicos puede equipararse al de los repertorios lexicográficos, pues emplean ambos tipos de textos de la misma manera, esto es, como compendios de sabiduría de los que extraer informaciones semánticas sobre el léxico español.

En el *Diccionario de Autoridades,* se encuentra un segundo tipo de textos especializados de carácter más divulgativo, como el *Pedacio Dioscórides* de Andrés de Laguna. En ocasiones se cita el texto, como en el caso de Tosca, para apoyar un aserto contenido en la definición. Así, por ejemplo, en las entradas siguientes:

> BARBA DE AARON. Hierba que Lagúna sobre Dioscórides, lib. 2. cap. 157. dice que los Boticários la llaman assi, y que en castellano se llama Yaro, y en Latin *Aron.* Vease Yaro.

> CALAMENTO. s. m. Hierba llamada de los Boticários *Calamantum* y de los Griegos *Calamintha*, de que hai tres espécies: la primera se dice Calàmento montano, porque se cria en los montes: produce las hojas blanquecinas semejantes à las de la Albahaca, sus ramos y tallos son esquinados, y la flor purpúrea; la segunda es semejante al Poleo salváge, que tambien se llama Neptéa: y la tercera (segun Laguna) es la que se llama Hierba gatéra. Los Médicos ordinariamente suelen entender, y tomar por Calamento la segunda espécie. Lat. *Calamintha*. LAG. Diósc. lib. 3. cap. 39. La primera especie se dice *Calamento* montano, porque crece casi siempre en los montes.[41]

[41] El subrayado en los artículos es mío.

Sin embargo, lo más habitual es que se traslade un fragmento de la obra de Laguna como autoridad que ilustra el uso de las voces. Es interesante notar que no siempre las voces acompañadas con un texto de Andrés de Laguna pertenecen al léxico de la historia natural o al de la farmacopea (como ocurre en «escuerzo», «espicanardi», «espiga[1]», «lampsana» y «lentisco»), sino que es frecuente que se trate de voces de uso común en la lengua. Así lo demuestran casos como los siguientes:

> DOBLEGAR.[1] v. a. Blandear ò torcer una cosa: como vara ù otra qualquiera, que por sí tiene poca consisténcia ò cuerpo. Es derivado del verbo Doblar. Lat. *Flectere. Inflectere.* LAG. Diosc. lib. I. cap. 126. Fué siempre señal y premio de victoria la palma, porque no se dexa vencer, ni *doblegar* de ninguna cosa, por grave y pesada que sea.

> ENTONADO, DA. part. pass. del verbo Entonar en sus acepciones. Lat. *Consonus. Elatus. Inflatus.* LAG. Diosc. lib. 4. cap. 18. Los Griegos fueron siempre tan *entonados* y altivos, que aunque recibieron las leyes de los Románo y se sujetaron à ellas, no por esso quisieron jamás admitir ni imitar su Lengua...

> Opinión *común*. La que está recibida de todos, ù de la mayór parte. Lat. *Communis opinio*. LAG. Diosc. lib. 1. cap. 142. A la qual senténcia recláma con la experiéncia también la *común opinión*.

Por último, hay que considerar un tercer tipo de fuente muy apreciado por los académicos para el léxico especializado: los documentos jurídicos. Éstos se emplean, sobre todo, para ilustrar el uso de términos propios de los distintos oficios. Ya he referido el uso por parte de los académicos de textos como la *Recopilación de las ordenanzas de la muy leal cibdad de Sevilla* y la *La nueva recopilación de las leyes del reino* para voces específicas de los distintos gremios. Curiosamente, en el *Suplemento*, ampliación del *Diccionario de Autoridades* que los académicos planearon realizar ya desde 1732,[42] se decidió multiplicar el número de voces de los distintos oficios, junto con los

[42] Véanse mis apreciaciones sobre el particular en las páginas precedentes de este mismo capítulo.

dialectalismos, para lo cual los académicos habían previsto un método que pretendía ser exhaustivo: cada académico se ocuparía de la redacción de las entradas referidas a una serie de oficios. Un extracto del primer reparto de dicho trabajo, recogido en las *Actas* del 26 de agosto de 1738, permite hacerse una idea del grado de especialización de las voces que se pretendían recoger:

> Porque faltan en el *Diccionario* muchas voces pertenecientes a oficios y profesiones y otras voces provinciales, resolvió la Academia que se examinasen por los señores académicos con estudio y aplicación. Y, para hacerlo con un método útil y que pueda servir al *Suplemento* que se ha de hacer, se repartieron dichas voces en la forma siguiente:
>
> Al Padre M. Casani, las voces de carpinteros, texedores de seda, caldereros, molino de papel, organero, tapicero y música.
>
> Al señor Villegas Piñateli, las voces provinciales de Galicia, las de ensamblador, tallista, torcedor de seda, bordadores, herradores, plateros, cotilleros, alfareros, montereros, cardadores y colchoneros.
>
> Al señor Azpeytia, las de carpinteros de ribera, latoneros, sombrereros, confiteros, cocineros, reposteros.
>
> Al señor Zapata, voces de Castilla la Vieja, torneros, alcabuceros, cordoneros, cereros, libreros y doradores de esmalte y fuego...

Sin duda, el *Diccionario* resultante de este trabajo hubiera sido muy interesante desde el punto de vista etnológico, aunque repleto de léxico desusado[43] y carente del léxico científico más moderno que los primeros académicos evacuaron algunas obras realizadas por espíritus renovadores, como el Padre Tosca o el médico Martín Martínez.

Tras estudiar la presencia del canon de autoridades, analizaré con brevedad otra cuestión: la necesidad de considerar la importancia de las

[43] De hecho, en el único volumen que se imprimió de la segunda edición corregida y ampliada del *Diccionario de Autoridades* (Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1770), se añadieron numerosos arcaísmos al repertorio original. Cf. Enrique Jiménez Ríos, *Variación léxica y diccionario: los arcaísmos en el diccionario de la Academia*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2001, pp. 47-50

fuentes lexicográficas y paremiológicas en la selección de la nomenclatura del *Diccionario*. De los repertorios lexicográficos, me he ocupado al describir las fuentes del *Diccionario* académico; en cambio, he evitado incluirlos dentro del estudio del canon de escritores y obras de autor anónimo más citadas porque, en su mayor parte, se emplearon para extraer de ellos información lexicográfica, y no como autoridades para ilustrar el uso de las voces. La prueba de ello es que suelen aparecen sólo en el interior de las definiciones en donde se parafrasea o se copia algún dato interesante, y raramente se transcribe en el artículo un pasaje de dichas obras. La excepción a esta norma es el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias (1611), el único texto que, como mostraré, aparece citado, en ocasiones, como autoridad. También es el diccionario más utilizado, como puede comprobarse en la siguiente tabla de frecuencia de citas de los repertorios lexicográficos en el 5 % de las páginas del *Diccionario* que he informatizado:

Fuentes lexicográficas y paremiológicas	*Número de ocurrencias en cada volumen del «Diccionario»*						*Total de ocurrencias*
	I	II	III	IV	V	VI	
Covarrubias, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*	31	27	19	30	34	16	**157**
Hidalgo, Juan, *Vocabulario de germanía*	7	6	9	5	3	9	**39**
Nebrija, Antonio de	6	2	11	5	9	5	**38**
Alcalá, Fray Pedro de, *Vocabulista arábigo en letra castellana*	11		5		5	4	**25**
Vocabulario marítimo, y explicación de los vocablos, que usa la gente de mar, en su ejercicio del arte de marear	3	5	3	2		2	**15**
Guadix, Fray Diego de, *Primera parte de una recopilación de algunos nombres arábigos...*	5	1		1			**7**
López de Velasco, Juan, *Ortografía y pronunciación castellana*	5						**5**
López Tamarid, Francisco, *Compendio de algunos vocablos arábigos introducidos en la lengua castellana*	1			2	1		**4**
Mal Lara**,** Juan de, *Filosofía vulgar*	2	1			1	1	**4**
Urrea, Diego de	3						**3**
Zaragoza, Padre	1				1		**2**
Bluteau, Raphael, *Vocabulario portuguez e latino*						1	**1**
Calepino, Ambrosio, *Dictionarium latinarum e greco pariter deriuantium...*	1						**1**[44]

[44] A esta ocurrencia, probablemente debería añadirse otra, pues en la voz «cercetas de ciervo» se cita un *Tesoro de las tres lenguas* que quizá se refiera a un Calepino trilingüe.

Danet, Pierre, *Dictionarium novum latinum et gallicum*	1						**1**
García de Palacio, Diego, *Vocabulario de los nombres que usa la gente del mar en todo lo que pertenece a su arte por el orden alfabético* (al final de su obra *Instrucción náutica)*	1						**1**
Padre Salas	1						**1**
Pérez de Moya, Juan			1				**1**
Sobrino, Francisco, *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*		1					**1**

De la información de la tabla, se deduce que la fuente lexicográfica fundamental para los académicos fue, como no podía ser de otro modo, el único diccionario monolingüe elaborado hasta la fecha, el *Tesoro* de Sebastián de Covarrubias. No obstante, si se valora la frecuencia de cita de la obra, debe notarse que ésta no es muy elevada, pues sólo aparece citado en 157 entradas de un total de 3.808, lo que representa un 4,12 % de los artículos. La originalidad de los académicos en la selección y la definición del léxico del español resulta, pues, muy notable. Juan de Iriarte, al valorar el trabajo de la Academia en el *Diccionario de Autoridades,* ya subrayó el hecho de que la Corporación no había vaciado los repertorios lexicográficos y los tratados lingüísticos que, hasta la fecha, constituían un punto de referencia para el conocimiento y la descripción de la lengua española:

> ...me atreveré a exponer a la Academia que (...) se echa menos uno de los principales requisitos que considero como basa y fundamento de nuestro *Diccionario*: éste es la exactitud en evacuar y apurar enteramente las voces de los libros elegidos para su formación. (...) ¡Cuántas obras han corrido por totalmente evacuadas que, vueltas a rever, se ha reconocido no lo estaban, y que aun lo más curioso, lo más raro, lo más exquisito de ellas quedaba por desentrañar !
>
> Y no sólo sucede esto con los escritos menos corrientes y necesarios; experiméntase también en las obras de los autores más conocidos, más clásicos, más esenciales de nuestro idioma, aun de aquellos que V. E. [refiriéndose al Director de la Academia], para tenerlos más a la vista y a la mano, ha mandado colocar en esos doctos atriles, en esos facistoles del coro de las Musas, de aquellos que más frecuentemente maneja y consulta como

> oráculos de España: hablo del gran maestro de las lenguas latina y castellana, Antonio de Nebrija, y del célebre Covarrubias, a quien debe nuestra lengua la invención de su *Diccionario*, como espera de V. E. su perfección.
>
> Todavía (¿quién lo creerá?) ni el *Vocabulario* del primero ni el *Tesoro* del segundo se hallan plenamente evacuados: aún tienen voces y expresiones con que contribuir a la abundancia y riqueza de nuestro *Diccionario.*
>
> Lo mismo se puede afirmar del *Vocabulario arábigo-castellano* del Padre Alcalá, de los escritos del erudito Aldrete y de otros muchos no menos contundentes al asunto de la Academia.[45]

A pesar de que, como señala Iriarte, los académicos no evacuaron lemas del *Tesoro* de forma sistemática, sobresale en el *Diccionario* el uso que se hizo de la obra de Covarrubias, pues no sólo aprovecharon sus definiciones y la información lexicográfica que aportaba, sino que también citaron el texto de las entradas como una autoridad en la que se ilustra el uso de una voz. Véanse al respecto los siguientes artículos:

> CHICHARRÓN.[1] s. m. El pedazo de enxundia de qualquier animál que, después de frito y exprimido, para que salga la mantéca, queda seco y mui tostado, y se come, mayormente siendo de lechón. Lat. *Cremium, ii*. COVARR. en la palabra Chicha. Mis huessos, consumida la carne y los tuétanos, han quedado tan secos, como queda el *chicharrón* en la sartén, quando le han estrujado, y sacado la mantéca.

> ENTALLECER. v. n. Echar las plantas, árboles y hierbas, tallos ò renuevos. Sale del nombre Tallo, que en las legumbres ò hierbas es el troncho, y en los árboles las puntas tiernas de los renuevos: y segun la planta que echa y arroja el tallo, se debe entender este verbo, que también se dice Tallecer. Tiene la anomalía de los acabados en *ecer*. Lat. *Pullulare. Fruticare. Caulescere*. COVARR. en la palab. Espina. Como la Lampréa, que sólo tiene un nervezuelo, que quando crece y *entallece* es como lombriz.

[45] «Discurso XI: Sobre la imperfección de los diccionarios, leído en la Real Academia Española, el día 10 de marzo de 1750», en *Obras sueltas de D. Juan de Yriarte*, II, s.l., Imprenta de D. Francisco Manuel de Mena, 1774, *Discursos leídos en la Real Academia Española*, pp. 344-345.

> TENTATIVA. s. f. La acción, con que se intenta experimentar, probar, ò tantéar alguna cosa. Lat. *Experimentum. Tentamen. Periclitatio.* COVARR. en la voz Fabricio. A este varón dio una *tentativa* de vanagloria el rey Phyrrho ofreciendole el gobierno de su Reino.

Los ejemplos anteriores demuestran que la obra de Covarrubias fue empleada por los académicos no sólo como fuente de información, sino también como autoridad, en el sentido de texto valorado como modelo lingüístico que debe ser imitado. Por ello, creo que debe considerarse el *Tesoro* como una más de las autoridades canónicas en las que los académicos fundamentaron su repertorio lexicográfico. Aunque, a pesar de lo afirmado, hay que tener presente que a menudo la cita a Covarrubias no sólo servía para documentar el uso de una voz, sino que también se aprovechaba para refrendar, ampliar o precisar la definición de la entrada académica. Es lo que ocurre, por ejemplo, en:

> PEINADOR.[2] Se llama también la toalla ò lienzo que se rodea al cuello, plegado con tirilla ajustada que se ata para peinarse ò hacerse la barba. Lat. *Linteum pro tegumento cum crines discriminantur, vel barba raditur*. COVARR. en la palab. Péine. Y *peinadór* las toallas que se rodean al cuello para peinarse. GOMAR. Hist. Mexic. cap. 6. Uno como *peinadór* de algodón fino.

> PELIGROSO.[2] Por translación se aplica à la persóna ocasionada y de génio turbulento y arriesgado. Lat. *Ob periculum vitandus. Periculo obnoxius.* COVARR. en la palabra Peligro. *Peligroso*, el qué está en peligro de muerte, ò el que nos puede causar daño.

> RESTRIÑIR. v. a. Detener, ò apretar. Lat. *Restringere*. COVARR. en la voz Restañar. Restañar, *restriñir* y detener particularmente la sangre.

El uso recurrente del *Tesoro* se explica porque se trataba del único diccionario amplio de la lengua española con el que podían contar los académicos, obra que, recordémoslo, elogiaron en el «Prólogo» del *Diccionario de Autoridades*, en el que se declara que la Academia inicia su labor lexicográfica «venerando el noble pensamiento de Covarrubias».

CONCLUSIONES

De la investigación y del análisis crítico de los datos obtenidos en el presente estudio, resulta una serie de aportaciones nuevas a los trabajos que, hasta la fecha, se han publicado sobre el *Diccionario de Autoridades*. En primer lugar, el análisis de la tradición lexicográfica anterior ha contribuido a precisar el modelo del *Diccionario de Autoridades*. La comparación del primer repertorio académico español con la tercera edición del *Vocabolario degli accademici della Crusca* (1691) ha demostrado que existen puntos de conexión más estrechos en la actividad de las corporaciones italiana y española de lo que hasta ahora han apuntado los estudiosos. Para definir el trabajo lexicográfico de La Crusca, suelen tenerse en cuenta las características de la primera edición del *Vocabolario*, basado fundamentalmente en un canon de autoridades literarias muy restringido (los escritores florentinos del *Trecento* y, en especial, Dante, Boccaccio y Petrarca). Sin embargo, hay que recordar que los académicos de La Crusca renovaron su *Vocabolario* en su tercera edición aumentando considerablemente el número de autoridades, lo que permitió la entrada en el *corpus* de autores modernos y de variantes dialectales no florentinas y la inclusión de un número mayor de textos no literarios. El resultado de esta ampliación de las fuentes significó un incremento en la tercera edición de las voces propias del uso moderno, de los dialectalismos y de los tecnicismos. La tercera edición del *Vocabolario* de La Crusca representa un modelo lexicográfico en el que, junto a la lengua literaria, se admiten otras variedades lingüísticas. Así pues, la Real Academia Española no fue original en la inclusión de voces del uso moderno, de las variedades diatópicas y del léxico de especialidad, sino que simplemente acentuó una tendencia que ya se encontraba en el diccionario que le sirvió de punto de referencia.

En cuanto al estudio de la metodología seguida por los primeros académicos en sus trabajos lexicográficos, he encontrado documentos que completan los conocimientos que hasta la fecha se tenían al respecto. Entre las páginas de varios volúmenes conservados en los fondos de la Biblioteca de la Real Academia Española, he descubierto varias cédulas que ejemplifican el sistema de evacuación de las autoridades por parte de los académicos. Asimismo, he identificado el ejemplar del *Diccionario de*

Autoridades en el que, a partir de 1732, se fueron apuntando las correcciones que los académicos consideraban necesarias en vista a una reedición de la obra. Finalmente, he advertido en varios libros de la actual Biblioteca de la Academia la presencia de ex libris de alguno de los primeros académicos (Lorenzo Folch de Cardona y Vincencio Squarzafigo), lo que aporta nuevos datos acerca de la formación de la Biblioteca. Asimismo, para mi investigación ha sido de gran utilidad la consulta de las *Actas* y de documentos como el manuscrito de Juan de Ferreras, en el que se encuentran diversas redacciones de varias entradas del *Diccionario*, material que permite examinar cómo se llevaba a cabo la redacción de los artículos partiendo de una lista de palabras acordada en las sesiones académicas.

La identificación de las fuentes ha hecho posible reconocer algunos de los textos que en el *Diccionario* se citan de forma imprecisa, tarea especialmente difícil en el caso de los documentos jurídicos. En este sentido, he constatado, por ejemplo, que las citas a la *Pragmática de tasas de 1680* se encuentran en la *Cédula real en que Su Magestad manda se observe y guarde la moderación de alquileres de casas y precios de todos los géneros comerciables, &c.* (Madrid, Julián de Paredes, 1680). En la catalogación de las fuentes, por primera vez se han clasificado cronológicamente todos los escritores mencionados en el *Diccionario* atendiendo a las fechas de composición y de edición de sus obras y no a los datos que ofrecen los académicos en las listas de autoridades, pues éstas contienen algunos errores. Asimismo he propuesto una clasificación por géneros de las fuentes que ayuda al estudio de su presencia en el *Diccionario de Autoridades*.

En lo que se refiere al análisis del uso de las autoridades en el *Diccionario*, he constatado un uso diferenciado de los textos del *corpus*. Por una parte, los textos literarios se emplean para ilustrar no sólo voces literarias, sino también del léxico general y especializado. Este procedimiento se explica porque, para los académicos, los textos de los máximos representantes de la tradición literaria de los Siglos de Oro representaban el uso «propio», adecuado, de las palabras según las convenciones de la retórica. Por otra parte, resultó imprescindible para el primer repertorio con pretensiones de diccionario general de la lengua

valerse de escritos no literarios (manuales científicos, documentos jurídicos, crónicas...) que aportaron al *Diccionario de Autoridades* un cierto tipo de léxico de uso común y técnico difícil de localizar en las obras literarias. No obstante, hay que destacar que, como se puede comprobar en este estudio, muchas voces especializadas se ilustran en el *Diccionario* con citas de textos literarios, lo que apunta hacia la existencia de un canon entre las fuentes, esto es, un número reducido de escritores considerados modélicos por su estilo y que, por ello, se aducen recurrentemente con la intención de que sean emulados.

La determinación de este canon de autores ha sido posible gracias al estudio de los índices de frecuencia de las distintas fuentes en las citas del *Diccionario*. Este estudio se ha realizado en una muestra significativa de las páginas del repertorio lexicográfico y ha dado como resultado la constatación de la existencia de un canon literario, conformado por las obras de Francisco de Quevedo, Miguel de Cervantes, Fray Luis de Granada y Lope de Vega. Junto a estos autores, se identifica también (aunque con una presencia menor en el *Diccionario* respecto a las fuentes literarias) un canon de textos no literarios, entre los que destacan la obra de Andrés Laguna, un texto jurídico (*La nueva recopilación de las leyes del reino*), la producción legal e historiográfica de Alfonso X el Sabio y la *Historia general de España* de Juan de Mariana. El establecimiento del canon ha ayudado a comprender mejor cuáles fueron los modelos lingüísticos defendidos por la Academia.

El trabajo realizado abre nuevas líneas de estudio que espero seguir en un futuro próximo. En primer lugar, debe continuarse la labor de identificación de las fuentes del *Diccionario* ahondando en un aspecto fundamental: la descripción de los ejemplares que manejaron los académicos. En cuanto al método empleado por los académicos, un estudio detenido de las distintas versiones de todas las entradas que se encuentran en el manuscrito de Juan de Ferreras aportará más datos acerca del proceso de redacción de las entradas y las sucesivas revisiones de los artículos hasta que quedaban ajustados al método de la *Planta*. En la investigación sobre el uso de las autoridades en el *Diccionario*, la clasificación cronológica y por

géneros que se encuentra en este estudio facilitará los estudios acerca de las relaciones existentes entre la nomenclatura y los distintos tipos de fuentes. Finalmente, el estudio de la tradición lexicográfica de la Academia se verá enriquecido con el análisis de las anotaciones del ejemplar del *Diccionario de Autoridades* en el que los académicos apuntaban correcciones y sugerencias para la nueva edición.

NOTA SOBRE LOS TEXTOS

Las citas al primer diccionario académico proceden siempre del facsímil publicado por Gredos (Biblioteca Románica Hispánica, V. Diccionarios, 3), Madrid, 1990, reimpresión, 3 vols. Me referiré a la obra mediante el título por el que comúnmente se conoce, *Diccionario de Autoridades*, y, cuando remita a uno de sus tomos, indicaré su número en romanos.

El título completo y los lugares y fechas de impresión que se encuentran en las portadas de los volúmenes del primer diccionario académico son los siguientes:

DICCIONARIO / DE LA LENGUA CASTELLANA, / EN QUE SE EXPLICA / EL VERDADERO SENTIDO DE LAS VOCES, / SU NATURALEZA Y CALIDAD, / CON LAS PHRASES O MODOS DE HABLAR, / LOS PROVERBIOS O REFRANES / Y OTRAS COSAS CONVENIENTES / AL USO DE LA LENGUA. / DEDICADO / AL REY NUESTRO SEÑOR / DON PHELIPE V. / (QUE DIOS GUARDE) / A CUYAS REALES EXPENSAS SE HACE / esta obra. / COMPUESTO / *POR LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA*. / TOMO PRIMERO. / QUE CONTIENE LAS LETRAS A.B. / CON PRIVILEGIO. / EN MADRID. EN LA IMPRENTA DE FRANCISCO DEL HIERRO, Impressór de la Real / Académia Española. Año de 1726.

DICCIONARIO / DE LA LENGUA CASTELLANA, / EN QUE SE EXPLICA / EL VERDADERO SENTIDO DE LAS VOCES, / SU NATURALEZA Y CALIDAD, / CON LAS PHRASES O MODOS DE HABLAR, / LOS PROVERBIOS O REFRANES, / Y OTRAS COSAS CONVENIENTES / AL USO DE LA LENGUA. / DEDICADO / AL REY NUESTRO SEÑOR / DON PHELIPE V. / (QUE DIOS GUARDE) / A CUYAS REALES EXPENSAS SE HACE / esta obra. / COMPUESTO / *POR LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA*. / TOMO SEGUNDO. / QUE CONTIENE LA LETRA C. / CON PRIVILEGIO. / EN MADRID. EN LA IMPRENTA DE FRANCISCO DEL HIERRO, Impressór de la Real / Académia Española. Año de 1729.

DICCIONARIO / DE LA LENGUA CASTELLANA, / EN QUE SE EXPLICA / EL VERDADERO SENTIDO DE LAS VOCES, / SU NATURALEZA Y CALIDAD, / CON LAS PHRASES O MODOS DE HABLAR, / LOS PROVERBIOS O REFRANES, / Y OTRAS COSAS CONVENIENTES AL USO DE LA LENGUA. / DEDICADO / AL REY NUESTRO SEÑOR / DON PHELIPE V. / (QUE DIOS GUARDE) / A CUYAS REALES EXPENSAS SE HACE / esta obra. / COMPUESTO / *POR LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA*. / TOMO TERCERO. / QUE CONTIENE LAS LETRAS D. E. F. / CON PRIVILEGIO. / EN MADRID. En la Imprenta de la Real Académia Española: Por la VIUDA / de FRANCISCO DEL HIERRO. Año de 1732.

DICCIONARIO / DE LA LENGUA CASTELLANA, / EN QUE SE EXPLICA / EL VERDADERO SENTIDO DE LAS VOCES, / SU NATURALEZA Y CALIDAD, / CON LAS PHRASES O MODOS DE HABLAR, / LOS PROVERBIOS Ò REFRANES, / Y OTRAS COSAS CONVENIENTES / AL USO DE LA LENGUA. / DEDICADO / AL REY NUESTRO SEÑOR / DON PHELIPE V. / (QUE DIOS GUARDE) / A CUYAS REALES EXPENSAS SE HACE / esta obra. / COMPUESTO / *POR LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.* / TOMO QUARTO. / QUE CONTIENE LAS LETRAS G.H.I.J.K.L.M.N. / CON PRIVILEGIO. / EN MADRID. En la Imprenta de la Real Académia Española: Por los Herederos / de FRANCISCO DEL HIERRO. Año de 1734.

DICCIONARIO / DE LA LENGUA CASTELLANA, / EN QUE SE EXPLICA / EL VERDADERO SENTIDO DE LAS VOCES, / SU NATURALEZA Y CALIDAD, / CON LAS PHRASES O MODOS DE HABLAR, / LOS PROVERBIOS O REFRANES, / Y OTRAS COSAS CONVENIENTES / AL USO DE LA LENGUA. / DEDICADO / AL REY NUESTRO SEÑOR / DON PHELIPE V. / (QUE DIOS GUARDE) / A CUYAS REALES EXPENSAS SE HACE / esta Obra. / COMPUESTO / *POR LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.* / TOMO QUINTO. / QUE CONTIENE LAS LETRAS O. P. Q. R. / CON PRIVILEGIO. / EN MADRID : En la Imprenta de la Real Académia Española: Por los Herederos / de FRANCISCO DEL HIERRO. Año de 1737.

DICCIONARIO / DE LA LENGUA CASTELLANA, / EN QUE SE EXPLICA / EL VERDADERO SENTIDO DE LAS VOCES, / SU NATURALEZA, Y CALIDAD, / CON LAS PHRASES, O MODOS DE HABLAR, / LOS PROVERBIOS, O REFRANES, / Y OTRAS COSAS CONVENIENTES / AL USO DE LA LENGUA. / DEDICADO / AL REY NUESTRO SEÑOR / DON PHELIPE V. / (QUE DIOS GUARDE) / A CUYAS REALES EXPENSAS SE HACE / esta Obra. / COMPUESTO / *POR LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.* / TOMO SEXTO. / QUE CONTIENE LAS LETRAS / S.T.V.X.Y.Z. / CON PRIVILEGIO. / En MADRID : En la Imprenta de la Real Académia Española. Por los Herederos de FRANCISCO DE EL HIERRO. Año de 1739.

En las citas del *Diccionario de Autoridades*, respetaré la grafía y la puntuación del original, puesto que la Real Academia Española se propuso, desde sus primeras publicaciones, que sus escritos constituyeran un modelo ortográfico.[1] Asimismo respeto el particular sistema de acentuación de la

[1] Sobre los criterios ortográficos adoptados por la Academia en el *Diccionario de Autoridades* véase Ángel Rosenblat, «Las ideas ortográficas de Bello», en Andrés Bello, *Obras completas*, V, *Estudios gramaticales*, Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1951, pp. LXII-LXXI. El estudioso explica cómo la Academia, en un principio, fija unas normas que privilegian grafías respetuosas con la etimología de los vocablos, a pesar de que también acepta formas desviadas de los étimos que el uso ha extendido. Para la importancia del uso como criterio a la hora de hacer prevalecer una variante léxica sobre otras, véase Stefan Ruhstaller, «Variantes léxicas en el *Diccionario de Autoridades*. Descripción lingüística y juicios normativos», en *Actas del V Congreso*

obra. La reproducción del texto del diccionario es, por lo tanto, paleográfica, con excepción de la *ese* alta, <ſ>, que transcribo en <s>.[2] Sigo el mismo criterio para todas las obras publicadas por la Academia Española.

Mantengo la misma norma de respeto a las grafías en las citas procedentes de tratados de gramática y ortografía y en los pasajes de obras lexicográficas anteriores a la publicación del *Diccionario de Autoridades*. Me mueve a ello el hecho de que muchas de estas obras se aducen por los académicos como autoridad a la hora de aclarar la grafía de los vocablos.[3]

En las citas de fuentes del *Diccionario de Autoridades* o a otros textos interesantes por su valor documental, he optado, en cambio, por regularizar la ortografía. La transcripción paleográfica de todos los textos era inviable, ya que de muchos de ellos no he podido obtener una reproducción (microfilmada o en fotocopias). Las *Actas* de la Real Academia Española sólo pueden consultarse en el archivo de la Corporación, por lo he tenido que transcribir el texto de estos documentos a partir de mis notas manuscritas. Tampoco me ha sido posible obtener una copia de la portada de las más de setecientas autoridades que se mencionan en el *Diccionario* y la información acerca de los títulos, lugares de impresión y otros datos bibliográficos de las obras procede de mis propias anotaciones de los originales, o bien de la consulta de catálogos bibliográficos (algunos de ellos en soporte informático) que no siempre respetan la grafía primigenia. Así pues, he preferido optar por homogeneizar las grafías de los textos según las siguientes normas de transcripción:[4]

Internacional de Historia de la Lengua Española, ed. Mª Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez, II, Madrid, Gredos, 2002, pp. 2.321-2.329.

[2] Tampoco me ha parecido necesario señalar los cambios de línea.

[3] Pueden verse, por ejemplo, las citas al *Tesoro de la lengua castellana o española*, para reafirmar un uso gráfico o para criticar la ortografía de Covarrubias, en Manuel Seco, «Covarrubias en la Academia», *Anales cervantinos*, XXV-XXVI (1987-1988), pp. 394-395.

[4] He tenido en cuenta las propuestas de José Antonio Pascual, «La edición crítica de los textos del Siglo de Oro: de nuevo sobre su modernización gráfica», en Manuel García Martín, Ignacio Arellano, Javier Blasco y Marc Vitse, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1993, pp. 37-57. Pascual defiende la modernización de los textos siempre que se respeten las variantes gráficas que puedan aportar informaciones útiles «para comprender las distintas maneras de pronunciación existentes en el momento en que se escribió» un texto (véase la p. 41 de su estudio). Para establecer las normas de transcripción, he considerado las correspondencias entre las grafías y la pronunciación propias de cada época expuestas en Ángel Rosenblat, «Las ideas ortográficas... », visión panorámica acerca de los sistemas ortográficos del español desde los orígenes hasta finales

A) CRITERIOS COMUNES A LOS TEXTOS DE LOS SIGLOS XIII A XVIII

1. Se modernizan las variantes gráficas que no distinguen realizaciones fonéticas distintas:

1.1. Las grafías <i, j, y> y <u, v> con valor vocálico se representan, respectivamente, como <i> y <u>.

1.2. La alternancia <i> ~ <j> con valor consonántico se moderniza en <j>.

1.3. La alternancia <i> ~ <y> con valor consonántico se regulariza en <y>.

1.4. La alternacia <qua> ~ <cua> se transcribe como <cua>. Asimismo se moderniza en <c> la grafía culta <q> (en casos como *eloqüencia*, que pasa a *elocuencia*).

1.6. Se simplifican las grafías dobles <rr, ss, ff...> en posición inicial de palabra.[5]

1. 5. El uso de <h> inicial para los vocablos que derivan de *H-* inicial latina, que, en los textos, pueden aparecer representados con <h> (*haver* ~ *haber*) o sin ella (p. e., *aver*).[6]

del s. XIX. Para los textos medievales, he considerado las apreciaciones de Pedro Sánchez-Prieto Borja, *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*, Arco/Libros, Madrid, 1998.

[5] Véanse las apreciaciones de José Antonio Pascual, «La edición crítica... », p. 47, acordes con los criterios aquí expuestos: «Mantener las diferencias entre *u*, v, entre *i, j* entre *i, y*, la grafía *qu-*, las consonantes dobles iniciales del tipo *ff-*, *ss-*, *rr-* (...) no conduce a nada, por el simple motivo de que no nos informa sobre el propio texto».

[6] No me parece significativo respetar en este caso la alternancia gráfica de los textos, puesto que en ellos una grafía con o sin <h> no implica una realización fónica diversa. No considero oportuna la sistematización que aconseja Pedro Sánchez-Prieto Borja, quien, para los textos del siglo XIII, fundamentalmente procedentes de la tradición alfonsí, sugiere «acordar con la práctica mayoritaria (general para el siglo XIII) y transcribir así sin *h-* el paradigma de *aver* (*aver*, *haver* > *aver*), y adoptar (´) para la tercera persona del singular (*a, ha* > *á*), de acuerdo con la pertinencia diacrítica que en nuestro sistema de

Por otra parte, se transcriben sin <h> los vocablos que, según su etimología y los criterios de ortografía actuales, no deben llevarla (*herror* pasa a *error*).[7]

1.7. Se adaptan los grupos *ch*, *ph* y *th* a la grafía moderna (*christiano* pasa a *cristiano*, *philosofía* a *filosofía* y *theatro* a *teatro*).

1.8. Se simplifican las consonantes geminadas (*appelativas* pasa a *apelativas*) y las vocales duplicadas que se pronuncian como una sola (*veer* pasa a *ver*; *fee* a *fe*).

2. Se respetan las siguientes grafías:

2.1. Las que puedan representar distinciones fonológicas propias de cada período (v.g. *b/v* en los escritos medievales; véase el apartado B).

2.2. La *s* líquida (*sciencia, spíritu*...).

2.3. Las alternancias vocálicas (*sofrir* ~ *sufrir*) y consonánticas (*propio* ~ *proprio*; *efeto* ~ *efecto*).

3. Se desarrollan las abreviaturas:

3.1. Las tildes que abrevian las consonantes nasales se resuelven en <m> o <n> según el uso mayoritario de cada testimonio. Así, p.e. *co©pilar* se resolvería en *compilar* o *conpilar* tras considerar las

transcripción tiene la tilde (...) y de la que hoy carece *h-*, mera marca paradigmática» (*Cómo editar...*, p. 119). La propuesta de edición de textos medievales que elabora Pedro Sánchez-Prieto Borja es un sistema híbrido entre la regularización de las grafías cuando se detecta un uso mayoritario en los manuscritos –por ejemplo, en el caso de *aver*, aquí comentado– y la modernización cuando la variedad gráfica de los manuscritos es tanta que no puede distinguirse un uso gráfico privilegiado (v.g. en el caso de las grafías *u/v* e *i/j/y*). Para una crítica a las propuestas de Sánchez-Prieto Borja, véase Francisco Rico, «Reseña a Pedro Sánchez Prieto Borja, *Cómo editar los textos medievales*», *Critica del testo*, II:3 (1999), pp. 1.069-1.076.

[7] Para la <h> «antietimológica, ultracultista», como la llama Rosenblat, véase su contribución, «Las ideas ortográficas... », ob. cit., pp. XV y XIX.

preferencias gráficas que se observan en el texto cuando los grupos consonánticos de nasal más oclusiva bilabial aparecen sin abreviar.

3.2. El signo tironiano (*ꝛ*) se reemplaza por *et*, *e* o bien *y*, dependiendo de cuál sea la forma de la conjunción copulativa (cuando ésta aparece sin abreviar) más frecuente en cada texto.

3.3. Se resuelven, además, las siguientes abreviaturas:

3.3.1. Las que afectan a fórmulas de tratamiento:

d. = *don*
S. M. = *Su Magestad*
excmo = *excelentísimo*
sr. = *señor*, etc.

3.3.2. Las que representan a las siguientes secuencias de sonidos:

p̲ y *p̄* = *pre* y *per*
q̲ = *que*
q÷ = *qui*
x = *cris* (frecuente en las voces *cristiano*, *Cristo*)

4. Se normaliza la separación de palabras según el uso moderno:

4.1. Se separan los monosílabos que en ocasiones aparecen escritos formando una unidad gráfica con la palabra siguiente, p. e.:

atodos = *a todos*
ala = *a la*

En cambio, se respetan las contracciones con *de* más pronombre o adjetivo demostrativo (*dél, della, dellos, dellas, dese, deste, desta, destos, destos...*) y las oscilaciones del tipo *despacio* ~ *de espacio*.

5. El uso de las mayúsculas y minúsculas se regulariza según las convenciones actuales.

6. La puntuación y la acentuación se adecúan a la norma moderna.

B) CRITERIOS ESPECÍFICOS SEGÚN EL PERÍODO CRONOLÓGICO AL QUE PERTENECEN LOS TEXTOS:

1. *Textos de los siglos XIII-XV*

1.2. Se modernizan:

1.1.1. Las grafías señaladas en A) 1.

1.2.2. La grafía <nn>, con valor de nasal palatal, en <ñ> (*annal* pasa a *añal*).

1.3. Se respetan:

1.3.1. Las grafías <f> y <h> en todas aquellas palabras que proceden de *F-* inicial latina y que, con toda probabilidad, corresponderían a una realización aspirada [h].

1.3.2. Las grafías propias de las sibilantes fricativas y africadas <s / ss; c, ç / z; j, g / x>.

1.3.3. La distinción gráfica de los manuscritos entre <v> (que en los textos se representa con <v> o <u> y que regularizo en <v>) y <b>, probable reflejo de una distinción entre labiodental y bilabial.[8]

[8] La correspondencia fonológica de las grafías <v> y <b> ha sido muy discutida. Según Amado Alonso, «antes la *b* era /*b*/ oclusiva bilabial, la *v*, /*v*/ fricativa labiodental, más como la *w* alemana que como la *v* francesa o la valenciana» (*De la pronunciación medieval a la moderna en español*, I, Gredos (Biblioteca Románica Hispánica, 5); cito por la 2ª ed., 1ª reimpr. de 1976, pp. 21-61). Según el estudioso (basándose en las prescripciones de los gramáticos de los siglos XV y principios del XVI), /b/ y /v/ no se confundieron en un mismo fonema bilabial hasta el siglo XVI (p. 61). Para Dámaso Alonso la pronunciación

2. *Textos de los siglos XVI-XVIII*

2.1. Se modernizan:

2.1.1. Las grafías indicadas en A) 1.

2.1.2. El uso de las sibilantes:

2.1.1.1. Se simplifica la doble <s> (*possible* pasa a *posible*).
2.1.1.2. Se sustituye la <ç> por <c> o <z> (*Salçedo* pasa a *Salcedo* y *alabança* a *alabanza*).
2.1.1.3. <z> ante <e, i> se moderniza en <c> (*dezir* pasa a *decir*).
2.1.1.4. <x>, cuando representa a la fricativa velar sorda, se moderniza en <j>.

2.1.3. La alternancia <v, u> ~ <b> (*haver* pasa a *haber* y *olbidado* a *olvidado*).

de la labiodental antes del siglo XVI solo sería posible en el sur de España (véase «B = V, en la Península Hispánica», en *Enciclopedia lingüística hispánica*, I (suplemento), Madrid, CSIC, 1962; reed. en sus *Obras completas*, I, *Estudios lingüísticos*, Madrid, Gredos, 1972, pp. 215-290, en especial la p. 268).

BIBLIOGRAFÍA CITADA

A.A. V.V., *Enciclopedia lingüística hispánica*, II, dir. por M. Alvar, A. Badía, R. de Balbín, L. F. Lindley Cintra, Madrid, CSIC, 1967.

ABAD, Camilo María *véase* PUENTE, Luis de la

ACADÉMIE FRANÇAISE, *Grammaire de l'Académie Française*, Paris, Firmin-Didot, 1932.

ACÁDEMIE FRANÇAISE, *Le Dictionnaire de l'Académie Françoise dédié au Roy*, Paris, Vve. de J.-B. Coignard et J.-B. Coignard, 1694, 2 vols.; reed., *Le Grand Dictionnaire de l'Académie françoise dédié au Roy. Seconde édition reveu et corrigée de plusieurs fautes, et où l'on a mis dans l'ordre alphabétique les additions qui estoient à la fin de l'édition précédente*, Paris, Vve. de J.-B. Coignard et J.-B. Coignard, 1695, 2 vols.; reed. «suivant la copie de Paris», Amsterdam, Vve. de J.-B. Coignard et J.-B. Coignard, 1695, 2 vols.; reed., Amsterdam, M. Huguetan, 1696; reed., *Le Grand Dictionnaire, avec le Grand Dictionnaire des arts et des sciences* (de Th. Corneille), I-IV, Paris, J.-B. Coignard, 1696, 4 t. en 2 vols.

ACADÉMIES FRANÇAISE, *Noveau Dictionnaire de l'Académie françoise*, Paris, J.-B. Coignard, 1718, 2 vols.

ACCADEMIA DELLA CRUSCA, ed., Dante Alighieri, *La Divina Commedia di Dante Alighieri nobile fiorentino ridotta a miglior lezione dagli Accademici della Crusca*, Firenze, Manzani, 1595.

ACCADEMIA DELLA CRUSCA, *Vocabolario degli accademici della Crusca, con tre indici delle voci, locuzioni e proverbi latini e greci posti per entro l'opera*, Venezia, Giovanni Alberti, 1612; ed. facsímil, Firenze, Licosa reprints, 1974; ed. informatizada por la Accademia della Crusca y la Scuola Normale Superiore, *Il Vocabolario degli accademici della Crusca. Edizione elettronica*, coord. Giovanni Nencioni y Paola Barocchi, en http://www.accademiadellacrusca.it/, Biblioteca virtuale, 2002.

ACCADEMIA DELLA CRUSCA, *Vocabolario degli accademici della Crusca, in questa seconda impressione da'medesimi riveduto, e ampliato, con aggiunta di molte voci degli autor del buon secolo, e buona quantità di quelle dell'uso...*, Venezia, Iacopo Sarzina, 1623.

ACCADEMIA DELLA CRUSCA, *Vocabolario degli accademici della Crusca, in questa terza impressione nuovamente corretto, e copiosamente accresciuto*, Firenze, Stamperia dell'Accademia della Crusca, 1691.

ACOSTA, José de, *Historia natural y moral de las Indias en que se tratan las cosas notables del cielo, elementos, metales, plantas y animales dellas, y los ritos y ceremonias, leyes y gobierno y guerras de los indios*, Sevilla, Juan de León, 1590; ed. de José Alcina Franch, Madrid, Historia 16 (Crónicas de América, 34), 1987.

ADRADOS, Francisco R., Elvira GANGUTIA ELICEGUI, Javier LÓPEZ FACAL y Concepción SERRANO AYBAR, *Introducción a la lexicografía griega*, Madrid, Instituto «Antonio Nebrija», 1977.

AGUILAR PIÑAL, Francisco, *La biblioteca de Jovellanos (1778)*, Madrid, CSIC-Instituto «Miguel de Cervantes», 1984.

AGUILAR PIÑAL, Francisco, «Las Academias», en *Historia de España*, XXIX, *La época de los primeros Borbones*, II, *La cultura española entre el Barroco y la Ilustración (*circa *1680-1759)*, dir. José María Jover Zamora, Madrid, Espasa-Calpe, 1985, pp. 149-193.

AGUILAR PIÑAL, Francisco, ed., *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid, Trotta-CSIC, 1996.

AGUSTÍN, Antonio, *Diálogos de medallas, inscripciones y otras antigüedades*, Tarragona, Felipe Mey, 1587; 2ª ed. preparada por Andrés González de Barcia, Madrid, José Francisco Martínez Abad, 1744.

ALCALÁ, Fray Pedro de, *Vocabulista arábigo en letra castellana*, Granada, Juan Varela, 1505.

ALCALÁ DE HERRERA, Alonso, *Los dos soles de Toledo*, en Evangelina Rodríguez Cuadros, ed., *Novelas amorosas de diversos ingenios del siglo XVII*, Madrid, Castalia (Clásicos Castalia, 155), 1988, pp. 201-231.

ALCÁZAR, Bartolomé, *Cronohistoria de la Compañía de Jesús en la provincia de Toledo*, Madrid, Juan García Infanzón, 1710.

ALCINA FRANCH, Juan y José Manuel BLECUA, *Gramática española*, Ariel, Barcelona, 1975, 1ª ed.; 11ª ed., 2001.

ALDRETE, Bernardo José de, *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que hoy se usa en España*, Roma, Carlo Willietto, 1606; ed. facsímil y estudio de Lidio Nieto Jiménez, Madrid, CSIC, 1972; ed. facsímil por Lidio Nieto Jiménez, Madrid, Visor Libros, 1993.

ALDRETE, Bernardo José de, *Varias antigüedades de España, África y otras provincias*, Amberes, Juan Hasrey, 1614.

ALIAGA JIMÉNEZ, José Luis, *El léxico aragonés en el «Diccionario de Autoridades» (Real Academia Española)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1994.

ALONSO, Amado, *Castellano, español, idioma nacional. Historia espiritual de tres nombres*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires (Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Filología, 1938; reed. Buenos Aires, Losada, 1943.

ALONSO, Amado, *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, Gredos (Biblioteca Románica Hispánica, 5), Madrid, 1955; 2ª ed. ultimada y dispuesta para la imprenta por Rafael Lapesa, 1967; 2ª ed., 1ª reimpr. 1976, 2 vols.

ALONSO, Dámaso, «B = V, en la Península Hispánica», en *Enciclopedia lingüística hispánica*, I (suplemento), CSIC, Madrid, 1962; reed. en sus *Obras completas*, I, *Estudios lingüísticos*, Madrid, Gredos, 1972, pp. 215-290.

ALONSO HERNÁNDEZ, José Luis, *El lenguaje de los maleantes españoles de los siglos XVI y XVII: la germanía (introducción al léxico del marginalismo)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1979.

ALUNNO da FERRARA, FRANCESCO, *Della Fabrica del mondo di ___, libri dieci. Ne quali si contengono li voci di Dante, del Petrarca, del Boccacio e d'altri buoni autori*, Vinegia, N. Bascerini, 1546.

ALVAR EZQUERRA, Alfredo *véase* PÉREZ, Antonio

ALVAR EZQUERRA, Manuel, «Los prólogos del *Diccionario* académico. Nomenclatura específica y microestructura», *RFE*, LXIII:3-4 (julio-diciembre 1983), pp. 205-222; reed. en Manuel Alvar Ezquerra, *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Biblograf, 1993, pp. 226-239; reed. con el título de «El *Diccionario* de la Academia en sus prólogos», en Manuel Alvar Ezquerra, *De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Madrid, Arco/Libros, 2002, pp. 253-286.

ALVAR EZQUERRA, Manuel, «El *Diccionario* de la Academia a través de sus prólogos: los planteamientos y el vocabulario general», en *Philologica Hispaniensia*, II, ed. Julio Fernández Sevilla, Madrid, Gredos, 1985, pp. 33-44; reed. en Manuel Alvar Ezquerra, *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Biblograf, 1993, pp. 215-226; reed. con el título de «El *Diccionario* de la

Academia en sus prólogos», en Manuel Alvar Ezquerra, *De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Madrid, Arco / Libros, 2002, pp. 253-286.

ALVAR EZQUERRA, Manuel, «Presentación» a Esteban de Terreros y Pando *véase* TERREROS Y PANDO, Esteban

ALVAR EZQUERRA, Manuel, «Spanisch: Lexikographie», en Günter Holtus, Michael Metzeltin y Christian Schmitt, eds., *Lexikon der Romanistischen Linguistik (LRL)*, VI:1, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 1992, pp. 636-651.

ALVAR EZQUERRA, Manuel y Juan Andrés VILLENA PONSODA, coord., *Estudios para un corpus del español*, Málaga, Universidad de Málaga, 1994.

ALVARADO PLANAS, JAVIER *véase* CELSO, HUGO DE

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro, «Una palabra fantasma del "Quijote": el artículo "amarrazón" en el "Diccionario histórico"», *BRAE*, LXIV:CCXXXI-CCXXXII (1984), pp. 135-142.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro, *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*, Anejos del *BRAE* (Anejo LI), Madrid, 1992.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro, «Las academias de los novatores», en Evangelina Rodríguez Cuadros, ed., *De las Academias a la Enciclopedia: el discurso del saber en la modernidad*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1993, pp. 263-300.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro, «La Real Academia Española y la Académie Française», *BRAE*, LXXV:CCLXV (1995), pp. 403-417.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro, «La Real Academia Española», en *La lengua española hoy*, Madrid, Fundación Juan March, 1995, pp. 269-279.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro, «La Real Academia Española et l'Académie Française», en Bernard Quemada, con la colaboración de Jean Pruvost, eds., *Le «Dictionnaire de l'Académie Française» et la lexicographie institutionnelle européenne. Actes du colloque international 17, 18 et 19 novembre 1994*, Paris, Honoré Champion, 1998, pp. 403-415.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro, «Palabras y acepciones fantasma en los diccionarios de la Academia», en J.-C. Chevalier y M.-F. Delport, eds., *La*

fabrique des mots. La néologie ibérique, Paris, Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, 2000, pp. 55-73.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro, «La lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX», en Ignacio Ahumada, ed., *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica (Jaén, 17 al 19 de noviembre de 1999*), Jaén, Universidad de Jaén, 2000, pp. 35-61.

AMAYA, Francisco de, *Desengaños de los bienes humanos. Obra póstuma*, Madrid, Melchor Álvarez, 1681.

ANDRÉS, Gregorio de, «Los manuscritos de Juan de Ferreras en la Biblioteca Nacional», *Revista Española de Teología*, 43:I (1983), pp. 159-169.

ANDRÉS, Gregorio de, «La biblioteca manuscrita del americanista Andrés González de Barcia († 1743), delConsejo y Cámara de Castilla», *Revista de Indias*, XLVII:181 (1987), pp. 811-831.

ANDRÉS, Gregorio, «La biblioteca del Marqués de Villena, don Juan Manuel Fernández Pacheco, fundador de la Real Academia Española», *Hispania*, XLVIII:168 (1988), pp. 169-200.

ANDRÉS, Olimpia, «Refranes castellanos en el *Tesoro* de Covarrubias», en *Lengua y diccionarios. Estudios ofrecidos a Manuel Seco*, ed. por Pedro Álvarez de Miranda y José Polo, Madrid, Arco/Libros, 2002, pp. 63-94.

ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca hispana nova*, Matriti, Joachinum de Ibarra, 1783; reed. Matriti, Joachinum de Ibarra, 1788, 2 vols., ed. revisada por el autor; facsímil de la reed., *Bibliotheca hispana nova*, III-IV, Madrid, Visor Libros (Biblioteca Filológica Hispana, 28), 1996, 2 vols.

ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca hispana vetus*, 1696, 1ª ed. al cuidado de Manuel Martí; reed. Matriti, apud Viduam et Heredes D. Ioachimi Ibarrae, 1788, 2 vols.; ed. facsímil de la reed., *Biblioteca hispana vetus*, I-II, Madrid, Visor Libros (Biblioteca Filológica Hispana, 22), 1996, 2 vols.

ARFE, Juan de, *El quilatador en la plata, oro y piedras*, Valladolid, Alonso y Diego Fernández de Córdoba, 1572.

ARFE, Juan de, *El quilatador en la plata, oro y piedras*, Ministerio de Educación y Ciencia, Servicio de Publicaciones, Madrid, 1976.

ARELLANO, Ignacio, *Historia del teatro español del siglo XVII*, Madrid, Cátedra, 1995.

ARELLANO, Ignacio, ed. *Los Sueños véase* QUEVEDO Y VILLEGAS, Francisco de, *Los Sueños*

ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo *véase* DON JUAN MANUEL, *El conde Lucanor*

ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo, *Nobleza de Andalucía*, Sevilla, Fernando Díaz, 1588.

ARIAS BONET, Juan A., *Primera partida según el manuscrito Add. 20.787 del British Museum*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1975.

ÁVILA, Juan de, *Libro espiritual sobre el verso «Audi, filia»*, Alcalá de Henares, Juan de Brocar, 1556.

ÁVILA, Juan de, *Epistolario espiritual*, ed. de Vicente García de Diego, Madrid, Espasa-Calpe, 1951.

ÁVILA Y ZÚÑIGA, Luis de, *Comentario (...) de la guerra de Alemania hecha de Carlos V*, Venezia, Tomás de Gornoça, 1548.

AVILÉS, Marqués de, *Ciencia heroica reducida a las leyes heráldicas del blasón, ilustrada con ejemplares de todas las piezas, figuras y ornamentos de que puede componerse un escudo de armas interior y exteriormente*, Barcelona, Juan Piferrer, 1725.

AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores, *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2000.

BACALLAR Y SANNA. Vicente (con el pseudónimo de Encio Anastasio Hiliopolitano), *Palacio de Momo. Apología jocoseria por la «Historia de la Iglesia y del mundo» y por su autor D. Gabriel Álvarez de Toledo Pellicer, defendiéndole de una carta anónima aunque con el nombre de Maestro de Niños*, León de Francia, 1714 [pie de imprenta falso].

BALCELLS, José María *véase* FRAY LUIS DE GRANADA

BARBÓN RODRÍGUEZ, José, «El primer Diccionario Académico y sus Autoridades», *Cuadernos de Filología* (Universidad Nacional de Cuyo), 1 (1967), pp. 9-21.

BATAILLON, Marcel, *Erasme et l'Espagne*, Paris, E. Droz, 1937; trad. esp, *Erasmo y España*, 1950, corregida y aumentada; 2ª ed., 4ª reimpr., México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, en http://cervantesvirtual.com

BIVAR, Francisco de, *Marci Maximi Caesaragustani, viri doctissimi Continuatio Chronici omnimodae Historiae ab Anno Christi 430 (ubi Flav. L. Dexter desiit) usque ad 612 quo maximus pervenit...*, Matriti, Didaci Díaz de la Carrera, 1602.

BLUCHE, François, dir., *Dictionnaire du Grand Siècle*, Fayard, Paris, 1990.

BLUTEAU, Raphael, *Vocabulario portuguez e latino (...) autorizado com exemplos dos melhores escritores portuguezes e latinos*, vols. I-IV, Coimbra, Collegio das Artes da Companhia de Jesu, 1712; vols. V-VIII, Lisbona, Officina de Pascoal da Sylva, 1716-1721.

BN = *Catálogo de la Biblioteca Nacional de España* (fichas manuscritas de la biblioteca y consulta del catálogo informatizado ARIADNA, en http://www.bne.es/).

BOCES.XVIII = Boletín del Centro de Estudios del Siglo XVIII

BOMANT GERCIA, EMILIO, *Orígenes de la Real Academia Española: génesis, redacción y difusión del «Diccionario de Autoridades»*, tesis doctoral dirigida por Juan Ramón Lodares, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid (Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Filología Española), 2001.

BORGES, Jorge Luis, «Quevedo», en *Otras inquisiciones*, Buenos Aires, Emecé, 1960, pp. 55-64; reproducido, en parte, en *Historia y crítica de la literatura española*, dir. Francisco Rico, 3, coord. Bruce W. Wardropper, Barcelona, Crítica, 1983, pp. 553-557.

BRABLB = Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona

BRAE = Boletín de la Real Academia Española

BRAVO, Bartolomé, *Thesaurus verborum ac phrasium ad orationem ex hispana latinam efficiendam et locupletandam*, Matriti, Mariana Quiñones, 1643, 1ª ed.; reed., *Compendium latino-hispanum, utriusque linguae veluti lumen. Quo Calepini, thesauri Enrici, Stephani, Antonij Nebrisensis, Nizolij, Patris Bartholomaei Bravo, atque omnium optimae notae Authorum labores & lucubrationes*, Antuerpiae, Henricum & Cornelium Verdussen, 1724.

CABRÉ, Miriam, «"Cómo por los márgines del libro verá Vuestra Alteza": la presencia del entorno alfonsí en la traducción de la *Ética* de Carlos de

Viana», en *Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Santander, 22-26 de septiembre de 1999)*, ed. Margarita Freixas y Silvia Iriso, Gráficas Delfos, Santander, 2000, pp. 411-426.

CALA CARVAJAL, Rafael, «La coherencia en lexicografía. El caso de algunos indoamericanismos en el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739)», *Revista de Lexicografía*, VIII (2001-2002), pp. 7-24.

CALDERÓN DE LA BARCA, *Autos sacramentales, alegóricos y historiales*, Primera Parte, Madrid, Imprenta Imperial, por José Fernández de Buendía, 1677.

CALEPINO, Ambrosio, *Dictionarum latinarum e greco pariter derivantium: earumdemque interpretationum collector studiosissimus: omniumque Cornucopie vocabulorum insertor sagacissimus: ita ut in unum coegerit volumen Nonium Marcellum Festum Pompeium M. Varronem Pedianum Servium Donatum Vallam: et Suide plurimum Argino functus officio*, Reggio, Dionisio Bertochio, 1502; 2ª ed. con enmiendas del propio autor, Venezia, Bernardino Venalio, 1520; reed. *Ambrosii Calepini Bergomatis Lexicon, multo quam uspiam hactenus escusum fuerit, locupletius*, Lyon, Sebastián Grifo, 1535.

CÁNCER Y VELASCO, Jerónimo de, *Obras varias*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1651.

Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario, Madrid, Bailly-Baillière e hijos, 1908-1911, 3 vols.; ed. revisada, Madrid, Espasa-Calpe, 1944-1946, 3 vols.; 5ª reed., Madrid, Espasa-Calpe, 1976-1980, 3 vols.

CAÑAS, Jesús *véase Libro de Alexandre*

CAPUT, Jean Paul, *L'Académie Française*, Paris, PUF (Que sais je?, 2.322), 1986.

CASANI, José, *Escuela militar. De fortificación ofensiva y defensiva. Arte de fuegos y de escuadronar. Donde se enseña lo que debe saber cualquier soldado para proceder con inteligencia en las funciones de sitiar o defender las plazas, disponer fortines, uso de la artillería y de las bombas, con la teoría de los movimientos de la bala y de la bomba y los movimientos de un escuadrón*, Madrid, Antonio González de Reyes, [s. a.] [con licencia de febrero de 1705].

CASAS, Cristóbal de las, *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*, Sevilla, Francisco de Aguilar y Alonso Escribano, 1570; reproducido en *NTLLE*.

CASTRO, Américo, *Glosarios latino-españoles de la Edad Media*, Madrid, CSIC (Biblioteca de Filología Hispánica, 3), 1991.

CASTRO, Antonio *véase* MEXÍA, Pedro, *Silva de varia lección*

CATACH, Nina, «Histoire et importance de la première édition du *Dictionnaire de l'Académie*», en Bernard Quemada, con la colaboración de Jean Pruvost, eds., *Le «Dictionnaire de l'Académie Française» et la lexicographie institutionnelle européenne. Actes du colloque international 17, 18 et 19 novembre 1994*, Paris, Honoré Champion, 1998, pp. 69-88.

Cédula real en que su Magestad manda se observe y guarde la moderación de alquileres de casas y precios de todos los géneros comerciables, &c., Madrid, Julián de Paredes, 1680.

CELA, Camilo José, «La edición de 1764 de las *Reglas para la corrección y aumento del diccionario*», en *Papeles de son Armadans*, LVII:CLXIX (1970), pp. 10-11.

CELSO, Hugo de, *Reportorio universal de todas las leyes destos reinos de Castilla*, ed. aumentada y corregida por Andrés Martínez de Burgos, Medina del Campo, Juan Mariada Terranova y Jacome de Liarcari, 1553; ed. facsímil con estudio preliminar de Javier Alvarado Planas, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-Boletín Oficial del Estado, 2000.

CERDAN, Francis, «El texto de los sermones de Paravicino», en *Edición y anotación de textos del Siglo de Oro. Actas del Seminario Internacional para la Edición y Anotación de Textos del Siglo de Oro (Pamplona, Universidad de Navarra, 10-13 de diciembre de 1986)*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra (Anejos de Rilce, 4), 1987, pp. 39-50.

CERDAN, Francis, «Actualidad de los estudios sobre oratoria sagrada del Siglo de Oro (1985-2002). Balance y perspectivas», *Criticón*, 84/85 (2002), pp. 9-42.

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de, *Viaje del Parnaso*, Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1614.

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de, *Viaje del Parnaso. Poesías Completas*, ed. de Vicente Gaos, I, Castalia (Clásicos Castalia, 57), Madrid, 1984.

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de, *Don Quijote de la Mancha*, Madrid, Antonio González de Reyes, 1706.

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de, *Don Quijote de la Mancha*, ed. crítica del Instituto Cervantes, dirigida por Francisco Rico, con las notas de Joaquín Forradellas, Barcelona, Instituto Cervantes-Crítica, 1998.

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de, *Don Quijote de la Mancha*, ed. anotada de Silvia Iriso y Gonzalo Pontón, con presentación y prólogo de Francisco Rico, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 1998.

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de, *Ocho comedias y ocho entremeses nuevos, nunca representados*, Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1615.

CHECA BELTRÁN, José, «Teoría literaria», en *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, ed. Francisco Aguilar Piñal, Madrid, Trotta-CSIC, 1996, pp. 427-511.

CHEVALIER, Maxime, *Quevedo y su tiempo: la agudeza verbal*, Barcelona, Crítica (Filología, 24), 1992.

CIARDI, Roberto Paolo, *Le pale della Crusca: cultura e simbologia*, Firenze, Accademia della Crusca, 1983.

CLAVERÍA NADAL, Gloria, «Humanismo y pervivencia del mundo clásico», en *Actas del I Simposio sobre humanismo y pervivencia del mundo clásico (Alcañiz, 8 al 11 de mayo de 1990)*, coord. José Mª Maestre Maestre y Joaquín Pascual Barea, Cádiz, 1993, pp. 329-341.

CLAVERÍA NADAL, Gloria, «El léxico de la botánica en el *Vocabulario del humanista* (Valencia, 1569) de Juan Lorenzo Palmireno», *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Valencia, 31 de enero-4 de febrero de 2000)*, II, ed. Mª Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez, Madrid, Gredos, 2002, pp. 1.979-1.989.

COCHRAN, William G., *Sampling Techniques*, John Wiley & Sons, New York, 1977.

COLÓN, Germán y Amadeu SOBERANAS *véase* NEBRIJA, Antonio de, *Lexicon...*

COLON, Germà y Amadeu J. SOBERANAS, *Panorama de la lexicografía catalana. De les glosses medievals a Pompeu Fabra*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana (Biblioteca Universitària, 7), 1986; 2ª ed. actualizada, 1991.

COLÓN, Germán, «Nebrija y la lexicografía romance», *Analecta Malacitana*, XX:1 (1997), pp. 23-45.

COLÓN, Germà, «Fons romànic d'alguns refranys hispànics», en *Doctor Honoris Causa. Germà Colón*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, 2003, pp. 15-27.

COMPAÑÍA DE JESÚS DEL COLEGIO DE TREVOUX, *Dictionnaire universel française et latin de Trévoux*, Trévoux, Étienne Ganeau, 1704, 3 vols; 2ª ed. aumentada, Trévoux, Étienne Ganeau, 1721, 5 vols.

Coplas de Mingo Revulgo, edición, estudio preliminar y notas de Vivana Brodey, Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1986.

CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Corpus Diacrónico del Español*, en http://www.rae.es, 2003.

CORNEILLE, Thomas, *Dictionnaire des Arts et des Sciences*, Paris, Vve. Coignard, 1694-1695; ed. facsímil, Genève, Slatkine Reprints, 1968.

CORPAS PASTOR, Gloria, *Manual de fraseología española*, Gredos (Biblioteca Románica Hispánica, 76), Madrid, 1996.

COTARELO VALLEDOR, Armando, *Bosquejo histórico de la Real Academia Española, compuesto por su censor excelentísimo señor D. ___, y leído por su encargo en la sesión conmemorativa del Centenario de Felipe V, celebrada por el Instituto de España, en los salones de la Real Academia de la Historia el día 26 de octubre de 1946*, Madrid, Publicaciones del «Instituto de España»-Imprenta de Editorial Magisterio Español, 1946.

COTARELO Y MORI, Emilio, ed. Jerónimo Alonso de Salas Barbadillo, *véase* SALAS BARBADILLO, Jerónimo Alonso de

COTARELO Y MORI, Emilio, «La fundación de la Academia y su primer director, D. Juan Manuel F. Pacheco, marqués de Villena», *BRAE*, I (1914), pp. 2-38 y 89-127.

COTARELO Y MORI, Emilio, *Discurso acerca de las obras publicadas por la Real Academia Española, leído en la junta pública de 7 de octubre de 1928, por el Excmo. Sr. D. ___, Individuo de número y Secretario perpetuo de dicha Academia, con ocasión de celebrar la «Fiesta del libro» e inaugurar una exposición de las referidas obras*, Madrid, Tipografía de la «Revista de Archivos», 1928.

COVARRUBIAS y HOROZCO, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez, 1611; reproducción facsímil de la ed. de 1611 en *NTLLE*.

COVARRUBIAS y HOROZCO, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*; ed. según la impresión de 1611, con las adiciones de Benito Remigio Noydens publicadas en la de 1674 [Madrid, Melchor Sánchez],

de Martín de Riquer, Barcelona, Horta, 1943; reimpr. Barcelona, Altafulla, 1987.

COVARRUBIAS y HOROZCO, Sebastián de, *Suplemento al «Tesoro de la lengua española castellana»*, ¿1612?, Ms. 6.159 de la Biblioteca Nacional de España; reproducción facsímil del manuscrito en *NTLLE*

COVARRUBIAS y HOROZCO, Sebastián de, *Suplemento al «Tesoro de la lengua española castellana»*, ed. de Georgina Dopico y Jacques Lezra, Madrid, Polifemo, 2001.

CREA = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Corpus Referencial del Español Actual*, en http://www.rae.es, 2003.

CREMONESI, Carla, «Il vocabulario portuguez e latino del Padre Raphael Bluteau», en Antonio Viscardi, M. Vitale, A. M. Finoli y C. Cremonesi, *Le prefazioni ai primi grandi vocabolari delle lingue europee*, I, *Le lingue romanze*, Istituto Editoriale Cisalpino, Milano-Varese, 1959, pp. 147-321.

CRESPO HIDALGO, Juan, «El arte diccionarista de Sebastián de Covarrubias», *Estudios de Lingüística Universidad de Alicante*, 8 (1992), pp. 99-132.

CRESPO HIDALGO, Juan Hidalgo, «Las autoridades del *Suplemento* al *Tesoro de la lengua española castellana* de Sebastián de Covarrubias», en Manuel Alvar Ezquerra, coord., *Estudios de lexicografía del español*, Málaga, Universidad de Málaga, 1996, pp. 61-98.

Crónica del muy esclarecido príncipe rey don Alfonso el Onceno, Valladolid, Sebastián Martínez, 1551.

CRUZ, Anne J. «Las academias: literatura y poder en un espacio cortesano», *Edad de Oro*, XVII (1988), pp. 49-57.

CUEVAS GARCÍA, Cristóbal *véase* ZABALETA, Juan de

CURTIUS, Ernst Robert *Europaische Literatur und lateinisches Mittelalter*, Berna, A. Francke AG Verlag, 1948, 1ª ed.; trad. esp. de Margit Frenk Alatorre y Antonio Alatorre, *Literatura europea y Edad Media latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1955, 1ª ed.; 5ª reimpr., Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1989.

DADSON, Trevor J., «Trayectoria de la poesía barroca», *Historia y crítica de la literatura española*, dir. Francisco Rico, 3/1, *Siglos de Oro: Barroco. Primer suplemento*, coord. Aurora Egido, Barcelona, Crítica, 1992, pp. 345-363.

DANET, Pierre, *Dictionarium novum latinum et gallicum in quo utriusque linguæ retio continentur, & ad scriptorum intelligentiam via facilis aperitur*, Paris, Andream Pralard, 1673; ed. con enmiendas del autor, París, Andream Pralard, 1680; ed. aumentada y corregida, Lugduni, Nicolaum de Ville, 1712.

DCECH = COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1980, 6 vols.; 3ª reimpr., 1991.

DELGADO ECHEVERRÍA, Jesús, *Los fueros de Aragón*, Zaragoza, Diputación General de Aragón-Departamento de Cultura y Educación, 1989.

DELL'AQUILA, Giulia «La Crusca e Petrarca», *Rivista di Letteratura Italiana*, XIX:1 (2001), pp. 59-78.

DÍAZ y DÍAZ, Manuel C., «Introducción» a San Isiodoro de Sevilla *véase* SAN ISIDORO DE SEVILLA

DÍAZ y DÍAZ, Manuel C., *Las primeras glosas hispánicas*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona (Publicaciones del Seminario de Literatura Medieval y Humanística), 1978.

DÍAZ RENGIFO, Juan, *Arte poética española*, Madrid, Juan de la Cuesta, 1606, 2ª ed.; reproducción facsímil preparada por Antonio Martí Alanis, Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia (Colección Primeras Ediciones), 1977.

DIDIER, Hughes, *Vida y pensamiento de Juan E. Nieremberg*, trad. de M. Navarro Carnicer, Madrid, Universidad Pontificia de Salamanca-Fundación Universitaria Española, 1976.

DÍEZ, Jesús *véase* OROZCO, Alonso de

DÍEZ DE REVENGA *véase* SAAVEDRA FAJARDO, Diego de

DicLit = AA. VV., *Diccionario de literatura española*, dir. Ricardo Gullón, Madrid, Alianza, 1993.

DÍEZ DE REVENGA, F. J. y F. Florit Durán, *La poesía barroca*, Madrid, Júcar (Historia de la literatura española, 18), 1994.

DON JUAN MANUEL, *El conde Lucanor*, ed. Gonzalo Argote de Molina, Sevilla, Hernando Díaz, 1575; ed. facsímil de Enrique Miralles, Barcelona, Puvill (Biblioteca Hispánica Puvill, I), 1978.

EAGLETON, Terry, *Literary Theory. An Introduction*, Oxford, Basil Blackwell Publishers, 1983; trad. al español de José Esteban Calderón, *Una introducción a la teoría literaria*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

EGIDO, Aurora, «De las Academias a la Academia», en *The Fairest Flower. The Emergence of Linguistic National Consciousness in Renaissance Europe (International Conference of The Center for Medieval and Reinaissance Studies University of California, Los Angeles, 12-13 December 1983)*, Firenze, Accademia della Crusca, 1985, pp. 85-94.

EGIDO, Teófanes, «Religión», en *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, ed. Francisco Aguilar Piñal, Madrid, Trotta-CSIC, 1996, pp. 739-814.

ENCINA, Juan del, *Teatro*, ed. de Alberto del Río, con estudio preliminar de Miguel Ángel Pérez Priego, Barcelona, Crítica (Biblioteca Clásica, 21), pp. LXXIII-LXXVII.

FERNÁNDEZ DE VELASCO, Pedro, *Seguro de Tordesillas*, Milán, Marco Tulio Malatesta, 1611.

FERRER DEL RÍO, Antonio «Reales academias», en *Apéndice a la historia de las órdenes de caballería*, Madrid, Imprenta de Tomás Rey, 1865, pp. 77-106.

FERRER DEL RÍO, Antonio, *Reseña histórica de la fundación, progresos y vicisitudes de la Real Academia Española, discurso escrito por su individuo de número* ___, Madrid, Imprenta Nacional, 1860; reed. en *Memorias de la Academia Española*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1870, pp. 176-196.

FERRERAS, Juan de, «Artículos para el *Diccionario de la lengua castellana*», Biblioteca Nacional de España, Ms. 9.232, ff. 284-305.

FLORIT DURÁN, Francisco, «La nómina del *Diccionario de autoridades*: el caso de Tirso de Molina», en Irene Pardo Molina y Antonio Serrano, eds., *En torno al teatro del Siglo de Oro. XV Jornadas de teatro del Siglo de Oro*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses-Diputación de Almería, 2001, pp. 71-84.

FONSECA, Cristóbal de, *Tratado del amor de Dios*, Primera Parte, Salamanca, Guillermo Folquel, 1592; Primera y Segunda Partes, Barcelona, Sebastián Cormellas, 1599.

FRADEJAS RUEDA, José Manuel, «Diccionarios y crítica textual: la terminología cetrera en el *Diccionario de autoridades*», en M. Ariza, R. Cano, J. Mª Mendoza y A. Narbona, eds., *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid, Pabellón de España, 1992, pp. 1.017-1.022.

FRANCIOSINI FLORENTÍN, Lorenzo, *Vocabolario italiano e spagnolo, non più dato in luce. Nel quale si dichiarano (...) tutte le voci toscane in castigliano, e le castigliane in toscano*, Parte prima, Roma, Gio. Paolo Profilio, 1620; *Vocabolario español-italiano, ahora nuevamente sacado a luz*, Segunda parte, Roma, Juan Pablo Profilio, 1620; reproducido en *NTLLE*.

FRAY JUAN DE PINEDA, *Monarquía eclesiástica o Historia universal del mundo*, Salamanca, Juan Hernández, 1583-1588.

FRAY LUIS DE GRANADA, *Guía de pecadores*, Lisboa, Juan Blavio de Colonia, 1556; ed. con modificaciones, Lisboa, Juan Blavio de Colonia, 1557; nueva versión de la obra en Salamanca, Andrea de Portonotaris, 1567.

FRAY LUIS DE GRANADA, *Guía de pecadores*, ed. José Mª Balcells, Barcelona, Planeta (Autores hispánicos, 119), 1986.

FRAY LUIS DE GRANADA, *Introducción del símbolo de la Fe*, ed. José María Balcells, Madrid, Cátedra (Letras Hispánicas, 296), 1989.

FRAY LUIS DE LEÓN, *La perfecta casada*, Salamanca, Juan Fernández, 1583.

FRIES, Dagmar, *«Limpia, fija y da esplendor». La Real Academia Española ante el uso de la lengua (1713-1973)*, Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1989.

FUENTE, Vicente de la *véase* RIBADENEYRA, Padre Pedro de, *Obras escogidas*

FUENTES, Alonso de, *Suma de filosofía natural*, Sevilla, Juan de León, 1545; 2ª ed. con correcciones, Sevilla, Juan de León, 1547.

FURETIÈRE, Antoine, *Dictionnaire universel*, La Haya, 1690, 3 vols.; ed. corregida y aumentada, *Dictionnaire universel, contenant generalement tous les mots françois, tant vieux que modernes, et les termes des sciences et des arts... Le tout extrait des plus excellens auteurs anciens et modernes. Recuillie & compilé premierement par Mre. Antoine Furetiere, abbé de Chalivoi, de l'Académie françoise.*

Ensuite corrigé & aumenté par M. Basnage de Beauval. Et en cette nouvelle édition, revû, corrigé & considerablement augmenté par M. Brutel de la Rivière, La Haya, Pierre Husson, Thomas Johnson, Jean Swart, Jean Van Duren, Charles Le Vier y La veuve Van Dole, 1727.

GALLEGO BARNÉS, Andrés, *Juan Lorenzo Palmireno (1524-1579). Un humanista aragonés en el Studi General de Valencia*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1982.

GALLINA, Annamaria, *Contributi alla storia della lessicografia italo-spagnola dei secoli XVI e XVII*, Firenze, Olschki, 1959.

GAOS, Vicente *véase* CERVANTES, Miguel de, *Viaje del Parnaso*

GARCÍA BERRIO, Antonio y Javier Huerta Calvo, *Los géneros literarios: sistema e historia*, Madrid, Cátedra (Crítica y estudios literarios), 1992.

GARCÍA EJARQUE, Luis, *La real biblioteca de S. M. y su personal (1712-1836)*, Madrid, Asociación de Amigos de la Biblioteca de Alejandría, 1997.

GARCÍA DE DIEGO, Vicente *véase* ÁVILA, Beato Juan de

GARCÍA DE PALACIO, Diego, *Instrucción náutica*, ed. de Domingo Mariano Cuesta, Madrid, Editorial naval-Museo naval, 1993.

GARCÍA DE LA TORRE, Moisés, *La prosa didáctica en los Siglos de Oro*, Madrid, Playor (Lectura crítica de la literatura española, 8), 1983.

GARCÍA MACHO, Mª Luisa, «Algunas consideraciones en torno al *Vocabulario* y al *Diccionario* de Elio Antonio de Nebrija», *RFE*, LXVII, 1987, pp. 89-105.

GARCILASO DE LA VEGA, *Poesías castellanas completas*, ed. de Elias L. Rivers, Madrid, Castalia (Clásicos Castalia), 1986.

GARRIDO MORAGA, Antonio M., «Un episodio de la lexicografía académica del siglo XVIII. Las incorporaciones en la segunda impresión del *Diccionario*», *Lingüística Española Actual*, IX (1987), pp. 199-206.

GARRIDO MORAGA, Antonio M., «Un episodio en la lexicografía académica del XVIII: las supresiones en la segunda impresión del *Diccionario*», *RILCE*, 8 (1992), pp. 265-285.

GARRIGA, Cecilio, *Las marcas de uso en el «Diccionario» de la Academia: evolución y estado actual*, tesis doctoral inédita, dirigida por Esther Forgas Berdet, Universitat Rovira i Virgili (Departament de Filologies Romàniques), Tarragona, 1993.

GEMMINGEN-OBSTFELDER, Barbara von, «Limpia, fija y da esplendor: Zur Frage des guten Sprachgebrauchs im *Diccionario de Autoridades*», en P. Wunderli y W. Müller, eds., *Romania historica et Romania hodierna. Festschrift für Olaf Deutschmann zum 70*, Geburtstag, Frankfurt-Berna, Verlag Peter Lang, 1982, pp. 61-75.

GILI GAYA, Samuel, «Siesso de Bolea como lexicógrafo», *Tesoro lexicográfico (1492-1726)*, I (A-G), Madrid, Suministros escolares y científicos, 1947.

GILI GAYA, Samuel, *Archivo de Filología Aragonesa*, III (1950), pp. 253-258.

GILI GAYA, Samuel, «La lexicografía académica del siglo XVIII», Oviedo, Universidad de Oviedo (Cuadernos de la cátedra Feijoo, 14), 1963.

GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Clara «Poesía de academias (Ms. 1-4.000)», *Manuscrt.CAO*, II (1988), pp. 47-55.

GIVANEL Y MAS, Juan y Luis María PLAZA ESCUDERO, *Catálogo de la colección cervantina*, Barcelona, Diputación Provincial, 1941-1964, 5 vols.

Glosas a las coplas de Jorge Manrique, I-VI, Cieza, Tipografía Moderna (*El ayre de la almena*. Textos literarios rarísimos, V-X), 1961-1963.

GÓMEZ, Jesús, *El diálogo renacentista*, Madrid, Laberinto (Arcadia de las Letras, 2), 2000.

GÓMEZ MORENO, Ángel, *El «Prohemio e carta» del Marqués de Santillana y la teoría literaria del s. XV*, Barcelona, PPU, 1990.

GÓMEZ MORENO, Ángel, «España y la Italia de los humanistas. Primeros ecos», Madrid, Gredos (Biblioteca Románica Hispánica, 382), 1994.

GONZÁLEZ DE CLAVIJO, Ruy, *Historia del Gran Tamorlán e itinerario y enarración del viaje y relación de la embajada que Ruy González de Clavijo le hizo por mandado del muy poderoso señor rey don Henrique el Tercero de Castilla, y un breve discurso hecho por Gonzalo Argote de Molina, para mayor inteligencia deste libro*, Sevilla, Andrea Pescioni, 1582.

GONZÁLEZ DE CLAVIJO, Ruy, *Embajada a Tamorlán*, ed. de Francisco López Estrada, Madrid, Castalia (Clásicos Castalia, 242), 1999.

GRACIÁN DE ALDERETE, Diego, *De re militari*, Barcelona, Claudio Bornat, 1566 [pero, en el colofón, 1565].

GRAZZINI, Giovanni, *L'Accademia della Crusca*, Firenze, Accademia della Crusca, 1962; 4ª reed., revisada por Severina Parodi y Giovanni Nencioni, Firenze, Accademia della Crusca, 1991.

GUADIX, Fray Diego de, *Primera parte de una recopilación de algunos nombres arábigos, que los árabes (en España, Francia y Italia) pusieron a algunas ciudades y a otras muchas cosas que se podrán ver a la vuelta desta hoja*, Ms. de la Biblioteca Colombina de Sevilla, con licencia para la impresión de 28 de diciembre de 1593.

GUERRERO RAMOS, Gloria, *El léxico en el «Diccionario» (1492) y en el «Vocabulario» (¿1495?) de Nebrija*, Sevilla, Universidad de Sevilla-Ayuntamiento de Lebrija, 1995.

GUILLÉN, Jorge, «San Juan de la Cruz o lo inefable místico», *Language and Poetry*, Cambridge, Havard University Press, 1961; ed. cast. por la *Revista de Occidente* (1962); reed. en Madrid, Alianza, 1969; 3ª ed., 1983, pp. 73-109.

GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan, «La lengua del *Quijote*: rasgos generales», en Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, ed. del Instituto Cervantes, dirigida por Francisco Rico, con las notas de Joaquín Forradellas, Barcelona, Instituto Cervantes-Crítica, 1998.

GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan, «El nuevo rumbo de la vigésima segunda edición (2001) del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia», *Revista de Lexicografía*, VIII (2001-2002), pp. 297-319.

GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M., «Los términos relacionados con la medicina en el *Diccionario de Autoridades*», *BRAE*, LXXIII:CCLX (septiembre-diciembre 1993), pp. 463-512.

GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M., «Construcción y fuentes utilizadas para los términos médicos en el *Diccionario de Autoridades*», *Revista de Lexicografía*, I (1994-1995), pp. 149-162.

HCLE:1 = *Historia y crítica de la literatura española*, 1, dir. Francisco Rico, 2, *Edad Media*, coord. Alan Deyermond, Barcelona, Crítica, 1980.

HCLE:1/1 = *Historia y crítica de la literatura española*, dir. Francisco Rico, 1/1, *Edad Media. Primer suplemento*, coord. Alan Deyermond, Barcelona, Crítica, 1991.

HCLE:2 = *Historia y crítica de la literatura española*, dir. Francisco Rico, 2, *Siglos de Oro: Renacimiento*, Barcelona, Crítica, 1980.

HCLE:2/1 = *Historia y crítica de la literatura española*, dir. Francisco Rico, 2/1, *Siglos de Oro: Renacimiento. Primer suplemento*, Barcelona, Crítica, 1991.

HCLE:3 = *Historia y crítica de la literatura española*, dir. Francisco Rico, 3, coord. Bruce W. Wardropper, Barcelona, Crítica, 1983.

HCLE:3/1 = *Historia y crítica de la literatura española*, dir. Francisco Rico, 3/1, *Siglos de Oro: Barroco. Primer suplemento*, coord. Aurora Egido, Barcelona, Crítica, 1992.

HERMENEGILDO, *El teatro del siglo XVI*, Madrid, Júcar (Historia de la literatura española, 15), 1994.

HERMOSILLA MOLINA, Antonio, Cien años de medicina sevillana. La Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla, en el siglo XVIII, Sevilla, Diputación provincial, 1970.

HERNÁNDEZ, Francisco, Historia natural de Cayo Plinio Segundo,Madrid, Luis Sánchez, 1624; ed. facsímil, Madrid, Visor Libros-Universidad Nacional de México, 3 vols.

HERNANDO, Teófilo, *Dos estudios históricos (vieja y nueva medicina*), Espasa-Calpe (Colección Austral, 1.641), Madrid, 1982.

HERRERA, Alonso de, *Obra de agricultura copilada de diversos auctores por Gabriel Alonso de Herrera de mandado del muy illustre y reverendísimo Señor el Cardenal de España, Arzobispo de Toledo*, Logroño, Arnao Guillem de Brocar, 1513.

HERRERA, Antonio de, *Historia de lo sucedido en Escocia e Inglaterra en cuarenta y cuatro años que vivió María Estuarda, reina de Escocia*, Madrid, Pedro Madrigal, 1589.

HERRERA, Antonio de, *Comentarios de los hechos de los españoles, franceses y venecianos en Italia y de otras repúblicas, potentados, príncipes y capitanes famosos italianos*, Madrid, Juan Delgado, 1624.

HERRERA, Fernando, *Anotaciones a la poesía de Garcilaso*, ed. de Inoria Pepe y José María Reyes, Madrid, Cátedra (Letras Hispánicas, 516), 2001.

HERRERO SALGADO, Félix, «La oratoria sagrada en el siglo XVII: tradición e innovaciones», en *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*, I, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1993, pp. 501-508.

HERRIOTT, James Homer «The validity of the printed editions of the *Primera partida*», *Romance Philology*, V (1951-1952), pp. 165-174.

HIDALGO, Juan, *Vocabulario de germanía*, en Juan Hidalgo (atribuido), *Romances de germanía*, Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1609.

HILIOPOLITANO, Encio Anastasio *véase* BACALLAR Y SANNA, Vicente

HILL, John M., ed., *Poesías germanescas*, Bloomington (Indiana), Indiana University Publications (Humanities series, 15), 1945.

HILL, John M., *«Universal vocabulario» de Alfonso de Palencia. Registro de voces españolas internas*, Madrid, Real Academia Española, 1957.

IRIARTE, Juan de, «Discurso XI: Sobre la imperfección de los diccionarios, leído en la Real Academia Española, el día 10 de marzo de 1750», en *Obras sueltas de D. Juan de Iriarte*, II, [s. l.], Imprenta de D. Francisco Manuel de Mena, 1774, «Discursos leídos en la Real Academia Española», pp. 335-347.

JAMMES, Robert, «Góngora en el *Diccionario de autoridades*», en *Philologica (Homenaje al profesor Ricardo Senabre)*, Cáceres, Universidad de Extremadura-Servicio de Publicaciones, 1996, pp. 247-272.

JANER, Florencio, ed., Pero López de Ayala, *Rimado de Palacio*, en *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo XV* (colección hecha por Tomás A. Sánchez, continuada por Pedro José Pidal y considerablemente aumentada e ilustrada a vista de los códices y manuscritos antiguos por Florencio Janer), Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1864.

JAURALDE POU, Pablo, *Francisco de Quevedo 1580-1645*, prólogo de Alonso Zamora Vicente, Madrid, Castalia, 1998.

JIMÉNEZ RÍOS, Enrique, «Las autoridades lexicográficas en el *Diccionario de Autoridades*», en Annick Englebert *et alii*, eds., *Actes du XXIIe congrès international de linguistique et de philologie romanes (Bruxelles, 23-29 juillet 1998)*, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 1998, pp. 317-326.

JIMÉNEZ RÍOS, Enrique, *Variación léxica y diccionario: los arcaísmos en el diccionario de la Academia*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2001.

JIMÉNEZ RÍOS, Enrique, «Los neologismos en el *Diccionario de Autoridades*», en *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Valencia, 31 de enero-4 de febrero de 2000)*, II, ed. Mª Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez, Madrid, Gredos, 2002, pp. 2.144-2156.

KING, Willard F., *Prosa novelística y academias literarias en el siglo XVIII*, Anejos del *BRAE* (Anejo X), Madrid, Imprenta Silveiro Aguirre, 1963.

LAFUENTE, Antonio, Miguel A. PUIG-SAMPER, Encarnación HIDALGO CÁMARA, José Luis PESET, Francisco PELAYO y Manuel SELLÉS, «Literatura científica moderna», en *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid, Trotta-CSIC, 1996, pp. 965-1.028.

LAGUNA, Andrés de, *Pedacio Dioscorides Anazarbeo*, Salamanca, Mathias Gast, 1566.

LAGUNA, Andrés de, *Pedacio Dioscorides Anazarbeo*, ed. facsimilar, introducción y comentario de Teófilo Hernando y Ortega, Madrid, Instituto de España, 1969.

LAGUNA, Andrés de, *La 'Materia médica' de Dioscórides. Tradición medieval y renacentista*, III, *La 'Materia Médica' de Dioscórides traducida y comentada por D. Andrés de Laguna*, ed. César E. Dubler, Barcelona, Tipografía Emporium, 1955.

LAPESA, Rafael, *Historia de la lengua*, Escelicer, Madrid, 1942; reed. con prólogo de Ramón Menéndez Pidal, Gredos (Biblioteca Románica Hispánica, 45), Madrid, 1995, 9ª ed., 8ª reimpr.

Las glosas emilianenses y silenses, ed. crítica y facsímil de César Hernández Alonso, José Fradejas Lebrero, Gonzalo Martínez Díez y José Manuel Ruiz Asencio, Burgos, Ayuntamiento de Burgos, 1993.

Lazarillo de Tormes, ed. Francisco Rico, Madrid, Cátedra (Letras Hispánicas, 44), 1986; cito por la 4ª ed. de 1989.

LÁZARO CARRETER, Fernando, *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Anejo XLVIII de la *RFE*, Madrid, CSIC, 1949; reed. Barcelona, Crítica, 1985.

LÁZARO CARRETER, Fernando, *Crónica del «Diccionario de autoridades» (1713-1740)*, discurso leído el día 11 de junio de 1972 en el acto de su recepción por el Exmo. Sr. Don ____, y contestación del Exmo. Sr. Rafael Lapesa Melgar, Madrid, Real Academia Española, 1972, pp. 17-119; reed. (sin los apéndices contenidos en pp. 101-119), «El primer diccionario de la Academia», en Fernando Lázaro Carreter, *Estudios de lingüística*, Barcelona, Crítica, 2000, pp. 83-148.

LÉPINETTE, Brigitte, «Contribution a l'étude du *Tesoro de la lengua española o castellana* (1611) de Sebastián de Covarrubias», *Historiographia Linguistica*, XVI:3 (1989), pp. 257-310.

LE-PREUX, Ricardo, *Doctrina moderna para los sangradores, en la cual se trata de la flebotomía y arteriotomía, de la aplicación de las ventosas, de las sanguijuelas y de las enfermedades de la dentadura que obligan a sacar dientes, colmillos o muelas, con el arte de sacarlas*, Madrid, [s. i.], [s. a.] [fecha de la aprobación: 1717]; 2ª impr., Madrid, Imprenta de Juan Sanz, 1721.

Leyes y ordenanças y privilegios del honrado Concejo de la Mesta General de Castilla y de León, que antiguamente son fechas: con todas las declaratorias dellas, [s. i.], [s. a.] [1512]; ed. facsímil del ejemplar de la Real Colegiata de San Isidro de León, introd. A. Viriay, transcrip. Ana Suárez, coord. edit. J. M. Martínez, León, Universidad de León (Secretariado de Publicaciones), 1991.

Libro de Alexandre. Texts of the Paris and the Madrid Manuscripts Prepared with an Introduction, ed. Raymond S. Willis, Jr., Princeton, Princeton University Press, 1934; reimpr. New York, Kraus Reprint Corporation, 1965.

Libro de Alexandre, ed. Jesús Cañas, Madrid, Cátedra (Letras Hispánicas, 280), 1988; reed. 1995.

Libro de Apolonio, ed. Carmen Monedero, Madrid, Castalia (Clásicos Castalia, 157), 1990.

LIDA, Raimundo, *Prosas de Quevedo*, Barcelona, Crítica (Filología, 9), 1981.

LIHANI, John, *El lenguaje de Lucas Fernández. Estudio del dialecto sayagués*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1973.

Lo que pasa en un torno de monjas, Sevilla, [s. i.], [s. a.], sig. BN U 11512; [s. l.] [Madrid], Antonio Sanz, [s. a.], sig. BN T 1575; Madrid, Antonio Sanz, 1744, sig. RAE 41-IV-68.

LOPE BLANCH, Juan M., «Los indoamericanismos en el *Tesoro* de Covarrubias» (artículo publicado en la *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXVI (1977), pp. 296-315), en Juan M. Lope Blanch, *Estudios de historia lingüística hispánica*, Madrid, Arco/Libros, 1990, pp. 153-174.

LOPE BLANCH, Juan M., «Sebastián de Covarrubias y el elemento germánico del español» (artículo publicado en el *Anuario de Letras*, XV (1977), pp. 249-257), en Juan M. Lope Blanch, *Estudios de historia lingüística hispánica*, Madrid, Arco/Libros, 1990, pp. 175-183.

LOPE BLANCH, Juan M., «El juicio de Ménage sobre las etimologías de Covarrubias» (ensayo publicado en *Festschrift Kurt Baldinger*, I, Tübingen, 1979, pp. 79-83), en Juan M. Lope Blanch, *Estudios de historia lingüística hispánica*, Madrid, Arco/Libros, 1990, pp. 185-191.

LOPE BLANCH, Juan M., «Las fuentes americanas del *Tesoro* de Covarrubias» (ponencia leída en el VI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Toronto, 22-26 agosto 1977) y publicada por la University of Toronto, en las *Actas* correspondientes, Toronto, 1980), en Juan M. Lope Blanch, *Estudios de historia lingüística hispánica*, Madrid, Arco/Libros, 1990, pp. 201-212.

LOPE BLANCH, Juan M., «Otro aspecto de la relación entre Ménage y Covarrubias» (ponencia leída en el V Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina (Caracas, 9-13 enero 1978) y publicada en las *Actas* correspondientes; Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1986, pp. 393-400), en Juan M. Lope Blanch, *Estudios de historia lingüística hispánica*, Madrid, Arco/Libros, 1990, pp. 193-200.

LÓPEZ DE AYALA, *Libro de la caza de las aves*, Biblioteca Nacional de España, Ms. 4.260.

LÓPEZ-FÉ, Carlos, «El lenguaje afectivo en las *Meditaciones de la Pasión* de Fray Luis de Granada», en *Fray Luis de Granada. Su obra y su tiempo. Actas del Congreso Internacional (Granada, 27-30 septiembre 1988)*, I, ed. preparada por Fray Antonio García del Moral y Fray Urbano Alonso del Campo, Granada, Universidad de Granada, 1993, pp. 207-234.

LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco, *La conquista de México, con el descubrimiento de la Nueva España*, Primera Parte, Amberes, Martín Nucio, 1553, 1ª ed.; Segunda Parte, Amberes, Juan Steelsio, 1554.

LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo, Marqués de Santillana, *Comedieta de Ponza, sonetos, serranillas y otras obras*, ed. en Regula Rohland de Langbehn, con estudio preliminar de Vicente Beltrán, Barcelona, Crítica, 1997.

LÓPEZ DE VELASCO, Juan, *Ortografía y pronunciación castellana*, Burgos, [s. i.], 1582; ed. digital en CD-ROM, *Colección Clásicos Tavera*, VIII:10, *Textos clásicos sobre la historia de la ortografía castellana*, compilados por María José Martínez Alcalde, 1999.

LÓPEZ PIÑERO, José María, *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, Labor, 1979.

LÓPEZ TAMARID, Francisco, *Compendio de algunos vocablos arábigos introducidos en la lengua castellana*, ed. al final del *Diccionario de romance en latín por el Maestro Elio Antonio de Nebrissa...*, Granada, Casa de Antonio de Nebrissa, 1585; ed. en Gregorio Mayans y Siscar, *Orígenes de la lengua española*, II, Madrid, Madrid, Juan de Zúñiga, 1737, pp. 235-264.

MAESTRE MAESTRE, José Mª, *El humanismo alcañizano del siglo XVI. Textos y estudios de latín renacentista*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1990.

MAESTRO DE NIÑOS *véase* SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Carta del Maestro de Niños*

MANCHO, María Jesús, «¿Es vulgar la lengua de Santa Teresa?», en *La espiritualidad española del siglo XVI. Aspectos literarios y lingüísticos*, ed. María Jesús Mancho, Salamanca, Universidad de Salamanca (Acta Salmanticensia, Estudios filológicos, 26), 1990, pp. 193-204.

MANCHO DUQUE, María Jesús, «La lengua española, vehículo de divulgación científica», en *Pórtico a la ciencia y a la técnica del Renacimiento*, ed. Mª Jesús Mancho Duque, Salamanca, Junta de Castilla y León-Universidad de Salamanca, 2001.

MANERO, Fray Pedro, *Apología de Quinto Septimio Florente Tertuliano (...) contra los gentiles en defensa de los cristianos*; Zaragoza, Diego Dormer, 1644; *Apología contra los gentiles en defensa de los cristianos. Exhortación a los cristianos presos en las cárceles. Libro de la paciencia*, Madrid, Aguilar (Crisol, 121), 1962.

MARAZZINI, Claudio, *Storia della lingua italiana. Il secondo Cinquecento e il Seicento*, Bologna, Il Mulino, 1993.

MARIANA, Padre Juan de, *Historia general de España*, Toledo, Pedro Rodríguez, 1601; ed. moderna en *Obras del Padre Juan de Mariana*, I-II, Madrid, Atlas (Biblioteca de Autores Españoles, XXX-XXXI), 1950.

MARQUÉS DE MOLINS *véase* ROCA DE TOGORES, Mariano

MARROU, Henri-Irénée, *Histoire de l'éducation dans l'Antiquité*, Paris, Éditions du Seuil, 1948; 3ª ed. correg. y aum., 1955; trad. por José Ramón Mayo, *Historia de la educación en la antigüedad*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1965; 2ª ed., 1970.

MARTÍNEZ, MARTÍN, *Medicina scéptica y cirujía moderna, con un tratado de operaciones quirúrgicas*, Madrid, Imprenta de Gerónimo Rojo, [s .a] [1722, fecha de la fe de erratas y de la tasa], 2ª impresión añadida con una apología del Rmo. P. M. Fr. Benito Feijoo.

MARTÍNEZ, MARTÍN, *Anatomía completa del hombre, con todos los hallazgos, nuevas doctrinas y observaciones raras hasta el tiempo presente y muchas advertencias necesarias para la cirujía, según el método con que se explica en nuestro teatro de Madrid*, Madrid, Bernardo Peralta, 1728.

MARTÍ ALANIS, Antonio *véase* DÍAZ RENGIFO, Juan

MARTORÉ, Georges, *Histoire des dictionnaires français*, Paris, Larousse, 1968.

MAYLENDER, Michele, *Storia delle accademie d'Italia*, Bologna, L. Cappelli, 1926-1930, 5 vols; reed., Bologna, Arnaldo Farni, 1971, 5 vols.

MEDINA, Pedro de, *Libro de grandezas y cosas memorables de España. Libro de la Verdad*, ed. y prólogo de Ángel González Palencia, Madrid, CSIC, 1944.

MENA, Juan de, *Laberinto de Fortuna y otros poemas*, ed. de Carla de Nigris, estudio preliminar de Guillermo Serés, Barcelona, Crítica (Biblioteca Clásica, 14), 1994.

MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Biblioteca de traductores españoles*, IV (Oliver-Rives), ed. preparada por Enrique Sánchez Reyes, en *Obras completas de Menéndez Pelayo*, dir. Rafael de Balbín Lucas, Madrid, CSIC, 1952-1953.

MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Historia de las ideas estéticas en España*, III: S. XVIII, Madrid, Imprenta de A. Pérez Dubrull, 1886; reed. en sus *Obras completas*, III, 3ª ed., Madrid, CSIC, 1962.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, «El lenguaje del siglo XVI», *Cruz y Raya* (1933); reed. con enmiendas en *La lengua de Cristóbal Colón, el estilo de Santa Teresa y otros estudios sobre el siglo XVI*, Madrid, Espasa-Calpe (Austral, 280), 1942; 6ª ed., 1978, pp. 47-138.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, La lengua castellana en el siglo XVII, prólogo de Rafael Lapesa, Madrid, Espasa-Calpe (Austral, 208), 1991.

MENDOZA, Bernardino de, Comentarios (...) de lo sucedido en las guerras de los Países Bajos, desde el año de 1567 hasta el de 1577, Madrid, Pedro Madrigal, 1592.

MESTRE, Antonio, «Historiografía», en *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, ed. Francisco Aguilar Piñal, Madrid, Trotta-CSIC, 1996, pp. 815-882.

MEXÍA, Pedro, *Diálogos*, Sevilla, Juan de León, 1545; Sevilla, Juan de León, 1547, 2ª ed. con correcciones.

MEXÍA, Pedro, *Diálogos*, Madrid, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones-Librería Fernando Fe (Las cien mejores obras de la literatura española, 45), [s. a.], pp. 4-5.

MEXÍA, Pedro, *Silva de varia lección*, ed. Antonio Castro, Madrid, Cátedra (Letras hispánicas, 264 y 288), 1989, 2 vols.

MEZ DE BRAIDENBACH, Nicolás, *Diccionario muy copioso de la lengua española y alemana hasta agora nunca visto, sacado de diferentes autores*, Viena, Juan Diego Kürner, 1670, reproducido en *NTLLE*.

MINSHEU, John, *Vocabularium Hispanicum Latinum et Anglicum copiossisimum, cum nonnullis vocum millibus locupletatum, ac cum Linguae Hispanica Etymologiis*, Londres, Joanum Browne, 1617; reproducido en *NTLLE*.

MOLAS RIBALTA, Pere, «Les acadèmies al segle XVIII», *BRABLB*, XLVIII (2001-2002), pp. 85-92.

MONEDERO, Carmen *véase Libro de Apolonio*

MONTAGNU, Jennifer, *An Index of Emblems of the Italian Academies*, London, The Warburg Institute-University of London, 1988.

MONTALBÁN, Juan de, *Para todos. Ejemplos morales, humanos y divinos en que se tratan diversas ciencias, materias y facultades, repartidas en los siete días de la semana*, Madrid, Imprenta del Reino, 1632.

MORENO GARBAYO, Justa, *La imprenta en Madrid (1626-1650) [Materiales para su estudio e inventario]*, edición, introducción e índices por Fermín de los Reyes Gómez, Madrid, Arco/Libros, 1999, 2 vols.

MORREALE, Margherita, *Pedro Simón Abril*, Anejos de la *RFE* (Anejo LI), Madrid, 1949.

MORREALE, Margherita, *Castiglione y Boscán: el ideal cortesano en el Renacimiento español*, Anejos del *BRAE* (Anejo I), Madrid, 1959, 2 vols.

MORREALE, Margherita, «Virgilio en el *Tesoro* de Sebastián de Covarrubias», *BRAE*, LXVIII:CCXLIV (mayo-agosto de 1988), pp. 203-273.

MORREALE, Margherita, «Virgilio y el *Diccionario de autoridades*», *NRFH*, XXXVI:2 (1988), pp. 1093-113.

MORREALE, Margherita, «Virgilio en el *Tesoro* de Sebastián de Covarrubias. Índice de los lemas y remites al Calepino», *BRAE*, LXIX:CCXLVIII (septiembre-diciembre de 1989), pp. 327-336.

MORREALE, Margherita, «Los *emblemata* de Alciato en el *Tesoro de la lengua castellana* de Sebastián de Covarrubias», *NRFH*, XL:1 (1992), pp. 343-381.

MOTA, Carlos, «Lengua y estilo», en Fernando de Rojas (y «antiguo autor»), *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, ed. y estudio de Francisco J. Lobera y Guillermo Serés, Paloma Díaz-Mas, Carlos Mota e Íñigo Ruiz Arzálluz, y Francisco Rico, Barcelona, Crítica, 2000, pp. CXLI-CLIV.

NEBRIJA, Antonio de, *Lexicon hoc est Dictionarium ex Sermone Latino in Hispaniensem*, Salamanca, 1492; ed. facsímil y estudio preliminar de Germán Colón y Amadeu Soberanas, Barcelona, Puvill, 1979.

NEBRIJA, Antonio de, *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem* o *Vocabulario español-latín*, Salamanca, ¿1495?; ed. facsímil, Madrid, Real Academia Española, 1951; 2ª ed., Madrid, Asociación de Amigos de la Real Academia Española, 1989.

NIEDEREHE, Hans-J., *Alfonso X el Sabio y la lingüística de su tiempo*, Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1987.

NIEREMBERG, Juan Eusebio, *Curiosa filosofía*, Madrid, Imprenta del Reino, 1630; reed. junto a la *Oculta filosofía*, [s. l.] [Alcalá], [s. i.] [María Fernández], 1649.

NIEREMBERG, Juan Eusebio, *De la diferencia entre lo temporal y eterno. Crisol de desengaños con la memoria de la eternidad, postrimerías humanas y principales misterios divinos*, Madrid, María de Quiñones, 1640.

NIEREMBERG, Juan Eusebio, *Dictámenes*, ed. Juan de Palafox y Mendoza, La Puebla, 1642.

NIEREMBERG, Juan Eusebio, *Oculta filosofía*, Madrid, Imprenta del Reino, 1638; reed. junto a la *Curiosa filosofía*, [s. l.] [Alcalá], [s. i.] [María Fernández], 1649.

NIGRIS, Carla de *véase* MENA, Juan de, *Laberinto de Fortuna y otros poemas*

NRFH = Nueva Revista de Filología Hispánica

NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, ed. en DVD, Madrid, Espasa-Calpe, 2001, 2 discos.

OECHSLIN, Raphäel Louis, «Influencias de la sintaxis y las cláusulas ciceronianas en los escritos de Fray Luis de Granada», *Fray Luis de Granada. Su obra y su tiempo, Actas del Congreso Internacional (Granada, 27-30 septiembre 1988)*, I, ed. preparada por Fray Antonio García del Moral y Fray Urbano Alonso del Campo, Granada, Universidad de Granada, 1993, pp. 235-264.

ORAZI, Veronica, *El dialecto leonés antiguo (edición, estudio lingüístico y glosario del «Fuero Juzgo» según el Ms. escurialense Z. III. 21)*, Universidad Europea-Cees Ediciones, Madrid, 1997.

Ordinaciones reales de la ciudad de Daroca, Zaragoza, Diego Dormer, 1646-1666; Zaragoza, Cristóbal Gálvez, 1683; Zaragoza, Diego Dormer, 1686.

Ordinaciones reales de la ciudad de Tarazona, Zaragoza, Manuel Román, [s. a] [h. 1686].

Ordenanzas y privilegios de la muy noble y leal ciudad de Lorca, Nicolás Prieto, Granada, 1713; ed. facsímil, con prólogo de Guy Lemeunier, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1983.

Ordenanzas reales de Castilla, por las cuales primeramente han de librar todos los pleitos civiles ι criminales ι los que por ellas no se fallaren determinados se han de librar por las otras leyes ι fueros ι derechos, Burgos, [s. i.], 1518.

ORDUNA, Germán, ed., Pero López de Ayala, *Rimado de Palacio*, Madrid, Castalia (Clásicos Castalia, 156), 1991.

ORDUÑA LÓPEZ, José Luis, «La función definitoria de los ejemplos: a propósito del léxico filosófico del *Diccionario de autoridades*», en M. Neus Vila, Mª Ángeles Calero, Rosa M. Mateu, Montse Casanovas y José Luis Orduña, *Así son los diccionarios*, Lleida, Universitat de Lleida, 1999, pp. 99-119.

OROZCO, Alonso de, *Antología de sus obras*, selección, edición y notas de Jesús Díez, Madrid, Fundación Universitaria Española-Universidad Pontificia de Salamanca, 1991.

OUDIN, César, *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnolle*, Paris, Marc Orry, 1607.

OVALLE, Alonso de, *Histórica relación del reino de Chile y de las misiones y ministerios que ejercita en él la Compañía de Jesús*, Roma, Francisco Cavallo, 1646.

PALACIOS RUBIOS, Juan, *Tratado del esfuerzo bélico heroico*, Salamanca, [s. i.], 1524; ed. de José Tudela, Madrid, Revista de Occidente, 1941.

PALAFOX Y MENDOZA, Juan de, ed. Francisco Sánchez-Castañer, *Tratados mejicanos*, Madrid, Atlas (Biblioteca de Autores Españoles), 1968, 2 vols.

Palau y Dulcet = PALAU y DULCET, Antonio, *Manual del librero hispano-americano*, 2ª ed., Barcelona, Librería Anticuaria A. Palau, 1948-1977, 28 vols.

PALENCIA, Alfonso de, *Universal vocabulario en latín y romance colegido por el cronista Alfonso de Palencia*, Sevilla, Pablo de Colonia, Juan Pegnitzer, Magno Herbst y Tomás Glockner, los «Cuatro Compañeros Alemanes», 1490; ed. facsímil, con prólogo de Samuel Gili Gaya, Madrid, Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, 1967, 2 vols.

PFANDL, Ludwing, *Historia de la literatura nacional española en la Edad de Oro*, trad. del alemán por Jorge Rubió Balaguer, Barcelona, Sucesores de Juan Gili, Barcelona, 1933.

PALMIRENO, Juan Lorenzo, *Vocabulario del humanista*, Valencia, Pedro Huete, 1569; ed. facsímil, con prólogo de Andrés Gallego Barnés, Valencia, F. Domenech, 1978.

PARODI, Severina, ed., *Gli atti del primo vocabolario*, Sansoni Editore, Firenze, 1974.

PARODI, Severina, *Quatro secoli di Crusca 1583-1983*, Firenze, Presso l'Accademia (Linotipia Cianti), 1983.

PARODI, Severina, «L'Accademia della Crusca interprete della coscienza linguistica nazionale», en *The Fairest Flower. The Emergence of Linguistic National Consciousness in Renaissance Europe (International Conference of The Center for Medieval and Reinaissance Studies University of California, Los Angeles, 12-13 December 1983)*, Firenze, Accademia della Crusca, 1985, pp. 113-120.

PASCUAL, José Antonio, «La edición crítica de los textos del Siglo de Oro: de nuevo sobre su modernización gráfica», en Manuel García Martín, Ignacio Arellano, Javier Blasco y Marc Vitse, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1993, pp. 37-57.

PELLISSON, Paul, *Relation contenant l'histoire de l'Académie Françoise*, Paris, P. Lepetit, 1652; ed. con introducción y notas de Ch.-L. Livet, *Histoire de l'Académie Française par Pellisson et D'Olivet*, Paris, Librairie Académique Didier et C^{ie}, 1858.

PERALTA Y BARNUEVO, Pedro, *Lima fundada o conquista del Perú*, Lima, Francisco Sobrino y Bados, 1732, 2 vols.

PERCIVAL, Richard, *Bibliothecae Hispanicae pars altera. Containing a Dictionarie in Spanish, English and Latine*, Londres, John Jackson y Richard Watkins, 1591; reproducido en *NTLLE*.

PÉREZ, Antonio, *Relaciones y cartas*, ed. Alfredo Alvar Ezquerra, Madrid, Turner, 1986, 2 vols.

PÉREZ GOYENA, Antonio, «Contribución de los jesuítas al *Diccionario de Autoridades*», *Razón y Fe*, 63:1 (1922), pp. 458-481.

PÉREZ DE LARA, Alonso, *Compendio de las tres gracias de la santa cruzada, subsidio y escusado que su santidad concede a la santa católica real magestad del rey don Felipe III, nuestro señor, para gastos de la guerra contra infieles y la práctica dellas, así en el Consejo como en los juzgados de los subdelegados*, León de Francia, Pedro Chevalier, 1672.

PFEIFFER, Rudolf, *History of Classical Scholarship. From the Beginnings to the End of the Hellenistic Age*, Oxford, Oxford University Press, 1968; trad. por Justo Vicuña y Mª Rosa Lafuente, *Historia de la filología clásica*, Madrid, Gredos (Biblioteca Universitaria Gredos, 16-17), 1981, 2 vols.

PIDAL, Pedro José, «Poesía antigua. *Vida del Rey Apolonio* y de *Santa María Egipciaca* y *La Adoración de los Santos Reyes*, en verso antiguo», *Revista de Madrid*, IV (1840), pp. 16 y ss.

PIERCE, Frank, *La poesía épica del Siglo de Oro*, versión española de J. C. Cayol de Bethencourt, Madrid, Gredos (Biblioteca Románica Hispánica, 51), 1961; 2ª ed. revisada y aumentada, 1968

PN = *Catálogo Bibliográfico del Patrimonio Nacional*, en http://velazquez.mcu.es/ccpb/.

PONTÓN, Gonzalo, *La obra de Fernando de Pulgar en su contexto histórico literario*, tesis doctoral inédita dirigida por Francisco Rico, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona (Departamento de Filología Española), 1998.

PONTÓN, Gonzalo, *Correspondencias. Los orígenes del arte epistolar en España*, Madrid, Biblioteca Nueva (Estudios críticos de literatura, 1), 2002.

POZA, Andrés de, *De la antigua lengua, poblaciones y comarcas de las Españas*, Bilbao, Mathias Mares, 1587.

POZA, Andrés de, *Antigua lengua de las Españas*, ed. de Ángel Rodríguez Herrero, Madrid, Minotauro (Biblioteca Vasca, IV), 1959.

Pragmática sanción publicada en 25 de febrero de 1722 sobre los nuevos aranceles que se han de observar por las secretarías, contadurías, escribanías de cámara y demás oficinas dependientes de mi consejo y de los de Indias, órdenes y hacienda, cancillerías y audiencias de estos reinos, Madrid, Juan de Aritzia, 1722.

PUENTE, Luis de la *Obras escogidas*, ed. Camilo María Abad, Madrid, Atlas (Biblioteca de Autores Españoles, 111), 1958.

PULGAR, Hernando del, *Letras*, Burgos, Fadrique de Basilea, 1486; 2ª ed., Toledo, Juan Vázquez, 1496.

QUEMADA, Bernard, *Les dictionnaires du français moderne (1539-1863)*, Paris, Didier, 1968.

QUEMADA, Bernard, dir., *Les préfaces du «Dictionnaire de l'Académie Française» (1694-1992)*, textos, introduciones y notas presentados por Susan Baddeley, Simone Benhamou, Liselotte Biedermann-Pasques, Jean Buffin, Monique Cormier, Michel Dessaint, Henri de Vaulchier, Jean Pruvost, Gabrielle Quemada, Eugénia Roucher y Liliane Tasker, Paris, Honoré Champion, 1997.

QUEVEDO Y VILLEGAS, Francisco de, *Obras*, Barcelona, Jaime Surià, 1702, 2 vols.

QUEVEDO Y VILLEGAS, Francisco de, *La Hora de todos y la Fortuna con seso*, edición, introducción y notas de Luisa López Grigera, Madrid, Castalia (Clásicos Castalia, 67), 1975.

QUEVEDO Y VILLEGAS, Francisco de, *Los sueños*, ed. Ignacio Arellano, Cátedra (Letras Hispánicas, 335), 1991.

QUEVEDO Y VILLEGAS, Francisco de, *Prosa festiva completa*, ed. Celsa Carmen García-Valdés, Madrid, Cátedra (Letras Hispánicas, 363), 1993.

RAE = *Catálogo de la Real Academia Española*, en http://www.rae.es/.

RALLO GRUSS, Asunción, *La prosa didáctica en el siglo XVI*, Madrid, Taurus (Historia Crítica de la Literatura Hispánica, 10), 1989.

RALLO GRUSS, Asunción, *Los libros de antigüedades en el Siglo de Oro*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga (Thema, 25), 2002.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Planta y methodo qve, por determinacion de la Academia Española, deben observar los academicos en la composicion del nuevo Diccionario de la Lengua Castellana; a fin de consegvir su mayor uniformidad*, Madrid, Imprenta Real, por José Rodríguez y Escobar, 1713.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Oración que la Real Academia Española hizo a la reina nuestra señora doña Isabel Farnesio, que Dios guarde, en ocasión de darla el parabién de su casamiento y feliz llegada a estos reinos*, Madrid, Imprenta Real, por José Rodríguez de Escobar, s. a. [1714], ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de España, signatura VE 1044 / 7.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Fundación y estatutos de la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta Real, por José Rodríguez y Escobar, 1715.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Reglas que formó la Academia en el año de 1743 y mandó observasen los señores académicos para trabajar con uniformidad en la corrección y suplemento del Diccionario*, Madrid, [s. i.], 1743, Biblioteca de la Real Academia Española, con la signatura M-RAE Ac. Esp. I-12.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nuevas reglas que ha formado la Academia Española para la corrección y aumento del «Diccionario»*, copia manuscrita realizada por Miguel Vidal, 1757, Biblioteca de la Real Academia Española, con la signatura Ms. 415.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Reglas para la corrección y aumento del «Diccionario»*, Madrid, Real Academia Española, [s. a.] [1760?], Biblioteca de la Real Academia Española, con la signatura M-RAE, Ac. Esp. I-23.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1770.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Prontuario de ortografía de la lengua castellana, dispuesto de Real Orden para el uso de las escuelas públicas por la Real Academia Española con arreglo al sistema adoptado en la novena edición de su «Diccionario»*, Madrid, Imprenta Nacional, 1844.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, «Escritores que pueden servir de autoridad en el uso de las voces castellanas», Madrid, José Rodríguez, 1870.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, «Catálogo de los escritores que pueden servir de autoridad en el uso de los vocablos y de las frases de la lengua castellana», Madrid, Pedro Abienzo, 1874.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, 21ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1992.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, 22ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 2001.

Recopilación de las ordenanzas de la muy noble y muy leal cibdad de Sevilla, Sevilla, 1527; reed., Sevilla, Andrés Grande, 1632.

Recopilación de leyes de los reinos de las Indias, Madrid, Julián de Paredes, 1681; ed. facsímil con un prólogo de Ramón Menéndez Pidal y estudio

preliminar de Juan Manzano Manzano, I, Madrid, Cultura Hispánica, 1973.

REQUEJO, Valeriano, *Thesaurus Hispano-Latinus Utriusque Lingua Verbis et Phrasibus Abundans*, Madrid, Colegio de Jesuitas de Villagarcía, 1717.

REYES GÓMEZ, Fermín de los *véase* MORENO GARBAYO, Justa

RFE = Revista de Filología Española

RHODES, D., «The first edition of Carlos Coloma's», *Quarendo*, II/3 (1972), pp. 221-226.

RIBADENEYRA, Pedro de, *Vida del Padre San Ignacio de Loyola*, Madrid, Alonso Gómez, 1583.

RIBADENEYRA, Pedro de, *Flos sanctorum o Libro de las vidas de los santos*, editado y aumentado por Juan Eusebio Nieremberg y Francisco García, Madrid, Imprenta Real, por Lorenzo Ibarra, 1675, 3 vols.

RIBADENEYRA, Pedro de, *Obras escogidas*, ed. Vicente de la Fuente, Madrid, Atlas (Biblioteca de Antores Españoles), 1952.

RIBADENEYRA, Pedro de, *Tratado de la tribulación*, ed. de Benito Varela Jácome, Santiago de Compostela, Porto y Cía, 1959.

RICO, Francisco, *Alfonso el Sabio y la «General estoria»*, Ariel (Letras e Ideas, Minor, 3), Barcelona, 1972.

RICO, Francisco, «El cuaderno de un estudiante de latín», *Historia 16*, III:25 (mayo de 1978), pp. 75-78.

RICO, Francisco, *Nebrija frente a los bárbaros. El canon de los gramáticos nefastos en las polémicas del humanismo*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1978.

RICO, Francisco, «De Nebrija a la Academia», en *The Fairest Flower. The Emergence of Linguistic National Consciousness in Renaissance Europe (International Conference of The Center for Medieval and Reinaissance Studies University of California, Los Angeles, 12-13 December 1983)*, Firenze, Accademia della Crusca, 1985, pp. 133-138.

RICO, Francisco, *La novela picaresca y el punto de vista*, Barcelona, Seix Barral (Biblioteca Breve), 1970; cito por la 4ª ed. de 1989.

RICO, Francisco, ed. *Lazarillo de Tormes véase Lazarillo de Tormes*

RICO, Francisco, «Historia del texto», en Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, I, ed. crítica del Instituto Cervantes, dirigida por Francisco Rico, con las notas de Joaquín Forradellas, Barcelona, Instituto Cervantes-Crítica, 1998, pp. CXCII-CCXLII.

RICO, Francisco, «Reseña a Pedro Sánchez Prieto Borja, *Cómo editar los textos medievales*», *Critica del testo*, II:3 (1999), pp. 1.069-1.076.

RICHELET, Pierre, *Dictionnaire françois, contenant les mots et les choses plusieurs nouvelles remarques sur la langue françoise: ses expressions propres, figurées & burlesques, la prononciation des mots les plus difficiles, le genre des noms, le regime des verbes: avec les termes les plus connus des arts & des sciences. Le tout tire de l'usage et des bons auteurs de la langue françoise, par* ___, Genève, Jean Herman Widerhold, 1680.

RILCE = Revista del Instituto de Lengua y Cultura Españolas

RÍO, Alberto del *véase* ENCINA, Juan del, *Teatro*

RIQUER, Martín de, ed. *Libro del Passo Honroso véase* RODRÍGUEZ DE LENA, Pedro

RISCO, Antonio «Sobre la noción de "Academia" en el siglo XVIII español», *BOCES.XVIII*, 10-11 (1983), pp. 35-57.

RIVERS, Elias L., *véase* GARCILASO DE LA VEGA, ed., *Poesías castellanas completas*

ROCA DE TOGORES, Mariano, Marqués de Molins, «Reseña histórica de la Academia Española», en *Memorias de la Academia Española*, año I, t. I, Madrid, Imprenta y esterotipia de M. Rivadeneyra, 1870, pp. 7-128.

ROCA DE TOGORES, Mariano, Marqués de Molins, *Memoria sobre el estado y trabajos literarios de la Real Academia Española, presentada por su director el Marqués de Molins en 30 de diciembre de 1869*, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1870; reed. en *Memorias de la Academia Española*, año I, t. I, Madrid, Imprenta y esterotipia de M. Rivadeneyra, 1870, pp. 218-249.

RODRÍGUEZ CASTRO, José, *Biblioteca española*, II, Madrid, Imprenta Real, 1786.

RODRÍGUEZ CUADROS, Evangelina *véase* ALCALÁ DE HERRERA, Alonso

RODRÍGUEZ GARRIDO, José Antonio, «Del púlpito a las prensas: la transmisión de los sermones de Fray Hortensio Paravicino», *Criticón*, 84/85 (2002), pp. 165-185.

RODRÍGUEZ DE LENA, Pedro y FRAY JUAN DE PINEDA, *Libro del Passo Honroso*, Salamanca, Cornelio Bonardo, 1588; ed. moderna de Martín de Riquer de Pero Rodríguez de Lena, *Libro del Passo Honroso defendido por el excelente cavallero Suero de Quiñones*, Madrid, Espasa-Calpe, 1970.

ROJAS, Fernando de (y «antiguo autor»), *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, ed. y estudio de Francisco J. Lobera y Guillermo Serés, Paloma Díaz-Mas, Carlos Mota e Íñigo Ruiz Arzálluz, y Francisco Rico, Barcelona, Crítica, 2000.

ROMERA CASTILLO, José, «Don Juan Manuel (*El Conde Lucanor*), autoridad en el *Tesoro* de Covarrubias», en *Don Juan Manuel. VII Centenario*, Murcia, Universidad de Murcia-Academia Alfonso X el Sabio, 1982, pp. 313-324.

ROMERA CASTILLO, José, «Autoridades medievales del *Tesoro* de Covarrubias», *Anuario de Letras*, XXII (1984), pp. 251-260.

ROSAL, Francisco del, *Origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana*, 1601-1611, Ms. 6.929 de la Biblioteca Nacional de España; reproducido en *NTLLE*.

ROSENBLAT, Ángel, «Las ideas ortográficas de Bello», en Andrés Bello, *Obras completas*, V, *Estudios gramaticales*, Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1951, pp. IX-CXXXVIII.

ROUDIL, Jean, «Alphonse le Savant, rédacteur de définitions lexicographiques (primer essai)», en *Mélanges de linguistique et de philologie romanes: dédiés à la mémoire de Pierre Fouché (1891-1967)*, Paris, Éditions Klincksieck, 1970, pp. 153-175.

ROZAS, Juan Manuel y Miguel Ángel Pérez Priego, «Trayectoria de la poesía barroca», en *Historia y crítica de la literatura española*, dir. Francisco Rico, 3, coord. Bruce W. Wardropper, Barcelona, Crítica, 1983, pp. 631-668.

RUHSTALLER, Stefan, «Las *palabras antiguas castellanas* en el *Tesoro de la lengua* de Covarrubias», *Travaux de Linguistique et de Philologie*, XXXIII-XXXIV (1995-1996), pp. 439-453.

RUHSTALLER, Stefan, «Las autoridades el *Diccionario de Autoridades*», en Stefan Ruhstaller y Josefina Prado Aragonés, eds., *Tendencias en la*

investigación lexicográfica del español. El diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico (Actas del congreso celebrado en la Universidad de Huelva del 25 al 27 de noviembre de 1998), Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva (Collectanea, 33), 2000, pp. 193-224.

RUHSTALLER, Stefan, «Variantes léxicas en el *Diccionario de Autoridades*. Descripción lingüística y juicios normativos», en *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, ed. Mª Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez, II, Madrid, Gredos, 2002, pp. 2.321-2.329.

SAAVEDRA FAJARDO, Diego de, edición, introducción y notas de Francisco Javier Díez de Revenga, *Empresas políticas*, Barcelona, Planeta (Autores Hispánicos, 161), 1988.

SALAS, Adalberto, «Los diccionarios académicos y el estado actual de la lexicografía», *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, XVI (1964), pp. 265-283.

SALAS, Pedro de, *Thesaurus hispano-latino*, [s. l.], [s. a.] [con licencia de 1643].

SALAS BARBADILLO, Alonso Jerónimo de, *Corrección de vicios y La sabia Flora malsabidilla*, con la vida y obras del autor, por don Emilio Cotarelo y Mori, Madrid, Tipografía de la «Revista de Archivos», 1907.

SALAZAR Y CASTRO, Luis (con el pseudónimo de Maestro de Niños), *Carta del Maestro de Niños a don Gabriel Álvarez de Toledo, Caballero del Orden de Alcántara y primer Bibliotecario del rey*, Zaragoza, [s. i.], 1713.

SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Jornada de los coches de Madrid a Alcalá o satisfacción al «Palacio de Momo» y a las «Apuntaciones a la Carta del Maestro de Niños»*, Zaragoza, [s. i.], 1714.

SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León*, Toledo, Diego Rodríguez de Valdivieso, 1618.

SALOMON, Nöel,*Recherches sur le thème paysan dans la «comedia» au temps de Lope de Vega*, Bordeaux, Féret & Fils (Bibliothèque de l'École des Hautes Études Hispaniques, 31), 1965; trad. esp. de Beatriz Chenot, *Lo villano en el teatro del Siglo de Oro*, Madrid, Castalia, 1985.

SALVÁ, Vicente, *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas, añadidas por* ___,

Paris, Fournier, 1846; 5ª ed. añadida con un *Suplemento de más de 300 páginas, que contiene las voces de cientas y artes etc., que no se hallan en el cuerpo de la obra*, Paris, Librería de Garnier hermanos, 1857.

SALVADOR ROSA, Aurora, «Las localizaciones geográficas en el *Diccionario de Autoridades*», *Lingüística Española Actual*, VII (1985), pp. 103-139.

SAN ISIDORO DE SEVILLA, *Etimologías*, ed. bilingüe, texto latino, versión española y notas por José Oroz Reta y Manuel-A. Marcos Casquero, introducción general por Manuel C. Díaz y Díaz, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2000, 3ª reimpr., 2 vols.

SÁNCHEZ ALONSO, Benito, *Fuentes de la historiografía española e hispanoamericana. Ensayo de bibliografía sistemática de impresos y manuscritos que ilustran la historia política de España y sus antiguas provincias de ultramar*, Madrid, CSIC, 1919, 3 vols.; 3ª ed. corregida y aumentada, 1952, 3 vols.

SÁNCHEZ ALONSO, Benito, *Historia de la historiografía española*, I, *Hasta la publicación de Ocampo (...- 1543)*, Madrid, CSIC, 1947, 2ª ed. revisada y añadida.

SÁNCHEZ ALONSO, Benito, *Historia de la historiografía española*, II, *De Ocampo a Solís (1543-1684)*, Madrid, CSIC, 1944.

SÁNCHEZ ALONSO, Benito, *Historia de la historiografía española*, III, *De Solís al final del siglo XVIII, con breve epílogo sobre la historiografía posterior*, Madrid, CSIC, 1950.

SÁNCHEZ de las BROZAS, Francisco, *Commentarii in And Alciati Emblemata*, Lugduni, Guliel Rovillium, 1573.

SÁNCHEZ de las BROZAS, Francisco, *Etimologías españolas*, 1580.

SÁNCHEZ-CASTAÑER, Francisco *véase* PALAFOX Y MENDOZA, Juan de

SÁNCHEZ, José, *Academias literarias del Siglo de Oro español*, Madrid, Gredos (Biblioteca Románica Hispánica, 48), 1961.

SÁNCHEZ, Tomás Antonio, *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo XV*, Madrid, Antonio de Sancha, 1779-1790, 4 vols.

SÁNCHEZ-BLANCO PARODY, Francisco, *Europa y el pensamiento español del siglo XVIII*, Madrid, Alianza (Alianza, 686), 1991.

SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro, *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*, Arco / Libros, Madrid, 1998.

SANTA TERESA DE JESÚS, *Cartas de la gloriosa Madre Santa Teresa de Jesús, con notas del Excelentísimo y Reverendísimo don Juan Palafox y Mendoza, Obispo de Osma*, Zaragoza, Diego Dormer, 1658, 2 vols.

SANZ EGAÑA, Cesáreo, *El libro de los enfrenamientos de Eugenio Manzanas*, Madrid, [s. i.], 1950 (separata que se conserva en la RAE V. 61-12).

SECO, Manuel, «El *Tesoro* de Covarrubias», en *Instituto de Bachillerato Cervantes, Miscelánea en su cincuentenario, 1931-1981*, coord. Juan Haro Sabater *et alii*, Madrid, 1982, pp. 229-243; reed. con el título *Un lexicógrafo de la generación de Cervantes (Notas sobre el «Tesoro» de Covarrubias)*, en Manuel Seco, *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo (Colección Filológica), 1987, pp. 97-110.

SECO, Manuel, «Autoridades literarias en el *Tesoro* de Covarrubias», en *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*, II, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia,1986, pp. 609-622; reed. en Manuel Seco, *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo (Colección Filológica), 1987, pp. 111-128.

SECO, Manuel, «Covarrubias en la Academia», *Anales cervantinos*, XXV-XXVI (1987-1988), pp. 387-398.

SECO, Manuel, «El léxico hispanoamericano en los diccionarios de la Academia Española», *BRAE*, LXVIII:CCXLIII (1988), pp. 85-98.

SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS, *Diccionario del español actual*, Aguilar-Santillana, Madrid, 1999, 2 vols.

SEMPERE y GUARINOS, Juan, *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, Madrid, Imprenta Real, 1785-1789, 6 vols.

SERÉS, Guillermo, *La transformación de los amantes. Imágenes del amor de la Antigüedad al Siglo de Oro*, Barcelona, Crítica, 1996.

SERRANO AYBAR, Concepción *véase* ADRADOS, Francisco R. *et alii*

SESSA, Mirella, *La Crusca e le Crusche. Il «Vocabolario» e la lessicografia italiana del Sette-Ottocento*, Firenze, Accademia della Crusca, 1991.

SESSA, Mirella, «Il lessico delle commedie fiorentine nel *Vocabolario degli accademici della Crusca* (nelle prime tre edizione)», *Studi di lessicografia italiana*, XVI (1999), pp. 331-377.

Simón Díaz = SIMÓN DÍAZ, José, *Bibliografía de la literatura hispánica*, 2ª ed. aumentada y corregida, Madrid, CSIC, 1960-1986, 16 vols.

STEPHANUS, *Dictionarium seu Latinae Linguae Thesaurus*, Parisis, 1531 [pero, al final, 1533].

SOBRINO, Francisco, *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*, Bruselas, Francisco Foppens, 1705.

SOLÍS, Antonio de, *Historia de la conquista de México, población y progresos de la América septentrional, conocida por el nombre de Nueva España*, Madrid, Bernardo de Villa Diego, 1684; *Historia de la conquista de Méjico*, Madrid, Espasa-Calpe (Austral, volumen extra), 1970, 4ª ed.

SOLÓRZANO PEREIRA, Juan de, *Política indiana*, I, con estudio preliminar de Miguel Ángel Ochoa Brun, Madrid, Atlas (Biblioteca de Autores Españoles, 252), 1972.

SORAPÁN DE RIEROS, Juan, *Medicina española contenida en proverbios vulgares de nuestra lengua*, estudio preliminar de Antonio Castillo de Lucas, Madrid, Real Academia Nacional de Medicina (Biblioteca Clásica de la Medicina Española, XVI), 1975, reed.

SWITZER, Rebeca, *The Ciceronia Style in Fray Luis de Granada*, New York, Instituto de las Españas, 1927.

TARIOL, Juan de, *Noticias del café. Dircurso filosófico*, [s. l.], [s. i.], [s. a.] [con licencia de Valladolid, 10 de mayo 1692].

TERREROS Y PANDO, Esteban, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, Madrid, Ibarra, 1586; ed. facsímil con una «Presentación» de Manuel Alvar, Madrid, Arco/Libros, 1987, 3 vols.

TORRECILLA, Marqués de la, *Índice de bibliografía hípica española o portuguesa catalogada alfabéticamente por orden de autores y por orden de títulos de las obras*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1921.

TOSCA, Vicente, *Compendio matemático*, Valencia, Antonio Bordázar, 1707-1710, 3 vols.; 3ª ed., Valencia, José García, 1757.

TRIWEDI, Mitchell, *Garcilaso as an Authority in Covarrubia's «Tesoro de la lengua castellana o española»*, *Romance Notes*, 15 (1973), pp. 155-158.

TUDELA, Juan *véase* PALACIOS RUBIOS, José

VAL ÁLVARO, José F., *Ideas gramaticales en el «Diccionario de Autoridades»*, Madrid, Arco/Libros, 1992.

VALBUENA PRAT, Ángel, *Historia de la literatura española*, Barcelona, Gustavo Gili, 1937, 2 vols.

VALDÉS, Ramón *véase* VÉLEZ DE GUEVARA, Luis, *El diablo cojuelo*

VALLÉS, Juan, *Libro de acetrería y montería*, Biblioteca Nacional de España, Ms. 3.127.

VAN SCOY, Herbert A., «Alfonso X as a lexicographer», *Hispanic Review*, 8 (1940), pp. 277-284.

VARELA JÁCOME, Benito *véase* RIBADENEYRA, Padre Pedro de, *Tratado de la tribulación*

VÉLEZ DE GUEVARA, Luis, *El diablo cojuelo*, ed. de Ramón Valdés, estudio preliminar de Blanca Perpiñán, Barcelona, Crítica (Biblioteca Clásica, 73), 1999.

VENEGAS, Alejo, *Agonía del tránsito de la muerte*, Toledo, J. Ayala, 1537; ed. en *Escritores místicos españoles*, I (Hernando de Talavera, Alejo Venegas, Francisco de Osuna y Alonso de Madrid), con un «Discurso preliminar» de Miguel Mir, Madrid, Bailly-Baillière (Nueva Biblioteca de Autores Españoles), 1911, pp. 111 y ss.

VICENTE, Gil, *Teatro castellano*, ed. de Manuel Calderón, con un estudio preliminar de Stephen Reckert, Barcelona, Crítica, 1996.

VILLEGAS Y PIÑATELI, Manuel de, *Historia de Moscovia y vida de sus zares, con una descripción de todo el imperio, su gobierno, religión, costumbres, y genio de sus naturales*, Madrid, Imprenta del convento de la Merced, 1736, 2 vols.

VIÑAZA, Conde de la, *Biblioteca histórica de la filología castellana*, Madrid, Real Academia Española-Imprenta y fundición de Manuel Tello, 1893.

VITALE, Maurizio, «Il *Vocabolario degli Accademici della Crusca*», en Antonio Viscardi, Maurizio Vitale, Anna Maria Finoli y Carla Cremonesi, *Le*

prefazioni ai primi grandi vocabolari delle lingue europee, I, *Le lingue romanze*, Milano, Varese, Istituto Editoriale Cisalpino (Testi e documenti di letteratura moderna, 5), 1959, pp. 25-99; reed., «La I edizione del "Vocabolario della Crusca" e i suoi precedenti teorici e critici», en Maurizio Vitale, *L'oro nella lingua. Contributi per una storia del tradizionalismo e del purismo italiano*, Milano-Napoli, Riccardo Ricciardi, 1986, pp. 117-172.

VITALE, Maurizio, «La III edizione del *Vocabolario della Crusca*. Tradizione e innovazione nella cultura linguistica fiorentina secentesca», *Acme*, XIX (1966), pp. 109-153; reed. en en Maurizio Vitale, *L'oro nella lingua. Contributi per una storia del tradizionalismo e del purismo italiano*, Milano-Napoli, Riccardo Ricciardi, 1986, pp. 273-333.

VITALE, Maurizio, *Il canone cruscante degli auctores e la lingua del «Canzoniere» del Petrarca*, Firenze, Accademia della Crusca, 1996.

Vocabulario marítimo, y explicacion de los más principales vocablos, de que usa la gente de mar, en su ejercicio del arte de marear, mandado imprimir por la Universidad de Mareantes desta ciudad de Sevilla, para estudio de los niños del Real Seminario de ella, Sevilla, Herederos de Tomás López de Haro, 1696; *Vocabulario marítimo y explicación de los vocablos que usa la gente de mar en su ejercicio del arte de marear*, nuevamente corregido y añadido en esta segunda impresión, por mandado de los Caballeros, Mayordomo y Diputados de la Universidad de Mareantes de esta Ciudad de Sevilla, Sevilla, Herederos de Tomás López de Haro, [s. a.] [1722, en la licencia]; reproducción facsímil, Valencia, Librerías París-Valencia, 1992.

VOLPI, G., *Le falsificazioni di F. Redi nel «Vocabolario della Crusca»*, en *Atti della R. Accademia della Crusca*, a. 1915-1916, pp. 33-136.

WRIGHT, Roger, «Las glosas protohispánicas; problemas que suscitan las glosas emilianenses y silenses», en Claudio García Turza, Fabián González Bachiller y Javier Mangado Martínez, eds., *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (La Rioja, 1-5 de abril de 1997)*, II, Logroño, Universidad de la Rioja, Servicio de Publicaciones, 1998, pp. 965-973.

YATES, Frances A., *The French Academies of the Sixteenth Century*, London, Warburg Institute, 1947; reed. London, Routledge, 1988.

ZABALETA, Juan de, *El día de fiesta*, Primera parte, *El día de fiesta por la mañana*, Madrid, María de Quiñones, 1654; *El día de fiesta*, Segunda Parte, *El día de fiesta por la tarde*, Madrid, María de Quiñones, 1660; *El día de fiesta*

por la mañana y por la tarde, ed. de Cristóbal Cuevas García, Madrid, Castalia (Clásicos Castalia, 130), 1983.

ZAMORA VICENTE, Alonso, «Real Academia Española», en *Las Reales Academias del Instituto de España*, Madrid, Alianza-Instituto de España, 1992, pp. 53-100.

ZAMORA VICENTE, Alonso, *La Real Academia Española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999.